Informe General 2024

Reforma del Centro Penitenciario El Dueso

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Informe General 2024

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Autoría y gestión de contenidos:
Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Edición:
Ministerio del Interior - Secretaría General Técnica

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado
http://cpage.mpr.gob.es

NIPO: 126-15-039-X
ISSN: 2660-0471

Maquetación:
Composiciones Rali, S.A.

Índice

Índice

Contenido

1. Población penitenciaria

1.1. El volumen de la población penitenciaria 23
1.2. La población penitenciaria por sexo..... 24
1.3. La población penitenciaria, por grupos de edad 24
1.4. La población penitenciaria por nacionalidad..... 26
1.5. La población reclusa según situación procesal–penal. Porcentajes horizontales 27
1.6. Población y Códigos Penales 27
1.6.1. Código Penal Derogado 28
1.6.2. LO 10/95 del CP. 28
1.7. Tipología delictiva de la población reclusa..... 30
1.7.1. Código Penal Derogado 30

2. Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

2.1. Actividades de tratamiento 37
2.1.1. Clasificación de población penada..... 37
2.1.2. Composición de la población penada..... 39
2.1.3. Permisos de salida..... 40

2.1.4. Salidas programadas 42
2.1.5. Tratamiento extra penitenciario de drogodependientes 43
2.1.6. Salidas regulares en segundo grado 45
2.1.7. Traslados de población penada. Otras administraciones 46
2.2. Programas específicos de tratamiento 48
2.2.1. Módulos de respeto 48
2.2.2. Unidades terapéuticas 50
2.2.3. Atención a discapacidad física, sensorial, psicosocial o intelectual 51
2.2.4. Prevención de suicidios 52
2.2.5. Programa de régimen cerrado 53
2.2.6. Programa Ser Mujer 53
2.2.7. Intervención con jóvenes 54
2.2.8. Violencia de género (PRIA) 54
2.2.9. Control de la agresión sexual (PCAS) 54
2.2.10. Programa de pornografía infantil 55
2.2.11. Programa para el control de la conducta violenta (PICOVI) 55
2.2.12. Programa de intervención en delitos económicos -PIDECO- 56
2.2.13. Programa de intervención en procesos de radicalización violenta de carácter yihadista. PROGRAMA DALIL 57
2.2.14. Terapia asistida con animales (TACA) 57
2.2.15. Resolución dialogada de conflictos 58
2.2.16. Programa de preparación de permisos de salida 58
2.2.17. Programa de deshabituación al alcohol 58
2.2.18. Programa de juego patológico 59
2.2.19. Justicia restaurativa 59
2.3. Actividades de régimen 61
2.3.1. Traslados realizados en 2024 (por motivo). Finalizados 61
2.4. Actividades de colectivos especiales 62

2.4.1. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa bandas armadas (2023-2024) 62
2.4.2. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa delincuencia organizada. Características especiales y control directo (2023-2024)..... 63
2.4.3. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa fuerzas de seguridad y funcionarios II.PP. (2023-2024)..... 63
2.4.4. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones bandas armadas (2023-2024) 64
2.4.5. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones delincuencia organizada y características especiales (2023-2024) 64
2.4.6. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones fuerzas de seguridad (2023-2024) 65
2.4.7. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones control directo (2023-2024).* Sin datos en 2023 65
2.4.8. Internos colectivos especiales. Resumen ingresos 2024..... 66
2.4.9. Internos colectivos especiales. Resumen excarcelaciones o bajas 2024..... 67
2.4.10. Traslados de penados entre centros de la Administración Central y el País Vasco 2024 67
2.5. Extranjería..... 68
2.5.1. Evolución mensual de la población nacional interna durante el año 2024. Datos referidos a la Administración General 68
2.5.2. Cuadro comparativo sobre situación procesal de la población nacional y extranjería. Valores medios. Datos referidos a la Administración General 69
2.5.3. Ingresos procedentes de libertad. Evolución comparativa. Datos referidos a la Administración General 70
2.5.4. Análisis comparativos de países cuyos súbditos han tenido mayor número de ingresos en prisión. Datos correspondientes a la Administración General 70

2.5.5. Centros penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera. Valores medios. Datos referidos a la A.G.E.-SGIP 71
2.5.6. Imputaciones más frecuentes a internos extranjeros. Comparativa anual de porcentajes. Datos referidos a la Administración General..... 72
2.5.7. Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2024. Administración General. Países con mayor índice de nacionales en prisión 74
2.5.8. Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros. Datos referidos a la A.G.E.-SGIP..... 75
2.5.9. Excarcelaciones en 2024 desde centros penitenciarios más significativos para entregas a la Policía..... 76
2.5.10. Comparativa anual de valores medios de penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Traslados desde España a otros países. Datos Administración General 77
2.5.11. Análisis de la aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Número de Traslados desde España a países destino. 2024 (Datos D.G.P.)..... 81
2.5.12. Análisis de traslados por aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Ingresos en centros penitenciarios SGIP (Datos A.G.E.- SGIP)..... 85
2.6. Indicadores estadísticos de la central penitenciaria de observación 89
2.6.1. Objetivos para el año 2024 89
2.6.2. Personal 89
2.6.3. Actividad de clasificación (Arts. 105.3 y 109.2) del R.P..... 90
2.6.4. Actividad investigadora (Art. 109.1 c) del R.P.)..... 99
2.6.5. Participación en tareas docentes (Art. 109.1 d) del R.P.) 100
2.6.6. Otras actuaciones..... 100

2.7. Programas formativos, ocupacionales, culturales y deportivos, programas educativos, actuaciones con madres y niños, programas de intervención de las ONG y programa de atención integral a personas mayores 101

2.7.1. Objetivos y líneas de actuación en los programas ocupacionales, culturales y deportivos 102

2.7.2. Objetivos y líneas de actuación: educación (curso 2023/2024) 121

2.7.3. Actuaciones con madres con hijos/as residentes en centros penitenciarios 138

2.7.4. Programas de intervención de las entidades del tercer sector en el ámbito penitenciario. Objetivos y actuaciones 139

2.7.5. Asistencia religiosa 143

2.7.6. Programa de atención integral a personas mayores en el medio penitenciario 145

3. Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas. Área de Medio Abierto y Control Telemático

3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en medio abierto 155

Población en medio abierto 159

3.2. Programas de intervención en medio abierto 165

3.2.1. Programas básicos implantados 165

3.2.2. Programas específicos 166

3.3. Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en medio abierto 189

3.3.1. Aprobación de programas de intervención y tratamiento desarrollados por ONG/EC en medio abierto, en Centros de Inserción Social (CIS), conforme al procedimiento de la Instrucción 2/2019, de 7 de febrero 189

3.3.2. Unidades Dependientes (UD) 190

3.3.3. Programas subvencionados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 191
3.3.4. Consejo Social Penitenciario (CSP) 192
3.4. Penados clasificados en 86.4 R.P. mediante sistemas de control telemático 193
3.5. Control mediante sistema GPS. Permisos de salida de penados y libertades vigiladas postpenitenciarias 196
3.5.1. Permisos de salida con control telemático–GPS. Año 2024 196
3.5.2. Libertades vigiladas con control telemático (GPS) 197

4. Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas. Área Penas y Medidas Alternativas y Trabajo Social

4.1. Gestión de las penas y medidas alternativas 201
4.1.1. Evolución de mandamientos de penas y medidas alternativas 201
4.1.2. La pena de trabajo en beneficio de la comunidad 205
4.1.3. Convenios y plazas para el cumplimiento de penas de trabajos en beneficio de la comunidad 208
4.1.5. Evolución de las penas y medidas alternativas por violencia de género 212
4.2. Recursos humanos y materiales 213
4.3.1. Acción social penitenciaria. HELENA 215
4.3.2. Reuniones de coordinación con entidades con subvención vía IRPF 216
4.4. Otras reuniones y encuentros de trabajo con desplazamientos a distintas unidades, desde los Servicios Centrales de la Subdirección General 216
4.5. Videoconferencias realizadas con distintos C.P./CIS y servicios de gestión de penas y medidas alternativas 217

4.6. Verificaciones de cumplimientos en penas alternativas. Comprobaciones «*in situ*» del desarrollo de las jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad: las tareas de utilidad pública realizadas por los penados en las diferentes entidades colaboradoras 217

4.7. Indicadores de calidad de la Carta de Servicios 2021/2024 de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Cumplimiento y/o desviaciones de los compromisos adquiridos en dicha carta 218

4.7.1. Valoración de las personas penadas del cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio a la comunidad 220

4.8. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social 221

4.8.1. Intervención en el ámbito del trabajo social (ALIANZAS en SGPMA)..... 223

4.9. Libertad condicional..... 223

4.9.1. Verificaciones de cumplimiento de libertad condicional..... 223

5. Subdirección General de Sanidad Penitenciaria

5.1. Recursos..... 229

5.1.1. Recursos humanos 229

5.1.2. Recursos materiales..... 231

5.1.3. Farmacia penitenciaria 232

5.1.4. Zonas de custodia 240

5.2. Actividad asistencial de atención primaria..... 245

5.2.1. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas..... 245

5.2.2. Actividades preventivas 247

5.2.3. Traslados por razones sanitarias 251

5.3. Actividad de atención especializada 253

5.3.1. Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos..... 253

5.3.2. Ingresos hospitalarios..... 254

5.4. Prestación farmacéutica 255
5.4.1. Gasto farmacéutico (adquisición centralizada) 255
5.4.2. Consumo de antirretrovirales 257
5.5. Resultados en salud 257
5.5.1. Infección por VIH 257
5.5.2. Casos de tuberculosis 260
5.5.3. Infección por VHC 261
5.5.4. Otras enfermedades de declaración obligatoria 262
5.5.5. Mortalidad 263
5.6. Programas de intervención en adicciones en Centros Penitenciarios 265
5.6.a. Objetivos en la atención a la persona con problemas de adicción 265
5.6.b. Equipos multidisciplinares, instituciones y ONG 266
5.6.c. Programas de intervención en adicciones 268
5.6.d. Conclusiones 281
5.7. Programas de sanitarios de salud mental 282
5.7.a. Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios (HPP) 282
5.7.b. Programa de Atención Integral a la Enfermedad Mental en Prisión (PAIEM) 283
5.8. Formación del personal sanitario y de las personas privadas de libertad 291
5.8.1. Curso de Reacciones Agudas a Sustancias Psicoactivas (RASUPSI) 291
5.8.2. Curso de los Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios (HPP) 293
5.8.3. Curso de auxiliares en adicciones y salud mental para PPL 293
5.8.4. Jornada sobre de actualización tuberculosis – postCOVID-19 294
5.8.5. Talleres y seminarios dirigidos a las PPL 294
5.8.6. Tercera jornada conjunta de centros penitenciarios, sociosanitarios y organizaciones humanitarias 294
5.8.7. Curso *online* de Infecciones de transmisión sexual 294

5.8.8. Curso *online* Educación para la salud individual 295
5.8.9. Curso *online* Educación para la salud grupal 295
5.8.10. Curso *online* Detección y manejo de fragilidad y caídas en las personas mayores 295
5.8.11. Curso *online* sobre Abordaje del tabaquismo desde atención primaria 296
5.8.12. Curso *online* Mójate con el alcohol 296
5.8.13. Curso *online* Metodología del consejo breve de salud sobre el estilo de vida 297
5.8.14. Curso *online* Tuberculosis para enfermería de II.PP. ... 297
5.8.15. Curso *online* Actualización en tuberculosis desde una perspectiva de sanidad penitenciaria..... 298
5.9. Transferencias en materia sanitaria 298
5.10. Implementación de la telemedicina 301
5.11. Informatización de la historia clínica..... 302

6. Subdirección General de Recursos Humanos

6.1. Objetivos y líneas de actuación 305
6.2. Empleo público en instituciones penitenciarias y procesos selectivos 308
6.2.1. Personal funcionario 308
6.2.2. Personal laboral..... 311
6.3. Sistema de provisión de puestos de trabajo 312
6.3.1. Sistemas provisión puestos de trabajo 313
6.4. Normativa en materia de personal 315
6.5. Relaciones laborales..... 315
6.5.1. Acción social 315
6.5.2. Relaciones sindicales en instituciones penitenciarias.. 317
6.5.3. Huelgas 321
6.6. Prevención de riesgos laborales 322
6.6.1. Organización de la estructura de prevención de riesgos laborales en la administración penitenciaria ... 324

6.6.2. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva 324
6.6.3. Información en materia preventiva 325
6.6.4. Formación en materia preventiva 325
6.6.5. Vigilancia de la salud 329
6.6.6. Otras actuaciones 329
6.7. Formación 336
6.8. Balance de gestión del año 2024 385
6.8.1. Presupuesto de personal (miles de euros) 385
6.8.2. Los recursos humanos de la administración penitenciaria 385
6.8.3. Gestión de personal 389
6.9. Anexos 391
ANEXO – I. Situaciones administrativas del personal funcionario. Bajas 2024 392
ANEXO – II. Situaciones administrativas del personal laboral. Bajas 2024 394
ANEXO – III. Personal funcionario trienios y grados reconocidos 2024 395
ANEXO – IV. Plan acción social 2024 396
ANEXO – V. Distribución del personal funcionario 398
ANEXO – VI. Distribución del personal laboral 399

7. Subdirección General de Planificación y Gestión Económica

7.1. Área de administración económica 403
7.1.1. Objetivos 403
7.1.2. Líneas de actuación 403
7.1.3. Desarrollo de las líneas de actuación 404
7.2. Informática. Área de sistemas y telecomunicaciones 433
7.2.1. Objetivos 433
7.2.2. Líneas de actuación 434
7.3. Informática: área de desarrollo 453

7.3.1. Objetivos 453
7.3.2. Líneas de actuación 453
7.4. Área de equipamiento de centros penitenciarios y asuntos generales 460
7.4.1. Servicio de Equipamiento 460
7.4.2. Servicio de asuntos generales 465
7.5. Servicio jurídico. Unidad de patrimonio y plan de amortización y creación de centros penitenciarios 478
7.5.1. Objetivos 478
7.5.2. Líneas de actuación 479
7.5.3. Plan de amortización y creación de centros penitenciarios 488
7.5.4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) 490
7.6. Unidad técnica 492
7.6.1. Objetivos 492
7.6.2. Líneas de actuación 495
7.7. Área de contratación y coordinación económica 503
7.7.1. Objetivos: 503
7.7.2. Líneas de actuación 511

8. Subdirección General de Análisis e Inspección

8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias 515
8.1.1. Número de quejas presentadas en el año 2024 515
8.1.2. Número de sugerencias en el año 2024 516
8.2. Visitas de inspección realizadas durante el año 2024 517
8.3. Expedientes de recompensa 518
8.4. Informaciones reservadas/previas 519
8.5. Expedientes disciplinarios 519
8.6. Informes de inspección 519
8.7. Recomendaciones a equipos directivos 519

8.8. Procedimientos por responsabilidad patrimonial 520
8.9. Control horario..... 520
8.10. Procedimientos abreviados..... 520
8.11. Expedientes de averiguación de causas 520

9. Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

9.1. Defensor del Pueblo 523
9.1.1. Defensor del Pueblo..... 523
9.1.2. Defensor del Pueblo Andaluz 524
9.2. Control parlamentario 524
9.3. Asistencia jurídica a personal de instituciones penitenciarias por la Abogacía del Estado 526
9.4. Autorizaciones de acceso a prácticas en centros penitenciarios 526
9.5. Investigaciones en materia penitenciaria 527
9.5.1. Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en establecimientos penitenciarios 527
9.6. Publicaciones 529
9.6.1. Premio Nacional Victoria Kent 2024 530
9.7. Biblioteca 531
9.7.1. Objetivos y líneas de actuación 531
9.8. Ley de Transparencia..... 535
9.8.1. Número de solicitudes de acceso a la información realizadas a la Secretaría General de II.PP. en virtud de la Ley de 19/2913, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno..... 535
9.8.2. Resolución de expedientes..... 536
9.8.3. Expedientes de transparencia reclamados ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, según el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre,

de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: 538
9.8.4. Estado de las reclamaciones 538

10. Entidad estatal trabajo penitenciario y formación para el empleo

10.1. Planes de formación para el empleo y la inserción laboral 541
10.1.1. La formación para el empleo en el interior de los centros. Sus cifras 541
10.1.2. La integración laboral a través del acompañamiento. Sus cifras 543
10.1.3. Continuando con los procesos de innovación social ... 545
10.2. Trabajo penitenciario 546
10.2.1. Talleres de producción propia 547
10.2.2. Talleres de servicios penitenciarios 549
10.2.3. Talleres en colaboración con empresas externas 552
10.2.4. Asombra: una marca propia 553
10.3. Recursos humanos de la entidad 554
10.3.1. El personal de TPFE 554
10.3.2. Provisión de puestos de trabajo 557
10.3.3. Acción social 558
10.3.4. Formación del personal 558
10.3.5. Habilitación de personal 559
10.3.6. Subvenciones 559
10.3.7. Estructura orgánica 560

11. Unidad de Apoyo

11.1. Actividad internacional 563
11.1.1. Acogida a delegaciones extranjeras 565
11.1.2. Proyectos internacionales/ cooperación 566
11.2. Convenios firmados durante el año 2024 569
11.3. Protección de datos 573

11.4. Igualdad de género 574

Anexo: Normativa penitenciaria

Boletín Oficial del Estado 2024 581

Disposiciones generales 581
Convenios 584
Selección y concursos 603

1 Población penitenciaria

Contenido

1.1. El volumen de la población penitenciaria

1.2. La población penitenciaria por sexo

1.3. La población penitenciaria, por grupos de edad

1.4. La población penitenciaria por nacionalidad

1.5. La población reclusa según situación procesal–penal. Porcentajes horizontales

1.6. Población y Códigos Penales

1.7. Tipología delictiva de la población reclusa

Población penitenciaria

1.1. El volumen de la población penitenciaria

La población penitenciaria en los Centros Penitenciarios dependientes de la A.G.E.[1] a 31-12-2024 fue de 48.947 internos/as (ver tabla 1). Se ha producido un incremento de la población total respecto del año 2023 de 1.864 internos/as en valores absolutos; es decir, un incremento total de 4 puntos porcentuales. Este crecimiento se debe principalmente a la población penada, con un incremento de 1.481 internos/as en relación con los datos a 31-12-2023. La población preventiva también se ha incrementado en 2024 en 383 internos/as más, en valores absolutos, respecto a los datos a 31-12-2024.*

La media de población reclusa en 2024 fue de 48.431 internos/as. Siendo este crecimiento medio de población reclusa superior en hombres con un 3,3 %, mientras que el crecimiento medio en el caso de mujeres es de 2,4 %, es decir, 0,9 puntos porcentuales menor que el crecimiento medio de los hombres.

[1] En adelante A.G.E.

* Nota metodológica: de aquí en adelante y con el fin de reforzar la protección del secreto estadístico y la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se ha considerado que las casillas con población penitenciaria con frecuencia igual o inferior a 5 estén en blanco, si bien suman en el proceso de cálculo tanto en la población del centro penitenciario, como la comunidad autónoma, así como en los totales del ámbito de la Administración General del Estado.

1.2. La población penitenciaria por sexo

Por sexo, la población masculina, a 31-12-2024, es de 45.455 internos (1.779 internos más que en las mismas fechas de 2023). En la población femenina se contabilizan en la misma fecha 3.492 mujeres (incrementando con respecto al año anterior 85 internas). Por tanto, se puede afirmar que nueve de cada diez internos son hombres (92,9 %).

Tabla 1. Evolución de la población penitenciaria por sexo

Sexo	Total 31-12-2023	%	Total 31-12-2024	%	Variación interanual	Variación interanual %
Hombres	43.676	92,8 %	45.455	92,9 %	1.779	4,1 %
Mujeres	3.407	7,2 %	3.492	7,1 %	85	2,5 %
Total	**47.083**	**100 %**	**48.947**	**100 %**	**1.864**	**4,0 %**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.)

1.3. La población penitenciaria, por grupos de edad

La tabla 2 muestra la distribución de la población interna con menos de 30 días de estancia en prisión a 31-12-2024, esto es el número mensual de casos de reciente ingreso.

La distribución se expresa por grupos de edad con un incremento de 1.500 internos/as totales con menos de 30 días en prisión respecto al año 2023. Si hacemos una distribución por sexos, el incremento en hombres es de 1.363 internos (6,2 %), mientras que las mujeres este crecimiento en valores absolutos es de 137 internas (7,3 %).

La estructura de la edad media por grupos de edad de internos hombres con menos de 30 días de prisión por porcentajes es la siguiente: 18-20 años (3,8 %); 21-25 años (11,2 %); 26-30 años (13 %); 31-40 años (29,7 %); 41-50 años (25,7 %), 51-60 años (12,4 %), 61-70 años (3,4 %) y más de 70 años (0,8 %). [2]

[2] Nota: el envejecimiento general de la población reclusa, ha hecho necesario desagregar el grupo de 41- 60 años.

Tabla 2. Distribución de internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. HOMBRES

	18-20	21-25	26-30	31-40	41-50	51-60	61-70	Más de 70	No consta	Total
Enero	81	242	243	569	499	239	77	13	0	1.963
Febrero	93	247	320	639	557	252	77	12	0	2.197
Marzo	73	187	238	536	431	216	77	18	0	1.776
Abril	96	233	280	654	542	278	81	12	0	2.176
Mayo	80	219	246	659	578	301	61	16	0	2.160
Junio	59	217	264	627	573	228	64	16	0	2.048
Julio	76	239	270	589	525	254	75	19	0	2.047
Agosto	84	179	186	460	342	179	47	14	0	1.491
Septiembre	63	200	243	555	463	214	48	13	0	1.799
Octubre	63	254	306	598	571	254	65	20	0	2.131
Noviembre	75	213	253	604	526	276	67	17	0	2.031
Diciembre	57	182	198	469	414	203	51	6	0	1.580
Total	**900**	**2.612**	**3.047**	**6.959**	**6.021**	**2.894**	**790**	**176**	**0**	**23.399**
Distribución	**3,8**	**11,2**	**13,0**	**29,7**	**25,7**	**12,4**	**3,4**	**0,8**	**0,0**	**100,0**
Media mensual	**75,0**	**217,7**	**253,9**	**579,9**	**501,8**	**241,2**	**65,8**	**14,7**	**0,0**	**1.949,9**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.)

La estructura de edad en el caso de las mujeres con menos de 30 días de prisión en porcentajes quedaría distribuida de la siguiente manera: ingresos de jóvenes 18-20 años (1,7%); entre 21-25 años (8,2%); entre 26-30 años (11,3%); entre 31-40 años (31,8%); 41-50 años (29,8-%), 51-60 años (13,9%), 61-70 años (2,8%) y más de 70 años (0,5%).

Tabla 3. Distribución de internos con menos de 30 días en prisión por meses, según grupos de edad. MUJERES

	18-20	21-25	26-30	31-40	41-50	51-60	61-70	Más de 70	No consta	Total
Enero		11	19	47	37	19	8	0	0	144
Febrero		8	17	56	63	16	6		0	168
Marzo		6	19	55	62	19			0	169
Abril		14	22	76	51	27	9		0	204
Mayo		12	13	70	56	30			0	190
Junio	6	18	23	54	47	26		0	0	178
Julio		11	16	56	44	17			0	150
Agosto		22	19	29	30	11		0	0	118
Septiembre		20	18	41	46	29		0	0	161
Octubre		18	17	63	63	33		0	0	199
Noviembre		12	24	58	63	29	7		0	196
Diciembre		13	21	35	39	24		0	0	138
Total	**35**	**165**	**228**	**640**	**601**	**280**	**56**	**10**	**0**	**2.015**
Distribución	**1,7**	**8,2**	**11,3**	**31,8**	**29,8**	**13,9**	**2,8**	**0,5**	**0,0**	**100,0**
Media mensual	**2,9**	**13,8**	**19,0**	**53,3**	**50,1**	**23,3**	**4,7**	**0,8**	**0,0**	**167,9**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.)

Tanto en hombres como en mujeres, se ha observado que la edad de los internos con menos de 30 días en prisión del año 2024 es superior que la del año 2023. En el caso de los hombres el número internos con menos de 30 días en prisión durante el 2024 de 61 años y más es 966 internos, 66 internos más que entre los 18-20 años (900 internos). Mientras que en el caso de las mujeres se duplica el número de internas con menos de 30 días en prisión de 61 años y más (66 internas) frente a las de 18-20 años (35 internas).

1.4. La población penitenciaria por nacionalidad

Finaliza el año 2024 con 14.336 internos/as extranjeros. Se incrementa el conjunto de población reclusa de nacionalidad extranjeros/as en 1.195 internos con respecto al año 2023, se ha incrementado en un 9,1 %, mientras que en el caso de la población reclusa de nacionalidad española se ha

incrementado en 669 internos/as en valores absolutos (2%). Casi uno de cada tres internos/as es de nacionalidad no española (29,3%).

Tabla 4. Distribución de la población penitenciaria según nacionalidad y sexo

Nacionalidad	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Españoles	32.049	70,5	2.562	73,4	34.611	70,7
Extranjeros	13.406	29,5	930	26,6	14.336	29,3
Total	**45.455**	**100**	**3.492**	**100**	**48.947**	**100,0**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.)

1.5. La población reclusa según situación procesal–penal. Porcentajes horizontales

En la tabla 5 se observa que cuatro de cada cinco internos/as están condenados/as a penas de prisión (80,3%), y uno de cada seis se encuentra en prisión preventiva (17,2%).

Tabla 5. Población penitenciaria por situación procesal–penal, según sexo

	Preventivos	%	Penados	%	Penados con preventivas	%	Medidas de seguridad	%	Total	%
Hombres	7.805	17,2	36.490	80,3	725	1,6	435	1,0	45.455	100
Mujeres	621	17,8	2.793	80,0	30	0,9	48	1,4	3.492	100
Total	**8.426**	**17,2**	**39.283**	**80,3**	**755**	**1,5**	**483**	**1,0**	**48.947**	**100**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.)

1.6. Población y Códigos Penales

La tabla 6 muestra que el 99,9% de la población penitenciaria se encuentra en prisión en aplicación de la LO 10/95 del CP. Tan solo un 0,1% lo están en aplicación del CP Derogado (C.P.D.).

La tabla 6 también nos muestra que del total de personas encarceladas en aplicación de la LO 10/95 del CP. (48.891) el 92,9% son hombres, es decir, nueve de cada diez; y que una de cada 10 son mujeres.

Tabla 6. Población reclusa por sexo, según aplicación de CP.

	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
C.P.D.	52	0,1		0,1	56	0,1
L.O. 10/95	45.403	99,9	3.488	99,9	48.891	99,9
Total	**45.455**	**100**	**3.492**	**100**	**48.947**	**100**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.)

1.6.1. Código Penal Derogado

Por sexos, el 92,5% de los internos condenados por delitos tipificados en el C.P.D. son hombres, mientras que las mujeres son el 7,5%.

Los/as condenados/as por esta norma suelen ser por largas condenas de más de 20 años, (74,3%) por delitos cometidos cuando este código estaba vigente.

1.6.2. LO 10/95 del CP.

8 de cada 10 internos/as son penados/as (80,3%). Los varones penados representan el 80,3% del total de hombres; y las mujeres penadas el 80% del total de mujeres.

Tabla 7. Población reclusa por situación procesal–penal, según sexo. LO 10/95 del CP.

	Penados	%	Preventivos	%	Penados con preventivas	%	Internados	%	Total	%
Hombres	36.441	92,9	7.805	92,6	722	96,0	435	90,1	45.403	92,9
Mujeres	2.789	7,1	621	7,4	30	4,0	48	9,9	3.488	7,1
Total	**39.230**	**100**	**8.426**	**100**	**752**	**100**	**483**	**100**	**48.891**	**100**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.)

A continuación, la tabla 8 detalla la cuantía de las condenas de la población penitenciaria al finalizar el año 2024. El 31,8% de los internos/as están condenados a penas de 3 meses a 3 años; el 38,5% cumple condenas de entre 3 a 8 años. Por tanto, **el 70,3% cumple condenas que no superan los 8 años. El 28,5% restante de la población reclusa cumple condenas de más de 8 años a más de 20 años.**

Si hacemos la distinción por sexo, el 31,7% de los hombres están condenados a penas de 3 meses a 3 años; el 38,2% cumple condenas de entre 3 a 8 años. Por tanto, el 69,9% cumple condenas que no superan los 8 años. El 29% restante de la población reclusa cumple condenas de más de 8 años a más de 20 años.

En cuanto a las mujeres, el 34,3% cumple condenas de entre 3 meses a 3 años; el 42,7% están condenadas a penas de entre 3 años a 8 años. El 77% cumple condenas que no superan los 8 años; es decir, 7,1 puntos porcentuales más que los hombres.

En consecuencia, el 21,1% de las mujeres cumplen condenas de más 8 a más de 20 años, si bien este dato se ha incrementado en 1 punto porcentual, en relación con los datos a 31 de diciembre de 2023, donde el 20,1% de las mujeres cumplían condenas de más de 8 años a más de 20 años.

Es un dato de interés para un estudio de sociología criminal en el ámbito de la mujer.

Tabla 8. Distribución de la población penitenciaria según condena. LO 10/1995 del CP., según sexo

	De 3 meses a 3 años	De 3 a 8 años	De 8 a 15 años	De 15 a 20 años	Más de 20 años	No consta	Total
Hombres	11.534	13.922	6.912	2.076	1.593	404	36.441
Mujeres	957	1191	391	109	87	54	2.789
Total	**12.491**	**15.113**	**7.303**	**2.185**	**1.680**	**458**	**39.230**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024(A.G.E.)

1.7. Tipología delictiva de la población reclusa

1.7.1. Código Penal Derogado

Los hombres se encuentran **penados en aplicación del CP.D.**, por los siguientes delitos principalmente: contra la seguridad interior (5,8 %); contra las personas (30,8 %); contra la libertad sexual (11,5 %); contra la salud pública (11,5 %) contra la propiedad (25 %). El conjunto de los cinco delitos representa el 84,6 % del total de delitos[3].

Tabla 9. Tipología delictiva de la población reclusa. CP.D. HOMBRES (*)

Tipología delictiva C. Penal derogado	Penados	Penados con preventivas	Medida Seguridad	Preventivos	Total
Contra la seguridad exterior	0	0	0	0	0
Contra la seguridad interior	3	0	0	0	3
Delito de falsedades	2	0	0	0	2
Contra la administración de justicia	3	0	0	0	3
Contra la seguridad del tráfico	1	0	0	0	1
Contra la salud pública	5	1	0	0	6
Delito de funcionarios públicos	0	0	0	0	0
Contra la hacienda pública	0	0	0	0	0
Contra las personas	14	2	0	0	16
Contra la libertad sexual	6	0	0	0	6
Contra el honor	0	0	0	0	0
Contra la libertad	2	0	0	0	2
Contra la propiedad	13	0	0	0	13
Contra el estado civil	0	0	0	0	0
Resto de delitos	0	0	0	0	0
Por faltas	0	0	0	0	0
No consta delito	0	0	0	0	0
Total	**49**	**3**	**0**	**0**	**52**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.).
(*) Nota: la tipología delictiva viene referenciada al delito principal como aquel de mayor cuantía de condena.

[3] Delito más grave por el que el interno se encuentra penado.

En la tabla 10 encontramos los tipos delictivos, según el CP. vigente, por los que están encarcelados los hombres. Los delitos con más de 1.000 casos están representados en porcentajes de la siguiente forma: contra el patrimonio y el orden socioeconómico 34,1% (15.470); contra la salud púbica 17,3% (7.875); violencia de género 11,8% (5.377); homicidios y sus formas 7,1% (3.234); contra la libertad sexual 8,7% (3.947); seguridad vial 2,6% *(1.183)*. **Este último aun pareciendo un porcentaje bajo, se mantiene en las mismas cifras del año 2023**. Lo mismo ocurre con los delitos contra la salud pública.

Tabla 10. Tipología delictiva de la población reclusa. LO 10/95 del CP. HOMBRES (*)

Tipología delictiva C. P. L.O.10/95	Penados	Penados con preventivas	Medida de seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus formas	2.411	14	149	660	3.234
Lesiones	1.512	42	30	197	1.781
Contra la libertad	502	13	17	75	607
Contra la libertad sexual	3.357	17	28	545	3.947
Contra el honor	1	0	0	0	1
Contra las relaciones familiares	114	1	0	0	115
Contra patrimonio y orden socioeconómico	13.434	350	86	1.600	15.470
Contra la salud pública	5.872	97	4	1.902	7.875
Contra la seguridad vial	1.120	40	4	19	1.183
Falsedades	319	4	0	27	350
Contra la administración y hacienda pública	158	2	0	11	171
Contra la administración de justicia	858	18	12	61	949
Contra el orden público	1.088	30	53	719	1.890
Por faltas	12	2	0	8	22
Delitos y faltas de violencia de género	4.662	84	30	601	5.377
Resto de delitos	865	6	22	401	1.294
No consta delito	156	2	0	979	1.137
Total	**36.441**	**722**	**435**	**7.805**	**45.403**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.).
(*) Nota: la tipología delictiva viene referenciada al delito principal como aquel de mayor cuantía de condena.

En relación con el CP.D. las 4 internas que se encuentran penadas en aplicación del CP. Derogado, lo están por los siguientes delitos: contra la seguridad interior; contra las personas y contra la propiedad tal y como se detalla en la tabla 11.

Tabla 11. Tipología delictiva de la población reclusa penada. CP.D. MUJERES (*)

Tipología delictiva C. Penal derogado	Penados	Penados con preventivas	Medidas seguridad	Preventivos	Total
Contra la seguridad exterior	0	0	0	0	0
Contra la seguridad interior	1	0	0	0	1
Delito de falsedades	0	0	0	0	0
Contra la administración de justicia	0	0	0	0	0
Contra la seguridad del tráfico	0	0	0	0	0
Contra la salud pública	0	0	0	0	0
Delito de funcionarios públicos	0	0	0	0	0
Contra la hacienda pública	0	0	0	0	0
Contra las personas	1	0	0	0	1
Contra la libertad sexual	0	0	0	0	0
Contra el honor	0	0	0	0	0
Contra la libertad	0	0	0	0	0
Contra la propiedad	2	0	0	0	2
Contra el estado civil	0	0	0	0	0
Resto de delitos	0	0	0	0	0
Por faltas	0	0	0	0	0
No consta delito	0	0	0	0	0
Total	**4**	**0**	**0**	**0**	**4**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.).
(*) Nota: la tipología delictiva viene referenciada al delito principal como aquel de mayor cuantía de condena.

En la tabla 12, se detallan los delitos según el CP. vigente por los que están encarceladas las mujeres, distribuyéndose de la siguiente manera: contra el patrimonio y el orden socioeconómico 36,6 % (1.276); contra la salud pública 28,3 % (988); homicidio y sus formas 9,3 % (325); lesiones 3,8 % (132); contra la libertad sexual 1,8 % (64); seguridad vial 1 % *(34)*. Por estos delitos se encuentran encarceladas el 80,8 % de las mujeres.

Tabla 12. Tipología delictiva de la población reclusa. LO 10/95 del CP. MUJERES (*)

Tipología delictiva C. Penal LO10/95	Penados	Penados con preventivas	Medida de seguridad	Preventivos	Total
Homicidio y sus formas	246	0	23	56	325
Lesiones	113	4	6	9	132
Contra la libertad	44	0	1	8	53
Contra la libertad sexual	57	0	0	7	64
Contra el honor	0	0	0		0
Contra las relaciones familiares	12	0	0	2	14
Contra patrimonio y orden socioeconómico	1.146	18	8	104	1.276
Contra la salud pública	745	4	1	238	988
Contra la seguridad vial	33	1	0	0	34
Falsedades	56	1	0	2	59
Contra la administración y hacienda pública	15	0	0	3	18
Contra la administración de justicia	131	1	2	8	142
Contra el orden público	85	1	2	36	124
Por faltas	1	0	1	0	2
Delitos y faltas de violencia de género	0	0	0	0	0
Resto de delitos	95	0	4	34	133
No consta delito	10	0	0	114	124
Total	**2.789**	**30**	**48**	**621**	**3.488**

Fuente: Estadística General de Población Penitenciaria a 31-12-2024 (A.G.E.).
(*) Nota: la tipología delictiva viene referenciada al delito principal como aquel de mayor cuantía de condena.

A continuación, se puede observar en los gráficos la distribución de la tipología delictiva según el CP. vigente y el sexo:

Gráfico 1. **Tipología delictiva de la población reclusa. LO 10/95 del CP. Hombres**

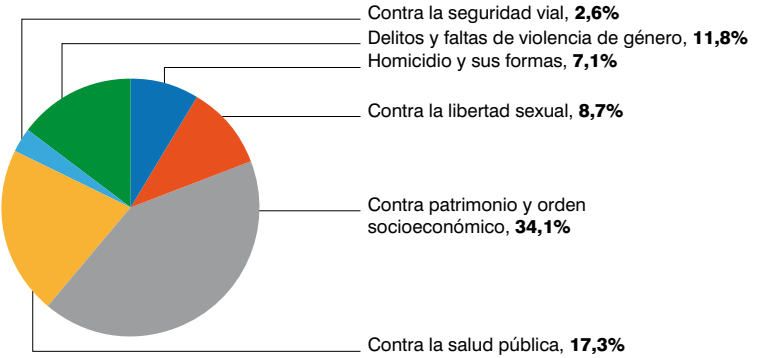

Gráfico 2. **Tipología delictiva de la población reclusa. LO 10/95 del CP. Mujeres**

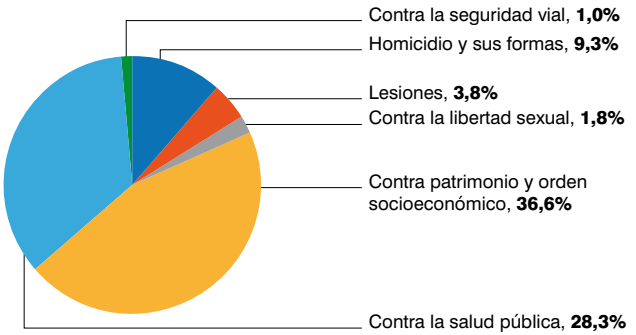

2 Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

Contenido

2.1. Actividades de tratamiento

2.2. Programas específicos de tratamiento

2.3. Actividades de régimen

2.4. Actividades de colectivos especiales

2.5. Extranjería

2.6. Indicadores estadísticos de la Central Penitenciaria de Observación

2.7. Programas formativos, ocupacionales, culturales y deportivos, programas educativos, actuaciones con madres y niños, programas de intervención de las ONG y programa de atención integral a personas mayores

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social

2.1. Actividades de tratamiento

2.1.1. Clasificación de población penada

2.1.1.1. Resoluciones de clasificación de población penada. Año 2024

Tabla 13. **Resoluciones de clasificación de población penada. Año 2024**

Operación	Grado			Total
	1er	2.º	3er	
Clasificación Inicial	52	16.593	3.436	20.081
Progresión	———	394	4.758	5.112
Regresión	407	1.614	———	2.021
Mantenimiento	352	16.224	434	17.010
Revisión de modalidad	138	739	5.076	5.953
Suspensión	———	———-	———	222
Total	949	35.524	13.704	50.399

2.1.1.2. Aplicación del principio de flexibilidad. Año 2024

Tabla 14. Aplicación del principio de flexibilidad. Año 2024

1er art. 100.2	2.º art. 100.2	3er art. 100.2	Total
41	646	3	**690**

2.1.1.3. Evolución de las resoluciones de clasificación de población penada. Años 2002-2024

Tabla 15. Evolución de las resoluciones de clasificación de población penada. Años 2002-2024

Año	1er grado	%	2.º grado	%	3er grado	%	Mantenimiento /Continuidad /Suspensión	Total
2002	654	*3,2*	13.153	*64,5*	6.597	*32,3*	12.448	**32.852**
2003	730	*3,6*	14.338	*70,2*	5.353	*26,2*	12.948	**33.369**
2004	745	*3,4*	14.740	*68,2*	6.145	*28,4*	14.651	**36.281**
2005	577	*2,6*	14.409	*65,7*	6.937	*31,7*	15.080	**37.003**
2006	490	*2,1*	14.781	*63,5*	7.991	*34,4*	15.062	**38.324**
2007	500	*1,9*	16.749	*64,8*	8.600	*33,3*	16.206	**42.055**
2008	535	*2,0*	18.110	*66,4*	8.606	*31,6*	17.229	**44.480**
2009	472	*1,5*	20.831	*64,5*	10.980	*34,0*	19.660	**51.943**
2010	502	*1,4*	22.913	*63,5*	12.674	*35,1*	21.254	**57.343**
2011	428	*1,2*	21.177	*60,5*	13.415	*38,3*	20.004	**55.024**
2012	508	*1,5*	22.506	*65,5*	11.332	*33,0*	19.083	**53.429**
2013	554	*1,5*	23.257	*64,5*	12.263	*34,0*	20.946	**57.020**
2014	560	*1,6*	22.400	*64,0*	12.014	*34,4*	23.251	**58.225**
2015	555	*1,7*	20.903	*63,2*	11.633	*35,2*	24.021	**57.112**
2016	586	*1,9*	19.696	*64,2*	10.404	*33,9*	24.488	**55.174**
2017	548	*1,9*	18.581	*64,7*	9.590	*33,4*	23.264	**51.983**
2018	555	*1,9*	19.006	*65,8*	9.335	*32,3*	23.287	**52.183**
2019	525	*1,7*	19.802	*65,4*	9.962	*32,9*	22.512	**52.800**
2020	436	*1,7*	15.563	*61,5*	9.301	*36,8*	25.537	**50.837**
2021	439	*1,5*	18.202	*63,7*	9.934	*34,8*	22.005	**50.580**
2022	393	*1,4*	18.557	*65,0*	9.585	*33,6*	22.171	**50.706**
2023	453	*2,1*	13.248	*63,5*	7.155	*34,3*	22.264	**43.120**
2024	**459**	***1,7***	**18.561**	***68,2***	**8.194**	***30,1***	**23.185**	**50.399**

2.1.2. Composición de la población penada

2.1.2.1. Composición de la población penada por grados. Datos a fecha 26-12-2024

Tabla 16. Composición de la población penada por grados. Datos a fecha 26-12-2024

	1er grado	%	2.º grado	%	3er grado	%	Total
Hombres	396	*1,1*	28.315	*81,4*	6.071	*17,5*	34.782
Mujeres	16	*0,6*	1.768	*66,6*	872	*32,8*	2.656
Total	**412**	***1,1***	**30.083**	***80,4***	**6.943**	***18,5***	**37.438**

2.1.2.2. Población penada con aplicación del principio de flexibilidad. Datos a fecha 26-12-2024

Tabla 17. Población penada con aplicación del principio de flexibilidad. Datos a fecha 26-12-2024

	1er art. 100	2.º art. 100	3er art. 100	Total
Hombres	16	352	1	369
Mujeres	1	49	1	51
Total	**17**	**401**	**2**	**420**

2.1.2.3. Distribución de la población penada por tipo de régimen. Datos a fecha 26-12-2024

Tabla 18. Distribución de la población penada por tipo de régimen. Datos a fecha 26-12-2024

Régimen	Número	%
Cerrado	395	**1,1**
Ordinario	29.779	**79,5**
Abierto (*)	7.264	**19,4**

(*) Incluye población con aplicación del principio de flexibilidad

2.1.3. Permisos de salida

2.1.3.1. Conjunto de permisos de salida. Año 2024

Tabla 19. Conjunto de permisos de salida. Año 2024

	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	% No reingresos
Extraordinarios	3.245	2.265	0	0,00
Ordinarios	80.288	18.095	454	0,57
Total	**83.533**	**19.626**	**454**	**0,54**

2.1.3.2. Permisos de salida. Hombres. Año 2024

Tabla 20. Permisos de salida. Hombres. Año 2024

	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	% No reingresos
Extraordinarios	2.949	2.085	0	0,00
Ordinarios	72.452	16.349	425	0,59
Total	**75.401**	**17.758**	**425**	**0,56**

2.1.3.3. Permisos de salida. Mujeres. Año 2024

Tabla 21. Permisos de salida. Mujeres. Año 2024

	Permisos	Beneficiarios	No reingresos	% No reingresos
Extraordinarios	296	180	0	0,00
Ordinarios	7.836	1.746	29	0,37
Total	**8.132**	**1.868**	**29**	**0,36**

2.1.3.4. Evolución de los permisos de salida. Años 2002-2024

Tabla 22. **Evolución de los permisos de salida. Años 2002-2024**

Año	Permisos	Beneficiarios	% No reingresos
2002	67.417	14.564	0,63
2003	72.915	15.276	0,52
2004	76.974	16.103	0,57
2005	79.993	17.580	0,60
2006	85.141	19.149	0,57
2007	89.491	19.753	0,58
2008	90.668	19.274	0,54
2009	92.407	21.546	0,59
2010	96.296	28.238	0,58
2011	110.598	26.606	0,56
2012	110.770	25.887	0,56
2013	115.752	27.070	0,51
2014	115.182	27.244	0,44
2015	117.697	27.120	0,36
2016	114.375	25.524	0,41
2017	108.171	23.923	0,37
2018	101.520	22.834	0,37
2019	99.752	22.636	0,37
2020	62.796	18.900	0,43
2021	68.111	18.308	0,55
2022	78.734	19.183	0,55
2023	82.296	19.415	0,55
2024	**83.533**	**19.626**	**0,54**

2.1.4. Salidas programadas

2.1.4.1. Salidas programadas. Año 2024

Centros		65
Salidas autorizadas		2.268
Beneficiarios		4.691
Participantes	**Personal acompañante**	4.953
	Internos/as	19.207

2.1.4.2. Evolución de las salidas programadas. Años 2002-2024

Tabla 23. **Evolución de las salidas programadas. Años 2002-2024**

Años	Centros	Salidas	Acompañantes	Beneficiarios	Participantes
2002	61	1.071	1.947	2.266	7.011
2003	55	1.134	1.761	2.211	7.171
2004	57	1.006	1.712	2.258	7.285
2005	58	1.061	2.154	2.846	8.288
2006	62	1.446	2.758	3.923	11.809
2007	62	2.048	3.272	4.673	16.428
2008	64	2.540	3.953	5.333	18.180
2009	68	2.877	4.154	5.825	20.517
2010	74	3.151	5.964	6.925	26.585
2011	77	3.086	6.213	8.913	25.214
2012	74	2.760	4.618	5.909	22.638
2013	71	2.503	3.649	3.961	21.531
2014	70	2.436	3.856	4.041	24.213
2015	69	2.038	3.822	3.880	16.781
2016	73	2.117	3.777	3.675	18.093
2017	66	2.044	3.794	3.500	16.248
2018	65	2.040	3.477	3.374	17.205
2019	70	2.063	4.157	4.097	17.534
2020	51	560	933	1.350	4.543
2021	47	461	1.020	820	2.910
2022	61	1.302	2.921	2.903	9.294
2023	68	1.898	4.418	4.253	15.306
2024	**65**	**2.268**	**4.953**	**4.691**	**19.207**

2.1.5. Tratamiento extra penitenciario de drogodependientes

2.1.5.1. Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2024

Tabla 24. **Distribución por Comunidad Autónoma. Año 2024**

Comunidad	Presentes a 1-1-24	Autorizaciones	Población atendida
Andalucía	38	153	191
Aragón	0	4	4
Asturias	30	47	77
Baleares	1	4	5
Canarias	1	15	16
Cantabria	2	8	10
Castilla-La Mancha	2	16	18
Castilla y León	6	22	28
Ceuta	0	0	0
Extremadura	4	21	25
Galicia	1	13	14
La Rioja	4	7	11
Madrid	11	1	12
Melilla	0	0	0
Murcia	0	2	2
Navarra	4	6	10
Valencia	9	9	18
Total	**113**	**328**	**441**

2.1.5.2. Evolución anual de población asistida en instituciones extra penitenciarias. Años 2002-2024

Tabla 25. **Evolución anual de población asistida en instituciones extra penitenciarias. Años 2002-2024**

Años	Altas	Atendidos/as
2002	490	956
2003	346	821
2004	393	771
2005	540	908
2006	596	1.029
2007	639	1.129
2008	665	1.172
2009	760	1.261
2010	809	1.369
2011	825	1.388
2012	687	1.272
2013	669	1.154
2014	541	998
2015	559	918
2016	488	857
2017	476	804
2018	440	753
2019	474	771
2020	327	624
2021	390	626
2022	382	567
2023	363	571
2024	**328**	**441**

2.1.6. Salidas regulares en segundo grado

2.1.6.1. Programas de salidas–Art. 117 RP por Comunidad Autónoma. Año 2024

Tabla 26. Programas de salidas–Art. 117 RP por Comunidad Autónoma. Año 2024

Comunidad	Autorizaciones
Andalucía	12
Aragón	0
Asturias	23
Baleares	22
Canarias	25
Cantabria	2
Castilla-La Mancha	1
Castilla y León	77
Ceuta	0
Extremadura	0
Galicia	24
La Rioja	0
Madrid	26
Melilla	0
Murcia	1
Navarra	0
Valencia	13
Total	**226**

2.1.7. Traslados de población penada. Otras administraciones

2.1.7.1. Traslados de población penada entre centros de la Administración Central y Cataluña (población no incluida en FIES). Año 2024

Tabla 27. **Traslados de población penada entre Centros de la Administración Central y Cataluña (población no incluida en FIES). Año 2024**

Origen Cataluña			Origen A.G.E.		
Decaídas y renuncias	3		Decaídas y renuncias	2	
Autorizadas	52	46,0%	Autorizadas	92	38,5%
Denegadas	54	47,8%	Denegadas	74	31,0%
Pendientes	4	3,5%	Pendientes	71	29,7%
Total	**113**		**Total**	**239**	

Tabla 28. **Resumen de los traslados efectuados A.G.E. Y Cataluña**

Resumen de traslados efectuados	
Admitidos por la Administración Central	**52**
Admitidos por la Administración Catalana	**92**

2.1.7.2. Traslados de población penada entre centros de la Administración Central y el País Vasco (Población no incluida en FIES). Año 2024

Tabla 29. **Traslados de población penada entre Centros de la Administración Central y el País Vasco (Población no incluida en FIES). Año 2024**

Origen País Vasco			Origen A.G.E.		
Decaídas y renuncias	0		Decaídas y renuncias	1	0,5%
Autorizadas	140	86,4%	Autorizadas	32	15,0%
Denegadas	22	13,6%	Denegadas	177	83,1%
Pendientes	0	0,0%	Pendientes	3	1,4%
Total	**162**		**Total**	**213**	

Tabla 30. **Resumen de traslados efectuados A.G.E. y País Vasco**

Resumen de traslados efectuados	
Admitidos por la Administración Central	**140**
Admitidos por la Administración del País Vasco	**32**

2.2. Programas específicos de tratamiento

Los programas específicos de tratamiento constituyen una parte esencial del tratamiento penitenciario que, junto a las diferentes áreas de actividad, se dirigen a conseguir la reeducación y reinserción social de la población penitenciaria.

El tratamiento se asigna partiendo de una evaluación global de la persona privada de libertad, teniendo en cuenta las carencias que presenta, necesidades e intereses, así como el perfil de personalidad y el tipo de delito cometido. De este modo, se pretende dar un tratamiento adaptado a cada persona, plasmado en el Programa Individualizado de Tratamiento (PIT).

Entre los programas específicos de tratamiento que se llevan a cabo en los centros penitenciarios se reseñan aquellos que son más relevantes. Primeramente, se comentan programas integrales que se desarrollan en un módulo o departamento concreto, que incluyen diversas actividades y en los que se trabaja de una forma multidisciplinar. Son intervenciones que tienen también un carácter socioeducativo, no solo terapéutico, como es el caso de los Módulos de Respeto y de las Unidades Terapéuticas. Posteriormente se abordan programas centrados en colectivos específicos, que abordan sus necesidades concretas, para continuar con los programas destinados a diferentes tipologías delictivas (programa de violencia de género, de agresión sexual, de pornografía infantil, del control de las conductas violentas, delitos económicos y de intervención en procesos de radicalización violenta de carácter yihadista). Finalmente se comentan otras intervenciones específicas.

2.2.1. Módulos de respeto

Los Módulos de Respeto suponen una intervención en el espacio de un módulo que tiene su origen en el Centro Penitenciario de León en el año 2001. Pretende crear espacios apropiados para que los internos y las internas desarrollen sus capacidades como ciudadanos y ciudadanas responsables y respetuosas con la ley.

Se trata de un programa de educación en valores positivos –en torno a la idea de respeto-. El ingreso en estos módulos supone aceptar un nuevo estilo de vida basado en la confianza, la solidaridad y en la solución pacífica de los conflictos.

La normativa que rige estos espacios juega un papel determinante porque favorece la creación y consolidación de hábitos y actitudes socialmente admitidos e impide que los valores predominantes en la subcultura carcelaria fomenten la reincidencia en el delito.

Se cuidan aspectos tan básicos como la higiene, la salud, los buenos hábitos y otros de mayor envergadura como las relaciones interpersonales, el fomento de la responsabilidad y la participación. Quienes participan en estos departamentos, se someten voluntariamente, mediante la firma de un contrato, al cumplimiento escrupuloso de las normas que rigen en el módulo.

Cada participante tiene asignado un Programa Individualizado de Tratamiento (PIT) cuyo cumplimiento es imprescindible para continuar en el módulo. El reglamento interno prohíbe terminantemente cualquier acto de violencia, tanto física como verbal o de gesto, y la posesión y consumo de drogas. Para asegurar el cumplimiento de estas normas se realizan periódicamente controles analíticos. Quienes residen en estos módulos también se comprometen a cuidar su vestuario, adecuándolo a la actividad que tienen que realizar. Del mismo modo, las celdas tienen que estar siempre ordenadas y limpias.

Es un sistema dinámico de intervención, en el que uno de los agentes primordiales del cambio lo constituyen los propios internos e internas a través de la coparticipación y autorresponsabilidad en todas las tareas que se llevan a cabo.

Quienes forman parte de estos módulos están organizados y organizadas en grupos. El equipo técnico elige una persona responsable que organiza los trabajos y ayuda al resto del grupo. Cuando se incumplen las normas o se tienen conductas inapropiadas se les asigna un negativo. Por el contrario, se les refuerzan las actitudes positivas cuando el comportamiento se ajusta al reglamento. La conducta tiene una repercusión directa en el grupo al que pertenece porque los trabajos se asignan semanalmente en función de la evaluación de cada uno de los componentes.

La identificación del personal de vigilancia con los objetivos de este programa es una condición imprescindible para conseguir buenos resultados. Este personal se convertirse en acompañante en la tarea de recuperación, señalando el camino del cambio y consolidando con su estímulo cada avance en su reinserción.

En algunos casos el salto de un módulo tradicional a uno de respeto puede suponer un cambio brusco. Para facilitar este tránsito se han creado distintos niveles de exigencia en este tipo de Módulos recogidos en la Instrucción 18/2011, de 10 de noviembre, sobre *Niveles de Intervención en Módulos de Respeto*. Por otro lado, se han creado módulos de respeto mixtos, que incluyen a hombres y mujeres, con el objetivo de favorecer que todas las personas privadas de libertad tengan los mismos derechos y oportunidades dentro de los centros penitenciarios. En 2024 cuentan con ***Módulos de Respeto mixtos*** los siguientes centros: A Lama, Alicante I, El Dueso, León, Mallorca, Puerto III, Teixeiro y Topas.

A finales de 2024, Instituciones Penitenciarias contaba con 195 módulos de hombres, 31 de mujeres y 8 mixtos: un total de 234 en sus distintos niveles de intervención implantados en 63 centros penitenciarios. La población de esos departamentos al finalizar el año era de 16.711 internos y 1.470 internas.

2.2.2. Unidades terapéuticas

En estos módulos se pretende lograr un espacio libre de las interferencias que generan la droga y su entorno para provocar cambios en los hábitos y actitudes de modo que se pueda continuar el tratamiento en los diversos recursos terapéuticos comunitarios.

La Instrucción 3/2011, de 2 de marzo, sobre el *Plan de Intervención General en Materia de Drogas en la Institución Penitenciaria* recoge las diversas modalidades de Unidades Terapéuticas existentes en función de la composición del Equipo multidisciplinar, las características de la población del módulo y la metodología de la intervención:

a) **Unidad Terapéutica y Educativa (UTE)**. La Instrucción 9/2014, de 14 de julio, recoge la *Organización y funcionamiento de las Unidades Terapéutico-Educativas (UTE*). Este modelo está formado por grupos terapéuticos de internos e internas y un equipo multidisciplinar formado por profesionales de todas las áreas: psicología, trabajo social, sanidad, vigilancia, educación, etc. El programa acoge tanto a personas con problemas de drogodependencia como sin ellos.

   A finales de 2024 contaban con este modelo 26 centros penitenciarios, en los cuales se incluía una población de 1.390 varones y 72 mujeres.

b) **Comunidad Terapéutica**. El equipo terapéutico está formado por profesionales de Instituciones Penitenciarias y en algunos casos por personal voluntario especializado de ONG. El programa acoge exclusivamente a personas con problemas de drogodependencia. Este módulo se rige por el artículo 66 de la LO General Penitenciaria y el artículo 115 del RP. La Comunidad Terapéutica tiene Junta de Tratamiento propia que dirige la unidad y aplica el régimen disciplinario.

   Esta modalidad está implantada en 5 centros, atendiendo a una población de 155 internos y 8 internas.

c) **Modulo Terapéutico**. Se trata de un módulo destinado a personas drogodependientes. El Equipo que lleva la intervención puede estar formado por profesionales de la Institución Penitenciaria y de ONG. Se encuentran funcionando a finales de año en 10 centros, con una población de 371 internos y 40 internas.

   Durante los últimos años se ha potenciado la creación de ***espacios terapéuticos mixtos***, donde conviven hombres y mujeres con el objetivo de que toda la población penitenciaria tenga los mismo derechos y oportunidades en cuanto al tratamiento de sus problemas de adicción. Las 16 unidades terapéuticas que albergan población masculina y femenina se encuentras en los centros penitenciarios de A Lama, Alicante II -Villena-, Almería, Arrecife, Córdoba, Huelva, León, Málaga I, Madrid VII, Mallorca, Ourense, Teixeiro, Tenerife, Valencia, Villabona, Zuera.

   Los distintos tipos de unidades terapéuticas se encuentran en un total de 41 centros penitenciarios, albergando a una población de 1.916 internos y 120 internas.

2.2.3. Atención a discapacidad física, sensorial, psicosocial o intelectual

El programa se destina a facilitar a las personas con discapacidad su adaptación al medio penitenciario, proporcionando recursos y apoyos que respondan a las necesidades de cada tipo de discapacidad. Se pretende que las personas con discapacidad tengan los mismo derechos y oportunidades que el resto de la población reclusa. Incluye la detección temprana del caso, la asignación a departamentos o centros sin limitaciones

arquitectónicas, la evaluación de cada caso, su derivación a entidades especializadas y la tramitación de certificados oficiales. Para ello existen colaboraciones con las siguientes entidades: Plena Inclusión para la atención de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo personal, Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE), Federación de Asociaciones de personas sordociegas de España (FASOCIDE), así como FAMMA-COCEMFE-Madrid, para la atención de la discapacidad física y orgánica.

En el caso de quienes presentan discapacidad intelectual la intervención está orientada al entrenamiento en habilidades básicas para conseguir su autonomía. Este programa se realiza con la colaboración de Plena Inclusión en todo el territorio nacional y especialmente en dos centros penitenciarios (Segovia y Estremera) en los que se cuenta con un departamento para la atención específica de esta población. En el cuarto trimestre de año 2024 en el conjunto de centros penitenciarios se encontraban 6.210 internos y 445 internas con algún tipo de discapacidad. Se muestran a continuación los datos desglosados por tipos de discapacidad.

Tabla 31. Tipos de discapacidad

Tipo	Total	Hombres	Mujeres
Psíquica	2.250	2.067	183
Intelectual	328	311	17
Física	1.929	1.834	95
Sensorial	173	162	11
Pluri discapacidad	1.975	1.836	139
Total	**6.655**	**6.210**	**445**

2.2.4. Prevención de suicidios

El programa contiene un protocolo destinado a todos los profesionales penitenciarios, tanto para detectar las situaciones personales o sociales que puedan suponer un alto riesgo de suicidio como para aplicar las medidas más adecuadas encaminadas a evitar una conducta autolesiva o suicida. Se complementa con la figura del «interno de apoyo». Se trata de un interno o interna que previamente ha recibido un curso de capacitación, que acompaña en su actividad diaria a quien tiene riesgo de suicidio.

Este programa se realiza en todos los centros. En 2024 se incluyó en el Programa a 1.786 hombres y 196 mujeres.

2.2.5. Programa de régimen cerrado

Esta intervención se lleva a cabo en aquellos centros que cuentan con departamento de régimen cerrado. El objetivo principal que persigue es que cada participante se adapte al régimen penitenciario y pueda progresar a régimen ordinario. En el programa se contemplan actividades prioritarias (terapéutica, deportiva y formativa) y complementarias (talleres ocupacionales, actividades de ocio, etc.) Desde su implantación en el año 2007 se han obtenido resultados positivos en cuanto a la disminución del número de incidentes regimentales y al aumento de progresiones al régimen ordinario.

La Instrucción 17/2011, de 8 de noviembre, recogió el «Protocolo de Intervención y Normas en Régimen Cerrado» ya que el RD 419/2011 de 25 de marzo modificó algunos aspectos reglamentarios y recogió la obligatoriedad de la intervención en régimen cerrado, así como la creación de un equipo técnico estable y la realización de un programa de tratamiento.

Durante 2024 el programa se desarrolló en 23 centros penitenciarios, con una participación al finalizar el año de 378 internos y 20 internas.

2.2.6. Programa Ser Mujer

Se trata de un programa de violencia de género para las mujeres en los centros penitenciarios. El objetivo de este programa es tanto la prevención de la violencia de género como el tratamiento de las internas que la hayan padecido y necesiten un mayor grado de intervención. El programa tiene una clara orientación de género sin olvidar el carácter terapéutico. Se trabaja educación para la salud, habilidades sociales, habilidades cognitivas y emocionales. Se pretende que las internas aprendan a identificar y respetar sus emociones, a conocerse mejor, a descubrir sus capacidades, aprender estrategias y adquirir herramientas que les permitan enfrentarse a sus vidas consiguiendo un mayor equilibrio emocional y bienestar personal. Este programa se implanta en 2011 en colaboración con el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO).

Durante el 2024 el programa se llevó a cabo en 22 centros, con una participación media anual de 172 internas.

2.2.7. Intervención con jóvenes

Este programa se inició en el año 2007 y se imparte en todos los centros en los que existe este tipo de población. Se trata de una intervención integral que incluye formación académica y laboral, ocio, cultura y deporte, higiene y sanidad. Además, también se abordan aspectos psicosociales y familiares. Contiene un programa específico denominado *Pensamiento Prosocial* con el que se pretende que esta población joven, mediante estrategias de tipo cognitivo, adquiera habilidades, actitudes y valores que le permitan tener una vida más adaptada socialmente.

En el año 2024 el programa se llevó a cabo en 25 centros penitenciarios, siendo la participación media anual 914 internos y 11 internas.

2.2.8. Violencia de género (PRIA)

Se trata de un programa terapéutico destinado a aquellos internos que han cometido delitos de violencia de género. Se realiza en grupo y la terapia tiene una duración de aproximadamente un año. Está considerado un programa prioritario. Implantado desde 2005.

A lo largo de 2024 iniciaron el programa 781 internos, que unidos a los 448 internos que lo hicieron el año anterior arroja una cifra de participación de 1.229 en 60 centros. La media de participación de los últimos cinco años es de 1.124 internos.

2.2.9. Control de la agresión sexual (PCAS)

Está dirigido a internos que han cometido delitos de tipo sexual contra mujeres o menores. La intervención psicoterapéutica para la recuperación del interno se prolonga durante dos años. Este programa está implantado desde 1999 y en 2005 se vio impulsado notablemente.

En 2024 se llevó a cabo en 48 establecimientos penitenciarios. Iniciaron el programa 231 internos que unidos a los 341 internos que continuaron

del 2023 arroja una cifra de participación de 572 internos. La media de participación de los últimos cinco años es de 526 internos.

2.2.10. Programa de pornografía infantil

Los destinatarios de este programa son penados por un delito de posesión y/o difusión de pornografía infantil, sin que exista a su vez un delito de abuso sexual directo. Estos últimos son tratados dentro del programa destinado a agresores sexuales (PCAS). La intervención con consumidores de pornografía infantil, principalmente vía Internet, ha sido diseñada en el contexto de los programas desarrollados como Medidas Alternativas al encarcelamiento y se denomina "Fuera de la Red". En 2015 comenzó a aplicarse este programa siguiendo un formato individual. Tras una fase inicial de motivación que se prolonga durante varias sesiones, comienza la fase de intervención propiamente dicha. Incluye 8 módulos en los que se trabaja terapéuticamente la historia personal y familiar del penado, el papel de las emociones y de las distorsiones de pensamiento en la conducta delictiva, el papel que cumplía la pornografía infantil en su vida, la empatía hacía los menores, las dificultades para mantener relaciones íntimas y el establecimiento de una sexualidad positiva.

En 2024 se desarrolló en 4 establecimientos, con un total de 15 internos.

2.2.11. Programa para el control de la conducta violenta (PICOVI)

Se trata de una intervención de carácter psicosocial para personas privadas de libertad que han protagonizado conductas violentas. En concreto, se establecen como participantes a quienes han cometido delitos violentos que no participen de otros programas específicos de tratamiento, como es el caso de delitos de violencia de género y delitos de agresión sexual. También pueden participar en esta intervención quienes hayan ejecutados comportamientos graves violentos dentro de prisión. Este programa emplea diversas técnicas enfocadas en capacitar a los participantes para gestionar eficazmente la agresividad y adoptar comportamientos alternativos. Estas habilidades están diseñadas para fomentar el desarrollo de relaciones personales adaptativas y exentas de violencia. Se trata de un

programa terapéutico, estructurado, intenso y exigente que se realiza en grupo, aunque puede ser adaptado para ser aplicado de forma individual.

Durante el 2024 el programa se desarrolló en 31 centros, con una participación al finalizar el año de 220 internos y 24 internas.

2.2.12. Programa de intervención en delitos económicos -PIDECO-

El incremento de la delincuencia económica en los últimos años merece especial atención por parte de la Secretaría General de II.PP., siendo necesario abordar este comportamiento ilícito a través de una intervención ajustada a los factores criminógenos que han podido conducir hacia dicha actividad.

Este programa está destinado a personas que cumplen condena por delitos tipificados en alguna de las categorías que se incluyen dentro del CP. en los Títulos XIII, XIII bis, XIV, XV, XV bis y el Título XVI.

En su conjunto su realización abarca unas 32 sesiones grupales, la duración del programa puede oscilar entre los ocho y diez meses. Dentro de este programa, ocupa un lugar fundamental las actividades sociales, que se irán desarrollando a lo largo de toda la intervención y que pretenden que cada participante conecte con otras personas y realidades diferentes, y a partir de ello facilitar el cambio terapéutico. Ejemplos de estas actividades pueden ser labores de apoyo a otras personas internas con discapacidades o enfermedad, así como la colaboración en actividades formativas.

Por último, el manual incorpora el enfoque de la justicia restaurativa. Tiene como finalidad la de establecer encuentros restaurativos con afectados por los delitos de tipo económico: víctimas directas, indirectas o no vinculadas. Para ello se cuenta con la colaboración de entidades externas especializadas y se sigue el procedimiento diseñado por la SGIP denominado «Encuentros Restaurativos», recientemente publicado.

El programa se realizó durante 2024 en 24 centros, con una participación al finalizar el año de 163 interno y 14 internas.

2.2.13. Programa de intervención en procesos de radicalización violenta de carácter yihadista. PROGRAMA DALIL

El objetivo general del Programa Dalil es prevenir conductas ilegales relacionadas con la radicalización yihadista, fomentando el desarrollo personal y social de los participantes. Está dirigido a distintos grupos dentro de la población penitenciaria, incluyendo aquellos condenados por colaboración con grupos terroristas, aquellos con actitudes de liderazgo que promueven la radicalización y, a quienes se encuentran, en proceso de radicalización en prisión.

Es una iniciativa pionera y ejemplar en el contexto de la lucha contra la radicalización violenta en el medio penitenciario, destacando por su enfoque integral, basado en evidencia científica y comprometido con la reintegración efectiva de los individuos en la sociedad, promoviendo un enfoque que va más allá de la simple detección y prevención.

En el año 2024 participaron una media anual de 15 personas en los centros de A Lama, Puerto I, Córdoba, León y Albolote.

2.2.14. Terapia asistida con animales (TACA)

Este programa parte del axioma contrastado de que el contacto con los animales produce mejoras sustanciales en el estado físico y psicológico de las personas. Está dirigido a quienes presentan una personalidad inestable, caracterizada por la impulsividad, escasa autoestima, baja capacidad de empatía y/o déficit en su repertorio conductual de autocuidado. Se implantó en 2007 en colaboración con la Fundación *Affinity*, que proporcionó tanto los animales -perros- como los recursos para su cuidado y atención. En la actualidad, tan solo queda un centro en el que residan aun perros de esta iniciativa, siendo otras asociaciones las que colaboran en el desarrollo de estas terapias con animales.

A lo largo del 2024 el programa se realizó en 22 centros, con una participación media anual de 593 hombres y 95 mujeres.

2.2.15. Resolución dialogada de conflictos

Mediante este programa se pretende que quienes presentan un determinado problema de convivencia lo resuelvan de manera pacífica, contando con el apoyo de un/a mediador/a. Se desarrolla desde el año 2007.

En 2024 participaron 15 centros penitenciarios, se iniciaron 1.225 procesos y participaron 1.848 internos y 134 internas. Un 74,86% fueron acuerdos positivos con firma, un 5,96% lo fueron sin firma, un 9,06% finalizaron sin acuerdo, un 13,31% fueron interrumpidos y un 4,9% de los procesos se rechazaron antes de finalizar.

2.2.16. Programa de preparación de permisos de salida

Los permisos de salida son instrumentos encaminados a facilitar el proceso de reinserción social de los internos e internas. Son, por tanto, elementos transcendentales dentro del programa individualizado de tratamiento. Como fase previa a su concesión, siempre que se reúnan las condiciones necesarias para ello, deben realizarse actuaciones de intervención encaminadas a preparar a cada participante para sus primeras salidas al exterior. Sus contenidos abarcan cuestiones de tipo normativo, así como el entrenamiento en habilidades sociales, solución de problemas, análisis de expectativas y factores de riesgo, planificación del tiempo, relación con la familia, etc.

La Instrucción 1/2012, de 2 de abril, sobre *Permisos de Salida y Salidas Programadas,* recoge, entre otros extremos, las actuaciones de intervención concreta encaminadas a preparar a la población reclusa para sus primeras salidas al exterior y disminuir, en la medida de lo posible, la inevitable, aunque pequeña, tasa de fracasos que conlleva la concesión de permisos.

Durante 2024 se realizó en 31 centros, siendo la media de participación anual de 252 internos y 18 internas.

2.2.17. Programa de deshabituación al alcohol

El consumo abusivo de alcohol de larga duración ocasiona un importante deterioro físico, psíquico y de las relaciones sociofamiliares. Encontramos con frecuencia que se encuentra asociado a determinado tipo de

delitos, como los relacionados con la seguridad vial o la violencia de género. Desde el año 2013 esta intervención se ha potenciado y generalizado al conjunto de establecimientos penitenciarios. Es importante destacar la participación de entidades colaboradoras en su desarrollo. Los contenidos del programa incluyen un proceso previo de información y motivación, entrenamiento en habilidades para afrontar la adicción, manejo del *craving* y prevención de recaídas. Este programa, por su contenido, se enmarca dentro del ámbito de la intervención de las adicciones y tiene un carácter interdisciplinar.

Durante 2024 la media anual de participación fue de 695 internos y 35 internas, en 39 centros penitenciarios.

2.2.18. Programa de juego patológico

La intervención sobre ludopatía abarca dos fases diferenciadas. La primera pretende romper la conducta activa de juego mediante la exposición a situaciones y control de respuesta. La segunda fase, de suma importancia en todo tipo de abordaje psicoterapéutico de las adicciones, trata de conseguir el mantenimiento de la abstinencia mediante la adquisición de habilidades de afrontamiento y de autocontrol con el fin de superar en el futuro cualquier dificultad que pudiera propiciar una recaída.

En el contexto penitenciario se orienta hacia la prevención de recaídas, con el fin de preparar a cada participante para el momento de su libertad. El objetivo general es lograr un acercamiento a la rehabilitación, dotando para ello de estrategias a la persona participante.

El programa tiene un formato de intervención breve y grupal, con una duración media de 10 sesiones. Comenzó el proceso de implantación, por primera vez, en el mes de octubre de 2014.

En 2024 se desarrolló en 12 centros con una participación media anual de 45 internos y 1 interna.

2.2.19. Justicia restaurativa

La Institución Penitenciaria está llevando a cabo diferentes iniciativas de Justicia Restaurativa. A través de las misma se ofrece la oportunidad a las personas penadas de entender el impacto de su delito, conectar con la

vivencia de la persona que ha sufrido como víctima las consecuencias del mismo, y buscar fórmulas de reparación con la víctima dentro del marco social en el que éste ha sido cometido.

En el medio penitenciario existen dos documentos: el «Taller de Diálogos Restaurativos», que incluye el material a utilizar por parte de cualquier entidad/profesional que desarrolle talleres de diálogos restaurativos en el contexto penitenciario – y el documento «Encuentros Restaurativos Penitenciarios», en el que se muestra la metodología a seguir en el caso de llevar a cabo un encuentro restaurativo.

En 2024 han participado un total de 888 hombres y 128 mujeres desarrollándose en 48 centros penitenciarios.

2.3. Actividades de régimen

2.3.1. Traslados realizados en 2024 (por motivo). Finalizados

Tabla 32. **Traslados realizados en 2024 (por motivo). Finalizados**

Traslados realizados año 2024 por motivo		
Motivo General	**N.º**	**%**
Adecuación ocupación	235	1,24
Articulo 10 LOGP	202	1,07
Clasificación	8.120	42,97
Cultural	14	0,07
Cumplimiento	204	1,08
Deportivo	147	0,78
Exámenes UNED	1	0,01
Formación	38	0,20
Judicial	4.762	25,20
Laboral	8	0,04
Médico	265	1,40
Otros	57	0,30
Permisos extraordinarios	309	1,64
Regimental	900	4,76
Reingreso	3.430	18,15
Suspensión clasificación	1	0,01
Vinculación familiar	204	1,08
Total	**18.897**	**100**

2.4. Actividades de colectivos especiales

2.4.1. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa bandas armadas (2023-2024)

Tabla 33. **Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa bandas armadas (2023-2024)**

Grupos	N.º internos 31-12-2023	N.º internos 31-12-2024
AQ	10	7
GIA	0	0
EI	71	83
AQMI	0	0
TY	0	0
Otros islamistas	0	0
Terrorismo gallego	4	2
GRAPO	14	14
GAL	0	0
GAT	2	7
ETA	8	5
Total	**109**	**118**

2.4.2. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa delincuencia organizada. Características especiales y control directo (2023-2024)

Tabla 34. **Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa Delincuencia Organizada.Características Especiales y Control Directo (2023-2024)**

Grupos	N.º internos 31-12-2023	N.º internos 31-12-2024
Delincuencia Organizada	295	356
Características Especiales	511	613
Características Especiales-IR-B	40	35
Características Especiales-IR-C	56	72
Control Directo	42	45
Total	**944**	**1.121**

2.4.3. Cuadro estadístico comparativo. Población reclusa fuerzas de seguridad y funcionarios II.PP. (2023-2024)

Tabla 35. **Población reclusa Fuerzas de Seguridad y Funcionarios II.PP. (2023-2024)**

Grupos	N.º internos 31-12-2023	N.º internos 31-12-2024
Fuerzas de Seguridad	156	163
Funcionarios II.PP.	7	5
Total	**163**	**168**

2.4.4. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones bandas armadas (2023-2024)

Tabla 36. Clasificaciones bandas armadas (2023-2024)

	Preventivos				Penados															Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Art.10/ 100.2 R.P.	Rég. Ordin.	Sin clasif.	1er Grado 91.3	1er Grado 91.2	1er Grado 100	2º Grado	2.º Grado 100	3er Grado 100	3er Grado 82.1	3er Grado 83	3er Grado 86.4	3er Grado 197	3er Grado 104	3er Grado 165	3er Grado 182	3er Grado 89.5	Art.10 91.3 R.P.	Art.10 91.2 R.P.	Rég. Ordin.
31-12-2023	31	2	2	19	1	1	16	5	27	4	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
31-12-2024	54	2	0	12	3	1	16	3	22	1	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2.4.5. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones delincuencia organizada y características especiales (2023-2024)

Tabla 37. Clasificaciones delincuencia organizada y características especiales (2023-2024)

	Preventivos				Penados															Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Art.10/ 100.2 R.P.	Rég. Ordin.	Sin clasif.	1er Grado 91.3	1er Grado 91.2	1er Grado 100	2.º Grado	2.º Grado 100	3er Grado 100	3er Grado 82.1	3er Grado 83	3er Grado 86.4	3er Grado 197	3er Grado 104	3er Grado 165	3er Grado 182	3er Grado 895	Art.10 91.3 R.P.	Art.10 91.2 R.P.	Rég. Ordin.
31/12/2023	10	0	0	310	18	4	19	3	487	10	0	8	2	6	1	0	0	0	1	0	0	23
31/12/2024	5	0	0	417	19	5	27	1	533	10	0	13	5	10	0	0	0	0	0	0	2	32

2.4.6. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones fuerzas de seguridad (2023-2024)

Tabla 38. Clasificaciones Fuerzas de Seguridad (2023-2024)

	Preventivos				Penados															Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Art.10/ 100.2 R.P.	Rég. Ordin.	Sin clasif.	1er Grado 91.3	1er Grado 91.2	1er Grado 100	2º Grado	2º Grado 100	3er Grado 100	3er Grado 82.1	3er Grado 83	3er Grado 86.4	3er Grado 197	3er Grado 104	3er Grado 165	3er Grado 182	3er Grado 89.5	Art.10 91.3 R.P.	Art.10 91.2 R.P.	Rég. Ordin.
31/12/2023	0	0	0	23	7	0	0	0	102	1	0	6	5	17	0	0	0	0	0	0	0	2
31/12/2024	**0**	**0**	**0**	**34**	**4**	**0**	**0**	**0**	**108**	**2**	**0**	**2**	**7**	**11**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

2.4.7. Cuadro estadístico comparativo. Clasificaciones control directo (2023-2024). * Sin datos en 2023

Tabla 39. Clasificaciones Control Directo (2023-2024). * Sin datos en 2023

	Preventivos				Penados															Penados con preventivas		
	Art.10/ 91.2 R.P.	Art.10/ 91.3 R.P.	Art.10/ 100.2 R.P	Rég. Ordin.	Sin Clasif.	1er Grado 91.3	1er Grado 91.2	1er Grado 100	2º Grado	2º Grado 100	3er Grado 100	3er Grado 82.1	3er Grado 83	3er Grado 86.4	3er Grado 197	3er Grado 104	3er Grado 165	3er Grado 182	3er Grado 895	Art.10 91.3 R.P.	Art.10 91.2 R.P.	Rég. Ordin.
31/12/2023	2	2	1	0	0	8	10	2	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
31/12/2024	**1**	**1**	**0**	**1**	**3**	**8**	**14**	**1**	**14**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**

2.4.8. Internos colectivos especiales. Resumen ingresos 2024

Tabla 40. **Internos Colectivos Especiales. Resumen ingresos 2024**

	De libertad	Entregados (extraditados y expulsión)	Entrega temporal	Orden centro directivo	Otros	Total
ETA			1		9	**10**
GRAPO						**0**
Terrorismo islamista	29			6		**35**
Otros grupos terroristas	9			3		**12**
Delincuencia organizada	48	1		172		**221**
Características especiales		1		198	1	**200**
Características especiales –IR-B				10		**10**
Características especiales –IR-C				25	1	**26**
Fuerzas de Seguridad	102					**102**
Control Directo				6		**6**

2.4.9. Internos colectivos especiales. Resumen excarcelaciones o bajas 2024

Tabla 41. **Internos Colectivos Especiales. Resumen excarcelaciones o bajas 2024**

	Libertad Provisional	Libertad Condicional	Libertad Definitiva	Expulsión	Baja FIES	Extradición	Fin entrega temporal	Quebrantamientos	Otro	Total
ETA		3					1		9	**13**
GRAPO										**0**
Terrorismo islamista	16		10	1						**27**
Otros grupos terroristas	2		2			3			1	**8**
Delincuencia organizada	89	2	7	2	9	20		2	26	**157**
Características especiales	45	3	26	3		4	1	2	14	**98**
Características especiales–IR-B	3		10			1				**15**
Características especiales–IR-C	2		5	3						**10**
Fuerzas de Seguridad	25	13	38			1		1	19	**97**
Control Directo			1			1			1	**3**

2.4.10. Traslados de penados entre centros de la Administración Central y el País Vasco 2024

Tabla 42. **Traslados de penados entre Centros de la Administración Central y el País Vasco 2024**

Traslados	2024
Desde el País Vasco	2
Hacia el País Vasco	10

2.5. Extranjería

2.5.1. Evolución mensual de la población nacional interna durante el año 2024. Datos referidos a la Administración General

Tabla 43. **Evolución mensual de la población nacional interna durante el año 2024. Datos referidos a la Administración General**

POBLACIÓN NACIONAL, HOMBRES												
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Media**
30.559	31.779	31.877	32.120	32.274	32.485	32.440	32.246	32.247	32.149	32.288	32.049	32.043
POBLACIÓN NACIONAL, MUJERES												
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Media**
2.482	2.600	2.605	2.626	2.612	2.619	2.617	2.577	2.572	2.580	2.596	2.562	2.587
POBLACIÓN NACIONAL, TOTAL												
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Media**
33.041	**34.379**	**34.482**	**34.746**	**34.886**	**35.104**	**35.057**	**34.823**	**34.819**	**34.729**	**34.884**	**34.611**	34.630

Evolución mensual de la poblacion interna extranjera durante el año 2024. Datos referidos a la Administración General

POBLACIÓN EXTRANJERA, HOMBRES												
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Media**
13.406	12.496	12.471	12.555	12.692	12.793	12.911	13.063	13.131	13.269	13.406	13.406	12.967
POBLACIÓN EXTRANJERA, MUJERES												
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Setiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Media**
930	824	838	857	871	866	863	881	901	907	934	930	884
POBLACIÓN EXTRANJERA, TOTAL												
Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Media**
14.336	**13.320**	**13.309**	**13.412**	**13.563**	**13.659**	**13.774**	**13.944**	**14.032**	**14.176**	**14.340**	**14.336**	13.850

2.5.2. Cuadro comparativo sobre situación procesal de la población nacional y extranjería. Valores medios. Datos referidos a la Administración General

Tabla 44. **Cuadro comparativo sobre situación procesal de la población nacional y extranjería. Valores medios. Datos referidos a la Administración General**

SITUACIÓN PROCESAL	Año 2024		Año 2023		Año 2022		Año 2021		Año 2020	
	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
Preventivos	**4.138**	**4.035**	4.043	3.719	3.746	3.549	3.545	3.393	4.199	3.299
Penados	**30.492**	**9.815**	30.023	9.118	31.176	8.186	30.382	9.016	32.929	8.991
Total	**34.630**	**13.850**	34.066	12.836	34.922	11.735	33.926	12.410	37.128	12.290
General	**48.480**		**46.903**		**46.657**		**46.336**		**49.418**	
%	**72**	**28**	73	27	75	25	73	27	75	25

2.5.3. Ingresos procedentes de libertad. Evolución comparativa. Datos referidos a la Administración General

Tabla 45. **Ingresos procedentes de libertad. Evolución comparativa. Datos referidos a la Administración General**

Concepto	2024	2023	2022	2021	2020
Población nacional	19.347	20.169	21.578	18.626	23.603
Población extranjera	8.009	7.159	8.704	8.142	6.522
Población general	27.356	27.328	30.282	26.768	30.125

2.5.4. Análisis comparativos de países cuyos súbditos han tenido mayor número de ingresos en prisión. Datos correspondientes a la Administración General

Tabla 46. **Análisis comparativos de países cuyos súbditos han tenido mayor número de ingresos en prisión. Datos correspondientes a la Administración General** País no incluido en el año inmediatamente anterior

2024		2023		2022		2021		2020	
Marruecos	**2.425**	Marruecos	2.218	Marruecos	2.322	Marruecos	1.988	Marruecos	1.480
Colombia	**1.007**	Colombia	825	Rumania	813	Rumania	751	Rumania	682
Rumanía	**804**	Rumanía	707	Colombia	766	Colombia	577	Colombia	473
Argelia	**697**	Argelia	575	Argelia	562	Argelia	432	Argelia	292
Ecuador	**309**	Albania	299	Ecuador	279	Ecuador	232	Ecuador	241
Perú	**266**	Ecuador	266	Rep. Dominicana	212	Albania	220	Rep. Dominicana	157
Albania	**260**	Perú	221	Albania	202	Rep. Dominicana	192	Reino unido	150
Rep. Dominicana	**191**	Rep. Dominicana	204	Perú	183	Italia	178	Bulgaria	149
Italia	**186**	Italia	170	Italia	179	Francia	176	Italia	143
Venezuela	**179**	Senegal	168	Francia	178	Reino unido	158	Albania	137
Francia	**174**	Francia	155	Reino unido	177	Bulgaria	143	Francia	137

2.5.5. Centros penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera. Valores medios. Datos referidos a la A.G.E.-SGIP

Tabla 47. Centros penitenciarios con mayor índice de población reclusa extranjera. Valores medios. Datos referidos a la A.G.E.-SGIP

CENTRO PENITENCIARIO	TOTAL					PREVENTIVOS					PENADOS				
	2024	2023	2022	2021	2020	2024	2023	2022	2021	2020	2024	2023	2022	2021	2020
Madrid V–Soto Del Real	**772**	353	400	409	369	**549**	29	40	94	172	**223**	324	360	316	197
Dueñas–La Moraleja	**542**	415	458	459	450	**43**	85	87	81	75	**499**	330	371	378	374
Valencia	**511**	468	471	489	474	**218**	175	216	218	207	**293**	293	255	271	266
Madrid VII- Estremera	**509**	388	423	405	363	**83**	39	57	106	135	**426**	349	366	299	228
Zaragoza–Zuera	**460**	437	372	336	325	**107**	324	267	235	211	**353**	113	105	101	114
Mallorca	**456**	341	290	271	225	**135**	176	136	126	78	**321**	165	154	143	146
Castellón II- Albocàsser	**442**	316	294	304	336	**26**	21	20	20	28	**416**	295	274	284	308
Madrid VI–Aranjuez	**425**	359	407	443	509	**44**	17	20	20	15	**381**	342	387	423	493
Madrid III–Valdemoro	**397**	594	664	716	882	**120**	357	374	421	554	**277**	237	290	295	328
Topas–Salamanca	**392**	230	243	239	295	**40**	135	147	135	157	**352**	95	96	104	139
Málaga–Alhaurín De La Torre	**391**	264	311	283	263	**305**	52	46	39	25	**86**	213	265	244	237

2.5.6. Imputaciones más frecuentes a internos extranjeros. Comparativa anual de porcentajes. Datos referidos a la Administración General

Tabla 48. **Imputaciones más frecuentes a internos extranjeros. Comparativa anual de porcentajes. Datos referidos a la Administración General**

CONCEPTO		AÑO 2024	AÑO 2023	AÑO 2022	AÑO 2021
Homicidio	Homicidio	2,33 %	2,43 %	2,44 %	2,39 %
	Asesinato	1,41 %	1,43 %	1,40 %	1,57 %
	Subtotal	**3,74 %**	**3,86 %**	**3,84 %**	**3,96 %**
Lesiones	Lesiones (delito)	5,34 %	5,59 %	5,52 %	5,81 %
	Lesiones (delito leve)	2,17 %	2,10 %	1,98 %	0,93 %
	Lesiones de género	1,30 %	1,21 %	1,31 %	1,32 %
	Malos tratos de género	1,65 %	1,71 %	1,86 %	2,16 %
	Subtotal	**10,46 %**	**10,61 %**	**10,67 %**	**10,23 %**
Contra la libertad	Amenazas de género	1,12 %	1,11 %	1,13 %	1,15 %
	Detención ilegal	0,75 %	0,82 %	0,83 %	0,85 %
	Subtotal	**1,87 %**	**1,93 %**	**1,96 %**	**2,00 %**
Contra la libertad sexual	Agresión sexual	2,50 %	2,63 %	2,64 %	2,64 %
	Abusos sexuales	0,70 %	0,68 %	0,79 %	0,62 %
	Subtotal	**3,20 %**	**3,31 %**	**3,43 %**	**3,26 %**

CONCEPTO		AÑO 2024	AÑO 2023	AÑO 2022	AÑO 2021
Contra el patrimonio	Estafa	1,32%	1,16%	1,28%	1,50%
	Hurto (delito)	4,22%	3,85%	3,83%	4,07%
	Hurto (delito leve)	2,06%	2,01%	1,94%	1,46%
	Robo	0,48%	0,50%	0,52%	0,74%
	Robo con fuerza en las cosas	8,67%	8,75%	8,49%	8,21%
	Robo con violencia	12,13%	11,65%	11,33%	11,19%
	Robo en vivienda	3,42%	3,30%	3,31%	3,35%
	Subtotal	**32,30%**	**31,22%**	**30,69%**	**30,52%**
Contra los derechos de los trabajadores	Derechos de los trabajadores	0,04%	0,01%	0,06%	0,05%
	Derechos de los extranjeros	2,13%	2,45%	2,40%	1,53%
	Subtotal	**2,17%**	**2,46%**	**2,46%**	**1,58%**
Contra la seguridad colectiva	Salud Pública	9,78%	10,20%	10,59%	11,45%
	Drogas	3,93%	4,01%	4,17%	4,19%
	Subtotal	**13,71%**	**14,21%**	**14,76%**	**15,63%**
Falsedades	Falsificación de moneda	0,04%	0,05%	0,05%	0,11%
	Falsificación de documento	1,17%	1,19%	1,32%	1,95%
	Subtotal	**1,21%**	**1,24%**	**1,38%**	**2,06%**
Contra el orden público	Atentado	3,05%	2,84%	2,70%	2,55%
	Resistencia	1,86%	1,80%	1,73%	1,72%
	Subtotal	**4,91%**	**4,64%**	**4,43%**	**4,27%**
TOTAL SUMA		**73,60%**	**73,60%**	**73,50%**	**73,62%**

2.5.7. Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2024. Administración General. Países con mayor índice de nacionales en prisión

Tabla 49. **Evolución mensual de la población interna extranjera durante el año 2024. A.G.E. Países con mayor índice de nacionales en prisión**

Países	Media	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Marruecos	**3.792**	3.669	3.697	3.678	3.676	3.715	3.763	3.792	3.841	3.858	3.887	3.949	3.979
Colombia	**1.480**	1.387	1.391	1.409	1.432	1.459	1.445	1.478	1.502	1.530	1.554	1.577	1.596
Rumania	**1.136**	1.096	1.089	1.106	1.115	1.146	1.155	1.139	1.156	1.160	1.163	1.159	1.145
Argelia	**974**	915	923	915	925	942	946	969	1.000	1.011	1.032	1.042	1.068
Ecuador	**440**	432	440	436	445	445	450	441	439	436	421	456	436
Rep. Dominicana	**386**	388	384	383	377	373	387	393	392	398	389	394	378
Perú	**346**	316	318	325	329	341	345	357	368	357	362	370	361
Senegal	**309**	297	301	298	309	311	309	296	309	314	320	323	322
Albania	**286**	279	273	266	272	276	276	284	291	278	302	310	326
Brasil	**262**	249	251	249	242	253	257	258	259	269	281	284	286
Portugal	**228**	231	225	230	227	229	234	226	233	236	223	223	220
Venezuela	**227**	198	202	206	219	224	226	225	230	230	239	254	267
Italia	**211**	198	202	206	216	218	221	214	208	209	214	215	213
Bulgaria	**200**	185	185	185	196	199	208	207	198	202	211	216	207
Nigeria	**194**	193	198	194	191	194	196	197	196	195	192	191	185
Reino Unido	**178**	178	167	170	171	172	176	180	182	184	181	189	185
Bolivia	**174**	173	176	173	174	170	170	166	170	175	184	179	182

2.5.8. Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros. Datos referidos a la A.G.E.-SGIP

Tabla 50. **Cuadro estadístico de excarcelaciones de internos extranjeros. Datos referidos a la A.G.E.-SGIP**

Códigos	Motivos de excarcelación	Años				
		2024	2023	2022	2021	2020
01	Expulsión administrativa de preventivos con autorización judicial (art. 57.7 LO 4/2000)	56	60	50	29	9
02	Expulsión judicial por sustitución íntegra de la pena (art. 89-CP.)	146	210	205	153	136
03.1	Expulsión judicial por sustitución parcial (2/3, 3/4 u otro periodo de tiempo -art. 89-CP.-)	181	212	188	210	144
03.2	Expulsión judicial por sustitución condicional (grado 3º o libertad condicional -art. 89-CP.-)	74	65	102	106	71
04.1	Traslado a países miembros de la Unión Europea (Ley 23/2014)	33	36	28	45	41
04.2	Traslado a otros países (Convenio de Estrasburgo 1983 y Bilaterales)	5	6	9	2	4
05	Libertad condicional en país extranjero (art. 197 RP.)	31	35	47	62	75
06	Libertad provisional	3166	3.287	3.066	2.733	2.870
07	Libertad por extinción de condena	3450	3.375	3.055	2.748	3.057
11	Orden europea de detención y entrega	512	547	522	478	315
12	Extradición	103	120	104	98	63
13	Libertad condicional en España	123	164	231	262	389
14	Otros	105	179	194	175	211
Total		**7.985**	**8.296**	**7.801**	**7.101**	**7.385**

2.5.9. Excarcelaciones en 2024 desde centros penitenciarios más significativos para entregas a la Policía

Tabla 51. Excarcelaciones en 2024 desde Centros Penitenciarios más significativos para entregas a Policía

Código	Excarcelación por	Alicante-C.	Almería	Dueñas	Madrid II	Madrid III	Madrid V	Málaga	Mallorca	Valencia	Zaragoza
Cód. 01	**Expulsión Preventivos**	**2**	**0**	**0**	**0**	**1**	**3**	**0**	**0**	**14**	**1**
Cód. 02	**Expulsión sustitución íntegra PN**	3	1	8	4	10	18	1	0	13	20
Cód. 03.1	**Expulsión sustitución parcial PN**	1	1	10	2	9	10	0	3	12	16
Cód. 03.2	**Expulsión sustitución al 3er grado o Libertad condicional**	1	1	3	3	0	10	1	0	1	1
Cód. 04.1	**Traslado a otro país para cumplir PN**	6	0	0	1	17	0	0	0	3	0
Cód. 05	**Art. 197-RP Libertad condicional en otro país**	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Cód. 06	**Libertad Provisional**	292	146	13	98	72	330	262	88	275	81
Cód. 07	**Extinción de condena**	80	85	155	51	57	77	63	99	130	146
Cód. 11	**Orden europea detención y entrega**	15	0	9	9	128	209	63	10	6	0
Cód. 12	**Extradición**	4	0	0	1	29	34	22	0	3	0
Cód. 13	**Libertad condicional en España**	5	9	0	0	0	0	0	0	0	4
Cód. 14	**Otros**	0	0	0	0	7	7	9	0	0	0
Total		**409**	**243**	**202**	**169**	**330**	**698**	**421**	**200**	**457**	**269**

2.5.10. Comparativa anual de valores medios de penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Traslados desde España a otros países. Datos Administración General

Tabla 52. **Comparativa anual de valores medios de penados pertenecientes a países firmantes del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Traslados desde España a otros países. Datos Administración General**

Ley 23/14	2.559
C. Estrasburgo	2.169
C. Bilaterales	7.057
Schengen	2.569
EEE-AELC/EFTA	10

Países	2024	2023	2022	2021	2020
Alemania	76	79	76	78	86
Austria	4	4	2	3	4
Bélgica	38	43	40	44	44
Bulgaria	200	189	192	215	204
Chipre	1	1	12	0	0
Croacia	45	38	31	33	16
Dinamarca	4	3	13	16	13
Eslovaquia	10	9	7	11	12
Eslovenia	8	5	5	4	4
Estonia	6	7	9	14	14
Finlandia	24	16	7	5	2
Francia	162	158	165	191	170
Grecia	9	7	11	13	13
Hungría	16	15	12	15	13
Irlanda	13	15	17	12	16
Italia	211	186	192	186	157
Letonia	26	27	29	31	31
Lituania	112	105	97	99	97
Luxemburgo	1	1	2	1	1

Países	2024	2023	2022	2021	2020
Malta	0	0	1	0	0
Países Bajos	93	81	79	109	89
Polonia	111	104	130	138	121
Portugal	228	230	213	233	229
Rep. Checa	19	19	16	13	12
Rumania	1.136	1.102	1.156	1.263	1.239
Suecia	6	10	16	23	17
Albania	286	213	187	166	154
Andorra	1	2	0	0	0
Armenia	11	11	11	13	9
Australia	3	3	2	4	3
Azerbaiyán	0	0	0	1	3
Bahamas	0	0	1	1	1
Bolivia	174	167	184	215	201
Bosnia Herzegovina	6	7	7	6	6
Brasil	174	256	239	255	263
Canadá	3	1	2	2	4
Chile	53	47	46	55	51
Costa Rica	4	5	4	2	3
Ecuador	440	438	451	470	442
Estados Unidos	1	17	15	16	14
Georgia	64	73	84	83	80
Ghana	57	64	60	60	54
Honduras	98	88	72	59	48
India	16	15	12	16	15
Islandia	2	1	3	2	2
Israel	6	1	4	1	2
Japón	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	9	0
Macedonia del Norte	6	9	8	7	5
Mauricio	0	0	24	0	0
Méjico	51	29	20	18	27
Moldavia	18	17	17	22	28
Mongolia	0	0	0	1	1

Países	2024	2023	2022	2021	2020
Montenegro	7	6	5	6	2
Noruega	7	2	4	2	2
Panamá	9	6	5	5	5
Reino Unido	228	186	195	204	197
Rusia	51	54	72	61	57
San Marino	0	0	0	0	0
Serbia	41	45	56	57	30
Suiza	1	2	7	8	6
Tonga	0	0	0	0	0
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	0
Turquía	25	25	29	38	38
Ucrania	99	97	86	101	85
Vaticano	0	0	0	0	0
Venezuela	227	197	186	221	199
Arabia Saudita	0	0	0	0	0
Argentina	136	135	118	112	99
Cabo Verde	14	13	8	7	8
China	134	145	171	167	145
Colombia	1.480	1.317	1.133	1.154	1.163
Corea Sur	0	3	4	3	4
Cuba	134	136	135	134	124
Egipto	6	7	10	10	11
El Salvador	27	24	23	17	14
Emiratos AA.UU.	1	1	0	0	0
Filipinas	0	8	14	18	15
Guatemala	6	11	11	12	11
Kazajstán	4	5	4	4	1
Marruecos	3.792	3.549	3.453	3.246	2.741
Mauritania	35	20	20	15	14
Nicaragua	61	57	41	50	36
Paraguay	124	125	103	113	112
Perú	346	283	218	217	243
República Dominicana	386	378	366	385	366
Senegal	309	272	241	233	180

Países	2024	2023	2022	2021	2020
Siria	0	32	27	22	23
Tailandia	1	1	1	1	0
Uruguay	57	60	58	20	15
Vietnam	2	3	13	62	55
Yemen	2	0	1	1	0
Total	**11.785**	**11.123**	**10.801**	**10.940**	**10.021**

2.5.11. Análisis de la aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Número de Traslados desde España a países destino. 2024 (Datos D.G.P.)

Tabla 53. **Análisis de la aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Número de Traslados desde España a países destino. 2024 (Datos D.G.P.)**

Ley 23/14	40
C. Estrasburgo	4
C. Bilaterales	1
Schengen	40
EEE-AELC/EFTA	0

Países	2024	2023	2022	2021	2020
Alemania	1	1	4	5	2
Austria	0	0	0	0	0
Bélgica	6	6	1	4	2
Bulgaria	1	1	0	4	0
Chipre	0	0	0	0	0
Croacia	0	0	0	1	0
Dinamarca	0	0	1	0	4
Eslovaquia	0	0	0	0	0
Eslovenia	0	0	0	0	0
Estonia	0	0	0	0	0
Finlandia	0	0	2	0	0
Francia	5	5	10	10	1
Grecia	0	0	0	1	0
Hungría	0	0	0	0	0
Irlanda	0	0	0	0	0
Italia	3	3	6	5	7
Letonia	1	1	1	0	0
Lituania	0	0	0	1	0
Luxemburgo	0	0	0	0	0
Malta	0	0	0	0	0
Países Bajos	1	1	5	13	10

Países	2024	2023	2022	2021	2020
Polonia	2	2	1	1	0
Portugal	2	2	2	1	1
República Checa	0	0	0	0	0
Rumania	15	15	16	24	16
Suecia	3	0	0	0	0
Albania	0	0	1	0	0
Andorra	0	0	1	0	0
Armenia	0	0	0	0	0
Australia	0	0	0	0	0
Azerbaiyán	0	0	0	0	0
Bahamas	0	0	0	0	0
Bolivia	0	0	0	0	0
Bosnia Herzegovina	0	0	0	0	0
Brasil	0	0	0	3	0
Canadá	0	0	0	0	0
Chile	0	0	0	0	0
Costa Rica	0	0	0	0	0
Ecuador	0	0	0	1	0
Estados Unidos	0	0	0	1	0
Georgia	0	0	0	0	0
Ghana	0	0	0	0	0
Honduras	0	0	0	0	0
India	0	0	0	0	0
Islandia	0	0	1	0	0
Israel	0	0	0	0	1
Japón	0	0	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0
Macedonia del Norte	0	0	0	0	0
Mauricio	0	0	0	0	0
Méjico	0	0	0	0	0
Moldavia	0	0	0	0	0
Mongolia	0	0	0	0	0
Montenegro	0	0	0	0	0
Noruega	0	0	0	0	0

Países	2024	2023	2022	2021	2020
Panamá	0	0	1	0	0
Reino Unido	3	3	4	2	6
Rusia	0	0	0	0	0
San Marino	0	0	0	0	0
Serbia	0	0	0	0	0
Suiza	0	0	1	0	2
Tonga	0	0	0	0	0
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	0
Turquía	1	1	0	0	0
Ucrania	0	0	0	0	0
Vaticano	0	0	0	0	0
Venezuela	0	0	0	1	0
Arabia Saudita	0	0	0	0	0
Argentina	0	0	0	0	0
Cabo Verde	0	0	0	0	0
China	0	0	0	0	0
Colombia	0	0	3	5	0
Corea Sur	0	0	0	0	0
Cuba	0	0	0	0	0
Egipto	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0
Emiratos AA.UU.	0	0	0	0	0
Filipinas	0	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	0
Kazajstán	0	0	0	0	0
Marruecos	0	0	2	1	1
Mauritania	1	1	0	0	0
Nicaragua	0	0	0	0	0
Paraguay	0	0	0	0	0
Perú	0	0	21	3	0
República Dominicana	0	0	0	0	0
Senegal	0	0	0	0	0
Siria	0	0	0	0	0
Tailandia	0	0	0	0	0

Países	2024	2023	2022	2021	2020
Vietnam	0	0	0	0	0
Uruguay	0	0	1	0	0
Yemen	0	0	0	0	0
TOTAL	**45**	**42**	**85**	**87**	**53**

2.5.12. Análisis de traslados por aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Ingresos en centros penitenciarios SGIP (Datos A.G.E.- SGIP)

Tabla 54. **Análisis de traslados por aplicación del Convenio de Estrasburgo, bilaterales y Ley 23/2014. Ingresos en Centros Penitenciarios SGIP (Datos A.G.E.- SGIP)**

Ley 23/14	49
C. Estrasburgo	20
C. Bilaterales	19
Schengen	54
EEE-AELC/EFTA	5

Países	2024	2023	2022	2022	2021
Alemania	7	7	6	6	10
Austria	1	1	1	1	0
Bélgica	1	1	0	0	3
Bulgaria	0	0	0	0	1
Chipre	0	0	0	0	0
Croacia	0	0	0	0	0
Dinamarca	3	3	1	1	1
Eslovaquia	0	0	0	0	0
Eslovenia	0	0	0	0	0
Estonia	0	0	0	0	0
Finlandia	1	1	0	0	1
Francia	8	8	7	7	5
Grecia	0	0	0	0	0
Hungría	0	0	1	1	1
Irlanda	0	0	0	0	0
Italia	4	4	10	10	8
Letonia	0	0	0	0	0
Lituania	0	0	0	0	0
Luxemburgo	0	0	0	0	0
Malta	1	1	2	2	0
Países Bajos	3	3	2	2	0

Países	2024	2023	2022	2022	2021
Polonia	4	4	0	0	2
Portugal	9	9	10	10	7
Rep. Checa	0	0	0	0	0
Rumania	1	1	1	1	2
Suecia	6	6	6	6	8
Albania	0	0	0	0	0
Andorra	1	1	0	0	0
Armenia	0	0	0	0	0
Australia	1	1	0	0	0
Azerbaiyán	0	0	0	0	0
Bahamas	0	0	0	0	0
Bolivia	0	0	0	0	0
Bosnia Herzegovina	0	0	0	0	0
Brasil	0	0	1	1	2
Canadá	0	0	0	0	0
Chile	2	2	1	1	0
Costa Rica	0	0	0	0	0
Ecuador	2	2	0	0	0
Estados Unidos	1	1	1	1	0
Georgia	0	0	0	0	0
Ghana	0	0	0	0	0
Honduras	0	0	0	0	0
India	0	0	1	1	0
Islandia	0	0	0	0	0
Israel	0	0	0	0	0
Japón	4	4	0	0	0
Liechtenstein	0	0	0	0	0
Macedonia del Norte	0	0	0	0	0
Mauricio	0	0	0	0	0
Méjico	1	1	0	0	0
Moldavia	0	0	0	0	0
Mongolia	0	0	0	0	0
Montenegro	0	0	0	0	0
Noruega	3	3	0	0	0

Países	2024	2023	2022	2022	2021
Panamá	1	1	0	0	0
Reino Unido	1	1	3	6	0
Rusia	0	0	0	0	0
San Marino	0	0	0	0	0
Serbia	0	0	0	0	0
Suiza	2	2	2	0	0
Tonga	0	0	0	0	0
Trinidad y Tobago	0	0	0	0	0
Turquía	1	1	0	0	0
Ucrania	0	0	0	0	0
Vaticano	0	0	0	0	0
Venezuela	0	0	2	0	0
Arabia Saudita	0	0	0	0	0
Argentina	0	0	1	1	0
Cabo Verde	0	0	0	0	0
China	3	3	0	0	0
Colombia	4	4	1	0	0
Corea Sur	0	0	0	0	0
Cuba	0	0	1	0	0
Egipto	0	0	0	0	0
El Salvador	0	0	0	0	0
Emiratos AA.UU.	0	0	0	0	0
Filipinas	0	0	0	0	0
Guatemala	0	0	0	0	0
Kazajstán	0	0	0	0	0
Marruecos	7	7	6	0	0
Mauritania	0	0	0	1	0
Nicaragua	0	0	0	0	0
Paraguay	1	1	0	0	0
Perú	4	10	2	0	0
República Dominicana	0	0	1	0	0
Senegal	0	0	0	0	0
Siria	0	0	0	0	0
Tailandia	0	0	0	0	0

Países	2024	2023	2022	2022	2021
Vietnam	0	0	0	0	0
Uruguay	0	0	0	0	0
Yemen	0	0	0	0	0
Total	**88**	**94**	**70**	**59**	**51**

2.6. Indicadores estadísticos de la central penitenciaria de observación

2.6.1. Objetivos para el año 2024

2.6.1.1. En referencia a la actividad revisora de la central (arts. 105.3 y 109.2 del R.P.) los principales objetivos que se trazan a primeros de año son los siguientes:

- Disminución tanto la lista de espera como el tiempo de espera de los internos para poder ser estudiados por esta Central.
- Priorización de estudios de los internos clasificados en primer grado.

2.6.1.2. En referencia a la labor investigadora de la central, se previeron los siguientes estudios:

- Desarrollo de un nuevo estudio a partir de la población excarcelada en el año 2020. Con el objetivo de mantener actualizada la tasa de Reincidencia Penitenciaria.
- Realización y publicación de la investigación sobre Suicidios y Tentativas de Suicido durante los años 2022 y 2023, diseñada en el año anterior.

2.6.2. Personal

Durante el año 2024 sólo se ha podido contar con dos Equipos Técnicos al no haberse podido conseguir el cambio de denominación de la plaza de sociólogo, tras la jubilación del funcionario que la desempañaba, por una de Jurista, con el fin de poder seguir manteniendo tres equipos de estudio con los que se contaba anteriormente. A pesar de ello, como se comenta en el apartado de GESTIÓN, se ha aumentado en un 16% el número de estudios realizados.

2.6.3. Actividad de clasificación (Arts. 105.3 y 109.2) del R.P

2.6.3.1. Gestión general

A lo largo del año 2024 ha habido un total de **1.195 solicitudes,** lo que representa una estabilización en el número de solicitudes y que viene representando alrededor de un 3% de la población penada. De estas 1.195 solicitudes, prácticamente el 50% (594) han sido finalmente excluidas, o bien por no reunir inicialmente los requisitos legales o por distintas circunstancias producidas a lo largo del proceso como progresiones por parte del centro, renuncia del interno, libertad, etc.

Tabla 55. Solicitudes de estudio por la Central de Observación. 2024

Solicitudes desde el 01-01-2024 al 31-12-2024	1.195
Solicitudes excluidas inicialmente por no reunir requisitos legales	594
Solicitudes incluidas inicialmente en lista de espera	601

Tabla 56. Solicitudes de estudio por la Central de Observación según procedencia

Según la procedencia de las solicitudes	1.195
A petición de los internos	1.189
A petición de Juzgado de Vigilancia Penitenciaria	1
A petición del Centro Directivo	5

Se han realizado un total de 495 estudios, lo que supone un aumento de un 16% en relación a los estudios realizados en el año 2023, a pesar de no haber podido recuperar un tercer equipo al completo.

A pesar de ello, el número de personas que se encuentran en lista de espera a 31 de diciembre de 2024 es similar al año anterior al haberse producido un menor número de exclusiones a lo largo de año.

Tabla 57. Situación de lista de espera de la Central de Observación

Situación de la lista de espera	
Lista de espera pendiente a 31-12-2023	**362**
Estudios realizados en 2024	495
Solicitudes Incluidas inicialmente en lista de espera	601
Solicitudes excluidas a lo largo del año (progresiones, renuncias…)	79
Lista de espera pendiente a 31-12-2024	**389**

El siguiente cuadro refleja una cierta estabilidad en los últimos años, tanto en el número y porcentaje de solicitudes de revisión de la clasificación por parte de la Central de Observación, como en los datos de gestión de la misma, con pequeñas fluctuaciones que hace que la lista de espera se mantenga en prácticamente los mismos tiempos de espera para ser estudiados.

Tabla 58. Solicitudes estudio por la Central de Observación 2020-2024

	Población reclusa (media)	Población penada (media)	Solicitud estudio CPO	%	Internos en lista de espera	Internos estudiados
31-12-2020	48.564	41.060	738	*1,80*	347	208
31-12-2021	47.431	40.175	1011	2,52	334	331
31-12-2022	46.580	38.057	1185	3,11	272	495
31-12-2023	47.377	38.188	1104	2,89	362	422
31-12-2024	48.987	40.038	1195	2,98	389	495

Tabla 59. Distribución por centros penitenciarios de las solicitudes recibidas con número de inclusiones y exclusiones de las mismas

Centro Penitenciario	Solicitudes	Excluidos	Inclusión en lista de espera
A Lama (Pontevedra)	35	17	18
Albacete	1	1	0
Albolote	21	12	9
Alcázar San Juan	5	1	4
Algeciras	28	14	14
Alicante II -Villena	38	21	17
Almería	1	1	0
Asturias	8	4	4
Ávila	1	1	0
Badajoz	2	2	0
Burgos	4	2	2
Castellón I	4	2	2
Castellón II	51	24	27
Ceuta	2	2	0
CIS A Coruña	2	2	0
CIS Alcalá de Henares	1	1	0
CIS Granada	1	1	0
CIS Navalcarnero	1	1	0
Córdoba	41	25	16
Daroca (Zaragoza)	32	13	19
Dueñas–Moraleja	56	34	22
Huelva	57	38	19
Jaén	9	7	2
Las Palmas	8	5	3
Las Palmas II	32	16	16
León	19	8	11
Logroño	2	1	1
Lugo -Bonxe-	6		6
Lugo -Monterroso-	1	1	0
Madrid II -Alcalá de Henares	12	6	6

Centro Penitenciario	Solicitudes	Excluidos	Inclusión en lista de espera
Madrid III-Valdemoro	44	19	25
Madrid IV-Navalcarnero	45	13	32
Madrid V Soto del Real	4	3	1
Madrid VI -Aranjuez	8	5	3
Madrid VII-Estremera	95	45	50
Málaga	1	1	0
Málaga II	14	6	8
Mallorca	37	14	23
Murcia II	68	14	54
Ocaña I	3	2	1
Ocaña II	43	20	23
Orense	2		2
Puerto I–Cádiz	10	8	2
Puerto III–Cádiz	84	46	38
Segovia	4	2	2
Sevilla	3	2	1
Sevilla II–Morón	54	32	22
Soria	19	8	11
Teixeiro (A Coruña)	15	8	7
Tenerife	39	14	25
Teruel	1	1	0
Topas (Salamanca)	41	25	16
Valencia	63	35	28
Valladolid	10	4	6
Zaragoza–Zuera	7	4	3
Total	**1.195**	**594**	**601**

En cuanto al procedimiento seguido para el estudio se realizó de manera presencial, mediante el desplazamiento de los técnicos de la Central de Observación a los Centros Penitenciarios, en 267 casos. En 119 casos el estudio se realizó mediante videoconferencia y en 109 casos se utilizó el procedimiento abreviado.

Tabla 60. Viajes de los técnicos de la Central de Observación

Procedimiento de estudio	Internos
Viajes de los técnicos de la Central de Observación	
A Lama	13
Algeciras	13
Alicante II	13
Castellón II	15
Daroca y Zuera	13
Dueñas y Valladolid	16
Huelva	14
Las Palmas II	13
Madrid II y Madrid III	20
Madrid IV–Navalcarnero	15
Madrid VII–Estremera	15
Málaga II	11
Mallorca	16
Murcia II	17
Ocaña I y Ocaña II	15
Puerto I y Puerto III	17
Sevilla I y Sevilla II	15
Tenerife	16
Total de estudios en viajes	**267**
Total de estudios mediante videoconferencia	**119**
Total de estudios por Procedimiento Abreviado	**109**
Total estudios realizados	**495**

2.6.3.2. Detalle de la gestión por grados de clasificación

Tabla 61. Detalle de la gestión por grados de clasificación

Internos estudiados desde el 01-01-2024 al 31-12-2024				495
Primer Grado	Progresados a 2.º	2	8,33 %	**24**
	Aplicación del artículo 100.2	0	0 %	
	Ratificados en 1er grado	22	91,66 %	
Segundo Grado	Progresados a 3er grado	31	6,58 %	**471**
	Aplicación del artículo 100.2	4	0,85 %	
	Ratificados en 2.º grado	436	92,57 %	
Informes JVP	Solicitud de evaluación psicológica			**1**

El porcentaje de resoluciones realizadas por la Central Penitenciaria de Observación que han supuesto alguna modificación en el grado de clasificación o en la modalidad de cumplimiento dentro del mismo grado, ha sido de un **7,67 %.**

Gráfico 3. Modificaciones de grado por la Central de Observación

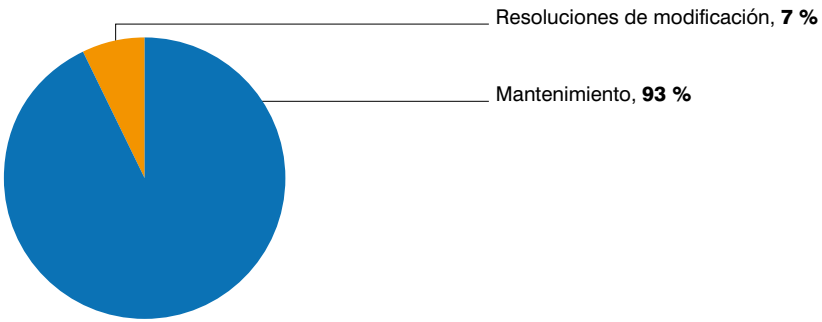

Tabla 62. Modificaciones de grado por la Central de Observación

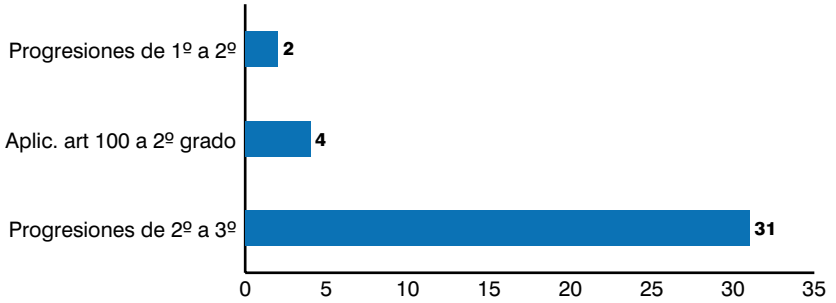

A continuación, se detallan las principales características de las resoluciones efectuadas respecto a los estudios tanto de 1er grado como los de 2.º grado.

2.6.3.2.1. Primeros grados

Se ha procedido al estudio de 24 personas clasificadas en alguna de las modalidades del 1er grado, lo que supone prácticamente un 4,85 % del total de estudios realizados a lo largo del año 2024.

Se presenta a continuación el detalle de las resoluciones efectuadas.

2.6.3.2.1.1. 1er grado art. 91.2 R.P.

Se han estudiado 20 Primeros grados Art. 91.2.

- Dieciocho de ellos (90 %) se mantuvieron en la misma situación.
- Dos de ellos (10 %) fueron progresados a 2º grado.

Gráfico 4. **Progresiones a segundo grado por la Central de Observación**

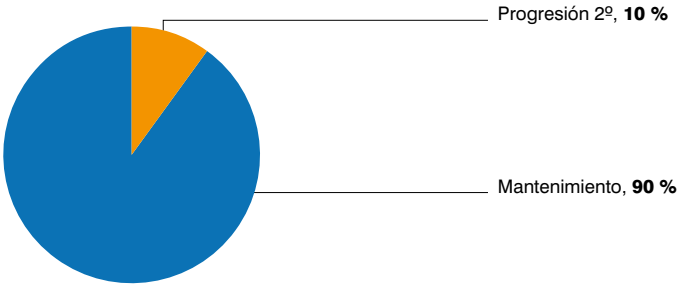

2.6.3.2.1.2. 1er grado art. 91.3 R.P.

Se estudiaron dos internos clasificados en primer grado Art. 91.3., manteniéndolos en el mismo grado y modalidad.

2.6.3.2.1.3. 1er grado art. 100.2 R.P.

Se estudiaron dos internos clasificados en primer grado Art. 100.2., manteniéndolos en el mismo grado y modalidad.

2.6.3.2.2. Segundos grados

Gráfico 5. **Estudios de segundo grado por la Central de Observación**

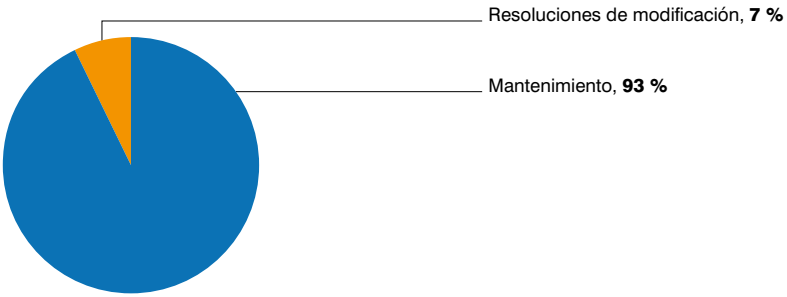

De las 471 personas estudiadas clasificados en 2.º Grado, en el 7,43 % de ellos (35 casos) se modificó la clasificación penitenciaria de acuerdo a las modalidades que figuran en el siguiente gráfico.

Gráfico 6. Resoluciones de modificación de 2º grado por la Central de Observación

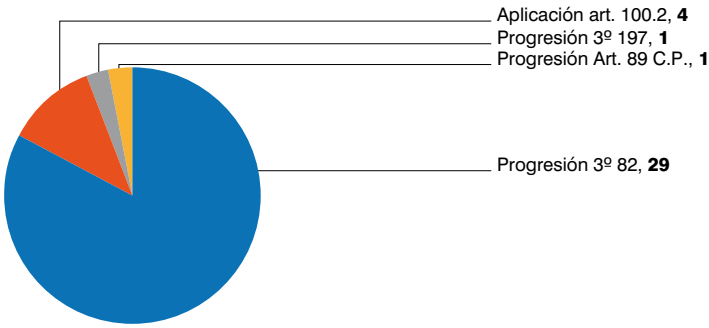

Las progresiones a 3er grado lo han sido en las siguientes modalidades:

- Se han realizado 29 resoluciones de progresión a 3er grado Art. 82.1 del R.P.
- Se ha realizado 1 progresión a 3er grado para la aplicación del Art. 197 del R.P. (cumplimiento de Libertad Condicional en su país de origen)
- Se ha realizado 1 progresión en aplicación del art.89 del CP.

Igualmente, se han realizado 4 resoluciones de mantenimiento en 2.º grado con aplicación del Art.100.2 del R.P.

2.6.3.3. Seguimiento de casos

De los seguimientos que se han venido realizando con carácter trimestral de los casos en los que las resoluciones realizadas por la Central Penitenciaria de Observación hayan supuesto alguna modificación (progresiones o cambios de modalidad), las conclusiones observadas son las siguientes:

a) En referencia a los primeros grados

Las dos personas clasificadas en 1er de Tratamiento art. 91.2 que fueron progresadas a 2.º grado se mantienen en la misma situación no habiéndose producido involución.

b) En referencia a los segundos grados

- De los 4 casos a los que se les aplicó la modalidad del art. 100.2 del R.P, uno sigue en la misma situación, sin evolución negativa, dos han sido incluso progresados a 3er grado por las Juntas de sus centros y al cuarto se le ha retirado el art. 100.2 del R.P. por involución.

- De los 29 progresados a 3er grado Art. 82.1, cabe destacar:

  - Dos de ellos no estuvieron nunca en régimen abierto toda vez que fue estimado por el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria el recurso presentado por la Fiscalía frente a la progresión de grado realizada por la Central de Observación.
  - Cinco de los 29 progresados has sido regresados a 2.º grado por involución.
  - El resto de los progresados (22) siguen en régimen de semilibertad o libertad condicional.

- Los dos progresados vía Art. 197 del RP. y vía Art. 89 del CP., se encuentran ya en sus respectivos países.

De acuerdo a los datos expuestos en este apartado de seguimiento de casos, cabe concluir que las modificaciones realizadas por la Central Penitenciaria de Observación en cuanto a la clasificación de la población reclusa han tenido un éxito del 83% de las progresiones de grado, tal y como viene siendo la tendencia en los últimos años.

2.6.4. Actividad investigadora (Art. 109.1 c) del R.P.)

De acuerdo a los objetivos planteados en el apartado **1.2**, los resultados a final de año han sido los siguientes:

Se ha finalizado la investigación sobre suicidios y tentativas de suicido ocurridos durante los años 2022 y 2023. La misma está disponible para ser consultada en https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/instituciones-penitenciarias/Estudio_de_suicidios_126241245_pdfWEB.pdf

Se ha seguido trabajando en el nuevo estudio de reincidencia penitenciaria con inicio en la población excarcelada en el año 2020. En esta

ocasión se cuenta también con la población que en ese mismo año 2020 dejó cumplida alguna ejecutoria relativa a Penas y Medidas Alternativas, ampliando así el concepto de reincidencia. Se espera pueda ser publicada a finales del presente año 2025.

Se ha estado trabajando en la elaboración de la *Jurisprudencia Penitenciaria 2023-24*, recopilando, clasificando y realizando los comentarios técnicos pertinentes de todas aquellas resoluciones judiciales producidas a lo largo de esos dos años que por su trascendencia, novedad o argumentación han resultado relevantes. Se publicará a lo largo de presente año 2025.

2.6.5. Participación en tareas docentes (Art. 109.1 d) del R.P.)

La Central Penitenciaria de Observación ha participado a lo largo del año 2024 en las siguientes acciones formativas:

- Curso de Formación Inicial del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias en las materias de *Jurisprudencia en el ámbito de la Ejecución Penal, la Central Penitenciaria de Observación y los Derechos Humanos y su aplicación en el ámbito penitenciario.*
- Curso de Formación Inicial del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias en las materias de la *Central Penitenciaria de Observación* y *los Derechos Humanos y su aplicación en el ámbito penitenciario.*
- Curso de Capacitación de Educadores en la materia de los Derechos Humanos y su aplicación en el ámbito penitenciario.
- Curso de Capacitación para Jefes/as de Servicio en la materia de los Derechos Humanos y su aplicación en el ámbito penitenciario.

2.6.6. Otras actuaciones

La Central Penitenciaria de Observación dirige y coordina la Comisión de seguimiento y evaluación de la Instrucción 5/2014 creada para el análisis de los suicidios ocurridos en los Centros Penitenciarios, manteniendo activa y actualizada una base datos con los intentos de suicidio y los suicidios consumados que se han ido produciendo a lo largo de los últimos

años y que sirve de base para la consolidación de la línea de investigación iniciada con el estudio publicado en el año 2024 anteriormente referido.

2.7. Programas formativos, ocupacionales, culturales y deportivos, programas educativos, actuaciones con madres y niños, programas de intervención de las ONG y programa de atención integral a personas mayores

La intervención en los centros penitenciarios a lo largo del año 2024, en relación con las actividades que se gestionan desde el Área de Formación de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social ha estado dirigida a la diversificación de la oferta de las propuestas formativas en los ámbitos cultural, deportivo y educativo, gracias al trabajo desarrollado por el personal propio de la Institución, por el personal colaborador de las Entidades del Tercer Sector y por el personal docente que las administraciones educativas han destinado a este fin.

Es necesario poner de relieve la labor del Área de Formación en el afianzamiento de los nuevos procedimientos de gestión y tramitación de los Programas de Intervención que las Entidades del Tercer Sector llevan a cabo en los centros penitenciarios en el marco de la Instrucción 2/2019, de 7 de febrero, de Intervención de Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones y Entidades colaboradoras en el ámbito penitenciario. Gracias a ello, la Institución tiene un mejor conocimiento de las propuestas que se están desarrollando en los centros penitenciarios y una mayor agilidad en su tramitación, tanto para las nuevas como para las que son de continuidad, a través de la aplicación informática «Control de Accesos – Gestión de Programas de Intervención».

La modificación del RP. por medio del RD 268/2022, de 12 de abril, ha abierto la puerta a la instalación de puntos de acceso a *Internet* en determinados espacios accesibles a la población penitenciaria, con el fin de dotar de nuevas herramientas que pongan a su disposición contenidos que faciliten su formación en todos los ámbitos. Paulatinamente se está incrementando la puesta en marcha de Aulas Virtuales Educativas que contribuyan a mejorar la calidad de la formación que se imparte en las Unidades Docentes de los centros penitenciarios.

Es necesario hacer mención a los esfuerzos realizados para que los programas y actividades propuestas en el conjunto de los centros penitenciarios lleguen de forma generalizada a las mujeres internas, bien mediante intervenciones específicamente diseñadas para ellas, como a través de otras de carácter mixto.

Gran parte de la información que se presenta en este informe, relativa a la participación de la población penitenciaria en los diferentes programas y actividades que son gestionadas desde el Área de Formación, ha sido extraída del SIP y de los registros de seguimiento trimestral que los centros remiten a esta Unidad. En la medida que la recogida de información lo permite, se ofrecen datos de participación de la población penitenciaria desagregada por edad (menor de 25 años y mayor de 65 años) y por sexo, con el fin de poner de relieve que la intervención llega a todos los grupos de población privada de libertad.

2.7.1. Objetivos y líneas de actuación en los programas ocupacionales, culturales y deportivos

Los Programas ocupacionales, culturales y deportivos llevados a cabo en los centros penitenciarios pretenden contribuir al desarrollo integral de la personalidad de la población reclusa, subsanando aquellas carencias que limitan sus posibilidades de reeducación y reinserción social.

Estas intervenciones están definidas por los siguientes principios:

- Están enmarcadas dentro de los Programas Individualizados de Tratamiento que se desarrollan en los centros penitenciarios. Son parte fundamental de la formación integral de las personas privadas de libertad.
- Son integrales: las actividades vinculadas a esta línea de actuación tienen el objetivo de promover el desarrollo armónico de la personalidad de las personas.
- Están programadas, organizándose en función de la realidad del centro y de los recursos disponibles.
- Desarrolladas desde la profesionalidad: se oferta un servicio de calidad, sobre unos contenidos que aporten conocimientos y habilidades útiles para la población interna.

- Basadas en el compromiso tanto de las personas que asumen su responsabilidad en la ejecución de las actividades, como de los internos e internas respecto de su permanencia en las mismas.
- Accesibles a toda la población penitenciaria, sin que las diferencias de nacionalidad, étnicas, de género o de edad puedan condicionar la participación.
- Individualizadas, atendiendo a las especificidades de los distintos practicantes.
- Su oferta debe ser lo suficientemente amplia para atender las diferentes necesidades de todas las personas usuarias.
- Participación debe ser activa y voluntaria.
- Están evaluadas, de modo que nos permita conocer los efectos de la intervención y discriminar los factores que han contribuido a su éxito o a su fracaso.

2.7.1.1. Programas de creación cultural

Las actividades culturales que tienen lugar en los centros penitenciarios facilitan el desarrollo de la creatividad de la población reclusa, al tiempo que difunden en los Centros Penitenciarios las manifestaciones culturales generadas en el entorno social. A lo largo del año 2024 se ha pretendido dar un especial impulso a: equipos de animación a la lectura, talleres de creación cultural (teatro, música, escultura, pintura) y talleres de comunicación e imagen (periódico, revista, cine, radio y televisión).

2.7.1.2. Programas de difusión cultural

Actuaciones de difusión cultural que pretende hacer llegar a la mayor cantidad posible de población interna todas aquellas manifestaciones culturales que fomenten la vinculación con las redes culturales locales (representaciones de teatro, actuaciones musicales, conferencias y otras).

2.7.1.3. Programas de formación y motivación cultural

Actividades de formación y motivación cultural, que introduzcan y ayuden a valorar y potenciar actitudes positivas hacia su persona y hacia el resto de colectivo social. Con especial relevancia a la participación en

concursos y certámenes y al desarrollo de programas específicos capaces de facilitar la formación de las personas que cumplen condena.

La participación en cifras en estos programas durante el año 2024 fue:

Participación en los Programas de Formación y Motivación Cultural (año 2024)

Actividades		Jóvenes			Adultos			Mayores			Total		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Curso taller ocupacional	759	2.136	162	**2.298**	25.691	3.340	**29.031**	1.669	173	**1.842**	29.496	3.675	**33.171**
Difusión cultural	2.850	2.970	735	**3.705**	72.180	13.518	**85.698**	-	-	**-**	75.150	14.253	**89.403**
Formación y motivación cultural	2.216	2.039	501	**2.540**	39.387	8.135	**47.522**	-	-	**-**	41.426	8.636	**50.062**

2.7.1.4. Programas de biblioteca y de animación a la lectura

Pretende iniciar y afianzar, en su caso, el hábito de lectura.

A lo largo del año 2024, al menos durante algún periodo del año, 38 centros penitenciarios han contado con equipos de animación a la lectura. Son los siguientes:

Albacete	Daroca	Madrid VI	Pamplona
Albolote	Ibiza	Madrid VII	Puerto III
Alcalá de Guadaira	Las palmas	Mallorca	Segovia
Alcázar	Las palmas II	Menorca	Hospital penitenciario de Sevilla
Alicante	Logroño	Monterroso	Soria
Alicante II	Lugo Bonxe	Murcia	Tenerife
Badajoz	Madrid I	Murcia II	Teruel
Burgos	Madrid III	Ocaña II	Valladolid
Cáceres	Madrid IV	Orense	
Ceuta	Madrid V	Palencia	

- Durante este periodo, 2.255 personas (1.802 hombres y 453 mujeres), en media mensual, participaron en alguno de estos equipos.
- En el conjunto del año, en la totalidad de las bibliotecas, la media de población lectora en préstamo ha sido de 16.481 (14.602 hombres y 1.879 mujeres) al mes.
- Destacan como autores y autoras más solicitadas:
  - Arturo Pérez Reverte
  - Carmen Mola
  - Kent Follet
  - Juan Gómez Jurado
  - Javier Castillo
  - Dan Brown
  - Julián Carlos Ríos Martín
  - Alberto Vázquez Figueroa
  - Stephen King
  - Carlos Ruiz Zafón

- Como obras más leídas, dejando al margen las relacionadas con materias legales y/o penitenciarias, encontramos:

  – Reina roja de Juan Gómez Jurado
  – La reina del sur de Arturo Pérez Reverte
  – La novia gitana de Carmen Mola
  – Los Pilares de la Tierra de Ken Follett
  – El Código da Vinci de Dan Brown
  – Cienfuegos de Alberto Vázquez Figueroa
  – El día que se perdió la cordura de Javier Castillo
  – El día que se perdió el amor de Javier Castillo
  – La sombra del viento de Carlos Ruiz Zafón

En el conjunto de las bibliotecas, en el mes de diciembre, había catalogados 877.127 volúmenes. La media por centro penitenciario es de 12.899.

2.7.1.5. Programa de actividades deportivas recreativas

Pretenden promover mediante la práctica deportiva, actitudes, capacidades y conductas que ayuden a prevenir comportamientos de alto riesgo social y favorezcan la inserción, procurando atender la demanda existente y ayudar a la consecución del bienestar físico, mental y social por medio del desarrollo de las cualidades físicas básicas (fútbol sala, gimnasia, baloncesto, atletismo, tenis, frontón, voleibol, natación, otras).

2.7.1.6. Programas deportivos de competición

Se trata de estimular por medio de la competición el afán de superación teniendo como referencia el respeto a los demás, fomentando al mismo tiempo la relación con grupos no delincuenciales. En todos los centros penitenciarios, se procura fomentar la competición oficial en aquellas modalidades deportivas de mayor interés y que se vengan desarrollando en el entorno social donde el centro se ubica. Para ello, se establecen los contactos necesarios con las Federaciones Territoriales. Además, se fomenta la organización de campeonatos entre la población penitenciaria de un mismo centro y también competiciones intercentros: (campeonato nacional de récords de atletismo, cros, campeonato de triples de baloncesto, campeonato de natación, baloncesto, aeróbic femenino, media maratón penitenciaria, premios a la deportividad, etc.)

2.7.1.7. Actividades de formación y motivación deportiva

Quieren promover y difundir la información y documentación sobre la educación física y el deporte como medio fundamental para ayudar a su promoción y favorecer el intercambio de otras experiencias deportivas. Las actuaciones que se realizan son cursos de formación deportiva, arbitraje, escuelas deportivas, conferencias, proyecciones y exhibiciones.

La participación en cifras en estos programas durante el año 2024 fue:

Tabla 63. Participación en actividades deportivas

Actividades		Jóvenes			Adultos			Mayores			Total		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Deporte de recreación	286	2.291	95	**2.386**	22.679	1.647	**24.326**	837	85	**922**	25.807	1.827	**27.634**
Competición dentro del centro	4.054	3.036	330	**3.366**	31.516	2.240	**33.756**	-	-	**-**	34.552	2.570	**37.122**
Competición inter centros	91	271	22	**293**	1.507	31	**1.538**	-	-	**-**	1.778	53	**1.831**
Competición federada	72	42	0	**42**	567	1	**568**	-	-	**-**	609	1	**610**
Formación y motivación deportiva	417	1.138	162	**1.300**	13.073	1.239	**14.312**	-	-	**-**	14.211	1.401	**15.612**

2.7.1.8. Programas de apoyo cultural y deportivo

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 131 del RP., se ha procedido a la convocatoria de actividades de apoyo de carácter cultural y deportivo que, teniendo como referencia los acontecimientos culturales de mayor interés conmemorados a lo largo del año 2024, sirvieron de estímulo para potenciar la partición de la población reclusa en las actividades que se diseñen de forma centralizada o en cada uno de los diferentes centros penitenciarios.

La celebración de estos acontecimientos y efemérides acerca la figura de personajes históricos e instituciones que han contribuido a conformar el patrimonio cultural de la humanidad y la realidad del mundo que nos toca vivir y, al mismo tiempo, algunos de ellos y de ellas sirven de modelo para imitar las cualidades que les distinguen. Las efemérides destacadas fueron: 10 años de la muerte de Ana María Matute; 20 años de la muerte de Carmen Laforet; 30 años de la muerte de Rosa Chacel; 75 años de la fundación de la República Popular China por Mao Tse-Tung; 80 años de la muerte del pintor Vasili Kandinski , 100 años del nacimiento de la cantante de jazz Sarah Vaughan; 100 años de la muerte del político y filósofo Vladimir Lenin; 100 años del nacimiento del actor Marlon Brando; 100 años del nacimiento del escultor Eduardo Chillida; 105 años del nacimiento de Eva Perón; 120 años del nacimiento del pintor Salvador Dalí; 150 años del nacimiento del egiptólogo Howard Carter; 150 años del nacimiento del ingeniero Guillermo Marconi; 200 años de la muerte del poeta Lord Byron; 200 años del estreno de la novena sinfonía de Beethoven; 300 años del nacimiento del filósofo Inmanuel Kant; 700 años de la muerte del explorador Marco Polo; 750 años de la muerte del teólogo y filósofo Santo Tomás de Aquino.

Tabla 64. Actividades de apoyo culturales y deportivas 2024

	Actividad	N.º Centros	Participantes			Espectadores		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CULTURALES	1.-Plan de fomento de la lectura	38	1.802	453	2.255	0	0	0
	2- Certamen de narrativa	22	48	8	56	0	0	0
	3.- Certamen de teatro	8	115	99	214	0	0	0
	4- Certamen de poesía	25	106	10	116	0	0	0
	5- Concurso de prensa	10	49	14	63	0	0	0
	6- Concurso de radio	12	47	14	61	0	0	0
	7- Certamen de cuentos	3	7	2	9	0	0	0
	8–Certamen de pintura	19	43	3	46	0	0	0
	9.- Concurso literario «mujeres que cuentan»	29	0	115	115	0	0	0
	10- Concurso de fotografía	6	39	2	41	0	0	0
	11- Concurso de cómic	12	14	2	16	0	0	0
	12-Concurso de «cartas de amor»	3	10	4	14	0	0	0
	13-Concurso de tarjetas de navidad	22	86	18	104	0	0	0
	14- Concurso de relatos cortos «Ángel Guerra»	41	141	35	176	0	0	0
	15.- Concurso de microrrelatos Domingo Villar	38	133	18	151	0	0	0
	16.- Concurso de dibujo «*in&out*» solidarios	31	74	6	80	0	0	0
	17.- Certamen picapedreros	46	40	6	46	0	0	0
	Total		**2.754**	**809**	**3.563**	**0**	**0**	**0**

	Actividad	N.º Centros	Participantes			Espectadores		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
DEPORTIVAS	1.-Campeonato de récords de atletismo	2	180	0	180	0	0	0
	2.-Premios a la deportividad	16	15	1	16	0	0	0
	3.-Campeonato de ajedrez centros penitenciarios de Andalucía	17	481	23	504	100	27	127
	4.-Campeonato deportes populares (pelota, bolos, tira-soga, lucha, lanzamiento de barra)	2	25	2	27	30	8	38
	5.-Campeonato de tenis de mesa	27	898	26	924	542	60	602
	6.-Campeonato de triples de baloncesto	30	908	72	980	1.056	117	1.173
	7.- Campeonato de mejores atletas	19	336	1	337	370	6	376
	8.- Campeonato fútbol trofeo fundación Real Madrid	11	165	0	165	700	0	700
	9.- Campeonato fútbol trofeo RFEF	32	480	0	480	0	0	0
	10.-Campeonato de aerobic femenino	4	0	88	88	0	115	115
	Total		**3.488**	**213**	**3.701**	**2.798**	**333**	**3.131**
			6.242	**1.022**	**7.264**	**2.796**	**333**	**3.131**

2.7.1.9. Otros programas

2.7.1.9.1. Programas de acciones para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el ámbito penitenciario

Los centros penitenciarios han diseñado acciones que se encuadran en cuatro programas diferenciados, que han alcanzado la siguiente participación:

- Programas de investigación y coordinación entre las distintas instituciones, entidades y ONG que colaboran y trabajan con mujeres para el avance en las mejoras de intervención (1).
- Programas de sensibilización y difusión sobre la violencia de género (2).
- Programas para atender y apoyar a las mujeres víctimas de los malos tratos (3).
- Programas de apoyo social a las familias de las mujeres presas (4).

Tabla 65. Participación en Programas de acciones para la igualdad de derechos entre hombres y mujeres

Participantes en los programas durante el año 2024				
Trimestre	**Programa 1**	**Programa 2**	**Programa 3**	**Programa 4**
Primero	1.193	15.686	1.658	834
Segundo	1.280	18.581	1.992	824

2.7.1.9.2. Programa ciberaulas solidarias –La Caixa

El programa Ciberaulas Solidarias que se lleva a cabo en los centros penitenciarios en virtud del convenio suscrito con la Fundación Bancaria «La Caixa» pretende luchar contra el analfabetismo digital de la población reclusa, y a promover la participación de las personas residentes en los Centros de Inserción Social en las aulas que el programa disponga en el territorio nacional para el desarrollo de actividades formativas en informática.

Las Ciberaulas cubren un triple objetivo:

1. Prestar una actividad formativa dirigida a las personas internas, en preparación para la libertad, mediante la realización de cursos y talleres de informática que impartirán personas mayores voluntarias, preparadas específicamente para ello. Las finalidades son: proporcionar habilidades informáticas y conocimientos para facilitar su inserción social y laboral, siendo especialmente importante el que sean personas mayores quienes dinamicen los cursos y talleres por varios motivos:

I. Para abrir así un nuevo frente de acción y de presencia en el amplio escenario de los espacios sociales donde ya están presentes.

II. Para favorecer el diálogo intergeneracional con un sector poblacional muy estigmatizado, como son los internos e internas, pero muy necesitados de modelos diferentes de buen trato humano, de diálogo, confianza mutua. La experiencia, asertividad, y la madurez personal de las personas mayores, son una garantía educativa para la población reclusa.

III. Para contar con este colectivo como auténtico cuidador, ya que su trabajo va más allá de la simple instrucción técnica sobre el manejo de los ordenadores. Está previsto que se integren, en la medida de sus posibilidades, en el equipo multidisciplinar que va a llevar en cada centro el proyecto de «Preparación para la libertad».

2. Fomentar la formación en informática de las personas residentes en los Centros de inserción Social, promoviendo la asistencia a las Ciber Caixa o centros Reincorpora, implantados en la localidad dónde éstos radiquen. De este modo, aquellas, que tienen próxima su excarcelación, pueden adquirir herramientas que les faciliten su inserción social y laboral.

3. Facilitar la formación en las tecnologías de la información y la comunicación de los y las participantes en el programa Re-Incorpora de la Fundación Bancaria «la Caixa».

Durante el año 2024 se llevaron a cabo 38 acciones formativas en 5 Centros Penitenciarios y 8 Centros de Inserción Social, con una participación total de 595 personas privadas de libertad a lo largo de todo el año.

Tabla 66. Acción en ciberaulas y beneficiarios

Centro penitenciario	Actividades voluntariado mayores	
	Actividades	Beneficiarios/as
A lama	1	11
Badajoz	5	59
CIS Cáceres	2	30
CIS Ciudad Real	3	19
CIS Jerez	6	142
CIS León	3	27
CIS Madrid	3	34
CIS Murcia	3	46
CIS Tenerife	2	48
CIS Vigo	2	30
Las palmas	2	56
Teixeiro	2	24
Zaragoza	4	69
Total	**38**	**595**

2.7.1.9.3. Programa «Finanzas para mortales» de educación financiera

Gracias a la colaboración de la Fundación UCEIF (Fundación de la Universidad de Cantabria para el estudio e investigación del sector financiero) y el Banco Santander, con los que la Administración Penitenciaria suscribió convenio de colaboración en el año 2021, ha sido posible llevar a cabo durante el año 2024 una tercera edición del Programa «Finanzas para mortales» de educación financiera.

El objetivo principal de este programa es el de dotar a las personas privadas de libertad de formación básica en educación financiera y procurar la adquisición de herramientas que le ayuden a gestionar de forma adecuada sus finanzas.

Se trata de capacitar con habilidades financieras básicas a las personas privadas de libertad ofreciendo una oportunidad real de reintegración social y económica.

Este programa está especialmente diseñado para personas que están próximas a su salida en libertad y se desarrolla a través de dos sesiones

formativas de dos horas cada una, en la que se facilita formación financiera básica a través de los siguientes contenidos:

- Banca digital
- Gestión de la economía diaria: cuenta y tarjetas bancarias
- Consumo inteligente y responsable
- Métodos de ahorro
- El concepto de factura y nómina
- Gestión de deudas

El presente programa en el año 2024 se ha llevado a cabo en 17 centros penitenciarios y 5 Centros de Inserción social (CIS) distribuidos por todo el territorio nacional.

La participación durante este año ha llegado hasta 685 personas privadas de libertad.

Tabla 67. Participación en programa «Finanzas para mortales» y sesiones impartidas en 2024

Programa finanzas para mortales año 2024	
Centros penitenciarios	17
CIS	5
Horas impartidas	101
Voluntarios	52

Sesiones impartidas año 2024	
Centro penitenciario	**Sesiones**
Almería	3
Puerto II	2
Sevilla	3
Teruel	1
Asturias	8
Alicante II	1
Castellón II	1
Picasent	1
Burgos	1
Mansilla	1
Teixeiro	2
Monterroso	4
Pereiro de Aguiar	3
Ibiza	4
Madrid II	2
Madrid IV	2
Madrid VI	3
CIS Granada	2
CIS Huelva	2
CIS Málaga	4
CIS Sevilla	2
CIS A Coruña	2
Total sesiones	**54**
Total participantes	**685**

2.7.1.9.4. Programa «CLICA» de reducción de brecha digital

El proyecto de CONCAES, «Proyecto Clica: capacitación digital en los centros penitenciarios» tiene como objetivo fundamental contribuir a la capacitación de los y las ciudadanas y reducir la brecha digital, formando a internas e internos que hayan tenido poco o nulo contacto con las nuevas tecnologías.

El programa consta de 6 sesiones, una por semana, en las que se enseñan temas como el uso de dispositivos digitales, manejo de plataformas

de comunicación como el correo, uso de herramientas de edición y lectura de texto para la elaboración de currículums profesionales, prevención del fraude y el spam, uso de aplicaciones para la gestión del tiempo y la organización, y acceso a plataformas de la administración pública para la obtención y tramitación de documentación. Para estas sesiones CONCAES dispone de 15 tabletas y 8 gafas de realidad virtual.

Durante el año 2024 este proyecto se ha llevado a cabo en 19 centros penitenciarios, con un total de 34 talleres impartidos foramdo a un total de 482 personas privadas de libertad.

Tabla 68. Participación en Programa «CLICA» de reducción de brecha digital

CC.AA.	Centros	Personas beneficiarias
ANDALUCÍA	Córdoba	23
MURCIA	Murcia I	70
	Murcia II	
C.VALENCIANA	Picassent	36
	Castellón I	
	Castellón II	
C.MADRID	Madrid II	141
	Madrid III	
	Madrid IV	
	Madrid V	
	Madrid VI	
	Madrid VII	
GALICIA	Teixeiro	107
	Pereiro de Aguiar	
	A Lama	
	Bonxe	
	Monterroso	
C.LEÓN	Segovia	56
C.MANCHA	Ocaña I	49
TOTAL	**19**	**482**

2.7.1.10. Colaboraciones con el exterior

La SGIIPP establece Acuerdos y Convenios de colaboración con otras Instituciones, tanto de la Administración Central como de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, y con Entidades Privadas cuyos intereses sean comunes a los objetivos de la Secretaría General.

- Asociación AMPARA: programas de intervención en centros penitenciarios (formativos, deportivos, culturales, atención a menores).
- Asociación RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO (RED ARAÑA). Programa Efecto Mariposa (talleres de promoción de la lectura).
- Ayuntamiento de Llanera: actividades, culturales, formativas y ocupacionales.
- Ayuntamiento de Soto del Real: libros que saltan muros.
- Ayuntamiento de Tomiño. Palabras libres para mujeres presas.
- BATA – Centro de iniciativas para la cooperación: programa de dinamización deportiva y animación sociocultural en los centros penitenciarios de Andalucía.
- Cabildo de La Palma: programas de intervención deportiva.
- Cabildo Insular Gran Canaria: servicios culturales.
- Consejería de Derechos Sociales de Canarias: para el desarrollo de la estrategia canaria de transición igualitaria.
- Consejería de Educación y Deporte de Andalucía: atención educativa de la población reclusa de Andalucía.
- Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid: centros de educación infantil para hijos/hijas de madres privadas de libertad.
- Conservatorio de Danza de Valencia: fomento de la danza en centros penitenciarios.
- Diputación de Castellón: circuito provincial cultural en Castellón II.
- FEMACOHESA S.L.: formación básica en ferretería y material de construcción en el CP Las Palmas.

- Fundación Atlético de Madrid: desarrollo de escuelas deportivas de fútbol en los centros penitenciarios de Madrid II, Madrid V, Madrid VI y Madrid VII.
- Fundación Fomento HISPANIA – CONCAES: certamen literario «Mujeres que cuentan».
- Fundación La Caixa: instalación de ciberaulas solidarias en los centros penitenciarios y formación de los internos en el campo de la informática.
- Fundación La Paz Es Posible: desarrollo del programa Educación para la paz.
- Fundación Mapfre Guanarteme. Regular la convocatoria del concurso de relatos cortos «Ángel Guerra».
- Fundación Pedro Barrié de La Maza: impulso a los talleres ocupacionales de los centros penitenciarios de Galicia.
- Fundación Real Madrid – Padre Garralda – Horizontes Abiertos: escuelas deportivas de Fútbol y Baloncesto en centros penitenciarios.
- Fundación UCEIF – Banco Santander: educación financiera.
- Fundación UD Las Palmas: fomento del deporte en centros penitenciarios.
- Fundación Valencia CF: fomento del deporte en centros penitenciarios.
- Instituto Cervantes: para la promoción de la enseñanza del español como lengua extranjera a la población reclusa.
- Real Federación Española De Fútbol: programa físico deportivo, por medio de escuelas deportivas de fútbol, cursos de monitor y de árbitros en centros penitenciarios de Andalucía, Castilla – La Mancha, Ceuta, Galicia y Melilla.
- Sociedad General de Autores: desarrollo de programas, talleres, eventos y actuaciones de carácter cultural.
- UNED: programa de estudios universitarios en centros penitenciarios.

2.7.2. Objetivos y líneas de actuación: educación (curso 2023/2024)

2.7.2.1. Objetivos:

Las líneas de actuación en materia de educación para el curso académico 2023/2024 fueron:

- Incremento de la participación en las enseñanzas básicas, en especial en el nivel de conocimientos iniciales (alfabetización y neolectores).
- Mejorar las estrategias de motivación para captar a los/as internos/as, en especial a los niveles más bajos (alfabetización y neolectores).
- Apoyar y defender en el marco de la acción educativa que sus contenidos contribuyan a la profundización en la perspectiva de género, apostando por un proyecto educativo basado en la igualdad y la diversidad.
- Aumentar el número de alumnos/as asistentes a lo largo de todo el curso, especialmente entre los menores de 30 años.
- Habilitar los medios necesarios para que la población en régimen cerrado pueda participar en esta línea de intervención.
- Facilitar la incorporación a la escuela durante todo el curso.
- Fomentar la formación profesional básica y ciclos formativos.
- Promover la instalación de aulas virtuales en los establecimientos penitenciarios que faciliten el acceso a contenidos *online* como herramienta fundamental de aprendizaje.

2.7.2.2. Actuaciones en educación (curso 2023/2024)

Se reiteraron las propuestas más destacadas, sugeridas por los centros, para seguir mejorando la participación y calidad de la actividad educativa:

- Realizar actos de inauguración y clausura del curso escolar.

- Difundir la oferta educativa para los nuevos ingresos y animar a su participación.
- Priorizar, en la medida de lo posible, el horario de la actividad educativa de las enseñanzas básicas sobre las laborales y ocupacionales. Cuando sea posible, indagar líneas de actuación que compatibilicen educación y actividad retribuida.
- Estimular y reforzar la asistencia y la implicación e interés de los internos/as que participan en las actividades educativas con recompensas, separación interior, etc.
- Priorizar en los PITs y en los PDIs la alfabetización y la realización de estudios de primaria y secundaria, especialmente en los penados.
- Fomentar en los módulos de respeto y UTE el ámbito educativo, incluyéndolo como obligatorio en los contratos que firmen los internos/as.
- Creación de módulos residenciales cuya línea de intervención sea la educación, la formación y la cultura.
- Fomentar y cuidar la coordinación entre el equipo docente y el equipo técnico.
- Realizar cualquier acción que se estime oportuna para mejorar la actividad educativa del centro y facilitar la realización de aquéllas que sean propuestas por la Unidad Docente del centro.

Al igual que el curso pasado, se desarrollaron actuaciones tendentes a sensibilizar y motivar a los posibles estudiantes: charlas informativas, actos solemnes de apertura y finalización del curso, folletos informativos, etc.; así como la mejora de los contactos con las autoridades educativas autonómicas que están plenamente implicadas con estas tareas.

Se realizan gestiones para mejorar la coordinación entre las Administraciones educativas y penitenciaria en los términos que marca el Real Decreto 1203/1999, de 9 de junio (BOE 21-7-1999) sobre la integración de los profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias en el Cuerpo de Maestros, por medio de lo siguiente:

- Potenciar las relaciones con las diferentes Consejerías de Educación de cada Comunidad Autónoma, a través de las Comisiones de Seguimiento de los Convenios correspondientes, para mejorar la

dotación de medios personales y materiales destinados en los centros penitenciarios.

- Insistir en la necesidad de potenciar las funciones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento en cada centro penitenciario, con la participación de representantes de la Administración educativa y penitenciaria.

- Establecimiento de contactos con las Administraciones Educativas con las que no hay suscrito convenio de colaboración para hacerlo efectivo.

- **Nivel de Instrucción de la población penitenciaria al inicio del curso 2023/24**

El nivel de instrucción de la población penitenciaria se obtiene de la información grabada en el Sistema de Información Penitenciaria (SIP) por los centros penitenciarios. Consta en el sistema información de un total de 32.133 personas (el 76,33 % del total de la población penitenciaria).

Tabla 69. Nivel de instrucción

Nivel de instrucción	Jóvenes			Adultos			Mayores			Total			
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	%
Sin estudios	190	3	193	1.341	59	1.400	104	11	115	1.635	73	**1.708**	5,3
Primarios incompletos	371	7	378	4.202	231	4.433	325	17	342	4.898	255	**5.153**	16,0
Primarios completos	702	15	717	8.590	476	9.066	576	31	607	9.868	522	**10.390**	32,3
Secundaria primera etapa	554	14	568	5.924	337	6.261	199	9	208	6.677	360	**7.037**	21,9
Secundaria segunda etapa	294	15	309	3.718	251	3.969	195	10	205	4.207	276	**4.483**	14,0
Formación profesional	166	2	168	1.701	119	1.820	99	4	103	1.966	125	**2.091**	6,5
Estudios superiores	36	3	39	962	95	1.057	166	9	175	1.164	107	**1.271**	4,0
Total	**2.313**	**59**	**2.372**	**26.438**	**1.568**	**28.006**	**1.664**	**91**	**1.755**	**30.415**	**1.718**	**32.133**	**100**

- **Población penitenciaria matriculada en los diferentes niveles educativos en el curso 2023/24**

La población penitenciaria matriculada en las actividades programadas a 31 de diciembre de 2024 era un total de 19.082 personas que suponen un 45,3 % de la población (respecto de la estadística de población de 27 de diciembre de 2024: 42.092), de los cuales 16.559 eran hombres (42 % del total de hombres) y 1.683 eran mujeres (64 % del total de mujeres).

Enseñanzas no Universitarias: 18.242

Enseñanzas Universitarias: 840 (410 en acceso y 430 en grados)

Tabla 70. Enseñanza reglada no universitaria

	Jóvenes			Adultos			Mayores			Total		
Enseñanzas iniciales												
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Alfabetización	196	14	210	1.364	207	1.571	93	14	107	1.653	235	**1.888**
Alfabetización Extranjeros	98	0	98	489	20	509	12	0	12	599	20	**619**
Español Extranjeros	297	17	314	1.423	48	1.471	48	1	49	1.768	66	**1.834**
Total	**591**	**31**	**622**	**3.276**	**275**	**3.551**	**153**	**15**	**168**	**4.020**	**321**	**4.341**
Consolidación conocimientos	593	36	629	5.165	536	5.701	260	17	277	6.018	589	**6.607**
Total	**1.184**	**67**	**1.251**	**8441**	**811**	**9.252**	**413**	**32**	**445**	**10.038**	**910**	**10.948**
Enseñanza secundaria												
Presencial	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Nivel III Primer Ciclo	101	7	108	745	72	817	21	1	22	867	80	**947**
Nivel III Segundo Ciclo	88	7	95	772	70	842	13	1	14	873	78	**951**
Español	123	5	128	1.016	97	1.113	28	2	30	1.167	104	**1.271**
Total	**312**	**19**	**331**	**2.533**	**239**	**2.772**	**62**	**4**	**66**	**2.907**	**262**	**3.169**
Distancia	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Nivel III Primer Ciclo	53	3	56	298	44	342	8	1	9	359	48	**407**
Nivel III Segundo Ciclo	45	2	47	335	45	380	15	0	15	395	47	**442**
Pruebas Extraordinarias	63	2	65	390	71	461	6	0	6	459	73	**532**
Total	**161**	**7**	**168**	**1.023**	**160**	**1.183**	**29**	**1**	**30**	**1.213**	**168**	**1.381**
Bachillerato												
	106	8	114	683	85	768	15	0	15	804	93	897
Total	**106**	**8**	**114**	**683**	**85**	**768**	**15**	**0**	**15**	**804**	**93**	**897**

	Jóvenes			Adultos			Mayores			Total		
Formación profesional												
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Pruebas Acceso F.P.	0	0	0	22	6	28	0	0	0	22	6	28
Formación Profesional	20	1	21	105	23	128	15	2	17	140	26	**166**
Total	**20**	**1**	**21**	**127**	**29**	**156**	**15**	**2**	**17**	**162**	**32**	**194**
Idiomas												
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
EOI	35	1	36	240	24	264	6	3	9	281	28	**309**
Otras enseñanzas												
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Aula mentor	10	0	10	58	9	67	7	0	7	75	9	**84**
Idiomas	84	14	98	935	159	1.094	60	8	68	1.079	181	**1.260**
Total	**94**	**14**	**108**	**993**	**168**	**1.161**	**67**	**8**	**75**	**1.154**	**190**	**1.344**
Total	**1.912**	**117**	**2.029**	**14.040**	**1.516**	**15.556**	**607**	**50**	**657**	**16.559**	**1.683**	**18.242**

NOTA: no se incluye en esta estadística a la población que cumple condena en régimen abierto.

Enseñanza reglada universitaria

El análisis de los resultados del curso 2023-2024 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los centros penitenciarios refleja la importante labor educativa que esta institución realiza con las personas privadas de libertad. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes:

Tabla 71. Curso de acceso para mayores de 25 y 45 años

Estudios	Sexo	Matriculados	Presentados	Superados	Tasa de rendimiento
Acceso 2023/2024	Hombres	382	276	94	0,246
	Mujeres	28	15	2	0,071
	Total	**410**	**291**	**96**	**0,234**
Acceso 2022/2023	Hombres	331	331	71	0,214
	Mujeres	30	19	8	0,266
	Total	**361**	**250**	**79**	**0,218**

1. Matriculación y tasa de rendimiento en el curso acceso 2023/2024

Gráfico 7. Matriculación y tasa de rendimiento en el curso acceso 2023/2024

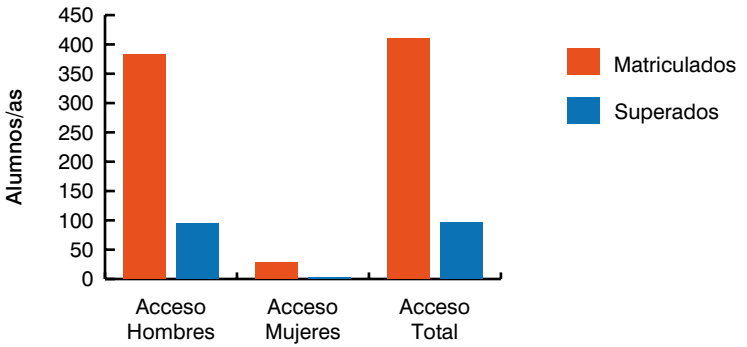

Si comparamos personas matriculadas en acceso para mayores de 25 y 45 años con la población penitenciaria presente, desagregada por sexo en noviembre del 2023, se concluye que la diferencia de alumnas y alumnos matriculados es mínima.

Gráfico 8. Acceso para mayores de 25 y 45 años por sexo

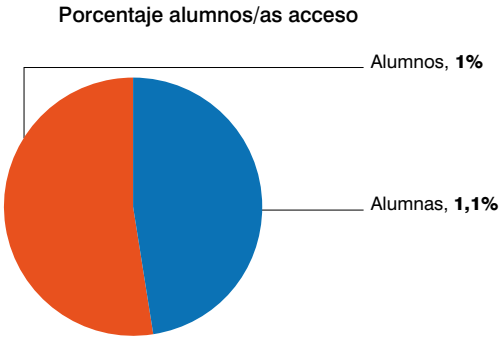

2. Comparativa curso de acceso (25 y 45) en el año 23/24 respecto del año 22/23

Gráfico 9. Acceso para mayores 25 y 45 comparativa curso 23/24

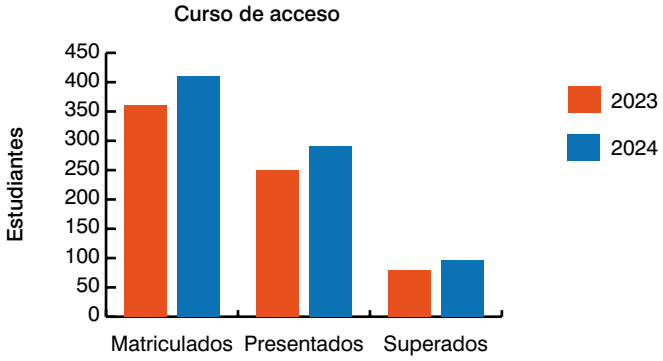

El número de personas privadas de libertad matriculadas en el curso de acceso (25 y 45) de la UNED ha aumentado respecto al curso anterior, lo que refleja un mayor interés en la formación universitaria como vía para mejorar sus habilidades y facilitar la reinserción social.

En conclusión, aunque persisten desafíos que deben abordarse, el acceso para mayores de 25 y 45 años muestra resultados positivos.

Tabla 72. **Estudios de grado**

Estudios	Sexo	Estudiantes	Créditos matriculados	Créditos superados	Tasa de rendimiento
Grado 2023/2024	Hombres	396	9.995	4.517	45,2%
	Mujeres	34	719	230	32,0%
	Total	**430**	**10.714**	**4.747**	**44,3%**
Grado 2022/2023	Hombres	440	11.461	5.217	45,5%
	Mujeres	36	802	239	29,8%
	Total	**476**	**12.263**	**5.456**	**45,9%**

3. Matriculaciones y oferta educativa

Gráfico 10. **Créditos matriculados**

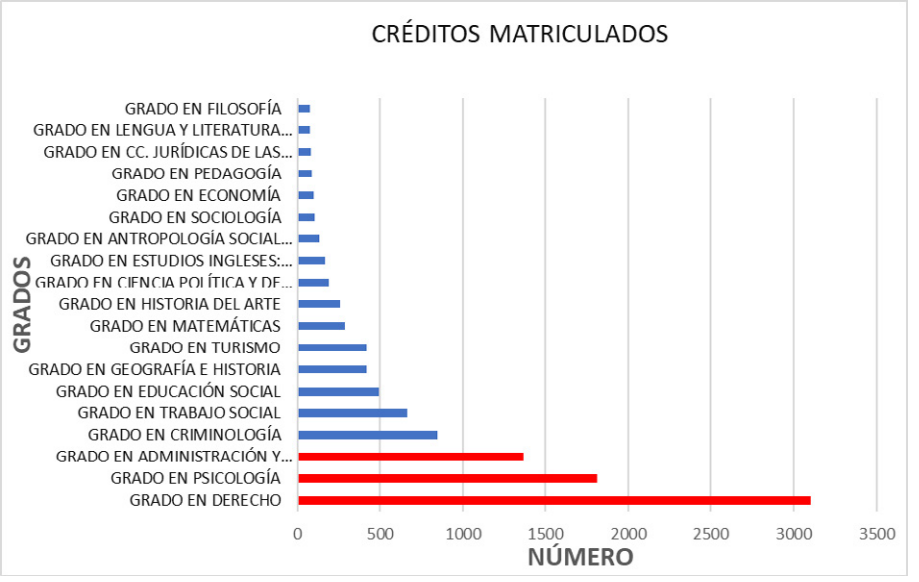

Se observa que los Grados con más créditos matriculados, y por tanto más demandados son Derecho, Psicología y Administración y Dirección de Empresas. Por otro lado, los que menos demanda tienen son Filosofía y Lengua y Literatura.

4. Tasa de rendimiento en el curso 2023/2024

Gráfico 11. Rendimiento en el curso 23/24

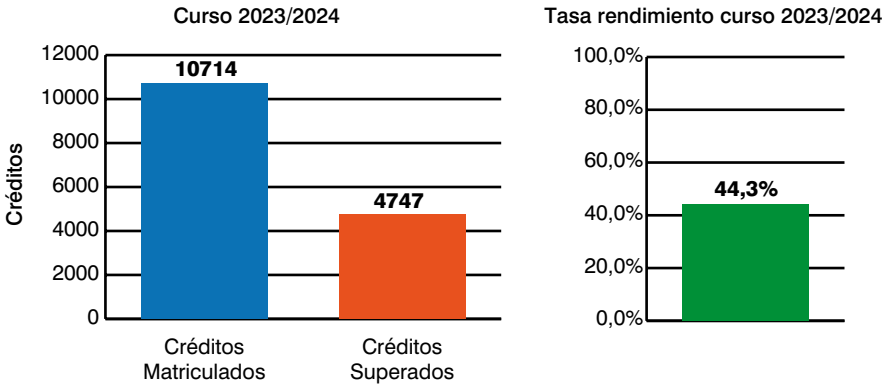

En este curso el alumnado ha obtenido una tasa de rendimiento del 44,3% respecto de los créditos de los que se matriculó al inicio del curso.

5. Comparativa estudiantes matriculados con el curso anterior

Gráfico 12. Comparativa estudiantes 23/24

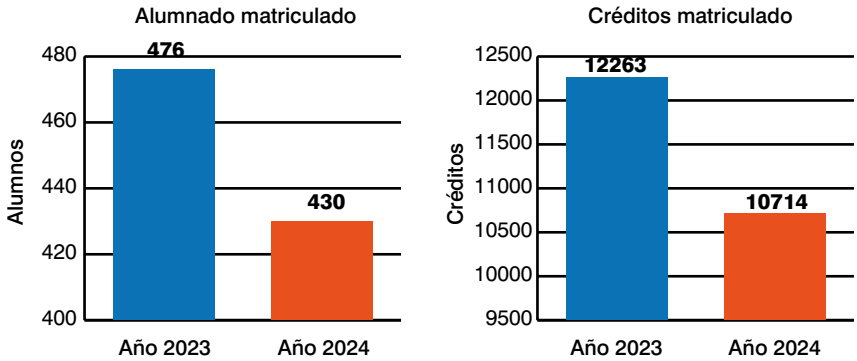

Se observa un descenso tanto de alumnado matriculado en grados como de número de créditos en el curso 23/24 respecto del curso 22/23.

6. Comparativa de resultados académicos con el curso anterior

Gráfico 13. Comparativa grados y créditos 23/24

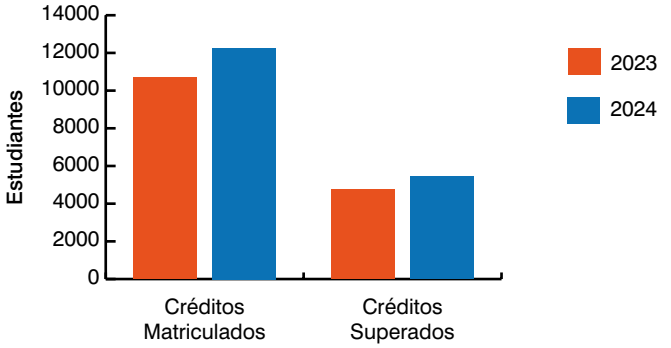

Gráfico 14. Comparativa resultados 23/24

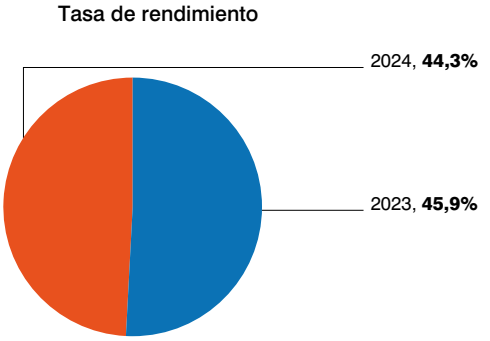

Se observa un ligero descenso en el porcentaje de créditos superados en el curso 23/24, respecto al curso anterior.

El número de personas privadas de libertad matriculadas en el curso de Acceso (25 y 45) de la UNED ha aumentado respecto al curso anterior, lo que refleja un mayor interés en la formación universitaria como vía para mejorar sus habilidades y facilitar la reinserción social.

En conclusión, aunque persisten desafíos que deben abordarse, el acceso para mayores de 25 y 45 años muestra resultados positivos.

Otras acciones formativas del programa de estudios universitarios en centros penitenciarios de la UNED

1. Plan de Acogida

El plan de Acogida pretende dar a conocer el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios a la población penitenciaria y ayudar al alumnado de nuevo ingreso. Este sistema de orientación da a conocer el funcionamiento de la UNED y las posibilidades que les brinda a las personas privadas de libertad, ser realista a la hora de elegir los créditos en los que se matricula, conocer las técnicas de estudio y ayudarle a elaborar una buena planificación que le permita conseguir los mejores objetivos académicos.

Las fechas en que se han impartido las sesiones del Plan de Acogida han sido entre los días 6 de julio y 25 de septiembre de 2023, en un total de 26 centros penitenciarios.

2. Tutorías y asesorías

Las tutorías se llevan a cabo con una frecuencia semanal para la asignatura de Lengua Castellana del Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 y 45 años, y para las asignaturas de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales e Inglés para el Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 años.

Durante el curso académico 2023/2024 se han aprobado un número total de 44 tutorías de las asignaturas de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, y 23 para las asignaturas de Lengua e inglés en los cursos de Acceso para mayores de 25 y 45 años.

Las asesorías consisten en brindar apoyo a través de los y las Asesores de la UNED en la utilización de la Plataforma educativa ÁGORA para los estudios de Grado. Durante el curso académico 2023/2024 se han impartido asesorías en 28 centros penitenciarios.

3. Cursos de Verano

Los Cursos de Verano de la UNED en los centros penitenciarios están orientados a aportar conocimiento en diferentes materias de actualidad, vinculadas o no al mundo penitenciario y que siguen el mismo diseño que

el que propone esta Universidad en el resto de su programación de cursos de verano.

Asisten a estos cursos conjuntamente personas privadas de libertad, profesionales penitenciarios y personas que viven en libertad.

Tabla.73. Cursos de verano de la UNED

Centro Penitenciario	Matriculados/as						
	Internos/as		Personal Penitenciario		Exterior		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
A lama	122	11	0	0	0	0	**133**
Albolote	45	9	9	21	5		**89**
Alicante cumplimiento	24	3	5	2	1	0	**35**
Alicante psiquiátrico	17	6	3	1	1	2	**30**
Almería	25	7	0	1	1	3	**37**
Jaén	20	0	0	0	0	0	**20**
León	7	4	0	0	0	0	**11**
Madrid I	0	112	0	0	1	1	**114**
Madrid IV	42	0	1	5	1	3	**52**
Madrid VII	90	9	0	0	1	0	**100**
Pamplona	19	2	0	6	4	5	**36**
Puerto III	71	4	5	12	0	1	**93**
Sevilla	53	12	10	11	0	3	**89**
Sevilla psiquiátrico	7	0	12	41	0	0	**60**
Teixeiro	28	17	5	6	6	18	**80**
Total	**570**	**196**	**50**	**106**	**21**	**36**	**979**

Los 15 cursos realizados durante los meses de verano de 2024 han abordado la siguiente temática.

- Derechos y deberes en un mundo en caos.
- La institución penitenciaria como herramienta de prevención y reinserción de la delincuencia juvenil.
- Cumplimiento de penas y medidas alternativas y libertada vigilada.
- La educación emocional en los centros penitenciarios.

- La «normalidad» psicológica y sus desviaciones; una exploración de la variabilidad del comportamiento humano.
- Suicido: prevención, intervención y gestión del duelo.
- La inteligencia artificial que nos rodea.
- La igualdad de oportunidades desde diferentes ámbitos.
- Mujeres y emociones; modelos educativos y ecológicos de inclusión y género.
- Libertad, emoción y expresión. Prácticas para la gestión emocional diaria.
- Competencias y habilidades fundamentales en el nuevo mercado laboral.
- Recursos prácticos para la mejora de la inteligencia emocional en la ciudadanía.
- El fanatismo en la vida cotidiana.
- La justicia restaurativa en el ámbito penitenciario.
- Habilidades y recursos para la inserción y el desarrollo profesional.

4. Centros de exámenes y tribunales

Durante el curso académico 2023/2024, 58 centros penitenciarios han sido sede de las pruebas presenciales de la UNED en las convocatorias ordinarias de febrero de 2024 y junio de 2024; y, en la convocatoria extraordinario de septiembre 2024.

El alumnado examinado en las diferentes convocatorias, ha sido el siguiente:

Tabla 74. Alumnado examinado UNED

Convocatoria	Acceso		Grados		Cuidadores		Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Febrero	413	29	339	98	0	0	879
Mayo	276	14	302	20	3	0	615
Septiembre	181	14	258	18	0	0	471

5. UNED Senior

Se han implantado, a modo de prueba piloto, dos cursos de la modalidad UNED Sénior, en el año 2024, en los centros penitenciarios de Madrid V y A Lama. Se han beneficiado un total de 34 personas privadas de libertad.

Comparación de la matriculación en el curso 23/24 y en el curso 22/23

El número total de matrículas en el curso 23/24, en relación con el curso pasado, ha aumentado en 6.498 matrículas (de 12.584 se ha pasado a 19.082), lo que supone un 52 % más.

Tabla 75. **Comparativa matriculación UNED senior 23/24**

Línea de actuación	Actividades	Curso 2022/2023						Curso 2023/2024					
		Hombres		Mujeres		Total		Hombres		Mujeres		Total	
		N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
			37.672		2.489		40170		39.467		2.625		42.092
Enseñanzas no universitarias	Enseñanzas iniciales de ED. BÁSICA P. A.	6.235	16,5	617	24,70	6.852	17,06	10.038	25,43	910	34,67	10.948	26,01
	Educación secundaria	2.712	7,20	260	10,40	2.972	7,40	4.120	10,44	430	16,38	4.550	10,81
	Otras: bachiller, FP, EOI	823	2,19	84	3,36	907	2,26	1.247	3,16	153	5,83	1.400	3,33
	Total enseñanzas no universitarias	9.770	25,89	961	38,46	10.731	26,72	15.405	39,03	1.493	56,88	16.898	40,15
Enseñanzas universitarias	Enseñanzas universitarias	730	1,9	59	2,3	789	1,96	778	1,97	62	2,36	840	2,00
Otras enseñanzas	Aula mentor, idiomas (no reglados)	927	2,4	137	5,4	1.064	2,65	1.154	2,92	190	7,24	1.344	3,19
Total matriculados		**11.427**	**30,3**	**1.157**	**46,3**	**12.584**	**31,33**	**17.337**	**43,93**	**1.745**	**66,48**	**19.082**	**45,34**

2.7.3. Actuaciones con madres con hijos/as residentes en centros penitenciarios

A continuación, se muestran los datos de la media anual de madres reclusas y de sus hijos e hijas menores de tres años residentes en establecimientos penitenciarios en el año 2024:

Tabla 76. Actuaciones madres con hijos

Ubicación			Media de menores	Media de niñas y niños en escuela infantil	Media de madres
	Internas	Madrid VI-Unidad familiar	11,42	8	11,42
		Madrid VI-Unidad madres	15,25	12,50	14,50
		Alicante Residencia de madres	15,33	15,33	14,08
	Externas	CIS Mallorca	1,92	0,5	1,92
		CIS Madrid	6,42	6,42	6,08
		CIS Sevilla	2,33	1,50	2,33
TOTAL UM			**52,67**	**44,25**	**50,33**
Unidad dependiente	Madrid VI (H. Abiertos)		2,42	2,42	2,42
	TOTAL UD		**2,42**	**2,42**	**2,42**
Total			**55,08**	**46,67**	**52,75**

- En las Unidades de madres las y los menores que no asisten a escuelas del exterior son atendidos en los propios establecimientos penitenciarios por especialistas en Educación Infantil (personal laboral fijo). Los espacios destinados a los y las menores han sido especialmente diseñados y dotados de material para la atención educativa y los programas de clase son similares a los impartidos en los centros de educación infantil del exterior.

- Las Unidades de Madres Externas tienen como objetivo crear un espacio que haga posible la convivencia de las mujeres reclusas con sus hijas e hijos menores de 3 años (y excepcionalmente mayores de 3 años) en espacios independientes y separados de los centros penitenciarios. De este modo, se ofrece a los y las menores las

instalaciones y un contexto más adecuado que facilite su crecimiento físico, emocional y psíquico en las mejores condiciones posibles.

- En lo referente a la atención educativa, se han realizado las gestiones necesarias para asegurar plazas suficientes en centros de educación infantil del exterior al amparo del Convenio con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, que da servicio al CIS Victoria Kent y al centro penitenciario de Madrid VI.

2.7.4. Programas de intervención de las entidades del tercer sector en el ámbito penitenciario. Objetivos y actuaciones

2.7.4.1. Objetivos

- Organizar, autorizar y coordinar la participación de las entidades sociales y organizaciones no gubernamentales que intervienen en el ámbito penitenciario, con el fin de obtener la recuperación social de la población penitenciaria.
- Aportar la infraestructura necesaria y el apoyo para el buen funcionamiento del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales según la ORDEN INT/3191/2008 de 4 de noviembre.
- Colaborar en la formación del personal funcionario en el campo de la intervención de las ONG y entidades colaboradoras en los centros penitenciarios.
- Colaborar con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales en la formulación de la Estrategia de Promoción del Voluntariado, informando de todas las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de las personas reclusas y exreclusas.
- Colaborar con la Subdirección General del Tercer Sector y Voluntariado- Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, en la asignación anual del 0,7 correspondiente al año 2024.
- Garantizar y facilitar la intervención de las Entidades del Tercer Sector en los centros penitenciarios.

- Actualización y explotación de la Base de Datos «Gestión de Programas de Intervención» para facilitar la gestión, la tramitación y el control de las Entidades Colaboradoras en los centros penitenciarios, en cuanto a los programas que desarrollan y el personal voluntariado y profesional, que los llevan a cabo.

2.7.4.2. Actuaciones

A lo largo del año 2024 se han tramitado en la Base de Datos «Gestión Programas de Intervención» los programas y las altas de colaboraciones que a continuación se relacionan, teniendo en cuenta lo establecido en la Instrucción 2/2019, que los programas de intervención tienen carácter bianual, siendo el periodo en curso, el bienio 2024-2025. Asimismo, cabe destacar que en la presente memoria se incorporan las intervenciones desarrolladas por las Entidades Colaboradoras en Medio Abierto:

- Entidades del Tercer Sector en activo durante el año 2024 en los Establecimientos Penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II. PP. (Entidades distintas) 601

- Programas de intervención vigentes en el año 2024 presentados por las Entidades del Tercer Sector en los establecimientos penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. (Programas distintos).....1.515

- Colaboradores/as en activo en los establecimientos penitenciarios dependientes de esta Secretaría General de II.PP. durante el año 2024 (Colaboradores distintos) 6.426

- Colaboraciones llevadas a cabo durante el año 2024 .....9.072

  – Colaboraciones llevadas a cabo por voluntarios 6.267
  – Colaboraciones llevadas a cabo por profesionales 2.805

- Intervenciones que realizan las Entidades en el ámbito Penitenciario contenidas en los Programas presentados según el catálogo establecido por la Instrucción 2/2019, durante el año 2024.....3.880 ([1])

  Distribuidos de la siguiente forma:

[1] El número de intervenciones es superior al número de programas, porque hay programas que atienden varias intervenciones simultáneamente.

- Programas de inserción laboral 586
- Programas de inserción social 1.008
- Programas de atención a colectivos específicos 433
- Programas sanitarios y de atención a drogodependientes 896
- Programas de formación y educación 652
- Programas de sensibilización y comunicación del medio Penitenciario a la sociedad 15
- Otros programas 290

- El día 02 de octubre de 2024 tuvo lugar la última sesión ordinaria del Consejo Social Penitenciario, donde se presentaron los nuevos trabajos de las diferentes Comisiones.

- Asimismo, las Comisiones del Consejo en las que tiene participación el Área de Formación siguen siendo: la Comisión de Calidad de Vida desde un enfoque de género y la Comisión de Coordinación del Consejo Social Penitenciario.

- Igualmente, los Consejos Sociales Penitenciarios Locales han continuado su funcionamiento de manera regular, habiéndose recibido en este Área las actas correspondientes a las sesiones celebradas a lo largo del año 2024 en los centros penitenciarios y de inserción social. En cualquier caso, ha sido cometido de este Área recabar de las Subdirecciones de Tratamiento de los Centros, la remisión de las actas de las sesiones celebradas, interesarse por el normal funcionamiento de los Consejos Locales, y prestar cuanto asesoramiento y apoyo nos ha sido demandado a propósito de los mismos, desde los centros penitenciarios.

Desde el Área de Formación se ha coordinado la valoración y propuesta de subvención de los programas presentados por las entidades del Tercer Sector a la convocatoria de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social, correspondientes a la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

Desde este Centro Directivo se ha procedido a informar sobre 707 proyectos integrados en 141 programas de intervención presentados por 59 Entidades del Tercer Sector. Se ha elevado al citado Ministerio propuesta de distribución de los 7.917.279,07 € asignados, procediéndose a su distribución conforme a las propuestas de las distintas Subdirecciones y Áreas. Finalmente, se procedió a informar a todos los centros penitenciarios

dependientes de esta Secretaría General de II.PP., de los recursos puestos a su disposición por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 con cargo al 0,7 del año 2023, para su conocimiento y control, así como su efectiva aplicación a lo largo del año 2024.

2.7.4.3 Evaluación de los programas de intervención por parte de los establecimientos penitenciarios

Primer semestre 2024

De un total de 1.290 programas evaluados, observamos que:

- 986 programas (el 76,43 %) obtienen puntuaciones de 4 o 5 (buena o muy buena). Valoraciones muy positivas en las que se destacan aspectos como la excelente profesionalidad, implicación y calidad de las intervenciones, agilidad en la resolución de incidencias, la comunicación constante con el centro y la buena acogida por parte de los y las usuarias.
- 155 puntuados con 3 (el 12,01 %) tienen valoración normal.
- 149 programas (el 11,55 %) ha sido puntuado con 0, 1, 2 o en blanco, de éstos:
  - 108 programas, el 72,48 %, no fueron puntuados porque no empezó la intervención o comenzó poco antes del fin del primer semestre.
  - 14 programas, el 9,39 %, tienen valoraciones de 0 por motivos como incumplimiento de expectativas del programa, por no poder contactar con los responsables de las entidades o por problemas organizativos o de falta de personal de las entidades por lo que no se han implementado.
  - 27 puntuados, el 18,12 %, con 1 o 2 por escasa demanda por parte de la población usuaria, por poco compromiso por parte de la entidad o por dificultades de comunicación y coordinación con el centro penitenciario.

En definitiva, únicamente 41 programas (el 3,2 %) han obtenido una valoración mala o muy mala.

Segundo semestre 2024

De 1.203 programas que fueron valorados, detallamos que:

- 959 programas (el (79,71 %) son puntuados con 4 o 5 (bien o muy bien), valoraciones muy positivas basadas en la implicación del personal de las entidades, en la utilidad de la labor desempeñada, muy coordinadas con profesionales del centro penitenciario y con muy buena valoración también por parte de la población penitenciaria.
- 121 programas (10,05 %) puntuados con 3 (normal).
- 123 programas (el 10,22 %) valorados con 0, 1, 2 o en blanco, siendo:
  - 80 programas (65,04 %) valorados con 0 o en blanco por fin o interrupción del programa o porque no se han iniciado o lleva poco tiempo desarrollándose o porque la entidad señala falta de presupuesto para seguir.
  - 14 programas (11,38 %) valorados con 0 debido a falta de interés por parte de los colaboradores, por no ajustarse la actividad a lo programado, por imposibilidad de contactar con las entidades o porque dejan de asistir al centro.
  - 29 programas fueron puntuados con 1 o 2 (el 23,57 %) por motivos como escaso interés en el programa por parte de la población penitenciaria, por ser las intervenciones irregulares y descoordinadas o por deficiente o nula comunicación con el equipo del centro penitenciario.

Para finalizar señalar que, a lo largo de 2024, tenemos 11 programas que se iniciaron y cesaron la actividad, bien a solicitud de las propias entidades por imposibilidad para seguir con la ejecución, o a instancia del centro penitenciario por la intervención no ajustarse a los estándares mínimos de calidad exigibles o por no responder la actuación a lo aprobado por la Junta de Tratamiento.

2.7.5. Asistencia religiosa

Durante el año 2024 las actuaciones en este ámbito, han estado dirigidas a:

- Garantizar y facilitar la asistencia religiosa en los centros penitenciarios, según Instrucción 4/2019, de asistencia religiosa, de 4 de marzo.

- Actualización y explotación de la Base de Datos «Gestión de Asistencia Religiosa» a través de la aplicación de Control de Accesos para facilitar la gestión, la tramitación y el control de la asistencia religiosa en los centros penitenciarios, en cuanto a Confesiones, Federaciones, Iglesias, y ministros/as auxiliares de culto autorizados a para llevar a cabo la asistencia religiosa.

- Se ha continuado en este Área de Formación, con la explotación de la Base de Datos «Gestión de Asistencia Religiosa en los Centros Penitenciarios», para realizar el control, seguimiento y gestión de dicha asistencia religiosa.

- Con esta Base de Datos se ha tramitado a lo largo del año 2024 la asistencia religiosa en los centros penitenciarios con la intervención de las iglesias/comunidades y los ministros/as de culto siguientes:

- La prestación del culto llevada a cabo por las diferentes confesiones religiosas ha sido la siguiente:

  - La Iglesia Católica en 68 establecimientos penitenciarios.
  - Las 106 iglesias evangélicas adscritas a FEREDE en 51 centros penitenciarios.
  - Otras Iglesias Evangélicas Independientes en 1 centro penitenciario.
  - Los Testigos Cristianos de Jehová en 44 centros penitenciarios.
  - La Iglesia Ortodoxa Rusa en 1 centro penitenciario.
  - La Iglesia Ortodoxa Rumana en 4 centros penitenciarios.
  - La Comisión Islámica de España en 10 centros penitenciarios.
  - En el total de los centros penitenciarios se han realizado 234 prestaciones de culto.

- Ministros/as de culto/Auxiliares de culto que han dado asistencia religiosa según la confesión a la que pertenecen:

– Iglesia Católica	126
– F.E.R.E.D.E	249
– Testigos Cristianos de Jehová	194
– Iglesias Evangélicas Independientes	1
– Iglesia Ortodoxa Rusa	1

- Iglesia Ortodoxa Rumana 4
- Comisión Islámica de España 9
- Total de ministros de culto 584

2.7.6. Programa de atención integral a personas mayores en el medio penitenciario

La Instrucción de la Secretaría General de II.PP. 8/2011, de 28 de junio, de Atención Integral a Personas Mayores en el medio penitenciario, determina los procedimientos de intervención con este colectivo. En el año 2024 el número de personas mayores de 60 años fue de 2.634 (a 31 de diciembre de 2024) repartidos por casi la totalidad de los Centros Penitenciarios de España.

Se está desarrollando un programa piloto en varios centros penitenciarios, en colaboración con Entidades Externas, ONG y la Fundación La Caixa, coordinados a través de la Comisión de Calidad de vida desde un enfoque de género.

Perfil de residentes mayores de 60 años

Tabla 77. Perfil de residentes mayores de 60 años

1. Edad	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
De 60 a 64	1.318	84	53,10	55,26
De 65 a 69	659	45	26,55	29,61
De 70 a 75	346	20	13,94	13,16
De 76 a 80	122	3	4,92	1,97
De 81 a 90	36	0	1,45	0,00
Más de 90	1	0	0,04	0,00
Total	**2.482**	**152**	**100,00**	**100,00**

2. Sexo	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
	2.482	152	100,00	100,00
Total	**2.634**		**94,23**	**5,77**

3. Nacionalidad	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Español	2.093	134	84,33	88,16
Extranjero	389	18	15,67	11,84
Total	**2.482**	**152**	**100,00**	**100,00**

4. Situación penitenciaria	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Internado Judicial	46	2	1,85	1,32
Preventivo	393	23	15,83	15,13
Penado				
Sin clasificar	126	11	5,08	7,24
1er grado	5	0	0,20	0,00
2.º grado	1.768	103	71,23	67,76
3er grado o 2.º 100.2	144	13	5,80	8,55
Total penados	**2.043**	**127**	**82,31**	**83,55**

5. Tipo de delito	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Contra la libertad sexual	574	4	23,13	2,63
Contra la salud pública	487	43	19,62	28,29
Contra el orden socioeconómico	289	43	11,64	28,29
Contra las personas (no VG)	383	30	15,43	19,74
Violencia de género	313	0	12,61	0,00
Otros	354	26	14,26	17,11
n/c	82	6	3,30	3,95
Total	**2.482**	**152**	**100,00**	**100,00**

6. Comunicaciones		Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Ordinarias o especiales	Sí, al menos 2 al mes	1.068	79	43,03	51,97
	Esporádicamente	379	26	15,27	17,11
	No	873	30	35,17	19,74
	No indican	162	17	6,53	11,18
Telefónicas	Sí	1.586	109	63,90	71,71
	No	579	21	23,33	13,82
	No indican	317	22	12,77	14,47
Sin comunicación ordinaria ni telefónica		446	12	17,97	7,89

7. Permisos	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Sí, los disfruta	349	36	16,71	27,91
No tiene	1.573	83	75,30	64,34
N/C	167	10	7,99	7,75
Total	**2.089**	**129**	**100,00**	**100,00**

8. Ingresos económicos	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Pensión o medios económicos propios	1.402	77	56,49	50,66
Ingresos de familia o amigos	555	51	22,36	33,55
Carece de medios económicos	420	22	16,92	14,47
N/C	105	2	4,23	1,32
Total	**2.482**	**152**	**100,00**	**100,00**

9. Residencia en el centro penitenciario	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Enfermería	330	10	13,30	6,58
Módulo ordinario	1.876	122	75,58	80,26
Departamento específico habilitado	138	8	5,56	5,26
En dependencias de medio abierto	90	9	3,63	5,92
N/C	48	3	1,93	1,97
Total	**2.482**	**152**	**100,00**	**100,00**

10. Capacidad física y mental		Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Independiente		2.114	128	85,17	84,21
Necesita asistencia	Ocasional	137	10	5,52	6,58
	Importante	37	1	1,49	0,66
	Especial/ hospital	2	0	0,08	0,00
N/C		192	13	7,74	8,55
	Total	**2.482**	**152**	**100,00**	**100,00**

2.7.6.1. Proyecto «OLIVO» de intervención con personas mayores de 60 años

Gracias a la entidad sin ánimo de lucro CONCAES, el Proyecto Olivo se ha implantado en los centros penitenciarios con el objetivo de promover un envejecimiento saludable, y desarrollar y mantener la capacidad funcional de las personas mayores de 60 años prolongando el bienestar físico y mental.

Se trata de un proyecto socioeducativo en el que se trabaja la prevención del deterioro desde cuatro perspectivas:

- La prevención del deterioro físico, realizando actividades de baja intensidad adaptadas a este colectivo, promoviendo hábitos de vida saludable y un envejecimiento activo.
- La prevención del deterioro cognitivo, característico de este grupo de edad que se ve agravado por la situación de privación de libertad.
- La prevención del deterioro social, haciendo hincapié en abordar la soledad no deseada, tan marcada en este colectivo, a través de actividades que mejoren y/o recuperen las relaciones sociales y/o familiares.
- La prevención del deterioro psicológico de tal manera que, a nivel grupal, se creen espacios para mejorar la autoestima y el bienestar psicológico.

Durante el año 2024 este proyecto se ha implantado en 18 centros penitenciarios con una participación de un total de 463 personas privadas de libertad.

Tabla 78. Participación en Proyecto «OLIVO» de intervención con personas mayores de 60 años

C. Autónoma	Centros	Personas beneficiarias
Andalucía	Córdoba	23
Asturias	Villabona	15
Murcia	Murcia II	30
C.VALENCIANA	Picassent	90
	Foncalent	
	Villena	
	Castellón II	
C. Madrid	Madrid II	142
	Madrid III	
	Madrid IV	
	Madrid V	
	Madrid VI	
	Madrid VII (2)	
Galicia	Teixeiro (2)	135
	Pereiro de Aguiar	
	A Lama	
Castilla y León	Segovia	12
Castilla–La mancha	Ocaña I	16
Total	**18**	**463**

2.7.6.2. Taller «En Forma» para personas mayores de 60 años

La salud y el bienestar son uno de los ejes de actividad que desarrolla el Programa de Personas Mayores de Fundación La Caixa, a través de distintas actividades, con el objetivo de ofrecer recursos, información y orientación sobre hábitos saludables que pueden ayudar a las personas a envejecer saludablemente.

Dentro de este eje se inscribe esta nueva actividad, en Forma, que amplía la oferta y trabaja la actividad física orientada a la mejora de la actividad física de las personas mayores. En concreto, pretende reforzar la musculatura y mejorar el equilibrio como base para una buena protección de los huesos, esto es, la prevención de caídas.

Este programa combina criterios científicos sobre la actividad de diferentes tipos de ejercicio para mantener y mejorar la condición física de las personas mayores, con sus aspiraciones de cómo las actividades deben suponerles un aliciente y resultarles significativas para el día a día.

Durante el año 2024 el taller En Forma se ha desarrollado en 9 Centros Penitenciarios atendiendo a un total de 208 personas mayores privadas de libertad.

Tabla 79. Participación en Taller «En Forma» para personas mayores de 60 años

Taller en forma 2024		
Centros penitenciarios	**N.º de grupos**	**Personas mayores participantes**
Castilla la Mancha -Alcázar de San Juan	2	25
Madrid- Madrid VI	2	18
Asturias	4	36
Galicia-Teixeiro	2	20
Canarias-Tenerife	2	31
Valencia- Picassent	2	16
Alicante II- Villena	1	8
Islas Baleares- Mallorca	1	10
Aragón- Zuera	3	44
Total	**19**	**208**

3 Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas. Área de Medio Abierto y Control Telemático

Contenido

3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en medio abierto

3.2. Programas de intervención en medio abierto

3.3. Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en medio abierto

3.4. Penados clasificados en 86.4 mediante sistemas de control telemático

3.5. Control mediante sistema GPS. Permisos de salida de penados y libertades vigiladas postpenitenciarias

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas. Área de Medio Abierto y Control Telemático

3.1. Distribución de penados y procedimientos de gestión en medio abierto

El art. 80 del RP. distingue las siguientes clases de establecimientos de régimen abierto:

a) Centros Abiertos o de Inserción Social

b) Secciones Abiertas

c) Unidades Dependientes

El Centro Abierto es un Establecimiento penitenciario dedicado a internos clasificados en tercer grado de tratamiento.

La Sección Abierta depende administrativamente de un Establecimiento penitenciario polivalente, del que constituye la parte destinada a internos clasificados en tercer grado de tratamiento.

Las Unidades Dependientes, reguladas en los artículos 165 a 167 de este Reglamento, consisten en instalaciones residenciales situadas fuera de los recintos penitenciarios e incorporadas funcionalmente a la Administración Penitenciaria, mediante la colaboración de las entidades públicas o privadas prevista en el artículo 62 de este Reglamento, para facilitar el logro de objetivos específicos de tratamiento penitenciario de internos clasificados en tercer grado.

Así mismo, el art. 81 del R.P. fija como los criterios de destino lo siguiente:

1. El régimen de estos Establecimientos será el necesario para lograr una convivencia normal en toda colectividad civil, fomentando la responsabilidad y siendo norma general la ausencia de controles rígidos que contradigan la confianza que inspira su funcionamiento.

2. La ejecución del programa individualizado de tratamiento determinará el destino concreto del interno a los Centros o Secciones Abiertas o Centros de Inserción Social, tomando en consideración, especialmente, las posibilidades de vinculación familiar del interno y su posible repercusión en el mismo.

3. A las Unidades Dependientes, podrán ser destinados por el Centro Directivo, a propuesta de la Junta de Tratamiento, aquellos internos que, previa aceptación expresa de las normas de funcionamiento, se adecuen a los objetivos específicos del programa establecido.

Si bien los artículos del RP. anteriormente citados hacen referencia expresa a cuestiones tratamentales respecto a los criterios que debe cumplir un penado/a para acceder a estos centros, programas específicos de intervención así como por cuestiones de vinculación familiar existen variables de organización general y optimización de recursos propios de la Administración Penitenciaria que condicionan la presencia de uno u otro tipo de establecimiento en cada una de las provincias.

A 31 de diciembre de 2024, la Administración Penitenciaria dispone de las siguientes infraestructuras destinadas específicamente al cumplimiento de las penadas/os en las distintas modalidades de tercer grado de tratamiento y segundo grado artículo 100.2 del RP.:

- **13 CIS independientes**: se trata de centros con plena autonomía de gestión, equipo directivo completo y Relación de Puestos de Trabajo (RPT) propia.

- **21 CIS dependientes** de Centros Penitenciarios de régimen ordinario: a cargo de un subdirector/a de CIS, integrado en el Equipo Directivo del centro del que depende. Solo algunos de ellos cuentan con Relación de Puestos de Trabajo diferenciada de la RPT del centro de régimen ordinario de referencia.

Los Centros Penitenciarios de Topas (Salamanca) y Zuera (Zaragoza) tienen adscritos dos CIS cada uno de ellos: CIS de Zaragoza («Las Trece Rosas») y CIS de Huesca dependientes orgánica y funcionalmente del C.P

de Zuera; y CIS de Salamanca y CIS de Zamora («Manuel García Pelayo») dependientes del C.P. de Topas.

- **15 secciones abiertas:** son departamentos específicos para el cumplimiento en régimen abierto, plenamente integrados en sendos Centros Penitenciarios ordinarios, sin autonomía de gestión y cuyas dotaciones de personal están incluidas en la RPT del centro (sin puestos de trabajo específicos para la sección abierta).

Estas Unidades cuentan con las siguientes plazas disponibles, distribuidas por sexo:

Tabla 80. Centros de Inserción Social Independientes

	Hombres	Mujeres	Total
1. CIS A Coruña «Carmela Arias y Díaz de Rábago»	266	30	**296**
2. CIS Alcalá de Henares «Melchor Rodríguez García»	340	68	**408**
3. CIS Algeciras «Manuel Montesinos y Molina»	268	32	**300**
4. CIS Granada «Matilde Cantos Fernández»	240	60	**300**
5. CIS Huelva «David Beltrán Catalá»	280	20	**300**
6. CIS Madrid «Victoria Kent»	345	162	**507***
7. CIS Málaga «Evaristo Martín Nieto»	360	49	**409**
8. CIS Murcia «Guillermo Miranda»	260	40	**300**
9. CIS Navalcarnero «Josefina Aldecoa»	348	48	**396**
10. CIS Palma de Mallorca «Joaquín Ruiz Giménez»	268	52	**320***
11. CIS Sevilla «Luis Jiménez de Asúa»	348	93	**441***
12. CIS Tenerife «Mercedes Pinto»	260	36	**296**
13. CIS Valencia «Torre Espioca»	305	48	**353**

**En los CIS de Madrid, Sevilla y Mallorca se incluyen las plazas correspondientes a las Unidades de Madres de cada uno de ellos (40, 35 y 20 plazas de mujeres respectivamente).*

Tabla 81. Centros de Inserción Social Dependientes de Centros Penitenciarios

	Hombres	Mujeres	Total
1. CIS Albacete «Marcos Ana»	88	12	**100**
2. CIS Alicante «Miguel Hernández»	142	44	**186**
3. CIS Almería «Manuel Perez Ortega»	172	24	**196**
4. CIS Arrecife «Ángel Guerra»	88	10	**98**
5. CIS Burgos	64	0	**64**
6. CIS Cáceres «Dulce Chacón»	94	8	**102**
7. CIS Ceuta	29	3	**32**
8. CIS Ciudad Real «Concepción Arenal»	67	0	**67**
9. CIS Córdoba «Carlos García Valdés»	122	12	**134**
10. CIS Huesca «Rafael Salillas»	67	8	**75**
11. CIS Jerez de la Frontera «Alfredo J. Suar Muro»	248	22	**270**
12. CIS León «Jesús Haddad Blanco»	116	16	**132**
13. CIS Pamplona	88	14	**102**
14. CIS Salamanca «Dorado Montero»	50	16	**66**
15. CIS Santander «José Hierro»	87	12	**99**
16. CIS Segovia «José Antón Oneca»	89	12	**101**
17. CIS Valladolid «Máximo Casado Carrera»	176	24	**200**
18. CIS Vigo «Carmen Avendaño»	120	14	**134**
19. CIS Villabona (Asturias) «El Urriellu»	269	36	**305**
20. CIS Zamora «Manuel García Pelayo»	50	16	**66**
21. CIS Zaragoza «Las Trece Rosas»	109	24	**133**

Tabla 82. Secciones Abiertas de Centros Penitenciarios

	Hombres	Mujeres	Total
1. Alcázar de San Juan	10	0	**10**
2. Ávila	1	7	**8**
3. Badajoz	60	9	**69**
4. Castellón I	61	12	**73**
5. Cuenca	11	0	**11**
6. Herrera de La Mancha	15	0	**15**
7. Ibiza	12	0	**12**
8. Jaén	20	2	**22**
9. Las Palmas	60	12	**72**
10. Logroño	26	5	**31**
11. Lugo -Bonxe	40	5	**45**
12. Melilla	32	0	**32**
13. Ourense	31	9	**40**
14. Soria	25	0	**25**
15. Teruel	16	0	**16**

Población en medio abierto

Como consecuencia de la evolución de las plazas disponibles en distintos tipos de Unidades penitenciarias, la distribución de penados cumpliendo en Medio Abierto ha sufrido una modificación considerable en los últimos años. El siguiente gráfico muestra la evolución desde diciembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2024:

Gráfico 15. Población penitenciaria en medio abierto por tipo de establecimiento 2010/2024

Evolución población medio abierto por tipo de establecimiento
Diciembre de 2010 a diciembre 2024

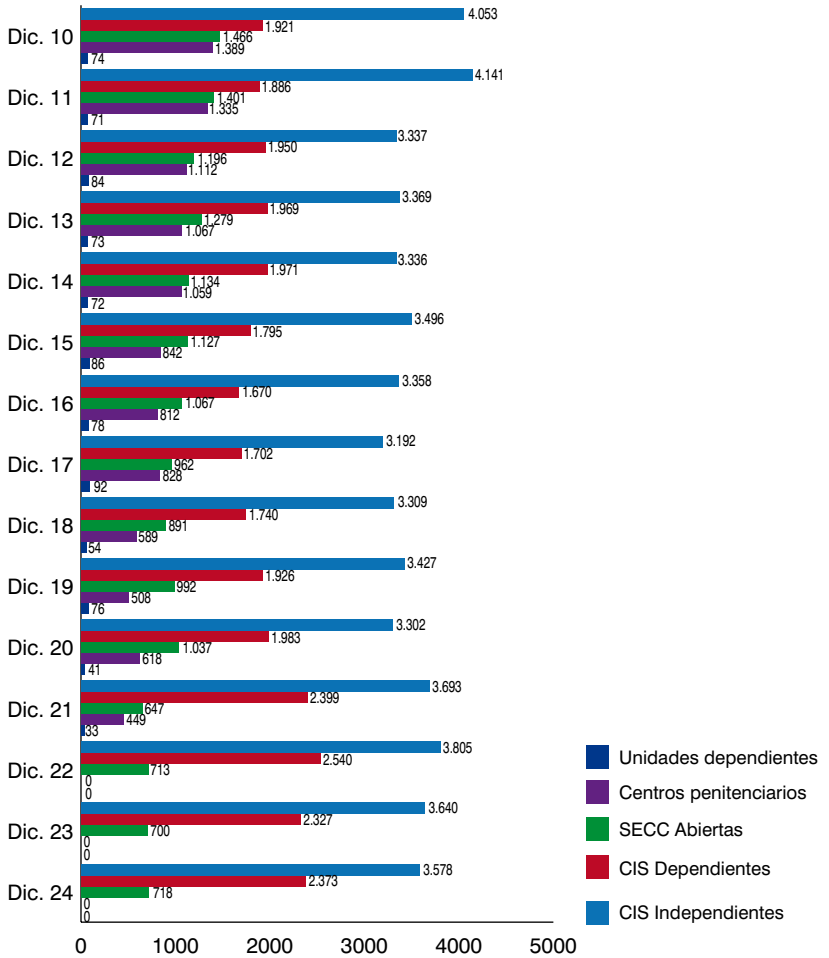

No obstante, cabe indicar que, desde marzo de 2022, por una cuestión estadística, se ha procedido a eliminar de la estadística a los penados/as en tercer grado que se encuentra en centro penitenciario. Del mismo modo, se ha procedido a incluir las plazas de unidades dependientes en el CIS correspondiente.

En cuanto al total de población en Medio Abierto hemos pasado de 8.903 penados en diciembre de 2010, a 6.669 a 31 de diciembre de 2024. No obstante, en relación a los datos del último año se observa una variación de 2 residentes estando actualmente la población en medio abierto estabilizada.

Gráfico 16. Evolución población medio abierto 2010/2024

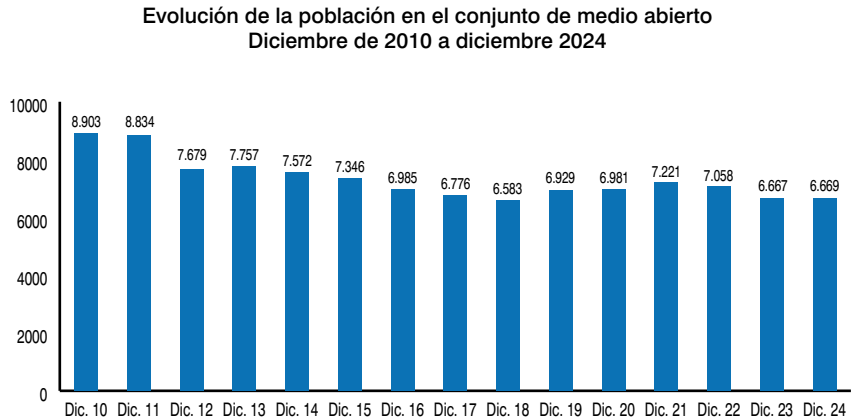

En relación a la población total, los penados y penadas en medio abierto suponen el 17,81 % de la población penitenciaria clasificada.

Gráfico 17. Porcentaje mensual de 3er grado población penada 2024

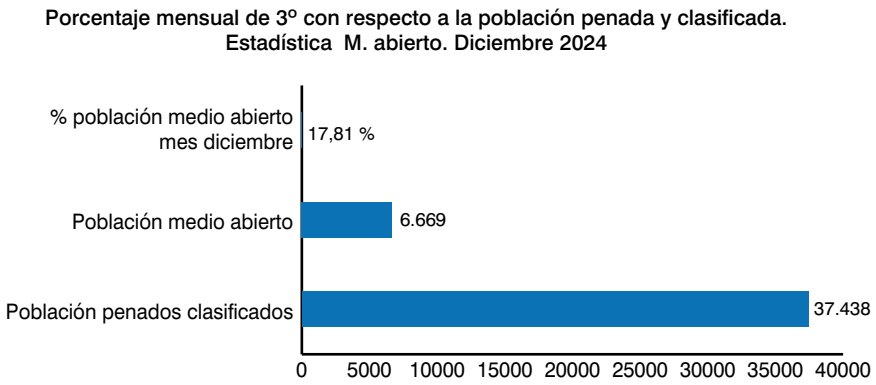

A continuación, se detalla la distribución de la población en medio abierto en función del sexo y establecimiento de cumplimiento.

Gráfico 18. Población en medio abierto (diciembre 2024)

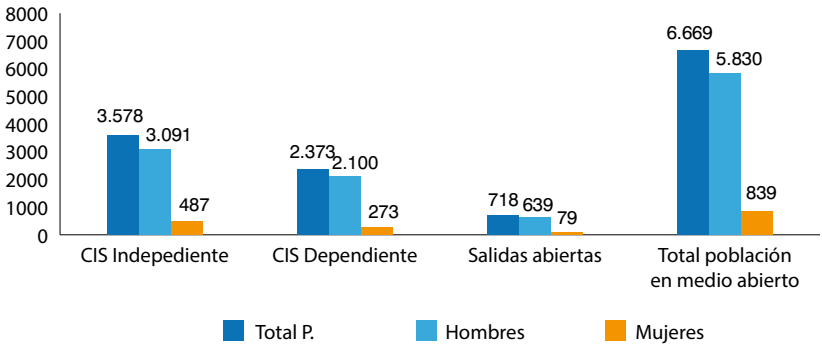

Finalmente, respecto al grado y modalidad de cumplimiento, la población de medio abierto queda distribuida a 31 de diciembre de 2024 del siguiente modo:

Gráfico 19. Población en medio abierto. Porcentajes por modalidades (diciembre 2024)

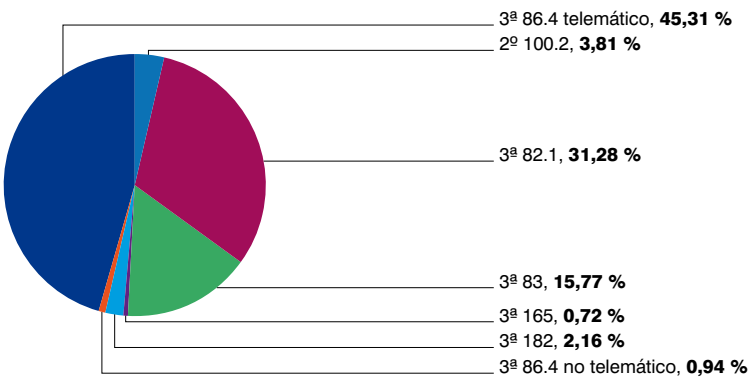

Respecto al impacto de la Instrucción 6/2020, de 17 de diciembre, que regula el Protocolo de Ingreso Directo en Medio abierto, cabe informar que durante el año 2024 se produjeron 1.165 ingresos directos, distribuidos según el tipo de establecimiento del siguiente modo:

Gráfico 20. Ingresos directos en medio abierto por tipos de establecimiento (2021-2024)

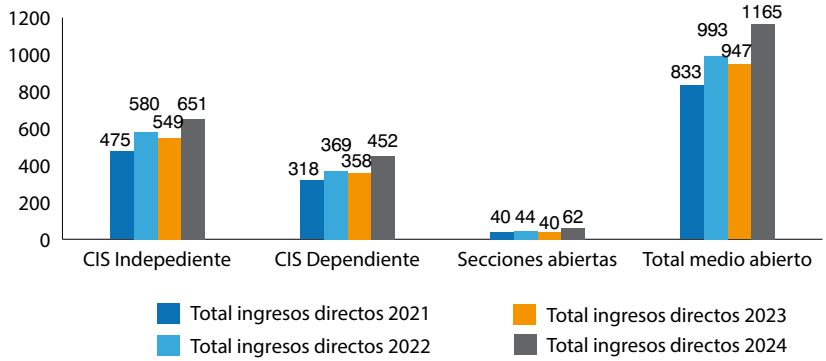

En relación al grado, el 83% de las personas que ingresaron voluntarias en un CIS o sección abierta fueron clasificadas inicialmente en cualquiera de las modalidades de tercer grado fijadas en el RP. A este dato, debemos sumar un 2% que fueron clasificados en segundo grado aplicándose el principio de flexibilidad contemplado en el art. 100.2 R.P. lo que les permitió permanecer en el CIS. Por tanto, sólo un 15% de los ingresos voluntarios debieron ser trasladados a un centro penitenciario tras su clasificación inicial.

Gráfico 21. Grados de clasificación en la totalidad de medio abierto por ingreso directo.Año 2024

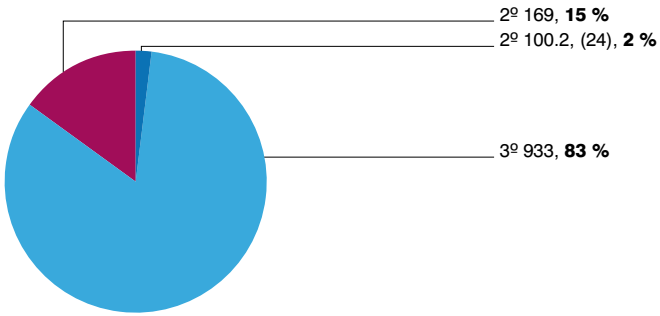

En relación a las mujeres que ingresaron directamente en medio abierto se observa como el porcentaje respecto al total de ingresos asciende a un 13 %. Este dato es muy similar al porcentaje de mujeres que en la actualidad se encuentran cumpliendo condena en medio abierto.

Gráfico 22. Ingresos directos de hombres y mujeres 2024

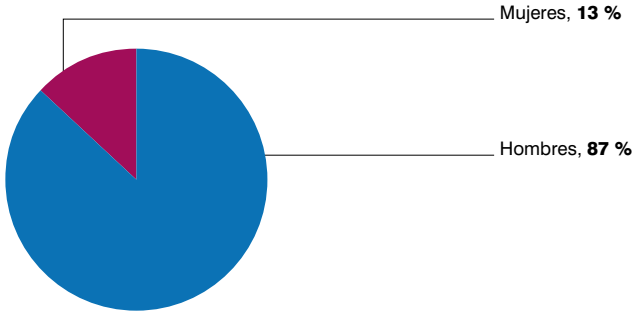

3.2. Programas de intervención en medio abierto

La información ha sido recopilada a través de la propia información facilitada por los CIS independientes, dependientes y secciones abiertas, así como la suministrada por las entidades colaboradoras que ejercen su actividad en más de un centro.

3.2.1. Programas básicos implantados

- **Eje de intervención en medio abierto. Integración social**: el programa para la integración social, ya implantado en años anteriores en todos los centros, continua su desarrollo, contando con las pertinentes adecuaciones o ampliaciones de contenido adecuadas a las características propias de la población de cada uno de los centros. En total a lo largo de este 2024, se han desarrollado **46 programas** de este tipo por personal de la institución. Especial importancia tienen los programas relacionados con la prevención de recaídas, conciencia, «manejo de emociones» y «habilidades sociales básicas y resolución de conflictos», así como la intervención formativa-ocupacional.

- **Módulos de respeto**. 13 CIS Independientes y 18 CIS Dependientes están organizados tanto estructuralmente como funcionalmente como módulos de respeto.

- **Inserción laboral**. Programas de Formación Profesional Ocupacional. Intervención en Orientación para la Inserción Laboral y de Acompañamiento para la Inserción Laboral, generalmente desarrollados dentro del ámbito del programa EPYCO y en colaboración con entidades externas.

En concreto, ya son 13 centros los que recogen datos independientes referentes a las altas y bajas de población en medio abierto en programa EPYCO a fecha 31 de diciembre de 2024, lo que da una idea de la progresiva implantación y asentamiento en los diferentes centros. Es importante recordar, que algunos de los centros aún se encuentran implantando dicho programa, y manteniendo itinerarios Incorpora, Re-incorpora, incluso IN & Out. Los datos reportados son**:**

Tabla 83. Altas y bajas de población en programa EPYCO

	Hombres	Mujeres	Total
A Coruña	19	11	**30**
Alicante	17	3	**20**
Almería	10	2	**12**
Arrecife	16	0	**16**
Asturias	31	5	**36**
Ceuta	13	0	**13**
Cáceres	17	0	**17**
Ciudad Real	24	2	**26**
Granada	16	1	**17**
Huelva	10	0	**10**
Murcia	36	8	**44**
Sevilla	20	1	**21**
Valencia	91	7	**98**
Total	**320**	**40**	**360**

- **Intervención educativa, formativa, cultural y deportiva:** el desarrollo de los estudios reglados (primaria, secundaria y estudios universitarios), es gestionado por las Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito competencial, máxime en un contexto de Medio Abierto, donde existe mayor flexibilidad para el acceso a los C.E.P.A.s y diferentes Universidades. En cuanto a la formación profesional prioritariamente, se busca su ejecución en organizaciones externas, homologadas y de calidad, que puedan dar cabida a ciertas peculiaridades de nuestra población. En cuanto a las intervenciones culturales y deportivas, si bien existen salidas programadas organizadas por los propios centros y actividades puntuales integradas dentro del calendario del centro, se fomenta la integración en actividades del ámbito comunitario y/o local, en coordinación con Educadores/as CIS, coordinadores/as CIS y con el apoyo de entidades externas.

3.2.2. Programas específicos

3.2.2.1. Programas drogodependencias y otras adicciones

La principal línea de actuación, consiste en dar continuidad a los diferentes programas desarrollados en medio ordinario, remarcando su

adaptación a la vida en libertad. En todos los centros existen recursos que atienden esta necesidad, bien sea en programas ambulatorios, programas libres de drogas, centros de día, programas sustitutivos específicos… No obstante, en su mayoría son derivaciones a entidades autonómicas, locales o municipales.

A continuación, se presentan los datos reportados por los centros en cuanto a derivaciones a recursos del ámbito comunitario (comunidades terapéuticas extra penitenciarias, y asistencia ambulatoria en tratamiento de deshabituación UCA, CMAPA, CAD, CAID…).

Tabla 84. Derivaciones a recursos comunitarios

	Hombres	Mujeres	Total
Albacete	5	0	**5**
Alcalá	25	6	**31**
Alicante	80	11	**91**
Asturias	65	7	**72**
Burgos	8	1	**11**
Cáceres	15	0	**15**
Ciudad Real	86	7	**93**
Córdoba	53	1	**54**
Huesca	4	0	**4**
Granada	14	4	**18**
Huelva	40	0	**40**
Jerez	9	0	**9**
León	15	2	**17**
Málaga	64	4	**68**
Madrid	13	0	**13**
Murcia	42	5	**47**
Pamplona	2	0	**2**
Salamanca	26	0	**26**
Santander	23	0	**23**
Segovia	9	0	**9**
Sevilla	54	4	**58**
Valencia	20	0	**20**
Valladolid	22	4	**26**
Vigo	33	3	**36**
Total	**727**	**59**	**788**

Otras líneas de intervención desarrolladas por los centros (también en colaboración con entidades locales y ONG), pero de carácter más puntual, van encaminadas a la sensibilización y/o prevención de consumos problemáticos, y finalmente, en cuanto a la prevención de recaídas, como complemento y afianzamiento de la primera línea señalada.

Gráfico 23. Derivaciones RR.CC. en materia de adicciones

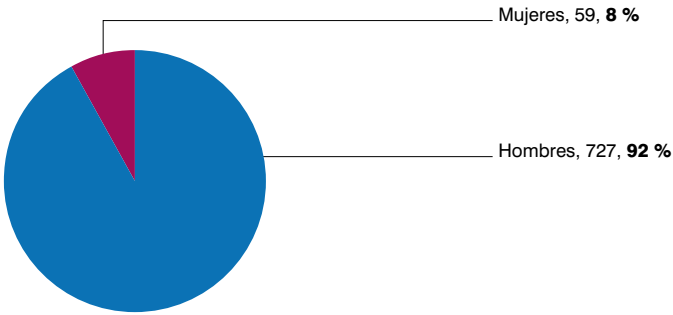

A continuación, se especifica el abordaje de algunas problemáticas concretas.

3.2.2.1.1. Intervención en alcoholismo

El consumo abusivo de alcohol de larga duración ocasiona un importante deterioro físico, psíquico y en las relaciones sociales y familiares. También se ha identificado su consumo abusivo como un factor importante en la génesis de ciertas etiologías delictivas. En ambos casos, dependencia y abuso, se encuentran asociados delitos como los relacionados con la seguridad vial o la violencia de género. Su intervención se enmarca dentro del ámbito de la intervención de las adicciones y tiene un carácter interdisciplinar. Incluye la evaluación de cada caso, por parte del equipo técnico y su derivación a entidades especializadas.

En todos los CIS, se ofertan alguna de las siguientes modalidades de intervención:

- Programas específicos con personal de Instituciones Penitenciarias diseñados para intervenir con consumidores/as abusivos/as de alcohol dentro del CIS.

- Programas específicos de intervención con este tipo de internos/as realizada en el marco de otros programas, es decir, personas que se incluyen en tratamientos no exclusivos de alcoholismo, principalmente grupos de drogas o grupos terapéuticos generales u otros tipos de intervenciones.
- Programas de derivaciones a Entidades Colaboradoras u ONG. Preferentemente, por las especiales condiciones de vida del Régimen Abierto, está es la modalidad más recurrida para intervenir.

Tabla 85. Intervención en alcoholismo y número de internos/as. Año 2024

	N.º intervenciones	Personas atendidas
Específico con personal propio	4	97
Específico con derivación externa	43	362
Dentro de otra intervención	10	55
Total	**57**	**514**

Gráfico 24. Población atendida en alcoholismo

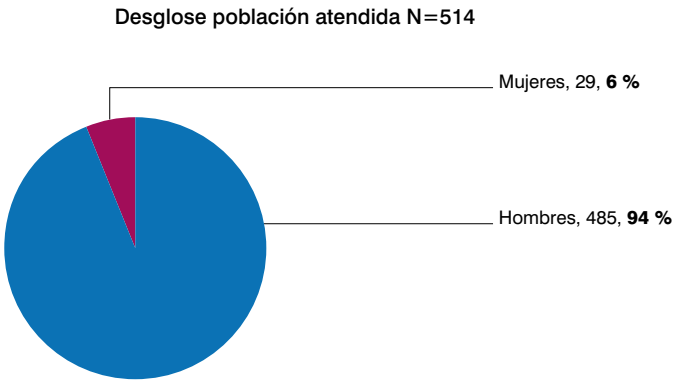

3.2.2.1.2. Intervención en juego patológico

En su gran mayoría, las intervenciones en lo referente a esta materia, se orientan principalmente hacia la prevención de recaídas, puesto que se asume cierta abstinencia durante el periodo de privación de libertad.

A lo largo del año 2024 se ha intervenido con un promedio trimestral de 24 internos/as. En 21 CIS hay algún recurso para intervenir (seguimiento Equipo Técnico con derivaciones a EC/ONG con 17 entidades).

Tabla 86. Derivaciones programa ludopatía

Promedio derivaciones programa ludopatía	
Año 2020	16
Año 2021	17
Año 2022	18
Año 2023	23
Año 2024	24

La extensión de esta necesidad parece mantenerse estable a lo largo del tiempo según muestra la siguiente gráfica de evolución:

Gráfico 25. Evolución atención programa ludopatía

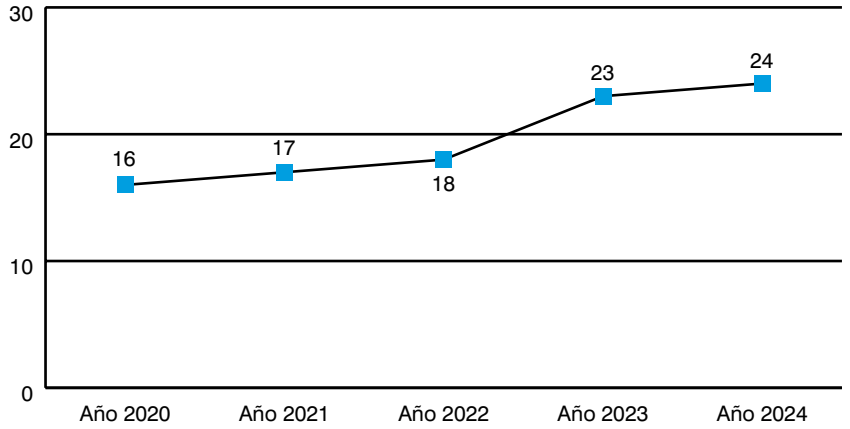

En esta misma de estabilidad, se constata la permanencia de entidades colaboradoras en la materia que nos ocupa a lo largo de los años, siendo las referentes la que a continuación se relacionan:

Tabla 87. Entidades colaboradoras en programa de ludopatía

	NOMBRE	CIS DONDE INTERVIENEN
ABAJ	Asociación Burgalesa de Juego patológico	Burgos
AGRAJER	Asociación AGRAJER	Granada
AJURAREVA	A. de jugadores patológicos rehabilitados de Valladolid	Valladolid
AMALAJER	Asociación Malagueña de jugadores de azar en rehabilitación	Málaga
APREJA	A. para la Rehabilitación de Alcohólicos y Toxicómanos	Huelva
ASEJER	Asociación sevillana de jugadores de azar	Sevilla
CAID	Centro de atención al drogodependiente (CAD Majadahonda)	Navalcarnero
CENTRO DE DIA	Centro de día (Zonzamas)	Arrecife
C. MUNICIPAL	Centro Municipal de Atención a las adicciones	Zaragoza
C.T.A.	Centro de tratamiento Ambulatorio	Algeciras
E.C.A.	Servicio Extremeño de Salud	Cáceres
HUERTECICA	Asociación la Huertecica	Murcia
LARPA	Ludópatas Asociados en rehabilitación del P. de Asturias	Asturias
P. HOMBRE	Proyecto Hombre	Jerez y Santander
SAN MIGUEL	San Miguel Adicciones	Tenerife CIS
U.C. Adictivas	Unidad de Conductas adictivas de Albacete	Albacete y Ciudad Real
U.C. ludopatía	Unidad de Conductas de ludopatía del Hospital Ramón y Cajal	Madrid
UTACA	U. del tratamiento del alcoholismo y otras conductas adictivas	A Coruña
Total	**18 Entidades Colaboradoras**	**Total: 21 CIS**

3.2.2.2. Atención a discapacidad física, sensorial, psicosocial o intelectual

El objetivo nuclear de esta categoría de intervenciones es facilitar a las personas con algún tipo de discapacidad su adaptación a la vida en libertad, proporcionando recursos y apoyos que respondan a las necesidades funcionales de adaptación necesarias. Incluye la evaluación de cada caso, así como su derivación a entidades especializadas. En el caso de quienes

presentan discapacidad intelectual la intervención principal, está orientada al entrenamiento en habilidades básicas para potenciar su autonomía, aunque a través del convenio con Plena Inclusión, se realiza una intervención integral, que en muchos casos se inicia en régimen ordinario.

Durante el año 2024 se han detectado en régimen abierto un promedio trimestral de más de 500 residentes con algún tipo de discapacidad.

A fecha 31 de diciembre de 2024, 662 personas dependientes de medio abierto contaban con algún tipo de discapacidad, según la distribución que a continuación se refleja:

Tabla 88. Tipos de discapacidad

Tipo	Hombre	Mujer	Total
Psíquica	122	19	**141**
Intelectual	24	2	**26**
Física	303	17	**320**
Sensorial	26	2	**28**
Mixta	145	2	**147**
Total	**620**	**42**	**662**

Según los datos recogidos, la mayoría de personas con discapacidad detectadas en medio abierto, cuentan con una discapacidad física, siendo esta la predominante, superando incluso las discapacidades mixtas. La representación porcentual de las discapacidades detectadas, se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 26. Tipos de discapacidad medio abierto

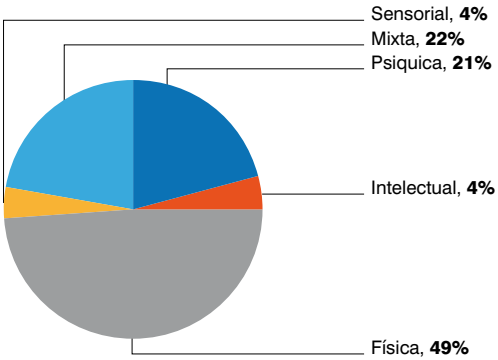

Participación en programas específicos relacionados con su discapacidad: la mayor parte de las personas que se encuentran en tercer grado, son derivadas a recursos comunitarios especializados en el ámbito de sus respectivas comunidades autónomas, para abordar las diferentes problemáticas y dificultades derivadas de sus respectivas capacidades. No obstante, algunas entidades locales también colaboran en la intervención con estas personas, en concreto, más de 30 EC/ONG se encuentran interviniendo con el objeto de atender todas las necesidades que puedan surgir en esta materia.

Tabla 89. Entidades colaboradoras dependiendo de discapacidad

Tipo de discapacidad	Recursos
Discapacidad psíquica	Se encuentran incluidos en el programa PUENTE, y en intervención individual por personal de II.PP. Así mismo, también son atendidos por asociaciones especializadas en enfermedad mental, según la provincia como: FUNDACIÓN MANANTIAL, SAJIMENTAL.
Discapacidad intelectual	Son atendidos en la mayoría de los centros por asociaciones integradas en la PLENA INCLUSIÓN, PSICÓLOGOS SIN FRONTERAS.
Discapacidad física	Están incluidos, preferentemente, en programas de drogodependencias atendidos por distintas asociaciones, de acuerdo a la provincia: AFEMEN, PROYECTO HOMBRE, etc.
Discapacidad sensorial	Se encuentran incluidos en cualquiera de los programas anteriores, según el tipo de problemática. En discapacidad sensorial interviene la Confederación Española de Personas Sordas (CNSE).
Discapacidad mixta	Se encuentran incluidos en cualquiera de los programas anteriores, según el tipo de problemática.

Destaca la colaboración con Federaciones especializadas como son CNSE (Confederación Española de Personas Sordas) o Plena Inclusión. En concreto, los datos referentes a lo largo de 2024, de personas atendidas por Plena inclusión (quienes al menos tienen un diagnóstico discapacidad intelectual) en un contexto de medio abierto han sido:

Tabla 90. Datos personas atendidas con sordera

	Mujeres	Hombres	Total
Total	15	97	112

Por otra parte, durante 2024 se ha generalizado la instalación en todos los CIS y SGPMA del Servicio de Video interpretación, SVisual. Con dicho sistema, suministrado por CNSE se aporta un intérprete de lengua de signos, quien de forma paralela a la entrevista que realiza el profesional va signando a la persona con dificultades auditivas el contenido de la misma. Durante el pasado año, se realizaron 3 llamadas al Servicio de Video interpretación Svisual: una por el CIS de Málaga y 2 por el CIS de Alcalá de Henares.

3.2.2.3. Programa Puente de mediación social en personas con trastorno mental

El programa Puente, destinado a personas con problemática de salud mental que se encuentran en Medio Abierto, comenzó su implementación a lo largo del bienio 2013-2014, como continuación de la atención iniciada en régimen ordinario del programa PAIEM (programa de atención integral para enfermos mentales). Se trata igualmente de una intervención multidisciplinar que incluye a profesionales del área sanitaria (médicos/as, psiquiatras consultores, DUE, auxiliares de clínica) y tratamental (subdirecciones de tratamiento y CIS, psicólogos/as, educadores/as, trabajadores/as sociales, juristas, coordinadores/as CIS), así como otro tipo de personal (directores/as de programas) y personal colaborador. Dichos equipos, están integrados por una media de 6 profesionales de las áreas citadas (el volumen de los equipos oscila entre los 4 y 10 componentes).

Esta intervención, a diferencia del PAIEM, no enfatiza tanto en los diagnósticos de las personas incluidas en el programa, sino en las dificultades de acceso a los servicios de salud comunitarios y a las dificultades referentes a la integración social de estas personas (bien porque los vínculos familiares se encuentran deteriorados, rotos, no son positivos o

directamente inexistentes). Otra de las peculiaridades de este programa, es que es imprescindible que intervenga una ONG/EC, quienes, además, forman parte del equipo Multidisciplinar del programa Puente.

Gráfico 27. Distribución de los diagnósticos incluidos en el Programa Puente

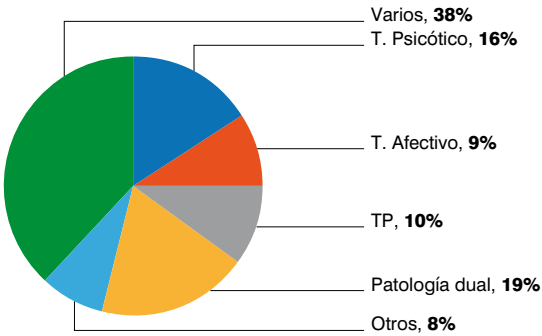

La responsabilidad y liderazgo de esta intervención, según lo ya comentado, puede ser desempeñada por diferentes perfiles profesionales, aunque le mayoritario es que este papel sea desempeñado por el o la titular de la subdirección de tratamiento, según gráfico que se aporta:

Gráfico 28. Responsables del Programa Puente

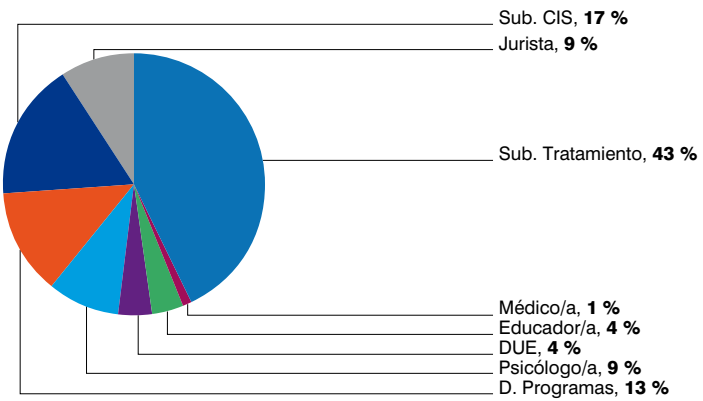

Si bien, como ya se ha comentado el diagnóstico de TMG no es imprescindible para la inclusión en este programa, sino que fundamentalmente se

centra en las dificultades de inserción social, esta circunstancia tiene mucha importancia a la hora de incluir en el programa a las personas con esta serie de diagnósticos, siendo la mayoría incluidos en el programa, sin que existan apenas diferencias entre géneros, según se ha recogido:

Gráfico 29. Comparativa diagnóstico/ inclusión

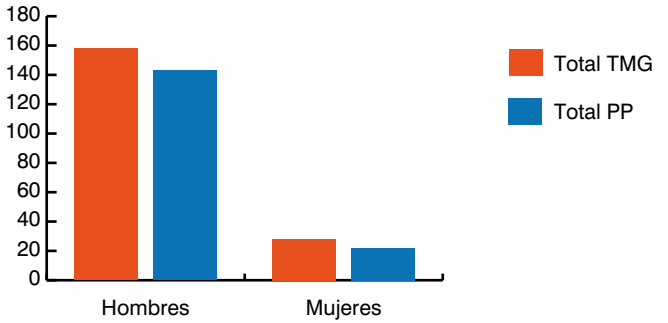

De manera complementaria al desarrollo del mencionado programa, se incluyen otra serie de iniciativas relacionadas, que van destinadas a paliar ciertas dificultades concretas que parecen las personas con salud mental. Nos referimos:

- **Vivienda Puente:** se trata de un recurso residencial de acogida para aquellas personas con problemas de Salud Mental. Dicha vivienda es gestionada por Fundación Manantial, y en ella, los y las penadas que se encuentran disfrutando de un régimen de vida en semilibertad, conviven con otras personas que ya se encuentran en libertad o que nunca han tenido problemas legales, lo que potencia enormemente las posibilidades de relación con otros sectores de población. Durante el año 2024 la Vivienda Puente ha albergado a 7 personas con problemas de salud mental en medio abierto **(4 hombres y 3 mujeres).**

- **Programa Reincorpora de Salud Mental:** se trata de itinerarios de empleo protegido integrados en los itinerarios de inserción laboral.

En 2024, se ha apoyado económicamente la acción de diversas entidades. Entre ellas destacan Psicólogos Sin Fronteras y Fundación Manantial, quienes además de poner en contacto a las personas con problemas de salud mental con los diferentes recursos comunitarios, realizan visitas a los CIS y labores de acompañamiento en los casos más graves. El volumen de

población atendida por ambas entidades (en el ámbito de la CAM) y con cargo a las subvenciones recibidas es el siguiente en lo referente al apoyo de los casos graves ya mencionados es:

Tabla 91. Población atendida por Psicólogos sin fronteras y Fundación manantial

	Hombres	Mujeres	Total
Psicólogos sin fronteras	9	1	10
Manantial	16	14	30
Total	**25**	**15**	**40**

Igualmente, y de manera piloto, durante este año, se ha otorgado apoyo económico para que la entidad «Souling», que aborda la problemática de salud mental en régimen ordinario bajo el prisma de la terapia asistida con animales, acompañe a la población que ya se encontraban atendiendo en dicho régimen, en su paso a medio abierto, para colaborar en la continuación de cuidados tan necesaria en esta área.

3.2.2.4. Intervención delitos económicos (Programa PIDECO)

Este programa está destinado a personas que cumplen condena por delitos tradicionalmente calificados como económicos. Dado que a esta tipología delictiva subyace un «ánimo de lucro» desde el Área de Programas, se ha posibilitado la inclusión de otras actividades delictivas como CSP a gran escala, contra los derechos de los trabajadores y otras, en las que se presupone igualmente presente el mencionado ánimo de lucro.

Los últimos datos reportados por los centros (con respecto a personas realizando el programa), o en su defecto, asistentes a fecha de 31 de diciembre de 2024 han sido:

Tabla 92. Personas que han realizado el Programa PIDECO

CIS	Hombres	Mujeres	Total
A Coruña	6	3	**9**
Algeciras	10	0	**10**
Alicante	8	3	**11**
Arrecife	1	0	**1**
Granada	19	2	**21**
Madrid	6	2	**8**
Huelva	1	0	**1**
Mallorca	12	1	**13**
Murcia	1	0	**1**
Valencia	8	1	**13**
Sevilla	9	1	**10**
Valladolid	2	0	**2**
Zaragoza	9	3	**14**
Total	**92**	**16**	**114**

Con respecto a la memoria del año anterior, los centros en los que se está desarrollando a fecha 31 de diciembre de 2024, pasan de tres a once y la evolución de la población en programa se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico 30. Evolución de participantes en el Programa PIDECO

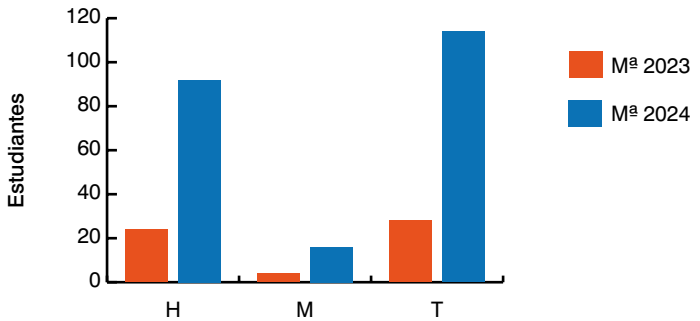

3.2.2.5. Intervención justicia restaurativa-mediación

A lo largo del año 2024, se han continuado desarrollando múltiples intervenciones bajo el paradigma de la justicia restaurativa. Si bien se han desarrollado intervenciones puntuales por juristas de los centros o en colaboraciones con ciertas Universidades, el grueso de la intervención en la materia se ha realizado en coordinación con el área del SGPMA, y más concretamente, para desarrollar el taller de diálogos restaurativos. En el siguiente cuadro se recogen los datos reportados por los centros y las entidades colaboradoras en cada uno de ellos:

Tabla 93. Participantes y entidades colaboradoras en justicia restaurativa

Centro	Entidad	Hombres	Mujeres	Total
A Coruña	CONCAES	6	0	**6**
Alcalá	AMEE	10	0	**10**
Alicante	CONCAES	7	2	**9**
Madrid	CONCAES	11	4	**15**
Málaga	SOLUCIONA	12	1	**13**
Navalcarnero	AMEE	5	2	**7**
Sevilla	ENLACE	13	2	**15**
Valencia	CONCAES	48	12	**60**
Valladolid	AMEE	5	0	**5**
Vigo	CONCAES	13	0	**13**
Total		**130**	**23**	**153**

3.2.2.6. Intervención violencia de género (PRIA, PRIAMA, Regener@r)

El interés por el estudio de la violencia de género, entendida principalmente en el ámbito de las relaciones de pareja heterosexuales, ha puesto de manifiesto la complejidad del mismo. Son muchas las formas de abordar esta problemática, y una de las principales dificultades, es acompasar la intensidad de la intervención con la duración de la condena. Por ello, en el ámbito del medio abierto, conviven diferentes intervenciones de diferente duración para dar cabida al mayor número de personas posible, si bien, el programa de referencia es el PRIA, con una duración aproximada de un año a razón de una sesión semanal de 2 horas de duración.

En cuanto al número de potenciales destinatarios, podríamos decir que es una de las problemáticas más prevalentes en medio abierto y en medidas alternativas. Por ello, en ocasiones, se organizan grupos mixtos (de penados a penas y medidas alternativas, junto con penados en medio abierto). En estas ocasiones, la intervención a desarrollar sería una adaptación de la anterior, el PRIA-MA que cuenta con 32 sesiones de intervención e incluye un Programa de Motivación Individual que conecte la intervención con las necesidades del sujeto.

En último lugar, en el caso de que los penados no pudieran finalizar las anteriores intervenciones por las duraciones de la condena, a modo de recuerdo o de primer acercamiento a la problemática, se pueden desarrollar talleres Regener@r: 10 claves para las relaciones igualitarias, que tienen una duración de 40 horas, distribuidas en 10 semanas a razón de 4 horas semanales, y, que también frecuentemente, se puede realizar en grupos mixtos (penas y medidas alternativas, y penados en medio abierto). La estructura del programa, permite una ventaja adicional, y es la posibilidad de realizarlo completamente *on-line*, lo que facilita las posibilidades de conciliar la realización del mismo con otras actividades encaminadas a la reinserción.

A continuación, se reflejan los datos reportados por los centros referentes a penados en medio abierto que siguen estas 3 intervenciones:

Tabla 94. Participación en Programas de violencia de género (PRIA, PRIAMA, Regener@r)

Centro	Hombres	Intervención
Alcalá	1	PRIA/PRIA-MA
Arrecife	1	PRIA/PRIA-MA
Cáceres	7	PRIA/PRIA-MA
Ciudad Real	9	PRIA/PRIA-MA
Granada	4	PRIA/PRIA-MA
	20	REGENER@R
Huelva	19	REGENER@R
Jerez	16	REGENER@R
Madrid	3	PRIA/PRIA-MA
Murcia	18	PRIA/PRIA-MA
	56	REGENER@R
Navalcarnero	1	PRIA/PRIA-MA
Valladolid	1	PRIA/PRIA-MA
Total	**156**	

Gráfico 31. Derivaciones a intervención en violencia de género

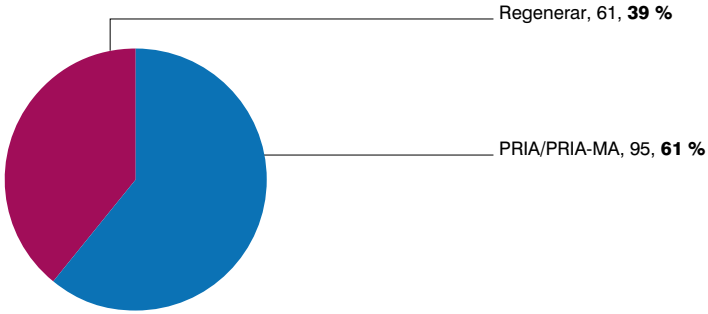

Con el gráfico superior, observamos que la mayor parte de derivaciones reportadas en el ámbito de la violencia de género en contexto de medio abierto se realizan a intervenciones más intensas, como son las desarrolladas por el PRIA o PRIA-MA.

Dado lo complejo del fenómeno ya comentado, de forma paralela a la realización de estas intervenciones, desde los centros también se organizan acciones para promover o visibilizar la necesidad de igualdad, bien

con motivo de fechas que suponen un referente (como el día de la mujer o el día contra la violencia de género) bien a través de intervenciones que se prolongan más en el tiempo. A continuación, se presentan los datos reportados por los centros referentes a estas intervenciones de carácter más permanente:

Tabla 95. Intervenciones que promueven la igualdad

Centro	Hombres	Mujeres	Total
A Coruña	22	5	**27**
Alcalá	23	4	**27**
Asturias	4	0	**4**
Cáceres	16	2	**18**
Tenerife	5	0	**5**
Total	**70**	**11**	**81**

3.2.2.7. Intervención en materia de violencia sexual

Los delitos relacionados con la libertad e indemnidad sexual, generan una elevada alarma social y, en ocasiones, las secuelas para las víctimas de los mismos son muy graves y permanecen durante años. Para abordar esta génesis delictiva, se desarrollan diferentes intervenciones con las que solventar las diferentes necesidades criminógenas. Estas intervenciones son: Fuera de la Red, destinado a personas consumidoras de pornografía infantil, PCAS (Programa de Control de la Agresión sexual), que podría admitir grupos diferenciados en función de si la víctima es una persona adulta o menor de edad, y se encuentra en proceso de validación el programa PASDI que se trata de una adaptación del anterior para personas con discapacidad intelectual.

Los datos reportados por los centros, se centran en derivaciones realizadas al programa PCAS, bien con asistencia individual, bien por la derivación a grupos (exclusivos de medio abierto o en los que conviven con hombres condenados con penas y medidas alternativa). Dada las peculiaridades de las violencias sexuales ejercidas por mujeres, la recomendación es que éstas reciban una asistencia individualizada.

En cuanto a las derivaciones a PCAS se recogen a continuación los datos reportados por los centros:

Tabla 96. Participación en Programa PCAS

Centro	Hombres
A Coruña	2
Alcalá	4
Asturias	2
Cáceres	3
Granada	9
Jerez	2
León	2
Madrid	3
Murcia	12
Navalcarnero	4
Total	**43**

3.2.2.8. Proyecto Círculos

El Proyecto Círculos de apoyo y responsabilidad, se dirige a penados por delitos contra la libertad e integridad sexual, con alto riesgo de reincidencia que se encuentran en contacto con la comunidad (bien por estar en régimen abierto o bien por estar en situación de libertad vigilada) y que cuentan con carencias en lo referente a su apoyo social.

Durante el año 2024, se ha ido asentando en los territorios iniciados con anterioridad. La duración del proyecto es de 18 meses, por lo que se registran el número de casos activos en algún momento del 2024 (algunos de los cuales iniciaron su andadura en 2023 y otros en el propio 2024).

Durante el año 2024 han estado activos 18 Círculos, según la distribución que a continuación se expondrá. Para ello se ha revisado la situación de más de 100 casos y han estado involucrados 103 voluntarios y voluntarias (inicialmente se calculan entre cinco y seis voluntarios para cada Círculo, quienes reciben una formación inicial y continua de carácter específico). El voluntariado ha sido gestionado por las entidades H-Amikeco y Fundación Salud y Comunidad, quienes cuentan con bagaje en el abordaje de perfiles de este tipo.

La distribución por territorios ha sido la siguiente:

Tabla 97. Participación en Programa Círculos

Territorio	N.º activos en 2024	Finalizados
Valencia	4	1
Alicante	3	2
Madrid	11	4
Total	**18**	**7**

3.2.2.9. Intervención en competencias digitales

En el año 2024 se han continuado potenciando las intervenciones destinadas a la alfabetización digital, de cara a la reincorporación de las personas en régimen de semilibertad. Si bien existen módulos dentro de otras intervenciones (como por ejemplo programas de inserción laboral, o de transición al medio abierto), se ha intentado colaborar con entidades conocedoras sensibles a las necesidades de esta población tan específica. Las principales entidades con las que se ha impulsado esta línea de intervención han sido:

A. CRUZ ROJA. «Click@ Competencias digitales básicas para facilitar la reincorporación en semilibertad»

Se asentó la propuesta del año anterior destinada a fomentar el entrenamiento en competencias digitales útiles en el ámbito social, educativo, sanitario y laboral, dado que en la actualidad el acceso a estos recursos, en muchos casos pasa por manejo mínimo de competencias digitales. La intervención se ha extendido a los siguientes centros:

Tabla 98. Participación en entrenamiento de competencias digitales

Centro	P. Atendidas		Voluntariado	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
C.I.S. Almería «Manuel Pérez Ortega»	32	3	1	0
C.I.S. Algeciras «Manuel Montesinos Molina»	30	0	3	2
C.I.S. Granada «Matilde Cantos Fernández»	30	5	2	3
C.I.S. Huelva «David Beltrán Catalá»	12	0	4	3
C.I.S. Málaga «Evaristo Martín Nieto»	26	6	3	1
C.I.S. Sevilla «Luis Jiménez de Asúa»	17	4	3	0
C.I.S. Mallorca «Joaquín Ruiz Giménez»	43	0	0	0
C.I.S. Valencia «Torre Espioca»	28	8	0	1
C.I.S. Alcalá Henares «Melchor Rodríguez García»	17	3	1	3
C.I.S. Madrid «Victoria Kent»	19	5	0	3
C.I.S. Navalcarnero «Josefina Aldecoa»	15	1	1	1
C.I.S. Murcia «Guillermo Miranda»	29	3	1	4
Totales parciales	**298**	**38**	**19**	**21**
Total	**336**		**40**	

B. Fundación La Caixa. Programa Ciberaulas solidarias. Las intervenciones son desarrolladas por voluntarias y voluntarios que se encuentran jubilados por lo que además de trasmitir unos conocimientos sobre informática, se favorece el intercambio intergeneracional.

Durante el año 2024, se actualizado los contenidos abordados, ajustándose a demandas realizadas en ediciones anteriores. Los nuevos contenidos impartidos son:

1. Creación de *e-mail*, su uso.
2. Obtención del DNI digital.
3. Uso de *Zoom*: Videoconferencias.
4. *Windows*: estructura y denominación de archivos, orden en la información y documentos.
5. Estructura de las carpetas del correo *Gmail* (etiquetas).

6. Trámites más frecuentes por *Internet.*
7. Ciberseguridad.
8. DAFO personalizado, orientado a la integración laboral.

Ahondando en la oportunidad que otorga el aprendizaje de la informática en este contexto intergeneracional, se ha realizado un pilotaje en Murcia para incorporar la educación en valores a través de una guía que se encuentra en proceso de elaboración. Dicho pilotaje no se encuentra incluido en los datos que a continuación se presentan, referentes al volumen de beneficiarios y beneficiarias a lo largo de este año.

Tabla 99. Participación en Programa Ciberaulas Solidarias de la Fundación La Caixa

Centro	N.º cursos impartidos	Personas que finalizan el curso
CIS Ciudad Real «Concepción Arenal»	3	19
CIS de Cáceres «Dulce Chacón»	2	30
CIS de Vigo «Carmen Avendaño»	2	30
CIS de León «Jesús Haddad Blanco»	3	27
CIS de Madrid «Victoria Kent»	3	34
CIS de Murcia «Guillermo Miranda»	3	46
CIS de Jerez «Alfredo Jorge Suar Muro» y CIS De Algeciras «Manuel Montesinos Molina»	6	142
CIS de Tenerife «Mercedes Pinto»	2	48
Total	**24**	**376**

3.2.2.10. Otras intervenciones de interés en medio abierto y medidas alternativas

El contexto de contacto directo con la Comunidad, pone de manifiesto la necesidad de abordar otra serie de dificultades o problemáticas que, si bien no suponen en cuanto a número una demanda tan elevada como las intervenciones hasta ahora mencionadas, sí que resultan necesarias. El hecho de que, además, existan profesionales que lo están desarrollando en el ámbito de las penas y medidas alternativas, ofrece la oportunidad de ser abordadas de una manera más directa.

Nos referimos a intervenciones relacionadas con:

- **Seguridad y educación Vial,** desarrolladas en los centros de Huelva, Sevilla, Vigo y Burgos, que durante este año han atendido han atendido a un total de 53 personas (51 hombres y 2 mujeres).
- **Taller Convivir**, 10 claves para vivir en Comunidad, al que han sido derivados penados de Mallorca, Málaga y Huelva, siendo un total de 58 personas atendidas (50 hombres y 8 mujeres).
- **Programa Encuentro**, destinado a abordar la violencia intrafamiliar, que en el CIS de Huelva ha tenido una asistencia promedio de 3 personas (todos varones)

Programas llevados a cabo por personal de Instituciones Penitenciarias en medio abierto

Corresponde informar antes de presentar los datos expuestos en este epígrafe que, según el catálogo de la Instrucción 2/2019, algunos programas abarcan más de una categoría de la clasificación indicada en dicha Instrucción, por lo que el cómputo de intervenciones es mayor.

Tabla 100. Intervenciones de personal de instituciones penitenciarias en medio abierto

Tipo programa	N.º
Programa de inserción laboral	5
Programa de integración social	46
Programa colectivos específicos	66
Programa sanitario y con drogodependientes	11
Programa formativos-educativos	11
Otros	12
Total	**151**

Gráfico 32. Evolución del número de Programas con personal propio

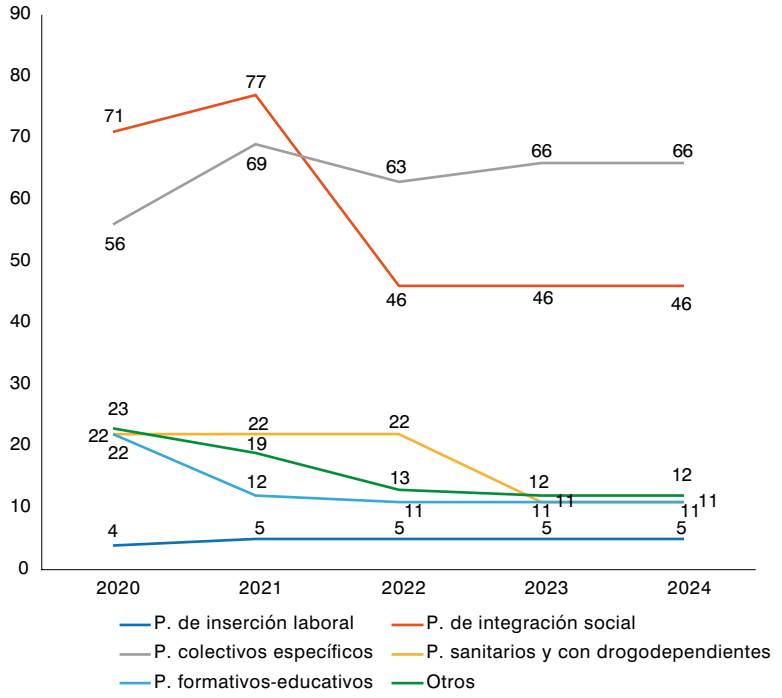

3.3. Gestión y participación de ONG/Entidades Colaboradoras (EC) en medio abierto

3.3.1. Aprobación de programas de intervención y tratamiento desarrollados por ONG/EC en medio abierto, en Centros de Inserción Social (CIS), conforme al procedimiento de la Instrucción 2/2019, de 7 de febrero

Tabla 101. **Participación de ONG/ Entidades colaboradoras en Medio Abierto**

Número de ONG/entidades colaboradoras que intervienen por unidad penitenciaria	**192**
Número de ONG/entidades colaboradoras que intervienen en medio abierto	**145**
Número de programas que realizan las ONG/entidades colaboradoras	**239**
Número de colaboradores que han intervenido en las unidades penitenciarias	**869**
Número de colaboradores que han intervenido en intervienen en medio abierto	**691**

Tabla 102. **Participación ONG según catálogo de Instrucción 2/2012**

Intervenciones que realizan las ONG en el ámbito penitenciario según el catálogo establecido por la instrucción 2/2012, de 7 de junio	
Tipo	**Número**
1.- Programas de inserción laboral	195
2.- Programas de integración social	198
3.- Programas dirigidos a colectivos específicos	77
4.- Programas sanitarios y con drogodependientes	163
5.- Programas formativos-educativos	85
6.- Programas de sensibilización y comunicación del medio penitenciario a la sociedad	2
7.- Otros programas	17
Total	**739**

Tabla 103. Comparativa Programas con ONG/EC bienio 2018-2019, bienio 2020-2021, bienio 2022-2023 y bienio 2024-2025

	Bienio 2018-2019 del 01-01-2018 a 31-12-2019	Bienio 2020-2021 del 01-01-2020 a 31-12-2021	Bienio 2022-2023 del 01-01-2022 a 31-12-2023	Bienio 2024-2025 del 01-01-2024 a 31-12-2025
N.º de ONG/EC	266	217	180	192
N.º de programas	318	255	219	239
N.º de colaboradores	855	1.049	947	869

Tabla 104. Número de colaboradores que han intervenido en las Unidades Penitenciarias en Medio Abierto. Año 2024

Voluntarios	363
Profesionales	506
Total n.º de colaboradores	809

3.3.2. Unidades Dependientes (UD)

Tabla 105. Situación de las Unidades Dependientes a 31 de diciembre de 2024

Centro	Entidad	Inicio colaboración conveniada	Población	Capacidad máxima	Presentes
C.P. Madrid VI	Horizontes Abiertos	15-12-2011	Madres	10	4
CIS Mallorca	GREC/Pastoral penitenciaria	12-04-2021	Mujeres hombres	5	5
C.P. Menorca	Obispado Menorca	12-11-2020	Hombres Mujeres	5	2
CIS Valencia	Padre Jofre (Piso acogida N.sr de (Tejada)	21-06-2016	Hombres	10	0
	Casa Antonia M.ª Misericordia	10-06-2016	Mujeres Madres	15	7
	Asociación Jezrael. UD ENDAVANT de Gandía	04-06-2010	Hombres Mujeres	25	23
	Arzobispado de Valencia Hogar Scala-Piso Claver	01-10-2014	Hombres	Hogar Scala: 10 Piso Claver:6	**9**
Total				**86**	**50**

3.3.3. Programas subvencionados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Durante el año 2024 se ha realizado un seguimiento minucioso de los programas subvencionados a cargo del IRPF del año 2023, incluyendo reuniones periódicas y análisis de los resultados siendo la valoración de la intervención muy positiva.

Así mismo, se ha tramitado las propuestas de subvención a cargo del IRPF (O,7) DEL AÑO 2024, para los programas con residentes clasificados en 3er grado de tratamiento ejecutándose en el año 2025. Se adjunta relación de las entidades y programas financiados:

Tabla 106. Programas subvencionados por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

Entidad	Programa
Aclad, Atención Integral a Colectivos en Riesgo	Programa intervención medio abierto.
Asociación Eslabón, Iniciativas de Promoción de Empleo	Programa de activación y acompañamiento para el empleo.
Cruz Roja Española	Click a competencias digitales para la reinserción de semilibertad.
H-Amikeco, Asociación para la promoción de las relaciones humanas	Tratamiento psicológico en violencia de género y agresión sexual y otros delitos para condenados en medio abierto y libertad vigilada.
H-Amikeco, Asociación para la promoción de las relaciones humanas	Reinserción comunitaria círculos.
Unad, la red de atención a las adicciones	Programa de gestión unidad dependiente grec.
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Programa enlaza de gestión de medidas de libertad vigilada con asistencia educativa.
Fundación Diagrama Intervención Psicosocial	Circuito sociolaboral para personas reclusas migrantes.
Fundación Adsis	Programa enlace.
Fundación Adsis	Intervención con familias de penados/as en medio abierto.
Fundación Manantial	Programa de apoyo a personas con enfermedad mental grave.

Entidad	Programa
Fundación Psicología Sin Fronteras	Servicio de apoyo psicosocial e intermediación comunitaria para personas con trastorno.
Federación De Mujeres Progresistas	Bangkok 46- empoderamiento de mujeres en medio.
Federación Española De Justicia Restaurativa	Reparación del daño y salida a libertad. Justicia restaurativa y medio abierto.
Fundación Alamedillas	Reconstruyendo vínculos. Intervención socioeducativa en sistemas familiares con personas privadas de libertad.
Arrabal Aid	IncluyART
Fundación Prolibertas	App-libertad – acompañamiento personal para la preparación a la libertad.
Fundación Unblock	Proyecto 2.º round CIS, intervención psicoeducativa a través del deporte, ocio y cultura.
Fundación Salud Y Comunidad	Círculos de apoyo y responsabilidad.

3.3.4. Consejo Social Penitenciario (CSP)

Comisión Laboral (CL):

- La Comisión Laboral del CSP está integrada por profesionales de ONG/EC, de la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (TPFE) y del área de Medio Abierto y Control Telemático (Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas).
- Durante el año 2024 ha tenido dos reuniones, con el objetivo de desarrollar nuevos programas e intervenciones en el marco de sus competencias.
- Dichas propuestas fueron trasladadas por la presidenta de la Comisión a la reunión del Consejo Social Penitenciario.

Comisión de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas:

- Integrada por 24 personas (12 de la Subdirección General Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas y 12 de las Entidades que intervienen en los programas/talleres en Medio Abierto y Penas y

Medias Alternativas. Ha tenido 2 reuniones. Se han tratado los problemas y propuestas que hacen las distintas subcomisiones (subcomisión de impulso local, de Acogida y Libertad Condicional, de Programas de salud mental y discapacidad y la de Programas específicos en Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas).

- Dichas propuestas fueron trasladadas por la presidenta de la Comisión a la reunión del Consejo Social Penitenciario.

3.4. Penados clasificados en 86.4 R.P. mediante sistemas de control telemático

El modo de cumplimiento de condena en la modalidad que contempla el art. 86.4 del actual RP. precisa la aceptación expresa del penado de portar permanentemente un mecanismo telemático (pulsera o tobillera) que, en conexión con un dispositivo instalado en su domicilio, permitirá a la institución penitenciaria verificar la presencia efectiva de la persona en su residencia durante un horario previamente establecido por la Junta de Tratamiento. La aplicación de este dispositivo se realiza a propuesta de ese órgano colegiado, autorizando dicha aplicación, bien el Centro Directivo, o bien la persona titular de la Dirección del C.P. Cada una de las resoluciones o acuerdos adoptados a este respecto son diligentemente participados al Juez de Vigilancia Penitenciaria como agente fiscalizador de la actividad penitenciaria.

La finalidad que inspira este régimen de vida parcialmente monitorizado es dotar al penado de un instrumento que ayude a la normalización de su vida en libertad. No es, por tanto, un mecanismo orientado específicamente al control de la persona sino una herramienta coadyuvante en su reinserción sociolaboral.

Cabe indicar la aplicación del dispositivo telemático domiciliario son actuaciones voluntariamente aceptadas, firmando el penado o penada su expreso consentimiento a incorporarlo a su régimen de vida.

La verificación del cumplimiento adecuado de los periodos horarios de permanencia en su domicilio está encomendada al personal que en cada C.P./CIS designa la persona titular de la Dirección. Para esa verificación se utiliza un *software* específico que alertará de eventuales transgresiones mediante notificación de alarma al funcionario o funcionaria encargado

de esa supervisión diaria. La inobservancia – puntual o reiterada- de esas prescripciones horarias será valorada por la Junta de Tratamiento.

Se muestran a continuación algunos datos cualitativos de interés en relación a la población usuaria del servicio.

Tabla 107. Datos sobre usuarios de 86.4 RP

Edad media usuarios/as 86.4 Telemático	**44 años**	Intervalo de edad modal:	**Entre 36 y 50 años**
Distribución por género: **hombres**	**86,45 %**	Distribución por género: **mujeres**	**13,55 %**
Distribución por género desde la constitución del COVE: **hombres**	**87,21 %**	Distribución por género desde la constitución del COVE: **mujeres**	**12,79 %**
Usuarios activos a 31/12/2024	**3.370**	Bajas en el programa durante 2024	**4.621**
Usuarios en baja (histórico)	**54.060**	Nuevos usuarios activos(altas) en 2024	**4.261**

El siguiente gráfico indica la evolución anual en el número de usuarios del Servicio de Control Telemático. Cabe significar que, tras el incremento exponencial de penados bajo la aplicación de monitorización electrónica durante los años de mayor afectación de la COVID (2020-2021), se observa un descenso progresivo en el número de portadores de dispositivos de radiofrecuencia hasta este último año donde parece haberse estabilizado con un pequeño repunte. Es pronto para concluir que nos aproximamos a una cifra estable, aunque se comienza a vislumbrar dicha tendencia.

Gráfico 33. Evolución anual usuarios del Control Telemático

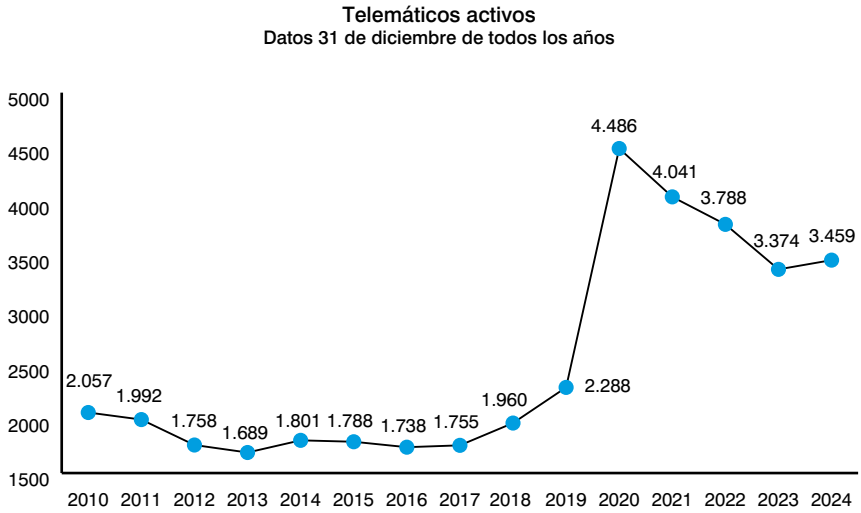

Gráfico 34. Evolución de la instalación de medios telemáticos

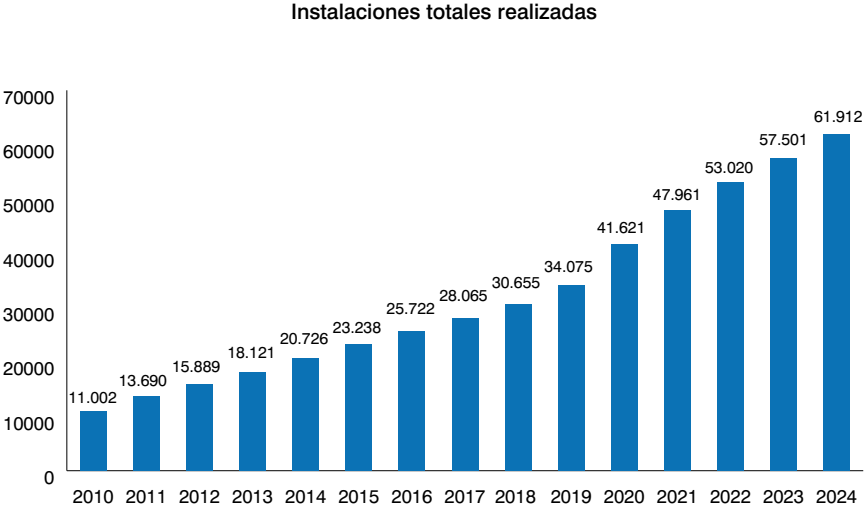

Datos a 31 de diciembre de cada año (dato acumulado=sumatorio)

La versatilidad del sistema telemático permite a la Administración Penitenciaria realizar una adaptación progresiva de los controles a medida

que avanza satisfactoriamente la reintegración social y laboral del penado. Permite, además de verificar el cumplimiento efectivo de los compromisos aceptados por el usuario/a, la incorporación de hábitos y buenas prácticas a su régimen de vida en semilibertad, extendiendo así el uso de estos dispositivos como herramienta promotora de conductas responsables.

A continuación, se muestra la evolución tanto de las instalaciones realizadas como el número de usuarios activos y las bajas.

Tabla 108. Evolución de instalación, altas y bajas del Control Telemático

HISTÓRICO ANUAL	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INSTALACIONES ANUALES REALIZADAS	2.366	2.688	2.199	2.232	2.605	2.512	2.484	2.343	2.590	3.420	7.546	6.340	5.059	4.481	4.411
BAJAS EN EL AÑO	2.221	2.753	2.433	2.301	2.493	2.525	2.534	2.326	2.385	3.092	5.348	6.779	5.525	4.901	4.621
TELEMÁTICOS ACTIVOS	2.057	1.992	1.758	1.689	1.801	1.788	1.738	1.755	1.960	2.288	4.486	4.041	3.788	3.374	3.459
INSTALACIONES TOTALES REALIZADAS	**11.002**	**13.013**	**15.889**	**18.121**	**20.726**	**23.238**	**25.722**	**28.065**	**30.655**	**34.075**	**41.621**	**47.961**	**53.020**	**57.501**	**61.912**

3.5. Control mediante sistema GPS. Permisos de salida de penados y libertades vigiladas postpenitenciarias

3.5.1. Permisos de salida con control telemático–GPS. Año 2024

Durante el año 2024, se han gestionado permisos cuya ubicación permanente ha sido verificada mediante dispositivos GPS instalados sobre penados y penadas. Este sistema permite, según los requerimientos determinados en cada caso por la Junta de Tratamiento, establecer previamente cronogramas de permanencia obligada en el domicilio, señalar zonas de exclusión y/o inclusión y —si así fuera requerido— informar precisa y detalladamente sobre la posición localizada del penado durante los días de disfrute del permiso.

La siguiente imagen gráfica muestra la distribución por C.P./CIS de los permisos disfrutados bajo geolocalización GPS.

Gráfico 35. Permisos con control telemático y GPS

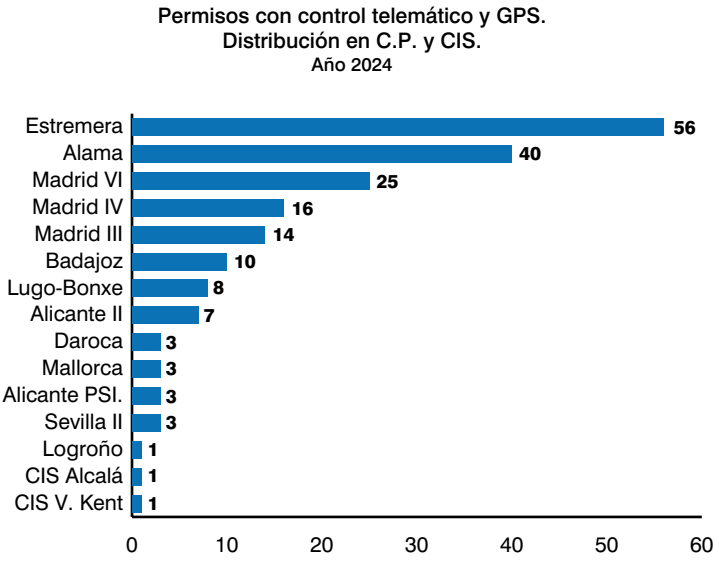

3.5.2. Libertades vigiladas con control telemático (GPS)

La tecnología de geolocalización mediante GPS permite dar un cumplimiento eficaz a las resoluciones judiciales que imponen medidas de seguimiento permanente sobre la ubicación de penados a Libertad Vigilada.

El COVE realiza las labores de vigilancia electrónica 24h/7d, asegurando así la detección temprana de eventuales incumplimientos que podrían comprometer la seguridad de algunas víctimas o la transgresión de áreas vedadas al penado por mandato judicial o acuerdo de las Juntas de Tratamiento.

Tabla 109. Libertades Vigiladas con Control Telemático

Libertades Vigiladas con control telemático (GPS)	
Libertades Vigiladas en cumplimiento activo a 31/12/2024	**85**
Finalización Libertades Vigiladas Año 2024	**23**

[1] stock: mandamientos de LVP en cumplimiento.
[2] flujo de penas: mandamientos en cumplimiento y finalizados, del 1/1/2024 al 31/12/2024.

Finalmente, el siguiente gráfico nos muestra, en relación al año 2024, la distribución por tipología delictiva de los penados a Libertad Vigilada con cumplimiento activo de medida de ubicación permanente mediante GPS.

Tabla 110. Libertad Vigilada con Control Telemático por tipología delictiva

Delitos sexuales	64
Terrorismo	44
Homicidio	5
Detención ilegal	2
Violencia de género	1
Contra la administración justicia	1
N/c delito	1

Atendiendo a los porcentajes que representan cada una de las tipologías delictivas presentes en la medida de Libertad Vigilada con geolocalizaciones se facilita el siguiente gráfico:

Gráfico 36. Porcentajes tipología delictiva Libertad Vigilada con Control Telemático

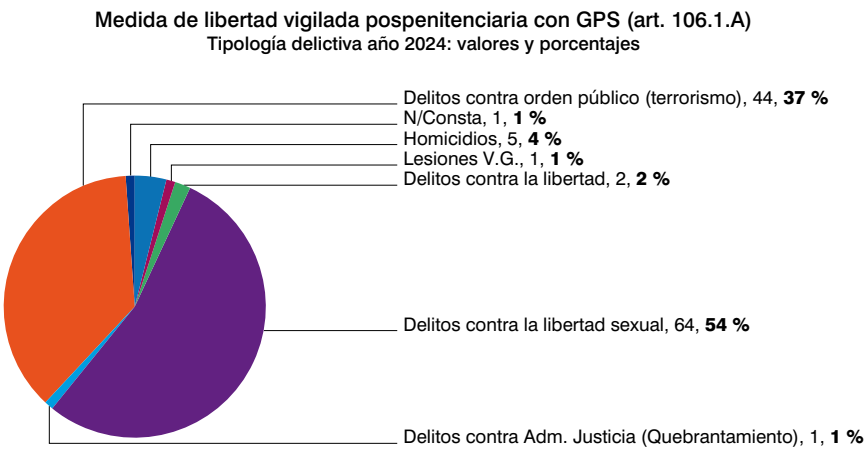

4 Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas. Área Penas y Medidas Alternativas y Trabajo Social

Contenido

4.1. Gestión de las penas y medidas alternativas

4.2. Recursos humanos y materiales

4.4. Otras reuniones y encuentros de trabajo con desplazamientos a distintas unidades, desde los Servicios Centrales de la Subdirección General

4.5. Videoconferencias realizadas con distintos C.P./CIS y Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas

4.6. Verificaciones de cumplimientos en penas alternativas. Comprobaciones «*in situ*» del desarrollo de las jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad: las tareas de utilidad pública realizadas por los penados en las diferentes entidades colaboradoras

4.7. Indicadores de calidad de la Carta de Servicios 2021/2024 de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Cumplimiento y/o desviaciones de los compromisos adquiridos en dicha carta

4.8. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social

4.9. Libertad condicional

Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social. Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas. Área Penas y Medidas Alternativas y Trabajo Social

El RD 734/2020, de 4 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior. que modifica al Real Decreto 952/2018, de 27 de julio, introduce entre las funciones de esta Subdirección General las que establece su art. 6.2.b): «*el seguimiento y supervisión de los internos cuando pasen a cumplir condena bajo el régimen abierto, la coordinación de los Centros de Inserción social y Secciones Abiertas, Unidades Dependientes y medidas de control telemático. (…)*» que vienen a incrementar las que ya venía desarrollando, y que en dicha norma se encuentran en el art. 3.a) «*la gestión, coordinación y seguimiento de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad, de la suspensión de la ejecución de penas privativas de libertad y de la libertad condicional, y la acción social penitenciaria.*»

En esta memoria, venimos a describir la actividad de una de las grandes áreas de esta Unidad, la relativa a esta última.

4.1. Gestión de las penas y medidas alternativas

4.1.1. Evolución de mandamientos de penas y medidas alternativas

El año 2024, ha continuado recuperando la actividad consolidada ya en años anteriores, aunque es cierto, que dicha recuperación prolongada y sostenida en los últimos 3 años, en 2023 se redujo ligeramente. A lo largo del año pasado se recibieron un total de 91.169 nuevos mandamientos[1]

[1] Sentencias, ejecutorias y autos.

(6.962 más que el año anterior, lo que prácticamente recupera la reducción con respecto al 2022).

Atendiendo a los distintos tipos delictivos, género, y la correspondiente pena (trabajo en beneficio de la comunidad, suspensión/sustitución de condena), obtenemos el cuadro siguiente.

Tabla 111. Suspensiones/sustituciones por tipología delictiva y género

Tipos delictivos	Género	TBC	Suspensiones/Sustituciones	Total
Seguridad vial	Hombres	20.147	676	20.823
	Mujeres	2.282	59	2.341
	Total	**22.429**	**735**	**23.162**
Violencia de género	Hombres	31.236	9.360	40.496
	Total	**31.236**	**9.360**	**40.596**
Delitos de lesiones	Hombres	5.643	1.079	6.722
	Mujeres	2.650	99	2.749
	Total	**8.293**	**1.178**	**9.471**
Delitos contra el patrimonio	Hombres	7.477	967	8.444
	Mujeres	1.542	112	1.654
	Total	**9.019**	**1.079**	**10.098**
Otros delitos	Hombres	5.448	1.283	6.731
	Mujeres	957	152	1.109
	Total	**6.405**	**1.435**	**7.840**
Total	**Hombres**	**69.951**	**13.365**	**80.316**
	Mujeres	**7.431**	**422**	**7.853**
	Total	**77.382**	**13.787**	**91.169**

Resulta llamativo que, habiéndose producido un incremento de casi 7.000 nuevos casos, se hayan reducido etiologías como la seguridad vial o los delitos de patrimonio. Por lo que el incremento se ha producido en los delitos de otros (poco más de 200 casos), las lesiones (1.264 casos) y sobre todo los delitos de violencia de género (3.522). De esta forma, se consolida la violencia de género como la etiología delictiva más frecuente entre las penas gestionadas por esta Unidad (puesto que el incremento de resoluciones también se da entre las reglas de conducta por delitos de VdG recibidas).

La gestión realizada durante el año 2024, presenta como balance a 31 de diciembre, un stock[2] de **45.014** mandamientos activos que, unidos a los cumplidos/finalizados (89.560) hacen un flujo total de gestión de **134.574** mandamientos. Se observa con respecto al año anterior un ligero aumento, **(▲4%)** justo el mismo que se produjo un año antes, pero en sentido contrario. Dicho aumento es similar y consistente en ambas situaciones (stock y finalización) y se debe sobre todo al empuje de los casos de violencia de género recibidos.

Tabla 112. TBC y Suspensiones/Sustituciones por género

Tipos delictivos	Género	Cumplidos/ archivados	Stock a 31-12-2024	Total
TBC	Hombres	69.240	29.003	98.243
	Mujeres	7.367	3.052	10.419
	Total	**76.607**	**32.055**	**108.662**
Suspensiones sustituciones	Hombres	12.512	12.499	25.011
	Mujeres	441	460	901
	Total	**12.953**	**12.959**	**25.912**
Total (sin Medidas de Seguridad)	**Hombres**	**81.752**	**41.502**	**123.254**
	Mujeres	**7.808**	**3.512**	**11.320**
	Total	**89.560**	**45.014**	**134.574**

Los **134.574** mandamientos gestionados en 2024 se distribuyen entre los **Trabajos en Beneficio de la Comunidad (108.662), y las Suspensiones y Sustituciones de condena (25.912)**. Hay que destacar que la gestión de las reglas de conducta derivadas de una suspensión de condena, en el año 2024 ha continuado consolidándose en los niveles de gestión pre pandemia, esto hace pensar que los incrementos sostenidos en años anteriores no respondía a un incremento coyuntural derivado de la paralización de la actividad judicial y de entidades colaboradoras durante el periodo de tiempo que abarcó la pandemia, si no que obedece a una mayor utilización de los Agentes Judiciales de las Medidas Alternativas. Este año la pena de TBC ha participado de un incremento de 5.311 mandamientos (▲7,3%), las penas recibidas como consecuencia de una suspensión han continuado manteniendo niveles de gestión en incremento desde hace varios años, este año de una manera destacada (▲13,6%). Esta situación

[2] Por *stock* de mandamientos se entiende aquellas condenas que están en cumplimiento o en fase de gestión del cumplimiento.

viene a replicar los resultados de años anteriores, si exceptuamos el 2023, donde las penas de TBC se redujeron sensiblemente, y en cualquier caso es consistente, puesto que los incrementos observados son mayores en la gestión de reglas de conducta.

Este año, además, se ha consolidado e incrementado la intervención telemática y los talleres centralizados, lo que ha permitido concluir la gran mayoría mandamientos recibidos, a pesar de la pérdida paulatina de un gran número de plazas de tareas de utilidad pública[3], desde que se inició más de 34.000 personas pudieron cumplir su pena (talleres + programas) a través de la vía telemática.

A continuación, se muestra un gráfico sobre la evolución de los mandamientos gestionados en la Subdirección General de Medio Abierto y Penas y Medidas Alternativas desde 2000.

Gráfico 37. Evolución de mandamientos gestionados 2000/2024

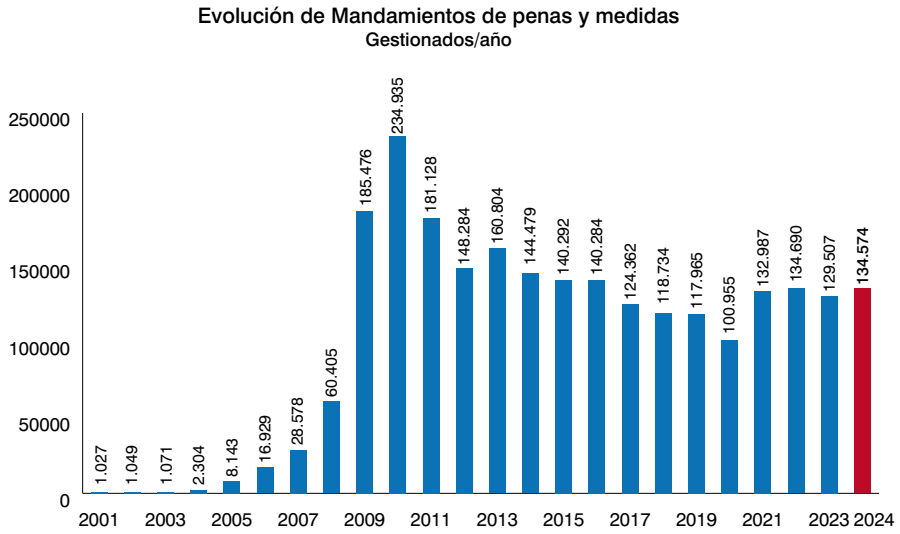

Hace falta precisar, que en los primeros años tras la reforma de la L.O. 15/2007 donde se establecen los trabajos en beneficio de la comunidad como pena originaria para determinados delitos, se recibieron multitud de

[3] Conviene recordar que el catálogo de intervenciones con talleres y los itinerarios individualizados ha ido creciendo año a año lo que permite tener un taller de sensibilización prácticamente para cualquier caso recibido.

mandamientos que abarcaban diferentes anualidades (2009, 2010 y 2011) provocando un *stock* de mandamientos elevado. En la actualidad la gestión es más fluida y sin dilaciones, por lo que los mandamientos gestionados corresponden a las nuevas resoluciones recibidas, más los activos del año anterior. El incremento en la gestión producida desde el 2021 es de más del 36,2 % nos sitúa en valores de 2014-2015, a pesar de las situaciones de huelga, se logró mantener con una ligera bajada, y que en 2024 ha terminado por recuperarse.

4.1.2. La pena de trabajo en beneficio de la comunidad

En 2024 han tenido entrada en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas 84.207 nuevos mandamientos, de los que 72.071 lo son de trabajos en beneficio de la comunidad. El flujo de entrada de las resoluciones judiciales de TBC se ha reducido en 4.107 casos con respecto al anterior.

Tabla 113. Trabajos en Beneficio de la Comunidad

TBC	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2024, por tipología delictiva principal y tipo de pena					
	Trabajo en Beneficio de la Comunidad, total					
	Tipo delictivo					
	Violencia de género	Seguridad vial	Lesiones	Contra el patrimonio	Otros delitos	Total
Entrada	31.236	22.429	8.293	9.019	6.405	**77.382**

El ascenso observado, ha sido más acusado en tipologías delictivas como l**esiones (▲13,7 %)**, y en **violencia de género** donde el incremento ha supuesto un **8,85 %** (2.540 nuevas condenas de TBC), con respecto al año anterior. En términos absolutos, son muchos más casos que de lesiones, sin embargo, el porcentaje es menor porque ya arrastraba un incremento de 1.371 casos nuevos en el 2023. Esto nos da un incremento acumulado en dos años de más del 20 %. Es especialmente significativo que el incremento de los casos de VdG vengan de la mano de un incremento casi parejo, de sentencias de lesiones. De nuevo, un año más, hace pensar en un posible reflejo de violencia reactiva en los casos de entrada de mujeres (donde también se observa dicho incremento) y donde proporcionalmente existe menos brecha de género entre los mandamientos recibidos. El resto

de etiologías seguridad vial, patrimonio y otros han descendido ligeramente, pero se mantienen más o menos igual que el 2023.

La distribución porcentual de los tipos de delito en TBC se ajusta al siguiente gráfico:

Gráfico 38. Tipos de delito TBC

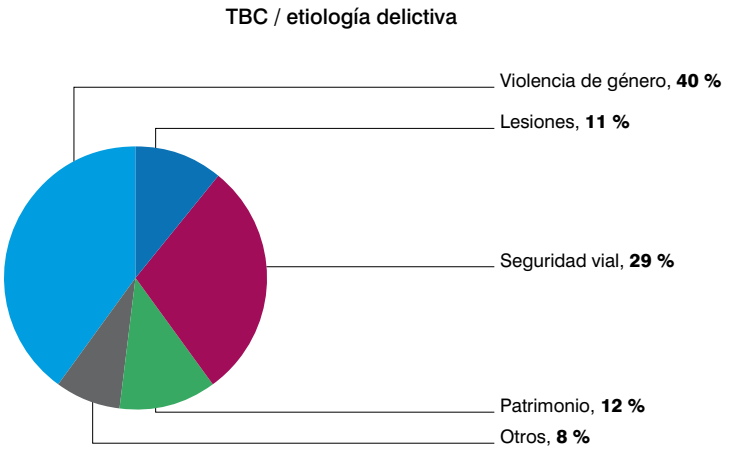

En el caso de los hombres, al ser la VdG la única etiología delictiva sobre la que se incrementan los casos, el porcentaje se dispara hasta casi la mitad de los mandamientos recibidos (45 %), por su parte la seguridad vial sigue manteniéndose en segundo nivel, aunque perdiendo terreno año tras año (29 % - 3 puntos menos que en 2023), le siguen los delitos contra el patrimonio (11 %) a pesar de su reducción y la categoría de otros delitos (8 %) y por último los delitos de lesiones que se incrementa 3 puntos, quedándose en un 8 %. Este año, las penas de trabajos en beneficio a la comunidad impuestas a mujeres más frecuentes, son aquellas relacionadas con delitos por lesiones (36 %) que ha seguido subiendo con respecto al año anterior, los delitos contra el patrimonio se han vuelto a parámetros del 2022 (recupera el 21 %) y porque los delitos contra la seguridad vial no han subido, aunque se han reducido ligeramente (31 %) por último, la tipología de otros delitos se ha mantenido igual que el año anterior (13 %).

Si bien, las penas impuestas a mujeres solo representan un 10 % respecto el total de los trabajos en beneficio de la comunidad, es relevante destacar esta asimetría en la distribución según la tipología delictiva. Como se decía el año anterior, habría que analizar, más en profundidad,

si existe relación correlativa entre el aumento de casos de violencia de género en TBC-hombres y los de lesiones TBC-mujeres, como resultado de situaciones de violencia reactiva, su consistencia año a año, apunta en este sentido.

Gráfico 39. TBC tipología delictiva y género

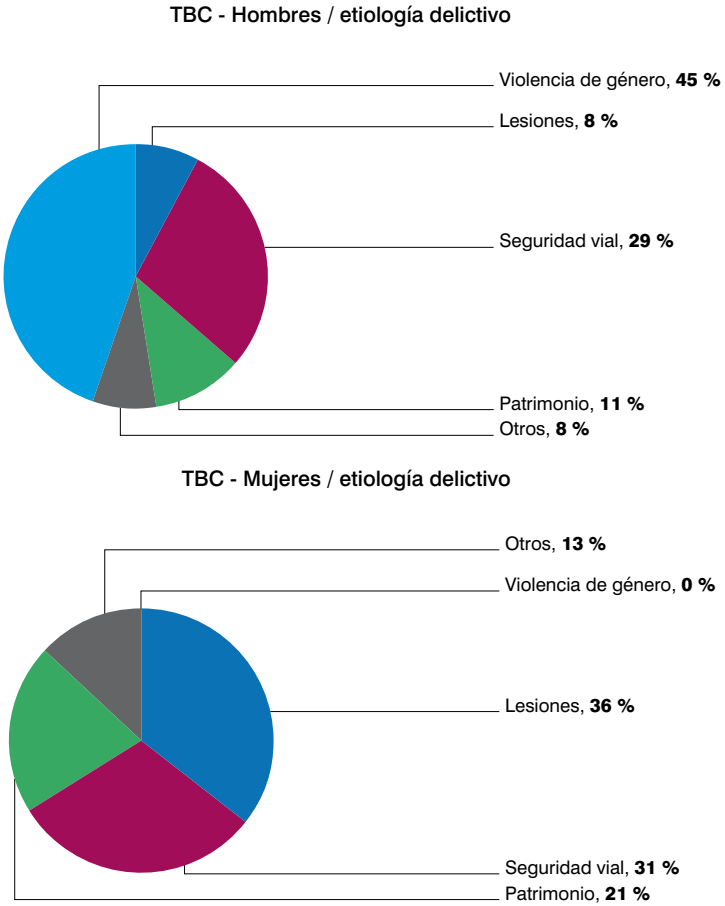

La gestión realizada durante el año 2024 presenta como balance a 31 de diciembre, un *stock* de 32.055 sentencias activas de Trabajos en beneficio de la comunidad, y un total de mandamientos de TBC finalizados/archivados de 76.607. Se han incrementado ambos conceptos estadísticos al contrario del año anterior. No obstante, este incremento, lo ha sido en

sintonía con un buen indicador de gestión, porque en el caso el *stock* se ha incrementado un 2,7 % (menos de mil casos) mientras que en las finalizaciones ha sido del 3 %. Es decir, hay algunos casos activos a 31/12/24, más de los que había el año anterior, aunque se ha podido finalizar más de lo que proporcionalmente se mantenía activo.

Estos datos continúan apuntando en la línea de anteriores lecturas, sobre la idea de sobrecarga significativa en la gestión ordinaria de estas Unidades, así como de la de los SSCC.

Tabla 114. Balance TBC a 31-12-2024

Tipos de Mandamiento	Género	Cumplidos/Archivados	Stock a 31-12-2024	Total
TBC	Hombres	69.240	29.003	98.243
	Mujeres	7.367	3.052	10.419
	Total	**76.607**	**32.055**	**108.662**

4.1.3. Convenios y plazas para el cumplimiento de penas de trabajos en beneficio de la comunidad

El número de plazas para el cumplimiento de la pena de TBC ha seguido el siguiente itinerario:

Tabla 115. Evolución número de TBC 1998/2024

Número de plazas para el cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	
1998	1.583
1999	2.283
2000	2.923
2001	3.088
2002	3.183
2003	3.260
2004	3.268
2005	4.983
2006	5.226
2007	5.755

Número de plazas para el cumplimiento de penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad	
2008	11.404
2009	15.632
2010	18.579
2011	20.197
2012	20.943
2013	21.536
2014	22.341
2015	32.071
2016	32.127
2017	33.787
2018	33.856
2019	33.485
2020	57.018 [4]
2021	54.190
2022	54.543
2023	51.619
2024	51.252

Tabla 116. Plazas de TBC en Administraciones Públicas y entidades, Centros penitenciarios, CIS y SGPMA

Plazas de TBC	N.º de entidades	N.º de plazas ofrecidas
Administraciones Públicas	5.508	16.083[5]
ONG y otras Entidades	4.976	29.973
Total	**10.484**	**46.056**
Plazas de instituciones penitenciarias TBC	**N.º de entidades**	**N.º de plazas ofrecidas**
Centros Penitenciarios, CIS y SGPMA	**172**	**5.196**

[4] El notable incremento con respecto a 2019 se debe al cambio de contabilización de las plazas disponibles, se ha comenzado a usar la información que existe en la herramienta de Gestión SISPE-A. Este cambio metodológico, proporciona información más realista.

[5] De estas, más de 400 son plazas de convenio y adhesiones a través de la FEMP.

En total contamos con 51.252 plazas, a 31 de diciembre de 2024, seguimos manteniendo una media de 3 o 4 penados/as por año y plaza[6] aunque la disponibilidad es mayor en términos globales. Durante el último tercio del año 2020 y durante el 2021 se han ido perdiendo un número relevante de plazas de entidades colaboradoras. Aunque hubo un repunte el año pasado pero la revisión de los servicios, desde el punto de sus catálogos, está aflorando una reducción paulatina, que no es preocupante, puesto que hay disponibilidad para el triple de los planes realizados, además, se ha compensado esta pérdida con la realización de un mayor número de talleres de sensibilización lo que ha permitido asumir el incremento notable de resoluciones judiciales y su ejecución en este año natural. La vía telemática, y la realización de talleres centralizados, ha ido de la mano en este sentido, lo que ha reforzado dicha situación. Sin embargo, sigue siendo problemático la realización de planes de ejecución a personas con cargas familiares o laborales que solo pueden cumplir su pena en horarios de tarde o fin de semana.

4.1.4. Suspensiones y sustituciones de condena

Las suspensiones y sustituciones de condena han manifestado un aumento constante en los últimos años, fruto fundamentalmente de las decisiones político-criminales, materializadas en las múltiples reformas legislativas que tuvieron su momento más importante con la entrada en vigor de la LO 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y ha continuado con las múltiples reformas del C.P., la última y más significativa en 2015. De hecho, las suspensiones son las únicas medidas penales contabilizadas en esta memoria, que se han mantenido estables, frente a los TBC que han disminuido no muy significativamente.

De los 91.169 nuevos mandamientos recibidos durante 2024 en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, mencionados en el primer apartado de la presente memoria, 13.787 corresponden a suspensiones/sustituciones de condena, es decir, más de 1.000 nuevos casos que el año anterior. Más abajo, se puede ver el detalle según desglose por tipos delictivos principales y sexo de forma gráfica.

[6] 57.525 planes realizados en 2024.

Tabla 117. Suspensiones y sustituciones de condena

Suspensiones/ Sustituciones	Mandamientos recibidos a nivel nacional durante 2024, por tipología delictiva principal y tipo de pena					
	Suspensiones y sustituciones de condena, total					
	Tipo delictivo					
	Violencia de género	Delitos contra el patrimonio	Delitos de lesiones	Seguridad vial	Otros delitos	Total
Entrada	9.360	1.079	1.178	735	1.435	13.787

Se han incrementado prácticamente todas las etiologías en el caso de los mandamientos de suspensión de condena, un año más el número de casos de suspensiones se mantiene en una proyección ascendente o de mantenimiento. De nuevo, los delitos más frecuentes y que han conllevado una suspensión de una PPL con la condición de realizar un programa de Tratamiento son los de violencia de género. Podemos observar la distribución por etiologías y género, en el siguiente gráfico.

Gráfico 40. Suspensiones de condena por etiología y género

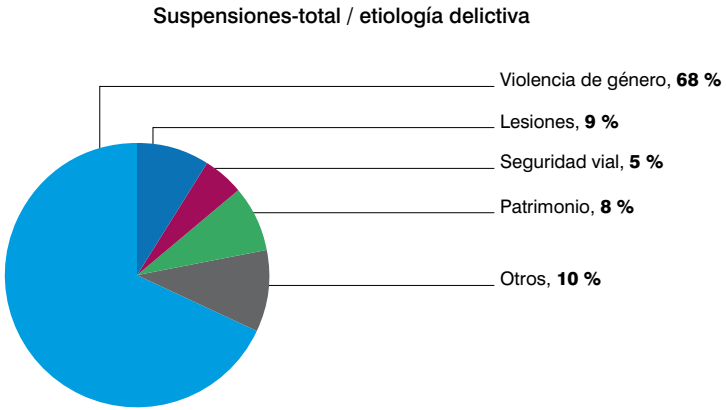

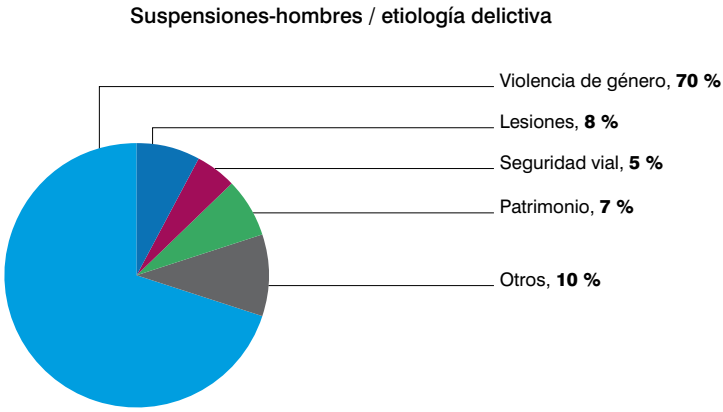

La gestión realizada durante el año 2024, presenta como balance a 31 de diciembre, un *stock* de 12.959 mandamientos activos, y un total de 12.953 mandamientos de suspensiones de condenas cumplidos/archivados.

Tabla 118. Stock de suspensiones a 31-12-2024

	Género	Cumplidos/ archivados	*Stock* a 31-12-2024	Total
Suspensiones/ Sustituciones	Hombres	12.512	12.499	25.011
	Mujeres	441	460	901
	Total	**12.953**	**12.959**	**25.912**

Más del 96% de las suspensiones/sustituciones de condena tienen a hombres como infractores, por lo que el número de resoluciones judiciales con esta forma jurídica en el que las mujeres sean protagonistas es aún residual.

4.1.5. Evolución de las penas y medidas alternativas por violencia de género

Los numerosos mandamientos recibidos (40.596 en el año 2024, un 45% de los recibidos en el ámbito de las Penas y Medidas Alternativas), para los penados con delitos de violencia de género que llevan como reproche penal el cumplimiento de la regla de conducta de participación en un programa de tratamiento, o que tienen que cumplir una pena de

trabajos en beneficio de la comunidad, nos ponen sobre la pista de la importancia de este fenómeno en lo que compete a las penas y medidas alternativas. Este año, ha continuado incrementándose, sin embargo, ha sido la única etiología que ha subido junto con las lesiones, en un contexto de ligerísimas reducciones de sentencias en otros ámbitos delictivos en el espacio competencial de la SGIP en MM.AA. De hecho, y como decíamos anteriormente, ya no es novedad, que las penas de TBC por delitos de VdG superen a las de seguridad vial, este año (31.236 frente a 22.429), la novedad viene siendo la consolidación de dicha distancia, cada vez mayor entre ambos constructos delictivos.

En el siguiente gráfico se aprecia la evolución de los mandamientos recibidos desde el año 2013.

Gráfico 41. Evolución anual de mandamientos recibidos VG

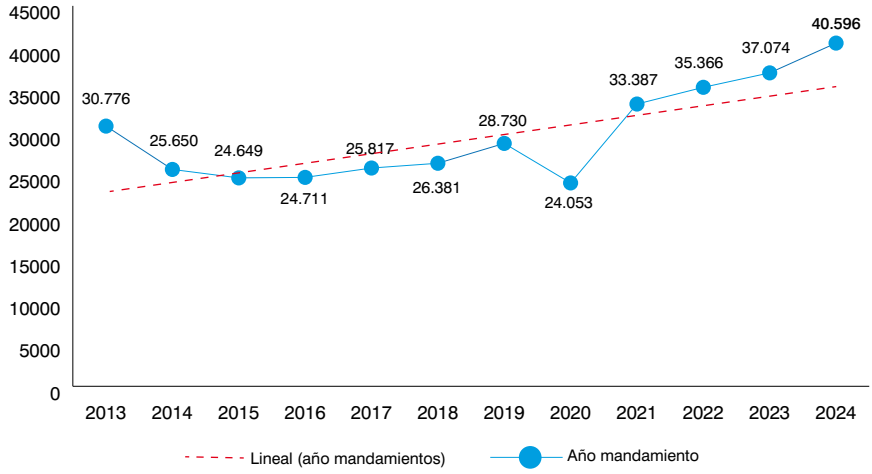

4.2. Recursos humanos y materiales

A 31 de diciembre de 2024 los efectivos que desempeñan su trabajo en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas son:

Tabla 119. Recursos humanos en Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas

Personal SGPMA 2023		Efectivos
Número de servicios	53	
J. de Servicios		45
Psicólogos		60
Trabajadores Sociales		85
Funcionarios Administrativos		197
Directores de Programas		34
Verificadores de cumplimientos TBC		80
Total		**508**[7]

4.3. Actividades formativas y grupos de trabajo

Se han realizado **CINCO acciones formativas** presenciales en materias propias del Área de Medidas Alternativas a través del Centro de Estudios Penitenciarios durante 2024.

a) Nuevas perspectivas de intervención en trabajo social (presencial) – 29 participantes.

Objetivos:

- Sensibilizar sobre la necesaria intervención en el medio penitenciario.
- Dar a conocer los talleres y programas específicos de la institución.
- Profundizar en los talleres actuales que se llevan a cabo en Medio Abierto.
- Facilitar pautas sencillas de intervención que ayuden a implementar los modelos existentes.

[7] La ratio de empleados/casos activos es 1/88 (Se ha mantenido igual con respecto al año pasado, ya que aunque ha aumentado el personal disponible en los SGPMA, se ha incrementado levemente el número de casos activos con respecto al 2023).

b) Formación inicial trabajo social OEP 2018-2019 (telemática-presencial)

   – 2 jornadas *online*: sobre el sistema penitenciario.

   – 2 jornadas presenciales: parte específica, manual de procedimiento, intervención en discapacidad.

c) Curso SISPE-*online* (12-06 a 30/06) (60 participantes). Con una carga lectiva de 15 horas, se dividió en 7 bloques con 3 bloques prácticos. A cargo de tutorización de personal de esta Subdirección General.

d) Curso:«gestión de penas y medidas alternativas para personal en segunda actividad: procedimiento, verificación e intervención con talleres de sensibilización», fechas: 26 al 29/09/23, modalidad: *online*, con el objetivo de alcanzar al máximo número de profesionales de segunda actividad y directores/as de programas.

e) Formación en lengua de Signos, a cargo de CNSE dentro de la programación facilitada por la entidad y con subvención derivada de la valoración de esta Unidad se ha convocado una formación para personal de SGPMA, (y en coordinación con el Área de Programas, para profesionales de CPs).

4.3.1. Acción social penitenciaria. HELENA

Una vez producida la consolidación plena en el uso y extensión del manual de Trabajo Social, a cuya implementación ha ayudado de manera sobresaliente, el enorme esfuerzo formativo que desde el 2019 viene haciendo esta Subdirección General, se ha procedido, a avanzar (durante

todo el 2024) en la consolidación de uso de la herramienta informática para la gestión del trabajo social penitenciario (HELENA) diseñada a imagen y semejanza del manual aprobado por la I 2/18.

Durante el 2024 se concluyeron las reuniones de desarrollo con coordinadores/as de Trabajo Social y solo se han desarrollado visitas en los Centros Penitenciarios de Ocaña I y II y Madrid V y Madrid VII.

El objetivo seguía siendo detectar las dificultades de formación, manejo, soporte técnico y de coordinación con otros Centros que han sufrido durante la implementación de HELENA en sus Departamentos de Trabajo Social.

Durante el 2025 se tiene previsto alcanzar plenitud digital en los protocolos sociales, y se pretende adoptar medidas para que estos no sean trasladados y toda la información sea tratada a través de la herramienta informática.

4.3.2. Reuniones de coordinación con entidades con subvención vía IRPF

Durante noviembre y diciembre de 2024 se tuvieron reuniones de coordinación con las entidades colaboradoras en el desarrollo de programas con miras a planificar su ejecución durante 2025. Entre otras, Aspacia, Psicólogos Sin Fronteras, Diagrama, H-Amikeko, Cruz Blanca, Ibon, Cruz Roja, Ampc, Concaes, Berritzu, Amee, Cnse, Proyecto Hombre, Aclad y Erguete Enlace todas ellas se siguió un formato telemático.

4.4. Otras reuniones y encuentros de trabajo con desplazamientos a distintas unidades, desde los Servicios Centrales de la Subdirección General

Reuniones de formación inicial para jefes/as de SGPMA que han obtenido su puesto recientemente en enero y febrero de 2024 se realizaron encuentros de trabajo para dar bienvenida y cerrar aspectos clave de la gestión de un SGPMA.

4.5. Videoconferencias realizadas con distintos C.P./ CIS y servicios de gestión de penas y medidas alternativas

Durante el 2024 se ha reforzado la asistencia a los SGPMA que por alguna razón tenían alguna dificultad en la ejecución de las penas comunitarias. Se han revisado un total de 4 Servicios de Gestión.

- Algeciras
- Ibiza
- León
- Soria

En todas ellas, se elaboró informe de situación que se compartió con el Equipo Directivo del que dependía dicho SGPMA, así como el personal del mismo. Dando indicaciones de mejora y opciones de colaboración por parte de esta Unidad. Dicho informe fue despachado en sendas video conferencias o reuniones presenciales realizadas con los agentes implicados y comentados arriba.

4.6. Verificaciones de cumplimientos en penas alternativas. Comprobaciones «*in situ*» del desarrollo de las jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad: las tareas de utilidad pública realizadas por los penados en las diferentes entidades colaboradoras

Una vez están en marcha los planes de ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad, y han sido derivados a las distintas entidades colaboradoras cada persona penada para realizar las tareas de utilidad pública correspondientes, «escapan» al control directo de la Administración Penitenciaria. Y «escapan» tanto el mencionado/a penado/a, como el desarrollo mismo de estas tareas. De ahí la necesidad de estas visitas, de estas inspecciones, para comprobar que estas personas están en el día adecuado, en la tarea ordenada, y en el sitio o lugar procedente, según el mismo plan de ejecución remitido al Juzgado de vigilancia penitenciaria. Estas comprobaciones están siendo llevadas a cabo por personal

penitenciario, entre funcionarios/as de segunda actividad y directores/as de programas. A lo largo del 2024 se han realizado más de 4.403 verificaciones de cumplimiento, visitando un total de 2.000 entidades.

El nuevo indicador de calidad que incorpora la nueva Carta de Servicios, y que luego comentaremos, consiste en lograr un 20% de verificaciones de entidades con penados cumpliendo un plan, ya sea a través de tareas de utilidad como de programas/talleres. La media de las verificaciones realizadas supera de nuevo el 90% a pesar de que sigue produciéndose una reducción paulatina en términos absolutos, el cumplimiento del compromiso contraído en la carta de servicios es mayor debido fundamentalmente a que ha habido una pérdida muy relevante de colaboraciones (plazas activas) por lo que el promedio se realiza sobre menos entidades.

4.7. Indicadores de calidad de la Carta de Servicios 2021/2024 de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Cumplimiento y/o desviaciones de los compromisos adquiridos en dicha carta

Durante el 2024, la normalización de la actividad de los SGPMA ha sido total, por lo que tras la situación vivida en los años de pandemia y posteriores el grado de consecución de compromisos adquiridos en nuestra carta de servicios, ha ido normalizándose, se plasma de la siguiente manera:

Compromiso: mantener el porcentaje anual de ejecución de penas y medias alternativas que garanticen un ritmo de cumplimiento/archivo del 95% respecto a la entrada de mandamientos en los SGPMA.

Cumplimiento: entrada anual de mandamientos, durante 2024, un total de 91.169 habiéndose finalizado un total de 89.560 mandamientos, lo que supone una ratio de cumplimiento/archivo del 98,12% respecto de la entrada. Este es el indicador fundamental, y habla de un esfuerzo muy importante por parte de los SGPMA este año no se ha alcanzado el 100% fundamentalmente debido a que en el 2023 se finalizó el 102% que coincide de exactamente con el resto de las finalizadas este año.

Compromiso: mantener las mismas colaboraciones que en ejercicios anteriores en el desarrollo de programas/talleres de intervención. Ratio de plazas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad ofertadas (mínimo 1 por

cada 3/4 penados), estando la ratio de 2024 en casi una plaza por penado 0,89[8] la ratio se ha mantenido en términos generales (una décima de punto por debajo con respecto al 2022), sin embargo la tendencia de pérdida de colaboradores derivada de la pandemia parece sostenerse desde el fin de la pandemia, no obstante, si tenemos en cuenta que una misma plaza puede ser ocupada por 3-4 penados/año, la ratio sería de más del triple, siendo además una pérdida nada significativa.

Cumplimiento: en 2024, hemos gestionado 46.056 plazas de tareas de utilidad, y 5.196 plazas de la propia Institución Penitenciaria. Lo que hace un total de 51.619 plazas.

Compromiso: garantizar la atención a las personas usuarias a través de las diferentes vías de comunicación, durante el horario de apertura al público. Controles a través de auditorías internas de esta Subdirección General y visitas e informes de la propia Inspección Penitenciaria.

Cumplimiento: libro de Quejas y sugerencias en todos los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. La atención a los usuarios a través de las diferentes vías de comunicación, durante el horario de apertura, se ha realizado sin ninguna incidencia significativa mencionable ni recogida en estos Libros de Quejas.

Compromiso: realizar visitas a las entidades colaboradoras a través del personal de apoyo en tareas de verificación y así comprobar el cumplimiento penal mediante una programación anual, contando con la participación de los 53 SGPMA repartidos por toda la geografía española (excepto País Vasco y Cataluña). Todas estas comprobaciones se realizarán mediante visitas programadas a las diferentes entidades colaboradoras para verificar el rigor en la ejecución de las penas y medidas alternativas según programación anual y no inferior, para cada Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, de un 20% del total de entidades colaboradoras, prorrateadas trimestralmente.

Cumplimiento: han participado 53 Servicios de Gestión de Penas. Se han realizado 4.403 visitas (la media se sitúa por encima del 90% superando ampliamente el 20% establecido).

[8] Contabilizamos las plazas disponibles en los SGPMA a través de los catálogos que tienen cargados en su herramienta de gestión, y dividimos por el número de planes realizados en ese año.

Compromiso: garantizar la confidencialidad de los datos de los penados en sus derivaciones a las entidades colaboradoras. No ha habido brecha de seguridad ni incidencia reseñable.

Cumplimiento: esta garantía de confidencialidad se ha respetado en todos los casos, sin ninguna incidencia mencionable.

En 2024 entró en vigor la nueva carta de servicios, hay nuevos indicadores que calidad, siguiendo indicaciones de la Unidad encargada de su aprobación. Su evaluación no está operativa todavía, al no poder acometerla hasta este año la empresa adjudicataria del mantenimiento de SIS-PE-a.

4.7.1. Valoración de las personas penadas del cumplimiento de la pena de trabajo en beneficio a la comunidad

En el año 2023 por primera vez, se puso a disposición de aquellos penados que quisieran valorar su experiencia de cumplimiento de la pena de TBC a través de la página web de la SGIP, un cuestionario de satisfacción acerca de su percepción en el trato recibido por el personal adscrito a los distintos SGPMA.

Los resultados obtenidos este año, mejoran a los del 2023, puesto que el 93, 57% de las personas que han querido participar, valoran positivamente su experiencia, aunque ha subido la valoración negativa en 1 punto.

Si descendemos en el cuestionario, obtenemos una información muy relevante, el 78,57% consideran que el horario establecido se adapta a su situación.

Más de la mitad de ellos, ha percibido la utilidad y/o beneficio de la actividad desarrollada y el más del 80% considera que ha recibido un trato adecuado por el personal del SGPMA. Y lo que es más relevante, más del 40% de las personas, continuaron su colaboración con la entidad como voluntario/a.

Estos resultados, dan una idea de la calidad y profesionalidad de la atención prestada por el personal que atiende a las personas penadas, en las dependencias periféricas dependientes de esta Unidad.

4.8. Subvenciones para colaborar en la ejecución y seguimiento de medidas alternativas y otros programas de atención social

Se ha colaborado en las subvenciones derivadas del IRPF, impuesto de sociedades, y subvención en régimen de concurrencia competitiva (483), informando favorablemente los siguientes programas y entidades:

Cruz Roja Española, plazas de acogida a enfermos de sida, o de otros perfiles, cumplimiento de TBC y desarrollo de diversos programas de tratamiento (PRIA-MA, PROBECO y CUENTA CONTIGO a través de subvención especial y directa). Así como los talleres TASEVAL, CONVIVIR Y REGENERAR. Algunos de ellos en formato telemático. Esta entidad ha recibido tanto subvención especial y directa como vía IRPF.

Cáritas y FEMP, a través, como en el caso anterior, de subvenciones especiales y directas, prestando plazas de cumplimiento de tareas de utilidad, o gestionando las adhesiones de nuevos Ayuntamientos.

CNSE. A través del IRPF en la colaboración de la ejecución penal comunitaria de personas sordas con esa responsabilidad.

Domus Pacis Casal de la Pau, atención sanitaria y rehabilitación de internos enfermos de sida y otras enfermedades. Esta entidad ha recibido, subvención vía IRPF y 483.

Asociación para la convivencia «Aspacia», intervención psicológica con personas condenadas por violencia de género, así como desarrollo de PROBECO, vía IRPF. Por otro lado, realizó talleres REGENERAR en vía telemática y centralizados (para penados de todo el territorio A.G.E.) vía impuesto de sociedades.

Fundación Diagrama, intervención psicosocial programa de medidas alternativas destinadas a agresores por violencia de género, así como desarrollo de otros programas de Tratamiento del ámbito de Medidas Alternativas. Por otro lado, realizó talleres TASEVAL y CONVIVIR en vía telemática y centralizados (para penados de todo el territorio A.G.E.) vía impuesto de sociedades.

H-Amikeco, asociación para la promoción de las relaciones humanas, atención y tratamiento psicológico a personas con delitos de violencia y de agresión sexual y Fuera de la Red en el cumplimiento de penas y medidas alternativas a la prisión.

Psicólogos sin Fronteras, ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad a través de programas de intervención y talleres de sensibilización. Además, participó en el desarrollo del *Puente extendido* en los SGPMA de Madrid y Galicia. Por otro lado, realizó talleres TASEVAL y CONVIVIR en vía telemática y centralizados (para penados de todo el territorio AGE) vía impuesto de sociedades, además y a través de esta subvención participó en el seguimiento de algunos liberados vigilados competencia de esta Unidad.

UNAD. Asociación para atención a drogodependientes. Programas en Penas y Medidas Alternativas (participan varias entidades que colaboran a nivel local con SGPMA, IBON –Zaragoza, AMADROVI – Badajoz, PUNTO OMEGA –Navalcarnero, en el desarrollo de varios de los programas del catálogo de MM.AA. Además, AMADROVI y PUNTO OMEGA recibieron subvención vía 483 para el desarrollo de Talleres en sus áreas de influencia.

ACLAD (*Asociación De Ayuda Al Drogodependiente*). Plazas en régimen de internado a pacientes terminales, apoyo e información, prevención, apoyo a enfermos crónicos, atención a enfermos con necesidad de cuidados paliativos, atención socio sanitaria y rehabilitación psicosocial.

Asociación Evangélica Nueva Vida. En el desarrollo de programas de Tratamiento en el ámbito de Medidas Alternativas, así como en el cumplimiento de tareas de utilidad pública para el cumplimiento de TBC.

AMEE Asociación para la Mediación el Encuentro y la Escucha, en el desarrollo de un programa de Justicia Restaurativa para penados a Medidas Alternativas, internos en segundo, tercer grado y LC.

Federación española de justicia restaurativa, integrada por varias entidades que han desarrollado talleres y programas basados en el principio de la Justicia Restaurativa (CONCAES, SOLUCIONA, AMPC, AMEDI). Dicha subvención se recibe vía IRPF e impuesto de sociedades.

Proyecto hombre, en el desarrollo del programa *Cuenta Contigo* en 11 SGPMA en el ámbito de esta Unidad.

Otras entidades de ámbito regional. Se ha subvencionado a un total de 45 entidades del tercer sector de ámbito local, a través del 483 a entidades como, DÍA VÍCTIMAS DE ACCIDENTES, FEAFES EL PUENTE, GREC, HIJAS DE LA CARIDAD, MÁS FAMILIA, OBRA MERCEDARIA, OS ZAGALES, PATIM, PLENA INCLUSIÓN, PSIMA, STOP ACCIDENTES, ENTIDAD MA,

ADSIS, ALAMEDILLAS, ALUCINOS, COLECTIVO PARÉNTESIS, ENTRE PINTO Y VALDEMORO…

4.8.1. Intervención en el ámbito del trabajo social (ALIANZAS en SGPMA)

En el 2024 se ha realizado un pilotaje de ALIANZAS (taller *pilares*) en el SGPMA de Jaén (este año continúa otra edición) con excelentes resultados, tanto para la profesional que lo ha desarrollado como para las personas beneficiarias, la idea es extender el programa de intervención del colectivo de trabajo social al ámbito comunitario en otros SGPMA.

4.9. Libertad condicional

La población de liberados condicionales sigue en descenso, desde la entrada en vigor del nuevo régimen jurídico de la libertad condicional, el 1 de julio de 2015, que la configura consecuente a la suspensión del resto de la pena de prisión (LO 1/2015, de 30 de marzo, reforma del CP.), habiéndose registrado 19.126 renuncias al beneficio desde entonces.

A 31 de diciembre de 2024, 3.165 penados/as cumplían la pena de prisión en libertad condicional, 2.782 hombres y 383 mujeres.

En esa misma fecha, 608 liberados condicionales (19,2 %) eran extranjeros, de 63 nacionalidades.

Fallecieron 70 liberados condicionales en el año 2024.

4.9.1. Verificaciones de cumplimiento de libertad condicional

Desde el año 2017 se aplica el *programa de verificación del cumplimiento de libertad condicional,* por medio de desplazamientos que realizan los/as agentes de la condicional al medio comunitario de residencia de la persona liberada, lugar en que desarrollan sus actividades socio-familiares, formativo-laborales y terapéuticas, mientras cumplen la condena de prisión o el periodo de suspensión del resto de la pena de prisión, según se trate de libertad condicional concedida bajo el régimen jurídico de la LO 10/1995 o de la LO 1/2015.

Se trata de un programa que extiende a la libertad condicional la filosofía de la verificación de la pena de TBC, para comprobar *in situ* si el cumplimiento de las reglas de conducta se ajusta a lo ordenado por el Juzgado de Vigilancia penitenciaria, si bien con la singularidad de que la toma de decisiones respecto de a qué concretas personas liberadas verificar corresponde a los equipos multidisciplinares y órganos colegiados del Centro de Inserción Social al que están adscritas aquéllas, en la forma establecida por la Instrucción 8/09 DGCTMA.

Los resultados de estas verificaciones permiten proporcionar al Juzgado de Vigilancia penitenciaria una información rápida y precisa, en los supuestos de detección de incidencias, a fin de adoptar la modificación de reglas de conducta impuestas en el auto de concesión de la libertad condicional, o decidir en su caso la revocación.

El seguimiento se realiza en el entorno natural del/a liberado/a, ya sea en su domicilio, el lugar de trabajo, casa de acogida, centro de formación o cualquier otro similar. La frecuencia de las visitas es variable y su fecha no se concierta de antemano, por lo que permiten conocer con exactitud el entorno social en el que se mueve el/la liberado/a, la comprobación de sus medios de subsistencia, su localización, sus desplazamientos y qué actividades realiza. Las fuentes de información son directas y diversas: la familia, el personal de los Centros de Tratamiento de Adicciones, los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y los encargados del centro de trabajo cuando conozcan la situación penitenciaria de la persona verificada.

Hasta fin del año 2024, los empleados públicos en funciones de agente de la condicional habían realizado 8.013 informes de verificación, correspondientes a otros tantos desplazamientos. Se trata de una forma innovadora de labor de campo, adaptada a las circunstancias de la ejecución penal en la comunidad, que todavía no tiene reconocido formalmente su denominación y retribución en las relaciones de puestos de trabajo.

En el gráfico que se muestra a continuación, se pueden observar las visitas acumuladas hasta el año 2024, desglosadas por Comunidades Autónomas:

Gráfico 42. Verificaciones de cumplimiento de libertad condicional por CC.AA.

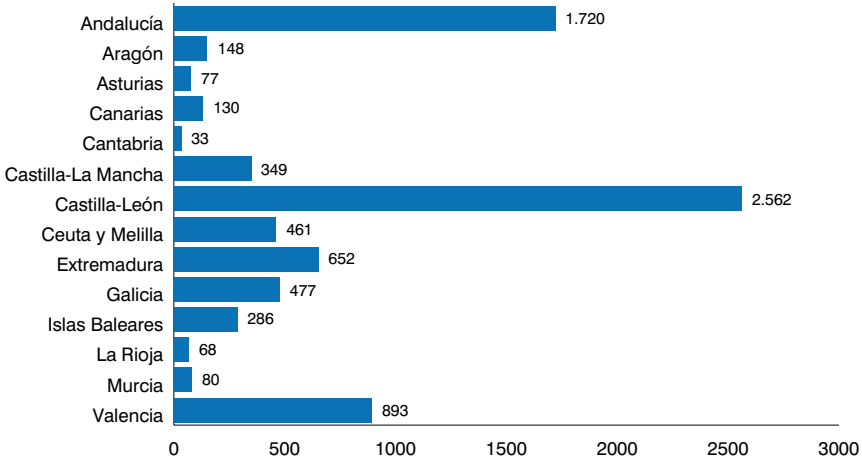

El programa se implementa en todos los centros penitenciarios con diez o más liberados condicionales a su cargo, salvo en las comunidades autónomas de Madrid, Navarra, y el C.P. Ocaña II en Castilla La Mancha, donde todavía no se ha implantado.

Los datos están informatizados en el aplicativo HELENA.

5 Subdirección General de Sanidad Penitenciaria

Contenido

5.1. Recursos

5.2. Actividad asistencial de atención primaria

5.3. Actividad de atención especializada

5.4. Prestación farmacéutica

5.5. Resultados en salud

5.6. Programas de intervención en adicciones en Centros Penitenciarios

5.7. Programas de sanitarios de salud mental

5.8. Formación del personal sanitario y de las personas privadas de libertad

5.9. Transferencias en materia sanitaria

5.10. Implementación de la telemedicina

5.11. Informatización de la historia clínica

Subdirección General de Sanidad Penitenciaria

La memoria de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria correspondiente al ejercicio 2024 da cuenta de la actividad más relevante realizada durante el año y de los recursos que se han destinado para garantizar a todas las personas privadas de liberad una atención médico-sanitaria equivalente a la que se oferta al conjunto de población.

El primer nivel de acceso de la población penitenciaria al sistema sanitario lo constituye la atención primaria, cuyas prestaciones se realizan directamente en los centros penitenciarios.

El segundo nivel lo constituye la atención especializada, ambulatoria u hospitalaria y de urgencias, que se presta a través de los centros de la red pública pertenecientes al Sistema Nacional de Salud. La atención bucodental se cubre con profesionales privados o empresas de servicios.

La Administración Penitenciaria dispone además de dos hospitales psiquiátricos en Alicante y Sevilla, reservados para el estudio de pacientes en situación preventiva o para el cumplimiento de medidas de seguridad impuestas por razón de inimputabilidad.

5.1. Recursos

5.1.1. Recursos humanos

La atención primaria cuenta con un equipo multidisciplinar que incluye profesionales de medicina, farmacia, enfermería y TCAE (técnicos/as en cuidados auxiliares de enfermería) además de un conjunto de profesionales

que amplían los servicios ofrecidos a los/as usuarios/as. En caso necesario, los recursos humanos se complementan mediante personal interino. La distribución de efectivos que a finales de 2024 estaban realizando actividad asistencial es la siguiente:

Tabla 120. Recursos humanos que prestan actividad asistencial

Equipo básico de atención primaria	N.º
Subdirectores médicos/Jefes de servicio Médico	32
Médicos	158
Enfermeros/Subdirectores/Supervisores de enfermería	607
Auxiliares de enfermería	522
Total	**1.312**
Otros componentes	
Médico/a especialista	9
Directores de programa	3
Farmacéuticos	39
Técnico de radiología (TER)	11
Terapeutas ocupacionales	7
Técnico de laboratorio (TEL)	3
Celadores	39
Total trabajadores	**1.423**

El personal sanitario de los 2 Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios (HPP) de Alicante y Sevilla se distribuye de la siguiente forma:

Tabla 121. Recursos humanos en Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios

Hospital Psiquiátrico penitenciario	Alicante	Sevilla
Subdirector/a médico	1	1
Médicos generales	1	2
Psiquiatras	3	5
Subdirector/a de enfermería	1	1
Supervisor/a de enfermería	3	2
Enfermeros	10	11
Director/a de programas	2	0
Farmacéutico	1	1
Auxiliares de enfermería	30	20
Terapeutas ocupacionales	6	1

Hospital Psiquiátrico penitenciario	Alicante	Sevilla
Técnicos de laboratorio	1	0
Celadores	20	16

Especialidades básicas

Las especialidades de odontología, psiquiatría, ginecología y pediatría se prestan también en los centros penitenciarios. La atención psiquiátrica se presta a través de los centros de salud mental comunitarios u hospitales de referencia.

5.1.2. Recursos materiales

Los centros penitenciarios ordinarios cuentan con despachos de consulta y salas de curas, así como con cerca de 2.863 camas en los departamentos de enfermería, con arreglo a la distribución siguiente:

Tabla 122. Recursos materiales

Albolote	**81**	Asturias	**82**	Burgos	**28**	Madrid III	**68**
Alcalá Guadaira	**9**	Ibiza	**0**	Dueñas	**62**	Madrid IV	**32**
Algeciras	**72**	Mahón	**8**	León	**77**	Madrid V	**63**
Almería	**70**	Palma Mallorca	**69**	Segovia	**33**	Madrid VI	**55**
Córdoba	**64**	Arrecife	**15**	Soria	**9**	Madrid VII	**68**
Huelva	**71**	La Palma	**0**	Topas	**59**	Murcia	**48**
Jaén	**30**	Las Palmas	**32**	Valladolid	**24**	Murcia II	**64**
Málaga	**66**	Las Palmas II	**64**	Badajoz	**42**	Pamplona	**43**
Málaga II	**64**	Tenerife	**66**	Cáceres	**23**	Alicante I	**44**
Puerto I	**10**	El Dueso	**20**	A Lama	**78**	Alicante II	**64**
Puerto II	**37**	Albacete	**20**	L. Bonxe	**24**	Castellón	**32**
Puerto III	**64**	Alcázar San Juan	**1**	L. Monterroso	**19**	Castellón II	**64**
Sevilla	**47**	Cuenca	**12**	Orense	**20**	Valencia	**181**
Sevilla II	**67**	Herrera	**18**	Teixeiro	**86**	Ceuta	**64**
Daroca	**19**	Ocaña I	**27**	Logroño	**22**	Melilla	**21**
Teruel	**7**	Ocaña II	**21**	Madrid I	**12**		
Zaragoza	**65**	Ávila	**9**	Madrid II	**20**		

Los hospitales psiquiátricos de Alicante y Sevilla cuentan con una capacidad máxima de 457 (52 plazas de mujeres) y 183 plazas respectivamente.

5.1.3. Farmacia penitenciaria

Los centros cuentan con un servicio de farmacia o un depósito de medicamentos autorizado por la administración competente para la asistencia a los/as internos/as, bajo la supervisión y control del/la farmacéutico/a titular. Actualmente se sigue trabajando con las CC.AA. con el objetivo de regularizar la totalidad de las farmacias de los centros penitenciarios.

A final del año 2024, la distribución de los servicios de farmacia y de depósitos de medicamentos dependientes es la que figura a continuación:

Tabla 123. Distribución de servicios de Farmacia

Comunidad	Servicio Farmacia	C.P. Dependientes
Andalucía	**Albolote**	**Almería, Jaén**
	Algeciras	**Ceuta**
	Córdoba	
	Huelva	
	Málaga	**Málaga II**
	Puerto II*	**Puerto I**
	Puerto III	
	Sevilla	
	Sevilla II	
	Sevilla Psiquiátrico	
		Melilla*
Aragón	**Zuera**	**Daroca, Teruel**
Asturias	**Villabona**	
Baleares	**Palma Mallorca**	Ibiza*
		Mahón**
Canarias	**Las palmas**	**Arrecife**, Las Palmas II*
	Tenerife	Sta. Cruz de la Palma*
Cantabria	**El Dueso**	

Comunidad	Servicio Farmacia	C.P. Dependientes
Castilla La Mancha***	Albacete*/***	Cuenca*/***
	Herrera*/***	Alcázar de San Juan*/***
	Ocaña 2*/***	Ocaña I*/***
Castilla y León	**Burgos**	**Soria**
	Dueñas	
	Topas	**Ávila**
	Valladolid	**Segovia**
Extremadura	**Badajoz**	Cáceres*
Galicia	**A Lama**	
	Teixeiro	
	Lugo Bonxe	**Lugo Monterroso, Orense**
Madrid	**Madrid I**	Madrid II*
	Madrid III	
	Madrid IV	
	Madrid V	León*/**
	Madrid VI*	
	Madrid VII	
Murcia	Murcia I*	
	Murcia II	
La Rioja	**Logroño**	
Valencia	**Alicante II**	
	Alicante Psiquiátrico	**Alicante Cumplimiento**
	Valencia	Castellón*
	Castellón II*	

En color negro figuran los servicios de farmacia (SF) y en color azul los depósitos de medicamentos (DM). En negrita figuran los SF y DM legalizados.
** Servicios de farmacia y/o depósitos de medicamentos en vías de regularización.*
*** Por necesidades de servicio, a la farmacéutica del Centro Penitenciario de Mansilla de Mulas se le asignó el servicio de farmacia del Centro Penitenciario de Madrid V, acudiendo al Centro Penitenciario de Mansilla de Mulas una semana al mes.*
**** Servicios de farmacia y/o depósitos de medicamentos pendientes de decisión de la comunidad: la Comunidad de Castilla La Mancha en su normativa no contemplaba la posibilidad de crear servicios de farmacia en los centros penitenciarios.*
***** Dependiente del Hospital de Menorca de referencia (Hospital General Mateu Orfila).*

RPT Farmacéuticos/as periféricos *(diciembre 2024)*

La Administración Penitenciaria cuenta con **39** efectivos en los centros penitenciarios.

En el momento actual, se encuentra pendiente la resolución del proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, de 14 plazas con la categoría de farmacéutico/a Hospitalario y farmacéutico/a, fuera de Convenio, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 26 de abril de 2024 (BOE 14 de mayo de 2024).

Además, hay una farmacéutica que ocupa el puesto de Jefa de Servicio de asistencia sanitaria y farmacéutica en Servicios Centrales.

Legalización de los servicios de farmacia de los centros penitenciarios

- **Servicios de farmacia legalizados**

Actualmente existen **32 servicios de farmacia legalizados** (13 con farmacéuticos especialistas en farmacia hospitalaria, 18 con farmacéuticos no especialistas y una vacante pendiente de interinidad). Se excluye Pamplona al estar transferida la sanidad penitenciaria.

Durante este año 2024, se han legalizado los servicios de farmacia de los C.P. de Murcia 2, Madrid 1, Sevilla 1, Sevilla 2 y Badajoz.

En la siguiente tabla se recogen los servicios de farmacia autorizados de los centros penitenciarios, que han sido legalizados según las normativas legales en vigor en cada comunidad autónoma en el momento que se iniciaron las tramitaciones.

Tabla 124. Servicios de Farmacia legalizados

Servicios de farmacia legalizados
A Lama
Albolote
Algeciras
Alicante II
Alicante Psiquiátrico

Servicios de farmacia legalizados
Asturias (Villabona)
Badajoz
Burgos
Córdoba
El Dueso
Huelva
Dueñas
Las Palmas I
Logroño
Madrid I
Madrid III
Madrid IV
Madrid V
Madrid VII
Málaga
Murcia II
Palma Mallorca
Puerto III
Sevilla
Sevilla II
Sevilla Psiquiátrico
Teixeiro
Tenerife
Topas
Valencia
Valladolid
Zuera

- **Servicios de farmacia en trámite (diciembre 2024).–8**

  – **Castellón II**.- El farmacéutico ha contactado con la Consejería de Sanidad para informarse de la documentación necesaria para legalizar el servicio de farmacia. En caso de no poder legalizarse como servicio de farmacia se legalizaría como depósito de medicamentos.

- **Las Palmas II**.- La farmacéutica ha iniciado los trámites para legalizar el servicio de farmacia.
- **Madrid VI**- Se ha iniciado la tramitación de legalización del servicio de farmacia.
- **Murcia**- El farmacéutico ha presentado ante la Consejería de Sanidad la documentación necesaria para legalizar el servicio de farmacia, estando pendiente de resolución.
- **Puerto II**.- La farmacéutica ha presentado la documentación para cambiar la titulación del depósito de medicamentos del centro penitenciario a servicio de farmacia.
- **Albacete, Herrera de la Mancha y Ocaña II**.- Pendientes de decisión de la comunidad. La **Comunidad de Castilla La Mancha** en su normativa no contemplaba la posibilidad de crear servicios de farmacia en los centros penitenciarios.

En septiembre de 2021 se efectuó una consulta para conocer si se había avanzado en el proceso de la legalización; nos informaron que se estaban realizando actuaciones para modificar la Ley 5/2005, de Ordenación del Servicio farmacéutico de Castilla La Mancha. En mayo de 2022 se les informó de la incorporación de un nuevo farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria en el Centro Penitenciario de Herrera. Según la última información recibida, hay que seguir esperando hasta la publicación de la nueva Ley. Durante el año 2023, se volvió a contactar con la comunidad autónoma con el fin de seguir valorando las posibles salidas y alternativas para incluir en las futuras modificaciones de la Ley 5/2005.

Legalización de los depósitos de medicamentos dependientes de los servicios de farmacia autorizados

- **Depósitos de medicamentos legalizados. – 16**

  - Andalucía: **Almería, Jaén, Málaga II, Puerto I**
  - Aragón: **Daroca y Teruel**
  - Baleares: **Mahón (Menorca)**
  - Canarias: **Arrecife**
  - Castilla León: **Ávila, Segovia, Soria**
  - **Ceuta**
  - Comunidad Valenciana: **Alicante Cumplimiento**
  - Galicia: **Lugo Bonxe*, Lugo Monterroso, Orense**

  *Lugo Bonxe está pendiente de reestructuración para legalizarlo como SF.

- **Depósitos de medicamentos en trámite. – 10**
  - **Depósitos de medicamentos en vías de regularización.–5**
    - **Castellón I**.- Pendiente de la resolución del proceso selectivo (BOE 14 de mayo de 2024).
    - **Ibiza**- Se envió la documentación para legalización del depósito de medicamentos en febrero 2019 a la Consejería de Salud del Gobierno Balear que la remitió a IB Salut. Dado que no se recibió respuesta, en mayo de 2021, la Consejería de Salud nos instó a enviar un escrito para remitirlo a Ib Salut, sin haber recibido respuesta todavía.
    - **León (Mansilla de las Mulas)**- Inició los trámites de legalización del depósito de medicamentos dependiente del servicio de farmacia de Madrid V. Recibió el Acta de Inspección favorable en 2019, quedando pendiente la vinculación a un servicio de farmacia de la comunidad autónoma.
    - **Madrid II**.- Pendiente de la renovación de la acreditación como centro sanitario.
    - **Melilla**- Pendiente de la resolución del proceso selectivo (BOE 14 de mayo de 2024).
  - **Depósitos de medicamentos pendientes de tramitación.–2**
    - **La Palma**- Pendiente de la decisión que adopte la comunidad autónoma de Canarias.
    - **Cáceres**- Pendiente de la resolución del proceso selectivo (BOE 14 de mayo de 2024).
  - **Depósitos de medicamentos pendientes de decisión de la comunidad. – 3**
    - **Alcázar, Cuenca y Ocaña I**

La Comunidad de Castilla La Mancha en su normativa no contemplaba la posibilidad de crear servicios de farmacia en los centros penitenciarios.

En septiembre de 2021 se efectuó una consulta para conocer si se había avanzado en el proceso de la legalización; nos informaron que se estaban realizando actuaciones para modificar la Ley 5/2005, de Ordenación del Servicio farmacéutico de Castilla La Mancha. En mayo de 2022 se les informó de la incorporación de un nuevo farmacéutico especialista en farmacia hospitalaria en el Centro Penitenciario de Herrera. Según la última

información recibida, hay que seguir esperando hasta la publicación de la nueva Ley. Durante el año 2023, se volvió a contactar con la comunidad autónoma con el fin de seguir valorando las posibles salidas y alternativas para incluir en las futuras modificaciones de la Ley 5/2005.

A continuación, se muestra una tabla resumen con todos los SF y DM legalizados/en trámite.

Tabla 125. Servicios de Farmacia y Depósitos de Medicamentos legalizados y en trámite de legalización

Centro penitenciario	Autorización
A Lama	SF LEGALIZADO
Albolote	SF LEGALIZADO
Algeciras	SF LEGALIZADO
Alicante II	SF LEGALIZADO
Alicante Psiquiátrico	SF LEGALIZADO
Asturias (Villabona)	SF LEGALIZADO
Badajoz	SF LEGALIZADO
Burgos	SF LEGALIZADO
Córdoba	SF LEGALIZADO
El Dueso	SF LEGALIZADO
Huelva	SF LEGALIZADO
Dueñas	SF LEGALIZADO
Las Palmas I	SF LEGALIZADO
Logroño	SF LEGALIZADO
Madrid I	SF LEGALIZADO
Madrid III	SF LEGALIZADO
Madrid IV	SF LEGALIZADO
Madrid V	SF LEGALIZADO
Madrid VII	SF LEGALIZADO
Málaga	SF LEGALIZADO
Murcia II	SF LEGALIZADO
Palma Mallorca	SF LEGALIZADO
Puerto III	SF LEGALIZADO
Sevilla	SF LEGALIZADO
Sevilla II	SF LEGALIZADO

Centro penitenciario	Autorización
Sevilla Psiquiátrico	SF LEGALIZADO
Teixeiro	SF LEGALIZADO
Tenerife	SF LEGALIZADO
Topas	SF LEGALIZADO
Valencia	SF LEGALIZADO
Valladolid	SF LEGALIZADO
Zuera	SF LEGALIZADO
Albacete	SF TRÁMITE
Castellón II	SF TRÁMITE
Herrera De La Mancha	SF TRÁMITE
Las Palmas II	SF TRÁMITE
Madrid VI	SF TRÁMITE
Murcia	SF TRÁMITE
Ocaña II	SF TRÁMITE
Puerto II	SF TRÁMITE
Alicante Cumplimiento	DM LEGALIZADO
Almería	DM LEGALIZADO
Arrecife	DM LEGALIZADO
Ávila	DM LEGALIZADO
Ceuta	DM LEGALIZADO
Daroca	DM LEGALIZADO
Jaén	DM LEGALIZADO
Lugo Bonxe	DM LEGALIZADO
Lugo Monterroso	DM LEGALIZADO
Málaga II	DM LEGALIZADO
Menorca (Mahón)	DM LEGALIZADO
Orense	DM LEGALIZADO
Puerto I	DM LEGALIZADO
Segovia	DM LEGALIZADO
Soria	DM LEGALIZADO
Teruel	DM LEGALIZADO
Alcázar San Juan	DM TRÁMITE
Cáceres	DM TRÁMITE
Castellón I	DM TRÁMITE

Centro penitenciario	Autorización
Cuenca	DM TRÁMITE
Ibiza	DM TRÁMITE
La Palma	DM TRÁMITE
León	DM TRÁMITE
Madrid II	DM TRÁMITE
Melilla	DM TRÁMITE
Ocaña I	DM TRÁMITE

5.1.4. Zonas de custodia

El ingreso hospitalario para pacientes privados/as de libertad se lleva a cabo con carácter general en Unidades de Acceso Restringido (UAR) o también denominadas Unidades de Custodia Hospitalaria (UCH) habilitadas en los hospitales de referencia de la red pública cuyas obras de acondicionamiento son costeadas por la Administración Penitenciaria. A continuación, se detallan los hospitales de referencia de los centros penitenciarios y el n.º de UAR disponibles al final de 2024 en dichos hospitales:

Tabla 126. Unidades de Acceso Restringido y Unidades de Custodia Hospitalaria

Andalucía		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Albolote	Complejo H. V. de las Nieves	4 habitaciones 4 camas
Alcalá Guadaira	H. de Valme	NO UAR
Algeciras	H. Punta Europa	4 habitaciones 6 camas
Almería	H. Torrecárdenas	4 habitaciones 7 camas
Córdoba	H. Reina Sofía	6 habitaciones 10 camas
Huelva	Hospital Infanta Elena	4 habitaciones 9 camas
Jaén	H Hospital Universitario Princesa de España	3 habitaciones 5 camas
Málaga I	Complejo H. V. de la Victoria	3 habitaciones 5 camas
Málaga II		
Puerto I	H. Universitario Puerto Real	5 habitaciones 10 camas
Puerto II		
Puerto III		
Sevilla	Hospital Virgen del Rocío	2 habitaciones 4 camas
Sevilla II		
H. Sevilla Psiquiátrico		

Aragón		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Daroca	H. Miguel Servet	5 habitaciones 8 camas
Zaragoza		
Teruel	H. Obispo Polanco	2 habitaciones 4 camas

Asturias		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Asturias	H. Universitario Central de Asturias. (HUCA)	5 habitaciones 10 camas

Baleares		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Ibiza	H. Can Misses	2 habitaciones 4 camas
Mahón	H. Mateu Orfila	1 habitaciones 1 cama
Palma Mallorca	H. Son Espases	7 habitaciones 7 camas

Canarias		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
La Palma	Hospital General de La Palma	NO UAR
Las Palmas I	Complejo Hospitalario Materno Insular	UAR PENDIENTE
Las Palmas II		
Tenerife	N.ª Sª de la Candelaria	4 habitaciones 5 camas

Cantabria		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
El Dueso	H. Marqués de Valdecilla	4 habitaciones 8 camas

Castilla-La Mancha		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Albacete	H. General (C.H.U.A)	2 habitaciones 2 camas
Alcázar San Juan	Complejo Hospitalario de Ciudad Real	3 habitaciones 6 camas
Herrera		
Cuenca	H. Virgen de la Luz	2 habitaciones 4 camas
Ocaña I	Hospital General Universitario de Toledo	4 habitaciones 4 camas
Ocaña II		

Castilla-León		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Ávila	H.N. ª S ª. Sonsoles	2 habitaciones 2 camas NO UAR
Burgos	Complejo Asistencial de Burgos	6 habitaciones 7 camas
Dueñas	Complejo Asistencial de Palencia	3 habitaciones 3 camas
León	Complejo H. de León	3 habitaciones 5 camas
Segovia	H. General	3 habitaciones 3 camas
Soria	H. General	2 habitaciones 4 camas
Topas	H. Clínico Universitario de Salamanca	6 habitaciones 6 camas
Valladolid	H. Clínico Universitario de Valladolid	3 habitaciones 8 camas

Ceuta		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Ceuta	H. U. Ceuta	NO UAR

Extremadura		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Badajoz	H. Perpetuo Socorro	6 habitaciones 6 camas
Cáceres	H. S. Pedro de Alcántara	NO UAR No reserva de camas

Galicia		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
A Lama	Complejo H. Pontevedra	4 habitaciones 8 camas
Bonxe	Hospital Lucus Augusti de Lugo	6 habitaciones 6 camas
Monterroso		
Orense	Complejo Hospitalario Universitario de Orense	4 habitaciones 8 camas
Teixeiro	Complejo Hospitalario Universitario A Coruña	5 habitaciones 12 camas

La Rioja		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Logroño	Complejo H. San Millán y San Pedro	5 habitaciones 5 camas

Madrid		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Madrid I	H. Príncipe de Asturias	NO UAR
Madrid II		
Madrid III	H. 12 de octubre	6 habitaciones 11 camas
Madrid IV	H. G. U. Gregorio Marañón	11 habitaciones 18 camas
Madrid VII		
Madrid VI	H. U Fundación Alcorcón	6 habitaciones 11 camas
Madrid IV		

Melilla		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Melilla	H. Comarcal de Melilla	1 habitaciones 1 cama NO UAR

Murcia		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Murcia	H. U. Virgen de la Arrixaca	4 habitaciones 8 camas
Murcia II		

Valencia		
C.P.	**Hospital**	**UAR/UCH**
Alicante 1	H. General Universitario de Alicante	6 habitaciones 9 camas
Alicante 2		
Alicante Psiquiátrico		
Castellón	H. General Universitario de Castellón	6 habitaciones 6 camas
Castellón 2		
Valencia	Consorcio Hospital General Universitario	7 habitaciones 13 camas

5.2. Actividad asistencial de atención primaria

5.2.1. Consultas, ingresos en enfermería y pruebas diagnósticas

La Historia Clínica Digital (HCD) implantada en todos los establecimientos penitenciarios recoge la información estadística relativa a la actividad asistencial que se realiza en los centros. Durante el año 2024 no se ha recibido la información completa de determinados centros.

La labor asistencial de atención primaria en prisiones incluye consultas de medicina general, actividades de enfermería y urgencias, que durante 2024 alcanzaron la cifra de 3.586.927 actividades asistenciales realizadas en los centros que han notificado y que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 127. Distribución de atención asistencial en atención primaria

Actividades asistenciales	Número
Actividad Médica	
Total consultas	**375.093**
Médicas	329.763
De actividades regimentales	45.330
Actividad de enfermería	
Total actividades	**2.965.229**
Consultas programadas	278.699
Tratamientos directamente observados	2.342.458
Mantoux	8.493
Extracciones	45.253
Curas e inyectables	290.326
Urgencias atendidas	
Total urgencias	**246.605**
Médico-Quirúrgicas	219.233
De carácter Médico-Legal	27.372

Datos provisionales

Durante 2024 se produjeron 18.089 ingresos en las camas de enfermería de los centros penitenciarios, de los cuales 6.714 fueron motivados por patología psiquiátrica (37,1 %).

En caso de necesitar una prueba diagnóstica y/o terapéutica, se puede indicar y, en algunos casos, realizar en el centro penitenciario. A lo largo del año se practicaron 16.322 estudios radiológicos, el 63,2 % de ellos en los centros penitenciarios. Se remitieron 54.150 muestras para análisis a los laboratorios de referencia.

Guardias de Apoyo Telemático (GAT)

Con el objetivo de dar apoyo a la labor asistencial que se realiza en los centros penitenciarios, en el año 2021 se puso en marcha el programa de Guardias de Apoyo Telemático (GAT), que se basa en la atención sanitaria desarrollada a través de telemedicina por profesionales médicos del cuerpo facultativo de sanidad penitenciaria, al margen de su horario laboral, a aquellos centros en los que en un momento determinado no se dispone de médico, pero sí de personal de enfermería.

Durante el año 2024, 43 centros penitenciarios necesitaron en algún momento la asistencia mediante las guardias telemáticas, asistencia que fue desarrollada por 16 facultativos de Instituciones Penitenciarias. En el año 2024, se llevaron a cabo 15.406 actividades, siendo la distribución por años la siguiente:

Tabla 128. Asistencia mediante guardias telemáticas

Tipo asistencia	2022	2023	2024
Médica	1.654	7.307	8.871
Regimental	823	4.395	6.534
No acude	2	12	1
Total	**2.479**	**11.714**	**15.406**

Gráfico 43. Tipo de asistencia

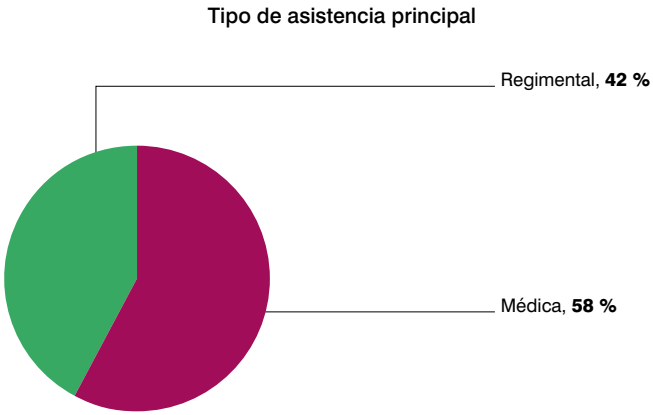

5.2.2. Actividades preventivas

5.2.2.1. Vigilancia epidemiológica

Los centros penitenciarios notifican semanalmente a la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria el número de casos nuevos diagnosticados de una serie de 60 enfermedades de declaración obligatoria (EDO), además de casos de sarna. También, se notifica cualquier brote epidémico que se produzca de manera urgente. La cobertura de declaración, por semana epidemiológica, desde los centros penitenciarios en el año 2024 fue del 100 %.

5.2.2.2. Vacunaciones

Las labores de atención primaria en los centros penitenciarios no se limitan sólo a las asistenciales, sino que comprenden también actividades de protección de la salud y prevención de las enfermedades. Al ingreso en prisión se oferta a todos los internos la realización de analítica de sangre para determinar su estado de salud y el cribado de diversas pruebas serológicas para determinar su situación inmunitaria y de protección frente a las enfermedades infecciosas más prevalentes. Esto permite la recomendación de la administración de vacunas procediendo a la vacunación cuando esté indicado, siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad según el protocolo del *Calendario Vacunal del Adulto* que se

actualiza cada año. Por otro lado, se lleva a cabo anualmente una campaña de vacunación antigripal y desde la pandemia, la vacunación para la Covid-19, siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad. La tabla siguiente recoge el número de dosis de las vacunas administradas a los internos durante el año 2024:

Tabla 129. Tipos de vacunaciones

Tipo de vacuna	Número de dosis administradas
Gripe	10.964
Covid-19	4.967
Hepatitis B	6.615
Tétanos-Difteria	2.390
Neumococo	1.227
Hepatitis A	177
Herpes zoster	614
Difteria-Tétanos-Tosferina	63
Difteria-Tétanos-Tosferina embarazo	22
Papilomavirus	132
Meningococo	169
Hepatitis A+B	68
Triple vírica	60
Varicela	12
Haemf. influenzae tipo B	1
Total	27.481

En la temporada 2023-2024, con información a través de OMI del 100 % de los centros penitenciarios, se han administrado 11.051 dosis de vacuna antigripal a internos de los centros penitenciarios (10.126 en hombres y 925 en mujeres) lo que implica que se ha alcanzado una cobertura de vacunación antigripal del 26,47 % de la población privada de libertad.

Tabla 130. Vacunación antigripal por edad y género

Tipo de vacuna	Mujeres	hombres	Total
Gripe (<60 años con factores riesgo)	327	3.163	3.490
Gripe (<60 años sin factores riesgo)	550	5.991	6.541
Gripe (>60 años)	48	972	1.020
Total	925	10.126	11.051

5.2.2.3. Prevención y detección de las enfermedades de transmisión parenteral y sexual

La prevención de la transmisión de estas enfermedades se lleva a cabo (además de la vacunación frente a la hepatitis B y otras enfermedades vacunables) mediante actividades de educación para la salud (ver más adelante) y mediante intervenciones orientadas al tratamiento de las adicciones y a la reducción del daño derivado del consumo de drogas (programas de mantenimiento con metadona y de intercambio de jeringuillas), que se recogen en el apartado correspondiente a adicciones.

5.2.2.4. Prevención y control de la tuberculosis

En el año 2024 han tenido continuidad las acciones sanitarias establecidas en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis en el medio penitenciario. Según este protocolo se deberá realizar a toda la población privada de libertad el cribado de la infección tuberculosa. El promedio diario de internos en tratamiento por enfermedad tuberculosa ha sido de 22 y el promedio diario de internos en tratamiento de la infección tuberculosa latente ha sido de 36. Las pruebas realizadas en relación con la prevención y diagnóstico de la tuberculosis han sido:

Tabla 131. Pruebas para prevenir y diagnosticar tuberculosis

Prueba diagnóstica	Número de pruebas
PPD	8.493
Estudios de esputo (3 baciloscopias + cultivo)	1.614

Datos provisionales

5.2.2.5. Educación para la salud

La educación para la salud se realiza habitualmente de forma individualizada en las consultas tanto médicas como de enfermería. También se realizan actividades grupales que mayoritariamente consisten en talleres, charlas, coloquios y otras actividades (cine fórum, teatro, dramatización…) que implican el trabajo en equipos multidisciplinares de forma regular a lo largo del año y en las que participan ONG en proyectos subvencionados por el Ministerio de Sanidad. Otros organismos como la Academia de Dermatología y Venereología a través de la Fundación Piel Sana trabajan desde hace varios años en los centros penitenciarios con actividades de tipo, charlas de formación y prevención en cuidado de la piel, patologías dermatológicas prevalentes y enfermedades de transmisión sexual. En el año 2024 se ha realizado la actividad en el Centro Penitenciario de Madrid V y de Madrid II. Otra formación en el ámbito de la tuberculosis, de gran importancia en nuestro medio se lleva realizando periódicamente en los centros penitenciarios, con gran acogida por parte de las personas privadas de libertad. La RedTBS-STOP Epidemias ha estado llevando a cabo esta actividad y en el año 2024 se realizó en el Centro Penitenciario de Almería.

Otra estrategia utilizada en todos los centros penitenciarios es la de mediación en salud. Los temas tratados con mayor frecuencia son los relacionados con adicciones, que es uno de los factores desestabilizadores más importantes entre las personas privadas de libertad y en este contexto se enmarca la necesidad de poner en marcha actividades encaminadas a la prevención de la drogadicción y/o minimizar sus consecuencias, entre otras, las sobredosis y la infección por VIH. Otros temas son la higiene en general, alimentación y nutrición, las enfermedades de transmisión sexual y educación sexual, y ya hace tiempo se vienen incrementando cada vez más las actividades en los temas relacionados con la prevención y promoción de salud mental. En estas actividades no sólo participan profesionales sanitarios, sino también profesionales de los Equipos de Tratamiento (psicólogos, trabajadores sociales, educadores), maestros/as y otros/as profesionales. Con frecuencia se cuenta con la colaboración de ONG y de otros organismos oficiales, fundamentalmente de las Consejerías de Sanidad de las CC.AA.

5.2.2.6. Higiene y salud medioambiental

En los centros penitenciarios se realizan, como parte del programa de higiene y salud medioambiental, actividades de control de las condiciones

de los establecimientos penitenciarios en materia de limpieza e higiene. Estas actividades engloban:

- Campañas preventivas programadas de desinsectación y desratización, con periodicidad mensual, llevadas a cabo por empresas contratadas mediante concurso por la Administración y supervisadas por el personal sanitario de los centros.
- La dotación de contenedores específicos para residuos sanitarios, su retirada de los centros y el posterior tratamiento y eliminación de los mismos (residuos bio contaminados, material cortante y punzante) de todos los centros penitenciarios, mediante empresa contratada.
- Control y vigilancia sanitaria del agua de consumo humano, prevención y control de la legionelosis en las instalaciones de los centros penitenciarios, de forma periódica, por las empresas de mantenimiento integral de cada centro. Anualmente se realiza un informe de control y vigilancia del agua de consumo humano en los establecimientos penitenciarios, para garantizar la salubridad, la calidad y la limpieza del agua de consumo humano a través del cumplimiento de todos los requisitos higiénico-sanitarios establecidos en la legislación vigente.

Durante el año 2024 se ha participado en las reuniones y grupos de trabajo, organizados por el Ministerio de Sanidad, relativos a la nueva normativa europea sobre calidad del agua de consumo humano y la nueva legislación sobre prevención y control de la legionelosis.

5.2.3. Traslados por razones sanitarias

Traslados gestionados por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria

La Subdirección General gestiona los traslados por razones sanitarias de las personas privadas de libertad (PPL), tanto entre centros penitenciarios como entre éstos y los hospitales psiquiátricos. Igualmente gestiona aquellos que, sin tener un origen sanitario, precisa del uso de ambulancia.

Tabla 132. Traslados por razones sanitarias

Mes	Altas en Hospitales Psiquiátricos	Ingresos en Hospitales Psiquiátricos	Resto traslados	Tipo de conducción	
				Traslados ordinarios especial y directo y otros (*)	Traslados en ambulancia contratada
Enero	8	7	16	22	7
Febrero	9	11	32	50	0
Marzo	12	18	30	51	1
Abril	7	8	35	48	1
Mayo	14	19	33	56	2
Junio	9	8	25	40	0
Julio	16	26	36	63	1
Agosto	6	10	23	36	0
Septiembre	11	13	20	34	2
Octubre	3	9	21	30	1
Noviembre	12	19	12	34	2
Diciembre	8	10	21	37	1
Total	**115**	**158**	**304**	**501**	**18**

** Traslados en conducción ordinaria y especial y directa y otros (ambulancia a disponer por el hospital, avión, barco, traslado de expediente)*

Utilización de servicios de ambulancias

Además de los traslados gestionados por la subdirección general, los centros pueden necesitar transporte sanitario para el desplazamiento a sus hospitales de referencia, juzgados u otras dependencias, de PPL cuya situación les impide trasladarse en los medios de transporte ordinarios. Para ello pueden contratar directamente los servicios de ambulancia de la provincia en que se encuentran situados. El Centro Penitenciario de Valencia dispone para ello de un servicio permanente de ambulancias contratado mediante concurso público anual.

5.3. Actividad de atención especializada

5.3.1. Consultas y procedimientos diagnósticos o terapéuticos

Consultas

Se realizaron 104.661 consultas de atención especializada de las cuales 65.601 se atendieron en el interior de los centros penitenciarios, 3.255 se efectuaron por el procedimiento de telemedicina y 35.805 se realizaron en el exterior en centros sanitarios de la red pública, precisando la excarcelación del/la paciente para asistir a la consulta. Su distribución por especialidades fue la siguiente:

Tabla 133. Consultas por especialidades

Especialidad	N.º de consultas			
	Centro	Exterior	Telemedicina	Total
Cardiología	1	1.279	0	**1.280**
Cirugía	23	3.645	61	**3.729**
Dermatología	0	1.739	66	**1.805**
Digestivo	201	2.058	177	**2.436**
Endocrinología	0	1.001	57	**1.058**
Enfermedades infecciosas	281	526	378	**1.185**
Ginecología	1.315	744	26	**2.085**
Medicina interna	635	926	68	**1.629**
Nefrología	1	596	0	**597**
Neumología	2	1.322	5	**1.329**
Neurología	90	1.350	11	**1.451**
Obstetricia	440	345	1	**786**
Odontología/estomatología	39.107	2.071	59	**41.237**
Oftalmología	46	2.437	0	**2.483**
Oncología	1	736	0	**737**
Óptico	4.695	232	0	**4.927**
Otorrinolaringología	55	1.505	0	**1.560**

Especialidad	N.º de consultas			
	Centro	Exterior	Telemedicina	Total
Otras consultas	82	4.189	1.065	**5.336**
Psiquiatría	17.939	405	1.009	**19.353**
Rehabilitación	0	761	8	**769**
Reumatología	0	346	0	**346**
Traumatología	641	5.461	192	**6.294**
Urología	46	2.131	72	**2.249**
Total	**65.601**	**35.805**	**3.255**	**104.661**

Datos provisionales

Procedimientos diagnósticos o terapéuticos

Se realizaron 162 sesiones de rehabilitación en las unidades de rehabilitación en el Centro Penitenciario Alicante II.

Se efectuaron 7.266 salidas para pruebas diagnósticas y terapéuticas cuya distribución aparece en la siguiente tabla:

Tabla 134. Procedimientos diagnósticos o terapéuticos

Procedimientos diagnósticos o terapéuticos	Centro	Exterior	Total
Cirugía ambulatoria	40	494	**534**
Otras salidas diagnosticas o terapéuticas	275	2.912	**3.187**
Sesiones hemodiálisis	0	2.004	**2.004**
Sesiones radioterapia	0	537	**537**
Sesiones rehabilitación	162	1.319	**1.481**
Total	**477**	**7.266**	**7.743**

Datos provisionales

5.3.2. Ingresos hospitalarios

En el año 2024 se han producido 2.982 ingresos en hospitales públicos, con una frecuentación de 72,2 ingresos / 1.000 internos y año.

5.4. Prestación farmacéutica

5.4.1. Gasto farmacéutico (adquisición centralizada)

El gasto farmacéutico correspondiente al consumo total de fármacos centralizados durante el año 2024 asciende a 11.862.389,5 €. Dado que en el año 2023 fue de 12.779.359 €, ha habido un descenso del gasto en este capítulo del 7,18%. Este descenso responde a una mejor racionalización del gasto farmacéutico, a la disminución del número de personas privadas de libertad que precisan tratamiento para Hepatitis C crónica y de antirretrovirales para VIH y también a la disminución en el coste de determinados fármacos.

Distribución del gasto**:**

- 59,16% (7.017.944,36 €) Gasto total tratamientos antirretrovirales
- 26,62% (3.157.696,97 €) Gasto total neurolépticos atípicos
- 13,65% (1.619.523,44 €) Gasto total tratamientos Hepatitis C
- 0,57% (67.224,76 €) Gasto total vacunas

Este consumo se corresponde con un gasto de 24,12 € por interno al mes.

En la siguiente tabla se puede ver la comparativa del gasto en fármacos de adquisición centralizada en los años 2023 – 2024.

Tabla 135. Gasto en fármacos de adquisición centralizada comparativa 2023/2024

Consumo	2023	2024	2024 vs 2023
Consumo total antirretrovirales	7.600.155 €	7.017.944,36 €	-7,66 %
Consumo total neurolépticos atípicos	3.429.451 €	3.157.696,97 €	-7,92 %
Consumo total tratamientos Hepatitis C	1.713.237 €	1.619.523,44 €	-5,47 %
Consumo total vacunas	36.516 €	67.224,76 €	+84,10 %
Consumo total	**12.779.359** €	**11.862.389,5** €	**-7,18 %**
Gasto en antirretrovirales /interno/ mes	13,50 €	14,27 €	+5,71 %
Gasto en neurolépticos/interno/ mes	6,09 €	6,42 €	+5,44 %
Gasto en hepatitis C/interno/ mes	3,04 €	3,29 €	+8,33 %
Gasto en vacunas/interno/mes	0,06 €	0,14 €	+127,84 %
Gasto en adquisición/centro/ interno/mes	**22,71** €	**24,12** €	**+6,22 %***

**Calculado en base a una población penitenciaria de 40.980 internos, que se corresponde con la media de internos en 2024 de todos los CP excluyendo los CP de Cataluña, Navarra y País Vasco y excluyendo los CIS*

La evolución del consumo de fármacos centralizados 2020 – 2024, se muestra a continuación:

Tabla 136. Evolución del consumo de fármacos centralizados 2020/2024

	2020	2021	2022	2023	2024
Antirretrovirales	8.323.378,57	8.646.618,08	7.693.393,50	7.600.155	7.017.944,36
Neurolépticos atípicos	4.203.843,72	4.230.974,79	4.184.642,81	3.429.451	3.157.696,97
Tratamientos Hepatitis c	2.800.217,85	2.659.924,53	2.260.374,83	1.713.237	1.619.523,44
Vacunas	60.947,73	85.973,65	92.572,74	36.516	67.224,76
Total adquisición centralizada	**15.388.387,87**	**15.623.491,05**	**14.230.983,88**	**12.779.359**	**11.862.389,53**
Gasto adquisición centro/interno/ mes	**29,14**	**33,00**	**30,48**	**22,71**	**24,12**

5.4.2. Consumo de antirretrovirales

Con los datos aportados por los centros penitenciarios en la encuesta de prevalencia de consumo de antirretrovirales, el promedio de pacientes en tratamiento antirretroviral (TAR) ha sido del 2,77 % (1.159 personas privadas de libertad).

Gráfico 44. Evolución del promedio de internos (%) en tratamiento con antirretrovirales en II.PP. (2012-2024)

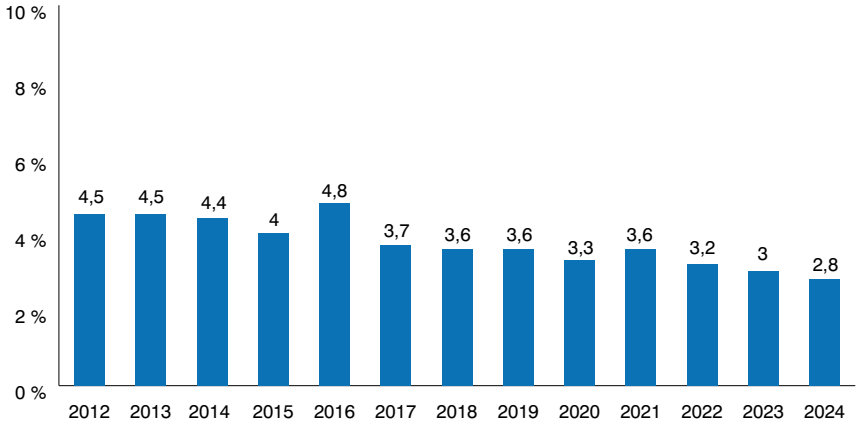

5.5. Resultados en salud

5.5.1. Infección por VIH

Prevalencia de la infección por VIH

La prevalencia de internos/as con infección por VIH conocida en el año 2024 ha sido de 2,87 % (2,82 % en hombres y 3,65 % en mujeres), ligeramente inferior al año anterior.

Gráfico 45. Evolución de la prevalencia de infección por VIH (2012-2024)

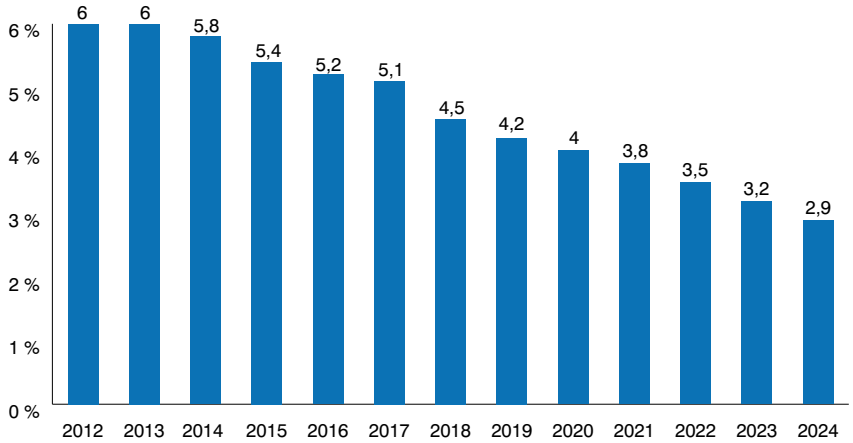

El 96,66 % de los internos/as con infección por VIH estaban en tratamiento con TARV, En 2024 la proporción de PPL con infección por VIH que reciben tratamiento, en relación con el total de seropositivos ingresados en prisión fue del 96,66 %, superando el objetivo marcado por ONUSIDA del 95 % para el año 2030, y manteniendo una carga viral indetectable.

Casos de SIDA

Durante el año 2024 no se ha notificado ningún nuevo caso de SIDA diagnosticado durante la estancia en prisión.

Gráfico 46. Evolución de casos de SIDA

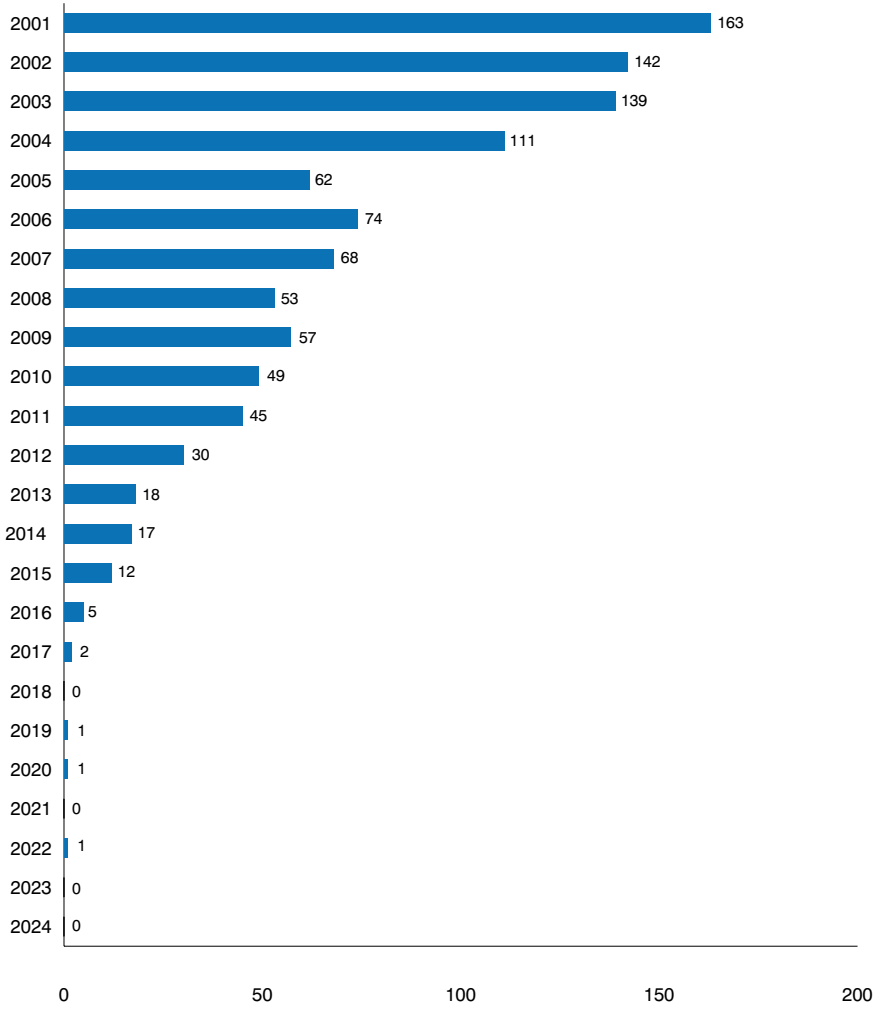

Fallecimientos por SIDA

Durante el año 2024 no se ha producido ningún fallecimiento por SIDA. A partir del año 2009, en el total que aparece en la gráfica están incluidos los fallecimientos por SIDA en prisión o centro sanitario y en situación de permiso, ya que no se dispone de información de los fallecimientos en libertad condicional.

Gráfico 47. Evolución de los fallecimientos por SIDA

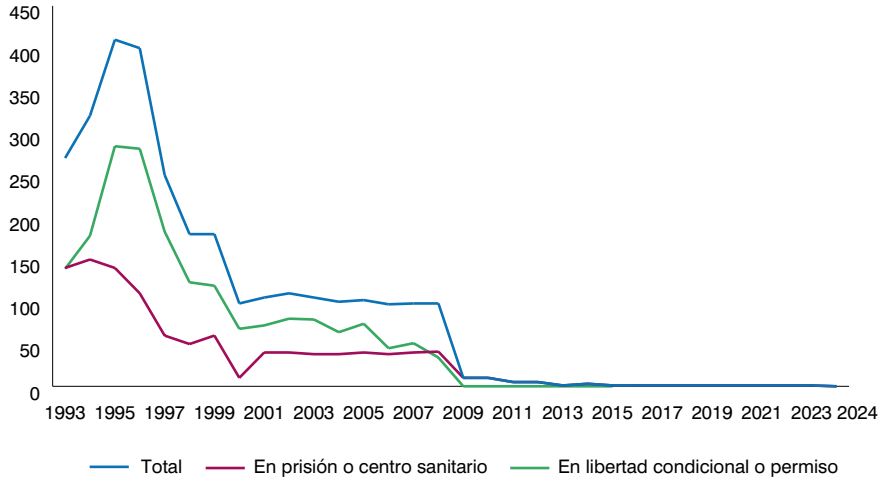

5.5.2. Casos de tuberculosis

Los casos de tuberculosis diagnosticados en prisión se notifican al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de forma numérica e individualizada. Las notificaciones individualizadas pasan a formar parte del Registro de Casos de Tuberculosis, que recoge información detallada sobre las características clínico-epidemiológicas de los casos y su evolución, y se completa mediante el cruce con otras fuentes de información (hospitales y comunidades autónomas).

Gráfico 48. Evolución del número de casos de tuberculosis (2011–2024)

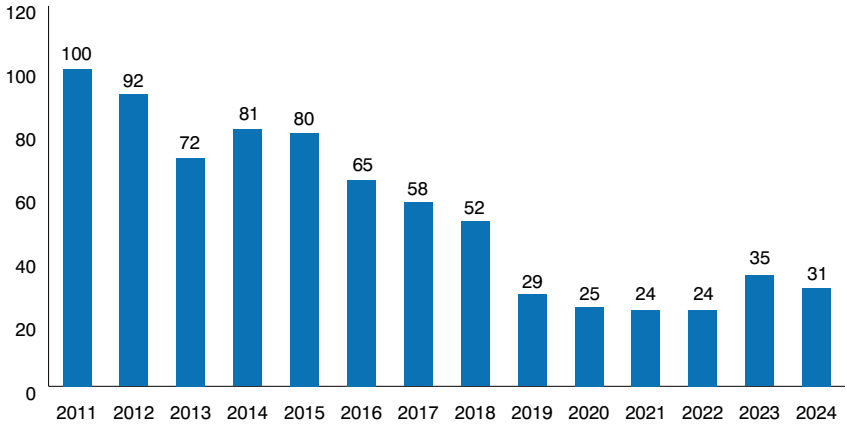

En el año 2024, con datos provisionales y que pueden estar sujetos a modificación, se notificaron 31 casos de tuberculosis (29 hombres y 2 mujeres), con una tasa de incidencia de 0,69 por mil. El 93,5 % eran hombres, la edad media de los casos fue de 46 años y en el 32,25 % (10 casos) se han producido en población extranjera. El 83,9 % de los casos fueron TB pulmonares y de éstas un 46,7 eran bacilíferas y por tanto con mayor capacidad de transmisión. Por otra parte, ingresaron 2 PPL con diagnóstico y tratamiento de tuberculosis en libertad y 2 casos de abandono de tratamiento que fueron recuperados. En marzo de 2025 habían finalizado el tratamiento en prisión el 38,7 % de los casos con curación bacteriológica. Durante el 2024 fueron excarcelados cinco casos antes de finalizar el tratamiento completo y se informó a los Servicios de Epidemiología de la Comunidad Autónoma para su conocimiento y control y al interesado para que acudiera a los Servicios de Salud de la Comunidad Autónoma correspondiente para su seguimiento. El resto continúa en tratamiento en el 2025. En el 100 % consta que el tratamiento fue directamente observado.

5.5.3. Infección por VHC

La prevalencia de internos/as con infección por VHC conocida en 2024 ha sido del 8,34 % (8,34 % en hombres y 8,33 % en mujeres), manteniendo la tendencia descendente de los últimos años. El 0,88 % presentaban carga viral detectable, ya que, aunque se procede a su tratamiento, ingresan continuamente nuevos casos procedentes de libertad.

Gráfico 49. Evolución de la prevalencia de la infección por VHC (2011-2024)

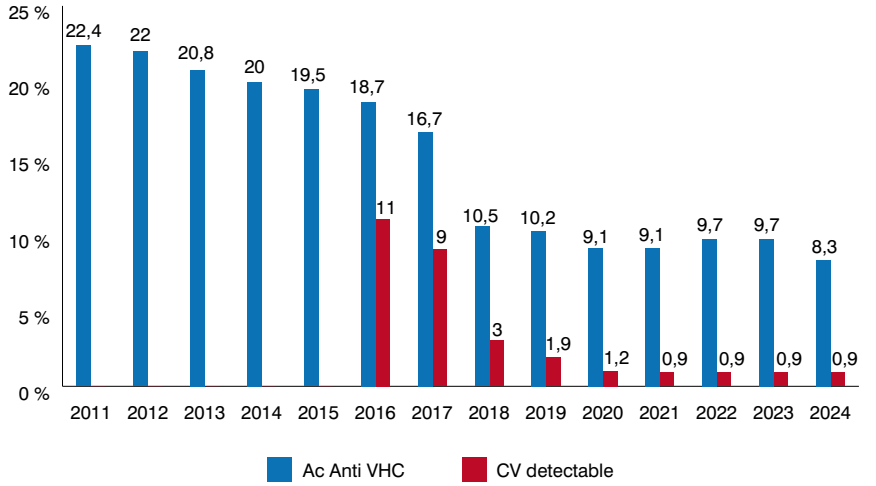

Desde la puesta en marcha del Plan estratégico para el abordaje de la Hepatitis C en el SNS (PEAHC) en abril del 2015, han recibido tratamiento para la hepatitis C crónica 6.278 personas privadas de libertad y, en consecuencia, se ha producido un importante descenso de los internos con carga viral detectable, desde el 11 % en 2016 al 0,88 % en 2024.

5.5.4. Otras enfermedades de declaración obligatoria

La tabla siguiente recoge los casos notificados de forma individualizada de las principales enfermedades de declaración obligatoria (EDO) durante 2024 y su evolución durante los últimos años. Durante este año enfermedades como la gripe, sarna, sífilis y gonococia presentaron un índice epidémico (i.e.) por encima de lo esperado, legionela y varicela con i.e. bajo. El resto de EDO notificadas han tenido baja incidencia.

Tabla 137. Evolución del número de casos de casos de EDO (2017–2024)

Enfermedad	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Gripe	1.868	2.446	2.935	1.551	139	639	683	1.155
Hepatitis A	3	0	0	0	1	0	0	0
Hepatitis B	1	2	7	1	4	7	3	0
Hepatitis C	17	13	10	3	2	2	5	0
Hepatitis Delta	0	0	0	0	0	0	1	1
Legionelosis	1	7	5	5	9	15	19	5
Varicela	1	4	2	2	4	0	3	2
Sarna	97	150	311	215	331	528	615	684
Sífilis	37	23	33	18	18	23	41	60
Gonococia	6	4	2	2	2	2	3	4

5.5.5. Mortalidad

Durante el año 2024 se han notificado al Registro de Mortalidad de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria 148 fallecimientos, ocurridos en los centros penitenciarios o en los hospitales de referencia (169 en 2023). De los 169 fallecidos, 141 eran hombres y 7 mujeres. La edad media de fallecidos fue de 50,87 años.

Otros 34 fallecimientos ocurrieron en situación de permiso u otras situaciones asimilables. A fecha de hoy no se dispone de toda la información sobre las causas de los fallecimientos del año 2024 al no haberse recibido la totalidad de los informes de autopsia.

Está disponible la información sobre las causas de fallecimiento del año 2023 que se muestran en la tabla que aparece a continuación.

Tabla 138. Fallecimientos en II.PP. en el año 2023 clasificados por causa y lugar de fallecimiento

Causa fundamental	Centro Penitenciario	Hospital	Permiso y asimilados	Medios telemáticos	Otras situaciones
Causa natural no VIH	56	40	3	7	2
Infección VIH / Sida		1			
Suicidio	32		2	1	
Drogas	24		3		
Muertes accidentales	2	2	1	1	
Muertes por agresión	2				1
Otras-Indeterminadas	10		8	2	3
Total	**126**	**43**	**17**	**11**	**6**

Nota: La causa fundamental podría variar en algún caso con la recepción de los informes de autopsia, informes toxicológicos o resoluciones judiciales.

En la siguiente tabla se observa la evolución de la causa fundamental de fallecimiento en los últimos años en los que están disponibles las causas. Con las medidas adoptadas en esta Secretaría General y en la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, la mortalidad por drogas ha disminuido en un 60 % entre los años 2018 y 2023.

Tabla 139. Causa fundamental de fallecimiento en II.PP. en los años 2016 a 2023

Causa fundamental		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Natural		92	89	110	104	109	104	107	97
Violenta	**Suicidio**	23	27	33	43	51	36	34	32
	Drogas	40	28	61	37	30	30	32	24
	Accidental	1	2	5	5	6	7	0	4
	Agresión	0	1	1	0	2	3	0	2
Pendiente		-	-	-	-	-	-	-	-
Indeterminada		-	-	-	5	6	3	7	10
Total		**156**	**147**	**210**	**194**	**204**	**183**	**180**	**169**
Tasa (por x 1000 y año)		**2,99**	**2,85**	**4,12**	**3,83**	**4,20**	**3,83**	**3,86**	**3,6**

5.6. Programas de intervención en adicciones en Centros Penitenciarios[1]

5.6.a. Objetivos en la atención a la persona con problemas de adicción

El objetivo estratégico de las intervenciones llevadas a cabo en las personas privadas de libertad es la normalización e integración social.

Los objetivos específicos podrían resumirse en:

- Prevención del inicio de consumo de drogas, así como de otras conductas de riesgo. Para lo que es prioritario el desarrollo de programas específicos de prevención y EpS[2] dirigidos a PPL[3] jóvenes, primarios y aquellos que están abstinentes.

- Reducción de riesgos y prevención de daños asociados al consumo, a través de actividades orientadas a:

  – Evitar fallecimientos por sobredosis y reacciones adversas a sustancias psicoactivas (RASUPSI).
  – Frenar y, en la medida de lo posible, revertir el deterioro físico.
  – Controlar los trastornos asociados al consumo.
  – Disminuir la progresión de la infección por VIH.
  – Reducir la conflictividad regimental y la reincidencia delictiva.
  – Favorecer la adaptación familiar, social y laboral.
  – Modificar hábitos de consumo hacia otros de menor riesgo.

- Mantenimiento de la abstinencia a largo plazo a fin de poder desarrollar programas de deshabituación que permitan un reordenamiento de la dinámica personal y social.

- Reincorporación social, representa el objetivo final de la intervención. Se busca alcanzar una normalización e integración social mediante la adquisición de habilidades y recursos de afrontamiento saludables.

[1] Los datos ofrecidos son relativos a todos los centros penitenciarios dependientes de la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, es decir, no se incluye ninguno relativo al Centro Penitenciario Pamplona I ni a los dos Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios.
[2] EpS: Educación para la Salud
[3] PPL: Persona Privada de Libertad

5.6.b. Equipos multidisciplinares, instituciones y ONG

Para la puesta en práctica de los programas de intervención se cuenta con la participación de profesionales de las diferentes áreas de la institución, así como de otras instituciones responsables de la atención a personas con patología asociada a conductas adictivas, pertenecientes ya sea a alguna administración pública ya sea al tercer sector.

Desde 2005, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, a través del Ministerio de Interior, ha firmado convenios de actuación no sólo con distintos organismos públicos de carácter nacional y autonómico, sino también con organizaciones sociales, al objeto de llevar a cabo programas específicos de actuación en materia de prevención, asistencia y reincorporación social en los distintos centros penitenciarios.

De acuerdo a la Instrucción 3/2011, la intervención se realiza en cada centro, a través de tres órganos diferentes pero interrelacionados:

- **COMISIÓN GAD**[4]. Sus funciones son fundamentalmente la dirección y la coordinación de los programas de prevención, asistencia y reincorporación social junto a las medidas de control para disminuir la oferta de drogas en cada centro. En 2024, el **93,75 %** (60 centros) de los centros informaron tener constituida esta comisión y el **88,33 %** (53 centros) tener coordinador de la misma. La ausencia de estos no significa la falta de intervención en materia de adicciones, sino la de una coordinación formal.

  Las Comisiones GAD presentan una composición multidisciplinar, participando tanto profesionales de las distintas áreas de la Institución como de otras instituciones (fundamentalmente de los Planes Autonómicos sobre Drogas) y entidades del tercer sector con experiencia en el campo de las conductas adictivas. Estos profesionales forman parte de los Equipos GAD, que son los que ejecutan en último término los programas.

[4] GAD: Grupo de Ayuda al Drogodependiente

Gráfico 50. Evolución en la composición de las Comisiones GAD, por especialidad

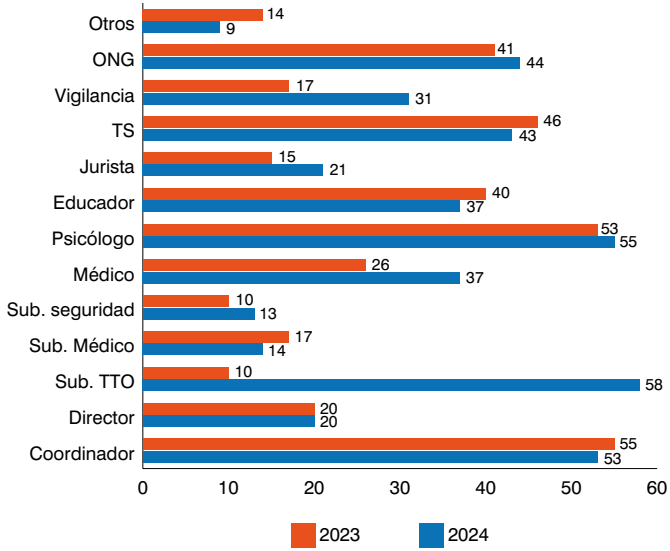

En el **61,67%** de las Comisiones GAD hay miembros del Equipo Sanitario, remarcando que su ausencia, nuevamente, no implica que no se desarrollen intervenciones sanitarias o programas de metadona.

- **EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES GAD.** Son los encargados de desarrollar los programas en el plano práctico en todas las áreas de intervención ya definidas.

- **EQUIPOS SANITARIOS**. Estructurados como Equipos de Atención Primaria, están formados por (en número variable según las características del centro en concreto) médicos/a, enfermeras y TCAE[5], junto a farmacéuticos y TER[6] en algunos casos. Su función es la provisión de cuidados de primer nivel. La atención especializada se presta a través de la red asistencial de las CC.AA. En todos los centros, estos equipos son los responsables de actuaciones en materia de prevención de la enfermedad, promoción de la salud, así como del diagnóstico, tratamiento y seguimiento evolutivo de los procesos patológicos, de forma equivalente a los equipos comunitarios.

[5] TCAE: Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
[6] TER: Técnico/a Especialista en Radiología.

En el área de las adicciones llevan a cabo algunos programas específicos como son:

- PIJ[7] y programas de distribución de papel de aluminio y boquillas para fumar.
- Programas sustitutivos de opiáceos, principalmente de metadona, prescripción y dispensación, dentro de contextos de diferente nivel de exigencia, si bien en los últimos años y de acuerdo a las indicaciones de la Estrategia nacional de Adicciones 2017-2024, se ha diversificado esta oferta con la inclusión de otras terapias farmacológicas.
- Desintoxicación de sustancias de abuso.
- Programas de control de la polifarmacia e interacciones medicamentosas (Plan REDUCES).
- Programa de Seguimiento de Sobredosis (SSPD[8], Instrucción 10/2014)

5.6.c. Programas de intervención en adicciones

Se estructuran en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas: prevención, asistencia y reincorporación social. En todas ellas se realizan intervenciones psicosociales, entendidas como acciones dirigidas a la mejora de la competencia psicológica y social. Este tipo de actuaciones representa un elemento clave en el proceso de resocialización, por esa razón, debe impulsarse el acceso a ellas a todos las PPL con problemática relativa al consumo de drogas, independientemente de que estén en un programa de tratamiento con metadona o de deshabituación.

5.6.c.1. Prevención

Suponen actividades prioritarias a nivel de Salud Pública. Sus objetivos son la mejora en la información sobre drogas y sustancias con riesgo de abuso (incluidos los psicofármacos), la evitación del inicio de consumo en personas abstinentes o sin historia previa, la reducción del número de consumidores activos y de las conductas de riesgo, la mejora del conocimiento/ actitudes/ comportamientos en materia de salud (salud en positivo) y la dotación de recursos y habilidades para la resolución de situaciones que

[7] PIJ: Programa de Intercambio de Jeringuillas.
[8] SSPD: Seguimiento Sobredosis y Programa de Drogodependencias.

entrañen un riesgo de consumo. Para ello se emplean metodologías muy diversas como talleres, entrevistas individuales, charlas grupales, material de difusión audiovisual.

La Instrucción 10/2014, regula el Programa de Actuación en Sobredosis, articulando para ello medidas preventivas concretas que tratan de incidir en los factores de riesgo asociados como son, entre otros, la ausencia o baja tolerancia entre los que se inician en el consumo en prisión o los que hacen un consumo esporádico, los tóxicos con acción depresora, el poli consumo, los trastornos mentales o el uso de la vía parenteral.

En el año 2024, el porcentaje de centros en los que se realiza algún tipo de actividad preventiva grupal se ha situado en el 65,63 %. Además, hay que tener en cuenta que se desarrollan otras modalidades de prevención en consultas o entrevistas individuales las cuales no se computan.

En la mitad de los centros en los que se llevaron a cabo las actividades grupales, los equipos multidisciplinares que las realizaron tuvieron una composición mixta, con profesionales no solo de Instituciones Penitenciarias sino también de ONG-CPD[9].

Mediadores en salud
El método de educación por pares es una de las modalidades más efectivas y eficientes en prisión. Los objetivos residen en capacitar a grupos de PPL como mediadores en la promoción de estilos de vida saludables, ejerciendo un papel de liderazgo como agentes de salud, difundiendo información preventiva entre las PPL usuarias de drogas, buscando de igual modo la mejora de la salud y de la autoestima y cambios en las conductas de riesgo. Los contenidos que pueden trabajar los Agentes de Salud con el resto de población interna, para promocionar hábitos y un estilo de vida saludable son diversos (higiene personal, sexo seguro, enfermedades de transmisión sexual, consumo de menor riesgo, hábitos de sueño, alimentación, ejercicio físico, adherencia al tratamiento…).

A lo largo del año 2024 estas actividades se realizaron sobre un total de **17.562 PPL (15.164 hombres y 2.398 mujeres).**

[9] CPD: Centro Provincial de Drogodependencias y adicciones.

5.6.c.2. PIJ y programa de distribución de papel de aluminio y boquillas para fumar

El objetivo de los programas de reducción de daños es la disminución de los efectos nocivos a nivel sanitario, psicológico y social del consumo de drogas.

Aunque la vía parenteral es una vía minoritaria, el ESDIP 2022[10] detectó que sólo el 6,7 % de la población penitenciaria usaba esta vía de consumo antes de su ingreso en prisión, pero hasta el 1,2 % afirmaba continuar empleándola en prisión, y en ambos casos reconocían el uso compartido del material de venopunción.

El PIJ busca preservar la salud y la vida de los consumidores de drogas por vía parenteral al facilitar que pueda emplear un equipo de inyección estéril, evitando el contagio y/ o transmisión de enfermedades. Su implantación en las prisiones dependientes del Ministerio de Interior se produjo en 1997, desde entonces se han distribuido más de 222.000 jeringuillas y, aunque está en franco retroceso, debe de tenerse especialmente en cuenta, no sólo por los riesgos que entraña, sino también a fin de evitar la incorporación de nuevos usuarios. Se realiza mediante *kits* de intercambio que contienen una jeringuilla en un estuche rígido y transparente, una toallita desinfectante, agua destilada, tubos o papel de aluminio para fumar y un preservativo. Al entrar en el programa han de explicarse las normas de funcionamiento entre las que se incluye la garantía de confidencialidad. Tiene que entenderse además como una vía para realizar una EpS básica, por medio de la que se promueva el no reutilizar ni compartir el material, así como el paso a otras vías de menor riesgo o la entrada en programas de tratamiento de bajo o muy bajo nivel de exigencia.

[10] ESDIP 2022: Encuesta sobre Salud y consumo de Drogas en población interna en Instituciones Penitenciarias https://pnsd.sanidad.gob.es/profesionales/sistemasInformacion/sistemaInformacion/pdf/2022_ESDIP_Informe.pdf

Gráfico 51. Evolución del PIJ en prisión desde su implantación

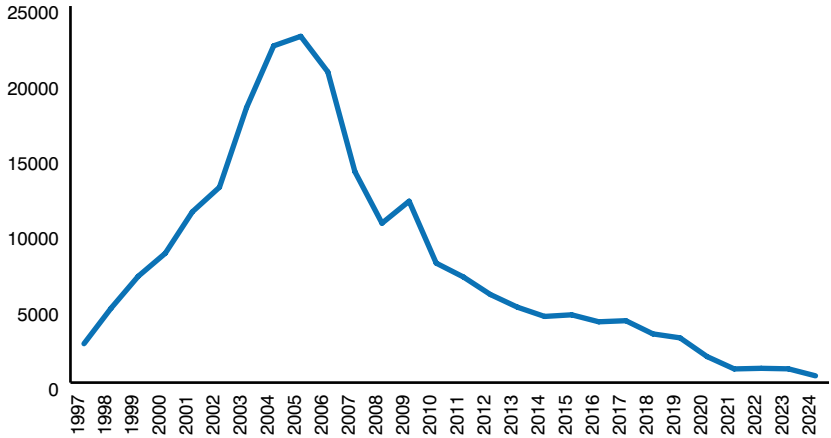

En el año 2024 tanto el PIJ como el programa de distribución de boquillas para fumar o papel de aluminio han continuado experimentando un descenso en cuanto a su nivel de utilización. Así el PIJ se han reportado **450 intercambios** a lo largo de 2024 y en lo relativo al papel de aluminio, el número de intercambios ascendió a **1.454** en el mismo periodo.

Pese a que la vía parenteral constituye una vía cada vez más marginal, es importante seguir teniéndola presente por los importantes riesgos que entraña. Siguen implementados en diferentes centros tanto el PIJ (**7** en 2024) como el programa de papel de aluminio (**5** centros).

5.6.c.3. Programa de actuación en sobredosis

Con el objetivo de evitar episodios de RASUPSI[11], con o sin muerte, motivados por el consumo de sustancias psicoactivas en personas ingresadas en prisión, y en las que son excarceladas con motivo de un permiso o una libertad definitiva, la Instrucción 10/2014, regula el Programa de Actuación ante Sobredosis, comprendiendo por un lado medidas contra la introducción y tráfico de drogas o intervenciones de reducción de la oferta, y por otro, actuaciones dirigidas a la población penitenciaria o sobre la demanda. Entre las primeras, a lo largo del año 2024 se intensificó la actuación de las Unidades Caninas/Cinológicas, tanto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado como propias, como se continuaron las

[11] RASUPSI: Reacciones Agudas a Sustancias Psicoactivas.

campañas de difusión entre los familiares sobre los riesgos asociados al tráfico y consumo de drogas en prisión.

Entre las actuaciones específicas sobre la demanda, se ha objetivado la necesidad de prevención de episodios de RASUPSI mediante campañas de reducción de riesgos que inciden en los factores relacionados con dichos episodios (ausencia o muy baja tolerancia, poli consumo, interacciones y vía parenteral principalmente). Pero también entraña medidas concretas cuando se han producido estos episodios, las cuales incluyen la recuperación vital de la persona y la posterior incorporación a un programa de adicciones con un seguimiento individualizado estrecho (protocolo SSPD).

Durante el año 2024 se comunicaron un total de **471 episodios de RASUPSI sin fallecimiento (435 en hombres y 36 en mujeres)** y fueron incluidas en el **programa SSPD 339 PPL.**

Dentro de esta nueva perspectiva de actuación en la población consumidora de drogas en prisión han comenzado a realizarse diversas actividades formativas sobre el personal sanitario de los centros. Actividades promovidas a través de fondos del PNSD[12] y ejecutadas con la mediación de la Fundación Atenea, continuando este año con dicha formación en formatos digitales, lo que ha permitido una mayor difusión de sus contenidos, alcanzando esta formación hasta un total de 723 profesionales de la Institución.

5.6.c.4. Tratamiento con metadona

Los tratamientos con metadona constituyen uno de los programas más efectivos de intervención en la reducción de riesgos y daños, así como en el tratamiento de la dependencia a opioides en prisión. De ellos se benefician un número elevado de personas con problemas de adicción que, gracias a los mismos, disminuyen su consumo de drogas y evitan el uso de la vía parenteral. Su uso regulado permite apreciar una evidente mejora del estado físico y mental además de conseguir un descenso en la conflictividad.

Este programa ofrece dos posibilidades:

[12] PNSD: Plan Nacional Sobre Drogas.

- **Programa de bajo nivel de exigencia**. Se reduce a una intervención de reducción de riesgos, abarcando únicamente la dispensación del fármaco.

- **Programa de alto nivel de exigencia**. Se trata de intervenciones estructuradas con una finalidad normalizadora y rehabilitadora, al suponer no sólo la administración del fármaco, sino incorporar actividades terapéuticas (rehabilitación psicosocial y preparación para la libertad), mediante un trabajo tanto individual como grupal que incluye técnicas de regulación emocional, mejora de la autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con las familias, entre otras.

La prescripción y dispensación de metadona se hace en todos los centros.

A fecha 31 de diciembre de 2024 había **2.376 PPL** (2.159 en hombres y 217 en mujeres) adscritos al programa de Metadona, lo que suponía un **5,32 % del total** continuando la tendencia descendente en este tratamiento, iniciada en los años 2002-2004 y que representa la confirmación de la modificación en los hábitos de consumo que encontramos en la sociedad desde el cambio de siglo.

A lo largo del todo el 2024, fueron atendidos un total de **4.599 PPL (4.169 hombres y 430 mujeres)**.

En el 73,71 % de los casos el tratamiento con metadona ha consistido en la dispensación del fármaco, siendo una intervención fundamentalmente de reducción de riesgos y de daños. En el **26,29 %** (1.209 PPL, de las cuales 134 fueron mujeres y 1.075 hombres) de los casos el programa de tratamiento con metadona comprende actividades de apoyo psicosocial y de preparación para la salida en libertad, siendo una intervención de carácter normalizador y rehabilitador. Esta intervención psicosocial consiste en actividades terapéuticas individuales y grupales trabajando diferentes áreas: técnicas de reducción de ansiedad, manejo del estrés, mejora de autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas y trabajo con familias. La intervención se complementa con actividades educativas, deportivas, de formación profesional y ocupacional. Son fundamentales las estrategias de inserción social y laboral.

Gráfico 52. Evolución del número de PPL con tratamiento diario con metadona a 31 de diciembre

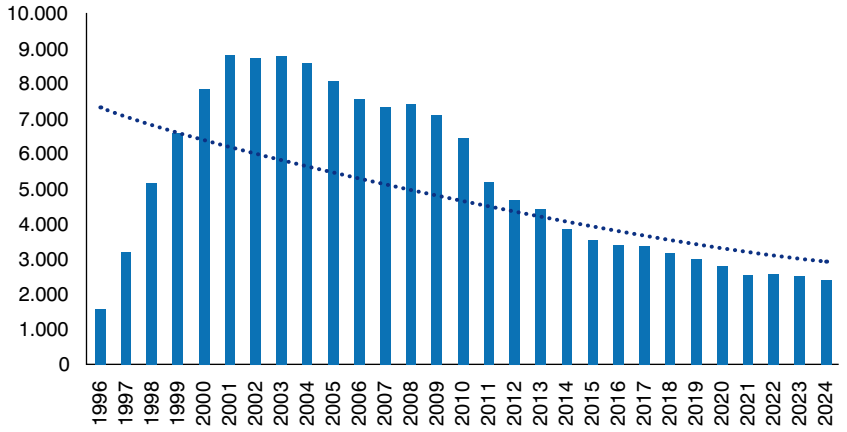

Gráfico 53. Evolución porcentual de PPL con tratamiento diario con metadona a 31 de diciembre

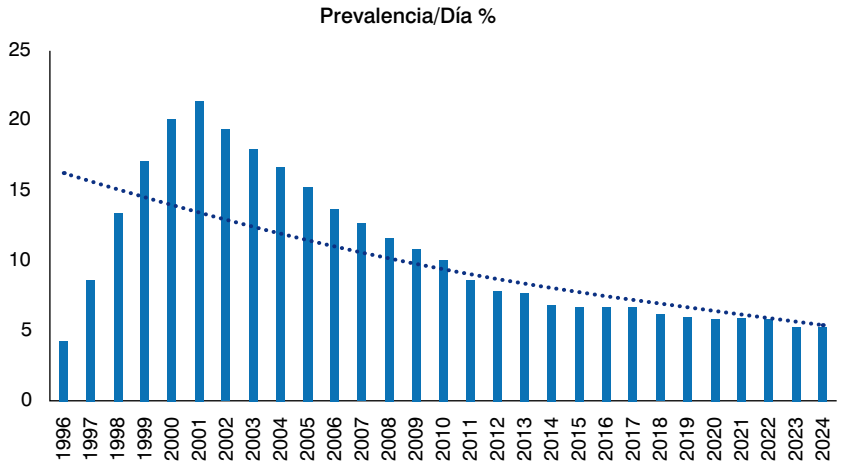

5.6.c.5. Deshabituación

El programa de deshabituación está dirigido a PPL con problemas de adicción a sustancias con buenas perspectivas para el inicio de un proceso de cambio orientado a la abstinencia. Es una intervención orientada a

la abstinencia (opiáceos, cocaína, alcohol…). Abarca actividades terapéuticas individuales y grupales dirigidas a trabajar diferentes áreas: apoyo psicológico, EpS, mejora del asertividad, técnicas de reducción y manejo de la ansiedad, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas, trabajo con familias… Todas ellas se complementan con actividades de empleo saludable del ocio a través de la cultura y el deporte, así como de una mejora en la formación, a fin de facilitar la inserción sociolaboral.

La deshabituación se desarrolla siguiendo diversas metodologías:

- **Desintoxicación**. Como parte del proceso de deshabituación, se realiza la desintoxicación física de las diferentes drogas que causan dependencias, para intervenir en los signos y síntomas físicos y psíquicos del síndrome de abstinencia, producto de la interrupción brusca del consumo activo. Son llevadas a cabo por los Equipos Sanitarios. Durante el año 2024 se realizaron hasta **567**.

- **Tratamientos farmacológicos**

  1. A lo largo de los años, aunque con un menor grado de retención y con un nivel de exigencia más alto que la propia metadona, han surgido diferentes tratamientos farmacológicos para los problemas de adicción a opiáceos. Así declaran estar en alguno de ellos:

     - Naltrexona, antagonista de opiáceos, 1 PPL a 31 de diciembre (18 a lo largo del año 2024).
     - Buprenorfina/ naltrexona sublingual, 99 PPL a 31 de diciembre (un total de 1.149 PPL a lo largo del año 2024 recibieron este tratamiento).
     - Buprenorfina de larga duración, 128 PPL (1.404 PPL se beneficiaron de este tratamiento a lo largo de 2024).

  2. Dentro del proceso personal de cambio orientado a la abstinencia se puede emplear diferentes fármacos destinados a tratar los síntomas que acompañan el proceso de abstinencia (alteraciones del ánimo, ansiedad, insomnio…) de una forma más o menos temporal.

- **Deshabituación propiamente**. Abarca actividades terapéuticas tanto individuales como grupales, destinadas a trabajar en distintas áreas de la persona (apoyo psicológico, EpS, mejora del asertividad,

reducción y manejo de la ansiedad, mejora de la autoestima, resolución de conflictos, habilidades sociales, prevención de recaídas…). Son fundamentales las estrategias de inserción sociolaboral. Pueden llevarse a cabo siguiendo distintos modelos:

1. *Modelo ambulatorio*. Desarrollado en cada módulo, con PPL del propio departamento.

2. *Modelo de «centro de día».* Se realiza en una dependencia centralizada específica del programa, con PPL de diferentes módulos, en horario de media jornada, retornando a sus departamentos residenciales respectivos al finalizar la actividad.

3. *Modelo de «módulo terapéutico»*. Se trata de un programa de alto nivel de exigencia que se lleva a cabo en uno o varios módulos específicos, pudiendo ejecutarse a través de diferentes metodologías (UTE, Comunidad Terapéutica según el art. 115 del Reglamento Penitenciario, Módulo de Drogodependientes, Módulo Mixto).

Gráfico 54. Evolución de los Programas de Deshabituación en Módulo Terapéutico, Global y según tipo a 31 de diciembre

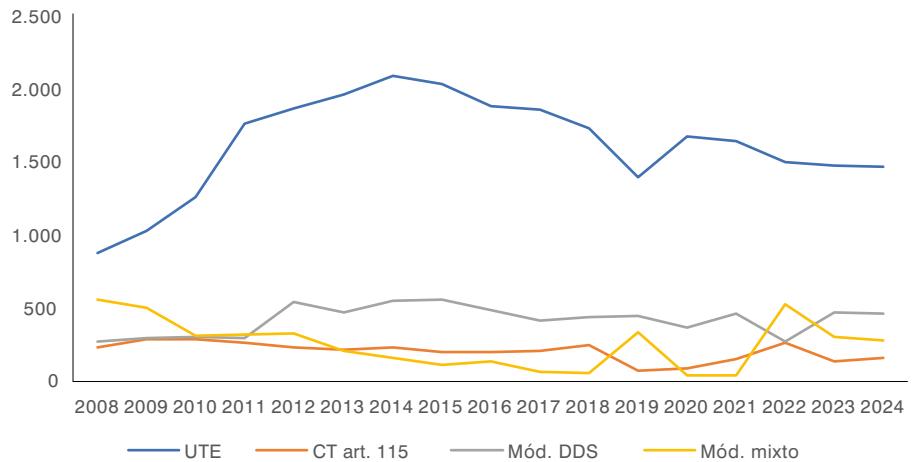

Gráfico 55. Evolución de los Programas de Deshabituación desde 2008 hasta la actualidad

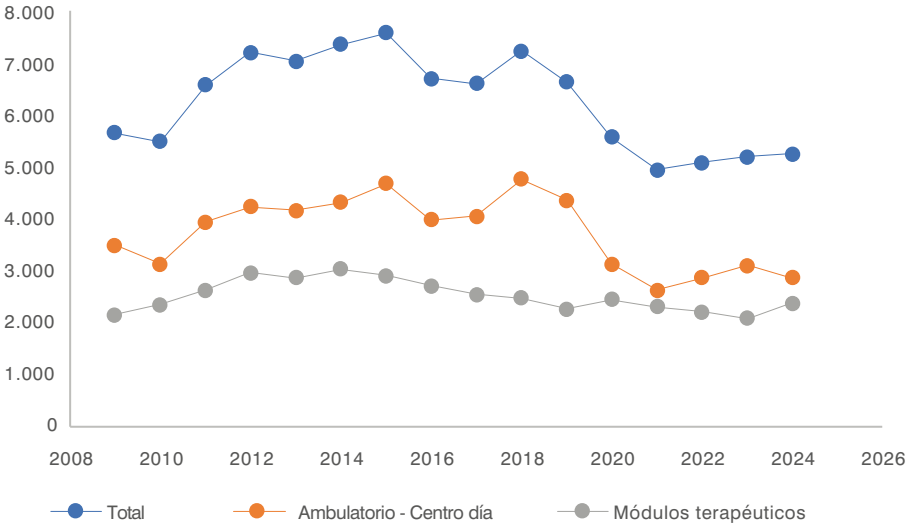

En el año 2024, entraron en los distintos programas de deshabituación **10.524 PPL** (el **48,64%** en módulos terapéuticos y el **51,36%** de forma ambulatoria).

Tabla 140. Tabla comparativa de la evolución de los Programas de Intervención en Drogodependencias en los años 2020 -2024 (absoluto y porcentual, respecto a la población penitenciaria total a fecha 31 de diciembre)

			2022		2023		2024	
			Absol.	%	Absol.	%	Absol.	%
Total drogodependencias		Anual	14.700		15.342		15.123	
		31 dic.	7.624	17,92	7.746	18,58	7.053	15,78
Metadona		Anual	4.398		4.402		4.599	
		31 dic.	2.548	5,99	2.503	5,32	2.376	5,32
Deshabituación	Total	Anual	10.302		10.940		10.524	
		31 dic.	5.076	11,93	5.243	12,58	4.677	10,46
	Ambulatoria	Anual	3.375		4.386		3.782	
		31 dic.	2.077	4,88	2.535	6,08	1.989	4,45
	Centro día	Anual	1.651		1.440		1.623	
		31 dic.	789	1,85	571	1,37	877	1,96
	Módulo terapéutico	Anual	5.276		5.114		5.119	
		31 dic.	2.210	5,20	2.137	5,13	1.811	4,05

Desde el año 2008 hasta la actualidad, se ha producido un cambio significativo del modelo de intervención en adicciones a fin de adaptarse a los cambios en el patrón de consumo que se ha producido en la sociedad y que ha tenido su reflejo en la población penitenciaria.

Gráfico 56. Evolución de los Programas de Drogodependencias

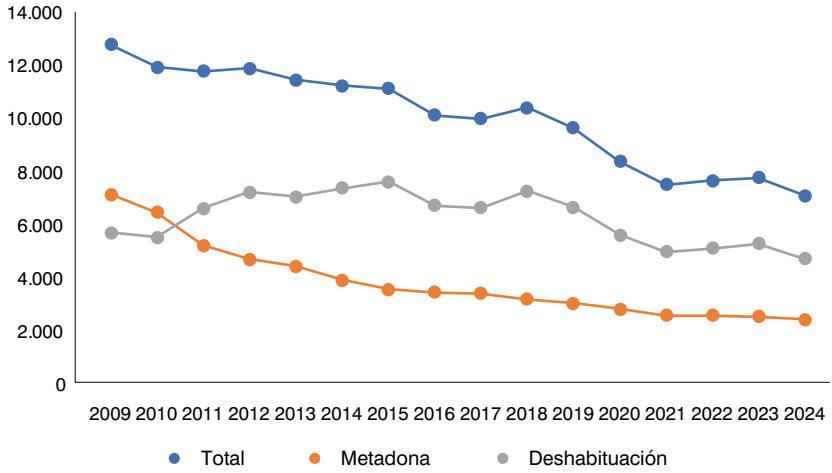

5.6.c.6. Reincorporación social

Contempla un proceso complejo de socialización y normalización que debe responder a las necesidades personales de la persona con problemas de adicción, tratando de apoyar su incorporación a la vida familiar y al medio cultural, social y laboral, para lo cual es fundamental una preparación progresiva («preparación para la salida»), con la adquisición y desarrollo por parte de las PPL de habilidades, recursos y aprendizajes que ayudan al desenvolvimiento en la sociedad, como ser autónomo pero también con competencia social suficiente y efectiva, y, en el momento de la excarcelación, una derivación coordinada a los CIS o a los recursos comunitarios correspondientes, a fin de continuar el tratamiento, evitando en lo posible la recaída y reincidencia.

Para alcanzar estos objetivos se cuenta con «Talleres de Preparación para la Libertad», cursos formativos pre- y laborales, salidas programadas, salidas para trabajar o participar en programas terapéuticos comunitarios, clasificación en tercer grado y cumplimiento en centros abiertos, derivaciones a dispositivos no penitenciarios para cumplir la condena.

Es fundamental la continuidad del proceso terapéutico para obtener una reincorporación dinámica y efectiva en la comunidad, para ello son fundamentales las asociaciones, entidades y recursos asistenciales de la comunidad.

En 2024 se realizaron desde los distintos centros hasta **1.831 derivaciones** para continuar tratamiento a nivel comunitario, de ellas **821** fueron a Centros ambulatorios de Dispensación de Metadona, **542** fueron a centros ambulatorios, **233** a comunidades terapéuticas y **235** a otros recursos.

Tabla 141. Tabla comparativa de las derivaciones realizadas a distintos dispositivos comunitarios en los años 2022- 2024 (absoluto y porcentual, sobre total de tratados

		2022		2023		2023	
		% sobre tratados	Total	% sobre tratados	Total	% sobre tratados	Total
Metadona, Centros Comunitarios		14,6	640	15,2	670	17,85	821
Deshabituación	Centros Ambulatorios	5,9	604	4,5	496	5,17	542
	Centros de día	0,3	33	0,6	69	0,61	64
	Comunidades terapéuticas	3,5	360	2,9	317	2,21	233
	Pisos	0,1	6	0,3	32	0,16	17
	Otros recursos	1,1	114	2,1	226	1,46	154
Total		**11,9**	**1.757**	**11,8**	**1.810**	**17,11**	**1.831**

Gráfico 57. Gráfico de las derivaciones realizadas en 2024 a dispositivos comunitarios

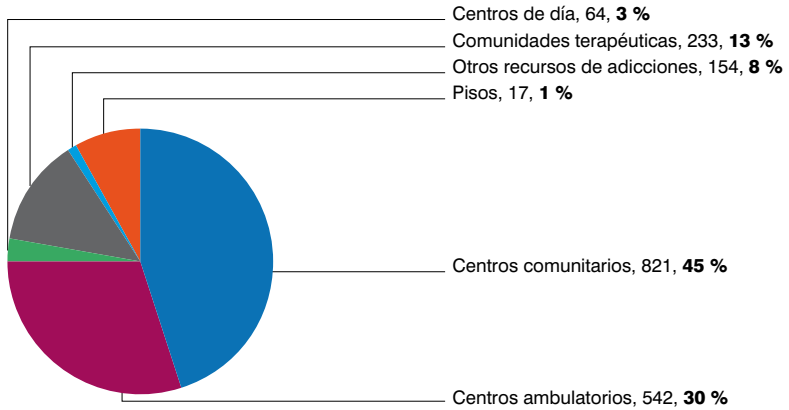

Gráfico 58. Gráfico evolutivo sobre las derivaciones a centros comunitarios, 2008-2024

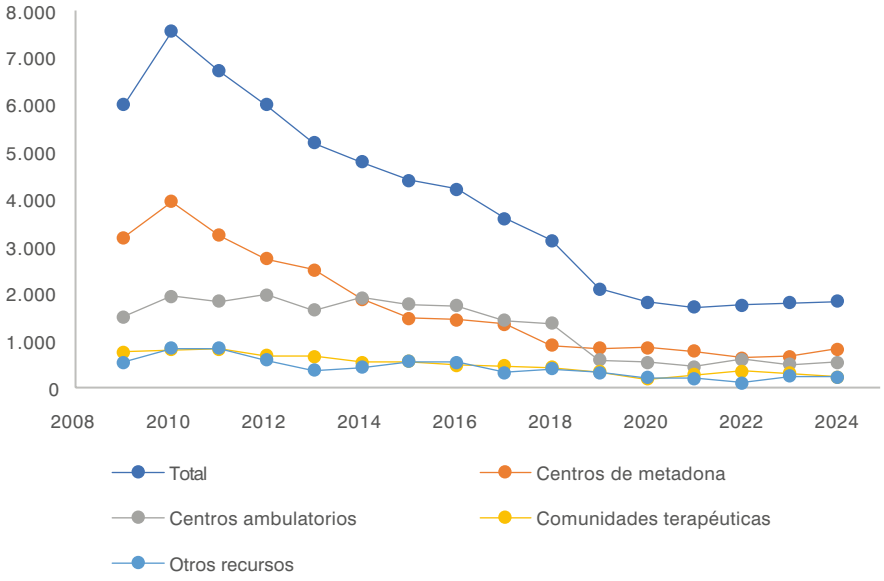

5.6.d. Conclusiones

- Las Comisiones GAD están constituidas de forma mayoritaria en los centros (9/10) y presentan un coordinador formal (9/10).
- La multidisciplinariedad de los Equipos es la característica principal, lo que permite una intervención integral en la persona.
- Las actividades de EpS se realizaron en 17.562 PPL a lo largo del año 2024.
- Se confirma la tendencia a la baja de los programas de reducción de daños clásicos (PIJ y papel de aluminio/ boquillas para fumar) debido al cambio en el patrón de consumo de los PPL.
- Se consolidan los nuevos programas de reducción de daños como es el SSPD, en el cual se incluyeron a lo largo del año 339 PPL.
- Al programa de mantenimiento con metadona estaban adscritos a fecha 31 de diciembre el 5,32% de las PPL. En el 26,29% de los

centros este programa se acompaña de intervenciones de carácter psicosocial para favorecer la normalización.

- Se llevaron a cabo durante 2024 hasta 567 desintoxicaciones.
- El número de PPL que a lo largo del año ha sido adscrito a alguno de los programas de deshabituación, alcanzó los 10.524.

5.7. Programas de sanitarios de salud mental

5.7.a. Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios (HPP)

Según los datos recogidos por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria (SGSP), a fecha 31/12/2024, **403** personas estaban ingresadas en alguno de los dos Hospitales Psiquiátricos dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante y Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla). En ambos hospitales se encuentran personas con enfermedad mental sometidas a medidas de internamiento judicial principalmente. Entre ellas, la distribución por principales grupos diagnósticos era la siguiente:

Tabla 142. Distribución principales grupos diagnósticos en los Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios (HPP)

	HPP Alicante		HPP Sevilla	Total
	Hombres	Mujeres	Hombres	
Trastornos psicóticos	124	27	51	202
Trastornos afectivos	7	2	7	16
Trastornos de personalidad	4	3	18	25
Patología dual	57	13	65	135
Otros	12	0	13	25
				403

Gráfico 59. Distribución por grupos diagnósticos en HPP

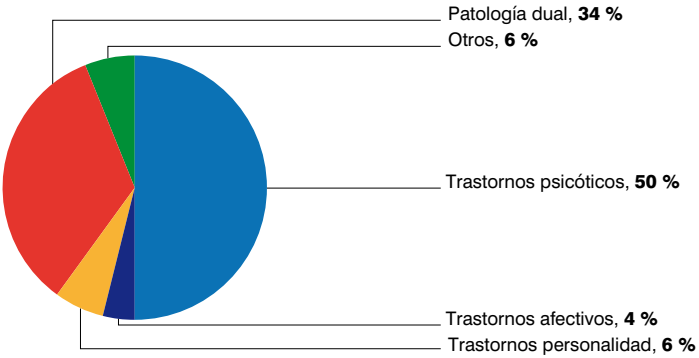

Según datos aportados por estos dos centros hospitalarios, a lo largo del año 2024 fueron atendidos por sus profesionales un total de **628** personas (378 en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante y 250 en el de Sevilla).

5.7.b. Programa de Atención Integral a la Enfermedad Mental en Prisión (PAIEM)[13]

En los centros penitenciarios ordinarios dependientes del Ministerio de Interior, las personas privadas de libertad que cumplen criterios diagnósticos de Trastorno Mental Grave, ya sea en situación preventiva, condenadas o cumpliendo una medida de seguridad con eximente incompleta por enfermedad mental se encuentran adscritas al **Programa de Atención a la Enfermedad Mental en Prisión (PAIEM)**.

5.7.b.1. Composición de los equipos multidisciplinares del PAIEM

En el año 2024 el programa PAIEM se encontraba implantado en todos los centros, si bien 2 centros no tenían conformados los equipos multidisciplinares a fecha 31 de diciembre, por diferentes motivos organizativos. En relación con aquellos que, si los tenían, en el 82,5% los equipos estaban

[13] Los datos facilitados corresponden a los centros penitenciarios gestionados por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria, por lo que no se incluyen los correspondientes al Centro Penitenciario Pamplona 1, cuya asistencia sanitaria es dependiente de la Comunidad Foral de Navarra.

completos (definido en el programa marco por la presencia de al menos tres de los siguientes profesionales: profesional sanitario, profesional de la psicología, profesional del trabajo social y/o educador/a).

En el 17,5 % (11) de los centros, el psiquiatra (ya sea consultor ya sea del servicio público de salud) forma parte del equipo PAIEM.

Gráfico 60. Composición de los Equipos Multidisciplinares PAIEM en los centros

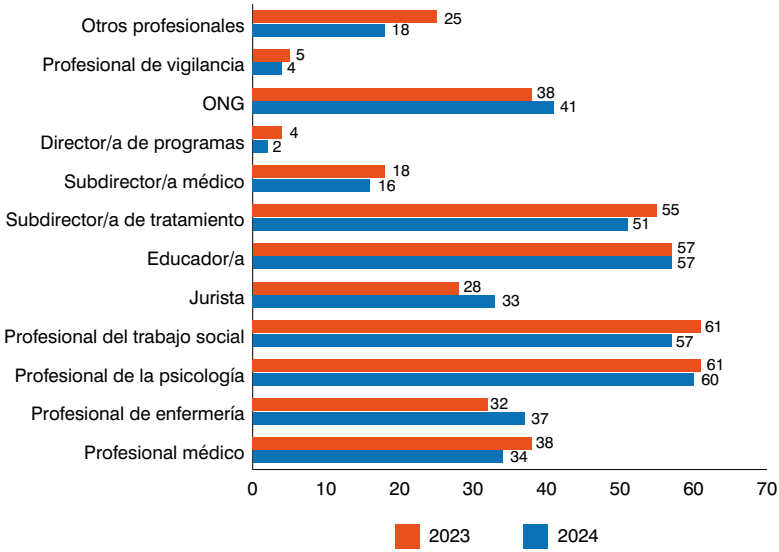

5.7.b.2. Evolución del PAIEM en centros penitenciarios

El número de personas privadas de libertad incluidas en el programa ha ido experimentando un aumento progresivo desde su implantación, alcanzando su máximo histórico a lo largo de este año.

A fecha 31/12/24, se encontraban incluidos en dicho programa un total de **2.167 personas**, según reporte de los centros. De ellas, 197 eran mujeres (9,1 % de las personas integradas en el programa). Estos datos representan el **4,9 %** de la población total privada de libertad (**4,7 % de los hombres** y **6,7 % de las mujeres).** El Programa Marco fija como indicador de calidad el 4 %.

Durante el año 2024, un total de 3.090 personas fueron atendidas en el programa.

Gráfico 61. Evolución PAIEM

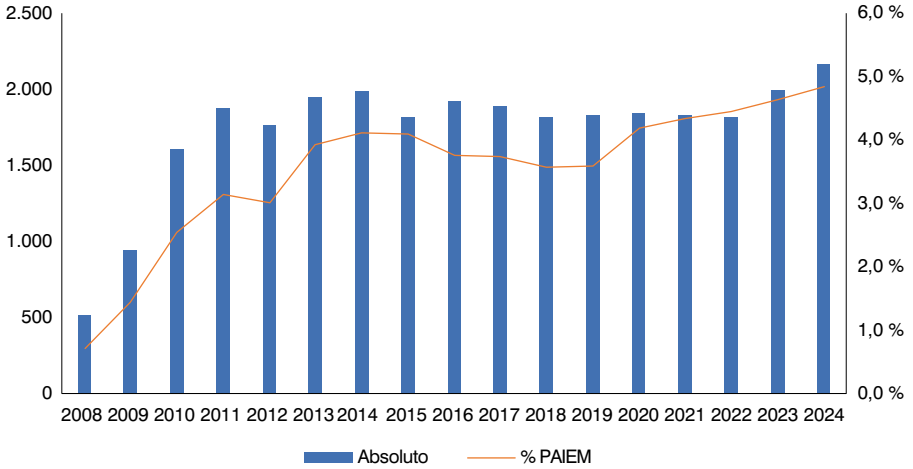

Desde el año 2020 se realiza una recogida de datos desagregada por sexo. Se ha confirmado la mayor prevalencia de enfermedad mental en la mujer privada de libertad, con una tendencia a estabilizarse ésta alrededor del 6 %.

Gráfico 62. PAIEM por sexo

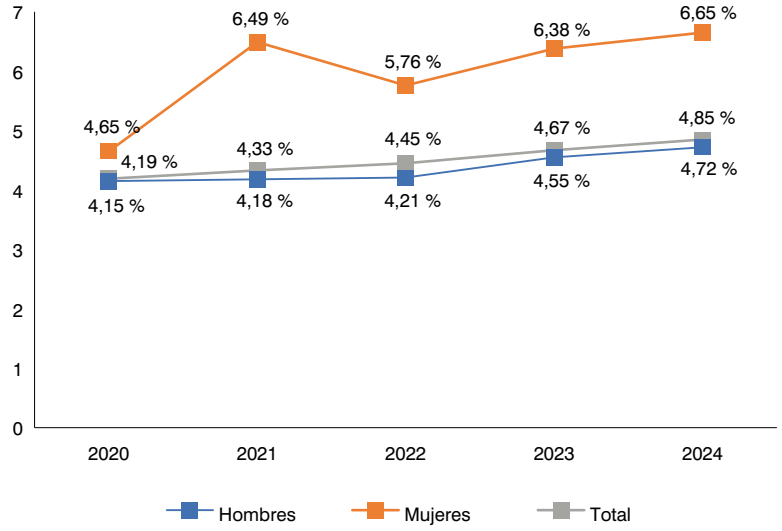

5.7.b.3. Por grupos de patologías[14]

En lo que se refiere a los grupos diagnósticos en los que se incluyen las patologías de las personas usuarias de este programa, continúa siendo la distribución similar a años previos (1/3 trastornos psicóticos, 1/3 patología dual y el 1/3 restante con diferentes diagnósticos).

[14] Pueden coexistir varios diagnósticos en un mismo paciente.

Tabla 143. **Distribución por tipos de patologías en PAIEM**

	2022						2023						2024					
	Hombres	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**	**Hombres**	**%**	**Mujeres**	**%**	**Total**	**%**
Trastornos psicóticos	535	33,37	47	24,9	**582**	32,48	661	33,37	58	26,98	**719**	32,74	633	32,13	41	20,81	**674**	31,10
Trastornos afectivos	213	13,29	37	19,6	**250**	14,0	239	12,06	36	16,74	**275**	12,52	222	11,27	41	20,81	**263**	12,14
Trastornos de personalidad	344	21,46	51	27,0	**395**	22,0	394	19,89	58	26,98	**452**	20,58	415	21,07	46	23,35	**461**	21,27
Patología dual	463	28,88	53	28,0	**516**	28,8	615	31,04	61	28,37	**676**	30,78	612	31,07	66	33,50	**678**	31,29
Otros	48	2,99	1	0,5	**49**	2,7	72	3,63	2	0,93	**74**	3,37	88	4,47	3	1,52	**91**	4,20

Gráfico 63. Distribución por grupos diagnósticos en Centros Penitenciarios

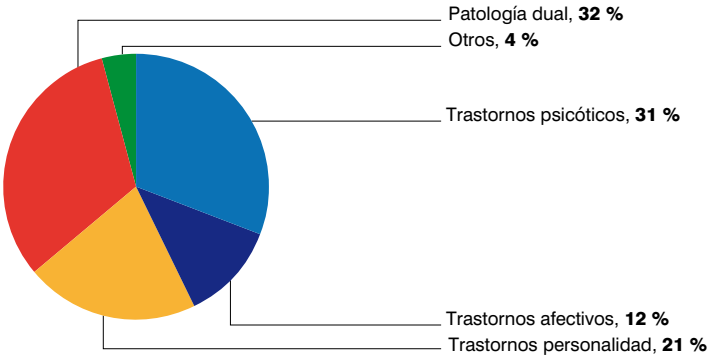

5.7.b.4. Por niveles de funcionalidad

El programa marco establece tres niveles de clasificación respecto al grado de autonomía y funcionalidad psicosocial de las personas usuarias del programa (nivel 1 mayor autonomía, nivel 3 menor autonomía). 5 de cada 10 personas privadas de libertad incluidas en el programa se encuentran clasificadas en el nivel 2.

Tabla 144. Nivel de funcionalidad en PAIEM

	Hombres		Mujeres		Total	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Nivel 1	832	42,2	110	55,9	942	43,4
Nivel 2	928	47,1	70	35,5	998	46,1
Nivel 3	210	10,7	17	8,6	227	10,5
	1.970		**197**		**2.167**	

Gráfico 64. Distribución PAIEM por niveles asistenciales

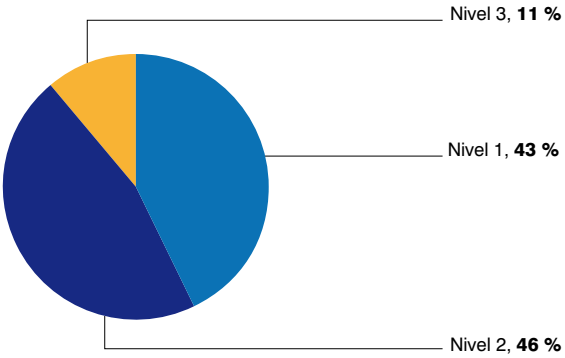

5.7.b.5. Actividades de mejora del funcionamiento psicosocial en PAIEM

Cada centro desarrolla diferentes actividades de corte psicoterapéutico, destinadas a un aumento de la funcionalidad de las personas usuarias del programa. La indicación de las actividades se realiza durante las reuniones de los equipos a partir de la evaluación individualizada de cada persona usuaria y de acuerdo al Programa Individual de Tratamiento (PIT) que se haya definido. Se busca fundamentalmente el aumento de la autonomía funcional de la persona y para ello, desde distintas orientaciones, se trabajan las distintas esferas de la persona.

De forma mayoritaria, estas actividades se realizan de forma grupal, aunque el trabajo no es exclusivo en esta modalidad, lo que permite extender la intervención a aquellas personas que por diversos motivos no pueden ser incluidos en este formato. Así, en todos los centros hay trabajo psicoterapéutico individualizado por el psicólogo del programa y/o de las entidades externas que participan en el PAIEM.

Tabla 145. Distribución de actividades del PAIEM

		Centros
Ocio saludable	Deporte	**43 (71,7 %)**
	Ocupacional	34 (56,7 %)
	Actividades de comunicación	11 (18,3 %)
	Cine fórum	17 (28,3 %)
Académicas	Educación formal	**45 (75,8 %)**
	Alfabetización digital	1 (1,7 %)
Formativo-laborales	Formación laboral	10 (16,7 %)
	Actividad laboral	23 (38,3 %)
Taca		15 (25 %)
Mejora de la funcionalidad	Psicoterapia grupal y psicoeducación	**41 (68,3 %)**
	Rehabilitación cognitiva	3 (5 %)
	Autonomía en el cuidado	9 (15 %)
	Habilidades sociales	**24 (40 %)**
	Preparación para la libertad	10 (16,7 %)
	Prevención de recaídas	**30 (50 %)**
	Auto regulación	11 (18,3 %)
	Huerto terapéutico	11 (18,3 %)
	Terapia artística	14 (23,3 %)

Gráfico 65. Distribución de las actividades del PAIEM

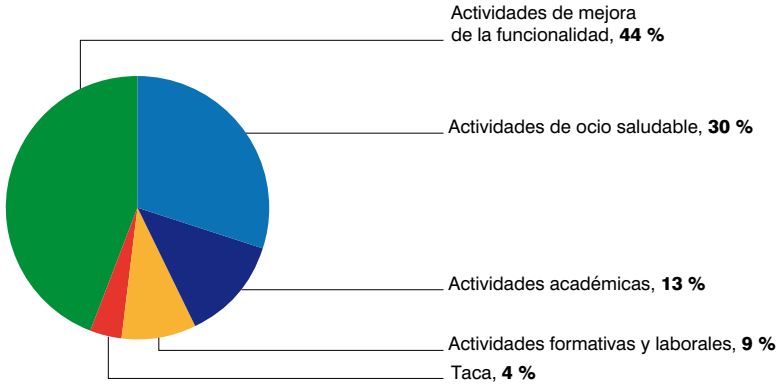

5.7.b.6. Reinserción: salidas a la comunidad, permisos y derivaciones a centros de la comunidad

Representa una parte fundamental, aunque quizás también la más compleja del programa, dado que requiere de la coordinación de múltiples sistemas, con frecuencia con la mediación de profesionales del tercer sector. Su objetivo es vincular a la persona usuaria del programa con los recursos sociosanitarios de la comunidad a fin de consolidar y mantener a largo plazo los avances alcanzados durante la estancia en prisión, a la vez que reducir su reingreso en la prisión.

Tabla 146. Distribución de salidas por tipo y año

		2021	2022	2023	2024
Derivaciones a centros comunitarios		130	143	156	173
Permisos terapéuticos		314	265	409	405
Salidas a la comunidad	Con la familia	84	80	46	72
	Para tratamiento	49	115	206	243
	Estudio/ trabajo	0	7	4	5
	Culturales y ocio	141	249	507	690

5.8. Formación del personal sanitario y de las personas privadas de libertad

5.8.1. Curso de Reacciones Agudas a Sustancias Psicoactivas (RASUPSI)

Se han realizado diversas actividades formativas para el personal sanitario de los centros. Estas actividades promovidas a través de fondos del PNSD y ejecutadas entre la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria y con la mediación de distintas entidades del tercer sector (Fundación Atenea y Ambit), han continuado desde el año 2018 en formatos presenciales y posteriormente digitales, lo que ha permitido una mayor difusión de sus contenidos. Desde octubre de 2018 hasta abril de 2023 se han convocado siete ediciones del ***Curso de Formación en RASUPSI para una mejor optimización terapéutica y plan REDUCES*** en los centros, con el objetivo de adoptar medidas para la prevención de las sobredosis

y unificar criterios de actuación entre los/as profesionales sanitarios/as. En el mismo, se aborda la situación actual de la conducta adictiva de la población privada de libertad, el papel de los nuevos patrones de consumo y las nuevas sustancias, la simplificación terapéutica y el uso racional de psicótropos. Se ha realizado tanto en modalidad presencial como *online*.

A lo largo de las 8 ediciones finalizadas desde 2018 han participado en estos cursos 723 sanitarios (personal médico, de enfermería y de farmacia) con una perspectiva de equipo y abordaje multidisciplinar. En la valoración de la actividad formativa impartida en 2024, se han obtenido los siguientes datos: la participación en la edición de 2024 fue de un 92 % de personal de enfermería, medicina 5 %, farmacia 3 %, con 68 % de mujeres y 32 % hombres. En la valoración de los aspectos organizativos, contenido, medio pedagógico y utilidad del curso se han obtenido valores entre 4,1 y 4,8 sobre 5.

Gráfico 66. Opinión sobre curso de reacciones agudas a sustancias psicoactivas

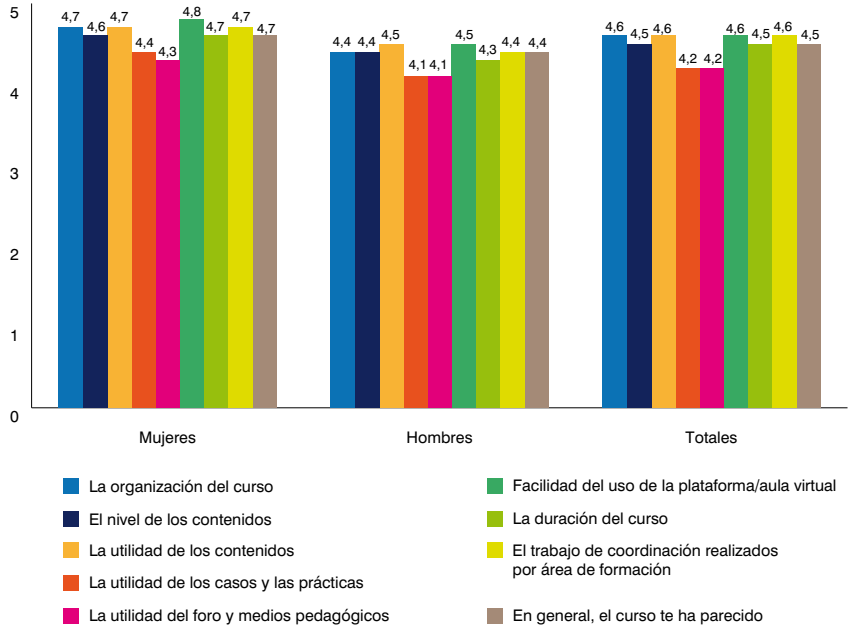

5.8.2. Curso de los Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios (HPP)

Durante el mes de mayo de 2024, se ha impartido el curso: ***programa de formación en salud mental***, en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante y en el de Sevilla. El objetivo del mismo es dotar de herramientas comunes a los/as profesionales de vigilancia, de tratamiento y sanitarios de ambos establecimientos en materia de salud mental, valorando el análisis legal del cumplimento de las medidas de seguridad, las necesidades y la interacción con las personas con trastorno mental grave internadas, para fomentar actuaciones que favorezcan su recuperación, integración familiar y social, y tengan una repercusión positiva en la salud laboral de los/as profesionales. Este curso también tiene como fin la implantación del nuevo protocolo de inmovilización terapéutica realizado para ambos establecimientos con la pretensión de unificar criterios en esta materia. Han asistido 30 participantes en el HPP de Alicante y 30 en el de Sevilla.

5.8.3. Curso de auxiliares en adicciones y salud mental para PPL

Desde el año 2008 se viene desarrollando la formación en Auxiliar en Salud Mental y Toxicomanía mediante un curso de 300 horas. A lo largo de estos años se han formado más de 1.277 internos e internas de los centros penitenciarios.

Se realizan en los CP de Córdoba, León, Madrid 6, Orense y Valencia. El número de internos/as formados/as desde el año 2018 ha sido de un total de 552. En el año 2024 se formaron un total de 79 personas privadas de libertad (67 hombres y 12 mujeres).

Han sido organizados por la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria en coordinación con la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (EETPFE). La finalidad del citado curso es la capacitación de grupos específicos de 20 PPL, en los centros citados, para el apoyo a otros internos en los programas de adicciones y salud mental.

5.8.4. Jornada sobre de actualización tuberculosis – postCOVID-19

Jornada conjunta online sobre tuberculosis dirigida a profesionales sanitarios de los centros penitenciarios, a profesionales sociosanitarios y de organizaciones humanitarias sobre enfermedades infecciosas más prevalentes en los centros penitenciarios. Realizada en septiembre de 2024.

5.8.5. Talleres y seminarios dirigidos a las PPL

La Red contra la Tuberculosis y por la Solidaridad–Stop Epidemias (Red TBS-Stop Epidemias) ha realizado talleres y cine fórum de sensibilización para la Prevención de la Tuberculosis in situ en varios centros penitenciarios desde el año 2018 y concretamente en el CP de Almería, en el mes de noviembre de 2024.

5.8.6. Tercera jornada conjunta de centros penitenciarios, sociosanitarios y organizaciones humanitarias

Organizado por la Red TBS-Stop Epidemias se realizó esta tercera edición en septiembre de 2024. Versó sobre la situación de las enfermedades infecciosas más prevalentes en los centros penitenciarios, intervención de la Enfermería en el Programa de Prevención y Control de la Tuberculosis en IIPP, intervención en adicciones, y atención de la tuberculosis en una población extremadamente vulnerable entre otros.

5.8.7. Curso *online* de Infecciones de transmisión sexual

Organizado por el Ministerio de Sanidad en colaboración con Sociedad Española de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC), versó sobre una completa actualización en lo que respecta a las infecciones de transmisión sexual, prevención, diagnóstico y tratamiento. Se ofertaron 20 plazas y se realizó de diciembre de 2023 a abril del 2024.

5.8.8. Curso *online* Educación para la salud individual

Organizado por el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad con el fin de capacitar al personal sociosanitario (profesionales de medicina, enfermería, farmacia, técnicos en cuidados auxiliares de enfermería y psicología) de atención primaria y centros penitenciarios, para la implementación en su trabajo diario de actividades de Educación Para la Salud encaminadas a la promoción de estilos de vida saludables. Impartido en modalidad online y circunscrito dentro de la estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) del Sistema Nacional de Salud, en el marco del abordaje de la cronicidad, aprobada el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo Interterritorial del SNS.

Curso de 25h acreditado con 1 créditos ECTS y pendiente de acreditación CFC de la Comunidad de Madrid. Realizado entre el 9 de abril y 10 de septiembre de 2024 con participación de 86 enfermeras, 16 médicos, 28 TCAEs, 9 farmacéuticas y 20 psicólogas.

5.8.9. Curso *online* Educación para la salud grupal

Organizado por el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad con el fin de capacitar al personal sociosanitario (profesionales de medicina, enfermería, farmacia y psicología) de atención primaria y centros penitenciarios, para la puesta en marcha de actividades presenciales grupales para la promoción de estilos de vida saludables. Impartido en modalidad *online* y circunscrito dentro de la estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) del Sistema Nacional de Salud, en el marco del abordaje de la cronicidad, aprobada el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo Interterritorial del SNS.

Curso de 40h acreditado con 1,5 créditos ECTS y pendiente de acreditación CFC de la Comunidad de Madrid. Realizado entre el 6 de febrero y el 6 de junio de 2024 con participación de 82 enfermeras, 8 médicos, 7 farmacéuticas y 7 psicólogas.

5.8.10. Curso *online* Detección y manejo de fragilidad y caídas en las personas mayores

Organizado por el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad con el fin de capacitar al personal sanitario (profesionales de medicina,

enfermería, farmacia y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería) de atención primaria y centros penitenciarios, intervenir en la correcta prevención, detección y manejo de la fragilidad y caídas, para contribuir a mantener la funcionalidad y la autonomía de las personas mayores. Impartido en modalidad online y circunscrito dentro de la estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) del Sistema Nacional de Salud, en el marco del abordaje de la cronicidad, aprobada el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo Interterritorial del SNS.

Curso de 21h acreditado con 0,5 créditos ECTS y pendiente de acreditación CFC de la Comunidad de Madrid. Realizado entre el 7 de mayo y el 18 de septiembre de 2024 con participación de 64 enfermeras, 9 médicos, 48 TCAEs y 5 farmacéuticas.

5.8.11. Curso *online* sobre Abordaje del tabaquismo desde atención primaria

Organizado por el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad con el fin de capacitar al personal sociosanitario (profesionales de medicina, enfermería y psicología) de atención primaria y centros penitenciarios, para realizar intervención sobre consumo de tabaco con la población a la que atienden, tanto dirigida a prevenir el tabaquismo activo y el involuntario, como a fomentar la cesación tabáquica. Impartido en modalidad online y circunscrito dentro de la estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) del Sistema Nacional de Salud, en el marco del abordaje de la cronicidad, aprobada el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo Interterritorial del SNS.

Curso de 30h acreditado con 1 créditos ECTS y pendiente de acreditación CFC de la Comunidad de Madrid. Realizado entre el 24 de septiembre y 19 de diciembre de 2024 con participación de 54 enfermeras, 12 médicos y 10 psicólogas.

5.8.12. Curso *online* Mójate con el alcohol

Organizado por el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad con el fin de capacitar al personal sociosanitario (profesionales de medicina, enfermería, farmacia y psicología) de atención primaria y centros penitenciarios, para abordar el consumo de riesgo y perjudicial de alcohol. Impartido en modalidad *online* y circunscrito dentro de la estrategia de

Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) del Sistema Nacional de Salud, en el marco del abordaje de la cronicidad, aprobada el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo Interterritorial del SNS.

Curso de 31h acreditado con 1 créditos ECTS y pendiente de acreditación CFC de la Comunidad de Madrid. A realizar entre 12 de noviembre de 2024 y 19 de febrero de 2025 con participación de 82 enfermeras, 15 médicos, farmacéutica y 43 psicólogas.

5.8.13. Curso *online* Metodología del consejo breve de salud sobre el estilo de vida

Organizado por el Instituto de Salud Carlos III y el Ministerio de Sanidad con el fin de capacitar al personal sanitario (profesionales de medicina, enfermería, farmacia y técnicos en cuidados auxiliares de enfermería) de atención primaria y centros penitenciarios, para implementar la técnica del consejo breve de salud sobre estilo de vida en su práctica clínica diaria. Impartido en modalidad online y circunscrito dentro de la estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) del Sistema Nacional de Salud, en el marco del abordaje de la cronicidad, aprobada el 18 de diciembre de 2013 por el Consejo Interterritorial del SNS.

Curso de 12h acreditado con 0,5 créditos ECTS y pendiente de acreditación CFC de la Comunidad de Madrid. A realizar entre el 10 de diciembre de 2024 y el 11 de febrero de 2025. Ha sido solicitado por 182 profesionales.

5.8.14. Curso *online* Tuberculosis para enfermería de II.PP.

Organizado por la sociedad científica SEPAR en colaboración con la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria en el marco del acuerdo del Ministerio de Sanidad con las sociedades científicas SEIMC y SEPAR. Con el fin de actualizar los conocimientos del personal de enfermería de II.PP. sobre la Tuberculosis y su manejo en Personas Privadas de Libertad.

Curso de 28h Actividad acreditada por el Consell Català de Formació Continuada de les Professions Sanitàries con 4.2 créditos. N.º Registro: 09/038533-IN. A realizar entre el 2 de diciembre de 2024 y el 1 de diciembre de 2025. En una primera convocatoria se han inscrito 197 profesionales de Enfermería y está prevista publicar una segunda convocatoria en 2025.

5.8.15. Curso *online* Actualización en tuberculosis desde una perspectiva de sanidad penitenciaria

Organizado por la sociedad científica SEIMC en colaboración con la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria en el marco del acuerdo del Ministerio de Sanidad con las sociedades científicas SEIMC y SEPAR. Con el fin de actualizar los conocimientos del personal Facultativo de IIPP sobre la Tuberculosis y su manejo en Personas Privadas de Libertad.

Curso de 44h Actividad acreditada por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la comunidad de Madrid (SNS). Realizado entre el 16 de octubre de 2024 y el 31 de enero de 2025, habiéndose solicitado por 81 médicos.

5.9. Transferencias en materia sanitaria

Propiciar la transferencia de la asistencia sanitaria penitenciaria a las diferentes CC.AA., en base a la Disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, que establece que «*Los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. A tal efecto, en el plazo de 18 meses desde la entrada en vigor de esta ley y mediante el correspondiente real decreto, se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme al sistema de traspasos establecidos por los estatutos de autonomía*» continúa siendo uno de los objetivos estratégicos de esta Secretaría General,

En este sentido, tanto con la C.A del País Vasco (la transferencia de toda la administración penitenciaria se realizó en 2021), como con la Comunidad Foral de Navarra (la transferencia de la sanidad penitenciaria se realizó en 2021) se realizó con éxito el traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a dichas Comunidades Autónomas.

Durante el año 2024, como continuación a lo realizado en años anteriores, se avanzó en las conversaciones tanto de traspaso de servicios y funciones de servicios sanitarios, como en materia de colaboración e implementación de la telemedicina con algunas CC.AA.

- **Andalucía**. – Durante el año 2024 se ha avanzado en la tramitación de los Convenios sobre Telemedicina e interoperabilidad de la Historia Clínica Digital, así como del Convenio de funcionamiento de la Unidad de Custodia Hospitalaria del Hospital Virgen del Rocío de Sevilla.

- **Asturias.** – Con fecha 26-07-24 se firma convenio con la Consejería de Salud del Principado de Asturias, en materia de asistencia sanitaria con personas privadas de libertad en centros penitenciarios, publicado en el BOE el 6 de agosto de 2024.

- **Baleares**. – Con fecha 05-07-2023, se firma convenio con la Consejería de Salud de esta CA y se lleva a cabo el acceso a la Historia Clínica del Ibsalut desde el Centro Penitenciario de Mallorca y se siguió trabajando en las conexiones con los centros de Ibiza y Menorca.

- **Canarias**. – En abril 24 se establece contacto con la Dirección General de Programas Asistenciales con el fin de poder avanzar en la elaboración del convenio entre Instituciones Penitenciarias (IIPP) y esa Consejería de Sanidad para la implantación del acceso a la Historia Clínica Digital (HCD) y telemedicina, remitiéndose ese mismo mes el borrador del Convenio de asistencia sanitaria en materia de HCD y telemedicina.

- **Castilla-La Mancha**. – Desde la firma en octubre de 2023 del convenio entre el Ministerio del Interior (a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias) y el Servicio de Salud de **Castilla-La Mancha** en materia de asistencia sanitaria a personas privadas de libertad en centros penitenciarios incluyendo la interoperabilidad de la Historia Clínica Digital y Telemedicina y formación de los/as profesionales, nos encontramos pendientes de completar el acceso de los profesionales sanitarios de los Centros Penitenciarios ubicados en la CA de Castilla La Mancha a la Historia Clínica de la comunidad. En cuanto a lo que a materia de Transferencias se refiere, con fecha 31 de julio de 2024 se comunicó desde la Subdirección General de Relaciones Bilaterales a la Comunidad de Castilla-La Mancha la disponibilidad del Estado para iniciar la oportuna negociación y abordar los distintos contenidos del traspaso de funciones y servicios en materia de sanidad penitenciaria , recibiéndose el 22/10/2024 respuesta del, Director Gerente del SESCAM refiriendo que «*en relación con dicha comunicación, en el marco del contexto actual de déficit de profesionales sanitarios, se está analizando el escenario previo al*

proceso de transferencia con objeto de conseguir una integración eficaz que permita garantizar la continuidad asistencial en el ámbito penitenciario; lo cual lleva consigo que deba diferirse el abordaje del traspaso en esta materia».

- **Castilla y León**. – El 31 de julio de 2024 desde la Subdirección de Relaciones Bilaterales se comunicó a la Comunidad de Castilla y León la disponibilidad del Estado para iniciar la oportuna negociación y abordar los distintos contenidos del traspaso de funciones y servicios en materia de sanidad penitenciaria. En relación con dicha comunicación, la Subdirección General de Relaciones Bilaterales indica que «la Comunidad Autónoma determina que no resulta adecuado en este momento iniciar las negociaciones con la Administración General del Estado para el traspaso de las funciones y servicios en materia de sanidad penitenciaria».

- **Extremadura**. – Con fecha 31 de julio de 2024, desde la Subdirección General de Relaciones Bilaterales se comunicó a la Junta de Extremadura la disponibilidad del Estado para iniciar la oportuna negociación y abordar los distintos contenidos del traspaso de funciones y servicios en materia de sanidad penitenciaria.

- **La Rioja**. – Con fecha 31 de julio 2024 desde la Subdirección General de Relaciones Bilaterales se comunicó a la Comunidad Autónoma de La Rioja la disponibilidad del Estado para iniciar la oportuna negociación y abordar los distintos contenidos del traspaso de funciones y servicios en materia de sanidad penitenciaria. En relación con dicha comunicación, la Subdirección General de Relaciones Bilaterales indica que la Comunidad Autónoma ha contestado que «*en el momento actual, el Gobierno de La Rioja no contempla la posibilidad de presentar solicitud formal para el inicio de las negociaciones para el traspaso de las competencias en materia de sanidad penitenciaria».* Por otra parte, el 28/06/2024 se recibe solicitud de información actualizada de la Comunidad Autónoma sobre telemedicina, remitiéndose, *con fecha 27-09-24, mail a la Consejería de Salud y Políticas Sociales de La Rioja borrador del convenio en materia de asistencia sanitaria, Historia Clínica Digital y Telemedicina.*

- **Madrid**. – Con fecha 1 de agosto 2024 desde la Subdirección General de Relaciones Bilaterales se comunicó a la Comunidad de Madrid la disponibilidad del Estado para iniciar la oportuna negociación y abordar los distintos contenidos del traspaso de funciones y

servicios en materia de sanidad penitenciaria. La Subdirección General de Relaciones Bilaterales indica que la Comunidad Autónoma ha contestado que estudiará el ofrecimiento, añadiendo lo siguiente: «*aprovechamos para recordarles que, en materia de sanidad, el Estado sigue acumulando una deuda con la Comunidad de Madrid que en el momento actual asciende a 37,4 millones de euros, ante lo cual difícilmente podremos acordar nada mientras dicha deuda no quede previamente liquidada*».

- **Valencia**. – Con fecha 31 de julio 2024, desde la Subdirección General de Relaciones Bilaterales se comunicó a la Comunitat Valenciana la disponibilidad para iniciar la oportuna negociación y abordar los distintos contenidos del traspaso de funciones y servicios en materia de Sanidad Penitenciaria. En relación con dicha comunicación, la Subdirección General de Relaciones Bilaterales informa que la Comunidad Autónoma ha contestado que se dará traslado de una respuesta a este Ministerio a partir de septiembre. En diciembre de 2024 se inician gestiones que conduzcan a la firma del convenio *en materia de asistencia sanitaria, Historia Clínica Digital y Telemedicina.*

5.10. Implementación de la telemedicina

Durante el año 2024 se ha podido avanzar en la implementación de la telemedicina en algunos centros.

- El Programa de apoyo por telemedicina a las guardias sanitarias GAT llevado a cabo por profesionales de la Institución que fue implantado en noviembre del 2021, y del que se han aportado datos dentro del punto 5.2.1, ha ido desarrollándose y ampliándose durante este año 2024 llegando a atender las necesidades de hasta 43 C.P. en determinados momentos.

- Se mantienen en los centros de Madrid 4 y 6 los programas de Atención Especializada a través de Telemedicina con el Hospital Universitario Fundación de Alcorcón.

- Se llevan a cabo además actividades sanitarias a través de Telemedicina en los centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana, Extremadura, El Dueso y Herrera de la Mancha con distintas especialidades en sus hospitales de referencia.

5.11. Informatización de la historia clínica

La Historia Clínica Digital de Instituciones Penitenciarias está plenamente instaurada en todos los C.P. dependientes de la Secretaría General de IIPP y da cobertura a los/las profesionales sanitarios/as que trabajan en los C.P. de las CC.AA. del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra.

Desde la Subdirección General de Sanidad se sigue trabajando en la posibilidad de interoperabilidad entre la historia clínica digital, en su aplicación informática OMI 360, con las historias clínicas de las diferentes CC.AA. tanto en las aplicaciones de atención primaria como especializada.

Actualmente tienen acceso a la historia clínica digital de la comunidad autónoma los/las profesionales sanitarios/as de los centros penitenciarios ubicados en la CC.AA. de:

- Aragón
- Baleares
- Cantabria
- Extremadura
- Galicia
- Valencia. Además, los centros de Castellón 2 y Valencia envían imágenes radiológicas a sus hospitales de referencia a través de la Red SARA.
- Castilla – La Mancha. Ultimando los trabajos informáticos de conexión, estando previsto el acceso a la HCD por los CP sitos en Castilla-La Mancha en el primer semestre de 2025.

6 Subdirección General de Recursos Humanos

Contenido

6.1. Objetivos y líneas de actuación

6.2. Empleo público en instituciones penitenciarias y procesos selectivos

6.3. Sistema de provisión de puestos de trabajo

6.4. Normativa en materia de personal

6.5. Relaciones laborales

6.6. Prevención de riesgos laborales

6.7. Formación

6.8. Balance de gestión del año 2024

6.9. Anexos

Subdirección General de Recursos Humanos

6.1. Objetivos y líneas de actuación

El RD 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2024 (BOE de 3 de julio), prevé la incorporación de 800 plazas de Funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, 15 Facultativos, 27 Enfermeros, 47 plazas en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, en acceso libre y 16 de promoción interna, 45 del Cuerpo Especial (promoción interna) y 73 en acceso libre. Igualmente, señala las plazas de personal laboral dentro del Convenio Único, sin precisar cuales corresponden al Ministerio de Interior, y dentro de éste a la Secretaría General. En las convocatorias de dichos procesos selectivos, han sido acumuladas aquellas plazas que habían quedado desiertas en convocatorias anteriores de acuerdo con lo dispuesto en artículo 20. tres.3. b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y el artículo 2.9 del citado RD, 656/2024, de 2 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024. Todos los procesos selectivos referidos a esta Oferta de empleo público han sido convocados antes del 31 de diciembre de 2024.

No obstante, el Auto de 13 de noviembre de 2024 de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, ha acordado la suspensión cautelar de la Oferta de Empleo Público para el ejercicio de 2024 del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, prevista en Real Decreto 656/2024, de 2 de julio. En efecto, en su Anexo I se contemplan 73 plazas para el turno libre, mientras que en el Anexo VI se fijan 45 para ser provistas por promoción interna.

La medida cautelar fue solicitada por un funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias que interpuso recurso contencioso-administrativo contra el RD 656/2024 únicamente en el extremo relativo al Cuerpo Especial citado, al entender que el reparto de plazas entre los turnos libre y de promoción interna vulnera el art. 5 de la Ley 36/1977, de 23 de mayo de ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios y de creación del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias que dispone lo siguiente: «el sesenta por ciento de las vacantes que se convoquen para el ingreso en los Cuerpos Especiales de Instituciones Penitenciarias se reservarán para su provisión en turno restringido a los funcionarios del Cuerpo de Ayudantes que posean la correspondiente titulación». Sostiene el recurrente que, si se ofertaban en total 118 plazas vacantes, el 60% por ciento de ellas determina que a promoción interna deban asignarse 71 plazas y no 45. De esta forma, al turno libre hubieran debido asignarse 47 plazas.

Teniendo en cuenta lo anterior, por Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, se acuerda la suspensión de la ejecución de las Resoluciones de 15 de octubre de 2024, por la que se convocan, respectivamente, procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, y para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, hasta la decisión sobre el fondo del asunto. No obstante, la Administración considera que, si bien la norma contenida en el art. 5 de la ley 36/1977 parece, a primera vista, formalmente vigente, no resulta así desde una perspectiva material, ya que debe considerarse derogada por normativa posterior reguladora de la función pública.

Además, por Resolución de 20 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, se convocó proceso selectivo para la selección y nombramiento de 20 plazas de personal funcionario interino.

Asimismo, por Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de II.PP. La gestión del precitado concurso de provisión de puestos de trabajo, generó un volumen importante de gestión en la Subdirección General de Recursos Humanos, en tanto, en el mismo, se han ofertado 2.100 puestos, han participado 8.957 solicitudes de participación, abarcando las peticiones 97.916 puestos. Además, se han alegado méritos de conciliación por 873 personas, se han presentado 2.503 cursos, 1.061 idiomas y 1.391

titulaciones. También en el ámbito periférico se convocó por Resolución de 11 de enero de 2024, de la Subsecretaría, concurso general para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de II.PP., en la que se ofertaron 144 plazas, participaron 171 funcionarios/as y fueron adjudicadas 127 plazas y por Resolución de la misma fecha, 11 de enero de 2024, de la Subsecretaría, se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo de Enfermeros/as en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de II.PP., en la que se ofertaron 82 plazas, participaron 131 funcionarios/as y fueron adjudicadas 80 plazas.

Respecto a los Servicios Centrales, se convocaron dos procedimientos de provisión de libre designación, el primero, por Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Subsecretaría y el segundo, por Orden INT/830/2024, de 2 de agosto, introduciendo la regulación contenida en el artículo 127 del RD-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, y la Orden TDF/379/2024, de 26 de abril, para la regulación de especialidades de los procedimientos de provisión de puestos del personal directivo público profesional y las herramientas para su gestión en el marco de lo dispuesto en el RD-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

En relación al personal laboral, aunque vinculado a las Ofertas de empleo Público de 2021-2022, de la Subsecretaría se convocó proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la A.G.E. en el Ministerio del Interior. De las plazas convocadas corresponden a la Secretaría General de II.PP., del Grupo M2, 80 plazas de trabajo social, 2 de Educación Social y 6 de la especialidad de Ciencias de la actividad física y del deporte, del Grupo M1, 12 de Dirección de cocina, 2 de Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, 6 de Sistemas electrotécnicos y automatizados, 14 de Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos y 3 de Educación infantil. En el Grupo E2 se han convocado 6 de Instalaciones frigoríficas y de climatización, 12 en Instalaciones eléctricas y automáticas, 35 en Cuidados auxiliares de Enfermería. 22 en Cocina y gastronomía y 10 en Manteamiento general. Por último, respecto al Grupo E1, se nos atribuyen 2 de Actividades domésticas y limpieza de edificios, 11 de Servicios

administrativos y 2 de Traslado y movilización de usuarios y/o pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios.

Igualmente, debe destacarse el Plan de Formación para el Empleo que esta Secretaría General presentó al Instituto Nacional de Administración pública, y que contemplaba cuarenta y cuatro acciones con diferentes contenidos y variados destinatarios fue suscrito por todas las Organizaciones Sindicales presentes en este ámbito.

6.2. Empleo público en instituciones penitenciarias y procesos selectivos

6.2.1. Personal funcionario

Por RD 656/2024, de 2 de julio, se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, correspondiendo a la Secretaría General de II.PP., 962 plazas de oposición libre y 61 plazas de promoción interna, convocadas un total de 1.023 plazas, distribuyéndose del siguiente modo:

Tabla 147. Oferta de empleo público 2024

1. Oposición Libre	
Subgrupo A1	**Número**
Cuerpo Superior de Técnicos de II.PP.	47
Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria	15
Subgrupo A2	**Número**
Cuerpo de Enfermeros de II.PP.	27
Cuerpo Especial de II.PP.	73
Subgrupo C1	**Número**
Cuerpo de Ayudantes de II.PP.	800

2. Promoción Interna	
Subgrupo A1	**Número**
Cuerpo Superior de Técnicos de II.PP.	16
Subgrupo A2	**Número**
Cuerpo Especial de II.PP.	45

Procesos selectivos

Por RD 656/2024, de 2 de julio, se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024, correspondiendo a la Secretaría General de II.PP., 962 plazas de oposición libre y 61 plazas de promoción interna. A tenor del artículo 20.3.3.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024 y del artículo 2.9 de este RD, las plazas desiertas de las OEP 2022 y 2024 se suman a las plazas ofertadas en ejecución de la OEP 2024, convocándose un total de 1.121 plazas; 1.041 de oposición libre y 80 de promoción interna, distribuyéndose del siguiente modo:

Tabla 148. Procesos selectivos 2024

1. Oposición libre

Cuerpo	Grupo	Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Instancias Recibidas	Plazas Cubiertas
Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	A1	RES 04-11-2024 BOE 18-11-2024	52	909	En proceso
Facultativos de Sanidad Penitenciaria	A1	RES 09-10-2024 BOE 17-10-2024	89	23	En proceso
Especial de Instituciones Penitenciarias	A2	RES 15-10-2024 BOE 24-10-2024	73	1.117	Proceso paralizado
Enfermeros de Instituciones Penitenciarias	A2	RES 09-10-2024 BOE 17-10-2024	27	342	En proceso
Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	C1	RES 02-10-2024 BOE 10-10-2024	800	9.502	En proceso

2. Promoción interna

Cuerpo	Grupo	Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Instancias Recibidas	Plazas Cubiertas
Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias	A1	RES 04-11-2024 BOE 08-11-2024	35	61	En proceso
Especial de Instituciones Penitenciarias	A2	RES 15-10-2024 BOE 24-10-2024	45	554	Proceso paralizado

3. Nombramientos de interinos

La Subsecretaría del Interior acuerda convocar proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, de acuerdo con el art. 10.1.c) del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público distribuyéndose del siguiente modo:

Tabla 149. Nombramiento de interinos

Cuerpo	Grupo	Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Instancias Recibidas	Plazas Cubiertas
Facultativo de Sanidad Penitenciaria	A1	RES 20-07-2024 BOE 26-07-2024	20	18	8

La consideración de sector prioritario de la Administración Penitenciaria, a efectos de nombramiento de personal interino y contratación temporal de personal laboral, ha permitido el nombramiento de personal funcionario interino, de acuerdo con el art. 10.1.d) del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el que se recoge la posibilidad de nombrar funcionarios interinos para hacer frente a situaciones de exceso o acumulación de tareas.

Grupo	Cuerpo	Plazas Ofertadas	Plazas Cubiertas
A1	Facultativo de Sanidad Penitenciaria	10	1
A2	Enfermeros de Instituciones Penitenciarias	5	5

4. Proceso de estabilización de empleo temporal

Con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública y en cumplimiento de lo dispuesto en el RD 1227/2024, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente a la tasa adicional de estabilización en la A.G.E. prevista en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2024, de 28 de junio, y se modifica el RD 408/2022, de 24 de mayo, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, se acuerda convocar proceso selectivo para la estabilización del empleo temporal en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior. El proceso selectivo se realizó mediante el sistema de concurso.

Tabla 150. Estabilización de empleo temporal Cuerpo de Ayudantes de II.PP.

Cuerpo	Grupo	Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Instancias Recibidas	Plazas Cubiertas
Ayudantes de Instituciones Penitenciarias	C1	RES 21-06-2024 BOE 02-07-2024	7	439	7

6.2.2. Personal laboral

En el año 2024 se inició con la finalización del proceso de estabilización (BOE 30 de diciembre de 2022). Queda por finalizar la OEP de 2020 y el desarrollo de la OEP 2021-2022 que se harán a lo largo del año 2025. Se ha llevado a cabo un «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas. Asimismo, se llevarán a cabo durante el 2025 el proceso selectivo Farmacéuticos Hospitalarios; y dos procesos de estabilización, el primero de Farmacia hospitalaria fuera de convenio y de personal laboral de la A.G.E. con puestos reservados a personas con discapacidad dentro de convenio.

Tabla 151. Estabilización personal laboral

Proceso selectivo	BOE	Plazas	Observaciones
Estabilización personal laboral dentro de convenio	Resolución de 29 de diciembre de 2022 (BOE 30 de diciembre)	146	Proceso finalizado
Personal laboral dentro de convenio nuevo ingreso, turno libre y promoción interna	Resolución de 21 de julio de 2024 (BOE del 26 de julio)	88	Proceso a finalizar en 2025
Personal laboral dentro de convenio por turno libre y promoción interna	Resolución de 18 de julio de 2024 (BOE 24 de julio)	215	Proceso en desarrollo
Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas	Resolución 14 de diciembre de 2021 (BOE de 16 de diciembre)	200	Proceso finalizado
Proceso selectivo de Farmacéutico/a Hospitalaria/o fuera de convenio	Resolución de 26 de abril de 2024 (BOE del 14 de mayo)	5	Proceso a finalizar en 2025
Proceso estabilización de Farmacéutico/a Hospitalaria/o fuera de convenio	Resolución de 22 de octubre de 2024 (BOE del 5 de noviembre)	1	Proceso en desarrollo
Proceso estabilización reservado a personas con discapacidad dentro de convenio	Resolución de 3 de diciembre de 2024 (BOE de 12 de diciembre)	15	Proceso en desarrollo

6.3. Sistema de provisión de puestos de trabajo

Durante el año 2024 se han realizado los concursos de los Servicios Centrales y Servicios Periféricos de la Secretaría General de II.PP.

6.3.1. Sistemas provisión puestos de trabajo

Personal funcionario

1. Provisión de puestos mediante concurso general

Servicios Periféricos

Se convocaron tres procesos para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de concurso general en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de II.PP.

Tabla 152. Concurso servicios periféricos 2024

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución Publicación	Instancias Recibidas	Plazas cubiertas
RES 11-01-2024 BOE 16-01-2024	144 PUESTOS VACANTES	A1	RES 18-04-2024 BOE 23-04-2024	171	127
RES 11-01-2024 BOE 16-01-2024	82 PUESTOS VACANTES	A2	RES 07-05-2024 BOE 13-05-2024	131	80
RES 30-09-2024 BOE 04-10-2024	2.100 PUESTOS VACANTES	C1 Y A2	En proceso	8.957	En proceso

2. Provisión de puestos mediante libre designación

Servicios Centrales

Se convocan dos procesos para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación en los Servicios Centrales de la Secretaría General de II.PP.

Tabla 153. Concurso servicios centrales libre designación 2024

Convocatoria Publicación	Plazas ofertadas	Grupo	Resolución publicación	Instancias recibidas	Plazas cubiertas
RES 22-03-2024 BOE 01-04-2024	2 PUESTOS VACANTES	A1 C1	RES 07-05-2024 BOE 14-05-2024	13	2
ORD 02-08-2024 BOE 07-08-2024	1 PUESTO VACANTE	A1	ORD 02-09-2024 BOE 04-09-2024	2	1

Servicios Periféricos

Se ha convocado un proceso para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de II.PP.

Tabla 154. Concurso periféricos libre designación 2024

Convocatoria Publicación	Plazas Ofertadas	Grupo	Resolución Publicación	Instancias recibidas	Plazas cubiertas
RES 03-07-2024 BOE 06-07-2024	1 PUESTO VACANTE	A1 y A2	RES 30-07-2024 BOE 02-08-2024	7	1

Personal laboral

Los procedimientos efectuados para la provisión de puestos de trabajo han sido mediante los siguientes planes de contratación:

De carácter temporal al amparo del Real Decreto 2/2015 de 23 de octubre (Sustitución por Incapacidad Temporal/Maternidad):

- **43 M2** 40 Trabajo Social
  3 Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
- **11 M1** 1 Dirección de Cocina
  3 Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
  2 Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
  2 Educación Infantil
  1 Mantenimiento General
- **60 E2** 11 Cocina y gastronomía
  1 Instalaciones Eléctricas y Automáticas
  5 Instalaciones Frigoríficas y de Climatización
  43 Cuidados Auxiliares de Enfermería

- **17 E1** 9 Servicios administrativos
  6 Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
  2 Alojamiento y Lavandería

Contratación de interinos

Se autorizó conjuntamente por la Dirección General de Función Pública y por la Dirección General de Costes de Personal, la contratación eventual por Circunstancias de la Producción (CUPO) de:

- 9 M2 Trabajo Social
- 9 E2 Cuidados Auxiliares de Enfermería
- 2 E1 Servicios Administrativos

Asimismo, a través de la modalidad de contratación por interinidad por vacante, se contrataron 2 Farmacéuticos fuera de Convenio.

6.4. Normativa en materia de personal

Por otra parte, debe destacarse que, en el año 2024, como consecuencia de la alerta generada por la incautación de Fentanilo, y con el fin de garantizar la seguridad y salud de los empleados y las empleadas públicas penitenciarias, en el desempeño de su actividad laboral, desde la Coordinación de Prevención de riesgos, se realizó una «guía de medidas de protección profesional ante la incautación de fentanilo», siendo remitidas en el mes de enero a todos los establecimientos penitenciarios.

6.5. Relaciones laborales

6.5.1. Acción social

La adjudicación de los distintos programas de Acción Social de la Secretaría General de II.PP. se ha realizado respetando el artículo 134.4 de la Constitución Española, así como el 38.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece que «si la Ley de Presupuestos

no se aprobara antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la aprobación de los nuevos». Teniendo en cuenta que esta fue la situación en el 2024, el crédito previsto para financiar las ayudas que integran el Plan de Acción Social de la Secretaría General de II.PP. correspondiente al año 2024, es de 1.964.150,00 €, el mismo del previsto para el año anterior (2023).

En el Plan de Acción Social de la Secretaría General de II.PP. para el año 2024, se mantienen en términos generales las Bases del Plan de Acción Social del año 2024, incluyendo las siguientes novedades:

Fórmulas para realización solicitudes

Solicitud telemática bien desde terminal puesto de trabajo (intranet) o desde terminal distinto al del puesto de trabajo (*Internet*).

Los empleados o las empleadas en situación de IT o excedencias deberán realizar su solicitud desde https://sede.funciona.gob.es/public/servicios/Area-Personal/Mis-Servicios-RRHH.

Los empleados o las empleadas que hayan accedido a la situación de jubilación podrán realizar su solicitud desde un centro penitenciario o remitir un correo electrónico a la dirección Relaciones.Laborales@dgip.mir.es, un escrito solicitando la ayuda e indicando sus datos personales (Nombre, Apellidos y DNI).

Los solicitantes de Ayuda por Fallecimiento deberán remitir su solicitud vía correo electrónico a la dirección Relaciones.Laborales@dgip.mir.es.

Ayudas del plan

La ayuda por estudios de la UNED: no se barema y se da una cantidad fija de 300 € a aquellos solicitantes que hayan gastado más de esa cantidad. De esta forma no es necesario aportar ningún documento ya que la propia UNED nos proporciona la relación de alumnos y alumnas que se han matriculado el año de cobertura del plan y han pagado una cantidad superior a 300 € en concepto de matrícula.

Mantener la ayuda ascendiente discapacitados o III Grado dependencia introduciendo algunas modificaciones que permitan a los solicitantes poder optar a ella.

Mantenimiento cuantías de las ayudas de estudios de hijos

De 0 a 3 y 17 a 26 años, 200€/hijo, con un máximo de 600 €.

De 4 a 16 años,150 €/hijo, con un máximo de 600 €.

Novedad de firma: la solicitud se firma en la misma página no mediante portafirmas, eligiendo el certificado de firma que se va a utilizar: Certificado digital expedido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el DNI electrónico.

Tabla 155. Datos generales del Plan de Acción Social

Plan Acción Social Secretaría General II.PP. - Año 2024 -			
Programas	**Solicitudes presentadas**	**Solicitudes atendidas**	**Solicitudes rechazadas**
14	10.932	9.775	1.157

** En el anexo IV se detallan los datos*

6.5.2. Relaciones sindicales en instituciones penitenciarias

Tabla 156. Mesa Delegada de II.PP.

Reuniones celebradas	Temas más destacados
10-01-2024	1. Información sobre actuaciones en materia de ordenación y planificación de recursos humanos y gestión de personal. 2. Información de las actuaciones previstas con relación al espacio penitenciario de Alcalá de Guadaíra. 3. Organización de grupos de trabajo. 4. Asuntos propuestos por las organizaciones sindicales. 5. Otros asuntos de interés.
24-06-2024	1. Información sobre actuaciones en materia de ordenación y planificación de recursos humanos y gestión de personal. 2. Información con relación al espacio penitenciario de Alcalá de Guadaíra. 3. Funciones de expertos/as cinológicos. 4. Asuntos propuestos por las organizaciones sindicales. 5. Otros asuntos de interés.

Reuniones celebradas	Temas más destacados
26-09-2024	1. Constitución de la nueva Mesa Delegada. 2. Información sobre actuaciones en materia de ordenación y planificación de recursos humanos y gestión de personal. 3. Reactivación y planificación de los grupos de trabajo. 4. Asuntos propuestos por las organizaciones sindicales. 5. Otros asuntos de interés.
07-11-2024	1. Criterios para la distribución de un posible remanente del crédito de productividad.

Tabla 157. Grupos de Trabajo Técnico de la Mesa Delegada de II.PP.

Grupos	Reuniones celebradas	Temas más destacados
Formación	**29-01-2024**	1. Estudio Plan de Formación para el Empleo de la Secretaría General de II.PP. y de la Entidad Estatal TPFE del año 2024.
	22-02-2024	1. Propuestas definitivas del Plan de Formación para el Empleo de la Secretaría General de II.PP. y de la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
	29-05-2024	1. Adaptación del Plan de Formación para el Empleo de la Secretaría General de II.PP. y de la Entidad Estatal TPFE.
	05-11-2024	1. Ejecución del Plan de Formación para el Empleo de la Secretaría General de II.PP. y de la Entidad Estatal TPFE.

Grupos	Reuniones celebradas	Temas más destacados
Acción Social	**18-01-2024**	1. Aprobación del Plan de Acción Social de la Secretaría General de II.PP. 2. Aprobación del Plan de Acción Social de la Entidad Estatal de Derecho Público TPFE 2024.
	14-07-2024	1. Aprobación y publicación de los listados provisionales de solicitantes del Plan de Acción Social de la Secretaría General de II.PP. y de la Entidad Estatal de Derecho Público TPFE del 2024. 2. Valoración de las solicitudes de ayudas extraordinarias y fallecimiento. 3. Criterios de adjudicación.
	15-07-2024	1. Propuesta de aprobación de los listados definitivos de adjudicatarios del Plan de Acción Social de la Secretaría General de II.PP. de 2024. 2. Propuesta de aprobación de listados definitivos de adjudicatarios de la Entidad Estatal de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo del Plan de Acción Social de 2024.
Prevención de Riesgos Laborales	**07-05-2024**	1. Programación Coordinación de Prevención para 2024. 2. Información sobre publicación de: 3. Normas actuación ante riesgo plagas «Cimex Lectularius» (chinches). 4. Medidas protección profesional ante incautación de Fentanilo. 5. Asuntos propuestos por las organizaciones sindicales.
	03-07-2024	1. Memoria Coordinación 2024. 2. Informe Memoria Vigilancia de la Salud 2024. 3. Estudio epidemiológico 2024. 4. Informe mediciones gas Radón en el CIS de A Coruña. 5. Designación de los equipos de emergencias en SS.CC.
	24-10-2024	1. Memoria Coordinación de Prevención año 2022. 2. Vigilancia de la salud 2022. 3. Prórroga contrato Vigilancia de la Salud 2022. 4. Nuevos criterios uso de mascarillas. 5. Asuntos propuestos por las organizaciones sindicales.
Comisión de acuerdo de 01-03-2024	**10-01-2024**	1. Continuar con las tareas relativas al proceso de ejecución.

Grupos	Reuniones celebradas	Temas más destacados
Cierre de Alcalá de Guadaíra	**25-03-2024**	1. Constitución del grupo de trabajo. 2. Metodología a seguir. 3. Información y aspectos a considerar en la actuación administrativa.
	08-04-2024	1. Continuar trabajo cierre centro penitenciario de Alcalá de Guadaíra.
	29-04-2024	1. Continuar trabajo cierre centro penitenciario de Alcalá de Guadaíra.
Personal de Enfermería-Sanidad	**10-02-2024**	1. Constitución del Grupo de Trabajo de Personal de Enfermería-Sanidad. 2. Establecimiento de la metodología de trabajo.
	19-03-2024	1. Continuación con los trabajos del grupo.
	31-05-2024	1. Continuación con los trabajos del grupo.
	14-10-2024	1. Continuación con los trabajos del grupo.
Jornadas y Horarios	**18-06-2024**	1. Constitución del Grupo de Trabajo de Jornadas y Horarios. 2. Establecimiento de la metodología de trabajo.
Protocolo de agresiones	**02-04-2024**	1. Constitución del Grupo de Trabajo. 2. Metodología de trabajo. 3. Propuestas iniciales de las Organizaciones Sindicales y de la Administración.
	04-06-2024	1. Continuación con el trabajo del grupo.
	21-10-2024	1. Continuación con el trabajo del grupo.
Redistribución de dotaciones y adecuación de RPT	**12-02-2024**	1. Constitución del Grupo Redistribución de Dotaciones y Adecuación de RPT. 2. Establecimiento de la metodología de trabajo.

Tabla 158. Grupos de Trabajo con las Organizaciones sindicales representativas del personal funcionario de II.PP.

Grupos	Reuniones celebradas	Temas más destacados
Baremo	**28-05-2024**	1. Valoración de los méritos adecuados a las características de los puestos de trabajo ofertados para su provisión mediante el sistema de concurso.

Tabla 159. Comité de Seguridad y Salud de Instituciones Penitenciarias de la provincia de Madrid

Grupos	Reuniones celebradas	Temas más destacados
Comité de Seguridad y Salud de Instituciones Penitenciarias de Madrid	**14-05-2024**	1. Accidentes hasta fecha del Comité. 2. Coordinación Actividades Empresariales. 3. Informe sobre visitas a los Centros, formación y otras actuaciones. 4. Planificación actuación Prevención Riesgos laborales 2024. 5. Estudio de accidentabilidad 2024. 6. Propuestas de las organizaciones sindicales. 7. Otros asuntos de interés.
	26-11-2024	1. Accidentes laborales desde el 16 de marzo hasta fecha del Comité. 2. Actuaciones realizadas en los distintos centros de Madrid. 3. Formación del personal de Primera Experiencia. 4. Propuestas de las organizaciones sindicales. 5. Otros asuntos de interés.

Subcomisión Delegada de Instituciones Penitenciarias

La Subcomisión Delegada de IIPP ha mantenido durante el año 2024 un funcionamiento normalizado, teniendo en cuenta que es un ámbito específico y consolidado dentro de instituciones penitenciarias. Se celebraron reuniones mensuales, excepto en agosto y diciembre.

6.5.3. Huelgas

En el año 2024 fueron convocadas 3 huelgas:

- El día 8 de marzo, jornada de huelga convocada por la organización sindical Confederación General de Trabajo en Andalucía, Ceuta y Melilla, durante los turnos de mañana, tarde y noche.
- El día 6 de junio, jornada de paros parciales de doce a quince horas en la Comunidad de Madrid, convocada por la organización sindical Confederación General de Trabajo de la Administración Pública en Madrid.
- El día 27 de septiembre, jornada de huelga general convocada por las organizaciones sindicales Confederación General de Trabajo y

Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera, durante los turnos de mañana, tarde y noche.

6.6. Prevención de riesgos laborales

La Secretaría General de II.PP. dispone desde el año 2009 de una estructura territorial en materia de prevención de riesgos laborales, que, desde el año 2021 está formada por nueve servicios de prevención. El objetivo general durante el año 2024, ha sido básicamente el mismo que el de años anteriores; integrar la prevención en la gestión diaria de los Establecimientos penitenciarios con la finalidad de garantizar un cumplimiento efectivo y real de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.

Los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y el Servicio de Salud Laboral desempeñan un papel sustancial en la estructura de la Secretaría General de II.PP.

Al igual que en años anteriores, durante este ejercicio se han seguido convocando plazas vacantes en algunos Servicios de Prevención, estando actualmente la mayoría de las plazas de Técnicos y Técnicas de Prevención ocupadas.

A pesar del impulso que ha tenido la Prevención de Riesgos Laborales y que ya hay un gran número de actividades preventivas que están integradas como una actividad más del centro, sigue siendo necesario insistir en la necesidad de incrementar la cultura preventiva dentro de la organización por parte de todos los actores implicados, tanto de los gestores y mandos intermedios, como de las empleadas y empleados públicos penitenciarios y sus representantes.

Tabla 159. **Centros y empleados/as públicos penitenciarios asignados a los servicios de prevención**

Servicios de Prevención	Centros	Funcionarios	Funcionarias	Laborales hombres	Laborales mujeres	Total empleados	Total empleadas
Andalucía Occidental y Ceuta	13	2.505	1.460	161	220	2.666	1.680
Andalucía Oriental y Melilla	8	1.524	645	54	100	1.578	745
Aragón, La Rioja y Navarra	5	722	440	28	55	750	495
Canarias	6	879	650	43	69	922	719
Castilla y León, y Cantabria	9	1.880	992	70	134	1.950	1126
Castilla la Mancha y Extremadura	8	955	480	57	63	1.012	543
Galicia y Asturias	7	1.456	595	53	109	1.509	704
Levante y Baleares	14	2.460	1.702	130	237	2.590	1.939
Madrid	11	1.870	1.467	130	236	2.000	1.703
Total	**81**	**14.251**	**8.431**	**726**	**1.223**	**14.977**	**9.654**
Total	**81**	**22.682**		**1.949**		**24.631**	

6.6.1. Organización de la estructura de prevención de riesgos laborales en la administración penitenciaria

Dispone de una estructura organizativa en materia de prevención de riesgos laborales que asume las disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo, e Higiene Industrial, y Ergonomía y Psicosociología Aplicada, a través de los servicios de prevención propios. La especialidad de Medicina del Trabajo está contratada con un servicio de prevención ajeno.

En el año 2024, la especialidad de Medicina del Trabajo, ha sido concertada con la empresa ASPY Prevención SLU, entidad acreditada conforme a los requisitos que establece el artículo 20 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La estructura territorial en materia de prevención de riesgos laborales, se distribuye del siguiente modo, en función del número de centros de trabajo, personal funcionario y personal laboral, que corresponden a cada Servicio de Prevención Propio.

6.6.2. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva

Realizar evaluaciones de riesgos laborales es una actividad continua de los servicios de prevención, en concreto se realizan las siguientes actuaciones:

- Evaluaciones Iniciales de Riesgos de todo el centro.
- Evaluaciones parciales de lugares concretos.
- Evaluaciones de nuevas dependencias y lugares de trabajo en los que se han realizado obras y reformas.
- Revisiones de evaluaciones realizadas con anterioridad.

De estas evaluaciones se realizan informes por parte de los Servicios de Prevención que reflejan las situaciones de riesgo, sus causas y se proponen medidas preventivas para su eliminación.

En concreto se han realizado 20 revisiones totales de Evaluaciones de Riesgos y 47 revisiones parciales.

6.6.3. Información en materia preventiva

Tabla 160. Información en materia preventiva

Servicios de prevención	Empleados/as empleados/as informados riesgos puestos de trabajo en 2024. Total (Hombres/ Mujeres)
Andalucía Occidental y Ceuta	2.371 (1.333/1.038)
Andalucía Oriental y Melilla	312 (202/110)
Aragón, La Rioja y Navarra	280 (144/136)
Canarias	164 (56/108)
Castilla la Mancha y Extremadura	174 (97/77)
Castilla y León y Cantabria	2.248 (1.398/850)
Galicia y Asturias	1.063 (788/275)
Levante y Baleares	443 (154/289)
Madrid	539 (244/295)
Total	**7.594 (4.416/3.178)**

Durante el año 2024 la actuación de información preventiva a los empleados/as públicos se ha realizado con relativa normalidad. En abril de 2011 se sistematizó la forma de llevarlo a cabo, aprobándose por la Secretaria General el PPRL-1100, que establece la información preventiva que se debe suministrar a los trabajadores/as que se incorporan a nuestra organización, así como a los empleados/as públicos que cambian de puesto o de lugar de trabajo.

6.6.4. Formación en materia preventiva

- **Formación a los trabajadores/as designados para formar parte de los equipos de emergencia**: la formación de los equipos de emergencia es una actividad continua de los Servicios de Prevención Propios, al objeto de que todos los empleados/as públicos sepan cómo actuar ante cada situación de emergencia.

Tabla 161. Jornadas del Plan de Emergencias

Servicio de Prevención	Jornadas	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía Occidental y Ceuta	4	72	58	130
Andalucía Oriental y Melilla	23	213	51	264
Aragón, La Rioja y Navarra	11	107	65	172
Canarias	14	88	109	197
Castilla la Mancha y Extremadura	12	110	87	197
Castilla y León y Cantabria	45	438	252	690
Galicia y Asturias	6	101	47	148
Levante y Baleares	35	480	327	807
Madrid	12	344	229	573
Total	**162**	**1.953**	**1.225**	**3.178**

- **La formación de los trabajadores/as de riesgos inherentes al puesto de trabajo**: la formación de los empleados/as públicos es una actividad continúa de los Servicios de Prevención, y evidentemente, en función de la incorporación de nuevos trabajadores/as a estas áreas. En los gráficos adjuntos se indican en n.º de trabajadores/as que han sido formados/as en los riesgos inherentes a su puesto de trabajo por áreas funcionales, así como del n.º de jornadas de formación realizadas. Durante el año la formación en el área de vigilancia interior ha sido una actividad prioritaria al estar establecida en la programación realizada por la Coordinación de Prevención de Riesgos Laborales.

Tabla 162. Jornada riesgos de Interior

Servicio de Prevención	Jornadas	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía Occidental y Ceuta	5	145	121	266
Andalucía Oriental y Melilla	9	72	39	111
Aragón, La Rioja y Navarra	3	16	12	28
Canarias	8	57	51	108
Castilla la Mancha y Extremadura	9	79	59	138
Castilla y León y Cantabria	32	311	193	504
Galicia y Asturias	6	87	32	119
Levante y Baleares	23	343	214	557
Madrid	14	366	254	620
Total	**109**	**1.476**	**975**	**2.451**

Tabla 163. Jornada oficinas y tratamiento

Servicio de Prevención	Jornadas	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía Occidental y Ceuta	4	72	58	130
Andalucía Oriental y Melilla	16	48	35	83
Aragón, La Rioja y Navarra	8	19	55	74
Canarias	1	4	8	12
Castilla la Mancha y Extremadura	1	1	6	7
Castilla y León y Cantabria	23	302	179	481
Galicia y Asturias	10	108	53	161
Levante y Baleares	8	67	73	140
Total	**71**	**621**	**467**	**1.088**

Tabla 164. Jornada de área mixta

Servicio de Prevención	Jornadas	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía Occidental y Ceuta	4	72	58	130
Andalucía Oriental y Melilla	5	16	2	18
Aragón, La Rioja y Navarra	3	5	5	10
Canarias	1	7	0	7
Castilla y León y Cantabria	20	149	94	243
Galicia y Asturias	9	23	4	27
Levante y Baleares	8	10	1	11
Total	**50**	**282**	**164**	**446**

Tabla 165. Jornada área mixta sanitaria

Servicio de Prevención	Jornadas	Hombres	Mujeres	Total
Andalucía Occidental y Ceuta	4	72	58	130
Andalucía Oriental y Melilla	3	3	13	16
Aragón, La Rioja y Navarra	15	16	31	47
Canarias	6	11	45	56
Castilla la Mancha y Extremadura	1	1	5	6
Galicia y Asturias	3	0	4	4
Total	**32**	**103**	**156**	**259**

Tabla 166. Jornada de oficios y profesiones

Servicio de Prevención	Jornadas	Asistentes	Hombres	Mujeres
Andalucía Occidental y Ceuta	21	30	21	51
Canarias	2	5	5	0
Castilla y León y Cantabria	2	13	6	7
Galicia y Asturias	1	3	7	10
Total	**26**	**107**	**39**	**68**

Tabla 167. Datos globales formación impartida en prevención de riesgos laborales

Formación	Jornadas	Asistentes	Hombres	Mujeres
Plan de emergencias	162	3.178	1.953	1.225
Formación específica del puesto	288	4.351	2.521	1.830
Formación CEP (Centro Estudios Penitenciarios)	139	1.048	455	593
Total	**589**	**8.577**	**4.929**	**3.648**

- Formación en el **Centro de Estudios Penitenciarios** relativo a módulos de prevención de riesgos laborales, en diferentes ámbitos:
- Formación derivada de la OEP 2023 al personal nombrado funcionario en prácticas o interinos en los diferentes cuerpos penitenciarios durante el año 2024.

Tabla 168. Formación de capacitación para determinados puestos de trabajo del personal penitenciario

Formación CEP OEP 2023	Sesiones	Hombres	Mujeres	Asistentes
Cuerpo de Enfermeros de IIPP	2	5	23	28
Cuerpo de Facultativos	2	3	4	7
Cuerpo de Ayudantes	120	318	426	744
Cuerpo Especial promoción interna	3	27	18	45
Cuerpo Especial acceso libre	3	21	64	85
Cuerpo Superior de Técnicos	3	19	44	63
Capacitación para Jefes/as de Gabinete	4	7	9	16
Capacitación para Jefes/as de Servicio	2	55	5	60
Total	**139**	**455**	**593**	**1.048**

6.6.5. Vigilancia de la salud

Con objeto de dar cumplimiento al artículo 22 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la Vigilancia de la Salud en el año 2024 ha sido contratada con un Servicio de Prevención Ajeno ASPY Prevención S.L.U.

A estos reconocimientos médicos voluntarios dentro de la campaña, deben añadirse aquellos que se han realizado como consecuencia de la aplicación del Procedimiento 300 II.PP., de 7 de noviembre de 2023 de «Procedimiento de actuación para la adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud de las empleadas y empleados públicos penitenciarios en los centros de trabajo dependientes de la Secretaría General de II.PP.»

Tabla 169. Servicios que se han realizado en el año 2024

Servicios prestados	Año 2024
Reconocimiento médico	6.903
Determinación de marcadores de inmunidad frente a hepatitis B	10
Antígeno prostático especifico	923
Ferritina, hierro sérico y transferrina	40
Radiografía de tórax	7
Dosis de vacunación de hepatitis A	0
Dosis de vacunación de hepatitis B	244
Actuación en caso de contacto con paciente tuberculoso	7
Actuación en caso de accidente biológico con riesgo de transmisión de hepatitis B, C y VIH	40
Vacunación antigripal	1.525
Total	**9.699**

6.6.6. Otras actuaciones

Estudio de Evaluación de Factores Psicosociales en el Medio Penitenciario.

En el año 2024 se ha continuado realizando la evaluación de factores psicosociales, con la versión 4.0, del cuestionario de INSHT que permite una aplicación informatizada tanto en la cumplimentación de los cuestionarios como en el análisis de resultados, además de ofrecer la posibilidad de elaborar un cuestionario propio que se adapte al ámbito de trabajo.

Se ha establecido la división de todos los puestos de trabajo en siete áreas funcionales con la finalidad de poder analizar los datos de manera conjunta y se ha consensuado entre todos los servicios de prevención los criterios de representatividad y de interpretación de los resultados. Esto permite hacer estudios comparativos entre las distintas áreas y hacer estudios con los datos en su conjunto.

En el año 2024 se han realizado la evaluación de factores psicosociales que se relacionan en el siguiente cuadro:

Tabla 170. Servicio de prevención de Castilla y León y Cantabria

C.P./CIS	Cronograma de actuaciones	Fecha
Topas	Entrega de la aplicación e instrucciones	19-12-2023
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	11-03-2024
	Toma de datos	9-05-2024 a 14-06-2024
	Análisis de los resultados	2-07-2024
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	16-09-2024

Tabla 171. Servicio de prevención de Galicia

C.P.-CIS	Cronograma de actuaciones	Fecha
A lama	Entrega de la aplicación e instrucciones	14-11-2024
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	13-11-2024
	Toma de datos	25-11-24 a 7-02-25
	Análisis de los resultados	10-02-25 a 12-02-25
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	26-02-2025

Tabla 172. Servicio de prevención de Andalucía oriental y Melilla

C.P.-CIS	Cronograma de actuaciones	Fecha
Almería	Entrega de la aplicación e instrucciones	26-02-2024
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	01-03-2024
	Toma de datos	del 01-03-2024 al 06-04-2024
	Análisis de los resultados	septiembre 2024
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	21-10-2024

Tabla 173. Servicio prevención de Levante

C.P.-CIS	Cronograma de actuaciones	Fecha
Alicante	Entrega de la aplicación e instrucciones	11-01-2024
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	Comité de 13-12-2023
	Toma de datos	15-01-24 al 15-03-24
	Análisis de los resultados	04-11-2024
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	06-11-24
Alicante hospital psiquiátrico	Entrega de la aplicación e instrucciones	07-11-24
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	Comité 06-11-24
	Toma de datos	11-11-24 al 19-12-24
	Análisis de los resultados	15-01-2025
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	25-03-2025

Tabla 174. Servicio de prevención de Aragón, La Rioja Y Navarra

C.P.-CIS	Cronograma de actuaciones	Fecha
Daroca	Entrega de la aplicación e instrucciones	26-08-2024
	Comunicación a los Delegados de Prevención y a los trabajadores	19-08-2024
	Toma de datos	26-08-2024 a 30-10-2024
	Análisis de los resultados	02-12-2024
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	14-02-2025

Tabla 175. Servicio prevención de Canarias

C.P.-CIS	Cronograma de actuaciones	Fecha
Las Palmas	Comunicado a los delegados de Prevención	17-04-2024
	Entrega de aplicación e instrucciones	06-05-2024
	Toma de datos	08-05-24 a 31-05-24
	Análisis de los resultados	03-06-24 a 21-06-24
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	03-07-2024
Las Palmas II	Comunicado a los delegados de Prevención	17-04-2024
	Entrega de aplicación e instrucciones	03-06-2024
	Toma de datos	04-06-24 a 04-07-24
	Análisis de los resultados	08-07-24 a 17-07-24
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	02-10-2024

Tabla 176. Servicio de prevención de Castilla la Mancha y Extremadura

C.P.-CIS	Cronograma de actuaciones	Fecha
Badajoz	Comunicado a los delegados de Prevención	08-05-2024
	Entrega de aplicación e instrucciones	08-05-2024
	Toma de datos	08-05-2024 a 14-06-2024
	Análisis de los resultados	15-06-2024 a 25-06-2024
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	15-10-2024

C.P.-CIS	Cronograma de actuaciones	Fecha
Cáceres	Comunicado a los delegados de Prevención	09-05-2024
	Entrega de aplicación e instrucciones	09-05-2024
	Toma de datos	09-05-2024 a 14-06-2024
	Análisis de los resultados	15-06-2024 a 25-06-2024
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	16-10-2024

Tabla 177. Servicio de prevención de Madrid

C.P.-CIS	Cronograma de actuaciones	Fecha
CIS Madrid IV	Comunicado a los delegados de Prevención	21-11-2022
	Entrega de aplicación e instrucciones	16-03-2023
	Toma de datos	23-11-2023 a 26-11-2024
	Análisis de los resultados	01-03-2024 a 01-06-2024
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	26-11-2024
Madrid IV	Comunicado a los delegados de Prevención	20-10-2024
	Entrega de aplicación e instrucciones	03-05-2024
	Toma de datos	04-11-2024 a 20-11-2024
	Análisis de los resultados	01-10-2024
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	26-11-2024
Madrid III	Comunicado a los delegados de Prevención	25-10-2024
	Entrega de aplicación e instrucciones	03-05-2024
	Toma de datos	01-10-2024 a 01-11-2024
	Análisis de los resultados	02-11-2024
	Presentación al Comité de Seguridad y Salud	26-11-2024

- **Realización de simulacros**

Una vez que los planes de actuación ante emergencia estén implantados y/o actualizados, es imprescindible la realización de simulacros al objeto de poner en práctica el Plan, verificar su eficacia y el conocimiento que tienen del mismo los integrantes de los equipos de emergencia.

Tabla 178. Realización de simulacros

Servicios de prevención	Simulacros realizados 2024
Andalucía occidental y Ceuta	4
Andalucía oriental y Melilla	4
Aragón, La Rioja y Navarra	6
Canarias	6
Castilla La Mancha y Extremadura	8
Castilla y León y Cantabria	12
Galicia y Asturias	8
Levante	13
Madrid	3
Total	**64**

- **Estudio e investigación de accidentes**

A lo largo del año 2024 se notificaron por las distintas unidades un total de 897 incidentes, en los que se han visto afectados 1.068 empleados/as.

Los accidentes notificados requieren de una investigación posterior. Dependiendo de la naturaleza del hecho, se ordena la apertura de dicha investigación al Servicio de Prevención asignado a su zona o al propio centro penitenciario.

Tabla 179. Estudio e investigación de accidentes

Estudio e investigación de accidentes	2024
Centro penitenciario	426
Servicio de Prevención de A Lama	41
Servicio de Prevención de Granada	48
Servicio de Prevención de Las Palmas	25
Servicio de Prevención de Madrid	59
Servicio de Prevención de Ocaña II	31
Servicio de Prevención de Palencia	67
Servicio de Prevención de Sevilla	73
Servicio de Prevención de Valencia	105
Servicio de Prevención de Zaragoza	22
Total	**897**

- **Protocolo específico de actuación frente a las agresiones**

Por Resolución de 8 de junio de 2017, el Secretario General de Instituciones Penitenciarias aprueba el Protocolo Específico de actuación frente a las agresiones en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social (en adelante PEAFA).

El protocolo (PEAFA) es de aplicación cuando la violencia es ejercida por una persona que mantiene una relación de sujeción especial con la Administración Penitenciaria, derivada del cumplimiento de una media o de una sanción penal.

Tanto el PEAFA como en la Instrucción 6/2017, tienen el objetivo de prevenir las agresiones de los internos al personal penitenciario, esto implica adoptar medidas preventivas /correctoras que eviten nuevos episodios de violencia y/o minimizar el efecto negativo en aquellos casos que no se puedan evitar.

Con fecha 23 de abril de 2019 se aprueba una Orden de Servicio del procedimiento de actuación en caso de agresiones a empleados/as públicos penitenciarios ejercidos por un tercero, usuario de servicios, siempre que no mantenga una relación de sujeción especial con la Administración penitenciaria derivada del cumplimiento de una medida o una sanción penal. En esta orden se establecen los pasos procedimentales básicos a realizar y las unidades o servicios que deben intervenir cuando una agresión se produce.

Esta Orden de Servicio se ha tenido que dictar al no haberse realizado una adaptación del Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo en la A.G.E. cuando el personal penitenciario es objeto de una agresión provocada por un tercero, usuario de servicios de la A.P. sin relación de sujeción especial.

En el año 2024 se produjo 1 agresión por parte de terceras personas que no tenían una sujeción especial con la Administración Penitenciaria.

En el año 2024, como consecuencia de la alerta generada por la incautación de Fentanilo, y con el fin de garantizar la seguridad y salud de los empleados y las empleadas públicas penitenciarias, en el desempeño de su actividad laboral, desde Coordinación de Prevención de riesgos, se realizó una Guía «medidas de protección profesional ante la incautación de fentanilo», siendo remitidas en el mes de enero a todos los Establecimientos penitenciarios.

Con idéntico fin, en el mes de agosto, se elaboraron y remitieron a todos los Establecimientos penitenciarios, un escrito con las indicaciones a seguir debido a la alerta sanitaria por viruela símica africana (MONKEYPOX/MPOX) o producida por el virus de la cepa «clado I b» de la viruela del mono (MPVX).

6.7. Formación

En el año 2024 la formación ha venido presidida por la asunción de la obligatoria Formación Inicial vinculada a la Oferta de Empleo Público, que se desarrolló para todos los Cuerpos que forman el colectivo de funcionariado de la Administración Penitenciaria. Se ha sumado la continuación de la formación derivada del Protocolo Específico de Actuación frente a las agresiones en los Centros Penitenciarios y CIS, la formación permanente y aquella formación destinada a la implantación de nuevos programas y procedimientos de trabajo. Dichas acciones formativas han sido incluidas en el Plan de Formación para el Empleo que esta Secretaría General presentó al Instituto Nacional de Administración pública, y que contemplaba cuarenta y cuatro acciones con diferentes contenidos y variados destinatarios. Es destacable que este Plan de formación para el Empleo fue suscrito por todas las Organizaciones Sindicales presentes en este ámbito.

Asimismo, en este año, se procede al acto de inicio de obras del futuro Centro de Estudios sito en la localidad de Cuenca, con la presencia del Ministro del Interior, la Directora Gerente de SIEPSE y el Secretario General de instituciones Penitenciaras, dando con ello continuidad al proyecto de implicación en las acciones formativas que allí se celebran desde el año 2021, tanto en formación inicial de algunos cuerpos penitenciarios como en actividades de formación permanente.

Tabla 180. Acciones formativas realizadas

Acciones formativas realizadas	
Formación Inicial	
1	Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria. Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria y de Psiquiatría
2	Cuerpo de Enfermeros
3	Cuerpo Superior de Técnicos (acceso libre y promoción interna)
4	Cuerpo de Ayudantes

Acciones formativas realizadas	
5	Cuerpo Especial (acceso libre y promoción interna)
6	Formación acogida del Personal Laboral (acceso libre y promoción interna) OEP 2018 Y 2019
Formación Permanente incluida en presupuesto ordinario	
1	Portal de transparencia, gobernanza, buenas prácticas y ética administrativa *online*
2	Excel 2016 Nivel Intermedio–Avanzado *online*
3	Ley de contratos del Sector Público *online*
4	Administración electrónica *online*
5	Lenguaje inclusivo *online*
6	Protección de datos en la Administración Pública *online*
7	Curso básico en materia de igualdad *online*
8	Seguridad informática y adaptación a las nuevas tecnologías *online*
9	Formación *online* en lengua de signos para profesionales penitenciarios
10	Planificación Asistencial. RASUPSI, Optimización Terapéutica y Plan REDUCES
11	Primeros auxilios para personal no sanitario
12	Cursos del Plan de Ministerio de Sanidad Detección y Manejo de la Fragilidad y caídas en personas mayores Educación en salud grupal Educación en salud individual sobre estilos de vida Mójate con el alcohol Tabaquismo Metodología del Consejo Breve de Salud sobre Estilo de Vida
13	Curso de Verano «Desafíos Sistema Penitenciario»
14	Soporte Vital Avanzado (SVA)
Plan de Formación para el Empleo 2024	
1	El fenómeno de la radicalización en prisiones
2	Capacitación Educadores
3	Capacitación Monitores Informáticos
4	Capacitación Jefaturas de Gabinete
5	Capacitación Jefatura Oficinas de Administración
6	Capacitación Jefatura de Oficinas de Gestión Expedientes
7	Capacitación Jefatura de Servicio
8	Capacitación Jefes de Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas
9	Reciclaje y certificación Guías Caninos de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo marcaje lapa

	Acciones formativas realizadas
10	Formación de formadores en defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos
11	Defensa Personal y utilización correcta de medios coercitivos
12	Formación de formadores en Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos
13	Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos descentralizado
14	Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos. Modalidad *online*
15	Formación en Salud Mental en Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios
16	Sistema de identificación automática (SIA) descentralizado
17	Educación en Salud Mental. Modalidad *online*
18	NEDAES y Siltra
19	Jornadas Prácticas de Prevención y Extinción de Incendios y ERA
20	Formación de formadores en protocolos de actuación ante incidentes regimentales
21	Prevención y respuesta ante situaciones conflictivas. Nivel intermedio. Protocolos de actuación ante incidentes regimentales
22	Nivel Básico para la Prevención y Respuesta ante conductas agresivas en el desempeño laboral (PEAFA)
23	Sorolla II: gestión económica y servicios
24	Intervención específica en drogodependencia. Unidades terapéuticas
25	Actualización para juristas en materia de extranjería, inmigración y asilo
26	Seguridad electrónica. Torre de Control
27	Programa Intervención Agresión Sexual
28	Programa de intervención en violencia de género
29	Sistema de Información sobre penas y medidas alternativas SISPE
30	Programa de intervención en régimen cerrado
31	Guías caninos y adiestramiento de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo marcaje lapa
32	Gestión de nuevas aplicaciones en SIP en ámbito de seguridad interior online
33	Organización y Planificación de la Asistencia Sanitaria en los centros Penitenciarios
34	Gestión económica y patrimonial en la administración penitenciaria
35	Identidad y diversidad psicosexual y psicoafectiva
36	Programa «Ser Mujer». Intervención global
37	Programa PICOVI
38	Formación especializada para trabajadores/as sociales: nuevas perspectivas de intervención

Acciones formativas realizadas	
39	Actualización en materia de gestión de espacios deportivos
40	Normativa y procedimientos del cumplimiento de la libertad condicional y libertad vigilada
41	La figura del Jurista como asesor en la Contratación Pública y Gestión Patrimonial
42	No discriminación por género y Equidad
43	Actualización de coordinadores CIS y educadores CIS
44	Protección de datos en el medio penitenciario

Presupuesto

El referente presupuestario con el que se ha llevado a cabo la toda la formación de 2024, ha sido el siguiente:

Tabla 181. Presupuesto

Referencia Presupuestaria	Presupuesto 2024	Ejecutado
Presupuesto Secretaria General Cap. I y II	566.495,50	537.259,87
Subvención de Formación para el Empleo. Cap. II	820.398,08	811.781,16
Total	**1.386.893,58**	**1.349.041,03**

El presupuesto se inscribe en un marco del mantenimiento de las Ofertas de Empleo Público, con una tendencia de liberación a la contención económica, a la posibilidad de realizar actividades formativas ligadas al Plan de formación para el Empleo desde el 1 de enero de 2024 (aunque la resolución de la subvención no se ejecutara hasta el segundo trimestre), y al incremento de variedad temática de la oferta formativa lo que facilitó su agenda de desarrollo a lo largo de todo el año, y no circunscrita en el último semestre, como ocurría en años anteriores, si bien algunas acciones se vieron afectadas por la incidencia climatológica de la Dana ocurrida en la zonas de Levante.

A continuación, se describe la siguiente evolución:

Tabla 182. Evolución del presupuesto y personal formado durante el período 2008-2024

Ejercicio	Crédito inicial	Formación para el Empleo	Total crédito finalista	Total personal formado	Horas de actividad formativa
2009	786.960,00	626.784,48	1.403.744,48	7.074	9.859
2010	637.708,18	628.354,62	1.266.062,80	5.400	7.536
2011	529.115,47	629.254,61	1.158.370,08	5.056	6.868
2012	391.180,00	365.602,74	756.782,74	3.724	6.291
2013	268.449,43	318.074,38	586.523,81	3.968	6.641
2014	319.319,03	250.109,96	569.428,99	3.814	7.276,5
2015	329.844,00	178.726,37	508.570,37	3.073	4.095
2016	371.159,00	0,00	371.159,00	1.547	2.773,5
2017	366.796,00	283.981.20	650.777,20	4.728	4.305
2018	376.550,00	329.917,18	706.467,18	4.798	4.406
2019	526.215,00	505.635,95	1.031.850,95	6.979	6.138
2020	506.670,00	453.110,13	959.780,13	2.473	2.132
2021	212.595,00	494.729,95	707.324,95	6.078	6.152
2022	530.285,00	619.146,50	1.149.431,50	9.228	14.758
2023	716.930,00	543.026,25	1.259.956,25	10.074	21.784
2024	566.495,50	820.781,16	1.386.893,58	11.789	17.117

Formación inicial

Durante el año 2024 se ha llevado a cabo la Formación Inicial complementaria de los procesos selectivos convocados correspondientes a la OEP 2024, relativas a todos los Cuerpos de la Administración Penitenciaria:

Cuerpo de enfermeros de instituciones penitenciarias (OEP 2024)

Comprendió la impartición de un curso formativo en modalidad presencial en las aulas de formación de Madrid, sobre las materias propias de las funciones asignadas al Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, y una duración de 64 horas lectivas, complementándose con un período de actividades prácticas en los centros penitenciarios, supervisadas por profesorado designado al efecto y donde deben conocer la

coordinación con las distintas unidades y poner de manifiesto sus aptitudes y habilidades, siendo evaluados posteriormente.

Durante este período se flexibilizan al máximo los requisitos de asistencia y cumplimentación de las jornadas con las situaciones de maternidad/paternidad.

- Fase formativa: del 20 al 31 de mayo de 2024.
- Fase de prácticas: del 6 de junio al 29 de noviembre de 2024.

Tabla 183. Formación proceso selectivo Cuerpo de Enfermeros

Cuerpo de Enfermeros: 28 personas aprobadas					
	Hombres	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Cuerpo Enfermeros	5	23	17,86 %	82,14 %	28
Total asistentes	**28**				

Cuerpo facultativo de sanidad penitenciaria (OEP 2024)

Se convoca este proceso selectivo con dos especialidades, una de Medicina familiar y comunitaria (MF y C) y otra de Psiquiatría. La formación inicial comprendió una fase formativa presencial en las aulas del Centro de Estudios Penitenciarios de Madrid, con unas materias comunes a ambas especialidades de 43 horas lectivas y una separación posterior por cada especialidad con una carga de 16 horas, completando la formación con un total de 64 horas lectivas. La formación inicial se completó con una fase de prácticas en los centros penitenciarios por parte de la especialidad de MF y C, y la especialidad en Psiquiatría realizó dicha fase en el Hospital Psiquiátrico de Sevilla y en la Subdirección General de Sanidad Penitenciaria. Antes de la finalización de la fase de prácticas.

- Fase formativa: del 20 al 31 de mayo de 2024.
- Fase de prácticas: del 6 de junio al 29 de noviembre de 2024.

Tabla 184. Formación proceso selectivo facultativos de Sanidad Penitenciaria

Facultativos de Sanidad Penitenciaria: 5 personas aprobadas					
	Hombres	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Especialidad MF y C	2	2	50%	50%	4
Especialidad Psiquiatría	0	1	0%	10%	1
Total asistentes	**5**				

Cuerpo de ayudantes de II.PP. (OEP 2024)

Los/las aspirantes llevaron a cabo una fase de formación teórico-práctica equivalente a 51 jornadas, que se desarrolló simultánea y paralelamente en los establecimientos penitenciarios y en las aulas de formación de la sede de Cuenca, y otra fase de perfeccionamiento teórico-práctico, a realizar en los centros penitenciarios designados al efecto.

Se han incorporado a esta relación, los funcionarios tanto de la OEP 2024, de la OEP 2021-2022 así como aquellos que tenían las prácticas aplazadas.

Durante este período se flexibilizan al máximo los requisitos de asistencia y cumplimentación de las jornadas con las situaciones de maternidad/paternidad.

- Fase de formación teórico- práctica: del 15 de abril al 25 de junio de 2024.
- Fase de perfeccionamiento teórico- práctico: del día 26 de junio 2024 al 14 octubre de 2025.

Tabla 185. Formación proceso selectivo Cuerpo de Ayudantes de II.PP.

Cuerpo de Ayudantes: 756 personas aprobadas					
	Hombres	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Cuerpo Ayudantes II. PP.	325	433	42,88%	57,12%	758
Total asistentes	**758**				

Cuerpo especial de II.PP. acceso libre (OEP 2024)

Las sesiones formativas de la fase formativa del período de prácticas tuvieron una duración de 100 horas lectivas y se desarrollaron en las aulas del Área de Formación de la sede de Cuenca. Una vez aprobado el examen, empezó el período de prácticas en los centros penitenciarios que finalizó en enero de 2025. En dicho período los/las aspirantes debieron realizar las actividades formativo-laborales establecidas, y los contenidos se dividieron en tres bloques: características y conocimientos del centro penitenciario de destino, funciones propias del puesto de trabajo y desempeño del puesto de trabajo bajo la supervisión y orientación del/la profesor/a de prácticas.

- Fase formativa: del 19 de junio al 9 de julio de 2024.
- Fase de prácticas: del 15 de julio al 17 de enero de 2025.

Tabla 186. Formación proceso selectivo Cuerpo Especial de II.PP.

Cuerpo Especial acceso libre: 85 personas aprobadas					
	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Cuerpo Especial libre II. PP.	22	63	25,88%	74,12%	85
Total asistentes	**85**				

Cuerpo especial de II.PP. promoción interna (OEP 2024)

El periodo de formación de estos aspirantes por promoción interna se desarrolló en las aulas del área de formación de la sede de Cuenca, y tuvo una duración de 100 horas lectivas, con una gran representación de las áreas propias de gestión de la Institución Penitenciaria, tanto en su faceta de seguridad y tratamiento, como de administración y financiera.

Durante este período se flexibilizan al máximo los requisitos de asistencia y cumplimentación de las jornadas con las situaciones de maternidad/paternidad.

- Fase formativa: del 19 de junio al 9 de julio de 2024.

Tabla 187. Formación proceso selectivo Cuerpo Especial de II.PP. promoción interna

Cuerpo Especial promoción interna: 45 personas aprobadas					
	Hombres	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Cuerpo Especial libre II. PP.	26	19	57,78%	42,22%	45
Total asistentes	**45**				

Cuerpo superior de técnicos de II.PP. (OEP 2024): acceso libre y promoción interna

La primera fase del curso selectivo tuvo una duración total de 115 horas lectivas y se impartió de manera centralizada y presencial en las aulas del CEP de Cuenca, de manera conjunta ambas especialidades (Psicología y Juristas) cuando las materias eran comunes, y en grupos separados al impartir las materias propias de cada especialidad. Esta segunda parte tuvo una duración para cada especialidad de 56 horas. La fase de prácticas tuteladas se desarrolló en los centros seleccionados y Unidades de Servicios Centrales, donde realizaron las sesiones prácticas relacionadas con el contenido del programa de la fase de formación.

El curso de formación dio comienzo el día 19 de junio de 2024 y finalizó el 16 de julio de 2024. La segunda fase del Periodo de Prácticas se realizó en el periodo comprendido desde el 22 de julio de 2024 al 24 de enero de 2025, ambos inclusive, para los aspirantes en prácticas del sistema general de acceso libre. Los/as aspirantes procedentes de promoción interna, realizaron la segunda fase de prácticas del 22 de julio al 9 de agosto de 2024 ambos inclusive.

Tabla 188. Formación proceso selectivo Cuerpo Superior de Técnicos de II.PP.

Cuerpo Superior de Técnicos: 63 personas aprobadas					
	Hombres	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Cuerpo Superior Técnicos	19	44	30,16%	69,84%	63
Total asistentes	**63**				

Formación de acogida del personal laboral de acceso libre y promoción interna (OEP 2018 y 2019)

En las distintas especialidades que se han incorporado de la OEP 18 y OEP 19 se diferencian tres áreas de personal laboral con distintas especialidades y categorías profesionales: el tratamiento penitenciario, el mantenimiento de instalaciones y alimentación de internos y la sanidad penitenciaria.

Debido a la variedad de especialidades profesionales y de Centros Penitenciarios de destino se hice conveniente usar la modalidad de tele formación, optimizando los recursos, mediante videoconferencias con emisión en directo, salvo a parte específica de la especialidad de trabajo social convocado de forma presencial en las instalaciones del Centro de Estudios Penitenciarios de Madrid.

Se llevó a cabo entre el 15 y el 23 de enero de 2024 siendo la participación del personal obligatoria.

Tabla 189. Formación proceso selectivo del Personal Laboral de acceso libre y promoción interna

Personal Laboral: personas aprobadas 273					
	Hombres	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Grupo E1	4	3	1,46 %	1,1 %	7
Grupo E2	66	108	24,17 %	39,56 %	174
Grupo M1	19	5	6,96 %	1,83 %	24
Grupo M2	11	57	4,03 %	20,88 %	68
Total asistentes	**273**				

A modo de resumen, el personal que ha sido nombrado en prácticas y han realizado formación inicial son:

Tabla 190. Funcionariado en prácticas correspondiente a las OEP 2024

Funcionariado en prácticas correspondiente a las OEP 2024:Total personas aprobadas: 984					
	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Funcionariado en prácticas	499	758	39,7 %	60,3 %	1.257
Total asistentes	**1.257**				

Protocolo específico de actuación frente a las agresiones en los centros penitenciarios y CIS

Durante 2024 se ha mantenido la implantación para su consolidación de las diferentes iniciativas formativas en colaboración con la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social, y las Subdirecciones Generales de Análisis e Inspección y de Sanidad Penitenciaria, para la mejor consecución de uno de los objetivos del PEAFA: la minimización de las situaciones de riesgo en los establecimientos penitenciarios, en relación con la prevención de situaciones conflictivas en la interacción de los trabajadores con la población reclusa.

En el 2024 se ha seguido apostando por la consolidación del modelo en cuanto al nivel básico del PEAFA, realizándose la formación descentralizada de carácter obligatorio en los centros penitenciarios de régimen ordinario, manteniendo así el objetivo de dotar al mayor número posible de personal de IIPP de estrategias, conocimientos y habilidades laborales dirigidas al manejo de las situaciones de riesgo que pudieran derivar en conflictos/ agresiones en su interacción con la población reclusa.

Prevención y respuesta ante situaciones conflictivas. Nivel básico (PEAFA)

Se ha realizado una nueva convocatoria del curso descentralizado de Prevención y respuesta ante situaciones conflictivas, de 7 horas de duración y obligada asistencia para las personas seleccionadas, dirigida a 54 establecimientos penitenciarios, 56 ediciones en total.

Esta formación está dirigida al funcionariado de los centros penitenciarios pertenecientes al área de vigilancia, priorizando en la selección aquellas personas que desempeñan sus funciones en los Departamentos/ Módulos de Régimen Cerrado, Departamentos de Enfermería y Departamentos de

Ingresos, completando la misma, en segundo término y en caso necesario, con funcionariado del área de vigilancia cuyos cometidos laborales se desarrollan en el resto de Módulos, Departamentos, Unidades, que fuesen consideradas de atención preferente desde una perspectiva de seguridad interior.

Las fechas de celebración fueron determinadas por las Direcciones de los respectivos centros penitenciarios durante el periodo comprendido entre el entre el 25 de octubre y el 8 de noviembre de 2024.

Tabla 191. Formación en Prevención y Respuesta ante situaciones conflictivas. Nivel básico (PEAFA)

Perfil destinatarios/as					
Horas lectivas: 392 Plazas convocadas: 1.400	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	876	442	66,46 %	33,54 %	1.318
Asistentes	690	419	62,21 %	37,79 %	1.109
Total asistentes	**1.109**				

Prevención y respuesta ante situaciones conflictivas. Nivel intermedio. Protocolos de actuación ante incidentes regimentales

Se ha realizado de forma **descentralizada** una edición del curso de Prevención y respuesta ante situaciones conflictivas nivel intermedio, de 15 horas de duración y obligada asistencia para las personas seleccionadas, dirigida a 15 centros penitenciarios.

Esta formación está dirigida a todos/as los/las Jefes/as de Servicios y a los Encargados/as de departamento y funcionarios/as de vigilancia que prestan servicio habitualmente en departamentos de régimen cerrado, priorizando en la selección a los/las Jefes/as de Servicio.

Se llevó a cabo durante el periodo comprendido entre los días 1 de octubre y 22 de octubre de 2024.

Tabla 192. Prevención y respuesta ante situaciones conflictivas. Nivel intermedio. Protocolos de actuación ante incidentes regimentales

Perfil destinatarios/as					
Horas lectivas: 225 Plazas convocadas: 375	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	284	91	75,73 %	24,27 %	375
Asistentes	252	85	74,78 %	25,22 %	337
Total asistentes	**337**				

Formación de formadores en procedimientos de actuación ante incidentes regimentales y protocolos de seguridad

Se ha llevado a cabo una edición del curso Formación de formadores en procedimientos de actuación ante incidentes regimentales y protocolos de seguridad con una duración de 20 horas en las aulas de formación del Centro de Estudios Penitenciarios en Madrid. El personal destinatario fueron aquellos profesionales que ocupan el puesto de trabajo de la Subdirección de Seguridad y, en caso de inexistencia de esta figura, quienes desempeñen el puesto de la Subdirección de Régimen.

Las fechas de celebración fueron del 17 al 19 de junio de 2024.

Tabla 193. Formación de formadores en procedimientos de actuación ante incidentes regimentales y protocolos de seguridad

Perfil destinatarios/as					
Horas lectivas: 20 Plazas convocadas: 30	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	25	5	83,33 %	16,67 %	30
Asistentes	23	5	82,14 %	17,86 %	28
Total asistentes	**28**				

Educación en salud mental. Modalidad *online*

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se convocó el curso de Educación en Salud Mental modalidad *online*, con un equivalente a 20 horas de duración, dirigido al funcionariado de todos los Centros Penitenciarios y todos los CIS independientes pertenecientes al área de vigilancia y miembros de

los Equipos Técnicos. Se priorizó en la selección el desempeño laboral en los Departamentos/Módulos/Unidades en las que se da una mayor interacción con internos/as que padecieran enfermedad y/o trastornos mentales, pudiéndose completar la misma, en segundo término y en caso necesario, con trabajadores cuyos cometidos laborales se desarrollan en el resto de departamentos de menor frecuencia en la interacción citada.

El curso se desarrolló íntegramente *online* a través de la plataforma Moodle del Área de Formación, del 4 al 24 de noviembre de 2024.

Tabla 194. Educación en Salud Mental. Modalidad Online

Perfil destinatarios/as					
Horas lectivas: 20 Plazas convocadas: 300	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	156	144	52,00 %	48,00 %	300
Asistentes	136	126	51,91 %	48,09 %	262
Total asistentes	**262**				

Formación permanente

Se trata de una formación básica y necesaria para mantener los niveles de eficiencia y eficacia del funcionamiento de los servicios. Estos cursos se subdividen a su vez en varias áreas de actuación.

Área de Tratamiento-Intervención

Dirigida al personal que trabaja con población en situación de privación de libertad, así como en Penas y Medidas Alternativas.

Se ha priorizado la estrategia de fomentar la formación en temáticas actuales de intervención, como sería el caso de la prevención de la radicalización, la delincuencia económica y la identidad psicosexual, y afianzar otras como el programa de régimen cerrado y la intervención de drogodependencias y unidades terapéuticas, además de formación especializada en trabajo social. Los cursos impartidos en esta área son:

- **Intervención específica en drogodependencias. Unidades terapéuticas**

Fechas: del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024.
Modalidad: tele formación, a través de videoconferencias con emisión en directo.

Tabla 195. Intervención específica en drogodependencias. Unidades terapéuticas

Intervención específica en drogodependencias. UTE					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 41	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	20	22	48,78%	51,22%	42
Asistentes	19	22	47,5%	52,5%	41
Total asistentes	**41**				

- **Programa de intervención en Régimen Cerrado**

Fechas: del 2 al 4 de diciembre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: instalaciones del centro penitenciario de Castellón II.

Tabla 196. Programa de intervención en Régimen Cerrado

Perfil: Subdirectores/as de Seguridad y Tratamiento, profesionales del equipo multidisciplinar					
Programa Multidisciplinar Régimen Cerrado					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 30	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	27	3	90%	10%	30
Asistentes	23	2	92%	8%	25
Total asistentes	**25**				

- **Programa de intervención en violencia de género**

Fechas: del 18 al 21 de noviembre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas CEP en las instalaciones «Maria de Molina» sitas en Cuenca.

Tabla 197. **Programa de intervención en violencia de género**

Perfil: un/a Técnico Superior especialidad Psicología y otro/a profesional miembro del Equipo Técnico					
Programa de intervención en violencia de género					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 30	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	8	22	26,67 %	73,33 %	30
Asistentes	7	22	24,14 %	75,86 %	29
Total asistentes	**29**				

- **Identidad y diversidad psicosexual y psicoafectiva**

En colaboración con la Fundación 26 de diciembre y el Ministerio de Igualdad.

Fechas: del 27 al 30 de mayo de 2024.

Modalidad: presencial.

Lugar: aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Madrid.

Tabla 198. **Identidad y diversidad psicosexual y psicoafectiva**

Perfil: Profesionales en representación de las áreas de servicio interior, equipo técnico y personal sanitario					
Identidad y diversidad psicosexual y psicoafectiva					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 25	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	6	19	24 %	76 %	25
Asistentes	6	14	30 %	70 %	20
Total asistentes	**20**				

- **Normativa y procedimientos del cumplimiento de la libertad condicional y libertad vigilada**

Fechas: del 21 al 24 de octubre de 2024.

Modalidad: presencial.

Lugar: aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Madrid.

Tabla 199. **Normativa y procedimientos del cumplimiento de la libertad condicional y libertad vigilada**

Perfil: Titulares de las Subdirecciones de los Centros de Inserción Social, tanto dependientes, como independientes y Secciones Abiertas					
Normativa y procedimientos del cumplimiento de la libertad condicional y libertad vigilada					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 35	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	10	25	28,57 %	71,43 %	35
Asistentes	9	23	28,13 %	71,88 %	32
Total asistentes	**32**				

- **Programa de intervención en Agresión Sexual**

Fechas: del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Cuenca.

Tabla 200. **Programa de intervención en Agresión Sexual**

Perfil: El personal del Cuerpo Superior Técnico, especialidad Psicología, destinado en los centros penitenciarios que hayan impartido, al menos, una edición del Programa de Control de la Agresión Sexual					
Programa de intervención en Agresión Sexual					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 30	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	3	27	10 %	90 %	30
Asistentes	3	27	10 %	90 %	30
Total asistentes	**30**				

- **Programa «Ser Mujer». Intervención global**

Fechas: del 7 al 10 de octubre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Cuenca.

Tabla 201. **Programa «Ser Mujer». Intervención global**

Perfil: Personal funcionario del Cuerpo Superior Técnico, especialidad Psicología, y miembros del Equipo Técnico que cuenten con población femenina					
Programa «Ser Mujer». Intervención global					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 30	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	2	28	6,67 %	93,33 %	30
Asistentes	2	27	6,9 %	93,1 %	29
Total asistentes	**29**				

- **Programa de intervención en conductas violentas «PICOVI»**

Fechas: del 21 al 24 de octubre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Cuenca.

Tabla 202. **Programa de intervención en conductas violentas «PICOVI»**

Perfil: Personal del Cuerpo Superior de Técnicos, especialidad Psicología, y miembros del Equipo Técnico destinados en los Centros Penitenciarios que hayan impartido o colaborado, al menos, en una edición del programa PICOVI					
Programa de intervención en conductas violentas «PICOVI»					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 32	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	10	22	31,25 %	68,75 %	32
Asistentes	9	22	29,03 %	70,97 %	31
Total asistentes	**31**				

- **Curso de verano «Desafíos del sistema penitenciario»**

Curso realizado en colaboración con la Universidad de Cuenca.
Fechas: los días 19 y 20 de junio de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: campus Universitario de la Ciudad de Cuenca. Facultad de Ciencias Sociales.

Tabla 203. Curso de verano «Desafíos del sistema penitenciario»

Perfil: personal de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, tanto de Servicios Centrales como de Servicios Periféricos					
Transformando el sistema penitenciario: el papel de la justicia restaurativa					
Horas lectivas: 15 Plazas convocadas: 30	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	19	11	63,33 %	36,67 %	30
Asistentes	19	11	63,33 %	36,67 %	30
Total asistentes	**30**				

- **Formación especializada para trabajadores/as sociales: nuevas perspectivas de intervención**

Fechas: del 14 al 17 de octubre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas del CEP en Cuenca.

Tabla 204. Formación especializada para trabajadores/as sociales: nuevas perspectivas de intervención

Perfil: Trabajadores/as sociales y coordinadores/as de trabajo social de centros penitenciarios y CIS					
Formación especializada para trabajadores/as sociales: nuevas perspectivas de intervención					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 30	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	4	26	13,33 %	86,67 %	30
Asistentes	2	25	7,41 %	92,59 %	27
Total asistentes	**27**				

- **Actualización en materia de gestión de espacios deportivos**

En colaboración con de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del deporte (INEF).
Fechas: del 14 al 17 de octubre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: sede de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del deporte (INEF), sita en Madrid.

Tabla 205. Actualización en materia de gestión de espacios deportivos

Perfil: Personal laboral del grupo M2, de la especialidad profesional Ciencias de la Actividad Física y del Deporte					
Actualización en materia de gestión de espacios deportivos					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 30	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	19	9	67,86 %	32,14 %	28
Asistentes	19	5	79,17 %	20,83 %	24
Total asistentes	**24**				

- **Actualización de coordinadores CIS y educadores CIS**

Fechas: del 11 al 14 de noviembre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas del CEP de la residencia Maria Molina en Cuenca.

Tabla 206. Actualización de coordinadores CIS y educadores CIS

Perfil: Personal funcionario, coordinadores/as y educadores/as de CIS, que desempeñen sus funciones en medio abierto					
Actualización de coordinadores CIS y educadores CIS					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 30	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	23	7	76,67 %	23,33 %	30
Asistentes	23	7	76,67 %	23,33 %	30
Total asistentes	**30**				

- **Formación online en lengua de signos para profesionales penitenciarios. Nivel básico (A1).**

Curso realizado en colaboración de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).
Modalidad: *online*.
Fechas: la acción formativa se desarrolló en dos ediciones durante las siguientes fechas:

- 1ª Edición. Del 18 de marzo al 24 junio de 2024.
- 2ª Edición. Del 9 de septiembre al 16 de diciembre de 2024.

Tabla 207. Formación online en lengua de signos para profesionales penitenciarios. Nivel básico (A1)

Perfil: profesionales de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas y CIS que reciban a las personas penadas en la entrevista inicial					
Formación online en lengua de signos para profesionales penitenciarios					
Horas lectivas: 60 Plazas convocadas: 60	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	20	40	33,33 %	66,67 %	60
Asistentes	5	17	22,73 %	77,27 %	22
Total asistentes	**22**				

- **Formación *online* en lengua de signos para profesionales penitenciarios. Nivel avanzado (A2). Modalidad *online***

Curso realizado en colaboración de la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE).

Fechas: del 9 de septiembre al 16 de diciembre de 2024.

Modalidad: *online*.

Tabla 208. Formación online en lengua de signos para profesionales penitenciarios. Nivel avanzado (A2)

Perfil: profesionales de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas y CIS que reciban a las personas penadas en la entrevista inicial					
Formación *online* en lengua de signos para profesionales penitenciarios					
Horas lectivas: 60 Plazas convocadas: 30	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	2	15	11,77 %	88,23 %	17
Asistentes	2	13	13,33 %	86,67 %	15
Total asistentes	**15**				

Área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Las actividades formativas de éste área se han orientado a la facilitación de conocimientos sobre las soluciones tecnológicas que la Administración dispone para la transformación digital, así como a la profundización en el manejo de la aplicación Excel 2016. Además, se ha retomado la formación extensiva para los centros del Sistema Automatizado de Identificación (SIA) y de la gestión de nóminas. Los cursos impartidos en esta área son:

- **Administración electrónica**

Fechas: del 1 de abril al 3 de mayo de 2024.
Modalidad: *online.*

Tabla 209. **Administración electrónica**

Perfil: Personal Servicios Centrales y periféricos					
Administración electrónica *online*					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 100	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	41	59	41 %	59 %	100
Asistentes	38	52	42,22 %	57,78 %	90
Total asistentes	**90**				

- **Excel 2016 nivel intermedio avanzado**

Fechas: del 1 de abril al 3 de mayo de 2024.
Modalidad: *online***.**

Tabla 210. **Excel 2016 nivel intermedio avanzado**

Perfil: Personal Servicios Centrales y Periféricos					
Excel 2016 nivel intermedio-avanzado					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 100	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	55	45	55,00 %	45,00 %	100
Asistentes	46	40	53,49 %	46,51 %	86
Total asistentes	**86**				

- **Seguridad informática y adaptación a las nuevas tecnologías**

Fechas: del 15 de abril al 17 de mayo de 2024.
Modalidad: *online***.**

Tabla 211. Seguridad informática y adaptación a las nuevas tecnologías

Perfil: Personal de Servicios Centrales y periféricos					
Seguridad informática y adaptación a las nuevas tecnologías online					
Horas lectivas: 20 Plazas convocadas: 100	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	78	22	78 %	22 %	100
Asistentes	74	18	80,43 %	19,57 %	92
Total asistentes	92				

- **Sistema Automatizado de Identificación (SIA)**

Fechas: entre el 7 y el 25 de octubre de 2024.

Modalidad: presencial descentralizado.

Tabla 212. Sistema Automatizado de Identificación (SIA)

Perfil: Funcionariado del área de vigilancia adscrito al Departamento de Ingresos que desempeñan el servicio de identificación					
Sistema Automatizado de Identificación (SIA)					
Horas lectivas: 20 Plazas convocadas: 800	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	524	278	66,58 %	33,42 %	787
Asistentes	481	297	61,82 %	38,18 %	778
Total asistentes	778				

- **Gestión de nuevas aplicaciones SIP en ámbito de seguridad interior. Entorno virtual**

Fechas: entre el día 21 de octubre y el 12 de noviembre de 2024.

Modalidad: entorno virtual a través de videoconferencias con emisión en directo.

Tabla 213. Gestión de nuevas aplicaciones SIP en ámbito de seguridad interior. Entorno virtual

Perfil: Personal de Servicios Centrales y periféricos					
Gestión nuevas aplicaciones en SIP en el ámbito de seguridad interior					
Horas lectivas: 5 Plazas convocadas: 1.800	Hombres	Mujeres	% hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	950	367	72,13 %	27,87 %	1.317
Asistentes	670	283	78,55 %	21,45 %	953
Total asistentes	953				

- **Sistema de Información sobre Penas y Medidas Alternativas SISPE-A**

Fechas: del 28 de octubre al 15 de noviembre de 2024.
Modalidad: entorno virtual.

Tabla 214. Sistema de Información sobre Penas y Medidas Alternativas SISPE-A

Perfil: personal que utiliza el SISPE-A al prestar sus servicios en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas					
Sistema de Información sobre Penas y Medidas Alternativas SISPE-A					
Horas lectivas: 15 Plazas convocadas: 60	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	30	30	50 %	50 %	60
Asistentes	28	29	49,12 %	50,88 %	57
Total asistentes	57				

- **Gestión de nóminas y SILTRA**

Se llevaron a cabo tres ediciones de esta acción formativa en las siguientes fechas:

Del 8 al 11 de abril de 2024.
Del 9 al 13 de septiembre de 2024.
Del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2024.

Modalidad: entorno virtual a través de videoconferencia, con emisión en directo. Se requería asistencia presencial por vía telemática.

Tabla 215. Gestión de nóminas y SILTRA

Perfil: personal de los centros penitenciarios que elabora las nóminas					
Gestión de nóminas y SILTRA					
Horas lectivas: 63 Plazas convocadas: 67	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	41	43	48,81 %	51,19 %	84
Asistentes	40	43	48,19 %	51,81 %	83
Total asistentes	**83**				

Área Sanitaria

Es esta área se han abordado materias como el abordaje y la necesaria optimización terapéutica en el consumo de sustancias psicoactivas o los conocimientos en primeros auxilios para el personal penitenciario no sanitario. Los cursos impartidos son:

- **Organización y planificación de la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios**

El personal destinatario de esta acción formativa fueron los 44 profesionales contratados como personal facultativo interino de II.PP.

Fechas: del 25 de septiembre al 27 de noviembre de 2024.
Modalidad: entorno virtual.

Tabla 216. Organización y planificación de la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios

Perfil: Profesionales contratados como personal facultativo interino de II.PP.					
Organización y planificación de la asistencia sanitaria en los centros penitenciarios					
Horas lectivas: 22 Plazas convocadas: 44	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	21	15	58,33 %	41,67 %	36
Asistentes	17	12	58,62 %	41,38 %	29
Total asistentes	**29**				

- **RASUPSI, optimización terapéutica y plan «REDUCES» en centros penitenciarios**

Curso realizado con la colaboración de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y la Fundación Atenea.

Fechas: del 8 de abril al 31 de mayo de 2024.
Modalidad: *online* con dos sesiones en directo (*streaming*).

Tabla 217. RASUPSI, optimización terapéutica y plan «REDUCES» en centros penitenciarios

Perfil: Subdirectores/as Médicos, Jefes/as Servicios Médicos, Supervisores/as de Enfermería, Médicos, Enfermeros y Farmacéuticos					
RASUPSI y optimización terapéutica en centros penitenciarios *Online*					
Horas lectivas: 35 Plazas convocadas: 156	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	48	108	30,77 %	69,23 %	156
Asistentes	41	81	33,61 %	66,39 %	122
Total asistentes	**122**				

- **Primeros auxilios para personal no sanitario**

Fechas: entre el día 22 de abril al 17 de mayo de 2024.
Modalidad: presencial descentralizado.

Tabla 218. Primeros auxilios para personal no sanitario

Perfil: Personal de centros penitenciarios del Área de Vigilancia y Mixta					
Primeros auxilios para personal no sanitario					
Horas lectivas: 15 Plazas convocadas: 250	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	114	88	56,44 %	43,56 %	202
Asistentes	73	71	50,69 %	49,31 %	144
Total asistentes	**144**				

- **Programa de formación en salud mental en Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios**

Fechas: del 20 al 23 de mayo en el Hospital Psiquiátrico de Sevilla y del 27 al 30 de mayo en el Hospital Psiquiátrico de Alicante.
Modalidad: presencial descentralizado.

Tabla 219. **Programa de formación en salud mental en Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios**

Perfil: Personal Funcionario y Personal Laboral, integrados en las áreas de vigilancia, de tratamiento y sanitaria					
Salud mental en HPP Alicante y Sevilla					
Horas lectivas: 24 Plazas convocadas: 60	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	25	28	47,17 %	52,83 %	53
Asistentes	20	22	47,62 %	52,38 %	42
Total asistentes	**42**				

- **Soporte Vital Avanzado (SVA)**

Fechas: los días 19 y 20 de junio de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: instalaciones del centro penitenciario de Huelva.

Tabla 220. **Soporte Vital Avanzado (SVA)**

Perfil: Personal del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias del centro penitenciario de Huelva					
Soporte Vital Avanzado (SVA)					
Horas lectivas: 24 Plazas convocadas: 16	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	2	6	25 %	75 %	8
Asistentes	2	6	25 %	75 %	8
Total asistentes	**8**				

- **Educación para la salud grupal**

Curso aprobado por Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), desarrollado al amparo de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) en el Sistema Nacional de Salud (SNS) del Ministerio de Sanidad. Impartido por el Instituto de Salud Carlos III.

Fechas: del 6 de febrero al 6 de junio de 2024.

Modalidad: *online*.

Tabla 221. Educación para la salud grupal

Perfil: Personal sanitario que se comprometan a desarrollar, o estén desarrollando, un programa de Educación para la salud grupal en su centro					
Educación para la salud grupal					
Horas lectivas: 50 Plazas convocadas: 138	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	20	74	21,28 %	78,72 %	94
Asistentes	19	56	25,33 %	74,67 %	75
Total asistentes	**75**				

- **Educación para la salud individual sobre estilos de vida**

Curso aprobado por Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), desarrollado al amparo de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) en el Sistema Nacional de Salud (SNS) del Ministerio de Sanidad. Impartido por el Instituto de Salud Carlos III.

Fechas: del 9 de abril al 10 de septiembre de 2024.

Modalidad: *online*.

Tabla 222. Educación para la salud individual sobre estilos de vida

Perfil: Médicos/as, enfermeros/as, farmacéuticos/as, psicólogos/as y técnicos/as en cuidados auxiliares de enfermería					
Educación para la salud individual sobre estilos de vida					
Horas lectivas: 50 Plazas convocadas: 138	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	19	119	13,77 %	86,23 %	138
Asistentes	17	97	14,91 %	85,09 %	114
Total asistentes	**114**				

- **Mójate con el alcohol**

Curso aprobado por Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), coordinado por la Subdirección General de Promoción y Prevención, de la Dirección General de Salud Pública (Ministerio de Sanidad).

Fechas: del 12 de noviembre de 2024 al 19 de febrero de 2025.

Modalidad: impartido de manera *online* por el Instituto de Salud Carlos III.

Tabla 223. Mójate con el alcohol

Perfil: Profesionales que se comprometan a desarrollar, o estén desarrollando, un programa detección y prevención del alcoholismo en su centro					
Mójate con el alcohol					
Horas lectivas: 31 Plazas convocadas: 138	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	26	112	18,84 %	81,16 %	138
Asistentes	24	96	20 %	80 %	120
Total asistentes	**120**				

- **Tabaquismo**

Curso aprobado por Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), coordinado por la Subdirección General de Promoción y Prevención, de la Dirección General de Salud Pública (Ministerio de Sanidad).

Fechas: del 24 de septiembre de 2024 al 19 diciembre de 2024.

Modalidad: impartido de manera *online* por el Instituto de Salud Carlos III.

Tabla 224. Tabaquismo

Perfil: Equipos compuestos por personal sanitario y psicólogo/a					
Tabaquismo					
Horas lectivas: 30 Plazas convocadas: 276	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	13	62	17,3 %	82,7 %	75
Asistentes	12	50	16 %	84 %	62
Total asistentes	**62**				

- **Metodología del Consejo Breve de Salud sobre Estilo de Vida**

Curso aprobado en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) en el Sistema Nacional de Salud (SNS), en la que se ha incluido a la Secretaría General de II.PP. y aprobada por el Consejo Interterritorial del SNS.

Fechas: del 10 de diciembre de 2024 al 1 de febrero de 2025.

Modalidad: impartido de manera *online* por el Instituto de Salud Carlos III.

Tabla 225. Metodología del Consejo Breve de Salud sobre Estilo de Vida

Perfil: Médicos/as, enfermeros/as, farmacéuticos/as, TCAEs y personal del Cuerpo Superior de Técnicos de II.PP., especialidad psicología					
Metodología del Consejo Breve de Salud sobre Estilo de Vida					
Horas lectivas: 12 Plazas convocadas: 180	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	30	150	16,67 %	83,33 %	180
Asistentes	27	127	17,53 %	82,47 %	154
Total asistentes	**154**				

- **Detección y manejo de fragilidad y caídas en personas mayores**

Curso aprobado por Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS), desarrollado al amparo de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención (EPSP) en el Sistema Nacional de Salud (SNS) del Ministerio de Sanidad.

Fechas: del 7 de mayo al 18 septiembre de 2024.

Modalidad: impartido de manera *online* por el Instituto de Salud Carlos III.

Tabla 226. Detección y manejo de fragilidad y caídas en personas mayores

Perfil: Médicos/as, enfermeros/as, farmacéuticos/as, psicólogos/as y técnicos/as en cuidados auxiliares de enfermería					
Detección y manejo de fragilidad y caídas en personas mayores					
Horas lectivas: 30 Plazas convocadas: 138	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	18	108	14,3 %	85,7 %	126
Asistentes	14	81	14,74 %	85,26 %	95
Total asistentes	**95**				

Área de Seguridad

Unidos a las actuaciones formativas ligadas al PEAFA, en su nivel básico, se han acometido acciones formativas propias tales como:

- **Defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos**

Fechas: se desarrolló en el período comprendido entre el 7 octubre y el 31 de octubre de 2024.
Modalidad: presencial descentralizado.

Tabla 227. Defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos

Perfil: Funcionariado del Área de vigilancia en Servicios periféricos					
Defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos					
Horas lectivas: 25 en 38 C.P. Plazas convocadas: 950	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	530	381	58,18 %	41,82 %	911
Asistentes	425	335	55,92 %	44,08 %	760
Total asistentes	**760**				

- **Formación de formadores en defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos**

Fechas: del 10 al 14 de junio de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Madrid.

Tabla 228. Formación de formadores en defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos

Perfil: Funcionariado del Área de vigilancia en Servicios periféricos					
Defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos					
Horas lectivas: 35 Plazas convocadas: 25	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	23	2	92,00 %	8,00 %	25
Asistentes	22	2	91,67 %	8,33 %	24
Total asistentes	**24**				

- **Jornada Práctica sobre Manejo de Extintores y uso de Equipos de Respiración Autónoma (ERA)**

Fechas: del 7 al 18 de octubre de 2024.
Modalidad: presencial descentralizado.

Tabla 229. Jornada Práctica sobre Manejo de Extintores y uso de Equipos de Respiración Autónoma (ERA)

Perfil: Personal área vigilancia destinado en áreas con mayor riesgo					
Jornada Práctica sobre Manejo de Extintores y uso de Equipos de Respiración Autónoma (ERA)					
Horas lectivas: 5 en 25 C.P. Plazas convocadas: 625	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	277	244	53,17 %	46,83 %	521
Asistentes	256	227	53,00 %	47,00 %	483
Total asistentes	**483**				

- **Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal**

Fechas: entre los días 30 de septiembre al 25 de octubre de 2024, ambos inclusive.
Modalidad: presencial descentralizado.

Tabla 230. Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal

Perfil: Personal vigilancia, técnico y sanitario con mayor interacción					
Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal descentralizado					
Horas lectivas: 20 en 38 C.P. Plazas convocadas: 950	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	417	430	49,23%	50,77%	847
Asistentes	350	366	48,88%	51,12%	716
Total asistentes	**716**				

- **Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal**

La acción formativa se desarrolló en las siguientes fechas:
- 1ª Edición. Del 1 al 25 octubre de 2024.
- 2ª Edición. Del 4 al 29 de noviembre de 2024.

Modalidad: *online*.

Tabla 231. Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal

Perfil: Personal vigilancia, técnico y sanitario con mayor interacción					
Habilidades Sociales, Comunicación e Interacción Personal online					
Horas lectivas: 20 Plazas convocadas: 406	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	174	232	42,86%	57,14%	406
Asistentes	147	190	43,62%	56,38%	337
Total asistentes	**337**				

- **Formación de formadores en Habilidades Sociales, Comunicación y Resolución Pacífica de Conflictos**

Fechas: del 10 al 14 de junio de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Madrid.

Tabla 232. Formación de formadores en Habilidades Sociales, Comunicación y Resolución Pacífica de Conflictos

Perfil: El personal funcionario de carrera del Cuerpo Superior de Técnicos, especialidad psicología					
Formación de formadores en Habilidades Sociales, Comunicación y Resolución Pacífica de Conflictos					
Horas lectivas: 30 Plazas convocadas: 25	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	5	20	20 %	80 %	25
Asistentes	5	19	20,83 %	79,17 %	24
Total asistentes	**24**				

- **Guías caninos y adiestramiento de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo «marcaje lapa». Sistema mixto**

Fechas: del 4 al 8 de marzo de 2024.

Modalidad: la modalidad de esta acción formativa ha sido semi presencial, también denominada «aprendizaje combinado», de modo que se alternaron semanas de formación presencial, con otras semanas de formación no presencial.

Fase presencial: el curso está estructurado a través de cinco fases presenciales, de cinco días de duración cada una en los días que se citan a continuación:

- Bloque temático 1. Del 2 al 6 de septiembre de 2024.
- 1ª Fase de prácticas en plantilla.
- Bloque temático 2. Del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2024.
- 2ª Fase de prácticas en plantilla.
- Bloque temático 3. Del 28 al 31 de octubre de 2024.
- 3ª Fase de prácticas en plantilla.
- Bloque temático 4. Del 25 al 29 de noviembre de 2024.
- 4ª Fase de prácticas en plantilla.
- Bloque temático 5.
- Evaluación y clausura. Del 16 al 20 de diciembre de 2024.

Lugar: las cinco fases presenciales tuvieron lugar en el Centro penitenciario de Burgos. Las fases no presenciales se realizaron en los Centros donde prestan servicio las personas convocadas.

Tabla 233. Tabla 232.Formación de formadores en Habilidades Sociales, Comunicación y Resolución Pacífica de Conflictos

Perfil: Personal propuesto por la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social					
Guías caninos					
Horas lectivas: 520 Plazas convocadas: 10	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	5	5	50,00%	50,00%	10
Asistentes	5	5	50,00%	50,00%	10
Total asistentes	10				

- **Reciclaje y certificación Guías Caninos de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo «marcaje lapa»**

Fechas: del 4 al 8 de marzo de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: Centro Penitenciario de Burgos.

Tabla 234. Reciclaje y certificación Guías Caninos de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo «marcaje lapa»

Perfil: Personal propuesto por la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social					
Guías caninos					
Horas lectivas: 40 Plazas convocadas: 42	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	26	16	61,90%	38,10%	42
Asistentes	24	15	61,54%	38,46%	39
Total asistentes	39				

- **El fenómeno de la radicalización en prisiones**

Fechas: entre los días 22 y 26 de enero de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: residencia «Colegio Infanta María Teresa», en Madrid.

Tabla 235. El fenómeno de la radicalización en prisiones

Perfil: Subdirectores/as de Seguridad, Jefes/as de Servicios y funcionariado de los Grupos de Información y Control Operativo de los servicios periféricos					
El fenómeno de la radicalización en prisiones					
Horas lectivas: 30 Plazas convocadas: 35	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	30	5	85,71 %	14,29 %	35
Asistentes	29	5	85,29 %	14,71 %	34
Total asistentes	**34**				

- **Seguridad electrónica. Torre de control**

Fechas y lugar de celebración: del día 5 al 7 de noviembre en el Centro Penitenciario Madrid V y del día 11 al 13 de noviembre de 2024 en el C.P. Sevilla II.

Modalidad: presencial.

Tabla 236. Torre de control

Perfil: Funcionariado de carrera de las áreas de vigilancia y seguridad con destino en torre o centro de control					
Seguridad electrónica. Torre de Control					
Horas lectivas: 20 Plazas convocadas: 30	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	18	12	60 %	40 %	30
Asistentes	17	10	62,96 %	37,04 %	27
Total asistentes	**27**				

Área de Gestión

- **Protección de datos en la Administración Pública**

Fechas: del 25 de septiembre al 25 de octubre de 2024.
Modalidad: *online*.

Tabla 237. Protección de datos en la Administración Pública

Perfil: Personal de Servicios Centrales y periféricos					
Protección de datos en la Administración Pública online					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 102	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	39	63	38,24 %	61,76 %	102
Asistentes	38	62	38 %	62 %	100
Total asistentes	**100**				

- **Gestión económica y patrimonial en la Administración Penitenciaria**

Fechas: del 21 al 25 de octubre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas de Formación del Centro de Estudios Penitenciarios de Madrid.

Tabla 238. Gestión económica y patrimonial en la Administración Penitenciaria

Perfil: Administradores/as de centros penitenciarios					
Gestión económica y patrimonial en la Administración Penitenciaria					
Horas lectivas: 30 Plazas convocadas: 25	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	11	14	44 %	56 %	25
Asistentes	11	14	44 %	56 %	25
Total asistentes	**25**				

- **Gestión económica y servicios penitenciarios Sorolla II. Entorno virtual**

Se realizaron tres ediciones de esta acción formativa.
- Primera Edición: 8, 11,15 y 18 de abril de 2024.
- Segunda Edición: 10, 13,17 y 20 de junio de 2024.
- Tercera Edición: 9, 12, 16 y 19 de septiembre de 2024.

Modalidad: entorno virtual.

Tabla 239. Gestión económica y servicios penitenciarios Sorolla II. Entorno virtual

Perfil: Personal de Servicios Centrales y periféricos					
Gestión económica y servicios penitenciarios Sorolla II online					
Horas lectivas: 20 Plazas convocadas: 130	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	58	72	44,62 %	55,38 %	130
Asistentes	46	60	43,40 %	56,60 %	106
Total asistentes 106					

- **Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**

Fechas: del 25 de septiembre al 25 de octubre de 2024.
Modalidad: *online*.

Tabla 240. Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Perfil: Personal destinado en Servicios Periféricos y Servicios Centrales					
Gestión de nóminas y SILTRA					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 100	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres	Total
Seleccionados/as	35	65	35 %	65 %	100
Asistentes	33	61	35,11 %	64,89 %	94
Total asistentes	94				

- **Ley de contratos del Sector Público**

Fechas: Del 8 de abril al 10 de mayo de 2024.
Modalidad: *online*.

Tabla 241. Ley de contratos del Sector Público

Perfil: Personal destinado en Servicios Periféricos y Servicios Centrales					
Ley de contratos del sector público *online*					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 100	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	46	54	46 %	54 %	100
Asistentes	46	51	47,42 %	52,58 %	97
Total asistentes	**97**				

Área de igualdad de oportunidades

- **Lenguaje inclusivo**

Fechas: del 8 de abril al 10 de mayo de 2024.
Modalidad: *online*.

Tabla 242. Área de igualdad de oportunidades

Perfil: Personal de Servicios Centrales y periféricos					
Lenguaje inclusivo *online*					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 100	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	42	58	42 %	58 %	100
Asistentes	42	56	42,86 %	57,14 %	98
Total asistentes	**98**				

- **Curso básico en materia de igualdad**

Fechas: del 15 de abril al 31 de mayo de 2024.
Modalidad: *online*.

Tabla 243. Curso básico en materia de igualdad

Perfil: personal que, no formando parte del Departamento de Igualdad en los Servicios Centrales y Periféricos, están vinculados al desarrollo o implantación de políticas públicas en materia de igualdad					
Curso básico en materia de igualdad *online*					
Horas lectivas: 40 Plazas convocadas: 202	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	89	113	44,06 %	55,94 %	202
Asistentes	83	97	46,11 %	53,89 %	180
Total asistentes	**180**				

- **No discriminación por género y equidad**

Fechas: la acción formativa se desarrolló en las siguientes fechas:
- 1ª Edición. Del 4 al 11 noviembre de 2024.
- 2ª Edición. Del 15 al 21 de noviembre de 2024.

Modalidad: *Blended learning*.

Tabla 244. No discriminación por género y equidad

Perfil: Personal directivo que están desempeñando su trabajo en los establecimientos penitenciarios					
No discriminación por género y equidad					
Horas lectivas: 10 Plazas convocadas: 80	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	34	46	42,50 %	57,50 %	80
Asistentes	26	33	44,07 %	55,93 %	59
Total asistentes	**59**				

Formación para la capacitación y actualización

Dirigidas a los/as funcionarios/as que han obtenido puestos de trabajo de nivel intermedio y puestos de coordinación de equipos de trabajo en el último concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la SGIP (Resolución del BOE de 14 de marzo).

El objetivo es la adquisición de los conocimientos, técnicas y aptitudes necesarias para el correcto desempeño de este puesto de trabajo.

Las acciones formativas convocadas en 2024 fueron las siguientes:

- **Capacitación de educadores/as**

Se celebraron tres ediciones de esta formación. Cada edición del curso se dividió en tres fases con una carga lectiva total de 60 horas. La fase teórica, de 30 horas, fue presencial para cada una de las tres ediciones en las aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Madrid. Las fechas en las que tuvieron lugar fueron las siguientes:

- Primera Edición: del 26 de febrero al 1 de marzo de 2024.
- Segunda Edición: del 4 al 8 marzo de 2024.
- Tercera Edición: del 18 al 22 de marzo de 2024.

La segunda fase, de prácticas tuteladas, se llevaron a cabo en sus centros de destino, con una duración de 30 horas realizándose entre en el periodo comprendido, para la primera edición, entre el 11 y el 22 de marzo de 2024, para la segunda edición entre el 18 de marzo y el 5 de abril de 2024 y para la tercera edición entre el 1 y el 12 de abril de 2024.

La tercera fase consistió en la «Realización de un Proyecto de Intervención».

Tabla 245. Capacitación de educares/as

Perfil: Educador/a o Educador/a CIS					
Capacitación de educadores/as					
Horas lectivas: 60 Plazas convocadas: 100	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	63	25	71,6 %	28,4 %	88
Asistentes	58	25	69,88 %	30,12 %	83
Total asistentes	**83**				

- **Capacitación de Monitores/as informáticos**

Fechas: del 6 al 10 de mayo de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Madrid.

Tabla 246. Capacitación de Monitores/as informáticos

Perfil: Monitores/as informáticos					
Capacitación de Monitores/as informáticos					
Horas lectivas: 35 Plazas convocadas: 28	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	28	0	100 %	0 %	28
Asistentes	28	0	100 %	0 %	28
Total asistentes	**28**				

- **Capacitación Jefatura de Gabinete**

Fechas: del 19 al 23 de febrero de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas del Centro de Estudios Penitenciarios en Madrid.

Tabla 247. Capacitación Jefatura de Gabinete

Perfil: Jefes/as de Gabinete					
Capacitación Jefatura de Gabinete					
Horas lectivas: 30 Plazas convocadas: 20	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	8	9	47,06 %	52,94 %	17
Asistentes	8	8	50 %	50 %	16
Total asistentes	**16**				

- **Capacitación Jefatura de Oficina Área de Administración**

Esta acción formativa consta de dos fases, una presencial (30 horas) y otra descentralizada en los Centros de destino del alumnado (30 horas, de las cuales 5 consistirán en la realización de un curso *online*).

1.ª Fase de formación presencial (30 horas). Se realizó en las aulas del área de formación en Madrid, del 11 al 15 de marzo de 2024.

2.ª Fase de Formación Práctica en Centros Penitenciarios (30 horas). Consistió en la realización, por un lado, de un curso *online* sobre «Dirección y organización de equipos de trabajo», y por otro, en la resolución de un supuesto práctico en los Centros de destino del alumnado. Esta fase se llevó a cabo durante la semana siguiente a la realización de la fase presencial, del 18 al 22 de marzo de 2024.

Tabla 248. Capacitación Jefatura de Oficina Área de Administración

Perfil: Jefes/as de Oficina del Área de Administración					
Capacitación Jefatura de Oficina Área de Administración					
Horas lectivas: 60 Plazas convocadas: 20	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	8	12	40 %	60 %	20
Asistentes	8	10	44,44 %	55,56 %	18
Total asistentes	**18**				

- **Capacitación Jefatura de Oficina Área de Gestión de Expedientes**

Esta acción formativa consta de dos fases, una presencial (30 horas) y otra descentralizada en los Centros de destino del alumnado (30 horas, de las cuales 5 consistirán en la realización de un curso *online*).

1ª Fase de formación presencial (30 horas). Se realizó en las aulas del área de formación en Madrid, del 11 al 15 de marzo de 2024.

2ª Fase de Formación Práctica en Centros Penitenciarios (30 horas). Consistió en la realización, por un lado, de un curso online sobre «Dirección y organización de equipos de trabajo», y por otro, en la resolución de un supuesto práctico en los Centros de destino del alumnado. Esta fase se llevó a cabo durante la semana siguiente a la realización de la fase presencial, del 18 al 22 de marzo de 2024.

Tabla 249. Capacitación Jefatura de Oficina Área de Gestión de Expedientes

Perfil: Jefes/as de Oficina del Área de Gestión de Expedientes					
Capacitación Jefatura de Oficina Área de Gestión de Expedientes					
Horas lectivas: 60 Plazas convocadas: 25	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	8	15	34,78 %	65,22 %	23
Asistentes	8	13	38,10 %	61,90 %	21
Total asistentes	**21**				

- **Capacitación Jefatura de Servicios**

Fechas: primera edición 19 de febrero al 1 de marzo 2024 y 2ª edición del 11 al 22 de marzo de 2024.

Lugar: aulas de Formación del Centro de Estudios Penitenciarios.

Modalidad: presencial.

Tabla 250. Capacitación Jefatura de Servicios

Perfil: Jefe de Servicios, Jefe de Servicios de Información y Control Operativo o Jefe de Servicios CIS					
Capacitación Jefatura de Servicios					
Horas lectivas: 60 Plazas convocadas: 60	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	55	5	91,67 %	8,33 %	60
Asistentes	54	4	93,10 %	6,90 %	58
Total asistentes	**58**				

- Capacitación Jefatura de Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas

El curso se dividió en dos fases, una presencial de 30 horas y otra descentralizada en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.

1ª Fase: formación presencial (30 horas). Se celebró del 4 a 8 de marzo 2024, en las aulas de formación del Centro de Estudios Penitenciarios de Madrid.

2ª Fase: formación práctica en los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas. Se llevó a cabo del 11 al 22 de marzo de 2024. Consistió en la realización, por un lado, de un curso online de 5 horas sobre «Gestión del Trabajo y Organización de Equipos» del 18 al 22 de marzo 2024 y, por otro, en la resolución de un supuesto práctico o proyecto.

Tabla 251. Capacitación Jefatura de Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas

Perfil: Jefe/a del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas					
Capacitación Jefatura de Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas					
Horas lectivas: 60 Plazas convocadas: 10	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	7	3	70 %	30 %	10
Asistentes	6	3	66,67 %	33,33 %	9
Total asistentes	**9**				

- Actualización para juristas en materia de extranjería, inmigración y asilo

Fechas: del 3 al 6 de junio de 2024.
Modalidad: entorno virtual a través de videoconferencias con emisión en directo.

Tabla 252. Actualización para juristas en materia de extranjería, inmigración y asilo

Perfil: Profesionales del Cuerpo Superior de Técnicos, especialidad Juristas, que desempeñen sus funciones prioritariamente con población penitenciaria extranjera					
Actualización para juristas en materia de extranjería, inmigración y asilo					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 25	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	5	20	20,00 %	80,00 %	25
Asistentes	5	17	22,73 %	77,27 %	22
Total asistentes	**22**				

- La figura del Jurista como asesor en la Contratación Pública y Gestión Patrimonial

Fechas: del 30 de septiembre al 3 de octubre de 2024.
Modalidad: presencial.
Lugar: aulas de Formación del Centro de Estudios Penitenciarios en Madrid.

Tabla 253. La figura del Jurista como asesor en la Contratación Pública y Gestión Patrimonial

Perfil: Personal del Cuerpo Superior de Técnicos, especialidad Juristas, que asistan a la Junta Económica Administrativa, en los centros penitenciarios					
La figura del Jurista como asesor en la Contratación Pública y Gestión Patrimonial					
Horas lectivas: 25 Plazas convocadas: 35	**Hombres**	**Mujeres**	**% Hombres**	**% Mujeres**	**Total**
Seleccionados/as	6	19	24 %	76 %	25
Asistentes	6	18	25 %	75 %	24
Total asistentes	**24**				

Para concluir, como resumen general, los datos del Área de Formación dependiente de la Subdirección General de Recursos Humanos del año 2024 son los siguientes:

Tabla 254. Cuadro resumen acciones formativas 2024

CUADRO RESUMEN ACCIONES FORMATIVAS 2024					
Actividad desarrollada	**N.º horas**	**N.º ediciones**	**N.º alumnado (*)**		
			Hombres	**Mujeres**	**Total**
Formación inicial	10.964	51	503	775	1.278
			499	758	1.257
Formación permanente	5.558	288	5.612	4.600	10.212
			4.504	3.936	8.440
Formación para la capacitación y actualización	595	12	201	98	299
			194	85	279
Total	**17.117**	**351**	**6.316**	**5.473**	**11.789**
			5.197	**4.779**	**9.976**
*(*) En el apartado número alumnado, en primera fila figuran las **personas seleccionadas** para la asistencia curso y en segunda fila aquellas que han **obtenido certificado de asistencia** y/o aprovechamiento al momento de la elaboración de esta memoria.*					
Otros datos de interés					
Número de permisos informados			40	170	210
Número de docentes retribuidos intervinientes			1.030		

Grado de satisfacción manifestado por el alumnado respecto de las actividades formativas evaluadas en el año 2024

Las valoraciones reflejan la opinión de todo el alumnado que ha participado en cada acción formativa evaluada, siguiendo una escala de 1 a 5 (siendo 1 la menor puntuación y 5 la máxima).

Tabla 255. Grado de satisfacción por el alumnado

Grado de satisfacción por el alumnado				
		Materias	**Docentes**	**General**
Formación inicial				
Cuerpo Facultativos		4,8	4,8	4,3
Cuerpo de Enfermeros		4,3	4,4	3,9
Cuerpo Superior de Técnicos (acceso libre y promoción interna)		4,1	4,15	3,6
Cuerpo de Ayudantes		4,05	4,12	
Personal laboral		3,55	3.9	3,7
Formación permanente incluida en presupuesto ordinario				
Portal de transparencia, gobernanza, buenas prácticas y ética administrativa *online*		3,9	4,1	3,8
Excel 2016 Nivel Intermedio–Avanzado *online*		4,5	4,8	4,5
Ley de contratos del Sector Público *online*		4,2	4,5	4,2
Administración electrónica *online*		4,4	4,4	4,3
Lenguaje inclusivo *online*		4,1	4,2	4,1
Protección de datos en la Administración Pública *online*		4,3	4,5	4,4
Curso básico en materia de igualdad *online*		4,2	4,3	4,2
Seguridad informática y adaptación a las nuevas tecnologías *online*		4,1	4,2	4,0
Formación *online* en lengua de signos para profesionales penitenciarios	Nivel A1	4,6	4,8	4,35
	Nivel A2	3,7	4,9	3,9
Primeros auxilios para personal no sanitario		4,7	4,9	4,9
Plan de Formación para el Empleo 2024				
El fenómeno de la radicalización en prisiones		4,9	4,9	4,9
Capacitación Educadores		4,3	4,4	3,6
Capacitación Monitores Informáticos		4,3	4,6	4,2

Grado de satisfacción por el alumnado			
	Materias	**Docentes**	**General**
Capacitación Jefaturas de Gabinete	4,7	4,7	4,1
Capacitación Jefatura Oficinas de Administración	4,8	4,8	4,3
Capacitación Jefatura de Oficinas de Gestión Expedientes	4,1	4,4	3,9
Capacitación Jefatura de Servicio	4,4	4,4	4,1
Capacitación Jefes de Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas	4,8	4,7	4,5
Reciclaje y certificación Guías Caninos de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo marcaje lapa	4,7	4,9	4,5
Formación de formadores en defensa personal y utilización correcta de medios coercitivos	4,7	4,6	4,6
Defensa Personal y utilización correcta de medios coercitivos	4,5	4,9	4,6
Formación de formadores en Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos	4,7	4,8	4,6
Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos descentralizado	4,6	4,92	4,7
Habilidades Sociales y Resolución Pacífica de Conflictos. Modalidad *online*	4,4	4,6	4,35
Formación en Salud Mental en Hospitales Psiquiátricos Penitenciarios	4,7	4,7	4,4
Educación en Salud Mental. Modalidad *online*	4,5	3,9	4,2
NEDAES y Siltra	4,3	4,9	4,7
Formación de formadores en protocolos de actuación ante incidentes regimentales	4,8	4,7	4,8
Prevención y respuesta ante situaciones conflictivas. Nivel intermedio. Protocolos de actuación ante incidentes regimentales	4,1	4,0	4,1
Nivel Básico para la Prevención y Respuesta ante conductas agresivas en el desempeño laboral (PEAFA)	4,2	4,6	4,1
Intervención específica en drogodependencia. Unidades terapéuticas	4,2	4,4	4,0
Actualización para juristas en materia de extranjería, inmigración y asilo	4,4	4,1	4,7
Seguridad electrónica. Torre de Control	4,9	4,9	4,9

Grado de satisfacción por el alumnado			
	Materias	Docentes	General
Programa Intervención Agresión Sexual	4,1	4,3	4,0
Programa de intervención en violencia de género	4,0	4,2	4,1
Sistema de Información sobre penas y medidas alternativas SISPE	3,9	4,3	3,7
Programa de intervención en régimen cerrado	4,1	4,3	4,0
Guías caninos y adiestramiento de perros detectores de drogas y estupefacientes con el sistema de trabajo marcaje lapa	4,6	4,8	4,5
Organización y Planificación de la Asistencia Sanitaria en los centros Penitenciarios	4,7	4,5	4,2
Gestión económica y patrimonial en la administración penitenciaria	4,4	4,5	4,0
Identidad y diversidad psicosexual y psicoafectiva	4,1	3,8	3,8
Programa «Ser Mujer». Intervención global	4,4	4,5	4,0
Programa PICOVI	4,3	4,4	4,2
Formación especializada para trabajadores/as sociales: nuevas perspectivas de intervención	4,7	4,7	4,3
Actualización en materia de gestión de espacios deportivos	3,2	4,4	2,6
Normativa y procedimientos del cumplimiento de la libertad condicional y libertad vigilada	4,9	4,9	4,8
La figura del Jurista como asesor en la Contratación Pública y Gestión Patrimonial	4,4	4,4	4,2
No discriminación por género y Equidad	3,9	4,4	3,5
Actualización de coordinadores CIS y educadores CIS	4,4	4,5	4,3

Tabla 256. Participantes en los cursos de formación

Participantes en los cursos de formación	Hombres	Mujeres	Total
Personal seleccionado	**6.316**	**5.473**	**11.789**
Asistencias certificadas	**5.197**	**4.779**	**9.976**
Número de horas lectivas impartidas	17.117		
Número de cursos realizados	70		
Número de docentes	1.030		
Permisos informados	40	170	210

6.8. Balance de gestión del año 2024

6.8.1. Presupuesto de personal (miles de euros)

En la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2024 se ha previsto para Instituciones Penitenciarias el crédito que a continuación se detalla, habiéndose realizado las modificaciones que a continuación se indican:

- Crédito inicial 981.670.660,00 €
- Modificaciones 145.636.395,80 €
- Ampliaciones 34.464.009,63 €
- Crédito final 1.127.307.055,80 €
- Obligaciones reconocidas 1.106.772.139,41 €

Ha supuesto un aumento de 77.823,141,18 € con respecto al presupuesto de 2024, correspondiendo un porcentaje de un 7,42% de aumento. La tasa de ejecución del presupuesto ha sido de un 98,18%.

6.8.2. Los recursos humanos de la administración penitenciaria

Tabla 257. Total de empleados públicos en la Administración Penitenciaria

	Secretaría General de II.PP.	Entidad Estatal Derecho Público TPFE	Total
Personal funcionario	22.858	370	23.228
Personal laboral	2.242	45	2.287
Total	**25.100**	**415**	**25.515**

Personal funcionario: grupos y cuerpos

Tabla 258. Personal funcionario: grupos y cuerpos

Grupos	Cuerpos			Total
		Hombres	Mujeres	
A1		404	794	**1.198**
	Facultativos	111	96	**207**
	Otros cuerpos	6	1	**7**
	Técnicos	287	697	**984**
A2		611	635	**1.246**
	Enfermeros	171	430	**601**
	Especial	432	199	**631**
	Otros cuerpos	8	6	**14**
C1		13.367	7.025	**20.392**
	Ayudantes	13.355	7.020	**20.375**
	Otros cuerpos	12	4	**16**
C2		5	17	**22**
	Otros cuerpos	5	17	**22**
Total		**14.387**	**8.471**	**22.857**

En el Anexo V se detalla la distribución por grupos y cuerpo

Personal laboral: categorías y grupos profesionales

En el año 2024 la distribución del personal laboral de la Secretaría General de II.PP., conforme a los grupos profesionales recogidos en el Convenio único es la siguiente:

Tabla 259. Personal laboral: Categorías y Grupos Profesionales

Grupo profesional	Efectivos
M3	69
M2	767
M1	221
3G	13
2G	3
E2	872
E1	242
E0	12
Total	**2.191**
Fuera de convenio	39
Total	**2.238**

(*) En el Anexo VI se detallan por áreas y categorías funcionales

Asimismo, se han tramitado 40 jubilaciones parciales de empleados fijos en 2024 al amparo de la *Resolución de 28 de febrero de 2022 (BOE de 2-3-22)* de la Secretaría de Estado de Función Pública, con la contratación de otros tantos relevistas, a través del contrato de relevo (persona laboral temporal con contrato de relevo).

- **7 M2:**
  - 6 – M2 Trabajo Social
  - 1 – M2 Ciencias de la Actividad Física y deporte
- **3 M1:**
  - 2 – M1 Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos
  - 1 – M1 Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

- **24 E2:**
  - 13 – E2 Cuidados Auxiliares de Enfermería
  - 3 – E2 Cocina y Gastronomía
  - 2 – Instalaciones Eléctricas y Automáticas
  - 1 – Alojamiento
  - 4 – Dirección de cocina
  - 1 – Educación Infantil
- **6 E1:**
  - 4 – E1 Servicios Administrativos
  - 1 – E1 Traslado y Movilización de Usuarios Pacientes y Documentación en Centros Sanitarios
  - 1 – Alojamiento y Lavandería

Tabla 260. Jubilación parcial

Jubilación parcial	
1.ª Fase	10
2.ª Fase	19
3.ª Fase	11
Total	**40**

Ratio población interna-trabajadores públicos de instituciones penitenciarias

Tabla 261. Ratio población interna-trabajadores públicos de II.PP.

	Secretaría General de II.PP.	E.E.T.P.F.E.
Población reclusa a 31-12-2024	48.947	
Efectivos personal funcionario	22.858	370
Efectivos personales laboral	2.242	45
Total	**25.100**	**415**
Ratio interno-interna/empleado-empleada	1,92	

Evolución de los recursos humanos

Evolución de los recursos humanos de la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias y la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo durante el período 2014-2024.

Tabla 262. Evolución de los recursos humanos

	2014	2015	2016	2017	2018	2024	2020	2021	2022	2024	2024
Internos a 31 diciembre	55.726	52.800	51.029	51.007	50.811	50.541	47.300	46.053	46.053	47.202	48.947
Efectivos funcionarios	22.439	22.220	22.112	22.335	22.399	22.788	22.923	21.797	21.721	22.777	23.228
Efectivos laborales	2.123	2.101	2.067	2.024	2.010	1.997	1.913	1.862	1.862	2.014	2.287
Total, efectivos personales	24.562	24.321	24.179	24.359	24.409	24.785	24.836	23.659	23.659	23.123	25.515
Ratio población interna/ trabajadores	2,27	2,17	2,11	2,09	2,08	2.04	1,9	1,95	1,95	1,87	1,92

6.8.3. Gestión de personal

- **Personal Laboral**: en el año 2024 se han llevado a cabo diversas actuaciones en materia de recursos humanos que pueden sintetizarse de la siguiente forma:

Tabla 263. Actuaciones en recursos humanos personal laboral

Personal laboral	
Trienios reconocidos	513
Reconocimiento servicios previos	50
Grados reconocidos	0
Bajas	95

Información detallada en Anexos II

Programa de primera experiencia

En este 2024 ha finalizado la incorporación temporal de 183 plazas creadas de forma temporal para un «Programa de primera experiencia

profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, **Resolución de 14 de diciembre de 2021 (BOE 30 de diciembre de 2021).** Este programa se ha desarrollado en dos fases:

- **1ª Fase – 96**
  - **31 M3**
    - 31 Psicología
  - **34 M2**
    - 34 Trabajo Social
  - **31 E2**
    - 31 Cuidados Auxiliares de Enfermería
- **2ª Fase – 87**
  - **37 M3**
    - 32 Psicología
    - 4 Derecho
    - 1 Arquitecto
  - **29 M2**
    - 29 Trabajo Social
  - **4 M1**
    - 3 Biblioteconomía
    - 1 Informática
  - **17 E2**
    - 1 Gestión Administrativa
    - 16 Cuidados Auxiliares de Enfermería

Total: 183

Tabla 264. Plan de pensiones de funcionarios

Concepto	Fecha	Partícipes
Regularizaciones positivas	30-12-2024	0
Regularizaciones negativas	30-12-2024	0
Altas complementarias	30-12-2024	0
Cambio de situación administrativa (solo hasta 30-09-24, por no funcionar el programa)	30-09-2024	1.109
Contribuciones	30-06-2024	0
Altas iniciales (solo hasta 30-09-2024, por no funcionar el programa)	01-05-2024 30-09-2024	942
Total		**2.051**

6.9. Anexos

I. Situaciones administrativas de personal funcionario. Bajas 2024
II. Situaciones administrativas de personal laboral. Bajas 2024
III. Personal funcionario trienios y grados reconocidos 2024
IV. Acción Social 2024
V. Distribución Personal Funcionario
VI. Distribución Personal Laboral

ANEXO – I.
Situaciones administrativas del personal funcionario. Bajas 2024

	Ayudantes			Especial		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fallecimiento	21	3	**24**			
Jubilación forzosa	146	34	**180**	27	2	**29**
Jubilación voluntaria	316	58	**374**	29	2	**31**
Jubilación, incapacidad o invalidez permanente	47	16	**63**		1	**1**
Renuncia	4	9	**13**			
Excedencia voluntaria por interés particular	7	2	**9**			
Excedencia voluntaria /prestar servicio otro organismo/	1		**1**			
Excedencia voluntaria servicio activo en otro cuerpo	2	3	**5**	4		**4**
Servicio otras administraciones públicas/art.88, ley 7/07,12 abril EBEP						
Pérdida condición funcionario	4		**4**			

	Técnicos			Otros Cuerpos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fallecimiento	4		**4**	3	3	**6**
Jubilación forzosa	7	12	**19**		1	**1**
Jubilación voluntaria		1	**1**			
Jubilación, incapacidad o invalidez permanente						
Renuncia	2	1	**3**		1	**1**
Excedencia voluntaria por interés particular	1	1	**2**			
Excedencia voluntaria /prestar servicio otro organismo/	2		**2**			

	Técnicos			Otros Cuerpos		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Excedencia voluntaria servicio activo en otro cuerpo		4	**4**			
Servicio otras administraciones públicas/art.88, ley 7/07,12 abril EBEP				1		**1**
Pérdida condición funcionario						

	Enfermeros			Facultativos		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Fallecimiento	2		**2**	1		**1**
Jubilación forzosa	3	1	**4**	11	5	**16**
Jubilación voluntaria	3	11	**14**	3	1	**4**
Jubilación, incapacidad o invalidez permanente	3	1	**4**	1	2	**3**
Renuncia				2	6	**8**
Excedencia voluntaria por interés particular	1		**1**	1		**1**
Excedencia voluntaria /prestar servicio otro organismo/				1	1	**2**
Excedencia voluntaria servicio activo en otro cuerpo		1	**1**	1		**1**
Servicio otras administraciones públicas/art.88, ley 7/07,12 abril EBEP						
Pérdida condición funcionario						

ANEXO – II.
Situaciones administrativas del personal laboral. Bajas 2024

Personal laboral	
Situaciones	**Total**
Renuncia/baja voluntaria	4
Excedencia por incompatibilidad	5
Incapacidad permanente	11
Jubilación por edad (*)	69
Jubilación parcial	27
Fallecimientos	2
Despidos	1
Cambio destino otros ministerios	10
Permuta	1
Total	**130**

(*) Los datos de Jubilación voluntaria, están incluidos en el total.

ANEXO – III.
Personal funcionario trienios y grados reconocidos 2024

Trienios	
Enero	1.071
Febrero	1.757
Marzo	303
Abril	557
Mayo	347
Junio	96
Julio	198
Agosto	888
Septiembre	452
Octubre	111
Noviembre	357
Diciembre	185
Total	**6.322**

Grados	
	Número de funcionarios/as
15	450
16	728
17	236
18	26
19	133
20	59
21	153
22	96
23	11
24	137
25	21
26	8
27	1
28	3
29	0
30	1
Total	**2.063**

ANEXO – IV.
Plan acción social 2024

Ayudas	Solicitantes Tramitados	Solicitantes Aceptados	Solicitantes Excluidos
Ayuda de fallecimiento	4	1	3
Ayuda de promoción Interna	164	118	46
Ayuda extraordinaria	11	0	11
Ayudas por discapacidad	34	24	10
Cuidado de ascendientes discapacitados a cargo	3	2	1
Educación Infantil (de 0 a 3 años)	619	521	98
Estudios hijos (de 17 a 26 años)	2.765	2.319	446
Estudios hijos (de 4 a 16 años)	5.599	5.306	293
Estudios programa UNED	308	263	45
Jubilación	375	353	22
Reconocimiento 25 años de servicio	32	302	23
Sanitaria familiar	77	25	52
Sanitaria personal	344	244	100
Transporte de Araba	182	181	1
Transporte en Servicios Centrales	122	116	6
Total	**10.932**	**9.775**	**1.157**

Ayudas	Dotación Inicial	Dotación Concedida
Ayuda de fallecimiento	2.000	1.000
Ayuda de promoción Interna	14.000	13.022,16
Ayuda extraordinaria	2.000	0
Ayudas por discapacidad	10.000	7.391,88
Cuidado de ascendientes discapacitados a cargo	2.000	386,64
Educación infantil (de 0 a 3 años)	130.000	100.520,02
Estudios hijos (de 17 a 26 años)	460.000	473.609,34
Estudios hijos (de 4 a 16 años)	973.540	1.080.221,36
Estudios Programa UNED	88.000	50.910,38
Jubilación	200.000	176.500
Reconocimiento 25 años de servicio	41.000	30.200
Sanitaria familiar	2.610	818,11
Sanitaria personal	16.000	10.705,37
Transporte de Araba	6.000	4.979,04
Transporte en Servicios Centrales	17.000	11.527,66
Total	**1.964.150**	**1.961.791,96**

	Funcionarios	Laborales	Otros
Hombres	14.425	771	4
Mujeres	8.451	1.468	0
Total	**22.876**	**2.239**	**4**

ANEXO – V.
Distribución del personal funcionario

Grupo	Cuerpo	Carrera		Interinos		Prácticas		Total
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
A1								
	Facultativos	80	73	29	21	2	2	207
	Otros cuerpos	6	1					7
	Técnicos	281	657			6	40	984
A2								
	Enfermeros	166	407			5	23	601
	Especial	420	165			12	34	631
	Otros cuerpos	8	6					14
C1								
	Ayudantes	12.309	5.537			1.046	1.483	20.375
	Otros cuerpos	12	5					17
C2								
	Otros cuerpos	5	17					22
Total		**13.287**	**6.868**	**29**	**21**	**1.071**	**1.582**	**22.858**

ANEXO – VI.
Distribución del personal laboral

Grupo profesional	Categoría profesional	Fijos	Atípicos	Efectivos	Total
1	Asesor de RRPP e institucionales y Farmacéutico/a	34	5	39	**39**
M3	Psicología	0	64	64	**69**
	Derecho	0	4	4	
	Ingeniero/arquitecto	0	1	1	
M2	Titulado Medio de Actividades Específicas (Fisioterapeuta)	0	0	0	**767**
	Titulado Medio de Actividades Específicas (Terapeuta Ocupacional)	6	2	8	
	Educación Social y Ciencias de la Educación	61	2	63	
	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	61	4	65	
	Trabajo Social	518	113	631	
3G	Traducción e Interpretación	13	0	13	**13**
2G	Archivos, bibliotecas y museos	0	3	3	**3**
M1	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	56	6	62	**237**
	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	35	1	36	
	Mantenimiento General	23	0	23	
	Dirección de Cocina	73	2	75	
	Laboratorio Clínico y Biomédico	8	0	8	
	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	10	0	10	
	Educación Infantil	20	3	23	

Grupo profesional	Categoría profesional	Fijos	Atípicos	Efectivos	Total
E2	Alojamiento	14	2	16	863
	Instalaciones Eléctricas y Automatizadas	57	2	59	
	Instalaciones Frigoríficas y Climatización	39	1	40	
	Cocina y Gastronomía	181	16	197	
	Mantenimiento General	7	0	7	
	Peluquería y Cosmética Capilar	2	0	2	
	Cuidados Auxiliares de Enfermería	433	109	542	
E1	Alojamiento y Lavandería	27	4	33	239
	Servicios Administrativos	127	15	142	
	Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	13	6	17	
	Reforma y Mantenimiento de Edificios	4	0	4	
	Traslado y Movilización de Usuarios y/o Pacientes, Documentación y Materiales en Centros Sanitarios	39	4	43	
E0	Tareas complementarias de apoyo	12	0	12	12
Total		**1.869**	**361**	**2.242**	**2.242**

7 Subdirección General de Planificación y Gestión Económica

Contenido

7.1. Área de administración económica

7.2. Informática. Área de sistemas y telecomunicaciones

7.3. Informática: Área de desarrollo

7.4. Área de equipamiento de centros penitenciarios y asuntos generales

7.5. Servicio jurídico. Unidad de patrimonio y plan de amortización y creación de centros penitenciarios

7.6. Unidad técnica

7.7. Área de contratación y coordinación económica

Subdirección General de Planificación y Gestión Económica

7.1. Área de administración económica

7.1.1. Objetivos

La elaboración, apertura, ejecución, seguimiento y cierre del presupuesto de la Secretaría General de II.PP. La gestión de la Caja Pagadora de Instituciones Penitenciarias. La tramitación de encargos de gestión con la entidad estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y otros entes. El seguimiento de la gestión económica realizada por los establecimientos penitenciarios (estudio de necesidades, asignación de crédito, seguimiento de la ejecución e incidencias de esta).

7.1.2. Líneas de actuación

- Preparar los presupuestos del ejercicio siguiente, recabando información de las distintas unidades y cumplimentando las fichas correspondientes para su remisión a la oficina presupuestaria.
- Planificar las necesidades existentes en base a la información facilitada por las diferentes Subdirecciones Generales y las direcciones de los establecimientos penitenciarios.
- Ajustar las necesidades del ejercicio a los créditos concedidos.
- Control de la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio.
- Seguimiento y control de las obligaciones de ejercicios anteriores.

- Seguimiento, control y tramitación de las modificaciones de crédito.
- Control del gasto del alquiler de locales para los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas.
- Dar respuesta a las consultas planteadas por los centros penitenciarios.
- Pago de los expedientes relativos a las subvenciones aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- Tramitación de los expedientes relativos a los créditos del Capítulo IV (transferencias corrientes) de la Secretaría General.
- Tramitación y pago de expedientes para el pago de indemnizaciones establecidas por sentencia judicial o resolución administrativa.
- Tramitación de los encargos de gestión a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y otros entes.
- Tramitación de expedientes específicos con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, así como los referidos a limpieza de edificios en Madrid (Sede de la Secretaría General y Escuela de Estudios Penitenciarios), a través de la contratación centralizada de la Dirección General de Racionalización del Gasto.
- Tramitación de expedientes por el procedimiento de anticipo de caja fija.

7.1.3. Desarrollo de las líneas de actuación

Comienza con el análisis del presupuesto del Programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), con especial dedicación a los capítulos 2, 4, 6 y 7 que son los que ejecuta íntegramente la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica, hasta llegar al comentario sobre la ejecución final del mismo.

La ejecución del presupuesto se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante el sistema de pagos en firme, siguiendo los procedimientos de contratación establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, se recogen en una serie de tablas los aspectos más importantes de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2024.

Desglose del presupuesto por artículos

En la tabla 265 se recoge el crédito definitivo del ejercicio 2024 partiendo del crédito inicial y sus modificaciones, desglosado a nivel de artículo y separando los gastos de personal (Capítulo 1) del resto.

Tabla 265. Desglose del presupuesto por artículos

Art.	Explicación del gasto	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo
10	Altos cargos	138.820,00	3.437,50	142.257,50
12	Funcionarios	787.727.860,00	104.791.222,40	892.519.082,40
13	Laborales	68.183.100,00	673.523,27	68.856.623,27
15	Incentivos al rendimiento	48.549.010,00	3.704.203,00	52.253.213,00
16	Cuotas prestaciones y gastos sociales del empleador	77.071.870,00	36.464.009,63	113.535.879,63
Capítulo 1		**981.670.660,00**	**145.636.395,80**	**1.127.307.055,80**
20	Arrendamientos y cánones	3.405.000,00	337.215,72	3.742.215,72
21	Reparación, mantenimiento y conservación	33.641.940,00	-512.621,62	33.129.318,38
22	Material, suministros y otros	261.335.950,00	9.428.946,49	270.764.896,49
23	Indemnizaciones por razón del servicio	1.548.450,00	1.020.398,08	2.568.848,08
25	Conciertos de asistencia sanitaria	14.927.150,00	0,00	14.927.150,00
35	Intereses de demora y otros	15.620,00	0,00	15.620,00
44	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes sector público	12.862.340,00	0,00	12.862.340,00
46	A corporación locales	511.000,00	0,00	511.000,00
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.922.620,00	0,00	3.922.620,00
49	Al exterior	8.000,00	0,00	8.000,00
63	Inversiones de reposición	12.213.670,00	-1.179.664,83	11.034.005,17
74	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes sector público	100.200,00	0,00	100.200,00
83	Concesión de préstamos	95.190,00	0,00	95.190,00
Resto de capítulos		**344.587.130,00**	**9.094.273,84**	**353.681.403,84**
Secretaría General de II.PP.		**1.326.257.790,00**	**154.730.669,64**	**1.480.988.459,64**

Fuente: PGE y Secretaría General II.PP.

Ponderación del importe del crédito de cada capítulo sobre el crédito definitivo

En la tabla 266 se recoge la ponderación del crédito definitivo de cada uno de los capítulos de gasto sobre el crédito total de la Secretaría General de II.PP. en el ejercicio 2024: 1.480.988.459,64 €.

Tabla 266. Ponderación del importe del crédito de cada capítulo sobre el crédito definitivo

Explicación del Gasto	Importe crédito	% Crédito Total
Gastos de personal	1.127.307.055,80	76,12
Gastos corrientes en bienes y servicios	325.132.428,67	21,95
Gastos financieros	15.620,00	0,00
Transferencias corrientes	17.303.960,00	1,17
Inversiones reales	11.034.005,17	0,75
Transferencias de capital	100.200,00	0,01
Activos financieros	95.190,00	0,01
Total Secretaría General II.PP.	**1.480.988.459,64**	**100,00**

Fuente: Secretaría General II.PP.

De acuerdo con dicha tabla, la ponderación de cada uno de los capítulos de gasto sobre el crédito total de Secretaría General de II.PP. es la siguiente:

- **Gastos de personal**. Se imputan al capítulo 1, y representaron el 76,12% del crédito total. Se aplican a este capítulo los gastos siguientes:
  - Todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, incluidas las aportaciones a Planes de Pensiones, a satisfacer por los organismos públicos a todo su personal por razón del trabajo realizado por éste y, en su caso, del lugar de residencia obligada del mismo.
  - Cotizaciones obligatorias que satisfacer por los sujetos indicados.
  - Formación y perfeccionamiento del personal, acción social, transporte de personal, seguros, etc.
- **Gastos corrientes en bienes y servicios.** Se recogen en el capítulo 2, y representaron el 21,95% del crédito definitivo.

Este capítulo recoge los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de los organismos públicos, que no originen un aumento de capital o del patrimonio público, tales como los derivados de la adquisición de bienes que reúnan algunas de las características siguientes:

- Ser bienes fungibles.
- Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- No ser susceptibles de inclusión en inventario.
- Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

No podrán imputarse a los créditos de este capítulo los gastos destinados a satisfacer cualquier tipo de retribución, por los servicios prestados o trabajos realizados por el personal dependiente de los organismos públicos, cualquiera que sea la forma de esa dependencia

Además, se aplicarán a este capítulo los gastos en bienes de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

El 18,28 % del crédito definitivo correspondió al artículo 22 (material, suministros y otros): alimentación, productos farmacéuticos, energía eléctrica, gas, gasóleo, productos de limpieza e higiene, servicios informáticos y de seguridad, etc., el resto de artículos del capítulo 2: servicios de mantenimiento, asistencia hospitalaria e indemnizaciones por razón del servicio, supusieron el 3,67 % del crédito definitivo.

- **Gastos financieros.** Se recogen en el capítulo 3, y su ponderación sobre el crédito total es irrelevante. Se destinan a pagar intereses de demora.
- **Transferencias corrientes** a distintas Instituciones, conforme a los acuerdos y/o convenios firmados con la Secretaría General de II.PP. Suponen el 1,17 % del crédito definitivo y dentro de ellas cabe destacar las siguientes:

- A Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo para colaborar en la financiación de los gastos corrientes de la Entidad Pública Empresarial Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- A la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) para el desarrollo de enseñanzas universitarias en establecimientos penitenciarios.
- A la Federación Española de Municipios y Provincias, Cruz Roja y Cáritas para la gestión del cumplimiento de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.
- A la Seguridad Social por el pago de las cuotas por las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los internos condenados a trabajos en beneficio de la comunidad.

- **Inversiones reales**. Se imputan al capítulo 6, con un peso específico del 0,75 % y recogidos en el artículo 63 (Inversión de reposición) para mantener los bienes deteriorados de forma que puedan seguir siendo utilizados para cumplir la finalidad a que estaban destinados o reponer aquellos bienes afectos al servicio que hayan devenido inútiles como consecuencia de su uso normal.
- **Transferencias de capital**, que se recogen el en capítulo 7, para colaborar en la financiación de las operaciones de capital de la Entidad Pública Empresarial Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, con un peso específico mínimo del 0,01 %.
- **Activos financieros**. Su importancia sobre el crédito definitivo es también irrelevante (0,01 %). Se imputan al capítulo 8 que recogen la concesión de préstamos fuera del sector público, en concreto, a familias e instituciones sin fines de lucro: adelantos de nómina al personal laboral dependiente de la Secretaría General.

Modificaciones presupuestarias

Sobre el crédito inicial se tramitaron diversas modificaciones presupuestarias por importe de 154.730.669,64 € que dieron como resultado un incremento del 11,67 % de dicho crédito.

En la tabla 267 se recogen los tipos de modificaciones tramitadas durante 2024 y el porcentaje que representan sobre el crédito inicial:

Tabla 267. Tipos de modificaciones tramitadas en 2024

Tipo de modificación	Importes netos	% sobre crédito inicial
Suplementos de crédito	0,00	0,00
Ampliaciones de crédito	33.464.009,63	2,52
Transferencias	62.374.777,57	4,70
Créditos generados por ingresos	59.204.460,71	4,46
Bajas por anulación	-312.578,27	-0,02
Total Secretaría General II.PP.	**154.730.669,64**	**11,67**

Fuente: Secretaría General II.PP.

Si observamos las modificaciones a nivel de Capítulo, dejando al margen las de gastos de personal, vemos que el mayor porcentaje de modificaciones de crédito correspondió a partidas del Capítulo II (Gastos en bienes corrientes y servicios):

Tabla 268. Modificaciones de crédito a nivel de Capítulo

Capítulo	Importes netos	% sobre crédito inicial
I. Gastos de Personal	145.636.395,80	10,98
II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	10.273.938,67	6,64
V. Transferencias Corrientes	0,00	0,00
VI. Inversiones	-1.179.664,83	-0,09
Total Secretaría General II.PP.	**154.730.669,64**	**11,67**

Fuente: Secretaría General II.PP.

Las modificaciones del Capítulo II se explican principalmente por:

- Generación de Crédito en varias partidas del artículo 23 (indemnizaciones por razón del servicio), por importe de 820.398,08 €, debido a ingresos efectuados por el INAP para la financiación de la Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas 2024.
- Generación de crédito como consecuencia de un ingreso realizado en el Tesoro Público por la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, en base al Convenio de Colaboración suscrito el 10 de julio de 2020, relativo a la prestación para el desarrollo del «Programa de Apoyo a Módulos y Actividades Educativas en los Centros Penitenciarios de Galicia», por un importe de 53.500,00 €.

- Generación de crédito como consecuencia de los ingresos generados por el uso de Pabellones en algunos centros penitenciarios, por importe de 85.431,38 € en las partidas 22100 (energía eléctrica) y 22101 (agua).

- Transferencias de crédito por un saldo neto de 11.003.934,88 €.

Destaca una transferencia por importe de 9.000.000,00 € para financiar los gastos derivados de la renovación de los uniformes de los funcionarios dependientes de la Secretaría General de II.PP., procedente de la partida presupuestaria 16.01.924M.227.05 «Procesos electorales y consultas populares».

Se recibe una transferencia de crédito por importe de 540.000,00 € para financiar la adquisición de material de detección para evitar la introducción de sustancias estupefacientes en Centros Penitenciarios, procedente del Fondo de Bienes Decomisados por el tráfico de drogas.

Para financiar los gastos derivados de arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje de la partida 203 se aprobó una transferencia de crédito, por importe de 20.000,00 €, desde la aplicación 202 (Arrendamientos de edificios y otras construcciones).

Por último, se realizan transferencias negativas para la financiación de diversos acuerdos: gastos comunes en locales de Sevilla y Palencia y diversos servicios de asistencia: a nóminas (NEDAES), SOROLLA y CANOA, por importe total de 48.849,40 €.

En cuanto al Capítulo VI, las modificaciones de crédito corresponden a:

- Generación de Crédito, por un importe de 130.335,17 € correspondiente a un ingreso efectuado en el Tesoro Público por la Comisión Europea como consecuencia de un ingreso efectuado por KENTRO MELETON ASFALEIAS (KEMEA) para el desarrollo de las acciones previstas en el Acuerdo de Subvención *DrugDetect* suscrito entre: *European Innovation Council* and *SMEs Executive Agency* (EISMEA), KENTRO MELETON ASFALEIAS (KEMEA) como coordinador y, entre otros, el Ministerio del Interior.

- Transferencias negativas para financiar los gastos de las aplicaciones presupuestarias 202 (arrendamientos de edificios y otras construcciones) y 162.02 (transporte de personal) por importe de 350.000,00 € y 1.500.000,00 €, respectivamente.

Ejecución presupuestaria

En la tabla 269 se recoge la ejecución presupuestaria del ejercicio 2024 a nivel tanto de gasto comprometido como de obligaciones reconocidas, desglosada por artículos:

Tabla 269. Ejecución presupuestaria

Art.	Denominación	Crédito definitivo	Crédito comprometido	%	Obligaciones reconocidas	%
10	Altos cargos	142.257,50	142.257,42	100,00	142.257,42	100,00
12	Funcionarios	892.519.082,40	887.587.918,28	99,45	883.017.398,32	98,94
13	Laborales	68.856.623,27	67.750.791,67	98,39	64.208.707,60	93,25
15	Incentivos al rendimiento	52.253.213,00	52.253.213,00	100,0	52.171.901,40	99,84
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales del empleador	113.535.879,63	111.148.135,16	97,90	107.231.874,67	94,45
Capítulo 1		**1.127.307.055,80**	**1.118.882.315,53**	**99,25**	**1.106.772.139,41**	**98,18**
20	Arrendamientos y cánones	3.742.215,72	3.715.647,57	99,29	3.713.117,51	99,22
21	Reparación, mantenimiento y conservación	33.129.318,38	32.942.593,42	99,44	32.194.364,26	97,18
22	Material, suministros y otros	270.764.896,49	270.109.058,29	99,76	235.549.192,33	86,99
23	Indemnizaciones por razón del servicio	2.568.848,08	2.314.030,44	90,08	2.314.030,44	90,08
25	Conciertos de asistencia sanitaria	14.927.150,00	14.926.447,29	100,00	14.893.342,14	99,77
Capítulo 2		**325.132.428,67**	**324.007.777,01**	**99,65**	**288.664.046,68**	**88,78**
35	Intereses de demora y otros	15.620,00	765,60	4,90	765,60	4,90
44	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes Sector Público	12.862.340,00	12.862.340,00	100,00	12.862.340,00	100,00
46	A corporaciones locales	511.000,00	421.156,84	82,42	421.156,84	82,42
48	A familias e Instituciones sin lucro	3.922.620,00	3.213.196,09	81,91	3.211.996,09	81,88
49	Al exterior	8.000,00	7.500,00	93,75	7.500,00	93,75
Capítulo 4		**17.303.960,00**	**16.496.692,93**	**95,33**	**16.502.992,93**	**95,37**
63	Inversiones de reposición	11.034.005,17	10.763.278,09	97,55	9.074.431,86	82,24
Capítulo 6		**11.034.005,17**	**10.763.278,09**	**97,55**	**9.074.431,86**	**82,24**
74	A sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes Sector Público	100.200,00	100.200,00	100,00	100.200,00	100,00
83	Concesión de préstamos	95.190,00	68.485,66	71,95	68.485,66	71,95
Secretaría Gral. II.PP.		**1.480.972.839,64**	**1.470.319.514,82**	**99,28**	**1.421.183.062,14**	**95,96**

Fuente: Secretaría General II.PP.

Las líneas generales de la ejecución del ejercicio 2024, en lo que respecta a los créditos gestionados por la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica, fueron las siguientes:

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

A nivel de artículo, los porcentajes de crédito comprometido en 2024 respecto del crédito definitivo son los siguientes:

Artículo 20. Crédito comprometido: **99,29 %.** Se ha continuado con la política de racionalización del gasto procediendo a la negociación con la propiedad, lo que ha permitido cubrir todas las necesidades existentes sin necesidad de agotar todo el crédito destinado al arrendamiento de inmuebles en esta Secretaría.

Se da así cumplimiento a la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de 10 de abril de 2013, por las que se aprueban los índices de ocupación de referencia de los inmuebles de uso administrativo. En las siguientes ctablas se reflejan estas actuaciones:

Tabla 270. Sede de la Secretaría General de II.PP. y Centro de Estudios Penitenciarios

Inmueble	Importe total año 2024
Sede de la Secretaría General de II.PP.	3.448.971,91
Sede del Centro de Estudios Penitenciarios	193.333,00
Total	**3.642.304,91**

Fuente: Secretaría General II.PP.

Tabla 271. Servicios de Gestión de Penas y Medidas alternativas

S.G.P.Y.M.A.	*Total 2024*
Jaén	25.918,20
Lugo	14.520,00
Melilla	9.984,00
Orense	11.035,20
Total	**61.457,40**

Fuente: Secretaría General II.PP.

Artículo 21. Crédito comprometido: **99,44 %.** La optimización de la gestión y la priorización de las necesidades, ha permitido continuar con el objetivo de llevar a cabo multitud de pequeñas actuaciones en los centros penitenciarios, para mantener las infraestructuras penitenciarias en buenas condiciones de funcionamiento.

Artículo 22. Crédito comprometido: **99,76 %.** Se mantiene un alto nivel de gasto comprometido, apoyado por el desarrollo de actuaciones encaminadas a la optimización de recursos y a la tendencia a la estabilización de la población reclusa, parámetro al que es muy sensible esta partida.

Así mismo, el desarrollo de los distintos encargos a la EETPFE (lotes higiénicos, actividades auxiliares y reparto de racionado) además de conseguir una mayor racionalización del gasto permite apoyar la reinserción de los penados contratados por esa entidad para el desarrollo de las actividades.

En el resto de los conceptos presupuestarios de este artículo, las medidas han seguido la senda ya indicada de la racionalización del gasto.

El nivel de ejecución en obligaciones reconocidas baja hasta el 86,99 % debido a que la mayor parte de los expedientes de esta partida, a la que se imputan actuaciones imprescindibles y esenciales para la Secretaría General: alimentación de internos, adquisición de medicamentos, suministro de energía eléctrica, gas, combustible, monitorización de internos…, se contratan con importes estimativos suficientes para garantizar que este tipo de necesidades queden cubiertas durante todo el ejercicio, todo ello conlleva el arrastre de saldos con cierta dificultad para liberarlos con la celeridad necesaria al hallarse implicados en el proceso gran número de actores como los 80 centros penitenciarios y las empresas interesadas.

Artículo 23. Crédito comprometido: **90,08 %**. Para el desarrollo de las unidades caninas penitenciarias, se acordó la realización de cursos de formación para guías caninos y adiestramiento de perros detectores de drogas que supusieron un mayor coste del estimado inicialmente. Por ello, con cargo a esta partida se hizo necesaria realizar una modificación presupuestaria para financiar este incremento de gasto, con un alto nivel de ejecución.

Artículo 25. Crédito comprometido: **100,00 %.** Con un nivel de reconocimiento de obligaciones del 99,77 % y quedando pendiente, con cargo a esta partida de asistencia sanitaria, facturación por liquidar ante la insuficiencia de crédito derivada de las Sentencias del Tribunal Supremo de

febrero de 2019 y la imposibilidad de transferir créditos desde otras partidas del programa 133A.

Debemos resaltar que en el ejercicio 2024 se continúa con las medidas de ajuste, contención y racionalización en el gasto que se han venido implementando en ejercicios anteriores con el objetivo de cubrir las necesidades de la Administración Penitenciaria sin generar insuficiencias, salvo en el caso ya comentado de la asistencia sanitaria extra penitenciaria.

Capítulo 4: Transferencias corrientes

A nivel de artículo, los porcentajes de crédito comprometido en 2024 respecto de los créditos finales son los siguientes:

- Artículo 44 (A entes del Sector Público): 100,00 %
- Artículo 46 (A entidades locales): 82,84 %
- Artículo 48 (A familias e instituciones sin fines de lucro): 81,92 %
- Artículo 49 (Al exterior) 93,75 %

Las transferencias a entes del Sector Público se realizan a Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo y a la U.N.E.D.

El resto de transferencias, por tratarse, en su mayoría, de subvenciones de carácter nominativo, pagos a la Seguridad Social por la ejecución de las penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad, y del pago a distintos Ayuntamientos en concepto de Depósitos Municipales, presentan unos porcentajes más bajos porque su nivel de ejecución apenas depende de las decisiones de la Secretaría General.

Capítulo 6: Inversiones reales

El porcentaje de compromisos en esta partida alcanzó el **97,55 %** de crédito definitivo.

En cuanto a obligaciones reconocidas también se obtuvo un nivel de ejecución del 82,24 % del crédito definitivo.

En la tabla 272 se recogen los proyectos de inversión ejecutados durante 2024 por importe de 9.074.431,86 €:

Tabla 272. Proyectos de inversión ejecutados

Código Proyecto	Denominación	Obligaciones reconocidas	%
200616005201100	Aplicaciones de información y gestión penitenciaria	285.303,19	3,14
200616005300100	Instalaciones y prevención de legionela	1.689.160,39	18,61
200616005300200	Actuaciones en seguridad	346.761,09	3,82
200616005300300	Adecuación a normas de riesgos laborales	9.010,77	0,10
200616005300500	Reparación y adecuación de Centros Penitenciarios	2.754.746,93	30,36
200616005300600	Adecuación y mejoras en materia sanitaria	343.269,30	3,78
200616005310000	Equipos para procesos de información	742.025,39	8,18
200616005310100	Mobiliario y enseres	1.022.572,56	11,27
200616005310200	Equipos especiales	1.059.581,69	11,68
200616005310300	Equipamientos deportivos, educativos y culturales	191.319,70	2,11
200916005300800	Plan de acción de ahorro y eficacia energética	83.674,03	0,92
201716005310600	Material coercitivo	133.480,67	1,47
201716005310700	Seguridad electrónica	413.526,15	4,56
Total Programa 133A		**9.074.431,86**	

Fuente: Secretaría General II.PP.

Ingresos no tributarios (modelo 069) recaudados por los centros penitenciarios

Los centros penitenciarios recaudan fondos por distintos conceptos que son objeto de ingreso en el Tesoro Público. En la tabla 273 se indican los importes por cada uno de ellos:

Tabla 273. Fondos por distintos conceptos

Concepto	Importe 2024
Electricidad pabellones	69.240,23
Agua pabellones	24.994,58
Otros (venta chatarra)	6.228,40
Reintegros al Tesoro	129.560,61
Canon uso pabellones	707.866,08
Canon cafeterías	20.870,00
Canon máquinas expendedoras	27.841,29
Peculio de ausentes	20.287,69
Total	**1.006.888,88**

Fuente: Secretaría General II.PP.

En la Instrucción 01/2013, de 15 de marzo, del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, se establecieron criterios uniformes a aplicar por todos los centros penitenciarios para la correcta aplicación de lo establecido en las disposiciones reguladoras de los ingresos en el Tesoro Público mediante la expedición del documento modelo 069.

Control de los intereses generados por las cuentas de administración y de peculio

Dichas cuentas no generaron en el ejercicio 2024 intereses, (hay que hacer constar que según el contrato vigente no hay obligación por parte de la Entidad Bancaria de abonar ningún tipo de interés).

Subvenciones nominativas de concesión directa

En el ejercicio 2024, las diferentes subvenciones gestionadas por la Secretaría General de II.PP., tras la prórroga de los presupuestos para el ejercicio de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado aparecen contempladas una serie de subvenciones en el ámbito de la Secretaría General de II.PP.; cuya convocatoria de concesión directa, como subvención nominativa, se contiene en el RD 1019/2024, de 8 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en determinados ámbitos de actuación del Ministerio del Interior; y, cuya concesión, fue otorgada por Resoluciones del Ministro del Interior a la Universidad Nacional de Educación a distancia (UNED), a la Federación

Española de Municipios y Provincias (FEMP), a la Comisión Islámica, a la Cruz Roja y a Cáritas; y, que a continuación se detallan:

- La UNED, con objeto de garantizar a los internos en centros penitenciarios dependientes de la A.G.E. el acceso al servicio público de la educación superior, integrante del derecho fundamental a la educación.
- La FEMP, para la colaboración en la realización de trabajos en beneficio de la comunidad.
- La Comisión Islámica de España, para garantizar a los internos en centros penitenciarios dependientes de la A.G.E. el ejercicio la libertad religiosa y de culto a través de la asistencia religiosa islámica.
- A Cruz Roja Española, para garantizar la oferta de plazas para la realización de tareas de utilidad pública, así como el desarrollo de talleres y programas que permitan el efectivo cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
- Cáritas Española, por su colaboración en la aplicación de los programas con personas sentenciadas a penas no privativas de libertad.

La única Entidad que no solicitó la subvención y que aparecía contenida en el señalado RD fue la Conferencia Episcopal Española para la atención al Culto en los Centros Penitenciarios.

Subvención a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a la UNED, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.441, en concepto de «Transferencia a la UNED por impartir educación superior en centros penitenciarios».

El Ministro del Interior, resuelve conceder a la UNED una subvención por importe de 632,70 miles de €, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.441 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2024, para la UNED.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 632.700,00 €.

Subvención a la Conferencia Episcopal Española

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a la Conferencia Episcopal Española, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.481 en concepto de «Transferencia a la Conferencia Episcopal Española para la atención del culto en centros penitenciarios 2024».

La Conferencia Episcopal no concurrió a la Convocatoria de Subvención del RD 1019/2024, de 8 de octubre, en el que se regula la concesión directa de subvenciones en determinados ámbitos de actuación del Ministerio del Interior; por lo que no han percibido la suma de 608.500,00 € que ha quedado sin ejecutar en el ejercicio.

Subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a la FEMP, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.484, en concepto de «Transferencia a la FEMP para el cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad 2024».

El Ministro del Interior resuelve conceder a la FEMP una subvención por importe de 16,00 miles de €, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.484 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2024, para colaborar en el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 16.000,00 €.

Subvención a la Comisión Islámica de España

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a la Comisión Islámica de España, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.487, en concepto de «Transferencia a la Comisión Islámica de España para la atención al culto en centros penitenciarios».

El Ministro del Interior, resuelve conceder a la Comisión Islámica de España una subvención por importe de 21,00 miles de €, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.487 del

presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2024, para la atención al culto en centros penitenciarios.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 21.000,00 €.

Subvención a la Cruz Roja

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a Cruz Roja Española, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.488, en concepto de «Transferencia a Cruz Roja Española para cumplimiento de trabajos en beneficio de la comunidad 2024».

El Ministro del Interior, resuelve conceder a Cruz Roja Española una subvención por importe de 96,00 miles de €, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.488 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2024, para la colaboración en el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 96.000,00 €.

Subvención a Cáritas Española

En el presupuesto de gastos del Ministerio del Interior se recoge una subvención a Cáritas Española, en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.489, en concepto de «Transferencia a Cáritas Española para el cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad 2024».

El Ministro del Interior, resuelve conceder a Cáritas Española una subvención por importe de 54,00 miles de €, con cargo al crédito disponible en la aplicación presupuestaria 16.05.133A.489 del presupuesto de gastos del Ministerio del Interior de 2021, para facilitar la aplicación de los programas con personas sentenciadas a penas no privativas de libertad.

El pago se ha realizado de una sola vez y ha supuesto la suma de 54.000,00 €.

Otras subvenciones

Premio Nacional de investigación en materia penitenciaria, Victoria Kent

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo y en la Convocatoria específica de la subvención. Por Orden INT/1119/2023, de 4 de octubre (BOE 14/10/2023) se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional de Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

La convocatoria de este premio se realizará, de manera general, con carácter anual. La convocatoria del «Premio Nacional Victoria Kent» para el fomento de la investigación multidisciplinar penitenciaria para el año 2024, se llevó a cabo mediante resolución de la Subdirectora General de Planificación y Gestión Económica de 8 de abril de 2024, por delegación del Ministro del Interior en virtud de la Orden INT/131/2023, de 11 de febrero, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril; y, publicada en el B.O.E. el día 11 de abril.

La dotación del premio aparece recogida en el artículo 3 de la citada Orden INT/1119/2023: «La cuantía total de los premios, que se imputará a la aplicación presupuestaria 16.05.133A.485 Premios de investigación en materia penitenciaria», se distribuirá en un premio y dos accésits.

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2024 en la aplicación 16.05.133A.485 es de 5.000,00 €.

La resolución de concesión de 4 de octubre dictada por el Subdirector General de Planificación y Gestión Económica otorgó el Premio Nacional Victoria dotado con 2.500 € al trabajo de investigación «Nuevos retos ante las vulnerabilidades de las mujeres internas víctimas de violencia de género (vdg).”Propuestas psicológicas, socioeducativas y penitenciarias”» dirigido y presentado por María José Garrido Antón, otros/as autores/as, Marta Caballé Pérez, Laura Sánchez Morón, Paulina Badowicz, Leire Villalón Arenas, Neus Mascaró Coll, Ariadna Trespaderne Dedeu, Montserrat Tous Zanguitu, Vielka Linet Peguero Jerez, Lidia Alonso Corona, Raúl Quevedo-Blasco, José María Palomares Rodríguez, Rosa Viñas Racionero, Iván Parras Vaquero, Hassiba Ziati Ziati, Nassiba Ziati Ziati y Miguel Ángel Soria Verde. El primer accésit dotado con 1.250 € fue declarado desierto. Y, el segundo accésit dotado con 1.250 € se otorgó al trabajo de investigación

«La emergencia de la reinserción social de las personas privadas de libertad en el derecho internacional de los derechos humanos: aportaciones desde el modelo catalán de reinserción» de Juan José Torres López.

El importe liquidado en el ejercicio fue de 3.750 €.

Cofinanciación de Redes

Por Orden INT/555/2022, de 14 de junio de 2022, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, que tengan por objeto la colaboración en la ejecución y seguimiento de las medidas alternativas a la pena privativa de libertad y determinados programas de atención social.

La convocatoria de esta subvención se realizará, de manera general, con carácter anual. La correspondiente al año 2024, se realizó mediante Resolución del Secretario General de Instituciones Penitenciarias de 30 de septiembre de 2024.

La dotación presupuestaria para el ejercicio 2024 en la aplicación 16.05.133A.483 era de 400.000,00 €.

El pago de la subvención se realizará en dos fases, en la primera, se realizará un primer abono de hasta el 30 % de la cantidad concedida en cada programa o proyecto, una vez sea concedida esta subvención. La resolución recogerá que el anticipo queda condicionado a la constitución de una garantía, que no podrá exceder del 20 % del total de la subvención concedida, en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de las modalidades previstas en la legislación vigente reguladora del funcionamiento de la Caja General de Depósitos del Tesoro Público, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuya aportación corresponderá a los beneficiarios.

En una segunda fase, una vez realizada la valoración de la actividad subvencionada, la totalidad de los gastos realizados, y previo informe favorable de la Subdirección General de Medio Abierto y de Penas y Medidas Alternativas, se abonará el 70 % restantes.

El 13 de diciembre de 2024, el Secretario General de Instituciones Penitenciarias concedió la subvención a 45 Entidades, cubriendo la cuantía de 400.000,00 € sobre los 400.000,00 presupuestados.

Del actual ejercicio se liquida a las 45 Entidades el 30 % correspondiente a cada una de ellas, por un importe total de 120.000,00 €. Quedando pendiente para el ejercicio 2025 el 70 % restante (280.000,00).

De igual modo, el total presupuestario en la aplicación para el ejercicio 2023 que fue de 400.000,00, la concesión otorgada fue 397.000,00 de los cuales el 30 % correspondía al ejercicio 2023 (119.100,00) y el 70 % (277.900,00) correspondía su liquidación en el ejercicio 2024.

Por ello, en el 2024, el 70 % correspondiente a subvención otorgada en la subvención concedida en el ejercicio 2023 a las 46 entidades beneficiarias. Y, también se liquidaron (33.865,50) correspondientes al 30 % de 10 entidades que por diversos motivos no pudieron ser liquidadas en el ejercicio 2023.

El total satisfecho de la subvención de 2023 en el 2024 fue de 311.765,50 a las 46 entidades beneficiarias.

El total satisfecho de la subvención de 2024 en el 2024 fue de 118.800,00 a 44 entidades de las 45 beneficiarias, y se está liquidando en el 2025 el pago de una entidad (1.200,00), que por diversos motivos no pudo ser liquidado en el citado ejercicio 2024, que reflejaría el total de los 120.000,00 correspondientes al 30 %.

En consonancia con ello, el importe a satisfacer en el ejercicio 2024 correspondiente a esta línea de subvención de la aplicación 483 Cofinanciación de Redes sería: (311.765,50) relativas al expediente Cofinredes23 y (118.800,00) correspondientes al expediente Cofinredes24.

Trabajos en beneficio de la comunidad

Esta subvención se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en sus normas de desarrollo, en el R.D. 2131/2008 de 26 de diciembre por el que se modifica el R.D. 782/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en los talleres penitenciarios y la protección de seguridad social de los sometidos a penas de trabajo en beneficio de la comunidad; y, en el R.D. 840/2011, de 17 de junio, por

el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas, quedando derogado expresamente el R.D. 515/2005, de 6 de mayo.

La asignación del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024 (Ley 31/2022, de 23 de diciembre), para atender esta necesidad en la aplicación 16.05.133A.486 lo fue, por un importe 2.020.620,00 €.

Para la liquidación a la Tesorería General de la Seguridad Social se ha realizado un único pago global con cargo a la aplicación 486.01 por un importe de 1.902.631,02 €.

Subvenciones para ayudas asistenciales a internos en prisión, liberados condicionales y familiares de ambos. Asimismo, ayudas para las siguientes actuaciones: realización de salidas programadas, terapéuticas y concesión de premios y recompensar para los internos en prisión

Estas ayudas se rigen según lo dispuesto en las Bases reguladoras publicadas en el BOE de 28/12/2005, según Orden INT/4067/2005, de 22 de diciembre, por la que se aprueban dichas bases, modificadas por Orden INT/3688/2007, de 30 de noviembre (B.O.E. 18/12/2007) al incluirse otro concepto, y que tienen como objeto la asistencia puntual, a internos, liberados y familiares de ambos, a fin de cubrir las carencias económicas y facilitarles los medios necesarios para su reinserción social.

La asignación del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024 (Ley 31/2022, de 23 de diciembre), para atender esta necesidad en la aplicación 16.05.133A.482 lo fue, por un importe 701.500,00 €.

Se gestiona directamente por los Centros Penitenciarios, previa asignación económica de este Centro Directivo, siendo el importe total de las obligaciones comprometidas en el año 2024 de 688.049,57 €.

Transferencias

La línea de actuación referida a los expedientes relativos a las transferencias corrientes se concreta en lo siguiente:

- **A depósitos municipales**

  La disposición final quinta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, asignó a los municipios cabeza de partido judicial en los que no existiese establecimiento penitenciario, en régimen de competencia delegada, la ejecución del servicio de depósito de detenidos a disposición judicial, correspondiendo la custodia de dichos detenidos a la Policía Municipal en funciones de Policía Judicial, previendo que la Administración Penitenciaria pusiese a disposición de dichos municipios los medios económicos suficientes para el mantenimiento de dicho Servicio.

  La Disposición Adicional Primera del vigente RP aprobado por RD 190/1996, de 9 febrero: «La Administración penitenciaria competente entregará a los Ayuntamientos de los municipios cabeza de partido judicial en que no exista establecimiento penitenciario, para gastos de alimentación y estancia de los detenidos y mantenimiento de las instalaciones, una cantidad por detenido y día, que se determinará por Orden del Ministro de Justicia e Interior o resolución autonómica equivalente».

  La Orden de 6 de marzo de 2000 por la que se establece la cantidad que la Administración Penitenciaria debe abonar a los municipios que tienen depósito municipal de detenidos, para el mantenimiento del servicio de depósitos de detenidos y presos a disposición judicial o penada a arrestos de fin de semana. «A partir de la entrada en vigor de esta Orden la cantidad que percibirán los Ayuntamientos cabeza de partido judicial, que tienen depósito municipal de detenidos en funcionamiento, queda establecida en 35,447694 € por detenido y día». «Este importe corresponde a los gastos de funcionamiento del servicio, así como al mantenimiento y reposición de las instalaciones y equipamientos aplicados al mismo».

  La asignación del presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024 (Ley 31/2022, de 23 de diciembre), para atender esta necesidad en la aplicación 16.05.133A.464 lo fue, por un importe 511.000,00 €.

  Se gestiona directamente por los Centros Penitenciarios, previa asignación económica de este Centro Directivo, la cuantía satisfecha fue de 421.156,84 €.

- **Al ente público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo**

  Bien por transferencia corriente o de capital, habilitándose los pagos mensualmente de acuerdo con el Plan de Disposición de fondos diseñados al efecto.

  Se imputan a las aplicaciones 16.05.133A, 442 (12.229.640,00 €) y 740 (100.200,00 €) del mismo programa.

- **A la Organización Europea de Servicios Penitenciarios y Correccionales (EUROPRIS)**

  En la aplicación presupuestaria 16.05.133A.491 se imputa la cantidad consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el pago de la cuota anual a Organismos Internacionales, a la Organización Europea de Servicios Penitenciarios y Correccionales (EUROPRIS). En el ejercicio 2024 se tramitó el expediente de pago por un importe de 7.500 €.

Indemnizaciones

La línea de actuación relativa a la tramitación y pagos de los expedientes indemnizatorios se realiza dentro de la aplicación 226.03, bien por resoluciones administrativas, bien por acuerdo de sentencias judiciales; unos dirigidos directamente a la autoridad requirente y otros efectuados directamente a la/s persona/s indicada/s en la/s resolución/es de la que traen causa. El importe de lo abonado con cargo a este concepto se eleva a 1.263.303,45 €, correspondiendo a 1.193.080,49 € la cantidad abonada desde los Servicios Centrales y a 70.222,96 € la cantidad imputada desde los Centros Penitenciarios.

Elaboración, tramitación y pago de expedientes específicos: servicios postales y servicio de limpieza

Servicios postales

Esta línea de actuación abarca el contrato formalizado entre las Administraciones Públicas para los Servicios Postales a través del Ministerio del Interior, del que forman parte esta Secretaría General de II.PP., para atender el pago de la correspondencia oficial y de la paquetería, distribuidos en

tres contratos: uno, cartas certificadas y cartas certificadas urgentes, cartas ordinarias y urgentes, envíos publicitarios, publicaciones periódicas, con destino Nacional e Internacional; dos, notificaciones administrativas y judiciales; y, el último, paquetería y valija (paquete postal, documentación y paquetería urgente, valija nacional).

El adjudicatario de los tres contratos en el ejercicio 2023 ha sido la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.M.E.

Se gestiona, en parte, desde la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC), cuya misión fundamental tiene el impulso, la gestión y el seguimiento de la contratación centralizada en el ámbito del Sector Público Estatal.

Se financian con créditos de la Sección 10 (Antes 31) «Gastos de Diversos Ministerios», servicio 01 (antes 05) «Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación», E5 para Instituciones Penitenciarias y en el programa 923R.

La DGRCC, como órgano encargado de la contratación, tramita los expedientes de aprobación y compromiso de gasto y confecciona los correspondientes documentos contables A y D (o en su caso AD). Estos documentos A y D (o AD) se contabilizan en la oficina contable de la Intervención Delegada en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El documento «OK» de Reconocimiento de la Obligación y Pago, se realiza desde esta Subdirección General de Planificación y Gestión Económica a través del Servicio de Tesorería que es la Unidad Tramitadora encargada de este contrato.

En la ejecución/tramitación del expediente es preciso compatibilizar dos programas informáticos: uno, «Sorolla2» y, otro, «Mercurio», siendo preciso que, para la tramitación contable del expediente de pago por la facturación de los servicios prestados, se encuentren validados los albaranes emitidos por todos y cada uno de los Centros y conformes en la aplicación Mercurio, que actúa como filtro previo de la factura generadas y tramitadas a través del Registro Contable de Facturas por la empresa.

El importe satisfecho a la empresa Correos y Telégrafos por los justificantes de pago tramitados el año 2024 fue de 544.724,10 €.

Servicio de limpieza

Al igual que el anterior, el órgano encargado de la contratación es la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) y tramita los expedientes de aprobación y compromiso de gasto. Los documentos «OK» de Reconocimiento de la Obligación y Pago, se realizan desde esta Subdirección General de Planificación y Gestión Económica a través del Servicio de Gestión Económica Administrativa que es la Unidad Tramitadora encargada de este contrato.

Encargos a medio propio

a) Servicio de alimentación de los internos de los Centros Penitenciarios

Es propósito de la Secretaría General de II.PP. gestionar de forma que se consiga una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos, cuyas ventajas se constatan en los beneficios que ofrece la economía de escala, derivados de la introducción de un sistema de fijación de precios centralizados para las líneas de productos generalizados en todos los Establecimientos Penitenciarios con un mayor grado de cumplimiento de la normativa vigente en materia de gestión de recursos públicos, tales como publicidad y concurrencia.

Esta línea de actuación recoge los gastos correspondientes a la tramitación y pago de la facturación de las cocinas de los Establecimientos Penitenciarios gestionadas por la Entidad Estatal de Derecho Público de Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo como Talleres productivos, bajo el sistema de gestión parcial de los servicios de cocina mediante la fórmula de taller productivo.

El gasto del ejercicio 2024 se encuentra contenido en el Encargo de Gestión, para el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2026 según acuerdo suscrito entre el Ministro del Interior y el Presidente de la citada Entidad Estatal.

El importe de 63.881.809,34 € responde a la facturación de todo el ejercicio 2024, correspondiendo al periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2024.

Sin embargo las obligaciones satisfechas a la Entidad Estatal fue de 63.606.941,33 quedando pendiente de liquidar en el ejercicio 2025,

274.868,01 correspondiente a los Centros de Arrecife, Las Palmas 1 y Las Palmas 2.

Tabla 274. Encargo general de alimentación

Encargo general alimentación	Importe total año 2024
68 Centros Penitenciarios	63.881.809,34

Fuente: Secretaría General II.PP.

b) Catering para C.I.S. y Juzgados Plaza de Castilla (Madrid)

Los importes de obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2024 por este concepto se recogen en la tabla siguiente:

Tabla 275. Obligaciones reconocidas

Centros	Importe Encomienda Juzgados	Importe Encomienda CIS	Total Obligaciones 2024
CIS Mallorca		108.213,36	108.213,36
CIS Sevilla		184.175,51	184.175,51
CIS Navalcarnero		124.330,85	124.330,85
CIS Valencia		132.924,49	132.924,49
CIS Tenerife		113.432,76	113.432,76
CIS Huelva		104.453,58	104.453,58
CIS Algeciras		48.613,33	48.613,33
CIS Alcalá de Henares		130.307,07	130.307,07
CIS Victoria Kent		182.840,42	182.840,42
CIS Murcia		100.390,76	100.390,76
CIS Granada		180.004,25	180.004,25
CIS Málaga		86.659,33	86.659,33
CIS A Coruña		143.116,65	143.116,65
Juzgados Plaza de Castilla	144.873,30		144.873,30
Total	**144.873,30**	**1.639.462,36**	**1.784.335,66**

Fuente: Secretaría General II.PP.

c) Otros encargos de gestión / encargos a medio propio a la entidad estatal de derecho público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

Tabla 276. Otros encargos a medio propio a la EPTPFE

Encargos al medio propio de la S.G.I.P.P. (EPTPFE)	Total Obligaciones 2024
Ropa de cama y toallas	923.917,85
Almohadas y colchones	862.254,62
Material impreso servicios centrales	10.734,76
Mobiliario interior	451.225,48
Uniformes empleados públicos	10.550.447,92
Talleres de mantenimiento	3.917.480,04
Talleres de actividades auxiliares	2.836.279,24
Lotes higiénicos	1.837.282,31
Reparto de racionados alimenticios	2.749.303,04
Total	**24.138.925,26**

Fuente: Secretaría General II.PP.

También se ha realizado un encargo a la SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DE PATRIMONIO, M.P., S.A. (SEGIPSA) para la prestación de los servicios necesarios para la mejora de la eficiencia energética en diversos inmuebles de Instituciones Penitenciarias, en el marco de los fondos europeos de recuperación, transformación y resiliencia. El importe del mismo es de 44.176.430,71 €.

Convenios de colaboración fundaciones (At. Madrid-Real Madrid-Valencia CF)

En la aplicación presupuestaria 16.05.133A.22606 se imputan las actividades correspondientes a la colaboración con el Ministerio del Interior (Secretaría General de II.PP.) de la Fundación Atlético de Madrid y de la Fundación Real Madrid y la fundación Padre Garralda-Horizontes Abiertos, así como también con la Fundación del Valencia CF.

Se tramitaron los convenios para un periodo de cuatro anualidades para la Fundación Real Madrid y Atlético de Madrid: 2019-2020-2021-2022, tramitándose hasta la fase de aprobación y compromiso del gasto desde los Servicios Centrales y, la fase de reconocimiento de la obligación y pago desde los Centros Penitenciarios, habiéndose hecho efectiva la prórroga para cuatro ejercicios más, esto es, hasta el 2027; y, se continúa con el convenio tramitado con la Fundación Valencia CF para los ejercicios 2022-2023-2024-2025, pero con una modificación para incluir a todos los Centros Penitenciarios de la Comunidad Valenciana tramitado como adenda al mismo.

- Fundación Atlético de Madrid. A desarrollar en los Centros Penitenciarios de: Madrid II en Alcalá de Henares, Madrid V en Soto del Real, Madrid VI en Aranjuez y Madrid VII en Estremera. El importe que asume la Secretaría General de II.PP. para el desarrollo de las escuelas deportivas es de 12.896,00 €, esto es, 3.224,0 € por cada uno de los Establecimientos citados.

- Fundación Real Madrid. A desarrollar en los Centros Penitenciarios: Madrid I en Alcalá de Henares; Madrid II en Alcalá de Henares; Madrid III en Valdemoro; Madrid IV en Navalcarnero; Madrid V en Soto del Real; Madrid VI en Aranjuez; Madrid VII en Estremera; Ocaña I y II en Ocaña (Toledo); Segovia en Torredondo (Segovia); Valladolid en Villanubla; Ibiza; León en Mansilla; Murcia; La Moraleja en Dueñas (Palencia); Algeciras; Castellón II en Albocàsser; Sevilla II en Morón; Teixeiro en La Coruña; Topas, en Salamanca; Villabona en Oviedo y Zuera en Zaragoza.

  El importe que asume la Secretaría General de II.PP. para el desarrollo de las escuelas deportivas es de 83.875,56 €, esto es, distribuido por cada uno de los Establecimientos en la forma que se indica:

  – 3.000,00 € Valladolid y Valencia

  – 4.655,77 € Madrid I

  – 5.647,38 € Madrid IV, Madrid VI, Ocaña I y Ocaña II

  – 6.000,00 € La Moraleja, León (Mansilla), Murcia

  – 6.397,08 € Madrid II, Madrid III, Madrid V, Madrid VII

  – 7.041,95 € Segovia

Las escuelas deportivas de los centros penitenciarios de Murcia II y Asturias Villabona, estarán financiadas con fondos propios de la Fundación Real Madrid.

- Fundación Valencia CF. A desarrollar en los Centros Penitenciarios ubicados en la Comunidad Autónoma de Valencia. El importe que asume la Secretaría General de II.PP. para el desarrollo de las escuelas deportivas es de 12.896,00 € como total de los cuatro establecimientos citados.

En el año 2024: 1.800,00 € para los Centros Penitenciarios de Alicante Cumplimiento, Alicante Psiquiátrico y Castellón 1; 3.000,00 € para Castellón 2 Albocàsser; así como 4.496,00 € para el de Valencia Picassent.

Tramitación de expedientes para el reconocimiento de la obligación y propuesta de pago generadas como consecuencia de las autorizaciones administrativas para el alquiler de aulas en Universidades con destino a procesos selectivos

Se han tramitado un total de ocho expedientes para Uso de aulas para procesos selectivos:

- Uso aulas proceso selectivo personal laboral UCM
- Uso aulas proceso selectivo cuerpo ayudantes ULPGC
- Uso aulas proceso selectivo cuerpo ayudantes UCM
- Uso aulas proceso selectivo cuerpo especial libre UCM
- Uso aulas proceso selectivo cuerpo especial interna UCM
- Uso aulas proceso selectivo cuerpo enfermeros UCM
- Uso aulas proceso selectivo cuerpo técnico psicólogos libre UCM
- Uso aulas proceso selectivo cuerpo técnico juristas libre UCM

Tramitación de expedientes por el sistema de anticipos de caja fija y pagos librados «a justificar»

En términos generales, se han tramitado los expedientes derivados de la aplicación de lo dispuesto en el RD 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de Caja fija, Orden del M.E.H. de 26 de julio de 1989 y Resolución de la I.G.A.E. de 14 de septiembre de 1989, así como aquellos que se derivan de la aplicación del RD 640/1987, de 8 de mayo, sobre pagos librados «a justificar», en la Orden del M.E.H. de 23 de diciembre de 1987 y en la Resolución de la I.G.A.E. de misma fecha.

Asimismo, se interviene en el procedimiento de tramitación de las indemnizaciones por razón del servicio (RD 462/2002 y disposiciones complementarias): dietas y gastos de locomoción, asistencias/colaboraciones a tribunales de oposición y docencia en cursos programados en el Plan de Formación del personal de Instituciones Penitenciarias.

Tabla 277. Datos de gestión de la Habilitación-Pagaduría durante 2024

Pagos Ejecutados	Total
Por cheque nominativo	0
Por transferencia bancaria	3.971
Por caja (en efectivo)	237
Abono en cuenta	52
Total	**4.260**

Facturas Tramitadas	Total
Reparaciones, mantenimiento y conservación	71
Material, suministros y transportes	287
Gastos protocolarios y representativos	6
Total	**364**

Indemnizaciones por razón del servicio tramitadas	Total
Órdenes de comisión de servicio con derecho a indemnización	687
Cuentas justificativas de dietas y locomoción	687
Asistencias y colaboraciones por tribunales de oposición	790
Docencia (profesores, ponentes, conferenciantes, etc.)	1.737
Total	**3.214**

Fuente: Secretaría General II.PP.

Tabla 278. Pagos a justificar y reposiciones de anticipo caja fija tramitados y finalizados

Tipo de pago	Número	Importe
Libramientos a justificar	1	360
Reposiciones anticipo caja fija	15	**1.605.413,31**
Total		**1.605.773,31**

Fuente: Secretaría General II.PP.

Tabla 279. Pagos a justificar y reposiciones de anticipo caja fija tramitados sin finalizar

Tipo de pago	Número	Importe
Libramientos a justificar	1	0
Total		**360**

Fuente: Secretaría General II.PP.

7.2. Informática. Área de sistemas y telecomunicaciones

7.2.1. Objetivos

Entre los objetivos establecidos para el 2024 están:

- Planificación y adquisición de las compras TIC para satisfacer las necesidades de la organización que da servicio a más de 20.000 usuarios. Toma de decisiones respecto al equipamiento de centros.
- Elaboración expediente de contratación segunda licitación Acuerdos Marco/SDA de DG de Racionalización y Compra Centralizada.
- Dimensionamiento y provisión de la infraestructura necesaria para los sistemas de información de II.PP.: HW; SW Base, etc. en coordinación con el jefe de servicio de sistemas informáticos.
- Gestión del CPD de los Servicios Centrales de II.PP. en coordinación con el jefe de servicio de sistemas y empresas.
- Puesta en marcha de las medidas de Ciberseguridad especificadas por el Centro de Operaciones de Ciberseguridad del Estado (COCS).

Migración a la infraestructura del COCS en coordinación con el jefe de servicio de seguridad informática y telecomunicaciones. Seguimiento de la migración.

- Provisionamiento y gestión de servicios comunes de II.PP.: correo electrónico; perfiles de navegación; servicios de archivos, etc.
- Renovación del cableado del CPD.
- Gestión de la infraestructura para las aplicaciones de desarrolladas por la Secretaría General de II.PP.
- Gestión de los sistemas de comunicaciones y vídeo conferencia de la Secretaría General II.PP.
- Resolución y atención a incidencias del puesto de usuario.

7.2.2. Líneas de actuación

Los objetivos reseñados anteriormente implicaron el desarrollo de las siguientes líneas de actuación.

- Gestión de MiddleSIP: MiddleWare de los Sistemas de Información Penitenciaria.

  La función principal de proporcionar a las aplicaciones desarrolladas/mantenidas/ provisionadas por el área de desarrollo la infraestructura de base de datos y servicios necesarios para las aplicaciones. Consiste en los módulos de:

- Gestión de bases de datos Oracle y Sql Server. Gestión de servicios de aplicaciones IIS/.NET/Reporting Services y JBOSS/TOMCAT. En la actualidad, las siguientes aplicaciones utilizan estos servicios (**con más de 20.000 usuarios afectados**), que afecta a:

  – Sistema de Gestión de Farmacia de internos.
  – Sistema de Gestión de Visitas de internos – cita previa.
  – Sistema información social de internos.
  – Sistema de información automática dactilar de internos.
  – Sistema de Historia Clínica Digital de internos.
  – Sistema de Información Penitenciaria.
  – Sistema de Gestión de Peculio de Internos.
  – Sistema de Gestión de equipamiento.

- Sistema de Gestión de LO de Protección de Datos (asociado a SISPE).
- Sistema de Gestión de Peculio de Internos.
- Sistema de control de agresiones a funcionarios.
- Sistema de control de accesos de centros.
- Sistema de control presencial de funcionarios en SSCC.
- Sistema de Control de acceso al edificio de SSCC.
- NEDAES (nuestra nómina).

- Gestión y Administración del Gestor Documental: Archivo electrónico que almacena expedientes de internos relativos al SIP y HELENA.
- Mantenimiento. Gestión y Monitorización.
- 2.º y 3.er nivel de soporte en coordinación con servicio de atención al puesto de usuario y resolución de incidencias de la Secretaría General de II.PP.
- Gestión de rendimiento.

En el año 2024 se registraron 917 peticiones de este servicio, estructuradas de la siguiente forma:

Tabla 280. Peticiones

TOP 10 Proyectos	Producción	Preproducción	Desarrollo
SIP	135	151	286
Control Accesos Centros	42	34	76
SISPE	81	81	162
Trabajo Social	36	25	61
Cita Previa	49	52	101
Equipamiento	5	3	8
Peculio	18	32	50
PEAFA	19	20	39
FNMT	6	3	9
Unitec	8	12	20

Tabla 281. Capítulo presupuestario

Capítulo presupuestario/concepto	Capítulo II
Servicio de Gestión de MiddleSIP	468.367,79 €
Mantenimiento de Oracle	137.518,63 €
Mantenimiento del SIA	132.193,00 €

- Centro de Atención al puesto de Usuario; Resolución de incidencias; Monitorización

  Trabaja en los siguientes ámbitos:

  – **Resolución de incidencias de primer nivel**: como herramienta reporte de incidencias y peticiones (para los casos normalizados y que no impliquen costes directos) **OTRS.** En los centros penitenciarios, atienden las incidencias abiertas por OTRS de los monitores de los centros.

  – **Monitorización de los equipos y servicios proporcionados por II.PP.**: Como entorno de monitorización se utiliza **NAGIOS/ NAGVIS. Hay más de 4.000 activos monitorizados.** Entre los sistemas monitorizados a nivel de sistemas están:

    - Correo electrónico con cerca de 14.000 usuarios. Servicio 24*7 y crítico.
    - Cita Previa, que tendrá cerca de 500.000 solicitudes diarias. Incluyendo a los ciudadanos que hagan sus citaciones a través del servicio WEB correspondiente. Servicio 24*7 y crítico.
    - Sistema de identificación automática dactilar. Servicio 24*7 y crítico, y distribuido en los centros penitenciarios.
    - Peculio.
    - Control de proveedores.
    - Control de acceso a SCC.
    - Libro de servicios.
    - Gestión de novedades.
    - Web institucional. Servicio crítico 24*7. Con más de 80.000 solicitudes diarias.
    - Servicio de información social penitenciaria (SISPE).
    - Servicio de Información penitenciaria (SIP). Servicio crítico 24*7.
    - Servi nómina. Sistema de gestión de nómina (nuestra nómina).
    - Servicio de archivos NAS de HPE.

- Servicio de gestión de farmacia.
- Servicio de Asistencia Sanitaria de Internos.
- Infraestructura del CPD de SSCC.

- **Atención al puesto de trabajo de usuario en SSCC**: atención a los usuarios de SSCC, del orden de unos 500.

- Servicio de descubrimiento automático OCS. Con cerca de **12.000 PC** detectado, y **300 servidores** (entre físicos y virtuales). Permite obtener información del parque informático instalado.

  En año 2024 se abordó la implantación del Sistema de Inteligencia Artificial en OTRS: **SATUR**, para automatización y ayuda a resolución de incidencias. Está basada en la base de conocimiento almacenada en OTRS.

  En el año 2024 se gestionaron:

Tabla 282. Gestión al puesto de usuario SS.CC.

Incidencias SSCC	2.933
Incidencias Centros	2.792
Total incidencias	5.725
Peticiones SSCC	418
Peticiones Centros	527
Total peticiones	945

Hay que tener en cuenta, que el impacto en la integración en la infraestructura del COCS elevó en un 15% el número de incidencia y peticiones respecto al año 2023.

Incidencias / peticiones escaladas al área de Desarrollo:

Tabla 283. Gasto de servicio de atención al puesto de usuario y licencias office 365

Capítulo presupuestario/concepto	Capítulo II
Servicio de atención al puesto de usuario	367.204,75 €
Suministro de Licencias de Office365 para SS.CC.	84.737,90 €

Tabla 284. Tipos de incidencias en el área de desarrollo

Tipos	Total
Incidencias	1.152
Peticiones	889

Tabla 285. Resumen de la actividad realizada por SATUR – IA (desde septiembre 2024): 554

Tipos	Total
Total de incidencias	250
Total de peticiones	123
Total de información manuales	181

Tabla 286. Otros trabajos realizados

Trabajos	Total
Equipo Usuario: configuración	302
Nagios: alta monitorización	71
OTRS: cambios generales	65
Nagios: modificación monitorización	43
Nagios: baja monitorización	21
OTRS: actualización formularios	17

- **Gestión de INGESIP**: Gestión de la Infraestructura General que soporta los Servicios de Información Penitenciaria.

  Se puede considerar fundamental en la buena ejecución de todo lo residente en el CPD de los SSCC. Problemas en este apartado implica serias disrupciones en la operatividad diaria. Entre los aspectos más destacados están:

- **Gestión del Directorio Activo (AD)**

  En el Directorio Activo hay definidos más de **20.000 usuarios**, con acceso a aplicaciones como el SIP, servicios de almacenamiento; servidores de centros (**88**), **14.000** PC, etc. Todo usuario o equipo que quiera acceder a las aplicaciones, Internet, red SARA; correo electrónico; servicios de almacenamiento; VPN; CITRIX; etc., tiene

que estar dado de alta en el AD. Constituyendo la unidad central de gestión de las TIC en la Secretaría General de II.PP.

Esta gestión conlleva:

- Agregar, modificar y eliminar las cuentas de usuarios y equipos de usuario, así como de grupos del dominio de la Secretaría General de II.PP. con los atributos necesarios en cada caso.
- Aplicación de la política de contraseñas.
- Definición de tipos de recursos y permisos en el dominio AD de la Secretaría General de IIPP.
- Gestión de permisos sobre recursos compartidos.
- Administración y diseño de la infraestructura de dominio, sitios y replicación de directorio activo.
- Administración y diseño de estructuras administrativas, políticas de grupo, seguridad y alta disponibilidad de directorio activo.
- Creación y Mantenimiento de políticas GPO específicas de Windows que se apliquen a cuentas del dominio.
- Recuperaciones de directorio activo en caso de desastre.

• **Gestión del DNS**

En la actualidad hay 6 DNS en la Secretaría General de II.PP., sobre los que se realizan las siguientes tareas principalmente:

- Gestión de las transferencias de zonas DNS con los servidores DNS de la red SARA de dominios de otros organismos públicos para interconexión a las publicadas por otros Organismos por la red SARA.
- Gestión (alta/baja/modificación) de los registros DNS en el dominio de la SGIIPP. Correcta resolución de todos los nombres existentes en los dominios de Secretaría General de II.PP.

• **Gestión de direccionamiento DHCP**

- Gestión de las reservas de direcciones IP, esencialmente aplicables a servidores, impresoras y otros equipos fijos. Esta tarea es

específica de Servicios Centrales. En el caso de los Centros dependientes de la Secretaría General de II.PP., en los que también hay un servicio DHCP, proporcionarán soporte y apoyo al personal técnico de II.PP., así como administración remota en caso de ser necesario.

- **Gestión de virtualización**

  La virtualización constituye actualmente el CORE del CPD. Es una tecnología que surgió hace 16 años, y permite generar varias máquinas virtuales sobre una máquina física. En la actualidad hay en el CPD de SSCC unos **20** servidores físicos, sobre los que se han creado **300** máquinas virtuales. Con el correspondiente ahorro en tiempo, espacio y energía. Sobre estas máquinas virtuales se **ejecutan todas las aplicaciones** de la Secretaría General de II.PP.

  Es un elemento crítico, ya que cualquier fallo implica que nadie trabaja. La optimización continua del rendimiento es fundamental.

  – Servicio de correo electrónico

    El servicio *on-premise* de correo con **11.000 buzones** de correo electrónico. La administración del correo electrónico implica:

    - Administración y configuración de cuentas personales y genéricas, grupos de distribución, compartición, buzones y cuotas, requisitos de seguridad, *anti-malware*, de monitorización y de disponibilidad.
    - Mantenimiento de los servidores de la infraestructura de Exchange 2016 de II.PP.
    - Administración de Correo de los dominios propios y subdominios de II.PP.
    - Gestión (Alta/Baja/Modificación) de cuentas personales de correo en los dominios de correo propios de II.PP.
    - Gestión (Alta/Baja/Modificación) de listas de distribución.
    - Gestión (Alta/Baja/Modificación) de cuentas genéricas de correo en los dominios propios de II.PP.
    - Gestión (Alta/Baja/Modificación) de cuentas de correo para el envío y recepción de correo de aplicaciones corporativas.
    - Gestión de permisos especiales en las cuentas personales y genéricas y listas de distribución.
    - Mantenimiento de las bases de datos de buzones y sus Logs.

- Creación, mantenimiento y administración de grupos de alta disponibilidad. Replicación y sincronización de sus bases de datos.
- Sincronización de los sistemas de correo con los dispositivos móviles.
- *Backup* y recuperación de elementos de correo/contactos/calendario.
- *Backup* y recuperación de los servidores de correo.
- Monitorización de la plataforma de correo.
- Actualización de los servidores (SO, componentes de Exchange, etc).
- Gestión de Losg y registros de auditoría.
- Análisis y reporte de vulnerabilidades de seguridad al COCS para su resolución.

– Servicio de almacenamiento

- **Gestión de almacenamiento de cabinas**

  Las cabinas existentes son:

  – Cabina HPE 3PAR 8440 de **500 TB**. En esta cabina se almacena toda la información corporativa asociadas a las aplicaciones de la Secretaría General, así como el almacenamiento proporcionado a los servidores virtuales. Es otro de los elementos críticos, ya que cualquier fallo interrumpe la operatividad de la Secretaría General de II.PP.

  – Cabina HPE 3PAR 8400 de **120 TB** para Exchange 2016. Se almacena la información de todos los buzones de correo corporativo.

  – QUMULO para el servicio de archivos de SSCC con **80 TB.**

  – Para las 3 cabinas hay que ejecutar:

  – Monitorizar el consumo de recursos de almacenamiento y gestionar provisión del mismo a proyectos TIC, máquinas virtuales, etc. Monitorización del rendimiento. Implementación de medidas correctoras.

  – Instalar y configurar el Almacenamiento (discos, LUNs, etc. en la cabina y particiones y *filesystems* en los servidores).

- Asegurar que los requerimientos de *backup* de servidores son apropiados, así como aquellos influenciados por cualquier cambio que implican movimientos de almacenamiento compartido o directo, adiciones, etc.

- Asegurar que el diseño del *backup* es compatible con la configuración del almacenamiento.

- Solucionar los problemas de configuración de disco físico y lógico cuando un error o evento se detecta, así como escalar errores físicos de la cabina (incidencias en discos, ficheros, unidades compartidas, etc) al fabricante.

- Supervisar recursos de disco.

- Supervisar las propiedades de los volúmenes y particiones tales como tamaño, utilización y viabilidad.

- **Gestión de almacenamiento de servicio de ficheros**

  El sistema NAS están implementado en la cabina QUMULO (grupo de discos asignados) en alta disponibilidad que proporciona el servicio de recursos de archivos (donde se almacenan las carpetas de los usuarios de SSCC).

  Monitorización, gestión y configuración y configuración del mismo. Evaluación del rendimiento. Análisis de logs. Adopción de medidas correctoras.

  Gestión del pool de discos asignado al servicio, y aprovisionamiento de nuevos discos.

  - Servicio de *Backup*

    Encargado de las copias de seguridad de toda la información almacenada en el CPD de SSCC.

- **Gestión del *backup***

  - Programar los *backups* de los sistemas estándar, las bases de datos, aplicaciones, usuarios, máquinas virtuales y consolas de gestión de los diferentes sistemas, diferenciando entornos de producción y pre-producción y, en su caso, otros entornos.

- Verificar que los *backups* se han completado exitosamente y, donde se detecten errores, realizar acciones correctivas. Esta revisión debe ser realizada a diario y más en profundidad tras los *backups full* de todos los sistemas.

- Desarrollar los *backups* requeridos y programados y restauración de sistemas físicos y máquinas virtuales, aplicaciones, bases de datos, datos de servidor de archivos y e-mail, y usuarios.

• **Gestión del almacenamiento para *backup***

- Mantenimiento de la cabina de discos que alberga las cintas virtuales donde se realiza el *backup*.

- Gestión (Alta/Baja/Modificación) de *filesystems* para *backup* según las necesidades de la organización.

- Mantenimiento y actualización del software que gestiona la cabina de discos para cintas virtuales de *backup*.

- Monitorización del estado de la cabina de discos de *backup*.

• **Gestión NTP**

Es otro de los elementos críticos ya que se sincroniza con el ROA del Ministerio de Defensa, que es quien proporciona la hora oficial para todos los trámites electrónicos. Todos los equipos de la Secretaría General están sincronizados con este servidor NTP. En los cambios de hora (horarios de verano e invierno) es fundamental para permitir una sincronización automática de todos los equipos.

- Administración de sistema operativo UNIX – LINUX:

  Entre servidores físicos y virtuales, existen en estos momentos unos 120 servidores con sistema operativo UNIX – LINUX que sirven de soporte a las aplicaciones de CITA PREVIA; SISPE; PECULIO; Control de proveedores; y NEDAES (nuestra nómina).

  • Instalación y configuración de nuevos servidores, si es necesario.
  • Administración y monitorización de HW y sistemas operativos UNIX-LINUX.

- Planificación, y desarrollo de políticas y procedimientos relacionados con el mantenimiento y seguridad del Hardware y SO UNIX-linux.

– Otros Servicios:

Administración, gestión, configuración y monitorización del Servidor de Autoridad Certificadora CA en el que se generan los certificados del dominio para los servidores de la Secretaría General II.PP.

Administración y gestión del servicio WEBDAV: Gestión de cuotas, altas y bajas de usuarios, grupos, gestión de permisos, creación y gestión de carpetas, etc. Y todas aquellas tareas necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del mismo. Actualmente acceden a este servicio la Inspección y autorizados por ellos; Coordinación de Seguridad y autorizados por ellos; Dirección de Seguridad Interior y autorizados por ellos.

Administración y gestión del servidor de distribución de SW WSUS.

Gestión de perfiles de acceso a CITRIX (escritorios remotos para acceso desde el exterior).

En el año 2024 se gestionaron, entre incidencias y peticiones relativas a servidores y almacenamiento: 992 repartidas.

Tipos	Total
Incidencias	648
Peticiones	344

Tabla 287. Peticiones relativas a correo; *Internet*; VPN

TIPOS	Total
Peticiones-Correo-Corporativo	319
Peticiones-CORREO	1.847
Peticiones OWA	31
Peticiones de *Internet*	1.206
Peticiones de VPN/CITRIX	288
Almacenamiento de *Backup*	300

– Renovación de servidores para SS.CC.

  Suministro de 8 servidores y licencias para renovación del equipamiento del CPD que caís en obsolescencia. Entre ellos los servidores de correo electrónico.

Tabla 288. Gasto renovación de servidores para SS.CC.

Capítulo presupuestario/concepto	Capítulo VI	Capítulo II
Mantenimiento de infraestructura HP del CPD		231.916,2 €
Suscripciones CITRIX		58.163.42 €
Suscripciones de copias de seguridad		27.448,15 €
Mantenimiento de Servidores centros		20.969,05 €
Suscripciones de virtualización		31.028,66 €
Servicio de INGESIP		432.284,58 €
Suministro de 8 Servidores	199.732,69 €	

– Gestión de las Comunicaciones asociadas a los internos, e información: GESCOMIN

  Responsabilidad de las telecomunicaciones; redes de comunicación de los centros, gestión de los equipos de seguridad perimetral, constituye uno de los elementos básicos y críticos de la Secretaría General, ya que, por ejemplo, una caída en la red de comunicaciones, implicaría que nadie podría trabajar.

• **Servicio de seguridad perimetral de redes**

  – Gestión de los cortafuegos interno y externo de Instituciones Penitenciarias- SECPER.

  – Aplicación de políticas de tráfico para los diferentes servicios proporcionados por Instituciones Penitenciarias.

  – Monitorización de las plataformas de cortafuegos interno y externo.

  – Actualización, gestión, mantenimiento y *backup* de las consolas de los cortafuegos.

- Gestión y configuración de las conexiones de los cortafuegos con la red local de Instituciones Penitenciarias.
- Creación y administración de Redes Locales Virtuales (VLAN) para la separación del tráfico de red de comunicaciones de internos y de funcionarios.

- **Servicio de seguridad perimetral del Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS). PRO.1:**
  - Gestión y configuración de las Redes Locales Virtuales (VLAN) que unen la infraestructura local de Instituciones Penitenciarias con la infraestructura del COCS.
  - Gestión y configuración de políticas de tráfico en los cortafuegos interno y externo del COCS mediante la creación de solicitudes a través de la herramienta Pandora del propio COCS.
  - Coordinación con el COCS para la comunicación y verificación de las peticiones realizadas sobre sus cortafuegos.
  - Notificación de incidencias con las políticas de tráfico en los cortafuegos al COCS y seguimiento de las mismas.
- **Servicio de navegación segura (PRO.2). Proxy transparente del COCS**

  Integración en la Infraestructura del COCS después de casi un año de estudio de la distinta casuística, y pruebas.
  - Gestión de usuarios/perfiles de navegación/acceso *Internet.*
  - Gestión de filtrado de contenidos.
  - Gestión de incidencias en el acceso y carga de contenidos en determinados sitios *web*.
  - Coordinación con el COCS en la comunicación y verificación de las peticiones realizadas mediante la creación de solicitudes a través de la herramienta Pandora del propio COCS.
  - Notificación de incidencias de navegación al COCS y seguimiento de las mismas.
  - Vigilancia de la utilización de la navegación por los usuarios.

- **Servicio de acceso remoto seguro (PRO.4). VPN del COCS**
  - Gestión de usuarios/perfiles de conexión remota.
  - Gestión de incidencias con la conexión de los usuarios a la VPN del COCS.
  - Coordinación con el COCS en la comunicación y verificación de las peticiones realizadas mediante la creación de solicitudes a través de la herramienta Pandora del propio COCS.
  - Gestión de incidencias con el doble factor de autenticación requerido por el servicio de acceso remoto seguro del COCS.
- **Servicio *EndPoint Detection and Response* (DET.1). Agente SOPHOS. COCS**
  - Implementación de las políticas de instalación de los agentes EDR para los ordenadores y portátiles de los puestos de trabajo.
  - Supervisión del correcto funcionamiento de los agentes EDR en Instituciones Penitenciarias (**+11.000**), comprobando que no impacten en el normal funcionamiento de los equipos.
  - Gestión y configuración de políticas de protección de los equipos de Instituciones Penitenciarias mediante la creación de solicitudes a través de la herramienta Pandora del propio COCS.
  - Seguimiento, atención y resolución de los incidentes de seguridad reportados por los agentes EDR a través de la plataforma Lucía del CCN-CERT.
  - Realizar al COCS las correspondientes peticiones para la gestión de los distintos dispositivos (bloqueo/permiso de puertos USB, impresoras, móviles, etc.). Así como cumplimiento de las recomendaciones del COCS en materia de seguridad de los dispositivos.
- **Operación de redes. (alrededor de 90 sedes distintas)**
  - Gestión de las comunicaciones relativas a los equipos de electrónica de red de las sedes periféricas (Centros Penitenciarios, Centros de Inserción Social, Servicios de Gestión de Penas y otros), del CPD y de los SSCC de la Secretaría General de II.PP.

- Gestión y monitorización de las líneas de comunicaciones, el desempeño de las redes de área local de las **90** sedes de la Secretaría General de II.PP., así como el rendimiento de las aplicaciones utilizadas.

- Gestión, parametrización y mantenimiento de la herramienta de gestión de tráfico en la red NetScout nGenius ONE, emitiendo los informes que se requieran, comunicando las anomalías de tráfico detectadas y proponiendo las mejoras que resulten de su análisis en cada una de las sedes.

- Apertura de incidencias y averías ante el operador de Telecomunicaciones (a través de la Secretaría General de Administración Digital) o el fabricante de los equipos de electrónica de red, en caso necesario.

- Gestionar y monitorizar la electrónica de red de las sedes periféricas y los SSCC (+1300 equipos) con la herramienta HP IMC principalmente, realizando la debida gestión del cambio sobre estos activos.

- Creación y seguimiento de incidencias *software* y *hardware* con el fabricante de la electrónica de red en aquellos casos en los que sea necesario escalar la consulta o incidente a un nivel superior de soporte.

- Creación y administración de Redes Virtuales, y segmentación de redes, tanto a nivel físico como lógico para separar el tráfico de las comunicaciones de los internos del tráfico de las comunicaciones de los funcionarios.

- Configuración de la Red de Área Extensa (WAN) a través de la herramienta de tickets EasyVista para proporcionar la correcta comunicación de los centros penitenciarios.

• **Operación de sistemas de vídeo conferencia**

- Sistema de videoconferencias en la nube LIFESIZE

  • Despliegue de los equipos de videoconferencia en los distintos centros penitenciarios, así como en servicios centrales (**175 equipos** *LifeSize* ICON 500, 30 equipos *LifeSize* ICON 600 y 20 equipos CISCO SX-20).

- Gestión y administración de la nube de *LifeSize* (usuarios, equipos de videoconferencia, grabaciones, etc.)
- Integración de los equipos que lo soporten con plataformas de vídeo comerciales *Zoom*; MS *Teams*, etc.
- Gestión, configuración y mantenimiento de los servicios PRO.1 (cortafuegos perimetrales del COCS) y PRO.2 (navegación segura) en relación con la nube de *LifeSize*.
- Apertura, seguimiento y resolución de incidencias de videoconferencia en relación con los dos servicios anteriores.

– Acceso a plataformas de vídeo conferencia por *Internet*

- Gestión, configuración y mantenimiento del servicio de navegación segura PRO.2 en relación con las plataformas de vídeo conferencia utilizadas en Instituciones Penitenciarias.

– Vídeo conferencia a través de la red SARA

- Gestión, configuración y mantenimiento del servicio de cortafuegos perimetrales del COCS, PRO.1, en relación con las plataformas de videoconferencia accesibles a través de red SARA, CIRCUIT y REÚNETE.

– Creación, gestión y mantenimiento de las Redes Virtuales (VLAN) necesarias para la correcta separación del tráfico de las comunicaciones de los internos del tráfico de las comunicaciones de los funcionarios.

- **Aulas de formación de internos. UNED**

– Gestión y configuración de la Red de Área Extensa (WAN) para permitir la comunicación de las aulas de formación de internos desde los centros penitenciarios que lo soliciten.

– Gestión y configuración de la plataforma de la UNED, para que los internos de los distintos centros puedan conectarse únicamente a esta plataforma.

– Soporte a los centros penitenciarios para la resolución de incidencias relativas a las aulas de la UNED.

– Establecimiento de Redes Virtuales tanto en la red de área local del centro penitenciario como en la red de área extensa de la SGAD para la correcta separación de este tráfico.

En la actualidad hay **36 aulas UNED** internos en los centros penitenciarios, con una media **de 20 alumnos** por cada aula.

- **Implantación telemática de talleres formativos o de reeducación**

  – Instalación, gestión, configuración y mantenimiento de la plataforma *Google Business Plus*, utilizada por los servicios de gestión de penas y medidas alternativas tanto en servicios centrales como en los centros penitenciarios, para la realización telemática de talleres formativos.

  En la actualidad **94** usuarios autorizados por la SG de MA y PMA.

- **Sistema de Intervención de Comunicaciones Orales de Internos. SICO**

  – Establecimiento y configuración de la Red Virtual de Seguridad en la Red de Área Extensa de la SGAD para habilitar la comunicación de los centros con los SSCC, con la consiguiente separación del tráfico de intervención de comunicaciones.

  – Gestión, configuración y mantenimiento del direccionamiento IP asignado a la empresa DARS para la intercomunicación de sus sistemas a través de la Red de Área Extensa de Instituciones Penitenciarias.

  A lo largo del 2024 se gestionaron:

Tabla 289. Acciones respecto a comunicaciones de internos

Tipos	TOTAL
Incidencias	753
Peticiones	503
Aulas UNED	36
Gestión redes centros	90
Talleres formativos	94
Usuarios EDR COCS	12.500
Peticiones COCS	347
Peticiones CUC	80
Peticiones FW SECPER	40

Tipos	TOTAL
Solicitud de salas de *LifeSize* (un solos uso)	319
Electrónica de red gestionada (*switches*)	1.150

En el año 2024 se han realizado en:

- SSCC: **1.300** vídeo conferencias por *LifeSize*.
- Centros: **32.767** vídeo conferencias por *LifeSize*.

El alto volumen de video conferencias implica una fuerte reducción en los desplazamientos de los internos ya sea a juzgados y consultas médicas. Así como una reducción en los desplazamientos de los funcionarios, incrementando la productividad y el trabajo colaborativo.

Se adjunta el gráfico de uso global.

Gráfico 67. Volumen de video conferencias

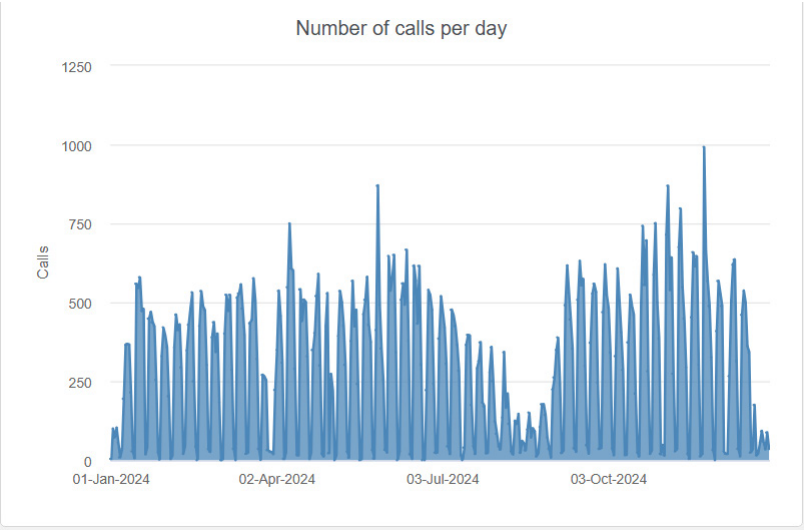

– Suministro del sistema de control y detección de intrusiones en la red de datos de los centros penitenciarios

Aplicación de una de las medidas de protección especificadas por el RD 311/2022 para seguridad en las redes de datos de los

centros. Es un sistema de gestión centralizada que controla qué equipos se conectan a la red de datos. Proporciona también gestión centralizada de los **1.100 *switches*** instalados en los centros penitenciarios.

En el 2024 se adquirió y configuró todo el material. Está previsto su despliegue en todos los centros para el 2025.

– Renovación del cableado del CPD de SSCC

Por deterioro del existente se procede a su renovación, utilizando un modelo de cableado pre-conectorizado, para mayor seguridad y flexibilidad.

Tabla 290. Gasto Suministro del sistema de control y detección de intrusiones en la red de datos de los centros penitenciarios

Capítulo presupuestario/concepto	Capítulo VI	Capítulo II
Mantenimiento de FW de SECPER		41.380,79 €
Servicio GESCOMIN		454.987,83 €
Suscripciones *Google Business PLUS* para talleres formativos		38.815,09 €
Mantenimiento del analizador de redes y recursos		11.000,00 €
Licencias de *LifeSize* para Vídeo Conferencia		58.723,72 €
Suministro del sistema de control y detección de intrusiones	117.060,63 €	
Nuevo cableado del CPD	143.548,88 €	

– Suministro de equipamiento para centros penitenciarios

Suministro de equipamiento diverso para satisfacer las demandas de los centros penitenciarios. Especificación de características técnicas, y realización de las actas de recepción.

Tabla 291. Gasto suministro de equipamiento diverso para satisfacer las demandas de los centros penitenciarios

Capítulo presupuestario/concepto	Capítulo VI
Suministro de 66 *switches*	98.129,57 €
Suministro de 740 monitores	68.471,24 €
Suministro de 93 escáneres documentos	33.708,36 €
Suministro de 44 equipos multifunción color	46.228,29 €
Suministro de 294 equipos multifunción B/N	85.740,45 €

7.3. Informática: área de desarrollo

7.3.1. Objetivos

- Impulso de la administración electrónica en el ámbito de la Secretaría General de II.PP., mediante el desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información que den cobertura a sus competencias y objetivos.
- Integración de los sistemas de información de la Secretaría General de II.PP. con otros sistemas de las Administraciones Públicas.

7.3.2. Líneas de actuación

- Impulso de la administración electrónica en el ámbito de la Secretaría General de II.PP., mediante el desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información que den cobertura a sus competencias y objetivos.
- Impulso del desarrollo de nuevas aplicaciones sectoriales.
  - Progresiva ampliación del uso del Gestor Documental acorde a la progresiva digitalización de procesos en SIP (incluyendo TRABAJO SOCIAL-HELENA).
  - Desarrollo de la integración de Cita Previa con el nuevo sistema SICOIP de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

- Mantenimiento integral de las aplicaciones sectoriales: SIP, Gestión de Comunicaciones y Cita Previa, Peculio, PEAFA, Control de Autorizaciones y Accesos a Centros Penitenciarios, SISPE, Libro de Servicios, Gestión Asistencial, Unitec, Equipamiento, etc.
  - SIP: última fase puesta en producción de la gestión de cacheos requisas y registros en Centros Penitenciarios.
  - SIP: mejoras de gestión en el expediente digital de Central de Observación.
  - SIP: mejoras en el módulo de gestión de incidentes.
  - SIP: mejoras en gestión del expediente digital de traslados.
  - SIP: mejoras de la gestión penitenciaria para su adaptación a la PPR.
  - SIP: mejoras en la gestión de actividades de los internos.
  - SIP: mejoras en la gestión de las salidas programadas.
  - SIP: adaptaciones en la aplicación para que permita a la Administración Penitenciaria del País Vasco y a la Administración Penitenciaria de Cataluña operar digitalmente la gestión de traslados.
  - Comunicaciones y Cita Previa: nueva opción del listado de comunicaciones.
  - Comunicaciones y Cita Previa: incluir asesoría jurídica como nuevo tipo de comunicante.
  - Comunicaciones y Cita Previa: orden de alejamiento.
  - Comunicaciones y Cita Previa: diseño y desarrollo de un nuevo driver en tecnología Java para la conexión con los dispositivos de lectura de huellas.
  - Comunicaciones y Cita Previa: diseño y desarrollo de capa de abstracción para la integración con los escáneres.
  - Comunicaciones y Cita Previa: diseño y desarrollo de un componente local que permita la comunicación con la aplicación *web* de Gestión de Comunicaciones.

- Comunicaciones y Cita Previa: desarrollo de un sistema productor-consumidor que permita la implementación de la funcionalidad de captura continua.
- Comunicaciones y Cita Previa: desarrollo de las adaptaciones necesarias en la aplicación de Gestión de Comunicaciones.
- Comunicaciones y Cita Previa: integración Cita Previa–Telio – SICOIP.
- Peculio: perfil consulta para peculio desconocido.
- Peculio: análisis cuenta extrapresupuestaria.
- Peculio-Ventanilla: mejora servicio *web* Peculio Ventanilla.
- PEAFA: permitir archivo de expedientes.
- PEAFA: flujo de notificaciones para medidas preventivas y cambios relacionados.
- PEAFA: rediseño de la vista de revisión de expediente y mejoras simples.
- PEAFA: mejora del módulo de tareas pendientes e informes.
- PEAFA: mejora en el filtrado de diversos apartados.
- PEAFA: cambios y mejoras en el módulo de Comisión.
- PEAFA: inclusión del manual de usuario para su descarga desde la aplicación.
- PEAFA: cambio de visibilidad para objetos dados de baja y filtro por género para los informes estadísticos.
- PEAFA: retirar funcionalidad de adjuntar documento LPPP y no reflejar fecha de ejecución para las medidas adoptadas tras pasar por la comisión.
- PEAFA: notificaciones por vencimiento de plazo a centros en el día y por finalización de expediente.
- PEAFA: revisión del límite de caracteres en los informes.

- EQUIPAMIENTO: implantación nuevo módulo de peticiones de material informático.
- UNITEC: carga de datos mediante *excel* en Unitec.
- UNITEC: eliminación de una actuación por parte de los Administradores de los Centros Penitenciarios que haya sido creada por ellos mismos y se encuentre en estado «NUEVA».
- UNITEC: inclusión de registros en la tabla actuaciones que solo serán visibles para los usuarios con rol de «Gestor unidad técnica» y deshabilitar módulos suministros y mantenimientos.
- UNITEC: inclusión de nuevos centros que solo serán visibles para los usuarios con rol de «Gestor unidad técnica». Ningún usuario podrá pertenecer a dichos centros.
- SISPE: buscador de expedientes por los distintos estados.
- SISPE: mejoras en la fusión de expedientes.
- SISPE: ampliación del número de puestos de trabajo en el desplegable del mismo nombre de los usuarios en SISPE, así como que conste la fecha de alta y baja en el programa, o bien un campo de observaciones.
- SISPE: las citaciones no emitidas no deben salir en remesas a Correos.
- SISPE: añadir en la pantalla de las entidades un *check* para indicar si existe convenio y/o subvención, tanto para las TBC como para las reglas de conducta. Y generación del informe estadístico correspondiente.
- SISPE: creación de informe estadístico de entidades, plazas y puestos activos, distinguiendo las entidades con convenio y sin convenio.
- SISPE: posibilidad añadir en el documento de incomparecencia al Juzgado información adicional, como que se ha intentado la comunicación por teléfono sin éxito.
- SISPE: las diligencias de inicio y finalización deben salir por defecto, por correo, saliendo la dirección de correo electrónico de

la entidad en caso de tenerlo. Actualmente salen en mano, por defecto, y no sale el correo electrónico de la entidad.

- SISPE: crear una interfaz de usuario donde se pueda modificar la configuración de las agendas, estableciendo plazos, reiteraciones y demás atributos para cada evento. Solo para el super usuario.
- SISPE: mejoras en la supresión de duplicidades en el buscador de informes estadísticos.
- SISPE: adaptar los modelos de información del plan al penado (modelos 9 y 9 tris de TBC, 10 y 10 tris de suspensiones, y 10 y 10 tris de libertad vigilada) a la disponibilidad de un capturador de firmas que permita subir el documento ya firmado por el penado, sin necesidad de imprimirlo y escanearlo.
- Libro de Servicios: carga anual de permisos, así como carga de un día de permiso adicional por la coincidencia en sábado de festividades laborales en 2024.
- Libro de Servicios: selección de empleado sin tener en cuenta el centro en que se encuentra.
- Libro de Servicios: personalización de los mensajes de error/advertencia con el nombre y primer apellido del(a) empleado o empleada en lugar de la expresión «El empleado…».
- Libro de Servicios: *tooltips* con explicación de la finalidad y/o el manejo o formato en los objetos de cada pantalla.
- Libro de Servicios: análisis y corrección de las causas que generan expedientes duplicados (validación del DNI, eliminación de opción de introducir pasaporte, así como de modificar DNI una vez dado de alta). Se genera listado con los expedientes duplicados y se inician labores de refundición de los mismos.
- Libro de Servicios: borrado lógico de servicios.
- Libro de Servicios: informe con las ausencias del año en todos los centros en que haya trabajado el empleado y días que le quedan.
- Libro de Servicios: informe que muestre los empleados que han cubierto un servicio en un rango de fechas.

- Control de Accesos: mejoras en la incorporación de firma electrónica en la autorización de las entradas.
- Control de Accesos: consulta de todos los programas organizados por estado.
- Control de Accesos: mejoras en aviso tras búsqueda de visitantes, orden de entrada, paquetería, etc.
- Control de Accesos: simplificación y estandarización de los roles de la aplicación.
- Control de Accesos: procedimiento que deshabilite usuarios inactivos.
- Control de Accesos: Nuevo campo “NIS” para asistentes y colaboradores.
- Control de Accesos: campo «autorizado por» en los registros de entrada visitante simple sin autorización.
- Control de Accesos: pantalla que muestre todas las autorizaciones no firmadas al subdirector de seguridad.
- Control de Accesos: recuperación de visitantes eliminados.
- Control de Accesos: valoración de seguridad para el acceso de visitantes.
- Gestión FNMT: permitir realizar una acción sin hacer uso del envío.
- Gestión FNMT: generación de formularios 070 y 071 a la vez nominal y con pseudónimo.
- Gestión FNMT–Transformación del fichero csv generado en la aplicación y enviado a la FNMT.
- Gestión FNMT–Gestión de cursos de reciclaje.
- Sanidad (OMI 360): integración Hospital de Asturias.
- Sanidad (OMI 360): historial de medicamentos de un interno.
- Sanidad (OMI 360): eliminación copia receta de los psicofármacos.

- Sanidad (OMI 360): eliminación del módulo de enfermería en listado de dietas.
- Sanidad (OMI 360): módulo de EDOS.
- Sanidad (OMI 360): listados en módulo de BINOMI.
- Sanidad (OMI 360): estructura de servidores de II.PP.Nuevo servidor MIRTH.
- Sanidad (OMI 360): nuevo Perfil Monitor Informático.
- Sanidad (OMI 360): nuevo Informe de serología.
- Sanidad (OMI 360): carga Nomenclátor por trimestre.
- Farmacia (SIFA): generador de contadores y secuencias para 2025.

• Mantenimiento integral de los portales *web e intranet* de la Secretaría General de II.PP. y soporte a aplicaciones horizontales de uso común no dependientes de la Secretaría General de II.PP. pero instaladas en su CPD:

- *Web* institucional: supervisión y mantenimiento del nivel AA (o equivalente exigido según normativa de accesibilidad vigente en su momento) de accesibilidad.
- *Web* institucional: mejoras solicitadas por el Gabinete de Prensa respecto a la publicación de noticias.
- *Web* institucional: nuevos componentes.

NEDAES: soporte funcional al usuario y soporte técnico a actualizaciones, infraestructura, explotación.

• Mantenimiento de la red de registradores de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la provisión autónoma en Servicios Centrales y en los Centros Penitenciarios de certificados digitales con soporte en tarjetas criptográficas que son, en cumplimiento de la Directiva Europea y de la Ley de Firma Electrónica, dispositivos seguros de creación de firma electrónica. Gestión y distribución de tarjetas criptográficas.

- Soporte para la puesta en marcha/mantenimiento e integración con aplicaciones de la Secretaría General de II.PP. de aplicaciones/herramientas horizontales no dependientes de la Secretaría General de II.PP. (GEISER, SCSP, NOTIFICA, etc.):
  - SISPE: integración con plataforma SMS.
  - SISPE: integración con NOTIFICA para poder generar documentos de aceptación de plan que puedan ser firmados telemáticamente, de forma que la elaboración de éste se haga con esta vía, y su aceptación tenga validez administrativa.
- Integración de los sistemas de información de la Secretaría General de II.PP. con otros sistemas de las Administraciones Públicas.
- Trabajos para mejorar la interoperabilidad de SIP y SISPE con otras administraciones:
  - SISPE: plan de acción e implementación de la integración con SIRAJ.
  - SISPE: plan de acción e implementación de la integración con LEXNET.
  - SISPE: plan de acción e implementación de la integración con AVANTIUS y AVANTIUS-VEREDA.

7.4. Área de equipamiento de centros penitenciarios y asuntos generales

7.4.1. Servicio de Equipamiento

Objetivos

Atender las necesidades de los Centros Penitenciarios en cuanto a equipamiento inventariable no informático durante el ejercicio 2024, en función de las necesidades de los mismos y siempre siguiendo los parámetros de racionalización en la contratación y de los recursos presupuestarios disponibles.

Para ello los Centros cuentan con un Catálogo para la petición de equipamiento inventariable no informático agrupado en 7 Áreas de Gasto (equipamiento Interior, oficinas, servicios diversos, seguridad, lavandería y mobiliario de cocina, material sanitario, y formación de internos) y que se actualiza anualmente. Asimismo, se ha seguido desarrollando con el área de desarrollo de la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica la nueva aplicación informática de equipamiento para que los centros soliciten sus necesidades de equipamiento no informático. Esta aplicación les permite una mejor interactuación de los centros con sus peticiones de equipamiento teniendo información real de cuales de ellas han sido aprobadas desde esta Subdirección General de Planificación y Gestión Económica.

Otro de los objetivos del área es el adecuado control del inventario de todos los centros penitenciarios a través del módulo de inventario de Sorolla 2.

Finalmente, otra de las funciones del área es continuar con la tramitación de expedientes conforme a las Instrucciones existentes sobre donaciones de bienes muebles a favor de la Secretaría General de II.PP. y enajenación de bienes muebles obsoletos o deteriorados.

Líneas de actuación

A lo largo del ejercicio 2024 se han tramitado propuestas de adquisición de equipamiento no informático para atender las necesidades de los Centros Penitenciarios según el siguiente desglose por áreas de actividad:

- Equipamiento interior . . . . . 509.191,05 €

  Incluye mobiliario configurado para ser usado fundamentalmente en módulos residenciales y zonas comunes de los centros penitenciarios (sillas de internos, bancadas metálicas, taquillas, mesa de comedor, mesas de usos varios, etc.), lo cual ha supuesto satisfacer el 51 % de las necesidades calificadas como prioritarias por los centros.

- Formación de internos . . . . . 259.921,57 €

  Se ha dotado a los centros de diversos equipos deportivos como bicicletas magnéticas, cintas andadoras, banco de remos, juego de

porterías de futbol, etc. En el ejercicio 2024 se han logrado satisfacer el 30 % de las necesidades solicitadas por los centros.

- Lavandería y cocina . . . . . 1.957.167,27 €

  Las propuestas tramitadas como prioritarias en esta área de gasto representan el 67,30 % de las solicitudes de los centros, tramitándose el 98 % de las solicitudes de los centros en el sector de lavandería y el 60 % en el sector de cocina. Este equipamiento resulta muy importante para garantizar la asistencia higiénico-sanitaria en el medio penitenciario. Se han adquirido con cargo a esta área de gasto: hornos, lavavajillas de cinta, marmitas, freidoras, sartenes volcables, lavadoras de barrera sanitaria, secadoras industriales, etc.

- Material sanitario . . . . . 412.044,42 €

  Área de gasto con un alto grado de ejecución. Se trata de un área, junto con la de cocina y lavandería, calificada como prioritaria en cuanto a la satisfacción de las necesidades de los centros. Las propuestas tramitadas como favorables en esta área representan el 70 %, de lo solicitado por los centros, suministrándose fundamentalmente equipos clínicos tales como autoclaves, desfibriladores, electrocardiógrafos, pulsioxímetros, sillones odontológicos, equipos de radiología, etc., En los sectores de equipos de rayos X se han tramitado el 73 % de las peticiones de los centros y en consulta odontológica se han tramitado prácticamente el 100 % de las peticiones de los centros. Asimismo destaca el 65,40 % de satisfacción de necesidades en el sector de equipos clínicos y el 88,70 % en el de utensilios sanitarios.

- Mobiliario y equipos para oficinas. . . . . 602.446,55 €

  Igualmente, área con alto grado de ejecución. Indispensable para que los funcionarios presten sus servicios con un mínimo de calidad. En el área de gasto correspondiente a oficinas se han tramitado propuestas de adquisición que representan el 73% de las peticiones calificadas como prioritarias por los centros. Destaca la ejecución del 97% en el sector de fotocopiadoras (equipos multifunción), el 82,5% en el sector de sillería de oficinas, así como el 50% en el de mobiliario de oficina (mesas de oficina, archivadores, armarios de oficina, etc.,).

- Servicios diversos . . . . . 378.144,62 €

  En esta área de gasto que engloba sectores comerciales como electrodomésticos, utensilios de cocina, equipos de mantenimiento, maquinaria de limpieza, etc., se han llegado a satisfacer el 30 % de las necesidades calificadas como prioritarias por los centros, destacando la satisfacción del 67,5 % de las necesidades en electrodomésticos, fundamentalmente aparatos de aire acondicionado.

- Equipos de seguridad . . . . . 715.918,51€

  Área de gasto con uno de los niveles más altos de satisfacción de necesidades en términos generales, alcanzándose una ejecución del 50 % de las necesidades calificadas como prioritarias por los centros. En el ejercicio 2024 se han adquirido para los centros escáneres de rayos x para paquetería, arcos detectores de metales, detectores de metales manuales, equipos de escape de incendios, radioteléfonos digitales, chalecos anti agresiones, etc.

En términos globales, se han tramitado propuestas para la adquisición de equipamiento inventariable no informático por valor de **4.834.833,99 €,** lo cual ha supuesto atender las necesidades que los centros consideraron como prioritarias en un porcentaje del 54 %.

Otro de los objetivos del área se centra en el seguimiento de los siguientes contratos:

- Seguimiento y control del contrato de mantenimiento de las instalaciones de radiodiagnóstico médico en Centros Penitenciarios.

- Seguimiento y control del servicio de control de calidad de las instalaciones de radiodiagnóstico médico en Centros Penitenciarios.

En relación a los Encargos que se mantienen con la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo:

Se continúa con el proceso de control en la ejecución de los contratos y del encargo de gestión a TPFE cuyo objeto es la adquisición de prendas de uniforme para empleados públicos de Instituciones Penitenciarias, llevando a cabo el seguimiento no sólo de la fabricación, sino de las correspondientes mediciones, funcionamiento de la aplicación informática como instrumento de elección de prendas, así como la recepción tanto centralizada como la individualizada para cada empleado público que desempeñe

un puesto de trabajo con obligación de uniformidad. En el año 2024 se han recepcionado las prendas del encargo a TPFE para la elaboración y puesta a disposición de uniformes a los empleados públicos penitenciarios durante el ejercicio 2024, y se ha procedido a entregar la dotación individualizada de prendas a todos los funcionarios con obligación de uso de uniforme.

Preparación de propuestas de equipamiento textil para elaboración de encargos a la EETPFE, por importe total de 2.129.259,93 €, correspondientes a colchones y almohadas con funda para varios Centros (1.051.359,93 €) y ropa de cama (sábanas, colchas, mantas, etc.) y toallas (1.077.900,00 €).

Sobre los inventarios gestionados a través de la aplicación informática Sorolla II, todos los centros tienen aprobado el inventario de 2023, excepto el centro Soria, que se encuentra pendiente de enviar la documentación necesaria para el cierre definitivo del centro clausurado y la aprobación inicial del nuevo centro.

Con respecto al centro penitenciario de Alcalá de Guadaira, se están realizando obras de acondicionamiento por parte de SIEPSE para acoger al nuevo Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, para ello, los bienes útiles han sido trasladados a los distintos Centros penitenciarios de la provincia, realizándose el cambio de unidad responsable desde los servicios centrales. Los bienes que estaban ubicados en las oficinas se han quedado en el centro, y el resto de bienes han sido dados de baja en inventario bien por deterioro u obsolescencia con posterioridad a la tramitación del correspondiente expediente de venta de bienes obsoletos conforme a la Instrucción 9/2005.

Asimismo, los Inventarios del 2024, comenzarán a ser recibidos, revisados y aprobados, en su caso, a partir del 31 de marzo, tal y como establece la Instrucción 8/2015.

Con respecto a la donación y venta de bienes obsoletos, conforme a la Instrucción 9/2005, de 6 de julio, se han tramitado de 6 expedientes de aceptación de donaciones de bienes muebles a favor de la Secretaría General de II.PP., y 7 expedientes de enajenación de bienes muebles obsoletos o deteriorados.

7.4.2. Servicio de asuntos generales

Objetivos

Desde el servicio de Asuntos Generales, durante el ejercicio 2024, se han seguido cubriendo las necesidades y dando el apoyo necesario a los departamentos y funcionarias/os de los SS.CC, de la Secretaría General de II.PP., velando para que toda la actividad diaria transcurra con normalidad y puedan resolverse las incidencias a la mayor brevedad posible. Se ha continuado con el control de los servicios de mantenimiento, adquisiciones y servicios contratados en los SSCC. Igualmente, se ha continuado con la organización y supervisión del correcto funcionamiento de la Oficina de Asistencia al Registro, Gabinete de comunicaciones y Almacén, al tratarse de tres unidades dependientes del Área.

Líneas de actuación

- Inicio de la tramitación de los expedientes de contratación como unidad proponente, así como la supervisión en la buena ejecución del cumplimiento de los contratos, emitiendo certificados de conformidad del servicio.
- Control del gasto imputable al Anticipo de Caja Fija.
- Atención a las necesidades surgidas en relación al servicio de Asuntos Generales.

Desarrollo de las líneas de actuación:

- En relación con los expedientes de contratación:
  - Servicio de restauración mediante instalación de máquinas automáticas expendedoras de alimentos y bebidas: durante el ejercicio 2024 se supervisó el contrato de concesión del servicio de *vending* en el edificio de los SSCC, con el fin de comprobar el correcto funcionamiento de las máquinas expendedoras y de la correcta reposición de productos, imprescindible ante la falta de cafetería-restaurante en el edificio. Asimismo, se formalizó un nuevo contrato adjudicado a una nueva empresa, con fecha de inicio 19 de diciembre de 2024.

- Recogida, reparto y entrega de documentación, paquetería y efectos entre la SGIP y otras entidades y transporte de metadona a los Centros Penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Madrid: en el año 2024 se inició nuevo contrato con fecha 26 de abril de 2024, que presta servicio a todas las Subdirecciones de la Secretaría General para la recogida, traslado y entrega de documentación y paquetería dentro de la Comunidad de Madrid. Se ha realizado la coordinación, seguimiento, y resolución de todas las necesidades requeridas por las diferentes Subdirecciones, así como un exhaustivo control y gestión del servicio prestado por la empresa adjudicataria. Igualmente, se ha coordinado el servicio de transporte de metadona de los establecimientos penitenciarios de la Comunidad Autónoma de Madrid incluidos en este contrato.

- Vigilancia privada en los Servicios Centrales: en el año 2024 se tramitó una prórroga del contrato del servicio de vigilancia y seguridad con fecha de inicio 17 de abril 2024. Se mantuvo la coordinación y seguimiento de funciones de seguridad con respecto a la entrada y salida de personas autorizadas al edificio, visitas de personal externo, control de entrada de paquetería y revisión por escáner, así como supervisión de los elementos físicos de los edificios que forman parte de las sedes de la Secretaría General de II.PP.

- Destrucción confidencial de documentación y gestión de residuos: durante el ejercicio 2024, se inició un nuevo contrato adjudicado a una nueva empresa, formalizado en fecha 27 de noviembre de 2024, por el cual se realiza una gestión integral de los residuos del edificio de los SSCC y las oficinas centrales del Centro de Estudios Penitenciarios conforme a la legislación ambiental vigente, además de la destrucción de documentos confidenciales. Durante el ejercicio, además, se realizaron diversos servicios extraordinarios incluidos en el contrato, de retirada de mobiliario, material informático y otros residuos, con obligación de depósito del material desechado en un Punto Limpio para el correcto tratamiento de los residuos. El nuevo contrato es considerado como tratamiento de datos de carácter personal y se ha aplicado el Esquema Nacional de Seguridad.

- Mantenimiento de los sistemas de climatización, sistema de control estricto del centro de procesos de datos y grupo electrógeno, servicio de emergencia de la instalación de climatización del

centro de proceso de datos de los SSCC y actuaciones de prevención de la legionelosis: durante el ejercicio 2024, se continuó ejecutando y supervisando el contrato firmado prorrogado a partir de octubre de 2023 para el mantenimiento de la climatización y la prevención de la legionelosis en los edificios de los SSCC (Calle Alcalá, oficinas centrales del Centro de Estudios Penitenciarios, edificio de Medio Abierto y Almacén de Navalcarnero). Además, en 2024 se continuó aplicando el apagado del sistema durante los fines de semana y días festivos, con el fin de cumplir con las medidas del Gobierno para el ahorro energético.

- Servicio de limpieza: a partir de enero de 2024, se inició nuevo contrato centralizado con número de expediente 2023/59. Se ha realizado el seguimiento y control de los dos contratos centralizados de limpieza, correspondientes al lote 5 (SSCC, Medio Abierto y Almacén Navalcarnero) y lote 14 (oficinas centrales del Centro de Estudios Penitenciarios). En concreto, se ha realizado un exhaustivo seguimiento del servicio de limpieza prestado por las empresas adjudicatarias, planificando el servicio y comunicando la conformidad y las incidencias, tanto a la empresa adjudicataria y sus trabajadores, como a la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

- Servicio de telefonía fija y telefonía móvil: se ha continuado con la planificación, organización, logística, gestión de averías y renovación de los teléfonos fijos de los SS.CC., y de los de los dispositivos móviles corporativos tanto de los SSCC como de los Servicios Periféricos, en coordinación con la Secretaría General de Administración Digital, responsable de los contratos centralizados firmados con las empresas Telefónica y Vodafone. Igualmente, se han continuado con la gestión de las averías de los dispositivos móviles que fueron entregados a los Centros Penitenciarios para la realización de comunicaciones familiares de los internos mediante video llamadas.

- Acceso a bases de datos de legislación jurídica: durante el ejercicio 2024, se tramitó un nuevo contrato menor para el acceso a bases de datos de legislación jurídica, y se realizó el debido control de este servicio propuesto por la Biblioteca de los SSCC, así como la resolución de incidencias surgidas durante la ejecución del mismo.

- Servicio de noticias de ámbito nacional: durante el año 2024, se tramitó un nuevo contrato menor con la Empresa EFE, para la prestación de un servicio de emisión y recepción de noticias de ámbito nacional.

- Acceso a la base de datos de Europa Press: conforme a la petición del Gabinete de Prensa de la SGIP, se realizó un nuevo contrato menor para el acceso a las bases de datos de la agencia de noticias Europa Press, con el fin de que los Servicios de Comunicación de la Secretaría General de II.PP. cuenten con el apoyo de un servicio de noticias.

- Revisión preventiva de baterías y componentes SAI: el Sistema de Alimentación Ininterrumpida, en adelante SAI, instalado en los SSCC, tiene como función principal, proporcionar protección contra problemas eléctricos y cortes de corriente que pudieran conllevar pérdidas de información y/o problemas técnicos del servidor.

  El sistema SAI de los SSCC fue revisado en profundidad, por empresa especializada, en mayo del año 2024.

- Encargo a medio propio de Material Impreso: Durante el ejercicio 2024, se continuó ejecutando el encargo a medio propio con la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, para el suministro de material de oficina impreso, con el inicio de un nuevo encargo el 1 de marzo de 2024. El encargo, cuyo objeto es la reimpresión corporativa de material de oficina en los talleres de Artes Gráficas de la ETPFE, es una opción más eficiente que la contratación pública y una medida efectiva para la consecución de los fines constitucionales establecidos a la Administración Penitenciara en el artículo 25.2 de la Constitución Española. Además, desde el servicio de Asuntos Generales, se han gestionado todos los pedidos, así como la recepción y suministro de los mismos, según las necesidades de las diferentes Subdirecciones.

• En relación al anticipo de caja fija:

  Se ha continuado con la política de racionalización del gasto para atender las necesidades de los diferentes edificios e instalaciones los SSCC (edificio situado en la calle Alcalá, oficinas centrales del CEP ubicado en la calle Cedaceros, Servicio de Medidas Alternativas ubicado en la calle Juan de Vera y almacén situado en el término

municipal de Navalcarnero). Los gastos de 2024, desglosados en artículos presupuestarios, son los siguientes:

Tabla 292. Anticipo de caja fija

Artículo	Importe
21	79.671,16 €
22	177.470,66 €

- Gastos cubiertos mediante anticipos de caja fija:
  - Servicio de mantenimiento del fondo de biblioteca programa SophiA así como publicaciones, libros, periódicos y revistas jurídicas.
  - Servicio de BOE.
  - Material de oficina y material informático no inventariable.
  - Servicio de burofax.
  - Vestuario del personal laboral.
  - Servicio de bacteriostáticos y ambientadores ubicados en los SSCC.
  - Estacionamiento de vehículos en parking.
  - Servicio de mantenimiento de puertas automáticas.
  - Servicio de mantenimiento del sistema de control de incendios.
  - Servicio de mantenimiento de control de cámaras, sistemas anti intrusión y tornos.
  - Servicio de mantenimiento de escáneres de vigilancia.
  - Servicio de mantenimiento del SAI.
  - Servicio mantenimiento de desfibriladores.
  - Servicio de revisión de ascensores, junto con las inspecciones técnicas oficiales.
  - Servicio de filtrado de máquinas de agua (osmosis).

- Gastos de ferretería y material eléctrico.
- Gastos de suministro de agua.
- Servicio de mantenimiento de las fotocopiadoras y equipos multifunción.
- Servicio de mantenimiento del programa carnets identificativos profesionales.
- Servicio de mantenimiento de la impresora de carnets identificativos profesionales.
- Gastos relacionados con los actos de festividad de la Merced.
- Gastos relacionados con el desarrollo de procesos selectivos establecidos en la Oferta de Empleo Público.

Otras actuaciones:

Durante el ejercicio 2024, se ha continuado con la gestión de los portátiles y estaciones *dock* de la Secretaría General de Administración Digital que han sustituido a los ordenadores de sobremesa para hacer efectivo el trabajo a distancia en la Secretaría General de II.PP. Desde entonces, el servicio de Asuntos Generales se encarga de las entregas y devoluciones de los equipos portátiles a los usuarios, habiéndose asignado a día de hoy un total de 378 portátiles, impulsando así la consolidación de equipamientos y redes informáticas comunes de la Administración.

Para cumplir con las medidas de ahorro energético establecidas en el RD Ley 14/2022, el servicio de Asuntos Generales aplicó las mismas de manera transversal en los nuevos contratos, estableciendo medidas medioambientales, así como implantando nuevas pautas en los contratos en periodo de ejecución, tales como el acuerdo de nuevos horarios del servicio de limpieza o la programación de frecuencias de apagado de los sistemas eléctricos y de climatización.

Como en años anteriores, el Servicio de Asuntos Generales se ha encargado de coordinar la confección de diplomas, la grabación de placas conmemorativas y la entrega de medallas para la festividad de la Merced, así como su reparto a los diferentes establecimientos penitenciarios, siguiendo indicaciones de la Subdirección General de Análisis e Inspección,

llegando en tiempo y forma a todos los centros para la efectiva celebración del día de la Merced.

Igualmente, se ha continuado con la recepción de peticiones de carnés profesionales, tarjetas de visita y control horario, además de la elaboración y entrega de los mismos a sus destinatarios, ubicados en los SSCC y en los Servicios Periféricos. Durante este ejercicio, además, el servicio de Asuntos Generales confeccionó un total de 2.213 carnés profesionales distribuidos en:

- Cuerpo Ayudantes II.PP.- funcionarios en prácticas: 760
- Cuerpo Ayudantes II.PP. -funcionarios de carrera: 1.230
- Cuerpo Especial Acceso libre: 73
- Cuerpo Superior de Técnicos Acceso Libre (Psicólogos y Juristas): 52
- Personal laboral: 60
- Expertos/as: 38

Mantenimiento:

Desde este Servicio se gestiona el mantenimiento de todos los edificios e instalaciones dependientes de los SSCC de la Secretaría General de II.PP.:

- Edificio principal situado en C/ Alcalá 38-40, Madrid.
- Oficinas centrales del Centros de Estudios Penitenciarios, situado en C/Cedaceros 11 2ª y 3ª planta, Madrid.
- Área de Medio Abierto de la Subdirección General de Tratamiento y Gestión Penitenciaria, situado en la Calle Juan de Vera 8, Madrid.
- Almacén de Navalcarnero perteneciente a la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica situado en la Ctra. NV, kilómetro 27,7, Navalcarnero (Madrid).

En estos edificios e instalaciones, se realizan las siguientes tareas de mantenimiento:

- Mantenimiento de los sistemas eléctricos

  Durante el año 2024 se realizaron las inspecciones de las instalaciones eléctricas. El 17 de mayo de 2024 se realizó inspección de la instalación de la C/Alcalá 38-40. El informe nos obligó a realizar cambios y reparaciones. En fecha 19 de noviembre de 2024 la inspección emite informe favorable sin defectos.

  El 16 de julio de 2024 se revisó la instalación eléctrica de C/Cedaceros 11 planta 2.ª y 3.ª. Se emite informe favorable sin defectos.

  Mantenimiento de la instalación de baja tensión (220-240v), movimiento de enchufes, colocación de tomas nuevas, sustitución de las deterioradas, etc.

  Mantenimiento de las líneas telefónicas: nuevas instalaciones, sustitución de las obsoletas, cambios de ubicación de los diferentes números de telefónicos, sustitución de líneas analógicas por digitales, supresión de líneas no utilizadas, etc.

  Mantenimiento y traslado de puntos de red.

  Otros mantenimientos, tales como cambio de bombillas, sustitución de halógenos y lámparas led, reparación de pequeños aparatos eléctricos, etc.

  En este apartado, se ha continuado con la sustitución de las luminarias por otros más eficientes (menos consumo, manteniendo la potencia lumínica), lo que sigue suponiendo una mejora en la eficiencia energética.

- Mantenimiento de mobiliario y enseres

  Desde este servicio, también se mantiene todo lo referente a mobiliario y enseres:

  – Mantenimiento de todo el mobiliario, realizando las reparaciones necesarias.

  – Movimiento de mobiliario en los edificios e instalaciones y entre los mismos.

- Mantenimiento de fontanería

  Mantenimiento de la red de agua, de los saneamientos, de arquetas y desagües.

- Otros Mantenimientos

  – Pequeñas reparaciones de albañilería.

  – Pintura. Labores de pintado en los lugares que lo requieren.

  – Pequeños movimientos de mamparas, tanto fijas como móviles.

  – Mantenimiento de cámaras y sistemas de seguridad.

  – Mantenimiento de la parte física (*hardware*) de los pasillos de entrada.

  – Mantenimiento de los sistemas contra incendios.

  – Mantenimiento de puertas de acceso, tales como garaje, entrada principal (incluyendo la puerta de cristal), puerta de acceso al almacén de Navalcarnero, etc.

  – Mantenimiento de fotocopiadoras y faxes, así como seguimiento del número de copias.

Unidad dependiente, Oficina de Asistencia en Materia de Registros (OAMR)

La Oficina de Asistencia en Materia de Registros de la Secretaría General de II.PP., durante el pasado ejercicio 2024, registró los siguientes documentos:

- Documentos de entrada: 40.826 documentos.
- Documentos de salida: 8.820 documentos.

Estos datos engloban, tanto los relativos a la Atención al ciudadano, como los relativos a la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. Se ha realizado un servicio de atención al ciudadano por ventanilla de 394 solicitudes.

Hay que destacar, además, la labor de atención telefónica efectuada por los funcionarios de la OAMR, los cuales han atendido 2.570 llamadas

entrantes durante el ejercicio. El departamento ha tramitado un total de 27.317 documentos de entrada a través de la aplicación Geiser, distribuidos de la siguiente forma:

- Formato papel: 3.336 documentos.
- Formato digital: 23.878 documentos.
- Documentación complementaria en papel: 103 documentos.

La Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha tenido un total de 35 documentos de entrada, ya que actualmente se sigue prestando este tipo servicio para la Entidad.

Unidad dependiente, el almacén de los Servicios Centrales

Se produce la recogida y envío de documentación de todos los departamentos de los Servicios Centrales al Archivo situado en Navalcarnero, así como la recepción, etiquetado y custodia de los archivos recibidos para su localización y envío a la unidad correspondiente en caso de necesidad, con el siguiente cómputo anual:

- Archivadores A-Z recibidos para su custodia: 1.326
- Peticiones de archivadores: 112
- Expedientes en baja de personal recibidos: 1.918
- Expedientes en baja de personal solicitados: 639

Colaboración con la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo en la gestión, clasificación y custodia de la documentación remitida. Así como colaboración con el personal contratado para la depuración y control de su base de datos.

Gestión y control de trabajadores en beneficio de la comunidad para el enlucido y pintado de las puertas automatizadas de acceso al recinto y de las puertas correderas dobles de entrada a la nave.

Se ha continuado con la calibración y puesta en correcto funcionamiento de las obras empezadas en el año 2022 en los sistemas contra incendios y el sistema de seguridad anti intrusión.

Control del acceso de personas al recinto (taller de empleo, personal del Canal de Isabel II, de mantenimiento del CP, suministradores, etc.) y atención a los servicios de mantenimiento de la nave: seguridad, puertas mecanizadas, desinsectación, mantenimiento contra incendios, aire acondicionado, etc.

Recepción y almacenaje de los diferentes mobiliarios y enseres remitidos desde los SS.CC. Así como los enseres y material enviado desde la Escuela de Estudios Penitenciarios, mientras están realizando las obras de sus oficinas. También se ha recepcionado diferentes enseres recibidos desde el C. P. de Alcalá de Guadaira.

Colaboración con la IGAE para la recepción e intervención de diferentes expedientes de compras.

Dar de alta, así como su seguimiento y cambios que se producen del material inventariable en Sorolla-2.

Comprobación, aprobación o rechazo de los albaranes remitidos por «*correos*» que afectan a este centro de coste, a través de *Mercurio.*

En el ejercicio del 2024, se ha producido **la recepción** del siguiente material:

- Publicaciones:
  - Premio Nacional Victoria Kent 2022 «La Prisión de Ocaña, de presidio a reformatorio de adultos: origen y evolución hasta la Guerra Civil, 1883-1936» de Ángel Organero Merino.
  - Revista de estudios penitenciarios n.º 266/2024.
- Enseres:
  - 40 sillas de oficina
- Material informático:
  - 66 *switches* ARUBA 6100
  - 44 multifunción color BROTHER MFC-L9635CDN
  - 30 monitores LENOVO THINLVISION E22-28
  - 93 escáneres de documentos EPSON WORKFORCE DS-730N

  - 28 multifunción b/n PANTUM BM5100ADW

- Varios:

  - Folios para los SS.CC.

En el ejercicio del 2024 se ha procedido a la **distribución** del siguiente material, tanto a Servicios Centrales, como a Servicios Periféricos, para cubrir sus necesidades:

- Publicaciones:

  - Revista de estudios penitenciarios n.º 265/2023

  - Revista de estudios penitenciarios n.º 266/2024

  - Revista de estudios penitenciarios n.º 264/2022

  - «Jornadas en Homenaje al XXV Aniversario de la LO General Penitenciaria».

  - Premio Nacional Victoria Kent 2022 «La Prisión de Ocaña, de presidio a reformatorio de adultos: origen y evolución hasta la Guerra Civil, 1883-1936» de Ángel Organero Merino.

  - «Normas de higiene y recomendaciones para la prevención y control de enfermedades transmisibles en instituciones penitenciarias».

  - Código deontológico.

- Material sanitario:

  - 71 batas blancas para el personal sanitario

- Material informático:

  - 323 docking HP ELITE USB-C DOCK G5

  - 101 portátiles HP ELITE X2

  - 204 portátiles HP ELITEBOOK 845 G8

  - 4 portátiles HP ELITEBOOK 645 G9

  - 25 escáneres de documentos BROTHER ADS-2600We

  - 5 multifunción RICOH SP3510SF
  - 1 webcam MICROSOFT LIFECAM
  - 77 escáneres de huellas monodedo SUPREMA REALSCAN-D
  - 15 TV para videoconferencia TOSHIBA 43’
  - 18 equipos de videoconferencia LIFESIZE ICON 500
  - 50 escáneres de huellas decadactilar THALES CS500F
  - 13 *switches* ARUBA 6200F
  - 10 monitores LENOVO THINKVISION E22-28
  - 18 *switches* ARUBA 6100
  - 34 multifunción color BROTHER MFC-L9635CDN
  - 72 escáneres de documentos EPSON WORKFORCE DS-730N
  - 2 multifunción b/n PANTUM BM5100ADW
- Enseres:
  - 22 sillas de oficina
  - 1 mesa circular de reuniones
  - 1 sillón de dirección
- Varios:
  - 85 distintivos funcionarios
  - 10 videoproyectores 2600 lúmenes
  - 1 videoproyector 4200 lúmenes
  - 90 chalecos anti agresiones
  - Bridas de sujeción de un solo uso
  - Juego de cinchas de sujeción
  - Placas honorificas y medallas al mérito penitenciario y social

- Cámaras mini domo día/noche
- Folios
- Cajas de embalaje, planchas para matriculas reservadas y archivadores definitivos
- 1 autoclave
- Material coercitivo para los cursos del C.E.P.
- 6 equipos de tele cardiología
- 2 Electro cardiógrafos
- 1 desfibrilador

7.5. Servicio jurídico. Unidad de patrimonio y plan de amortización y creación de centros penitenciarios

7.5.1. Objetivos

- Asesoramiento jurídico de la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica y apoyo jurídico a los centros penitenciarios.
- Continuación con el Plan de Regularización Registral y Catastral de los establecimientos penitenciarios.
- Interposición y tramitación de recursos administrativos, reclamaciones económico administrativas y preparación de recursos contenciosos administrativos relativos a materias incluidas en el ámbito competencial de la Subdirección General de Planificación y Gestión Económica.
- Supervisión de los procedimientos de expropiación para la construcción de los centros penitenciarios o elementos anejos para su adecuado funcionamiento.
- Tramitación administrativa-patrimonial para la afectación y desafectación a los fines penitenciarios de los establecimientos penitenciarios.

7.5.2. Líneas de actuación

Continuación con el Plan de Regularización Registral y Catastral de todos los centros penitenciarios en colaboración con la Sociedad de Infraestructuras y Equipamiento Penitenciarios y de la Seguridad del Estado S.M.E, S.A, (SIEPSE), la Abogacía del Estado en sus diferentes Delegaciones Territoriales así como la Dirección General del Patrimonio del Estado, en orden a agilizar la tramitación administrativa de informes precisos para ejecutar dicho Plan, elaborar certificaciones administrativas y solicitar al Catastro y/o Registro de la Propiedad la inscripción correspondiente. Concretamente a lo largo de este año se han realizado las siguientes actuaciones:

a) **Centro de Estudios Penitenciarios**

Tras la Orden de la Ministra de Hacienda y Función Pública, por la que se acordó aceptar la cesión de uso gratuita ofrecida por la Fundación Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, a favor de la A.G.E., de un inmueble situado en Cuenca, Avda. Cruz Roja Española, n.º 27, con destino a sede del Centro de Estudios Penitenciarios, dictada en el año 2023, se ha continuado con el proceso de afectación a los fines penitenciarios del inmueble anteriormente citado.

En este sentido, se dictó el 9 de octubre de 2024 Orden de la Ministra de Hacienda en la que se acordaba la afectación temporal al Ministerio del Interior de un derecho de uso sobre el inmueble destinado a albergar la sede del Centro de Estudios Penitenciarios. A continuación, se procedió a firmar el correspondiente Acta de Afectación entre los representantes del Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior y finalmente se tramitó la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad de Cuenca.

b) **Ayuntamiento de Granada**

Recibido un requerimiento por parte del Ayuntamiento de Granada para la limpieza de un solar correspondiente con la finca donde se encuentra el Centro de Inserción Social de Granada, y donde se situaba anteriormente el Centro Penitenciario de Granada, se presentaron alegaciones haciendo constar que la referencia catastral a la que se hacía mención en el requerimiento se corresponde con el Centro de Inserción Social de Granada, pero no con el solar donde se debía realizar la limpieza y desbroce. Tras la construcción del

Centro de Inserción Social la finca se dividió en tres partes, lo que conllevó una alteración catastral dando lugar a tres referencias catastrales diferentes, si bien la finca objeto de limpieza sigue afectada al Ministerio del Interior, pues no se ha procedido a su desafectación hasta el momento.

Colaboración entre la Administración Penitenciaria y la Dirección General del Patrimonio del Estado para la tramitación de los expedientes relativos a las solicitudes de afectación y desafectación de bienes destinados al cumplimiento de fines penitenciarios, así como en otros procedimientos regulados en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido las siguientes:

a) **Nueva solicitud de desafectación del inmueble del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Almería**

Se reiteró nuevamente a la Dirección General del Patrimonio del Estado la solicitud de desafectación del inmueble que albergó el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Almería, situado en la Calle Álvarez de Castro n.º 8. Tras dicha presentación, se recibió respuesta haciendo constar que se dieron las indicaciones oportunas a la Delegación de Economía y Hacienda de Almería para que se iniciara el expediente de enajenación, si bien se procederá a su desafectación una vez se encuentre destino para el inmueble en cuestión.

b) **Remisión de cartas de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles de los terrenos donde se encontraba la prisión de Carabanchel**

Se remitieron a la Dirección General del Patrimonio del Estado tres cartas de pago del Impuesto de Bienes Inmuebles relativas a tres fincas registradas a nombre de la A.G.E. situadas en los antiguos terrenos de la prisión de Carabanchel. Esta parcela fue desafectada e incorporada al patrimonio de la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E., S.A. (SIEPSE), para la ejecución del «*Convenio Urbanístico para el Desarrollo y Ejecución del Área de Planeamiento Remitido 11.01 Cárcel de Carabanchel*» del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid. Como consecuencia de dicho Plan se realizó una reparcelación dando lugar a nuevas fincas, entre las que se encuentran las tres mencionadas.

Al no haberse producido la afectación de esos terrenos a la Secretaría General de II.PP., y estando registrados a nombre de la A.G.E., se remiten las cartas de pago a la Dirección General del Patrimonio a los efectos oportunos.

c) **Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Oviedo**

Desde el Centro Penitenciario de Villabona, en colaboración con este Servicio Jurídico, se remitió Oficio a la Delegación de Economía y Hacienda de Asturias relativo a varias providencias de apremio sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles y otros gastos de conservación relacionados con el edificio donde se sitúa el Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Oviedo. Este edifico es propiedad de la mencionada Delegación de Economía y Hacienda, donde además se encuentran situados servicios de otros Ministerios.

El Oficio remitido se basa en la exención del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles a la Secretaría General de II.PP. conforme a lo establecido en el artículo 62.1 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como en la solicitud de reparto de gastos entre todas las instituciones que ocupan el edificio.

d) **Autorización especial de uso al Ayuntamiento de Santoña de unos terrenos destinados a aparcamiento de vehículos en temporada estival**

Desde el Ayuntamiento de Santoña se solicitó prorrogar la autorización especial de uso durante la temporada estival de una porción de la parcela, ubicada en el término municipal de Santoña (Cantabria) y afectada a la Secretaría General de II.PP., con el fin de utilizarla para aparcamiento por los usuarios de la Playa de Berria, con la particularidad de utilizar la parcela completa en vez de una porción.

Con el fin de proceder a la autorización de la prórroga se remitió Oficio a la Dirección General del Patrimonio del Estado, quien emitió informe favorable, si bien al cambiar el objeto de la autorización por ocupar la parcela al completo sugirió tramitar una nueva autorización en lugar de una prórroga de la anterior.

e) **Autorización especial de uso para la instalación de una compostadora en Santoña**

A finales de 2024 se recibió una solicitud del Ayuntamiento de Santoña de autorización especial de uso de una finca propiedad de la A.G.E. afectada a los servicios penitenciarios para la elaboración de compost destinado al mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes del municipio. Dicha solicitud se está tramitando en la actualidad por lo que se prevé la finalización del procedimiento en 2025.

f) **Antiguo centro penitenciario de Soria**

Se ha continuado el proceso de desafectación del antiguo centro penitenciario de Soria iniciado en 2023, una vez se haya cedido al Ayuntamiento la citada ciudad. En este sentido, se ha recibido Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Soria de 17 de diciembre de 2024, junto con una Memoria donde se trata de justificar el fin de utilidad pública o interés social a proyectar en dicho espacio, proponiendo un Proyecto consistente en la creación de una Institución Ferial y de Innovación Cultural, en la que se combine la promoción económica y turística de la ciudad con un espacio para el desarrollo cultural. Está previsto que el procedimiento finalice en 2025.

g) **Protección Jurídica dirigida al correcto uso de los bienes y derechos afectados a la Secretaría General de II.PP.**

Particularmente, se han realizado las siguientes actuaciones:

a) **Nueva línea eléctrica subterránea de media tensión hasta el Centro Penitenciario Madrid V- Soto del Real**

Tras la solicitud de la tramitación por parte del Grupo Iberdrola de la instalación de una nueva línea eléctrica subterránea de media tensión hasta el Centro Penitenciario de Madrid V- Soto del Real, se resuelve junto a la Unidad Técnica la duda de si el centro penitenciario puede ser considerado como «*consumidor cualificado*». En este sentido es de aplicación lo establecido en el *artículo 19.1 del RD-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios*, que establece que «*a partir del 1 de enero de 2003, todos los consumidores de energía eléctrica tendrán la consideración de consumidores cualificados»,* siendo por tanto el centro penitenciario un consumidor cualificado.

Con esta consideración, la construcción de la línea de media tensión quedaría excluida de la necesidad de declaración de utilidad pública y de la aplicación de las disposiciones en materia de expropiación y servidumbres. De lo contrario, sería necesario proceder a la declaración de utilidad pública para proceder a la expropiación y establecer la servidumbre correspondiente.

b) **Expropiación para para la instalación de la nueva línea de alta tensión (L.A.T. 20 kv) para suministro eléctrico al Centro Penitenciario de Albolote (Granada)**

Una vez acordada la prórroga por dos años del Convenio suscrito entre la Secretaría General de II.PP. y la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad Del Estado, S.M.E., S.A. (SIEPSE), por el que se acuerda la expropiación de los terrenos necesarios para la instalación de nueva línea de alta tensión (L.A.T. 20 KV) que dé suministro eléctrico al centro penitenciario de Albolote (Granada), se ha continuado con el procedimiento, el cual ha culminado con la adopción del Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de diciembre de 2024, por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la instalación de la nueva línea de alta tensión de 20 KV para suministro eléctrico al Centro Penitenciario de Albolote (Granada).

c) **Multas coercitivas impuestas al Centro de Inserción Social Victoria Kent por no presentar Acta de Inspección Técnica del edificio**

Continuando con los recursos de reposición presentados en 2023, durante el año 2024 se han interpuesto reclamaciones económico-administrativas contra las providencias de apremio de la segunda y tercera multa. Los recursos anteriores se fundamentaban en el hecho que el Centro de Inserción Social Victoria Kent, por aplicación de la Disposición Adicional Sexagésima de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, sobre Infraestructuras Penitenciarias, desde el 1 de enero de 2009 y vigencia indefinida, tiene a todos los efectos previstos en las leyes, la consideración de obra de interés general y, por tanto, no estará sujeto a la Inspección Técnica de Edificios prevista en la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 30 de noviembre de 2011. No obstante, el fundamento de los recursos contra providencias de apremio está tasado por la Ley

General Tributaria, por lo que los mismos se han fundamentado en la anulación de la liquidación del artículo 167.3. d) de la citada ley en relación con la Sentencia n.º 1421/2020, de 28 de marzo, del Tribunal Supremo la cual viene a establecer que no se puede dictar providencia de apremio sin resolver previamente el recurso de reposición interpuesto, como ha ocurrido en el presente caso.

Defensa Judicial solicitando a la Abogacía del Estado la interposición del correspondiente recurso en el orden contencioso-administrativo en los expedientes derivados de los siguientes asuntos:

- Resoluciones de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Junta Superior de Hacienda de la Comunidad Madrid, que desestiman diferentes reclamaciones económico- administrativas presentadas contra liquidaciones de precios públicos, giradas de forma continuada y sucesiva en el tiempo, por los servicios sanitarios prestados a diferentes residentes destinados en el Centro de Inserción Social de Alcalá de Henares «Melchor Rodríguez García».

- Resoluciones de la Comisión Superior de Hacienda de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de Castilla-La Mancha, por las que se desestiman varias reclamaciones económico-administrativas interpuestas contra varias liquidaciones de precios públicos por los servicios sanitarios prestados a diferentes internos clasificados en tercer grado, destinados en los Centro de Inserción Social de Ciudad Real y Albacete.

- Incumplimiento de acuerdo extrajudicial firmado por el Centro Penitenciario de Málaga I y un particular, como consecuencia de un error en la realización de una transferencia desde el centro penitenciario. Se procedió a la firma de un acuerdo extrajudicial de reconocimiento de deuda entre ambas partes, fijando los plazos para la devolución de esas cantidades recibidas por error, si bien no fue cumplido por la parte deudora.

- Recurso contra Auto del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, sección 2 de Albacete, desestimando medida cautelar de suspensión de la ejecución de la liquidación recurrida. El recurso de fundamenta en la Sentencia n.º 635/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 4 de noviembre de 2024, resolviendo también la cuestión de la suspensión de la ejecución de liquidaciones en materia de asistencia sanitaria. Esta sentencia aplica la Sentencia

del Tribunal Supremo 23 de julio de 2020 (recurso de casación 2944/2017) la cual establece que de no accederse a la solicitud de suspensión automática, y una vez establecido que la Administración está exenta de prestar garantías, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 52/1997, la no suspensión implicaría tratar de forma desfavorable a la Administración del Estado, en relación con cualesquiera otros recurrentes que consiguen la suspensión automática, sin más que garantizar el pago, sin necesidad de acreditar la gravedad de los perjuicios.

Continuando con el conjunto de actividades y procedimientos en la defensa de los bienes integrantes del Patrimonio de la Secretaría General de II.PP., relacionadas con actuaciones de terceros que puedan mermarlos o dañarlos, se han interpuesto los siguientes recursos y reclamaciones administrativas:

Recursos de Reposición

- Interposición de un recurso de reposición contra dos cartas de pago sobre liquidación del impuesto del inmueble de naturaleza urbana correspondientes al ejercicio 2024, de las antiguas oficinas del Inmueble del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas del Centro Penitenciario de Almería, en trámite de desafectación, por tratarse de un inmueble propiedad del Estado y afectado directamente a los servicios penitenciarios.

- Interposición de dos recursos de reposición contra diferentes providencias de apremio que traen causa de diversas liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de Almería, por encontrarse la Reclamación Económico-Administrativa Municipal sin resolver de forma expresa cuando fueron notificadas las Providencias de Apremio anteriormente indicadas.

- Interposición de un recurso de reposición contra un recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles del Ayuntamiento de Tenerife girado al Centro de Inserción Social Mercedes Pinto, al estar exento del impuesto conforme al artículo 62.1.a del Texto Refundido de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo establece que «*gozarán de exención los inmuebles que sean propiedad del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales que estén directamente afectos a la seguridad ciudadana y*

a los servicios educativos y penitenciarios». El recurso fue estimado mediante resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de 11 de julio de 2024.

- Interposición de un recurso de reposición contra una notificación de embargo de devoluciones y créditos por el que se declaran embargados los bienes y derechos de titularidad del Centro Penitenciario Madrid VII-Estremera, para cubrir el importe no ingresado de las deudas en concepto de asistencia sanitaria prestada a diferentes internos destinados en este Centro Penitenciario. Los bienes y derechos embargados se corresponden con el reintegro de la subvención concedida por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a la Comunidad Autónoma de Madrid para la financiación del desarrollo de diferentes actuaciones e inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Interposición de un recurso de reposición contra siete requerimientos de señalamiento de bienes de la Subdirección General de Recaudación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, referente a la deuda generada por asistencia sanitaria en los siete centros penitenciarios situados en la Comunidad de Madrid.

- Interposición de dos recursos de reposición contra tres providencias de apremio expedidas por el Ayuntamiento de Almería relativas a la tasa de recogida de basuras fundamentado en falta de notificación de la liquidación del artículo 167.3. c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

- Interposición de varios recursos de reposición relacionados con la asistencia sanitaria a internos destinados en los centros penitenciarios de Las Palmas II y Madrid V por no estar internos en dichos establecimientos en el momento de prestación del servicio, así como por la no prestación de la asistencia sanitaria facturada.

- Interposición de varios recursos solicitando la nulidad de las liquidaciones por asistencia sanitaria prestada a internos del centro penitenciario de Albolote, así como de los Centros de Inserción Social de Navalcarnero y Tenerife, debido a errores en las facturas emitidas.

Reclamaciones económico-administrativas

- Interposición de Reclamaciones Económico-Administrativas contra precios públicos liquidados por la prestación sanitaria a internos clasificados en tercer grado destinados en los Centros de Inserción Social de Alcalá de Henares, Navalcarnero, Albacete y Ciudad Real.

- Interposición de varias Reclamaciones Económico-Administrativas contra diferentes facturas, libradas en concepto de gastos de asistencia sanitaria por los servicios prestados en el Hospital El Pinar en Vigo a un condenado para dar cumplimiento a la medida de seguridad privativa de libertad impuesta por sentencia de la Audiencia Provincial, Sección 2ª, de Pontevedra. El condenado a la medida de seguridad cuyos gastos se discuten no ha causado alta en el sistema penitenciario en ningún momento ni ha estado vinculado en ningún momento con la Administración Penitenciaria.

- Interposición de Reclamación Económico-Administrativa contra la desestimación del recurso de reposición presentado contra el requerimiento de señalamiento de bienes de la Subdirección General de Recaudación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, referente a la deuda generada por asistencia sanitaria en los siete centros penitenciarios situados en la Comunidad de Madrid basado en la inembargabilidad de los bienes de dominio público y de los bienes patrimoniales afectados a un servicio público o función pública.

- Interposición de Reclamación Económico-Administrativa contra la desestimación del recurso de reposición en el que se recurren dos cartas de pago sobre liquidación del impuesto del inmueble de naturaleza urbana correspondientes al ejercicio 2024, de las antiguas oficinas del Inmueble del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas del Centro Penitenciario de Almería, en trámite de desafectación, por tratarse de un inmueble propiedad del Estado y afectado directamente a los servicios penitenciarios.

- Interposición de Reclamación Económico-Administrativa contra la desestimación del recurso de reposición en el que se recurren tres providencias de apremio expedidas por el Ayuntamiento de Almería relativas a la tasa de recogida de basuras fundamentada en falta de notificación de la liquidación del artículo 167.3. c) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Otras actuaciones:

- Presentación de aclaraciones dirigidas al Tribunal de Cuentas relacionadas con los inmuebles afectados a la Secretaría General de II.PP.
- Presentación de alegaciones en el Expediente de Compensación 2024/1bis tramitado por la Subdirección General de Recaudación de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid con el fin de compensar deudas generadas por los centros penitenciarios de Madrid I y Madrid V en concepto de asistencia sanitaria prestada a internos de dichos centros. El crédito que procede compensar fue reconocido a favor del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.
- Respuesta a pregunta parlamentaria sobre los inmuebles gestionados por el Ministerio del Interior en Ciudad Real.

7.5.3. Plan de amortización y creación de centros penitenciarios

Los edificios e instalaciones que configuran un establecimiento penitenciario se utilizan durante veinticuatro horas al día, siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, por tanto, sus instalaciones, sus dependencias y sus equipos sufren un uso intensivo que conlleva un proceso de envejecimiento y deterioro más rápido y prematuro que cualquier otro tipo de edificación, además el paso del tiempo produce la obsolescencia de los equipos, sistemas y tecnologías.

Por ello, es necesario establecer una planificación para desarrollar las actuaciones de reparaciones y mantenimiento tanto de obra civil y como de las instalaciones y sistemas fundamentales y que requieren una inversión elevada. Sobre todo aquellas instalaciones, equipos y sistemas que han sobrepasado su vida útil.

También es necesario ejecutar obras para la adaptación de los Centro más antiguos a las condiciones de habitabilidad de los Centros Tipo.

Además los cambios en la legislación de tratamiento de alimentos y del agua exigen una serie de reformas específicas y costosas.

Por último la política penitenciaria, que se enfoca principalmente a la reinserción de los internos, requiere la creación de diferentes lugares y espacios para realizar las actividades que potencien y favorezcan la reinserción, como son aulas, talleres, edificios socio-culturales, etc., lo que obliga por un lado, al mantenimiento de estas infraestructuras específicas y por otro, a buscar una homogeneización de los distintos centros penitenciarios, para que las personas privadas de libertad cumplan su condena en las mismas condiciones, independientemente de la ubicación del centro penitenciario de cumplimiento.

Incluido en el Plan de amortización y creación de Centros Penitenciarios (PACEP) las actividades desarrolladas a lo largo de la anualidad 2024 se pueden clasificar según grado de ejecución en:

- **Obras finalizadas en 2024 (con inicio en 2023 o anterior)**
  - C.P. Daroca . . . . . 2.950.000 €
  - C.P. Dueñas 2da fase . . . . . 1.150.000 €
  - C.P. Jaén . . . . . 4.700.000 €
  - C.P. Madrid V . . . . . 5.000.000 €
  - C.P. Madrid VI 2da fase . . . . . 4.800.000 €
  - C.P. Badajoz 1ª fase . . . . . 1.250.000 €
  - C.P. Zuera 1ª fase . . . . . 1.100.000 €
  - C.P. Sevilla I
- **Obras en curso en 2024**
  - C.P. Segovia . . . . . 2.250.000 €
  - C.P. El Dueso . . . . . 10.800.000 €
  - C.P. Herrera de La Mancha . . . . . 4.775.000 €
  - C.P. Brieva . . . . . 3.500.000 €
  - C.P. Algeciras–Acceso peatonal . . . . . 399.981 €
  - CIS Las Palmas . . . . . 8.923.735 €

- UCH Virgen del Rocío (Sevilla) . . . . . 761.558 €
- UCH Insular De Gran Canarias . . . . . 727.236 €
- UCH Santa Bárbara (Soria) . . . . . 512. 894 €

• **Obras iniciadas en 2024**

- C.P. Castellón . . . . . 1.850.000 €
- C.P. Alcalá de Guadaira . . . . . 4.925.000 €
- C.P. Cuenca . . . . . 2.950.000 €
- C.P. Villabona. Edar . . . . . 257.828 €
- Hospital Psiquiátrico en Siete Aguas (Valencia)
- Centro de Estudios Penitenciarios

• **Obras iniciadas y finalizadas en 2024**

- SCADA C.P. Castellón . . . . . 125.000 €
- SCADA C.P. Madrid VII . . . . . 172.220 €
- SCADA C.P. Sevilla II . . . . . 120.000 €
- SCADA C.P. Albolote . . . . . 200.000 €
- SCADA C.P. Algeciras . . . . . 150.000 €
- C.P. Córdoba. Cuerpo Guardia . . . . . 252.254 €

7.5.4. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Los edificios que configuran un establecimiento penitenciario se utilizan durante veinticuatro horas al día, siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, por tanto, sus instalaciones, sus dependencias y sus equipos consumen una gran cantidad de emergía y generan una huella de CO_2 muy relevante por ello esta Secretaría General ha decidido mejorar la envolvente térmica de diversos Centros Penitenciarios

y establecer centros de generación de energía fotovoltaica para tratar de conseguir que los Centros sean autosuficientes energéticamente.

Para ello se están utilizando los fondos "*Next Generation*", y dado el volumen de trabajo y la especialización necesaria se la firmado una Encomienda de Gestión con La «Sociedad Mercantil Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, M.P., S.A.» (SEGIPSA),para las actuaciones de dotar a algunos Centros Penitenciarios con fachadas revestidas del Sistema de Aislamiento Térmico por el Exterior (SATE), ventanas con rotura de puente térmico y tejados con aislamiento térmico lo que genera una envolvente total térmica. También se han cambiado la iluminación exterior a base de focos de lámparas de vapor de mercurio con un alto consumo eléctrico por sus equivalentes de LEDs. Además se van a crear campos fotovoltaicos para generación de energía verde.

Las actuaciones encargadas a SEGIPSA han sido:

Tabla 293. Actuaciones de SEGIPSA

No	IDENTIFICACIÓN ACTUACIÓN	REDACC. PROYECTO	DIRECC. FACULT.	COORD. SEG. Y SALUD	GESTIÓN DE CONSTR.	EJECUCIÓN OBRA (PEC+IVA)	TOTAL
1	Instalación fotovoltaica autoconsumo CP de Puerto III	231.121,73 €	197.903,83 €	44.446,49 €	147.843,05 €	6.736.683,90 €	7.357.999,00 €
2	Instalación fotovoltaica autoconsumo CP de Huelva	93.655,10 €	80.194,55 €	18.010,60 €	59.908,93 €	2.729.837,67 €	2.981.606,85 €
3	Instalación fotovoltaica autoconsumo CP Sevilla I	112.303,62 €	96.162,82 €	21.596,85 €	71.837,96 €	3.273.400,58 €	3.575.301,83 €
4	Instalación fotovoltaica autoconsumo CP Jaén	42.459,83 €	36.357,30 €	8.165,35 €	27.160,55 €	1.237.609,53 €	1.351.752,56 €
TOTALES		**479.540,28 €**	**410.618,50 €**	**92.219,29 €**	**306.750,49 €**	**13.977.531,68 €**	**15.266.660,24 €**
TARIFA SEGIPSA (PARTE FIJA)		143.839,28 €	164.247,50 €	13.869,29 €	306.750,49 €		
GASTOS A JUSTIFICAR (CANTIDAD MÁXIMA)		335.701,00 €	246.371,00 €	78.350,00 €			
TARIFA COMPENSATORIA (ESTIMACIÓN)						13.977.531,68 €	

Todos estos proyectos están en marcha y se finalizaran antes del 30 de junio de 2026.

7.6. Unidad técnica

7.6.1. Objetivos

- Planificación, ejecución, seguimiento, control y certificación legal de los programas y proyectos relacionados con las necesidades de actuación en los ámbitos de la adecuación legal, mejora, reparación, reforma e innovación técnica en los edificios, los sistemas y los equipos de los centros penitenciarios.
- Proposición y gestión técnica de actualizaciones y mejoras de las medidas de seguridad perimetral que garanticen el objetivo de retención y custodia que conlleva el ingreso en prisión.

Tabla 294. Actualizaciones y mejoras de las medidas de seguridad perimetral que garanticen el objetivo de retención y custodia que conlleva el ingreso en prisión

N.º	Identificación actuación	Redacción Proyecto	Dirección Facultativa	Coordinación seguridad y salud	Gestión de constr.	Ejecución obra (PEC+IVA)	Total
1	Inst. ventanas, SATE, aerot. y fotovol., CP Badajoz	-	246.839,45 €	49.222,81 €	163.730,62 €	7.460.623,94 €	**7.920.416,82** €
2	Instalación de ventanas y SATE en CP de Cuenca	-	84.006,85 €	13.942,44 €	46.376,95 €	2.113.233,18 €	**2.257.559,42** €
3	Inst. aerotermia, SATE y cambio ventanas, CP de Zuera	-	335.535,73 €	75.249,99 €	250.305,22 €	11.405.521,58 €	**12.066.612,52** €
4	Inst. aerotermia, SATE e ilum. exterior, CP Madrid IV	-	284.156,82 €	56.664,35 €	188.483,54 €	8.588.526,69 €	**9.117.831,40** €
5	Constr. central fotovoltaica en el CP de Menorca	-	33.735,94 €	4.702,05 €	15.640,49 €	712.681,69 €	**766.760,17** €

N.º	Identificación actuación	Redacción Proyecto	Dirección Facultativa	Coordinación seguridad y salud	Gestión de constr.	Ejecución obra (PEC+IVA)	Total
6	Instalación iluminación LED en el CP de A Lama	-	23.223,64 €	3.236,86 €	10.766,83 €	490.606,16 €	**527.833,49** €
7	Instalación fotovoltaica de autonconsumo en el CP de Daroca	10.961,29 €	9.362,43 €	1.304,93 €	4.340,56 €	197.783,99 €	**223.753,20** €
8	Instalación iluminación LED en el C.P. de Alicante II	-	21.422,19 €	2.985,78 €	9.931,65 €	452.549,96 €	**486.889,58** €
9	Instalación iluminación LED en el C.P. de Córdoba	-	-	-	-	-	-
10	Instalación iluminación LED en el C.P. de Dueñas	-	9.870,60 €	1.375,74 €	4.576,16 €	208.519,22 €	**224.341,72** €
11	Instalación iluminación LED en el C.P. de Málaga	-	9.225,48 €	1.285,83 €	4.277,07 €	194.890,89 €	**209.679,27** €
12	Instalación iluminación LED en el C.P. de Málaga II	-	14.987,00 €	2.088,86 €	6.948,20 €	316.604,85 €	**340.628,91** €
13	Instalación iluminación LED en el C.P. de Murcia II	-	14.664,62 €	2.043,92 €	6.798,74 €	309.794,47 €	**333.301,75** €
14	Instalación iluminación LED en el C.P. Pamplona y CIS	-	20.343,79 €	2.835,48 €	9.431,69 €	429.768,61 €	**462.379,57** €
15	Instalación iluminación LED en el C.P. de Puerto III	-	16.167,60 €	2.253,41 €	7.495,54 €	341.545,25 €	**367.461,80** €
16	Instalación iluminación LED en el C.P. de Segovia y CIS	-	23.605,69 €	3.290,11 €	10.943,95 €	498.677,18 €	**536.516,93** €
17	Instalación iluminación LED en el C.P. de Sevilla II	-	16.394,78 €	2.285,07 €	7.600,87 €	346.344,59 €	**372.625,31** €

N.º	Identificación actuación	Redacción Proyecto	Dirección Facultativa	Coordinación seguridad y salud	Gestión de constr.	Ejecución obra (PEC+IVA)	Total
18	Instalación iluminación LED en el C.P. de Topas y Salamanca	-	25.774,71 €	3.592,43 €	11.949,54 €	544.498,32 €	**585.815,00** €
19	Instalación puntos recarga vehículos eléctricos en 34 C.P.	79.800,00 €	68.160,00 €	10.567,41 €	35.150,55 €	1.601.686,03 €	**1.795.363,99** €
20	Instalación de SATE, cambio Ventanas y cubiertas en el C.P. de Orense	201.960,00 €	171.720,00 €	30.060,19 €	99.989,67 €	4.556.174,78 €	**5.059.904,64** €
Total		**292.721,29** €	**1.429.197,32** €	**268.987,65** €	**894.737,84** €	**40.770.031,39** €	**43.655.675,49** €

- Proposición de mejoras de la accesibilidad a las distintas zonas de las Instituciones penitenciarias de las personas mayores y con discapacidad.
- Vigilancia, evaluación y controlar el consumo de los recursos hídricos y energéticos en los centros penitenciarios. Seguimiento y evaluación de propuestas y ejecución de mejoras en el consumo de energía, buscando siempre la sostenibilidad y reducción de la huella CO_2 de los centros.
- Desarrollo de mejoras tecnológicas en las instalaciones y equipos que tienen consumos energéticos de los centros penitenciarios para conseguir por un lado un ahorro en el coste energético y por otro, apostar decididamente por la lucha contra el cambio climático y a favor de la sostenibilidad ambiental, la autosuficiencia y la transición ecológica.
- Planificación, desarrollo y control de la implantación de centrales fotovoltaicas y termo solares para alcanzar el autoconsumo.
- Evaluación de las necesidades de actuación en materia de mantenimiento y mejora de las infraestructuras y de los equipamientos y la ejecución y el seguimiento de los programas y proyectos que correspondan.
- Desarrollo y ejecución de obras de acondicionamiento y mantenimiento que garanticen unas condiciones de habitabilidad dignas y

la utilización de unos medios suficientes y adecuados para los fines previsto en la ley.

- Planificación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos derivados del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). • El apoyo técnico para la ejecución o puesta en funcionamiento de las actuaciones comprendidas en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (PACEP).
- Estudio e introducción de las nuevas tecnologías en el ámbito penitenciario de seguridad y habitabilidad, seguimiento de los proyectos de innovación como:
  - Inteligencia Artificial y realidad aumentada para mejorar los equipos de identificación de personas y SCADA y para gestión de la seguridad.
  - Drones para revisión de edificios y obras y para investigación de sucesos especiales de seguridad en los Centros. o Barreras láser para sustituir a las barreras de microondas y de infrarrojos,
  - Realidad Virtual y aumentada para laboratorio de enseñanza y para modificación de conductas delictivas.
  - Realidad Aumentada para acrecentar el nivel de control y seguridad de las galerías.
  - Robot cuadrúpedos dotados de cámaras de visión diurna e infrarroja.

7.6.2. Líneas de actuación

La planificación y asesoramiento técnico en las acciones de inversión de los capítulos II y VI de los Presupuestos Generales del Estado en las instituciones penitenciarias, con base en la información proporcionada por las distintas Subdirecciones Generales y Direcciones de los Centros Penitenciarios.

Elaboración y tramitación de documentos técnicos de expedientes de contratación y elaboración de informes y memorias técnicas y apoyo a la elaboración pliegos de prescripciones técnicas, certificaciones de obras y demás requerimientos para las siguientes finalidades:

- Desarrollo de las obras necesarias para mejorar, adecuar, renovar, innovar o conservar los inmuebles y los sistemas y equipos de las instituciones penitenciarias.

- Análisis e informes técnicos de proyectos, solicitudes de material, pequeñas obras solicitadas por los centros, control del suministro energético y evaluación de ofertas técnicas.

- Gestión de los servicios de mantenimiento y conservación integrales y de seguridad de instituciones penitenciarias.

- Gestión del suministro de energía eléctrica, gas natural, propano y gasóleo C, según las necesidades, a las instituciones penitenciarias, dependientes de esta Secretaría General, ubicados en la Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla y mantenimientos de depósitos y circuitos según la normativa de seguridad vigente.

- Preparación para mejor las actuaciones de revisión de edificios y certificaciones mediante la obtención de licencias de vuelo con drones en la Unidad Técnica.

Los edificios que configuran los establecimientos penitenciarios se utilizan durante veinticuatro horas al día, siete días a la semana y los trescientos sesenta y cinco días del año, por tanto, sus edificios, instalaciones y equipos, debido al uso intensivo que tienen, sufren un proceso de envejecimiento, deterioro y en los equipos electrónicos por deterioro y obsolescencia más prematuro que cualquier otro tipo de institución usual.

- La normativa aplicable se recoge en el Código Técnico de la Edificación (CTE) que es el marco legal donde se establecen los requisitos que deben cumplir los edificios a los que les sea aplicable en relación con las condiciones básicas de habitabilidad y seguridad, establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE) y su última modificación del 15/06/22.

- También incluye las obras de reparación, de construcción, reformas integrales, rehabilitación y adecuación de instalaciones, principalmente instalaciones correspondientes a centros e instalaciones que han superado su vida útil.

- Adaptación a la normativa de riesgos laborales. En este sentido, en el ejercicio 2024, teniendo en cuenta que cualquier incumplimiento puede dar lugar a posibles sanciones y al cierre de las instalaciones,

se continuó con las medidas necesarias para que las instituciones penitenciarias cumplieran los requisitos jurídicos y normativos relacionados.

- Adecuación y mejoras en materia sanitaria. Aquí se pueden incluir las remodelaciones de las enfermerías y las unidades de custodia hospitalaria, así como las mejoras de los sistemas ACS para evitar brotes de salmonelosis.

Instalaciones, ahorro y eficacia energética, incluye:

- Plan Ahorro de Agua, se ha continuado con la implementación de medidas en las instituciones penitenciarias para promover el ahorro en el consumo de agua y se han seguido reparando los defectos aparecidos en los sistemas de ACS (agua caliente sanitaria) y AFCH (agua fría de consumo humano), sectorizando los centros y monitorización el consumo, que ha conllevado ahorro importante en el consumo.

- La gran variedad de sistemas que existen en una institución penitenciaria sufre por un lado al envejecimiento lógico por el paso del tiempo, su propia vida útil, su uso continuo y su obsolescencia y por otro lado están las nuevas exigencias normativas.

- Entre la normativa aplicable se encuentra el RD 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro y el RD 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

- Mediante Fondos Europeos *Next Generation* se han preparado proyectos para mejorar la envolvente de algunos centros penitenciarios y también se han ejecutado proyecto para el cambio a tecnología led los focos de iluminación exterior y de esta forma mejorar la certificación energética.

Actuaciones en seguridad:

- Entre estas se encuentra la adecuación y modernización de los sistemas de seguridad tanto pasiva y como activa de los centros, introduciendo Criterios de normalización utilizando como referencia el modelo instalado en los centros «tipo» y siempre utilizando desarrollos

tecnológicos que permitan aumentar su eficacia y amigabilidad de uso, así como la mejora de los puestos de control de seguridad y reparación de vallas perimetrales, concertinas y perímetros de control exterior.

A lo largo de 2024 se han realizado requerimientos se han iniciado procedimientos de expedientes de sanción a 7 empresas por el incumplimiento de los contratos de los servicios de mantenimiento.

El siguiente gráfico se muestran los cuadros de las actividades llevadas a cabo por la Unidad Técnica en cada Comunidad Autónoma.

Gasto e inversión por Comunidad Autónoma

Gráfico 68. Artículo 21 Reparaciones. Informe 2024

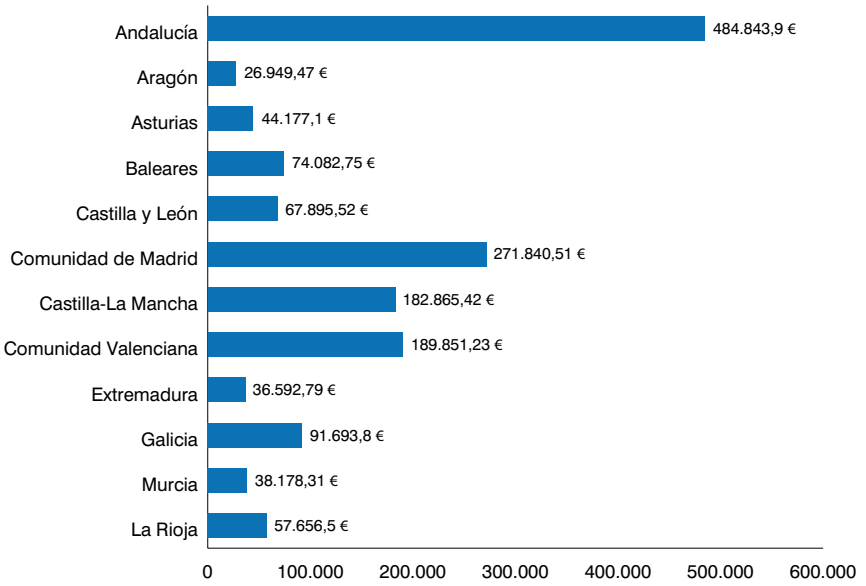

Gráfico 69. Capítulo 6 Inversiones. Informe 2024

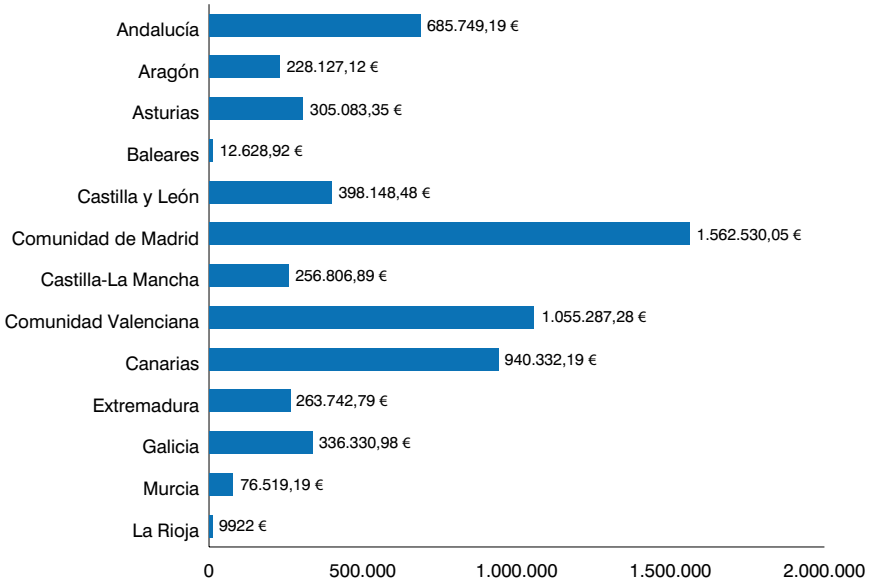

Gráfico 70. Actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Informe 2024

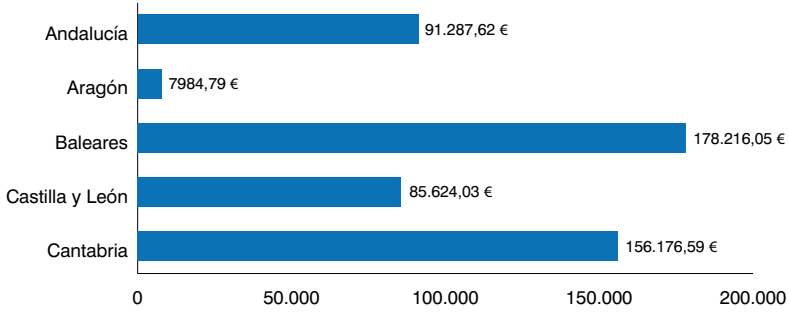

Gráfico 71. Suministro de gasóleo A y C. Informe 2024

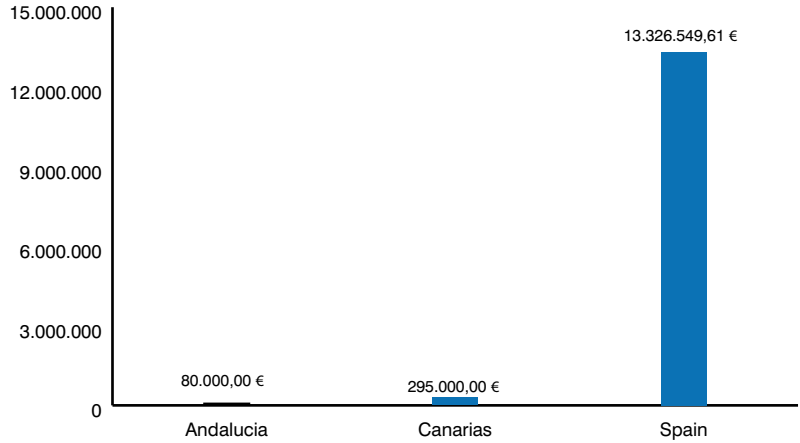

Gráfico 72. Suministros gas natural y gas licuado. Informe 2024

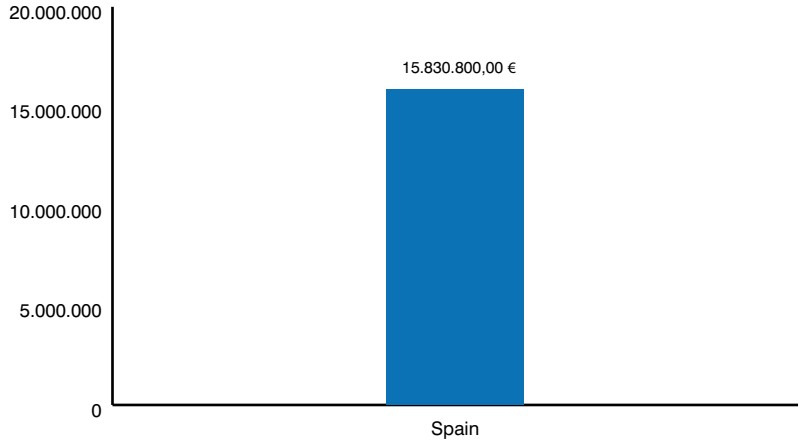

Gráfico 73. Suministro eléctrico. Informe 2024

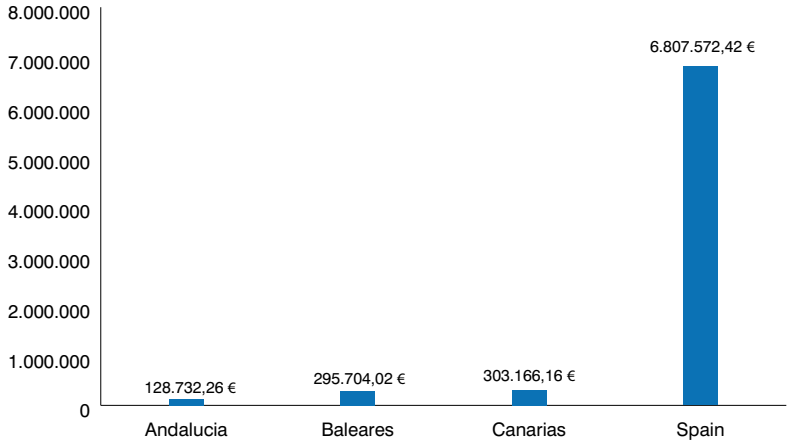

Gráfico 74. Mantenimiento integral. Informe 2024

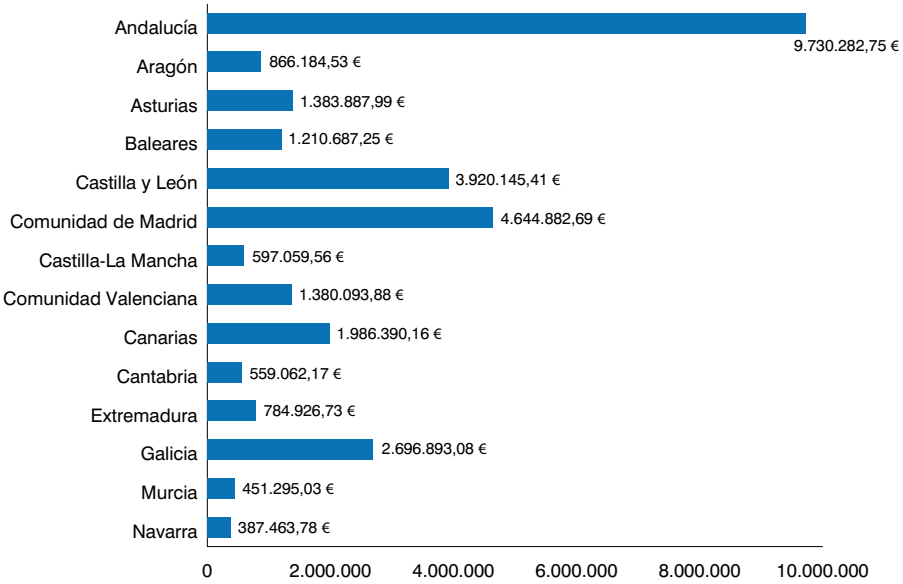

Gráfico 75. Mantenimiento integral + seguridad. Informe 2024

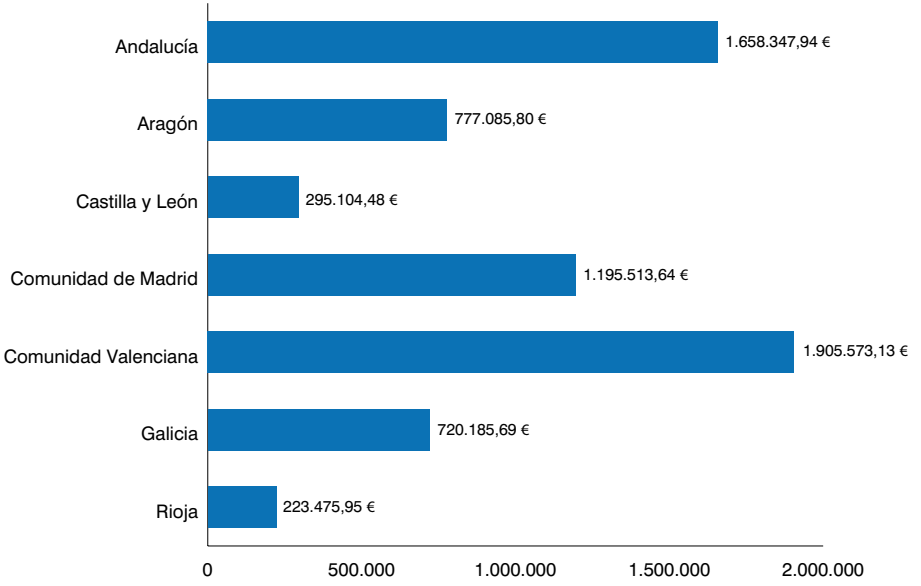

Gráfico 76. Mantenimiento seguridad. Informe 2024

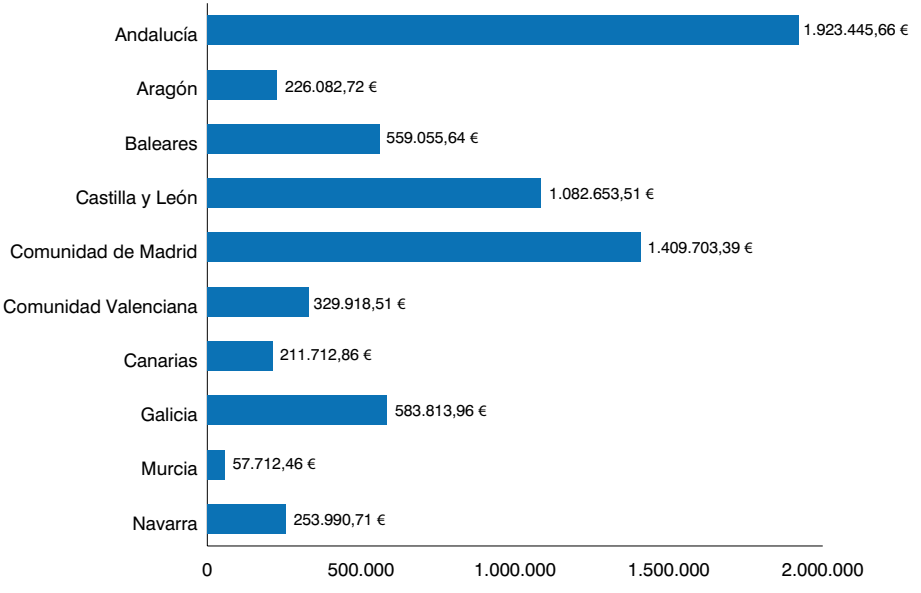

7.7. Área de contratación y coordinación económica

7.7.1. Objetivos:

1. Aprovechar los instrumentos establecidos en la LCSP para apoyar políticas medioambientales

Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea para la inclusión de criterios ambientales en los procesos de contratación, señala el **artículo 1.3 de la LCSP** *«En toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social».*

En este sentido, en la **Resolución n.º 456/2019, de 30 de abril**, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, se planteaba la cuestión en los siguientes términos: «*en materia de contratación pública, las directivas de la Unión Europea, han incluido la integración en los procedimientos de licitación pública de los requisitos medioambientales, sociales y laborales. Dichos principios se han incorporado netamente a nuestro ordenamiento». Así, el artículo 1.3 de la LCSP, dispone lo siguiente: «en toda contratación pública se incorporarán de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor y mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos. Igualmente se facilitará el acceso a la contratación pública de las pequeñas y medianas empresas, así como de las empresas de economía social». La inclusión de estas condiciones sociales y medioambientales tendrá como límite el respeto al principio de igualdad, reconocido en el artículo 14 de la Constitución Española de 27 de diciembre,* concluyendo el TARC que *«en la regulación de los contratos regulados en la LCSP,* ***se impone al órgano de contratación la obligación de introducir aquellas medidas, si bien con libertad para decidir si las incorpora como criterio de solvencia,***

de adjudicación, o como condición especial de ejecución, siempre que se relacionen con el objeto del contrato».

Siguiendo esta línea, en el BOE de 4 de febrero 2019 se publicó la Orden de Presidencia PCI/86/2019, de 31 de enero, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el **Plan de Contratación Pública Ecológica 2018-2025** de la A.G.E., sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social, y cuyos objetivos principales son:

- *Promover la adquisición por parte de la administración pública de bienes, obras y servicios con el menor impacto medioambiental posible.*
- *Servir como instrumento de impulso de la Estrategia Española de Economía Circular.*
- *Apoyar con medidas concretas para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador garantizando, al mismo tiempo, un uso más racional y económico de los fondos públicos, tanto desde el punto de vista de la inversión como desde el punto de vista de la explotación.*
- *Promover la incorporación de cláusulas medioambientales en la contratación pública.*
- *Dar publicidad en el ámbito de la A.G.E., sus organismos autónomos y las entidades gestoras de la Seguridad Social, de las posibilidades que ofrece el marco jurídico tanto nacional como internacional sobre la contratación pública ecológica.*

La **Contratación Pública Ecológica** queda definida en la Comunicación de la Comisión Europea Contratación pública para un medio ambiente mejor como *«un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otras mercancías, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar»;* en este sentido la Directiva 2018/851, de 30 de mayo de 2022, que modifica la Directiva 2008/98 de residuos, derivada del Plan de Acción de Economía Circular de Comisión Europea (2015), y la Directiva 2019/904, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados residuos plásticos en el medio ambiente, determinó la promulgación de la **Ley 7/2022, de 8 de abril, de Residuos y suelos contaminados para**

una economía circular, que ha venido a reforzar el desarrollo normativo en este ámbito establecido ya por la **Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética y** que si bien establece múltiples aspectos a tener en cuenta en todo el proceso de contratación (desde la elaboración de los pliegos hasta medidas dirigidas a las autoridades públicas), debido a su carácter eminentemente técnico, solo puede cobrar virtualidad práctica mediante una adecuada previsión en la LCSP.

Desde el Área de Contratación se ha promovido la inclusión del criterio medioambiental en varios de los contratos tramitados durante el ejercicio 2024, materializado por ejemplo en la exigencia de papel reciclado en la impresión de los cuadernillos a suministrar en los procesos selectivos de los distintos Cuerpos de II.PP., si bien, dicho criterio resulta más relevante en los expedientes de las obras de reforma y acondicionamiento llevadas a cabo en los diferentes centros penitenciarios al requerirse como criterio de adjudicación la Norma Internacional ISO 14001:2015 sobre «Sistemas de Gestión Ambiental (SGA)», dando cumplimiento con ello a lo establecido en el artículo 31.2 letra e) de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

2. Tramitación de expedientes de contratación dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia español está enmarcado dentro de los planes nacionales que han elaborado los 27 estados miembros de la Unión, y recoge la estrategia española para gestionar los fondos *NextGenerationEU*, que se estructura en cuatro ejes transversales siendo uno de ellos, conectando con el anterior apartado, el de la **transición ecológica**.

En este contexto se aprobó el **RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre**, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que prevé diversas medidas de flexibilización y simplificación de la contratación del sector público financiada con los fondos procedentes del Plan, así:

- Carácter preferente de los contratos tramitados con cargos a los fondos de Recuperación y Resiliencia, quedando los plazos para emitir los preceptivos informes reducidos a 5 días naturales.

- Se amplía el ámbito de aplicación del procedimiento simplificado abreviado a los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del PRTR, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual.

- También se extienden los supuestos de aplicación del procedimiento abreviado ordinario en el caso de contratos con valor estimado inferior al umbral establecido para los contratos sujetos a regulación armonizada, que no incluyan criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor o, en caso de haberlos, su ponderación no supere el 25 % del total.

La contratación pública se ha convertido, así, en un instrumento esencial para la recuperación y reactivación de la economía europea; así lo ha entendido el Consejo Europeo en sus Conclusiones sobre inversión pública a través de la contratación pública (2020/C 412 I/01, de 30 de noviembre de 2020); el hecho de ejecutar parte importante del presupuesto a través de la contratación pública ha añadido dificultad a esta materia ya de por sí compleja ya que, aunque el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre ha querido facilitar, el esfuerzo no se debería centrar exclusivamente en modificaciones legislativas sino en la necesaria dotación a los gestores de recursos adecuados y suficientes, tanto humanos como económicos , habiéndose echado en falta en 2022 más información e instrucciones ciertas a nivel práctico que dieran la necesaria seguridad en las actuaciones realizadas y en las pendientes por ejecutar.

3. Adaptación de la tramitación de las licitaciones a la inestabilidad y volatilidad de los precios

La situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 primero, y la crisis energética determinada por el conflicto bélico desatado entre Rusia y Ucrania después, sumió los precios en 2022 en una situación de inestabilidad que el propio FMI puso de manifiesto al advertir en un informe del mismo año *«de forma preocupante, las fluctuaciones al alza y a la baja de los precios de las materias primas podrían plantear desafíos económicos en los próximos años».*

Esta falta de certeza ha repercutido fuertemente en la contratación pública generando un clima de inseguridad tanto en las empresas licitadoras como en la Administración, que se ha enfrentado al reto de salvar de manera efectiva las incidencias que se han ido presentando en la ejecución de

los contratos en vigor y de calcular los presupuestos de licitación en una situación de fluctuación constante de precios.

Ante este marcado escenario de desequilibrio económico, social y estructural, el Gobierno ha ido aprobando, desde comienzos del 2022, hasta un total de ocho paquetes de medidas, normativas y no normativas, con el objetivo de paliar los efectos de la guerra de Ucrania sobre la economía española.

En este contexto se aprueba el **RD-Ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania,** basado en la adopción de medidas destinadas a contener el precio de la energía para empresas y ciudadanía, y el respaldo institucional a los colectivos y sectores más afectados.

El establecimiento de un marco jurídico destinado a controlar las consecuencias demoledoras del conflicto bélico sobre la economía se va consolidando con la promulgación de sucesivos Decretos-Ley, como el **RD-Ley 10/2022, de 13 de mayo, por el que se establece con carácter temporal un mecanismo de ajuste de costes de producción para la reducción del precio de la electricidad en el mercado mayorista,** y **el RD-Ley 17/2022, de 20 de septiembre, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la energía, en la aplicación del régimen retributivo a las instalaciones de cogeneración y se reduce temporalmente el tipo del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de determinados combustibles,** por el que se aprueba un nuevo paquete de medidas que permite la contención de la deuda pública y el control del precio de la energía si bien, a finales de 2022, el incremento de los precios se traslada a otros bienes esenciales como son las materias primas, los bienes intermedios y la alimentación.

La estabilización de los precios comenzará a materializarse a principios de 2023, lo que provocará una retirada gradual de algunas de las medidas adoptadas ante la progresiva adaptación de los mercados y de los precios de los bienes esenciales a la inestabilidad económica y política. Dicho equilibrio en la economía se irá consolidando a lo largo del 2024, si bien la continuación del conflicto en Ucrania y una serie de circunstancias geopolíticas, como la inestabilidad en Oriente medio, harán necesaria la prórroga de ciertas medidas destinadas a garantizar la contención de los precios y la protección a determinados colectivos. Es por ello que se

promulga el **RD-Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.**

Este panorama de inestabilidad económica caracterizada por una marcada fluctuación de precios tiene su reflejo en los procedimientos de contratación pública en la dificultad de garantizar la libre concurrencia de licitadores dispuestos a asumir el riesgo que implica presentar ofertas económicas con precios competitivos en el sector y, a su vez, garantizar una adecuada prestación del servicio.

Tal situación se manifiesta de forma más patente en dos procedimientos de licitación pública como son el Servicio de mantenimiento integral de los centros penitenciarios y el servicio de transporte de personal.

Con respecto al primero de ellos, el Presupuesto Base de Licitación (PBL) de tales servicios ha experimentado un incremento entre un 16 y un 20% en un plazo de 2 años, resultado no solo de la necesidad de incrementar los importes destinados a determinadas prestaciones incluidas en el servicio de mantenimiento, como son la gestión y control de la legionela, sino también con el objetivo de evitar incumplimientos por parte de las empresas adjudicatarias en materia de personal, asegurando de esta forma la prestación del servicio por todo el personal exigido en los Pliegos de la licitación.

Sirva de ejemplo el procedimiento de licitación de un centro penitenciario «tipo» como es La Moraleja-Dueñas, cuyo PBL en la licitación tramitada en 2023 fue de 850.376,14 €, debiéndose incrementar dicho PBL en la licitación que actualmente se está tramitando en 2025 a 1.017.150 €.

En cuanto a la licitación del servicio de transporte de personal de los centros penitenciarios, el desequilibrio económico generado por la inflación y la subida de los precios de la energía han generado un escenario de total incertidumbre para las empresas del sector, que se traduce en la paralización de los procedimientos de adjudicación de tales servicios ante la ausencia de licitadores.

A este respecto resulta significativo que, a lo largo del ejercicio económico de 2024, varias licitaciones del servicio de transporte de personal hayan resultado desiertas:

- Centro Penitenciario de Algeciras.

- Centro Penitenciario de Daroca.
- Centro Penitenciario de Zuera (ruta de Huesca).
- Centro Penitenciario de Almería.
- Centro Penitenciario de Ibiza.

Al objeto de evitar que las licitaciones de los servicios de transporte de personal sean declaradas desiertas y queden sin adjudicar, desde finales del ejercicio 2024 se han ido introduciendo una serie de modificaciones en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, con la intención de favorecer la concurrencia de licitadores del sector, dejando opciones de participación a las pequeñas y medianas empresas de transporte de viajeros por carretera. Estas modificaciones son:

- Supresión del vehículo de sustitución que se venía exigiendo a la empresa adjudicataria, y que suponía un encarecimiento sustancial del precio del contrato.
- Modificación de los criterios de adjudicación, asignando una puntuación de 90 puntos al criterio «porcentaje de baja ofertada sobre el importe máximo de licitación», al que anteriormente se daba 60 puntos, y 10 puntos a la «modernidad de los vehículos», que venía puntuándose con 40 puntos.

4. Promocionar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito de la contratación pública

Dentro de los planes de actuación de los poderes públicos hay que enmarcar como objetivo social prioritario el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, pudiendo considerarse a la contratación pública como uno de los instrumentos mediante el cual garantizar la igualdad de género ante un escenario en el que la brecha salarial y las condiciones de desigualdad de la mujer aún están presentes.

Es la **LO 3/2007, de 22 de marzo «para la igualdad efectiva de mujeres y hombres»** la que abre el camino hacia una contratación pública responsable y sostenible al promulgar en su artículo 4 que *«la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas».*

La propia doctrina constitucional va a incidir en la consideración de la perspectiva de género como factor esencial para promover la igualdad efectiva proclamada por dicha LO.

En este sentido se ha pronunciado el TC en sus SSTC 34/2023, de 18 de abril, y 44/2023, de 9 de mayo, al afirmar que *«la perspectiva de género es una perspectiva transversal que persigue la equidad, el desarrollo de todos los talentos y la igualdad de oportunidades».*

En el mismo sentido se ha pronunciado la Directiva (UE) 2023/970 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por la que se refuerza la aplicación del principio de igualdad de retribución entre hombres y mujeres por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor a través de medidas de transparencia retributiva y de mecanismos para su cumplimiento, estableciendo los requisitos necesarios para garantizar dicho principio de igualdad.

Cumpliendo con el objetivo marcado de la no discriminación de género, la L.O. 3/2007 determina en su artículo 33 *que «las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, a través de sus órganos de contratación y, en relación con la ejecución de los contratos que celebren, podrán establecer condiciones especiales con el fin de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo, de acuerdo con lo establecido en la legislación de contratos del sector público».*

En el mismo sentido el artículo 45 establece la obligatoriedad de las empresas a adoptar las medidas que sean necesarias para evitar todo tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres, así como la elaboración de un plan de igualdad en el caso de empresas de cincuenta o más trabajadores.

El contenido del plan de igualdad quedará delimitado en el artículo 46. 1.º al definirlo como *«un conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo».*

El marco jurídico instaurado por la LO 3/2007 en la promoción de la igualdad efectiva de género se pondrá en valor con la aprobación la **Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero

de 2014, incorporando a los contratos públicos el factor género como criterio social prioritario a garantizar.

En su artículo 71.1º. d) se incluye una «condición de aptitud» al establecer entre las causas que determinan la prohibición para contratar con la Administración Pública *«en el caso de empresas de 50 o más trabajadores, no cumplir con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y que deberán inscribir en el Registro laboral correspondiente».*

Dicho artículo queda así redactado tras la reforma de la **LO 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, en su Disposición Final Segunda,** exigiéndose en los expedientes de contratación iniciados a partir del 22 de agosto de 2024 la obligatoriedad de contar con un Plan de igualdad inscrito en el Registro laboral correspondiente.

7.7.2. Líneas de actuación

La planificación de las necesidades a satisfacer mediante las diversas herramientas de contratación pública, se ha materializado en la adjudicación y formalización, en el año 2024, de un total de 288 contratos:

- 154 servicios.
- 13 obras.
- 121 suministros.

El concreto desglose económico de los contratos adjudicados en 2024 es el siguiente:

Tabla 295. Desglose económico de los contratos adjudicados en 2024

Contratos formalizados 2024		
Suministros		
Procedimiento	**N.º contratos**	**Importes**
Abierto ordinario	4	5.127.131,77 €
Abierto simplificado	9	904.558,23 €
Negociado	0	0,00 €
A marco negociados y abiertos	22	SE REFLEJA EL GASTO EN LOS CD
Contratos derivados am negociados medicinas/abiertos combust.	47	36.298.810,38 €
C.d. adquisición centralizada dgrcc/ingesa	31	2.708.296,57 €
C.d. energía eléctrica	5	22.543.759,29 €
Menores	3	31.525,73 €
Total suministros	**121**	**67.614.081,97** €
Obras		
Abierto simplificado y abreviado	12	2.454.545,53 €
Negociado	1	272.189,50 €
Total obras	**13**	**2.726.753,03** €
Servicios		
Abierto	54	33.080.932,63 €
Abierto simplificado ordinario	3	168.464,67 €
Abierto simplificado abreviado	7	247.059,51 €
Negociados sin publicidad	6	1.347.349,71 €
Negociados por proveedor único	3	1.711.094,58 €
Contrato de emergencia (transporte personal C.P. Valencia con motivo de la DANA)	1	99.000,00 €
Contrato menor	26	638.296,14 €
Prórrogas	53	22.269.362,65 €
Concesión de servicios	**1**	No conlleva gasto
Total servicios	**154**	**59.561.559,89** €
Total contratación	**288**	**129.902.394,89** €

8 Subdirección General de Análisis e Inspección

Contenido

8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias

8.2. Visitas de Inspección realizadas durante el año 2024

8.3. Expedientes de recompensa

8.4. Informaciones reservadas/previas

8.5. Expedientes disciplinarios

8.6. Informes de inspección

8.7. Recomendaciones a equipos directivos

8.8. Procedimientos por responsabilidad patrimonial

8.9. Control horario

8.10. Procedimientos abreviados

8.11. Expedientes de averiguación de causas

Subdirección General de Análisis e Inspección

8.1. Seguimiento anual de quejas y sugerencias

8.1.1. Número de quejas presentadas en el año 2024

- **Total: 436**
- **Accesibilidad, horarios e instalaciones:**
  - Accesibilidad geográfica 0
  - Barreras físicas o arquitectónicas 2
  - Horarios de atención 2
  - Tiempos de espera excesivos 2
  - Espacios/condiciones ambientales/mobiliario 24
  - Recursos tecnológicos 19
  - Señalización 0
  - Otros accesibilidad, horarios e instalaciones 1
- **Información:**
  - Accesibilidad a la información. 1
  - Información previa insuficiente o deficiente 4
  - Información deficiente o incompleta 3

- Tiempos excesivos de respuesta a consultas 1
- Otros, información 3

• **Empleados públicos:**

- Falta de competencia. 4
- Falta de cortesía o educación 34
- Falta de interés en la atención al ciudadano 4
- Falta de equidad en el trato 4
- Falta de comprensión o interés por los problemas 14
- Otros empleados públicos. 29

• **Servicio prestado:**

- Errores en la prestación del servicio. 27
- Falta de simplicidad en el procedimiento 5
- Petición de documentación innecesaria 3
- Tiempos de tramitación excesivos 8
- Incumplimiento de especificaciones previas sobre servicio 2
- Incumplimiento de expectativas de servicio al ciudadano. 24
- Otros servicios... 83

• **Otras causas:**

- Denegación de comunicaciones en C. Penitenciarios 125

• **Servicio prestado por medios electrónicos:**

- Errores en la prestación del Servicio 8

8.1.2. Número de sugerencias en el año 2024

• **Total: 14**

- **Información:**
  - Información previa insuficiente o deficiente 0
  - Información deficiente o incompleta 1
- **Servicio Prestado:**
  - Incumplimiento expectativas servicio al ciudadano 2
  - Errores en la prestación del servicio 1
  - Falta de simplicidad en el procedimiento 1
  - Incumplimiento de especificaciones previas sobre el servicio . . 0
  - Otros servicios 2
- **Accesibilidad, horarios e instalaciones:**
  - Horario de atención 1
  - Espacios, condiciones ambientales, mobiliario 5
  - Señalización 0
  - Otros 1
- **Empleados públicos:**
  - Falta de equidad en el trato 0
  - Otros empleados públicos 0
- **Otras causas:**
  - Felicitaciones 9

8.2. Visitas de inspección realizadas durante el año 2024

- **A Centros Penitenciarios:**
  - Alicante Cumplimiento 1
  - Alicante Psiquiátrico. 1

- Alicante II 1
- Almería 1
- Burgos 1
- Castellón II 1
- La Moraleja- Dueñas 1
- Logroño 1
- Madrid II 2
- Madrid III. 1
- Madrid VII 3
- Ourense 1
- Sevilla II 1
- Topas 2
- Valladolid 3
- Valencia Antoni Asunción 1

• Número de entrevistas con internos 452
• Número de entrevistas con funcionarios: 778
• Número de entrevistas con representantes sindicales 16

8.3. Expedientes de recompensa

• Medallas de Oro al Mérito Penitenciario 1
• Medallas de Plata al Mérito Penitenciario 57
• Medallas de Bronce al Mérito Penitenciario 59
• Menciones Honoríficas 310
• Medallas de Oro al Mérito Social Penitenciario 1

- Medallas de Plata al Mérito Social Penitenciario 66
- Medallas de Bronce al Mérito Social Penitenciario 63

8.4. Informaciones reservadas/previas

- Abiertas durante el año 2024. 121
- Resueltas durante el 2024 127

8.5. Expedientes disciplinarios

- Expedientes incoados durante 2024 54
- Expedientes resueltos en 2024 51
- Trabajadores sancionados. 36
  - Con falta muy grave. 3
  - Con falta grave. 30
  - Con falta leve 3
- Expedientes archivados. 18

8.6. Informes de inspección

- Total Abiertos en 2024 652
- Resueltos en 2024 647

8.7. Recomendaciones a equipos directivos

- Número de sugerencias/recomendaciones emitidas a equipos directivos 20

8.8. Procedimientos por responsabilidad patrimonial

- Incoados durante 2024 57
- Pendientes de resolución al 31/12/2024 87
- Resueltos 32
  - Estimatorios 3
  - Desestimatorios 29
- Inadmitidos 0
- Cantidades abonadas por resoluciones estimatorias . 112.931,15 €
- Cantidades abonadas por ejecución sentencias . . . . . 65.305,1 €

8.9. Control horario

- Fichas existentes al 01/01/2024 360
- Altas 61
- Bajas 43
- Fichas existentes al 31/12/2024 378

8.10. Procedimientos abreviados

- Iniciados en 2024 0

8.11. Expedientes de averiguación de causas

- Iniciados en 2024 5

9 Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

Contenido

9.1. Defensor del Pueblo

9.2. Control parlamentario

9.3. Asistencia jurídica a personal de instituciones penitenciarias por la Abogacía del Estado

9.4. Autorizaciones de acceso a prácticas en centros penitenciarios

9.5. Investigaciones en materia penitenciaria

9.6. Publicaciones

9.7. Biblioteca

9.8. Ley de Transparencia

Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial

9.1. Defensor del Pueblo

9.1.1. Defensor del Pueblo

Durante el año 2024 se han emitido **516** informes a petición del Defensor del Pueblo. De ellos **301** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2024 por los siguientes motivos:

Tabla 296. Defensor del Pueblo Nacional

Defensor del Pueblo Nacional- nuevos 2024	
Asistencia sanitaria/ sanidad	105
Fallecimientos	16
Trato inadecuado, malos tratos y agresiones	43
Incidentes	1
Comunicaciones	11
Clasificación/ Régimen	12
Deficiencias centros	15
Huelgas de hambre	9
Menores con madres	2
Peculio	10
Permisos	4
Personal	3
Pertenencias	5

Defensor del Pueblo Nacional- nuevos 2024	
Suicidio	2
Situación penal	1
Trabajo remunerado	3
Tramitación documentos	8
Traslados	1
Tratamiento	16
Varios	34
Total	**301**

9.1.2. Defensor del Pueblo Andaluz

Durante el año 2024 se han emitido **48** informes a petición del Defensor del Pueblo Andaluz. De ellos **30** corresponden a nuevos expedientes abiertos durante este año 2024 por los siguientes motivos:

Tabla 297. Defensor del Pueblo Andaluz

Defensor del Pueblo Andaluz–nuevos 2024	
Asistencia sanitaria/ sanidad	15
Comunicaciones	1
Permisos	1
Tramitación documentos	5
Tratamiento	2
Varios	6
Total	**30**

9.2. Control parlamentario

Tabla 298. Tipos de iniciativa de Control parlamentario

Figura	Tipo de iniciativa	Total
122	Proposición de Ley Grupos Parlamentarios Congreso	3
124	Proposición de Ley Grupos Parlamentarios Senado	1
161	Proposición No de Ley En Comisión Congreso	9

Figura	Tipo de iniciativa	Total
162	Proposición No de Ley Ante El Pleno Congreso	
170	Interpelación Ordinaria Congreso	
171	Moción Ordinaria Congreso	
172	Interpelación Urgente Congreso	
173	Moción Urgente Congreso	
180	Pregunta Oral ante El Pleno Congreso	
181	Pregunta Oral en Comisión Congreso	2
184	Pregunta con Respuesta Escrita Congreso	192
186	Solicitud Informe de Diputados a la Administración Estado	7
212	Comparecencia Secretario General de Instituciones Penitenciarias en Comisión Congreso	3
210-211-213-214	Comparecencia Ministro del Interior en Pleno o en Comisión en el Congreso	5
280	Peticiones de Particulares al Congreso	1
622	Proposición de Ley Grupos Parlamentarios Senado	6
623	Proposición de Ley De Senadores	
661	Moción ante Comisión Senado	3
662	Moción ante El Pleno Senado	
670	Interpelación Senado	
671	Moción consecuencia de Interpelación	
680	Pregunta Oral ante el Pleno Senado	
681	Pregunta Oral en Comisión Senado	1
684	Pregunta Respuesta Escrita Senado	129
689	Solicitud de Informe, Documentos o Información Senadores	2
710-711	Comparecencia Ministro en Pleno o en Comisión en el Senado	3
713	Comparecencia Secretario General en Comisión Senado	1
870	Peticiones Particulares Senado	1
Total		**368**

9.3. Asistencia jurídica a personal de instituciones penitenciarias por la Abogacía del Estado

Solicitudes de personal de Instituciones Penitenciarias para ser asistidos y defendidos jurídicamente por la Abogacía del Estado en procedimientos judiciales contra ellos por actuaciones en el ejercicio de sus funciones:

- Solicitudes presentadas y estudiadas: **Veintiséis (26).**
- Autorizadas por la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado una vez tramitado el correspondiente procedimiento: **Veintiuna (21).**
- Estudiadas y denegadas: **Cinco (5).**

9.4. Autorizaciones de acceso a prácticas en centros penitenciarios

Durante el año 2024, la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial ha tramitado las autorizaciones de prácticas académicas en los siguientes Centros Penitenciarios.

Tabla 299. Autorizaciones de acceso a prácticas en Centros Penitenciarios

A lama	7	Daroca	2	Monterroso	3
Albacete	5	Dueñas	5	Murcia I	5
Albolote	4	El Dueso	5	Murcia II	1
Alcázar	2	Herrera	1	Ocaña II	2
Alicante	15	Huelva	11	Ourense	5
Alicante II	1	Ibiza	2	Pamplona	7
Alicante psiquiátrico	5	Jaén	7	Puerto I	1
Asturias	7	La Moraleja	2	Puerto II	13
Ávila	3	Las Palmas	6	Puerto III	5
Bonxe	1	Las Palmas II	2	Salamanca CIS	4
Cáceres	9	Madrid V -Soto	3	Segovia	1
Castellón II	1	Madrid I	2	Sevilla	9
Ceuta	5	Madrid II	10	Sevilla II	1

CIS a Coruña	2	Madrid II y V	4	Soria	1
CIS Algeciras	3	Madrid III	5	Teixeiro	16
CIS Granada	1	Madrid III y V	2	Tenerife	16
CIS Murcia	4	Madrid IV	6	Topas	4
CIS Navalcarnero	1	Madrid V	28	TPFE	1
CIS Valencia	2	Madrid V y VI	1	Valencia	33
CIS Zamora	1	Madrid VI	4	Varios	1
Córdoba	18	Madrid VII	4	Zuera	2
Coruña CIS	4	Málaga	58		
C.P. Valencia	2	Mallorca	2	**Total**	**406**

9.5. Investigaciones en materia penitenciaria

9.5.1. Autorizaciones de investigaciones y trabajos experimentales a realizar en establecimientos penitenciarios

Durante el año 2024, la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial autorizó 45 investigaciones o trabajos.

Tabla 300. Investigaciones en materia penitenciaria

Centros Penitenciarios	N.º autorizaciones
A lama	2
Algeciras	1
Alicante cumplimiento	1
Alicante II	2
Alicante psiquiátrico	2
Almería	2
Arrecife	1
Asturias	2
Ávila	1
Badajoz	1
Cáceres	1
Castellón	1

Centros Penitenciarios	N.º autorizaciones
Castellón II	2
Córdoba	1
Cuenca	1
Daroca	1
Granada	1
Huelva	2
La Moraleja	3
Las Palmas	2
León	1
Madrid I	4
Madrid II	1
Madrid III	4
Madrid IV	2
Madrid V	2
Madrid VI	1
Madrid VII	5
Málaga	1
Málaga II	1
Murcia	2
Ocaña I	1
Palma de Mallorca	1
Santa Cruz de la Palma	1
Segovia	1
Sevilla	1
Sevilla hospital	1
Soria	1
Teixeiro	3
Tenerife	1
Topas	4
Valencia	3
CIS Valencia	2
Valladolid	1
Zaragoza	2
CIS Vigo	2

Centros Penitenciarios	N.º autorizaciones
CIS Alicante	1
CIS Victoria Kent	2
CIS Málaga	1
CIS Huelva	1

Centros donde se han realizado las investigaciones

9.6. Publicaciones

El Programa Editorial del Ministerio del Interior del año 2024 estuvo compuesto de las siguientes publicaciones por parte de la Secretaría General de II.PP.:

- Informe General 2023.
- Informe anual 2023 Entidad Estatal de trabajo penitenciario y formación para el empleo.
- Revista de Estudios Penitenciarios 266/2024.
- Efectos aparejados por el hecho de compartir celda en la población reclusa de los Centros Penitenciarios de la Comunidad de Madrid.
- Primera encuesta de satisfacción de la población reclusa con las prestaciones penitenciarias.
- Seguridad Vial y su incidencia en el ámbito penitenciario.
- Tipología delictiva del delito de Homicidio imprudente con vehículos a motor.
- Reimpresión de la Guía de Intervención de Trabajo Social en Programas de Tratamiento de Instituciones Penitenciarias. Programa Alianzas. Documento Penitenciario 31.
- Reimpresión de 200 ejemplares del tríptico de justicia restaurativa.
- Primer Premio Nacional Victoria Kent 2024, «Nuevos retos ante las vulnerabilidades de las mujeres internas víctimas de violencia de género *(VdG)* "Propuestas psicológicas, socioeducativas y penitenciarias"», autores/as María José Garrido Antón, Marta Caballé Pérez,

Laura Sánchez Morón, Paulina Badowicz, Leire Villalón Arenas, Neus Mascaró Coll, Ariadna Trespaderne Dedeu, Miguel Ángel Soria Verde, Montserrat Tous Zanguitu, Vielka Linet Peguero Jerez, Lidia Alonso Corona, Raúl Quevedo-Blasco, José María Palomares Rodríguez, Rosa Viñas Racionero, Iván Parras Vaquero, Hassiba Ziati Ziati y Nassiba Ziati Ziati.

- Segundo Accésit Premio Nacional Victoria Kent 2024 «La emergencia de la reinserción social de las personas privadas de libertad en el derecho internacional de los derechos humanos: aportaciones desde el modelo catalán de reinserción», autor Juan José Torres López.
- Barómetro de lectura en los centros penitenciarios. Año 2023.
- Estudio de suicidios y tentativas de suicidio en el ámbito penitenciario 2022-2023. Documento Penitenciario 38.

9.6.1. Premio Nacional Victoria Kent 2024

Por Orden INT/1119/2023, de 4 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión del Premio Nacional Victoria Kent, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Mediante la Resolución de 8 de abril de 2024 de la Subdirectora General de Planificación y Gestión Económica, por delegación del Ministro del Interior, se convocó el Premio Nacional Victoria Kent 2024 para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria con la finalidad de promover y fomentar la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria. El primer premio tiene una dotación de 2.500 € y cada uno de los dos accésits está dotado con 1.250 €. El primer premio y los dos accésits pueden ser declarados desiertos. Es su objeto premiar el trabajo de investigación considerado de mayor mérito, que verse sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico, jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

Por Resolución de fecha 4 de octubre de 2024 se procedió a la concesión del:

Primer Premio Nacional Victoria Kent 2024, dotado con 2.500 € a «Nuevos retos ante las vulnerabilidades de las mujeres internas víctimas de violencia de género (VdG) “Propuestas psicológicas, socioeducativas y

penitenciarias"» de María José Garrido Antón, Marta Caballé Pérez, Laura Sánchez Morón, Paulina Badowicz, Leire Villalón Arenas, Neus Mascaró Coll, Ariadna Trespaderne Dedeu, Miguel Ángel Soria Verde, Montserrat Tous Zanguitu, Vielka Linet Peguero Jerez, Lidia Alonso Corona, Raúl Quevedo-Blasco, José María Palomares Rodríguez, Rosa Viñas Racionero, Iván Parras Vaquero, Hassiba Ziati Ziati y Nassiba Ziati Ziati.

Segundo Accésit Premio Nacional Victoria Kent 2024, dotado con 1.250 €, «La emergencia de la reinserción social de las personas privadas de libertad en el derecho internacional de los derechos humanos: aportaciones desde el modelo catalán de reinserción» de Juan José Torres López.

9.7. Biblioteca

9.7.1. Objetivos y líneas de actuación

9.7.1.1. Objetivos

- Coleccionar, catalogar y conservar la información bibliográfica y documental de interés para la Secretaría General.
- Actualización permanente de los fondos documentales.
- Promover el uso de la información bibliográfica y documental por el personal de la Secretaría contribuyendo a su profesionalidad.
- Acceso a los fondos de la Biblioteca, previa autorización, a las personas ajenas a la Secretaría General.
- Localización y Tramitación de acceso a documentación penitenciaria histórica, que se solicita a través de diversas vías (familiares, investigadores/as, Archivo General etc.).
- Tratamiento de documentación histórica.

9.7.1.2. Líneas de actuación

- Coleccionar, catalogar y conservar la información bibliográfica y documental de interés para la Secretaría General.

- Adquisición y catalogación de fondos. Se han adquirido y catalogado libros especializados en Derecho Penitenciario y Penal, Criminología, Psicología, Psiquiatría, Administración Pública y Sociología. Además, se conserva al menos un ejemplar de todas las publicaciones de la Secretaría General de II.PP.

- Conservación y Digitalización de Documentación: Debido a la necesidad de conservación de documentación que se encuentra en los fondos de esta Biblioteca, se ha continuado con el proyecto de digitalización de las Memorias/ Informes Generales. el acceso digital a las colecciones «Memorias» y «Semanario Redención» desde la página corporativa con los objetivos de facilitar consultas e investigaciones y promover su conocimiento sin menoscabo de su conservación.

- Actualización permanente de los fondos documentales. Se suelen adquirir novedades bibliográficas con una periodicidad semestral.

El número de nuevos fondos en el año 2024 se detalla a continuación:

Tabla 301. Incremento de fondos de la biblioteca

	Número
Adquisiciones por compra	21
Donación o intercambio	7
Publicación propia/ institucional	7
Internet	0
Suscripción	3
Préstamos	69
Visita de investigadores	7
Trabajos de investigación	8
Solicitudes de expedientes históricos	265

- Actualización de revistas: A través de Intranet, se detallan las revistas recibidas, en papel y *online*, así como las que se encuentran en la plataforma La Ley soluciones legales.

- Actualización continuada de artículos, novedades y monografías, a través de Intranet.

- Puesta a disposición a través de intranet del BOE (los dos meses últimos), de Instrucciones y Circulares, de una base de datos jurídica y del buscador SophiA que contiene los fondos de la Biblioteca.

- Promover el uso de la información bibliográfica y documental por el personal de la Secretaría General contribuyendo a su profesionalidad. Divulgación de los fondos de la Biblioteca a través del portal Intranet. Los **préstamos** que se han realizado a personal de Instituciones penitenciarias durante el año 2024, suman un total de 69 ejemplares.

- **Acceso** a los fondos de la Biblioteca, previa autorización, a las **personas ajenas** a la Secretaría General. Durante el año 2024, se han autorizado 15 peticiones de acceso a personas ajenas a la Secretaría para consulta de fondos, resultando un total de 10 consultas efectivas a la Biblioteca. En cuanto a consultas por otros procedimientos, atención telefónica o correo electrónico, se han atendido múltiples de diverso contenido realizadas tanto por investigadores como por instituciones varias. También se ha colaborado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mediante la realización de cuestionarios.

- Punto de Red: se mantiene un punto de red en sala, que permite el acceso digital a las colecciones «Memorias» y «Semanario Redención», incluyendo un buscador que realiza eficaz y rápidamente la búsqueda de interés, además de preservar y conservar las colecciones. Igualmente, a través del programa SophiA se accede al catálogo de la Biblioteca.

- Tramitación de los Expedientes Penitenciarios Históricos. Tratamiento documentación histórica. Se detallan a continuación el número de solicitudes de copias de Expedientes Penitenciarios Históricos por parte de los familiares e investigadores durante el año 2024:

  – Número de solicitudes atendidas de petición de acceso y consulta de documentos: 387

  – Solicitudes resueltas con entrega de expediente: 96

  – Solicitudes resueltas sin encontrar expediente: 92

  – Solicitudes resueltas localizando el expediente en Archivo Histórico Provincial: 41

  - Solicitudes resueltas por desestimiento del peticionario: 38
  - Solicitudes resueltas derivadas a otros organismos: 120

- Se realiza una continua cooperación con el Archivo General del Ministerio del Interior en tareas relativas a las peticiones y proceso de transferencias de documentación penitenciaria, existente en los archivos de los Centros Penitenciarios hacia los Archivos Históricos Provinciales.

Durante el 2024 en esta tarea se han llevado a cabo las operaciones que, a continuación, se recogen:

Tabla 302. Trasferencias de documentación penitenciaria en 2024

El 15 de enero de 2024 se produjo la trasferencia de 85 cajas de expedientes personales de internos pertenecientes al Centro Penitenciario de Albacete, relativos al periodo de 1925-1961, con 16.063 registros informáticos, al Archivo Histórico Provincial de Albacete.
El 29 de julio de 2024 se ejecutó la trasferencia, en depósito en régimen de comodato, de 480 cajas de fondos documentales pertenecientes al Centro Penitenciario de Pamplona, relativos al periodo de 1926-1960, con un número de registros informáticos de 39.749, al Archivo Real y General de Navarra.
El 17 de julio de 2024 se produjo el traslado de 133 cajas del periodo 1902-1969 con un número de registros informáticos de 14.142, del Centro Penitenciario de Salamanca, al Archivo Histórico Provincial de Salamanca.
El 30 de octubre se efectuó la trasferencia de 3 cajas de fondos documentales pertenecientes al Centro Penitenciario de Valladolid, conteniendo libros de registro de entrada y salida de los internos de julio de 1936 de diciembre a 1965, al Archivo Histórico Provincial de Valladolid.
El 31 de octubre de 2024 se ejecutó la trasferencia de 30 cajas de 1937-1969 con un número de registros informáticos de 2.941 pertenecientes al Centro Penitenciario de Murcia fondos documentales pertenecientes al Centro Penitenciario de Murcia, al Archivo Histórico Provincial de Murcia.

9.8. Ley de Transparencia

9.8.1. Número de solicitudes de acceso a la información realizadas a la Secretaría General de II.PP. en virtud de la Ley de 19/2913, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Durante el año 2024 se han recibido **nuevas solicitudes de acceso a la información**. Del porcentaje total de peticiones realizadas en el ámbito del Ministerio del Interior, el **21% de las solicitudes** corresponde a preguntas realizadas a esta Secretaría General de II.PP.

Tabla 303. Evolución de las solicitudes de acceso a información

Año	Número solicitudes	Total acumulado
2014	3	3
2015	90	93
2016	282	375
2017	140	515
2018	160	675
2019	203	878
2020	234	1.112
2021	247	1.359
2022	371	1.730
2023	343	2.073
2024	**314** (*)	**2.387**(*)

(*) 55 son solicitudes unificadas, cuya respuesta requiere la información de varias Unidades, además de la SGIP.

Gráfico 77. Solicitudes recibidas por ámbito

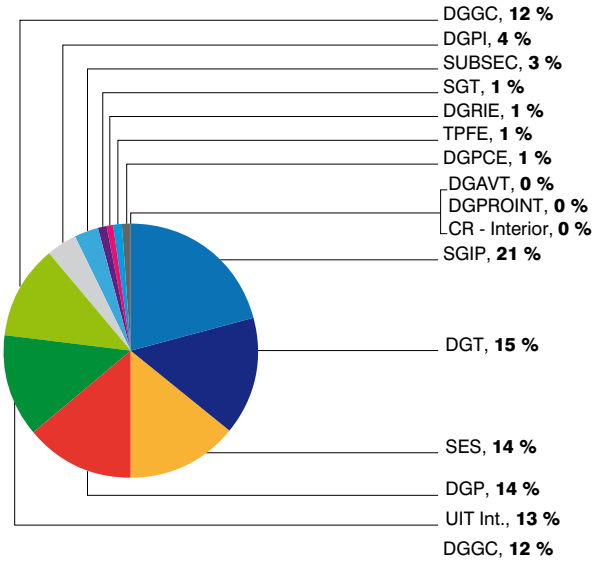

Fuente: Unidad de Información y Transparencia del Ministerio del Interior. Estadística diciembre 2024

9.8.2. Resolución de expedientes

A fecha 31 de diciembre de 2024, han sido resueltas las siguientes solicitudes de información en el siguiente sentido:

Tabla 305. Resolución de solicitudes de información

Ámbito	Concesión	Concesión parcial	Denegación	Desistida	Inadmisión	Finalización anticipada	Total
SGIP	278	0	2	0	8	4	292

Desde la entrada en vigor de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, **el total de los expedientes** han sido resueltos en el siguiente sentido hasta el 31 de diciembre de 2024:

Tabla 306. Evolución de resolución de solicitudes conforme a la Ley 19/2003 de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Ámbito	Concesión	Concesión parcial	Denegación	Desistida	Inadmisión	Pendiente	Finalización anticipada	Total
SGIP	1.883	75	22	10	237	11	94	2.332

Fuente: Unidad de Información y Transparencia del Ministerio del Interior. Estadística diciembre 2024

Causas de inadmisión

Las causas por las que los expedientes han sido inadmitidos son los establecidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, desglosados de la siguiente forma:

Tabla 307. Causas de inadmisión

	Inadmitidos Art. 18					Inadmitidos D.A.		Total
	a	b	c	d	e	1.1	1.2	
SGIP	3	2	1	7	-	1	38	52

Fuente: Unidad de Información y Transparencia del Ministerio del Interior. Estadística diciembre 2024

Causas inadmisión Ley 19/2013

Art.18.1.a Información que esté en curso de elaboración o publicación
Art.18.1.b Información de carácter auxiliar, notas, borradores, informes internos
Art.18.1.c Necesaria acción previa de reelaboración
Art.18.1.d Órgano en cuyo poder no obre la información, se desconoce el competente
Art.18.1.e Repetitivas o abusivas
D.A.1ª-1 Interesado en un procedimiento administrativo
D.A.1ª-2 Se regirán por su normativa específica

9.8.3. Expedientes de transparencia reclamados ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, según el artículo 24 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

Tabla 308. Expedientes de transparencia reclamados ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

Año	Número reclamaciones	Total acumulado
2015	3	3
2016	34	37
2017	8	45
2018	4	49
2019	18	67
2020	19	86
2021	30	116
2022	48	164
2023	39	203
2024	**24**	**227**

9.8.4. Estado de las reclamaciones

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno emitió en el año 2024 las siguientes Resoluciones a las reclamaciones presentadas contra expedientes de transparencia tramitados en la Secretaría General de II.PP.:

Tabla 309. Estado de las reclamaciones ante el Consejo de Transparencia

	Estimación Parcial	Estimación Formal	Estimación	Desestimación	Inadmitida	Archivo	Total
SGIP	3	8	7	6	2	0	**26**

10 Entidad estatal trabajo penitenciario y formación para el empleo

Contenido

10.1. Planes de formación para el empleo y la inserción laboral

10.2. Trabajo penitenciario

10.3. Recursos humanos de la entidad

Entidad estatal trabajo penitenciario y formación para el empleo

10.1. Planes de formación para el empleo y la inserción laboral

10.1.1. La formación para el empleo en el interior de los centros. Sus cifras

El objetivo de este plan es cubrir las carencias formativas de las personas privadas de libertad y mejorar su cualificación profesional para facilitar su inserción laboral a través de la impartición de cursos de formación para el empleo en el interior de los Centros.

Como consecuencia de esta formación, los alumnos reciben el reconocimiento de haber adquirido una cualificación profesional reconocible en el exterior que facilite su incorporación a una actividad productiva tanto en el interior del centro como en el exterior.

La mayoría de las acciones formativas desarrolladas están determinadas en el repertorio de certificados profesionales del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal, por lo tanto su gestión y desarrollo cumple con los requisitos exigidos en los mismos. En estos casos, se imparten a través de expertos docentes contratados al efecto por la Entidad para el desarrollo de cada una de las acciones programadas.

En el marco de este mismo plan se imparten acciones a medida como manipulador de alimentos y conductor de carretillas elevadoras y transpaletas, dirigidas fundamentalmente a formar a los internos e internas que se

incorporan a determinados talleres productivos penitenciarios. En estos casos se llevan a cabo por empresas especializadas adjudicatarias por concurso público.

Para la ejecución de este plan contamos con la colaboración de las siguientes entidades:

- **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** con el que anualmente se firma un convenio para el desarrollo de certificados profesionales vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que faciliten a las personas en situación de privación de libertad la formación necesaria para la prestación de trabajos productivos remunerados dentro de los establecimientos penitenciarios, así como su posterior reincorporación al mercado laboral en el exterior.

  Con fecha 15 de diciembre de 2023, se firmó el convenio con dicho Ministerio, a través del cual fueron impartidas 82 acciones formativas con la participación de 1.277 alumnos y alumnas, de los cuales un 10,34 % fueron mujeres. El compromiso de financiación anual por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes para esta colaboración es de más de 1,7 millones de euros.

- **Servicio Público de Empleo Estatal** con el que también se firma anualmente un convenio para la impartición de acciones formativas que figuren en el Fichero de Especialidades Formativas del mencionado Servicio Público, que no sean certificados profesionales y que hagan posible o mejoren las posibilidades de inserción profesional de las personas privadas de libertad.

  Con fecha 15 de noviembre de 2023 se firmó el convenio de colaboración mediante el cual fueron impartidas 207 acciones formativas con la participación de 3.271 alumnos y alumnas, de los cuales el 11,10 % del total fueron mujeres.

  El compromiso de financiación anual por parte del Servicio Público Empleo Estatal para esta colaboración es de más de 4,8 millones de euros.

- **El Fondo Social Europeo** en el marco del Programa Operativo FSE+ 2021-2027 es Organismo Intermedio.

A través de este programa se cofinancia el desarrollo de 401 acciones de formación para el empleo entre las que se encuentran las dirigidas a formar a los trabajadores en los talleres productivos del centro en manipulación de alimentos, carretillas elevadoras y manejo de apiladores y transpaletas.

En estas acciones participaron 6.071 alumnos y alumnas de los que el 8,07 % fueron mujeres con un presupuesto de algo más de 700.000 euros.

Además, la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo ha gestionado la impartición de 43 acciones formativas con la participación de 504 alumnos y alumnas, con el fin de capacitar a los mismos para el desempeño de las actividades de alta cualificación técnica en talleres productivos penitenciarios.

En total, durante el año 2024 se han impartido 733 acciones de formación para el empleo con la participación de 11.123 alumnos y alumnas, de los cuales el 9,01 % fueron mujeres.

Tanto el vestuario como el material didáctico y de publicidad que se entrega a los alumnos y alumnas de estas acciones formativas se elaboran en talleres productivos de distintos centros penitenciarios.

10.1.2. La integración laboral a través del acompañamiento. Sus cifras

El objetivo de este plan es proporcionar apoyo individualizado a los internos e internas que estando en régimen ordinario tienen una perspectiva de acceder a semilibertad en el plazo máximo de un año, así como a los que ya se encuentran residiendo en un Centro de Inserción Social.

La intervención en inserción laboral se realiza en colaboración con el Programa Reincorpora, al amparo del Convenio con la Fundación «la Caixa», que consiste en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita incorporarse al mercado laboral a corto o medio plazo. La ejecución de este programa se lleva a cabo por Entidades Sociales Reincorpora que forman parte del Programa Incorpora y que ponen a disposición del mismo a un profesional de referencia para nuestro colectivo denominado Técnico Reincorpora.

Este itinerario puede incluir la capacitación profesional a través de la asistencia a un curso de formación en un Punto de Formación Incorpora compartiendo el espacio formativo con personas de otros colectivos, así como las prácticas profesionales no laborales en empresas ordinarias.

Además, en el marco de la misma colaboración se ha continuado con el Programa *In Out*, dirigido a un grupo de 15 internos e internas con una duración de 10 meses. Antes de su salida al centro de formación en el exterior y del servicio a la comunidad, realizan una formación para el empleo en el interior del centro penitenciario de 4 meses de duración.

En este caso, al igual que el anterior, el Técnico o Técnica Reincorpora acompaña a los participantes desde el inicio del itinerario hasta su incorporación al mercado laboral realizando acciones individuales y grupales dirigidas a mejorar sus competencias personales en relación al empleo.

Este tipo de intervención se ha ido reduciendo con la implantación de la metodología EPYCO (Entrenamiento Personal y Competencial para el Empleo) en parte del territorio desde el año 2017, con la asistencia técnica de Acción Contra el Hambre y en el marco del Programa Reincorpora.

Esta metodología consiste en la intervención de un equipo multidisciplinar formado por personal penitenciario y técnicos o técnicas Reincorpora en la mejora de las competencias para el empleo y el desarrollo personal, con el fin de conseguir la inserción laboral de nuestro colectivo a corto y medio plazo. La intervención se inicia en régimen ordinario y continúa en régimen abierto con instrumentos de coordinación establecidos entre los equipos de los diferentes centros.

En el año 2024 se ha desarrollado en los centros de Andalucía (excepto Hospital Psiquiátrico), en la comunidad autónoma de Valencia, Murcia, Principado de Asturias, Extremadura, Canarias y en los centros de Madrid I, Madrid II, CIS Alcalá de Henares, Madrid III (Valdemoro), Madrid IV, CIS Josefina Aldecoa de Navalcarnero, Madrid VI, CIS «Victoria Kent», Teixeiro y CIS de A Coruña, A Lama, Orense, Ceuta, Herrera de La Mancha, Ocaña I y Ocaña II, con la participación de 470 profesionales penitenciarios y 63 técnicos y/o técnicas Reincorpora.

Se han atendido en el Programa Reincorpora a 3.076 personas privadas de libertad y se produjo la incorporación laboral de 1.247 personas con la colaboración de 744 empresas contratantes.

También se mantuvo durante este año la colaboración con los Ayuntamientos de Albacete y Cáceres en lo relativo a acompañamiento y búsqueda de empleo con la participación de 133 personas de los cuales 51 se incorporaron al mercado laboral.

En total, durante el año 2024, se han acompañado en el proceso de incorporación al mercado laboral a 3.209 personas de las cuales el 13,31 % son mujeres, con acceso al empleo de 1.298 personas.

10.1.3. Continuando con los procesos de innovación social

En el año 2024 se ha continuado con el proceso de innovación social iniciado por esta Entidad en el año 2017 que dio como resultado la metodología EPYCO. En concreto:

- Se ha iniciado el proceso de implantación de esta metodología en los establecimientos penitenciarios de Pamplona, Logroño, León, Valladolid, Cuenca, Albacete, Mallorca y Madrid VII Estremera gracias a la financiación de la Fundación «la Caixa» con la asistencia técnica de Acción Contra el Hambre. Esta se puso en marcha con una reunión en la sede de dicha fundación que fue clausurada por el Presidente de la Entidad a la que asistieron los Subdirectores de Tratamiento y Subdirectores de CIS de los centros implicados.

- Partiendo del estudio «*Tutorías en el marco del programa EPYCO de instituciones penitenciarias: análisis de situación y consulta metodológica*» en el que se concluyó la necesidad de crear un programa de tutorías que incluyera propuestas que garanticen su sostenibilidad, estableciendo un ciclo de mejora continua en el proceso de tutorización y por lo tanto en la metodología EPYCO, se ha trabajado, junto con profesionales del medio penitenciario expertos en desarrollo personal, en el diseño y elaboración de una guía para la tutorización y una formación para tutores que está en vías de ser pilotadas para su edición definitiva.

Además se ha iniciado otro proceso de innovación social cuyo prototipo ha sido diseñado durante el año 2024 junto con los profesionales del centro penitenciario de Madrid VI (Aranjuez) y la Entidad Social Eslabón, con la financiación de la Fundación «la Caixa».

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Incorporar a un técnico o técnica en Orientación Profesional y Desarrollo Personal en la estructura y funcionamiento del establecimiento.
- Que diseñe junto con el interno o interna su itinerario educativo formativo laboral en base a los recursos del establecimiento penitenciario.
- Y le acompañe en el cumplimiento del mismo para su valoración y seguimiento por los Equipos Técnicos y Juntas de Tratamiento correspondientes.

Está dirigido a las personas privadas de libertad que cumplen en establecimientos penitenciarios de régimen ordinario y sería el paso previo a su incorporación al Programa REINCORPORA_EPYCO del mismo establecimiento.

10.2. Trabajo penitenciario

Conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 782/2011 de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios, en el que la Entidad Estatal de Trabajos Penitenciarios y Formación para el Empleo tiene condición de empleador, el modelo de gestión de los talleres productivos es doble:

- Gestión directa por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, en el que encontramos la gestión de Talleres de Producción Propia y Talleres de Servicios.
- Gestión en colaboración con empresas externas que desarrollan su propia actividad productiva.

La finalidad de la relación laboral, conforme al artículo 4 del Real Decreto 782/2011 de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de los penados que realicen actividades laborales en talleres penitenciarios es la preparación para la futura inserción laboral del interno, por cuya razón ha de conectarse con los programas de formación profesional ocupacional que se desarrollen en los centros penitenciarios, tanto a efectos de mejorar las capacidades de los mismos para el posterior desempeño de un puesto de trabajo en los talleres productivos como para su futura incorporación laboral cuando accedan a la libertad.

10.2.1. Talleres de producción propia

Los talleres de producción propia, gestionados por la Entidad, tienen como especialidades principales confección industrial, carpintería metálica, artes gráficas, carpintería de madera, manipulados lotes higiénicos, electricidad y electrónica, inyección del plástico y agropecuaria.

La ocupación media en este tipo de talleres durante el ejercicio 2024 ha sido de 189 personas, que supone un incremento del 8% respecto al ejercicio anterior.

10.2.1.1. Taller de confección industrial

Esta actividad se encuentra certificada según los criterios de la Norma ISO 9001:2015. Cuenta con una media mensual de 144 trabajadores/as localizados en los talleres de los centros penitenciarios de **Córdoba, El Dueso, Jaén, Madrid I, Madrid V, Topas, Puerto III y Segovia,** donde fabrican artículos de ropa de cama, colchones y almohadas con sus fundas para los centros penitenciarios, ropa laboral, la nueva uniformidad del personal perteneciente a la Secretaría General de II.PP. y sacos petate. En estos talleres también llevan a cabo pedidos de clientes externos.

10.2.1.2. Taller de carpintería metálica

Los talleres de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Almería, Bonxe, Monterroso, El Dueso, y Sevilla, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes. Durante el año 2024 la carga de trabajo de estos talleres tuvo un importante descenso reflejado en una media mensual de 10 trabajadores/as. Destacar la certificación bajo los criterios de la Norma ISO 9001:2015 del taller de esta especialidad en el centro de Monterroso.

10.2.1.3. Taller de artes gráficas

Ubicado en el Centro Penitenciario de Madrid III, este taller se encuentra certificado bajo los criterios de la Norma ISO 9001:2015 y dedicado principalmente a la edición de publicaciones diversas y todo tipo de trabajos de papelería, cartelería y material impreso. Cuenta con una media

mensual de 9 trabajadores/as. Cuenta con una zona especializada en diseño gráfico y preimpresión.

10.2.1.4. Taller de carpintería madera

Existen talleres de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Albolote, Bonxe, El Dueso, y Sevilla, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes. Al igual que con los talleres de Carpintería Metálica el descenso en pedidos ha paralizado bastante su actividad, situándose en una media de 4 trabajadores/as en 2024.

10.2.1.5. Taller de manipulados–lotes higiénicos

Se localiza en el Centro Penitenciario de Ocaña I, desde donde se suministran los lotes higiénicos utilizados por los internos de todos los Centros penitenciarios dependientes de la Secretaría General de II.PP. Cuenta con una media mensual de 11 trabajadores/as.

10.2.1.6. Taller de electricidad y electrónica

Único taller de esta especialidad localizado en el Centro Penitenciario de Ocaña I, donde se llevan a cabo trabajos de reparación y montaje de equipos informáticos para los talleres de economato. En este taller desempeñan su trabajo una media de 3 empleados/as.

10.2.1.7. Taller de inyección del plástico

Se encuentra ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, dedicado, principalmente, a la fabricación de sillas de plástico, kit de cubiertos y vasos para suministro de lotes higiénicos, tanto para clientes externos como para autoconsumo de la propia Institución Penitenciaria. Cuenta con una media mensual de 2 trabajadores/as.

10.2.1.8. Taller de agropecuaria

Esta actividad dedicada a la producción hortofrutícola para autoconsumo en las cocinas se lleva a cabo en los Centros Penitenciarios de Burgos, Málaga, Jaén y Sevilla. La media mensual es de 6 trabajadores/as.

10.2.2. Talleres de servicios penitenciarios

10.2.2.1. Economato

Los economatos de los centros penitenciarios son un servicio prestado por la Entidad a los internos e internas. Esta prestación les permite disponer de un sistema de adquisición de productos, de naturaleza complementaria a los facilitados por la propia Administración Penitenciaria. En estos talleres, con carácter general, pueden expenderse productos comestibles que no precisen ser cocinados, tabaco y productos de aseo personal, entre otros.

La línea estratégica fijada para estos talleres está basada en la máxima homologación de los artículos que se dispensan y en los precios de adquisición. Esto permite, con carácter general, que todos los internos e internas, independientemente del Centro Penitenciario en el que se encuentren, puedan acceder a las mismas marcas, con los mismos precios en todos los centros penitenciarios (con leves variaciones derivadas de la fiscalidad regional aplicable) y con menor precio de venta que en el exterior.

Para ello se busca permanentemente mejoras en los procedimientos de compras y en los acuerdos de precios con fabricantes de primeras marcas más demandadas por los internos e internas, aprovechando los beneficios de la economía de escala, al tiempo que se ofertan otros artículos análogos más económicos, permitiendo que sea la población penitenciaria quien fije la demanda y ventas reales.

Estos acuerdos centralizados permiten ofertar a los internos más de 850 *ítems* de precio homologado y de las marcas más destacadas.

Este taller da empleo a una media mensual de 1.399 internos e internas, que atienden más de 689 puntos de venta, con más de 850 productos y con una facturación de algo más de 74 millones de euros.

En relación con los resultados obtenidos en 2024, hay que tener en cuenta lo siguiente:

Se mantiene el incremento de los últimos años en cuanto a gastos de personal y coste por cotizaciones a la Seguridad Social, debido al aumento del salario mínimo interprofesional, implicando un aumento del módulo retributivo a percibir por los internos trabajadores, y por consiguiente, la elevación de las bases mínimas de cotización.

10.2.2.2. Alimentación

La Entidad tiene asignado el cometido del servicio de alimentación mediante encargo de la Secretaría General de II.PP. El servicio que se presta consiste en un sistema de gestión parcial para todos los centros penitenciarios y de gestión total para los Centros de Inserción Social independientes.

A la Entidad le corresponde, el aprovisionamiento de los víveres necesarios para la elaboración de los racionados, el pago de los salarios y seguros sociales, así como el poder de dirección, atendiendo un total de 65 cocinas, 22 Centros de inserción Social, 2 Hospitales Penitenciarios y 3 Unidades de Madres. Da empleo mensual a una media de 1.518 internos e internas, que elaboran alrededor de 126.000 raciones diarias, haciendo un total de más de 46 millones de racionados anuales.

Durante el ejercicio 2024 se ha podido apreciar una estabilización de los precios de las materias primas. El desequilibrio de los precios se inició en el 2020 y fue escalando hasta el 2024, por diversas causas como la pandemia, conflictos internacionales, encarecimiento energía, escasez de contenedores, etc.

El importe de las ventas de 2024 ha ascendido a cincuenta y nueve millones novecientos noventa mil euros.

La Entidad dispone de un plan para el seguimiento de proveedores que persigue un doble objetivo, por un lado, verificar la calidad sobre todo la calidad higiénico sanitaria de los suministros de materias primas y por otro lado, el de seguir las tendencias y la evolución en el tiempo de la calidad global de las materias primas de alimentación. Se realiza un doble control, de los productos recepcionados y cumplimiento de las especificaciones de compra. En caso de no conformidades se notifica la oportuna incidencia y un control mediante analíticas de las materias primas de adquisición centralizada.

Mediante encargo se realiza el servicio de catering a todos los CIS dependientes de la Secretaría General de II.PP., logrando mejorar el servicio ya que se hace utilizando la línea en caliente y no la congelada o refrigerada, consiguiendo un importante ahorro al presupuesto del Estado, al no ser necesario realizar ningún contrato con empresas externas.

Para realizar estos catering, Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo tiene autorización, de las respectivas Autoridades Sanitarias de las

Comunidades Autónomas, para la elaboración, fabricación y distribución de comidas preparadas.

Siguiendo la nueva línea del proyecto de catering para Centros Sociales iniciado en 2021, en 2024 se sumó a los ya consolidados, el servicio ofrecido al Centro de Acogida Temporal para Personas Sin Hogar «Pedro Meca».

10.2.2.3. Panaderías

Las panaderías se encuentran ubicadas en dependencias anexas a la cocina del centro penitenciario. Durante 2024, se ha mantenido una producción estable, con un ligero repunte con respecto al ejercicio 2023.

El importe de las ventas de 2024, ha ascendido a 7.770.000 euros, un 1,72% más que el ejercicio anterior, la más alta de los últimos años, resultado de los ajustes organizativos en las plantillas y operativas en la producción.

En este sentido, se han mantenido los acuerdos de suministro entre la Secretaría General de II.PP. y la Entidad mediante la Prestación del servicio de catering a través de la provisión de pan y panes especiales para personas detenidas e internadas en las dependencias judiciales de Plaza de Castilla. Este acuerdo refleja el compromiso de la Entidad con el suministro de productos esenciales en condiciones óptimas de calidad y seguridad.

La ocupación en esta especialidad se eleva a 393 trabajadores y trabajadoras.

10.2.2.4. Actividades auxiliares

Para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios es necesario la prestación de diferentes servicios básicos esenciales. La media mensual de trabajadores y trabajadoras por especialidades durante 2024 han sido 4.466.

10.2.2.5. Gestión de residuos

La Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se dirige desde hace tiempo a la realización de iniciativas encaminadas a la concienciación y sensibilización social para la recogida selectiva y su reciclaje

en el ámbito penitenciario, fomentando la cultura de la reutilización y reciclaje. Con este objetivo ha llegado a acuerdos con diversas empresas y sociedades del sector (Ecoembes, Ambilamp, Ecooleum, Ecopilas, etc.) creándose un taller de gestión de residuos que se encuadra dentro de los talleres de actividades auxiliares. Los objetivos de este taller son:

- Implantar un sistema de recogida selectiva de envases y papel cartón en los centros penitenciarios, incrementando los niveles de calidad ambiental en los centros y creando espacios de convivencia más saludables.
- Preparar a los internos en la adquisición de rutinas y hábitos saludables, que contribuyan a su resocialización.
- Lograr una mayor sensibilización en la reutilización y reciclaje.

Los datos del 2024 en esta especialidad, con una media anual de 146 trabajadores y trabajadoras, son 1.214.520 envases ligeros, 1.260.532 papel/cartón, siendo un total de 2.475.052 kg/año.

10.2.2.6. Taller de mantenimiento

Una de las más importantes competencias que asume la Entidad es la realización de labores de mantenimiento, conservación y reparaciones elementales de edificios de la Administración Penitenciaria y que complementan las realizadas por empresas encargadas del mantenimiento integral de los centros penitenciarios.

Esta gestión se lleva a cabo a través de los 77 talleres existentes en los Centros Penitenciarios y Centros de Inserción Social, que en 2024 ocuparon a una media mensual de 760 internos e internas.

10.2.3. Talleres en colaboración con empresas externas

La normativa penitenciaria contempla, entre las diferentes posibilidades de desarrollo de trabajo productivo en el marco penitenciario, la opción de colaboración con empresas externas, pero sin perder TPFE la condición de empleador en relación con los internos trabajadores. El objetivo es contribuir a la reinserción de las personas privadas de libertad, proporcionando puestos de trabajo en el interior de Centros Penitenciarios y constituyendo auténticas unidades productivas en los mismos.

La colaboración entre TPFE y empresas externas parte de la puesta a disposición de éstas de aquellos espacios físicos o naves industriales destinados a talleres productivos, para que en los mismos introduzcan los equipos necesarios para el desenvolvimiento de la actividad industrial que las caracterice.

Las empresas, en coordinación con los departamentos de producción de los Centros Penitenciarios, determinan el tipo de actividad, la organización y dirección del proceso productivo, así como aseguran la prevención de riesgos laborales, la formación de los internos trabajadores y cuantas otras medidas se estimen adecuadas para el desempeño de los puestos de trabajo. Además de estar obligadas a respetar la intimidad y dignidad del interno trabajador, a conservar las instalaciones que ocupe, a colaborar con TPFE en cuantos aspectos e informaciones le sean requeridas y, en general, a cumplir los compromisos de colaboración suscritos por ambas partes.

Al cierre del ejercicio 2024, están autorizados 126 talleres gestionados en colaboración con empresas. Constan otros 31 talleres en situación transitoria, con suspensión provisional voluntaria de su actividad. A lo largo del año han sido autorizadas 21 nuevas pruebas de trabajo y se han cursado 10 bajas de talleres que estaban autorizados.

La ocupación media mensual en 2024 ha sido de 2.644 personas, un 10,03 % más que en 2023. La retribución media mensual de los trabajadores y trabajadoras en 2024 ha sido de 1.134.223 euros, un 12,12 % más que en el año 2023. El importe medio mensual de las cuotas patronales de 2024 ha sido de 314.378 euros, un 17,25 % más que en el año 2023 y un 38,20 % más que en el año 2022.

10.2.4. Asombra: una marca propia

Para el cumplimiento de sus fines, la Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo realiza diversas actividades comerciales para el cumplimiento de los fines que le han sido encomendados. Dentro de estas estas actividades se encuentra el Proyecto ASOMBRA, que se desarrolla para que los internos puedan canalizar sus aptitudes creativas, crear un hábito laboral y obtener con ello ingresos económicos en forma de incentivos o recompensas mediante la venta, a precio de mercado, de los productos realizados en los talleres ocupacionales.

ASOMBRA es una marca de referencia en la actividad creativa de los internos e internas de los Centros Penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística.

TPFE envía fondos a los centros penitenciarios para la adquisición de los materiales necesarios para la fabricación de una serie de productos fruto de la creatividad de los internos e internas que participan en este tipo de talleres. Durante el último año se han comercializado a través de la tienda *online* y de sus contactos directos, 34 artículos provenientes de los centros penitenciarios Lugo- Bonxe, Huelva, Madrid VI y Sevilla I contando entre sus clientes, no sólo particulares, sino también instituciones.

10.3. Recursos humanos de la entidad

En el presente documento se aporta un balance/resumen de la actividad del servicio de personal y habilitación, formado actualmente por 6 empleados y empleadas coordinados por una Jefa de Servicio y bajo la dependencia directa del Gerente Adjunto de la Entidad.

En él se gestionan todos los procedimientos del personal que presta servicio en la entidad con destino en la propia Gerencia ubicada en Madrid y en los centros penitenciarios dependientes de la A.G.E. (altas, ceses, nóminas, jubilaciones, grados, trienios, IT, certificaciones de diversa índole, control horario, digitalización de expedientes etc.).

10.3.1. El personal de TPFE

Los datos del personal que presta servicio en la Entidad, a fecha de 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

Gráfico 78. Personal funcionario: grupos de clasificación por género

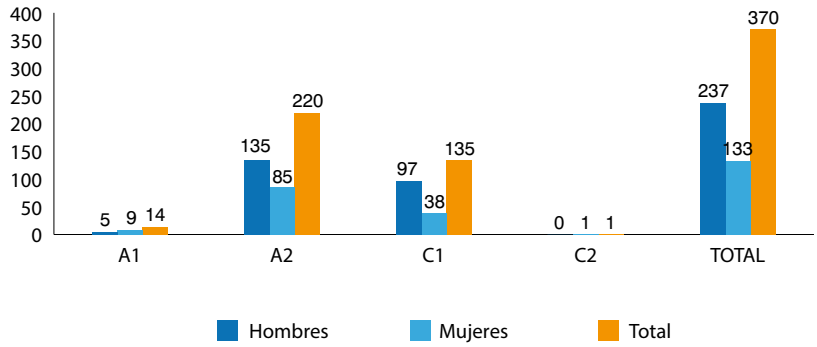

Gráfico 79. Personal laboral convenio único A.G.E. y fuera de convenio: grupos de clasificación por género

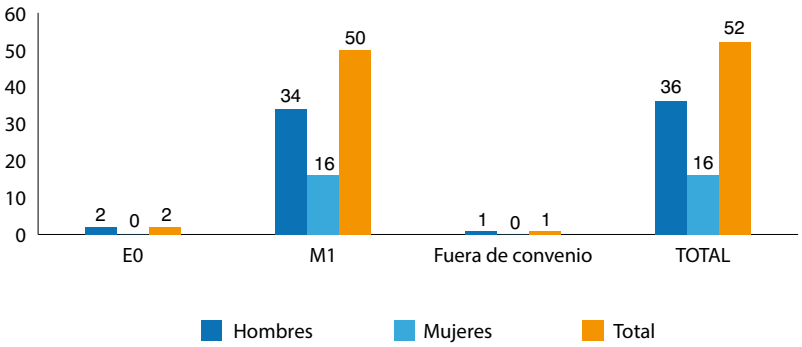

Gráfico 80. Antigüedad del personal funcionario: años de servicio

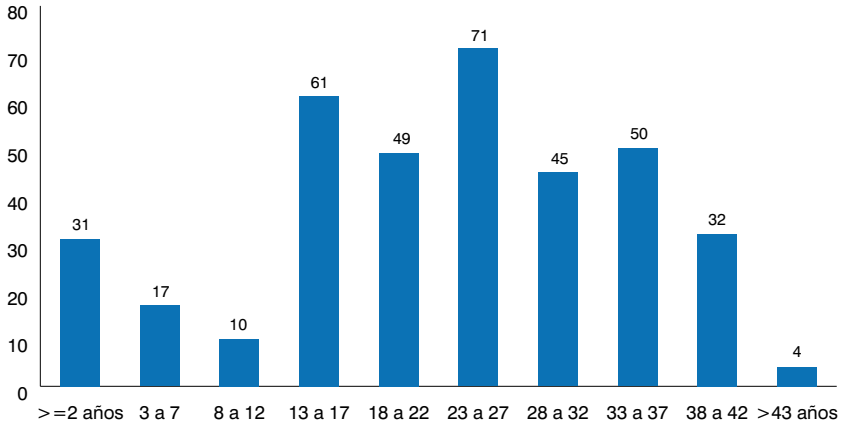

Gráfico 81. Antigüedad del personal laboral: años de servicio

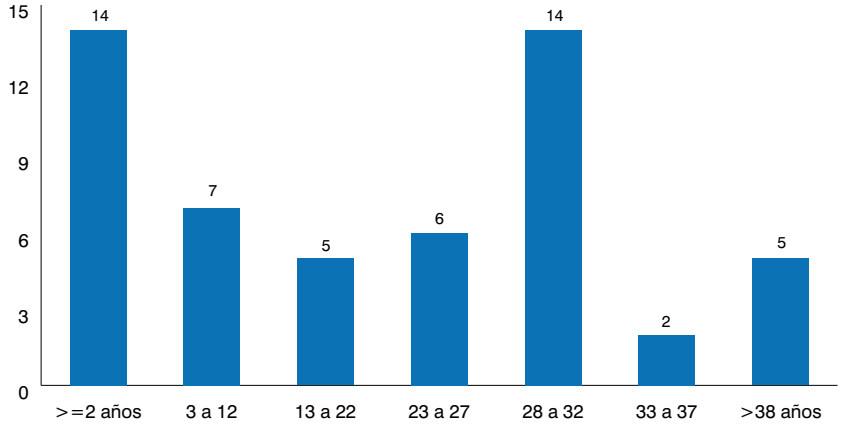

Gráfico 82. Edad del personal funcionario

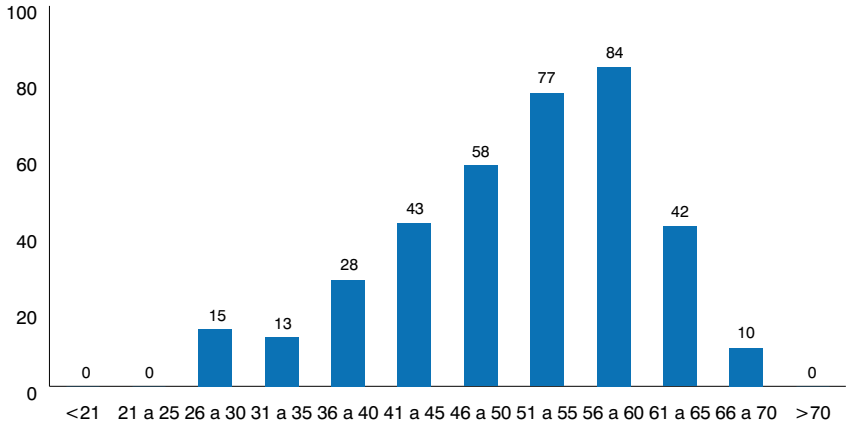

Gráfico 83. Edad del personal laboral

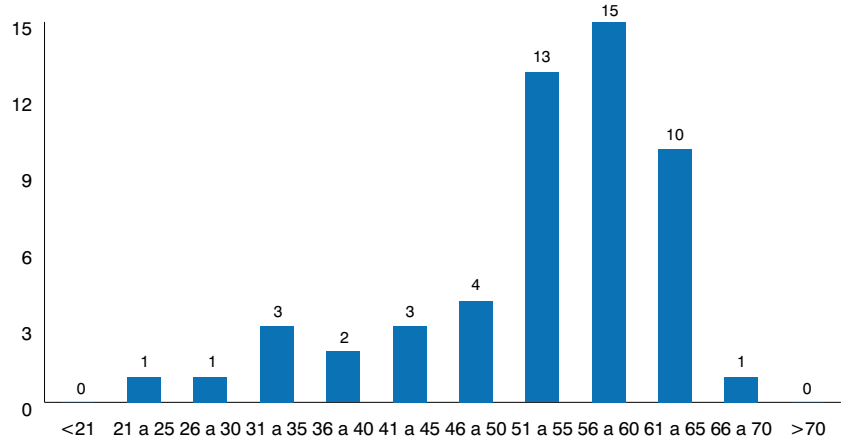

10.3.2. Provisión de puestos de trabajo

10.3.2.1. Personal funcionario

Con el fin de asegurar la dotación de efectivos que permitan desarrollar nuestra actividad, en el año 2024 fue convocado y resuelto un concurso general de traslados de personal funcionario para cubrir puestos de

trabajo en la Gerencia en el que se incluyeron 7 puestos vacantes y 2 resultas en los Servicios Centrales, de los cuales fueron adjudicados 7 puestos.

En el 2024, se incorporaron a la Entidad 3 funcionarios/as en prácticas del Cuerpo de Ayudantes de II. PP. y 34 funcionarios/as en prácticas del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

10.3.2.2. Personal laboral

Durante el año 2024, se incorporaron 5 efectivos de personal laboral, 4 de ellos temporales dentro de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal y un trabajador fijo del Grupo Profesional M-1, Actividades Productivas en Centros Penitenciarios, procedentes del Concurso Abierto y Permanente.

Asimismo, participaron 333 expertos/as docentes en la impartición de cursos de Formación Profesional dirigidos a los internos e internas financiados por el Fondo Social Europeo, el Servicio Público de Empleo Estatal y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

10.3.3. Acción social

Dirigido al personal de la Entidad se convoca anualmente un Plan de Acción Social en el que se incluyen ayudas encaminadas a la consecución de un mayor grado de bienestar social para el personal de la Entidad en el marco de los principios generales de igualdad, globalidad y universalidad. En el Plan de Acción Social del año 2024, fueron tramitadas 291 solicitudes, de las que 269 fueron adjudicadas.

10.3.4. Formación del personal

El Plan de Formación de la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo está financiado con fondos propios y con la subvención del Instituto Nacional de la Función Pública (INAP).

En el año 2024 fueron impartidas 26 acciones formativas en las que participaron 645 alumnos, personal funcionario y laboral, que ocupan puestos de trabajo tanto de la Relación de Puestos de Trabajo de la Entidad, como de la Secretaría General de II.PP. que realizan funciones relacionadas con la Entidad.

La dotación asignada a estas acciones formativas ascendió a 51.151,64 €, de los que 44.629,75 fueron sufragados por el INAP y el resto con fondos propios. En relación a la evaluación de las mismas, se significa que la puntuación media otorgada a las mismas por los alumnos fue de un 4,39 sobre 5,00 puntos.

10.3.5. Habilitación de personal

En la Entidad se elabora de forma centralizada la nómina del personal funcionario y laboral así como la de los expertos y expertas docentes que imparten los cursos de formación laboral ocupacional a los internos e internas de los centros penitenciarios.

En relación con la contratación de los internos e internas sujetos a la relación laboral especial penitenciaria, desde los servicios centrales de la Entidad se han verificado tanto las nóminas mensuales y sus cotizaciones, como su abono y se han gestionado directamente las incidencias relacionadas con esta actividad como reclamaciones, indemnizaciones, embargos, etc.

El número de internos e internas trabajadores sujetos a la relación laboral especial penitenciaria a 31 de diciembre de 2024, fueron de 11.397, conllevando un gasto anual en percepciones salariales de 43.943.049,45 euros, con un gasto en cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, en el mismo periodo, de 25.572.995,48 euros.

10.3.6. Subvenciones

En relación con procedimientos de personal, la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo recibe subvenciones y ayudas públicas que financian parte de la actividad necesaria para la consecución de los objetivos fijados en el Plan Estratégico. Los importes se corresponden con 57.050 euros de subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal y 44.629,75 euros por del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).

10.3.7. Estructura orgánica

Partiendo de los servicios encomendados, la Entidad despliega una estructura en sus servicios centrales que se replica en cada uno de los centros penitenciarios. Así nos encontramos con que cada una de las tres áreas de trabajo, formación profesional e inserción laboral, trabajo penitenciario y gestión de los recursos, se encuentran representadas por igual, tanto en la oficina central como en las periféricas.

11 Unidad de Apoyo

Contenido

11.1. Actividad internacional

11.2. Convenios firmados durante el año 2024

11.3. Protección de datos

11.4. Igualdad de género

Unidad de Apoyo

11.1. Actividad internacional

La Administración penitenciaria española es un referente internacional de buenas prácticas. El sistema penitenciario ha logrado ser eficaz en la gestión de la ejecución de las penas y medidas penales. Ello tanto en relación con el objetivo constitucional básico de retención y custodia de las personas privadas de libertad, como en el más ambicioso de su reeducación y reinserción social (art. 25.2 CE). A su vez, ha impulsado la implementación y desarrollo de las penas alternativas a la reclusión; esto es, su ejecución en comunidad.

Desde la promulgación de la LO General Penitenciaria en 1979, España ha hecho una decidida apuesta por conformar un sistema penitenciario moderno y comprometido con el respeto a los derechos humanos, abordando la renovación de los espacios de reclusión desde una concepción íntimamente ligada a la promoción de las actividades de rehabilitación, lo cual ha sido destacado y puesto de relieve por el Consejo de Europa, señalando que disponemos de una red penitenciaria que se encuentra entre las mejores del mundo.

Pero solo aunando esfuerzos y estando siempre receptivos a mejorar, se logra ser un servicio público penitenciario eficaz en su función de gestión de ejecución de las penas y medidas penales. Con tal finalidad, se participa activamente en distintos foros, seminarios o conferencias; y en general, en todos los escenarios nacionales o internacionales que sean de interés para obtener información sobre innovaciones y tendencias en políticas de ejecución penal, así como para divulgar nuestras experiencias y dar a conocer nuestras buenas prácticas domésticas.

Es en el ámbito europeo, donde compartimos desafíos comunes relativos al tratamiento de diversas formas delictivas, donde más incidencia y presencia tenemos participando activamente en entidades como la **Organización Europea de Prisiones y Servicios Correcionales (EuroPris),** que engloba a las administraciones penitenciarias y de probation de los países del Consejo de Europa y que tiene como finalidad la promoción de buenas prácticas para lograr mejorar la protección y la seguridad pública a través de la mejora de los estándares y prácticas de reclusión, o en el **Consejo de Cooperación Penológica (PC-CP)** del Comité Europeo de Problemas Criminales (CDPC) del Consejo de Europa, comité de expertos que trabajan en materia de ejecución de sanciones y medidas penales, privativas o no de libertad, promoviendo sanciones penales más humanas y socialmente eficaces, que este año 2024 lidera una profesional de esta Administración.

En este ámbito, destacar la estrecha colaboración que desde hace años se mantiene con **Francia**, tanto con la Escuela Nacional de la Administración Penitenciaria (ENAP) con la que en este 2024 se ha participado de iniciativas en el tratamiento de los agresores sexuales, como con el Ministerio de Justicia promoviendo el intercambio de experiencias para la puesta en marcha de iniciativas que incidan en la reducción de la población reclusa.

Además, conscientes de la existencia de problemáticas y desafíos que afectan a todos los países y sistemas penitenciarios, somos proactivos en foros y colaboramos con administraciones de otros ámbitos geográficos como África o América. En concreto durante el año 2024 se ha colaborado, intercambiando conocimientos y buenas prácticas bien directamente bien a través de otras entidades u organismos internacionales, con las administraciones penitenciarias de Mozambique, Costa Rica, Argentina, Colombia o Costa Rica.

Con este bagaje la colaboración y asistencia técnica de la Secretaría General de II.PP. es requerida asiduamente por las administraciones de otros países, organizaciones internacionales o en el marco de diversos proyectos e iniciativas internacionales en materia de ejecución penal. Colaboración que se articula a través de la recepción de visitas de estudios de administraciones penitenciarias de otros países o del desplazamiento al país de expertos de la Administración penitenciaria española.

11.1.1. Acogida a delegaciones extranjeras

Durante el desarrollo de la visita las delegaciones tienen ocasión de conocer la estructura organizativa de nuestra administración penitenciaria de la mano de los responsables de su gestión, tanto a nivel central como en concreto de los establecimientos penitenciarios, conociendo en detalle sus instalaciones y el funcionamiento cotidiano de la población reclusa que albergan.

El programa de la visita se diseña ajustado al perfil e interés de la delegación peticionaria (seguridad, sanidad, talleres, módulos de respeto...), procurando no incurrir en gastos extraordinarios ni entorpecer el normal funcionamiento de la actividad penitenciaria.

A lo largo del año 2024, cabe destacar la visita de las siguientes delegaciones:

- **Arabia Saudí** (febrero). Universidad Árabe Naif de Ciencias de la Seguridad, (gestionada visita a través de nuestra Embajada).
- **Francia** (febrero**)** Ministerio de Justicia de Francia. Magistrados en prácticas.
- **Reino Unido** (febrero**),** Director General Prisoner Abroad y Jefe Adjunto Política de Prisiones y Derechos Humanos de la oficina central en Londres, (solicitada visita a través de su Embajada).
- **Perú,** (marzo), Programa de la UE, personal de la Administración Penitenciaria de Perú en materia de régimen abierto y penas y medidas alternativas.
- **USA, Universidad de Texas,** (mayo) estudiantes de justicia criminal (solicitud de visita realizada por la Embajada de USA).
- **Argentina** (mayo), Directora para la Reducción de Riesgos, Reincidencia Delictiva y Violencia Intercarcelaria del Ministerio de Justicia y Derechos Sociales.
- **Costa Rica,** (junio) Ministro de Justicia y Presidente de ILANUD, para abordar la eficacia de una política penitenciaria orientada a la reinserción.
- **Kirguistán,** (junio), Delegación de alto nivel del Ministerio de Justicia en materia de digitalización del sistema penitenciario (solicitada

por OSCE, Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa).

- **Turquía** (junio), Viceministro de Justicia y Director de la Administración Penitenciaria con personal de la misma. Centrada en el programa de módulos de respeto.
- **Japón** (agosto) Parlamentarios japoneses interesados en el abordaje de las adicciones de drogas y respeto a los derechos de las personas privadas de libertad (solicitud de visita a través de la Embajada).
- **Georgia** (septiembre), personal de la Procuraduría con funciones de Defensor del Pueblo y MNP (solicitada a través del Defensor del Pueblo).
- **Italia** (septiembre), magistrados de intercambio en programa de la UE Ceuta.
- **Argentina** (septiembre), Directora de Planificación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Buenos Aires y Presidenta de la Comisión de Género.
- **Francia, isla Guadalupe,** (octubre) Programa de la UE, personal del ámbito educativo penitenciario.
- **Mozambique** (noviembre), Delegación integrada por el Servicio Nacional Penitenciario, Servicio Nacional de Investigación, Fiscalía y Gabinete Central Contra el Crimen Organizado y Trasnacional, visita gestionada por UNODC.
- **Reino Unido** (noviembre). Delegación del Ministerio de Justicia para conocer enfoques exitosos e innovadores en materia de gestión penitenciaria.
- **Reino Unido** (diciembre). Visita del Secretario de Estado de Prisiones, Libertad Condicional y Reducción de la Reincidencia para conocer el sistema de clasificación en grado de tratamiento y, en concreto, el tercer grado y régimen abierto.

11.1.2. Proyectos internacionales/ cooperación

Durante el año 2024, expertos de la Administración penitenciaria española han participado y llevado a cabo acciones en diferentes programas

o proyectos internacionales, tanto en el ámbito de la gestión y seguridad penitenciaria, como del tratamiento y desarrollo de programas específicos de intervención.

En el marco de la **Unión Europea**:

1. **Programa de Asistencia contra el crimen trasnacional organizado Europa-Latinoamérica**, **EL PacCto 2.0,** continuación de El PacCto ya desarrollado anteriormente desde el 2018 a diciembre 2022 (en cuyo marco se desarrollaron acciones de asesoramiento en diferentes ámbitos y países), el actual programa inició su andadura en noviembre 2023 con un profesional de esta Secretaría General encargado de la ejecución de una línea de actuación de «gestión penitenciaria». Hasta la fecha se han llevado a cabo acciones de formación en materia de justicia restaurativa en Dominica y de asistencia para el desarrollo de medidas alternativas en Paraguay. Durante los cinco años que tiene de duración el programa se prevé el desarrollo de nuevas acciones en países de Latinoamérica y Caribe.

2. **Programa de Acción contra las Drogas en Asia Central (CADAP**, *Central Asia Drug Action Programme*), se está interviniendo a través de un equipo multidisciplinar de profesionales penitenciarios, integrado por personal del área de seguridad, tratamiento y sanidad, en la formación del personal de la Administración Penitenciaria de Kirguistán en intervención con personas privadas de libertad drogodependientes.

3. **Proyecto COSME**, tiene como objetivo el desarrollo de equipos innovadores para la detección de drogas en el ámbito penitenciario sin atentar contra la salud.

4. **Proyecto MELCHIOR**, junto con las FCSE participamos en este proyecto que tiene como objetivo el desarrollo de un detector de objetos dentro del cuerpo humano a base de ultrasonidos.

5. **Proyecto POIRE**, de supervisión penitenciaria que tiene como objetivo mejorar los derechos en Europa.

6. **Proyecto VR4REACT,** liderado por la URJC con participación de la SGIIPP: reducción de la agresividad reactiva mediante Proyecto de realidad virtual.

7. **Proyecto CUSTODIAN:** elaboración propuesta para HORIZON CL.3, reforzar la seguridad penitenciaria con una plataforma de inteligencia basada en Inteligencia Artificial, para detectar actividades delictivas y combatir la delincuencia organizada.

Otras instituciones o entidades:

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID**), con los que se han iniciado en este año actuaciones para la colaboración y asistencia técnica en el ámbito penitenciario en Perú y Costa Rica.
- **Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD),** participando en el grupo de trabajo para la reducción de la reincidencia. A través de reuniones periódicas, se han analizado de modo comparado las experiencias de diferentes países, contribuyendo a la elaboración de las estrategias relacionadas con la disminución de la reiteración delictiva, aportando la experiencia nacional en la materia.
- ***Knowledge Hub*** **(KH):** Centro de Conocimiento de la UE para la prevención de la radicalización de la Comisión Europea, participando en el liderazgo del grupo temático sobre prisiones, rehabilitación y reinserción y con dos profesionales de esta SGIIPP.
- **EMISA. EU-MENA.** *Information Sharing and Analysis Network*: proyecto de Intercambio de Información sobre Lucha Antiterrorista y Respuestas de la Justicia Penal (CT INFLOW) que apoya a los países socios en sus esfuerzos por prevenir y desarticular las redes terroristas y las actividades de los reclutadores de terroristas, cortar la financiación del terrorismo y llevar a los terroristas ante la justicia, sin dejar de respetar los derechos humanos y el Derecho internacional.
- **Consejo de Europa CoE**: participación en la búsqueda de alternativas al aislamiento en prisión con una perspectiva de derechos humanos.
- **CEPOL**: colaborando en la formación del personal sobre radicalización en centros penitenciarios (Academia de Policía, Praga).

11.2. Convenios firmados durante el año 2024

Tabla 310. Convenios firmados durante el año 2024

Organismo con quien se suscribe:	Contenido:	Fecha firma:
Ayuntamiento de los Montesinos	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	17-01-2024
Asociación kairos	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	08-01-2024
Asociación hermandad del refugio	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	20-01-2024
Fundación manos tendidas	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	02-01-2024
Universidad de Valencia	Prácticas Externas Estudiantes	09-01-2024
Fundación Aldaba de Madrid	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	10-01-2024
Fundación San Martín de Porres	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	11-01-2024
Asociación centro Riojano de Madrid	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	16-01-2024
Ayuntamiento de Mengibar	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	16-01-2024
Fundación Federico Ozanam	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	16-01-2024
Universidad de Jaén	Prácticas Externas Estudiantes	16-01-2024
Fundación ande	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	18-01-2024
Colegio de procuradores de Madrid	Representación Procesal	22-01-2024
Ayuntamiento de Navia	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	23-01-2024
Asociación teléfono de la esperanza de Aragón	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	23-01-2024
Fundación Ramón del Rey Ardid	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	23-01-2024
Fundación instituto San José	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	24-01-2024
Asociación Siloé	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	31-01-2024
Cabildo de Gran Canaria	Desarrollo Programa Servicios Culturales	02-02-2024
Asociación punto omega	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	05-02-2024
Fundación Aspaym	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	06-02-2024
Ayuntamiento de Montijo	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	07-02-2024
Asociación Podemos	Programas De Intervención En Medio Abierto	15-02-2024
Asociación Podemos	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	15-02-2024
Asociación red	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	16-02-2024
Asociación Atiempo	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	20-02-2024
Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	22-02-2024
Ayuntamiento de Carpesa	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	23-02-2024
Ayuntamiento de Alburquerque	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	27-02-2024
Delegación de gobierno de Melilla	Plan De Empleo 2023-2024	27-02-2024

Organismo con quien se suscribe:	Contenido:	Fecha firma:
Universidad de Alicante	Actividades Formativas C.P. Villena	06-03-2024
Ayuntamiento de Sant Joan D´Alacant	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	22-03-2024
Fundación Aprovat	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	26-03-2024
Asociación Beatriz de Suabia	Desarrollo Programa Pria-Ma	03-04-2024
Ayuntamiento de Alcantera de Xúquer	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	03-04-2024
Ayuntamiento de Alcázar de San Juan	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	11-04-2024
Ayuntamiento de Miajadas	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	18-04-2024
Mensajeros de la paz Extremadura	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	25-04-2024
Fundación Sorapan de Rieros	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	26-04-2024
Fundación Unblock	Desarrollo Programa Cuenta Contigo	05-03-2024
Ayuntamiento de Arroyomolinos	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	29-04-2024
Ayuntamiento de Ribera de Arriba	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	30-04-2024
Asociación puerta de Alcalá	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	25-04-2024
Asociación remar Valencia	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	09-05-2024
Ayuntamiento de Palma de Gandia	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	13-05-2024
Universidad católica de Valencia	Desarrollo Prácticas Académicas, Investigación	16-05-2024
Universidad de Alicante	Desarrollo Prácticas Académicas, Investigación	16-05-2024
Fundación San Vicente De Paul	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	21-05-2024
Asociación red araña	Desarrollo Programa Efecto Mariposa	23-05-2024
Ayuntamiento de Polinya de Xúquer	Trabajos En Beneficio De La Comunidad	23-05-2024
Gerencia de salud de Castilla y León	Unidad Custodia Hospitalaria De Salamanca	23-05-2024
Universidad de León	Desarrollo Prácticas Académicas, Investigación	24-05-2024
Asociación remar Aragón	Trabajos en Beneficio De La Comunidad	23-05-2024
Universidad de Zaragoza	Desarrollo prácticas académicas, investigación	31-05-2024
Asociación mundo justo	Trabajos en beneficio de la comunidad	06-06-2024
Fundación la paz es posible	Programas de intervención	14-06-2024
Consejo general abogacía española	Orientación y asistencia jurídica	12-06-2024
Ayuntamiento de Banyeres de Mariola	Trabajos en beneficio de la comunidad	20-06-2024
Ces Cardenal Cisneros	Desarrollo prácticas académicas, investigación	12-06-2024
Fundación Canaria Cesica	Trabajos en beneficio de la comunidad	26-06-2024
Ayuntamiento de Arandiga	Trabajos en beneficio de la comunidad	27-06-2024
Ayuntamiento de Benifairo de les Valls	Trabajos en beneficio de la comunidad	27-06-2024

Organismo con quien se suscribe:	Contenido:	Fecha firma:
Fundación social universal	Trabajos en beneficio de la comunidad	27-06-2024
Ayuntamiento de Domeño	Trabajos en beneficio de la comunidad	03-07-2024
Ayuntamiento de Ituero y Lama	Trabajos en beneficio de la comunidad	03-07-2024
Universidad de Almería	Desarrollo prácticas académicas, investigación	03-07-2024
Universidad de Oviedo	Desarrollo prácticas académicas, investigación	02-07-2024
Fundación psicología sin fronteras	Talleres y programas en medio abierto	04-07-2024
Entidad a Teyavana	Trabajos en beneficio de la comunidad	10-07-2024
Ayuntamiento de Tineo	Trabajos en beneficio de la comunidad	10-07-2024
Caritas Segorbe	Trabajos en beneficio de la comunidad	25-06-2024
Universidad de Illes Baleares	Desarrollo prácticas académicas, investigación	16-07-2024
Consejería de salud de Asturias	Materia de asistencia sanitaria	26-07-2024
Universidad de Granada	Desarrollo prácticas académicas, investigación	23-07-2024
Universidad complutense de Madrid	Desarrollo prácticas académicas, investigación	26-07-2024
Asociación Basida	Trabajos en beneficio de la comunidad	26-08-2024
Asociación Cupif	Programas medio abierto	10-09-2024
Fundación Barrié	Módulos de respeto	25-09-2024
Fundación Barrié	Paiem	25-09-2024
Ayuntamiento de campo de Criptana	Trabajos en beneficio de la comunidad	03-10-2024
Ayuntamiento de la Pobla de Fornals	Trabajos en beneficio de la comunidad	03-10-2024
Ayuntamiento de Navaconcejo	Trabajos en beneficio de la comunidad	03-10-2024
Feafes Melilla	Trabajos en beneficio de la comunidad	03-10-2024
Ayuntamiento de Casas de Don Antonio	Trabajos en beneficio de la comunidad	04-10-2024
Ayuntamiento de Jarandilla de la Vera	Trabajos en beneficio de la comunidad	04-10-2024
Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja	Trabajos en beneficio de la comunidad	08-10-2024
Ayuntamiento de Casar de Palomero	Trabajos en beneficio de la comunidad	08-10-2024
Asociación banco de alimentos de Cantabria	Trabajos en beneficio de la comunidad	08-10-2024
Ayuntamiento de Iba Hernando	Trabajos en beneficio de la comunidad	10-10-2024
Ayuntamiento de Abenójar	Trabajos en beneficio de la comunidad	21-10-2024
Universidad de Vigo	Desarrollo prácticas académicas, investigación	12-10-2024
Universidad Ramón Llull	Desarrollo prácticas académicas, investigación	12-10-2024

Organismo con quien se suscribe:	Contenido:	Fecha firma:
Asociación Amics de Vinaròs	Trabajos en beneficio de la comunidad	16-10-2024
Asociación Asprovelez	Trabajos en beneficio de la comunidad	23-10-2024
Ayuntamiento de Aldea centenera	Trabajos en beneficio de la comunidad	22-10-2024
Ayuntamiento de la Cumbre	Trabajos en beneficio de la comunidad	23-10-2024
Fundación unblock	Trabajos en beneficio de la comunidad	23-10-2024
Fundación unblock	Desarrollo de talleres y programas	23-10-2024
Universidad de Las Palmas	Desarrollo prácticas académicas, investigación	23-10-2024
Fundación ADSIS	Trabajos en beneficio de la comunidad	24-10-2024
Fundación arzobispo Miguel Roca	Programa de intervención tratamiento adicciones	24-10-2024
Ayuntamiento de La Pesga	Trabajos en beneficio de la comunidad	25-10-2024
Universidad Pablo de Olavide	Desarrollo prácticas académicas, investigación	04-11-2024
Cseu La Salle	Desarrollo prácticas académicas, investigación	05-11-2024
Centro de Cooperación Bata	Desarrollo programas de intervención	07-11-2024
Ayuntamiento de Llanera	Desarrollo actuaciones culturales	07-11-2024
Ayuntamiento de Alfara del Patriarca	Trabajos en beneficio de la comunidad	08-11-2024
Asociación banco de alimentos de Melilla	Trabajos en beneficio de la comunidad	12-11-2024
Ayuntamiento de Pinoso	Trabajos en beneficio de la comunidad	15-11-2024
Universidad de Cádiz	Desarrollo prácticas académicas, investigación	27-11-2024
Asociación yo soy tú	Trabajos en beneficio de la comunidad	03-12-2024
Ayuntamiento de Algeciras	Trabajos en beneficio de la comunidad	02-12-2024
Fundación el buen samaritano	Desarrollo de talleres y programas	03-12-2024
Ayuntamiento de Canet de Berenguer	Trabajos en beneficio de la comunidad	15-11-2024
Ayuntamiento de Calaceite	Trabajos en beneficio de la comunidad	16-12-2024
Asociación evangélica nueva vida	Trabajos en beneficio de la comunidad	18-12-2024
Ayuntamiento de Botija	Trabajos en beneficio de la comunidad	18-12-2024
Concaes	Desarrollo de talleres de intervención	19-12-2024
Concaes	Trabajos en beneficio de la comunidad	19-12-2024
Asociación arakerando	Trabajos en beneficio de la comunidad	23-12-2024
Asociación r-inicia-t	Trabajos en beneficio de la comunidad	23-12-2024
Ayuntamiento de Azabal	Trabajos en beneficio de la comunidad	23-12-2024
Ayuntamiento de Deiá	Trabajos en beneficio de la comunidad	20-12-2024
Ayuntamiento de Sueca	Trabajos en beneficio de la comunidad	23-12-2024

Organismo con quien se suscribe:	Contenido:	Fecha firma:
Fundación personas	Trabajos en beneficio de la comunidad	26-12-2024
Asociación h-amikeco	Desarrollo de talleres y programas	26-12-2024
Asociación Amadiba	Trabajos en beneficio de la comunidad	27-12-2024
Ayuntamiento de Calanda	Trabajos en beneficio de la comunidad	27-12-2024

11.3. Protección de datos

Los ámbitos de actuación desarrollados abarcan:

1. Expedientes iniciados por la Agencia Española de Protección de Datos: análisis de los hechos trasladados, elaboración y tramitación de los expedientes desde el punto de vista documental, y propuesta e impulso de posibles mejoras en función de la valoración realizada.

2. Gestión de las solicitudes de ejercicio de derechos, consultas y reclamaciones que se reciben en el buzón dpd_instpenit@dgip.mir.es.

   a) En cuanto al ejercicio de derechos, las peticiones recibidas se centran principalmente en solicitudes de acceso a expedientes penitenciarios e historia clínica, y solicitudes de supresión de datos tratados. Para facilitar su resolución por parte de las unidades responsables en la materia, se han preparado y mejorado los modelos específicos.

   b) En relación a las consultas tramitadas, se refieren entre otras, a la procedencia o no de cesiones de datos a otras Administraciones Públicas (ejemplo prevalente de tutela de menores y supuestos de curatela) y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, procediendo en cada caso a su análisis individualizado.

3. Elaboración y revisión de encargos de tratamiento y cláusulas en materia de confidencialidad y tratamiento de datos, en los diferentes expedientes de contratación y tramitación de convenios.

4. Consolidación de la red de enlaces en materia de protección de datos. Se trata de la red de puntos de contacto en las diferentes Subdirecciones Generales de la Secretaría General y en los diferentes centros penitenciarios. En este sentido, la red de enlaces ha continuado reuniéndose de manera periódica, en formato *online*, para abordar los casos que surgen en la gestión diaria. A lo largo del

2024, además de este intercambio formativo informal, se desarrolló la primera edición del curso en protección de datos en el medio penitenciario, centrado en la LO 7/2021, de 26 de mayo de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales, y sus implicaciones específicas.

5. Propuesta de medidas organizativas de carácter general que permiten una mejor protección de los datos personales que se tratan por la Secretaría General de II.PP.. Entre ellas, destacan:

   a) Actualización y mejora del Registro de Actividades de Tratamiento.

   b) Alimentación de la pestaña de la *intranet* relativa a protección de datos con documentos consolidados de los grupos de trabajo ministeriales al respecto, y otros relativos al derecho de información, medidas básicas de seguridad en el puesto de trabajo, junto con artículos de interés en la materia.

   c) Elaboración de un Protocolo de tratamiento y difusión de imágenes con ocasión de las actividades en las que participan personas privadas de libertad.

   d) Mejora de la cláusula informativa a entregar a los profesionales penitenciarios en el momento del ingreso en la profesión.

11.4. Igualdad de género

Se han redoblado los esfuerzos para impulsar la inclusión de la perspectiva de género en toda la actividad penitenciaria, promoviendo acciones específicas dirigidas a su consecución.

Actuaciones llevadas a cabo:

a) Realización de un estudio cualitativo (actividades y programas específicos con mujeres, con hombres y con el colectivo LGTBI) y cuantitativo (salario medio de mujeres y hombres, número medio de horas trabajadas por mujeres y hombres, distribución de mujeres y

hombres por actividades laborales o tasa de pobreza de mujeres y hombres) para conocer la situación de partida.

El estudio se ha realizado sobre los 80 centros penitenciarios, que a 30 de junio 2024 albergan una población de 46.806 personas, 3.151 mujeres (6,7%) y 43.655 hombres (93,3%), que se distribuyen:

- 2 establecimientos penitenciarios de mujeres.
- 13 CIS independientes mixtos.
- 2 hospitales psiquiátricos penitenciarios, uno de carácter mixto.
- 50 centros mixtos, si bien 6 de ellos solo cuentan con plazas para mujeres en régimen abierto (Alcázar de San Juan, Las Palmas I, Segovia, Burgos, Puerto II y Herrera de La Mancha).
- 13 centros son sólo para hombres.

El estudio muestra:

- Que las mujeres participan principalmente en los destinos remunerados que se realizan en su módulo, apenas lo hacen en las actividades productivas extra modulares.
- La participación de las mujeres en los talleres, tanto de producción propia como de empresas externas, es escasa.
- En los centros en los que las mujeres participan en los destinos remunerados, la media de horas trabajadas es inferior a la media de horas trabajadas por los hombres, en todos los destinos, excepto en reparto de comedor cuya media es igual, o en limpieza donde la media de las mujeres es superior a la media del hombre.
- Con respecto a la población asalariada en el mes de junio de 2024, teniendo en cuenta solo los centros ordinarios mixtos la media del salario de las mujeres es inferior en 31 euros mensual con respecto a los hombres.
- Sobre la cantidad de dinero disponible en la cuenta de peculio en los centros ordinarios, las mujeres disponen de 113 euros de media menos que los hombres.

b) Se han llevado a cabo dos acciones formativas en materia de «no discriminación de género y equidad», en la que han participado 40 personas en cada edición.

   Formación *online*, de 10 horas lectivas, dirigida al personal directivo de los centros Penitenciarios con el objetivo de promover la sensibilización y conocimiento básico de la igualdad de género en aras a prevenir todo tipo de discriminación o violencia en el medio penitenciario.

c) Se han realizado reuniones de trabajo por videoconferencia con los equipos de igualdad de los centros penitenciarios. En total, durante las 38 jornadas se ha abordado con cada centro sus objetivos prioritarios y la problemática específica que presentan para su consecución, haciendo hincapié en la determinación de objetivos concretos a medio y corto plazo y en la evaluación periódica de la actuación.

d) Asesoramiento y atención a las consultas y demandas planteadas tanto por el personal o responsables de la administración penitenciaria, como por organizaciones u otras personas de manera individual en materia de igualdad, violencia contra la mujer y, en general, prevención de todo tipo de discriminación.

e) Emisión de informe para la revisión del Procedimiento 301 de Prevención de Riesgos laborales en relación al Procedimiento de Actuación para la protección de la situación de embarazo y lactancia.

f) Se ha impulsado un grupo de trabajo para el estudio, análisis y conformación de los lotes higiénicos que se entregan periódicamente, según establece la legislación penitenciaria, artículo 38.4 de la L.O. 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria y artículos 222 y 308.2 del R.D. 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el RP.

   Con tal finalidad, se realizó un estudio de valoración del contenido del lote higiénico a través de encuestas de satisfacción a las personas usuarias privadas de libertad y de encuestas al personal sobre el uso y demanda de los productos del mismo.

   Esto ha permitido proponer mejoras en su composición para próximas licitaciones (año 2026), abordando el sesgo de género en la dotación de preservativos y la calidad de determinados productos.

g) Se ha impulsado la elaboración y emisión de una orden de servicios de la Dirección General de Ejecución Penal y Reinserción Social relativa a la facilitación de productos de gestión menstrual a las mujeres internas en los establecimientos penitenciarios.

h) Se llevando a cabo el seguimiento de las personas transexuales en prisión, elaborando semestralmente una estadística de los casos, prestando una atención específica a aquellos casos que lo requieren, e impulsando el desarrollo de una nueva Instrucción que regule la integración de estas personas en el medio penitenciario en el marco de la nueva legislación (Ley 4/2023).

i) Por otra parte, ante la demanda de algunos centros de cómo abordar y trabajar en Igualdad en los centros, así como programas, talleres y actividades específicas para realizar en los centros, desde la Unidad de Apoyo, se ha elaborado una «Guía de Buenas Prácticas», la cual recopila, en 7 anexos adjuntos, actividades para implementar en los centros en las siguientes áreas temáticas:

   – Nuevas masculinidades.

   – Violencia de género.

   – Igualdad de género.

   – LGTBI.

   – Campañas de salud específicas para mujeres.

   – Relaciones sexuales y salud sexual.

   – Corresponsabilidad y conciliación familiar.

   La Guía va acompañada de un «Calendario de Igualdad», para poder realizar el día o la semana que coincida con un día nacional, internacional o mundial, alguna actividad en relación a algún tema de igualdad en función del día que se celebre.

j) Se ha promovido, elaborado y se está dando difusión a la nueva Instrucción 5/2024, que adapta al medio penitenciario el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo de

la A.G.E. y sus organismos públicos, aprobado por el Real Decreto 247/2024, de 8 de marzo.

Realizándose el seguimiento, atención y asesoramiento en esta materia, durante el año 2024 se han conocido y atendido:

– Seis casos de acuerdo a lo previsto en la Instrucción 4/2021, actualmente derogada. Cuatro de ellos fueron y/o están siendo objeto de asistencia por la Asesoría Confidencial. Un caso de acoso de acoso por razón de sexo, atendido en el marco de la Instrucción 5/2004.

Mientras que, según lo previsto en la Instrucción 5/2024, se ha atendido 1 caso de acoso por razón de género.

Anexo: normativa penitenciaria

Contenido

Boletín Oficial del Estado 2024

Normativa penitenciaria

Boletín Oficial del Estado 2024

Disposiciones generales

Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, de 15 de febrero de 2024.
B.O.E. núm. 43 sábado 17 de febrero de 2024 Sec. I. Pág. 19462.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/17/pdfs/BOE-A-2024-3099.pdf

Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.
B.O.E núm. 52 miércoles 28 de febrero de 2024 Sec. I. Pág. 23452.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3793.pdf

Orden INT/337/2024, de 11 de abril, por la que se modifica la Orden INT/985/2005, de 7 de abril, por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades.
B.O.E. núm. 93 martes 16 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 42781.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/16/pdfs/BOE-A-2024-7559.pdf

Resolución de 5 de abril de 2024, conjunta de la Secretaría de Estado de Seguridad, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de la Subsecretaría, por la que se aprueban, revisan y actualizan las normas de conservación, y se autoriza la eliminación de series documentales del Departamento.
B.O.E. núm. 94 miércoles 17 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 43423.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/17/pdfs/BOE-A-2024-7685.pdf

Real Decreto 407/2024, de 23 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales.
B.O.E. núm. 100 miércoles 24 de abril de 2024 Sec. I. Pág. 45729.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/24/pdfs/BOE-A-2024-8191.pdf

Acuerdo sobre traslado de personas condenadas a una pena de privación de libertad entre el Reino de España y el Estado de Qatar, hecho en Madrid el 24 de octubre de 2022.
B.O.E. núm. 101 jueves 25 de abril de 2024 Sec. I. Pág. 46140.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/25/pdfs/BOE-A-2024-8274.pdf

Orden INT/381/2024, de 29 de abril, por la que se dispone la clausura del Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaíra, con carácter temporal, para su reforma arquitectónica y su reconversión en Hospital Psiquiátrico Penitenciario, que sustituirá al actual Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, y se establecen determinadas previsiones sobre el cierre.
B.O.E. núm. 105 martes 30 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 49399.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/30/pdfs/BOE-A-2024-8680.pdf

Resolución de 18 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de los Servicios de Gestión de Penas y Medidas Alternativas para el periodo 2024-2026.
B.O.E. núm. 110 lunes 6 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 51152.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/06/pdfs/BOE-A-2024-9095.pdf

Orden INT/448/2024, de 6 de mayo, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.
B.O.E. núm. 117 martes 14 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 54881.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/14/pdfs/BOE-A-2024-9669.pdf

Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.
B.O.E. núm. 123 martes 21 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 57933.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/21/pdfs/BOE-A-2024-10212.pdf

LO 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.
B.O.E. núm. 141 martes 11 de junio de 2024 Sec. I. Pág. 67764.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/11/pdfs/BOE-A-2024-11776.pdf

Orden INT/677/2024, de 24 de junio, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.
B.O.E. núm. 161 jueves 4 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 83209.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/04/pdfs/BOE-A-2024-13641.pdf

Resolución de 25 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de una asociación.
B.O.E. núm. 161 jueves 4 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 83211.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/04/pdfs/BOE-A-2024-13642.pdf

Real Decreto 707/2024, de 17 de julio, por el que se modifican el Real Decreto 1412/2000, de 21 de julio, de creación del Consejo de Política Exterior, y el Real Decreto 890/2023, de 27 de noviembre, por el que se aprueba la estructura de la Presidencia del Gobierno.
B.O.E. núm. 173 jueves 18 de julio de 2024 Sec. I. Pág. 90118.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/18/pdfs/BOE-A-2024-14727.pdf

Orden INT/818/2024, de 30 de julio, por la que se actualiza la regulación del uniforme, los emblemas y los distintivos del personal de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 187 sábado 3 de agosto de 2024 Sec. III. Pág. 99196.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-A-2024-16124.pdf

Declaraciones de España relativas al Convenio Europeo de asistencia judicial en materia penal, a su Protocolo Adicional y a su Segundo Protocolo Adicional.
B.O.E. núm. 188 lunes 5 de agosto de 2024 Sec. I. Pág. 99210.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/05/pdfs/BOE-A-2024-16128.pdf

Real Decreto 1019/2024, de 8 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en determinados ámbitos de actuación del Ministerio del Interior.
B.O.E. núm. 244 miércoles 9 de octubre de 2024 Sec. I. Pág. 126130.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/09/pdfs/BOE-A-2024-20399.pdf

Resolución de 8 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, sobre aplicación del artículo 24.2 de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.
B.O.E. núm. 249 martes 15 de octubre de 2024 Sec. I. Pág. 131485.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/15/pdfs/BOE-A-2024-20998.pdf

LO 4/2024, de 18 de octubre, por la que se modifica la LO 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, para su adecuación a la normativa de la Unión Europea sobre el Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS).
B.O.E. núm. 253 sábado 19 de octubre de 2024 Sec. I. Pág. 134192.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/19/pdfs/BOE-A-2024-21414.pdf

Orden INT/1211/2024, de 23 de octubre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.
B.O.E. núm. 265 sábado 2 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 139886.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/02/pdfs/BOE-A-2024-22701.pdf

Recurso de inconstitucionalidad n.º 6436-2024, contra la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.
B.O.E. núm. 273, martes 12 de noviembre de 2024 Sec. I. Pág. 143865.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/12/pdfs/BOE-A-2024-23423.pdf

LO 5/2024, de 11 de noviembre, del Derecho de Defensa.
B.O.E. núm. 275 jueves 14 de noviembre de 2024 Sec. I. Pág. 145568.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/14/pdfs/BOE-A-2024-23630.pdf

Resolución de 8 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la revocación de la declaración de utilidad pública de diversas asociaciones.
B.O.E. núm. 276 viernes 15 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 148054.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/15/pdfs/BOE-A-2024-23851.pdf

Orden PJC/1290/2024, de 13 de noviembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional por el que se crea y regula el Comité Especializado contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave.
B.O.E. núm. 278 lunes 18 de noviembre de 2024 Sec. I. Pág. 148591.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/18/pdfs/BOE-A-2024-23946.pdf

Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
B.O.E. núm. 280 miércoles 20 de noviembre de 2024 Sec. I. Pág. 152608.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/20/pdfs/BOE-A-2024-24099.pdf

Convenios

Resolución de 26 de diciembre de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la Adenda de prórroga al Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Universidad de Castilla-La Mancha, para la realización de actividades formativas en el ámbito penitenciario.
B.O.E. núm. 1 lunes 1 de enero de 2024 Sec. III. Pág. 130.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/01/pdfs/BOE-A-2024-49.pdf

Resolución de 27 de diciembre de 2023, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Prolibertas, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 2 martes 2 de enero de 2024 Sec. III. Pág. 430.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/02/pdfs/BOE-A-2024-119.pdf

Resolución de 18 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Benéfica San Martín de Porres, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E.núm. 21 miércoles 24 de enero de 2024 Sec. III. Pág. 9195.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/24/pdfs/BOE-A-2024-1356.pdf

Resolución de 18 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Cooperativa de Iniciativa Social «Kairos», para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 22 jueves 25 de enero de 2024 Sec. III. Pág. 9589.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/25/pdfs/BOE-A-2024-1438.pdf

Resolución de 18 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Manos Tendidas, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 22 jueves 25 de enero de 2024 Sec. III. Pág. 9597.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/25/pdfs/BOE-A-2024-1439.pdf

Resolución de 19 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Mengíbar, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 22 jueves 25 de enero de 2024 Sec. III. Pág. 9605.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/25/pdfs/BOE-A-2024-1440.pdf

Resolución de 19 de enero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Centro Riojano de Madrid, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 22 jueves 25 de enero de 2024 Sec. III. Pág. 9613.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/01/25/pdfs/BOE-A-2024-1441.pdf

Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Navia, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 30 sábado 3 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 13908.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/03/pdfs/BOE-A-2024-2077.pdf

Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Colegio de Procuradores de Madrid, para la información, organización y prestación del servicio de representación procesal a las personas internadas en los centros penitenciarios de la provincia de Madrid
B.O.E. núm. 30 sábado 3 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 13916.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/03/pdfs/BOE-A-2024-2078.pdf

Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Teléfono de la Esperanza, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 30 sábado 3 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 13922.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/03/pdfs/BOE-A-2024-2079.pdf

Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento Los Montesinos, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad
B.O.E. núm. 34 jueves 8 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 15256.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/08/pdfs/BOE-A-2024-2360.pdf

Resolución de 6 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Instituto San José, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 34 jueves 8 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 15264.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/08/pdfs/BOE-A-2024-2361.pdf

Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Ande, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 35 viernes 9 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 15482.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/09/pdfs/BOE-A-2024-2432.pdf

Resolución de 6 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Siloé, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 37 lunes 12 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 16066.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/12/pdfs/BOE-A-2024-2610.pdf

Resolución de 6 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Ramón Rey Ardid, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 37 lunes 12 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 16074.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/12/pdfs/BOE-A-2024-2611.pdf

Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, para el desarrollo del programa «Servicios Culturales en los Centros Penitenciarios de Gran Canaria».
B.O.E. núm. 47 jueves 22 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 21481.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/22/pdfs/BOE-A-2024-3420.pdf

Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Punto Omega, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 47 jueves 22 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 21489.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/22/pdfs/BOE-A-2024-3421.pdf

Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Santa, Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 47 jueves 22 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 21497.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/22/pdfs/BOE-A-2024-3422.pdf

Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Podemos, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 51 martes 27 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 23148.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/27/pdfs/BOE-A-2024-3765.pdf

Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Rehabilitación en Drogodependencias, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 51 martes 27 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 23156.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/27/pdfs/BOE-A-2024-3766.pdf

Resolución de 22 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Podemos, para el desarrollo de talleres y programas de intervención en el medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas.
B.O.E. núm. 52 miércoles 28 de febrero de 2024 Sec. III. Pág. 23681.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/02/28/pdfs/BOE-A-2024-3845.pdf

Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Atiempo, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 56 lunes 4 de marzo de 2024 Sec. III. Pág. 26257.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/03/04/pdfs/BOE-A-2024-4261.pdf

Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Carpesa, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 57 martes 5 de marzo de 2024 Sec. III. Pág. 26642.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/03/05/pdfs/BOE-A-2024-4325.pdf

Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Alcalá de Gurrea, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 57 martes 5 de marzo de 2024 Sec. III. Pág. 26650.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/03/05/pdfs/BOE-A-2024-4326.pdf

Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Alburquerque, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 62 lunes 11 de marzo de 2024 Sec. III. Pág. 28734.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/03/11/pdfs/BOE-A-2024-4758.pdf

Resolución de 12 de marzo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Universidad de Alicante, para el desarrollo de actividades formativas, culturales y de extensión universitaria con internos en el Centro Penitenciario de Alicante II (Villena).
B.O.E. núm. 68 lunes 18 de marzo de 2024 Sec. III. Pág. 31564.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/03/18/pdfs/BOE-A-2024-5363.pdf

Resolución de 8 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 91 sábado 13 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 41213.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/13/pdfs/BOE-A-2024-7280.pdf

Resolución de 8 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Aprovat, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 91 sábado 13 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 41221.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/13/pdfs/BOE-A-2024-7281.pdf

Resolución de 8 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Alcàntera de Xúquer, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 92 lunes 15 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 42400.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/15/pdfs/BOE-A-2024-7465.pdf

Resolución de 8 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Beatriz de Suabia, para el desarrollo del Programa para Agresores de Violencia de Género de intervención en el medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas.
B.O.E. núm. 92 lunes 15 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 42408.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/15/pdfs/BOE-A-2024-7466.pdf

Resolución de 15 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Montijo, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 96 viernes 19 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 44166.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/19/pdfs/BOE-A-2024-7878.pdf

Resolución de 22 de abril de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Federico Ozanam, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 102 viernes 26 de abril de 2024 Sec. III. Pág. 48254.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/04/26/pdfs/BOE-B-2024-15106.pdf

Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Mensajeros de la Paz de Extremadura, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 114 viernes 10 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 53890.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/10/pdfs/BOE-A-2024-9455.pdf

Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Sorapan de Rieros, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 115 sábado 11 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 54017.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/11/pdfs/BOE-A-2024-9519.pdf

Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Unblock, para el desarrollo del Programa Cuenta Contigo de intervención en el medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas.
B.O.E. núm. 117 martes 14 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 54883.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/14/pdfs/BOE-A-2024-9670.pdf

Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad a Distancia de Madrid, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 122 lunes 20 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 57470.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/20/pdfs/BOE-A-2024-10133.pdf

Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Antonio de Nebrija, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 122 lunes 20 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 57480.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/20/pdfs/BOE-A-2024-10134.pdf

Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Loyola Andalucía, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 122 lunes 20 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 57490.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/20/pdfs/BOE-A-2024-10135.pdf

Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Arroyomolinos (Cáceres), para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 122 lunes 20 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 57501.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/20/pdfs/BOE-A-2024-10136.pdf

Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Ribera de Arriba, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 122 lunes 20 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 57509.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/20/pdfs/BOE-A-2024-10137.pdf

Resolución de 10 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Puerta de Alcalá, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 122 lunes 20 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 57517.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/20/pdfs/BOE-A-2024-10138.pdf

Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Palma de Gandía, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 125 jueves 23 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 58893,
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/23/pdfs/BOE-A-2024-10391.pdf

Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Remar Valencia, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 125 jueves 23 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 58901.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/23/pdfs/BOE-A-2024-10392.pdf

Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Foral de Navarra, para la incorporación de sus unidades competentes al Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género.
B.O.E. núm. 128 lunes 27 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 60401.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/27/pdfs/BOE-A-2024-10649.pdf

Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Alicante, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 128 lunes 27 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 60407.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/27/pdfs/BOE-A-2024-10650.pdf

Resolución de 20 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Privada Católica de Valencia, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 128 lunes 27 de mayo de 2024 Sec. III. Pág. 60459.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/05/27/pdfs/BOE-A-2024-10658.pdf

Resolución de 3 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Sociedad de San Vicente de Paul en España, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 136 miércoles 5 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 65614.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/05/pdfs/BOE-A-2024-11466.pdf

Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la ejecución de actuaciones por motivos de seguridad en la Unidad de Custodia Hospitalaria del nuevo Hospital Clínico Universitario de Salamanca.
B.O.E. núm. 137 jueves 6 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 66037.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/06/pdfs/BOE-A-2024-11513.pdf

Resolución de 5 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Polinyà de Xúquer, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 138 viernes 7 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 66675.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/07/pdfs/BOE-A-2024-11591.pdf

Resolución de 5 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Red Española de Entidades por el Empleo, Red Araña, para el desarrollo del Programa Efecto Mariposa de intervención con internos e internas en centros penitenciarios.
B.O.E. núm. 138 viernes 7 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 66683.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/07/pdfs/BOE-A-2024-11592.pdf

Resolución de 6 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Remar Aragón, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 143 jueves 13 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 69295.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/13/pdfs/BOE-A-2024-11998.pdf

Resolución de 11 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Mundo Justo, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 146 lunes 17 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 70406.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/17/pdfs/BOE-A-2024-12264.pdf

Resolución de 12 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Pontificia Comillas, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 148 miércoles 19 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 71270.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/19/pdfs/BOE-A-2024-12479.pdf

Resolución de 14 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Cantabria, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 150 viernes 21 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 72199.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/21/pdfs/BOE-A-2024-12621.pdf

Resolución de 19 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Consejo General de la Abogacía Española, para la organización y prestación del servicio de orientación y asistencia jurídica a personas privadas de libertad en centros penitenciarios y centros de inserción social.
B.O.E. núm. 152 lunes 24 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 73014.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/24/pdfs/BOE-A-2024-12789.pdf

Resolución de 19 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Fundación La Paz es Posible, para el desarrollo del Programa de Educación para la Paz de intervención con internos e internas en centros penitenciarios.
B.O.E. núm. 153 martes 25 de junio de 2024 Sec. III. Pág. 73397.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/06/25/pdfs/BOE-A-2024-12846.pdf

Resolución de 25 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Murcia, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 158 lunes 1 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 77203.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/01/pdfs/BOE-A-2024-13294.pdf

Resolución de 25 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Miguel Hernández de Elche, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 158 lunes 1 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 77213.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/01/pdfs/BOE-A-2024-13295.pdf

Resolución de 25 de junio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Banyeres de Mariola, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 158 lunes 1 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 77248.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/01/pdfs/BOE-A-2024-13300.pdf

Resolución de 3 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Canaria Centro de Solidaridad de las Islas Canarias CESICA «Proyecto Hombre», para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 164 lunes 8 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 85079.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/08/pdfs/BOE-A-2024-13965.pdf

Resolución de 3 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad CES Cardenal Cisneros, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 165 martes 9 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 86344.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/09/pdfs/BOE-A-2024-14051.pdf

Resolución de 3 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Arándiga, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 165 martes 9 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 86361.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/09/pdfs/BOE-A-2024-14053.pdf

Resolución de 3 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Benifairó de les Valls, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 165 martes 9 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 86369.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/09/pdfs/BOE-A-2024-14054.pd

Resolución de 3 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Social Universal, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 165 martes 9 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 86377.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/09/pdfs/BOE-A-2024-14055.pdf

Resolución de 10 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Almería, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 170 lunes 15 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 88768.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/15/pdfs/BOE-A-2024-14500.pdf

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Oviedo, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. Núm. 173 jueves 18 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 90360.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/18/pdfs/BOE-A-2024-14799.pdf

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Domeño, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 173 jueves 18 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 90371.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/18/pdfs/BOE-A-2024-14800.pdf

Resolución de 9 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Ituero y Lama, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. Núm. 173 jueves 18 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 90379.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/18/pdfs/BOE-A-2024-14801.pdf

Resolución de 10 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Psicología Sin Fronteras, para el desarrollo de talleres y programas de intervención en el medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas.
B.O.E. núm. 173 jueves 18 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 90387.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/18/pdfs/BOE-A-2024-14802.pdf

Resolución de 15 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Tineo, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 176 lunes 22 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 93335.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/22/pdfs/BOE-A-2024-15071.pdf

Resolución de 15 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la entidad A Teyavana S. Coop. Astur, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 176 lunes 22 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 93343.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/22/pdfs/BOE-A-2024-15072.pdf

Resolución de 18 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Privada Europea de Canarias, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 180 viernes 26 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 95993.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/26/pdfs/BOE-A-2024-15487.pdf

Resolución de 18 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Privada Europea de Valencia, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 180 viernes 26 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 96003.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/26/pdfs/BOE-A-2024-15488.pdf

Resolución de 18 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Alcalá, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 181 sábado 27 de julio de 2024 Sec. III. Pág. 96561.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/07/27/pdfs/BOE-A-2024-15560.pdf

Resolución de 31 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Pública de Granada, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 187 sábado 3 de agosto de 2024 Sec. III. Pág. 99174.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/03/pdfs/BOE-A-2024-16121.pdf

Resolución de 31 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Pública de las Illes Balears, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 188 lunes 5 de agosto de 2024 Sec. III. Pág. 100284.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/05/pdfs/BOE-A-2024-16176.pdf

Resolución de 31 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, en materia de asistencia sanitaria a personas privadas de libertad en centros penitenciarios.
B.O.E. núm. 189 martes 6 de agosto de 2024 Sec. III. Pág. 101128.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/06/pdfs/BOE-A-2024-16296.pdf

Resolución de 31 de julio de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Complutense de Madrid, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 189 martes 6 de agosto de 2024 Sec. III. Pág. 101143.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/08/06/pdfs/BOE-A-2024-16297.pdf

Resolución de 3 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Basida, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 216 viernes 6 de septiembre de 2024 Sec. III. Pág. 111641.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/09/06/pdfs/BOE-A-2024-17996.pdf

Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Privada Internacional de la Empresa, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 219 martes 10 de septiembre de 2024 Sec. III. Pág. 112616.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/09/10/pdfs/BOE-A-2024-18165.pdf

Resolución de 5 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad San Antonio de Murcia, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 219 martes 10 de septiembre de 2024 Sec. III. Pág. 112626.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/09/10/pdfs/BOE-A-2024-18166.pdf

Resolución de 19 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Rovira i Virgili, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 233 jueves 26 de septiembre de 2024 Sec. III. Pág. 118213.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/09/26/pdfs/BOE-A-2024-19356.pdf

Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, la Fundación Barrié, la Fundación Roviralta y la Asociación Érguete para el desarrollo del programa de apoyo a módulos y actividades educativas con internos en los centros penitenciarios de Galicia.
B.O.E. núm. 244 miércoles 9 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 127658.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/09/pdfs/BOE-A-2024-20553.pdf

Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Córdoba, para el desarrollo de prácticas académicas externas.
B.O.E. núm. 247 sábado 12 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 130479.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/12/pdfs/BOE-A-2024-20882.pdf

Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Europea de Madrid, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 247 sábado 12 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 130494.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/12/pdfs/BOE-A-2024-20884.pdf

Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Con un Pie Fuera, para el desarrollo del programa PCAS/Fuera de la Red, PRIA-MA y Encuentro, de intervención en el medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas.
B.O.E. núm. 247 sábado 12 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 130504.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/12/pdfs/BOE-A-2024-20885.pdf

Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento Campo de Criptana, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 248 lunes 14 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 131261.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/14/pdfs/BOE-A-2024-20975.pdf

Resolución de 4 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Feafes Melilla Salud Mental, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad
B.O.E. núm. 248 lunes 14 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 131269.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/14/pdfs/BOE-A-2024-20976.pdf

Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Navaconcejo, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 248 lunes 14 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 131277.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/14/pdfs/BOE-A-2024-20977.pdf

Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de La Pobla de Farnals, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 248 lunes 14 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 131285.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/14/pdfs/BOE-A-2024-20978.pdf

Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 254 lunes 21 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 134790.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/21/pdfs/BOE-A-2024-21559.pdf

Resolución de 14 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Casar de Palomero, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 254 lunes 21 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 134798.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/21/pdfs/BOE-A-2024-21560.pdf

Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Privada Internacional de La Rioja, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 259 sábado 26 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 137448.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/26/pdfs/BOE-A-2024-22125.pdf

Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Univertsitatea, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 260 lunes 28 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 137899.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/28/pdfs/BOE-A-2024-22176.pdf

Resolución de 23 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Carlos III de Madrid, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 261 martes 29 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 138294.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/29/pdfs/BOE-A-2024-22282.pdf

Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Associació Cultural Amics de Vinaròs, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 262 miércoles 30 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 138785.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/30/pdfs/BOE-A-2024-22409.pdf

Resolución de 25 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Ibahernando, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 263 jueves 31 de octubre de 2024 Sec. III. Pág. 139268.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/10/31/pdfs/BOE-A-2024-22522.pdf

Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Vigo, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 265 sábado 2 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 139888.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/02/pdfs/BOE-A-2024-22702.pdf

Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Aldeacentenera, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 265 sábado 2 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 139899.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/02/pdfs/BOE-A-2024-22703.pdf

Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Abenójar, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 265 sábado 2 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 139907.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/02/pdfs/BOE-A-2024-22704.pdf

Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de La Cumbre, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 266 lunes 4 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 140410.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/04/pdfs/BOE-A-2024-22785.pdf

Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Protectora de Disminuidos Psíquicos de VélezMálaga, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 266 lunes 4 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 140418.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/04/pdfs/BOE-A-2024-22786.pdf

Resolución de 28 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Unblock, para la protección, reinserción y atención del menor para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 266 lunes 4 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 140426.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/04/pdfs/BOE-A-2024-22787.pdf

Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universitat Ramon Llull, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 266 lunes 4 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 140441.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/04/pdfs/BOE-A-2024-22789.pdf

Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 267 martes 5 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 141007.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/05/pdfs/BOE-A-2024-22912.pdf

Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Adsis, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 267 martes 5 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 141018.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/05/pdfs/BOE-A-2024-22913.pdf

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento La Pesga, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 269 jueves 7 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 142422.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/07/pdfs/BOE-A-2024-23163.pdf

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación Arzobispo Miguel Roca, para el desarrollo de programa de intervención para continuar el tratamiento de adicciones en el medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas.
B.O.E. núm. 269 jueves 7 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 142430.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/07/pdfs/BOE-A-2024-23164.pdf

Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad Pablo de Olavide, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 275 jueves 14 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 14667.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/14/pdfs/BOE-A-2024-23719.pdf

Resolución de 6 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad San Jorge, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 275 jueves 14 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 146681.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/14/pdfs/BOE-A-2024-23722.pdf

Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación.
B.O.E. núm. 275 jueves 14 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 146697.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/14/pdfs/BOE-A-2024-23722.pdf

Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Centro de Iniciativas para la Cooperación BATÁ, para el desarrollo del programa «SG.II.PP.CIC-BATÁ», de intervención con internos e internas en centros penitenciarios de Andalucía.
B.O.E. núm. 277 sábado 16 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 148328.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/16/pdfs/BOE-A-2024-23925.pdf

Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Alfara del Patriarca, para el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 279 martes 19 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 152478.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/19/pdfs/BOE-A-2024-24080.pdf

Resolución de 12 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Llanera, para el desarrollo de actuaciones culturales en el centro penitenciario de Asturias.
B.O.E. núm. 279 martes 19 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 152486.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/19/pdfs/BOE-A-2024-24081.pdf

Resolución de 14 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Banco de Alimentos de Melilla, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 281 jueves 21 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 156179.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/21/pdfs/BOE-A-2024-24317.pdf

Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Pinoso, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 287 jueves 28 de noviembre de 2024 Sec. III. Pág. 160306.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/11/28/pdfs/BOE-A-2024-24819.pdf

Resolución de 2 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Cádiz, para el desarrollo de prácticas académicas, investigación y formación
B.O.E. núm. 296 lunes 9 de diciembre de 2024 Sec. III. Pág. 167638.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/09/pdfs/BOE-A-2024-25636.pdf

Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Algeciras, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 300 viernes 13 de diciembre de 2024 Sec. III. Pág. 170505.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/13/pdfs/BOE-A-2024-26045.pdf

Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Yo Soy Tú, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 302 lunes 16 de diciembre de 2024 Sec. III. Pág. 172300.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/16/pdfs/BOE-A-2024-26178.pdf

Resolución de 5 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Fundación El Buen Samaritano, para el desarrollo de talleres y programas de intervención en el medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas.
B.O.E. núm. 302 lunes 16 de diciembre de 2024 Sec. III. Pág. 172308.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/16/pdfs/BOE-A-2024-26179.pdf

Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la Asociación Banco de Alimentos de Cantabria, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 302 lunes 16 de diciembre de 2024 Sec. III. Pág. 172323.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/16/pdfs/BOE-A-2024-26181.pdf

Resolución de 16 de diciembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer, para el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad.
B.O.E. núm. 306 viernes 20 de diciembre de 2024 Sec. III. Pág. 175232.
https://www.boe.es/boe/dias/2024/12/20/pdfs/BOE-A-2024-26650.pdf

Selección y concursos

Resolución de 3 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 2023.
B.O.E. núm. 8 martes 9 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 2679.

Resolución de 3 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.
B.O.E. núm. 9 miércoles 10 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 3171.

Resolución de 11 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 14 martes 16 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 4353.

Resolución de 11 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 14 martes 16 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 4380.

Resolución de 16 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2023.
B.O.E. núm. 19 lunes 22 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 8085.

Resolución de 16 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2023.
B.O.E. núm. 19 lunes 22 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 8088.

Resolución de 23 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 11 de enero de 2024, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. Núm. 23 viernes 26 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 9765.

Resolución de 25 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 26 martes 30 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 11257.

Resolución de 25 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 26 martes 30 de enero de 2024 Sec. II.B. Pág. 11261.

Resolución de 29 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 2023.
B.O.E. núm. 28 jueves 1 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 12855.

Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas y Psicólogos/Psicólogas, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 33 miércoles 7 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 14689.

Resolución de 2 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 3 de enero de 2024.
B.O.E. núm. 35 viernes 9 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 15451.

Resolución de 6 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2023.
B.O.E. núm. 37 lunes 12 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 15944.

Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2023.
B.O.E. núm. 40 jueves 15 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 1840.

Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas y Psicólogos/as, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 45 martes 20 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 20005.

Resolución de 15 de febrero de 2024, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicio, del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas y Psicólogos/as, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 45 martes 20 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 20006.

Resolución de 19 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 3 de enero de 2024.
B.O.E. núm. 48 viernes 23 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 21828.

Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 25 de noviembre de 2023, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 52 miércoles 28 de febrero de 2024 Sec. II.A. Pág. 23591.

Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 53 jueves 29 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 24358.

Resolución de 21 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 53 jueves 29 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 24361.

Resolución de 23 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas y Psicólogos/Psicólogas, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 53 jueves 29 de febrero de 2024 Sec. II.B. Pág. 24365.

Resolución de 29 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 16 de febrero de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 55 sábado 2 de marzo de 2024 Sec. II.B. Pág. 25224.

Resolución de 6 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas y Psicólogos/as, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 63 martes 12 de marzo de 2024 Sec. II.B. Pág. 29203.

Resolución de 20 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas y Psicólogos/Psicólogas, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 77 jueves 28 de marzo de 2024 Sec. II.B. Pág. 36115.

Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 80 lunes 1 de abril de 2024 Sec. II.B. Pág. 37116.

Resolución de 1 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 17 de noviembre de 2023.
B.O.E. núm. 83 jueves 4 de abril de 2024 Sec. II.B. Pág. 38138.

Resolución de 1 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2023.
B.O.E. núm. 86 lunes 8 de abril de 2024 Sec. II.B. Pág. 39201.

Resolución de 1 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2023.
B.O.E. núm. 86 lunes 8 de abril de 2024 Sec. II.B. Pág. 39203.

Resolución de 18 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 11 de enero de 2024, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 99 martes 23 de abril de 2024 Sec. II.A. Pág. 45128.

Resolución de 26 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.
B.O.E. núm. 107 jueves 2 de mayo de 2024 Sec. II.A. Pág. 50192.

Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 11 de enero de 2024, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 116 lunes 13 de mayo de 2024 Sec. II.A. Pág. 54178.

Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 22 de marzo de 2024, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 117 martes 14 de mayo de 2024 Sec. II.A. Pág. 54545.

Resolución de 6 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Gerencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
B.O.E. núm. 117 martes 14 de mayo de 2024 Sec. II.B. Pág. 54664.

Resolución de 26 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la A.G.E., con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario/a y Farmacéutico/a, fuera de Convenio, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 117 martes 14 de mayo de 2024 Sec. II.B. Pág. 54695.

Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo de la A.G.E., con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario y Farmacéutico/a, fuera de Convenio, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 26 de abril de 2024.
B.O.E. núm. 126 viernes 24 de mayo de 2024 Sec. II.B. Pág. 59106.

Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas y Psicólogos/as.
B.O.E. núm. 130 miércoles 29 de mayo de 2024 Sec. II.A. Pág. 62168.

Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado la fase de oposición y concurso del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 14 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 133 sábado 1 de junio de 2024 Sec. II.B. Pág. 63647.

Resolución de 28 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas y de Psicólogos/Psicólogas, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 133 sábado 1 de junio de 2024 Sec. II.B. Pág. 63649.

Resolución de 29 de mayo de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de personas aprobadas en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Resolución de 14 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 134 lunes 3 de junio de 2024 Sec. II.B. Pág. 64204.

Resolución de 3 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 141 martes 11 de junio de 2024 Sec. II.B. Pág. 67982.

Resolución de 3 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.
B.O.E. núm. 141 martes 11 de junio de 2024 Sec. II.B. Pág. 67991.

Resolución de 5 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 141 martes 11 de junio de 2024 Sec. II.A. Pág. 67839.

Resolución de 10 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han aprobado en las fases de oposición y concurso del proceso selectivo para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Juristas y Psicólogos/Psicólogas, convocado por Resolución de 26 de diciembre de 2023.
B.O.E. núm. 143 jueves 13 de junio de 2024 Sec. II.B. Pág. 69081.

Resolución de 17 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, se anuncia fecha, hora y lugar para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, y se declara inhábil el mes de agosto, del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la A.G.E., con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario/a y Farmacéutico/a, fuera de Convenio, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 26 de abril de 2024.
B.O.E. núm. 150 viernes 21 de junio de 2024 Sec. II.B. Pág. 71961.

Resolución de 21 de junio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 159 martes 2 de julio de 2024 Sec. II.B. Pág. 81045.

Resolución de 18 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la A.G.E.
B.O.E. núm. 178 miércoles 24 de julio de 2024 Sec. II.B. Pág. 94520.

Resolución de 20 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria
B.O.E. núm. 180 viernes 26 de julio de 2024 Sec. II.B. Pág. 95745.

Resolución de 17 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de la A.G.E., con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalario/a y Farmacéutico/a, fuera de Convenio, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 26 de abril de 2024.
B.O.E. núm. 180 viernes 26 de julio de 2024 Sec. II.B. Pág. 95756.

Resolución de 30 de julio de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 3 de julio de 2024, en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 186 viernes 2 de agosto de 2024 Sec. II.A. Pág. 98195.

Resolución de 16 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 20 de julio de 2024.
B.O.E. núm. 206 lunes 26 de agosto de 2024 Sec. II.B. Pág. 107927.

Resolución de 16 de agosto de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 21 de junio de 2024.
B.O.E. núm. 208 miércoles 28 de agosto de 2024 Sec. II.B. Pág. 108534.

Orden INT/915/2024, de 2 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/830/2024, de 2 de agosto, en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 214 miércoles 4 de septiembre de 2024 Sec. II.A. Pág. 110990.

Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 6 de mayo de 2024, en la Gerencia de la Entidad Estatal de Derecho Público Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
B.O.E. núm. 222 viernes 13 de septiembre de 2024 Sec. II.A. Pág. 113256.

Resolución de 6 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la selección y nombramiento de personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 20 de julio de 2024.
B.O.E. núm. 224 lunes 16 de septiembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 114013.

Resolución de 19 de septiembre de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por promoción interna, del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 230 lunes 23 de septiembre de 2024 Sec. II.A. Pág. 116285.

Resolución de 19 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 21 de junio de 2024.
B.O.E. núm. 234 viernes 27 de septiembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 118873.

Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 240 viernes 4 de octubre de 2024 Sec. II.B. Pág. 122484.

Resolución de 2 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 245 jueves 10 de octubre de 2024 Sec. II.B. Pág. 128711.

Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 251, jueves 17 de octubre de 2024 Sec. II.B. Pág. 133200.

Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.
B.O.E. núm. 251, jueves 17 de octubre de 2024 Sec. II.B. Pág. 133216.

Resolución de 21 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 9 de octubre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 257 jueves 24 de octubre de 2024 Sec. II.B. Pág. 136409.

Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 257 jueves 24 de octubre de 2024 Sec. II.B. Pág. 136416.

Resolución de 15 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 257 jueves 24 de octubre de 2024 Sec. II.B. Pág. 136435.

Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo fuera de Convenio, con la categoría de Farmacéutico/a Hospitalaria/o de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 267 martes 5 de noviembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 140806.

Resolución de 7 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 22 de octubre de 2024, por la que se convoca proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal como personal laboral fijo fuera de Convenio, con la categoría de Farmacéutico/a de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 274 miércoles 13 de noviembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 145302.

Resolución de 5 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidad de Psicólogos/as.
B.O.E. núm. 280 miércoles 20 de noviembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 153738.

Resolución de 25 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la A.G.E., convocado por Resolución de 18 de julio de 2024.
B.O.E. núm. 287 jueves 28 de noviembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 160013.

Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 2 de octubre de 2024.
B.O.E. núm. 292 miércoles 4 de diciembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 164894.

Resolución de 8 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 9 de octubre de 2024.
B.O.E. núm. 299 jueves 12 de diciembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 169596.

Resolución de 8 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 9 de octubre de 2024.
B.O.E. núm. 299 jueves 12 de diciembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 169600.

Resolución de 3 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso de estabilización como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1, G3, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la A.G.E., por el sistema de concurso, reservada a personas con discapacidad, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Entidad Estatal Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
B.O.E. núm. 299 jueves 12 de diciembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 169602.

Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso del proceso selectivo, para la estabilización de empleo temporal, en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, convocado por Resolución de 21 de junio de 2024.
B.O.E. núm. 305 jueves 19 de diciembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 174542.

Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que, en cumplimiento de medida cautelar acordada por Auto de 13 de noviembre de 2024, de la Sala Tercera, Sección Cuarta, del Tribunal Supremo, se acuerda la suspensión de la ejecución de las Resoluciones de 15 de octubre de 2024, por la que se convocan, respectivamente, procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre, y para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.
B.O.E. núm. 307 sábado 21 de diciembre de 2024 Sec. II.B. Pág. 175844.